Jonathan I. Israel

Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670

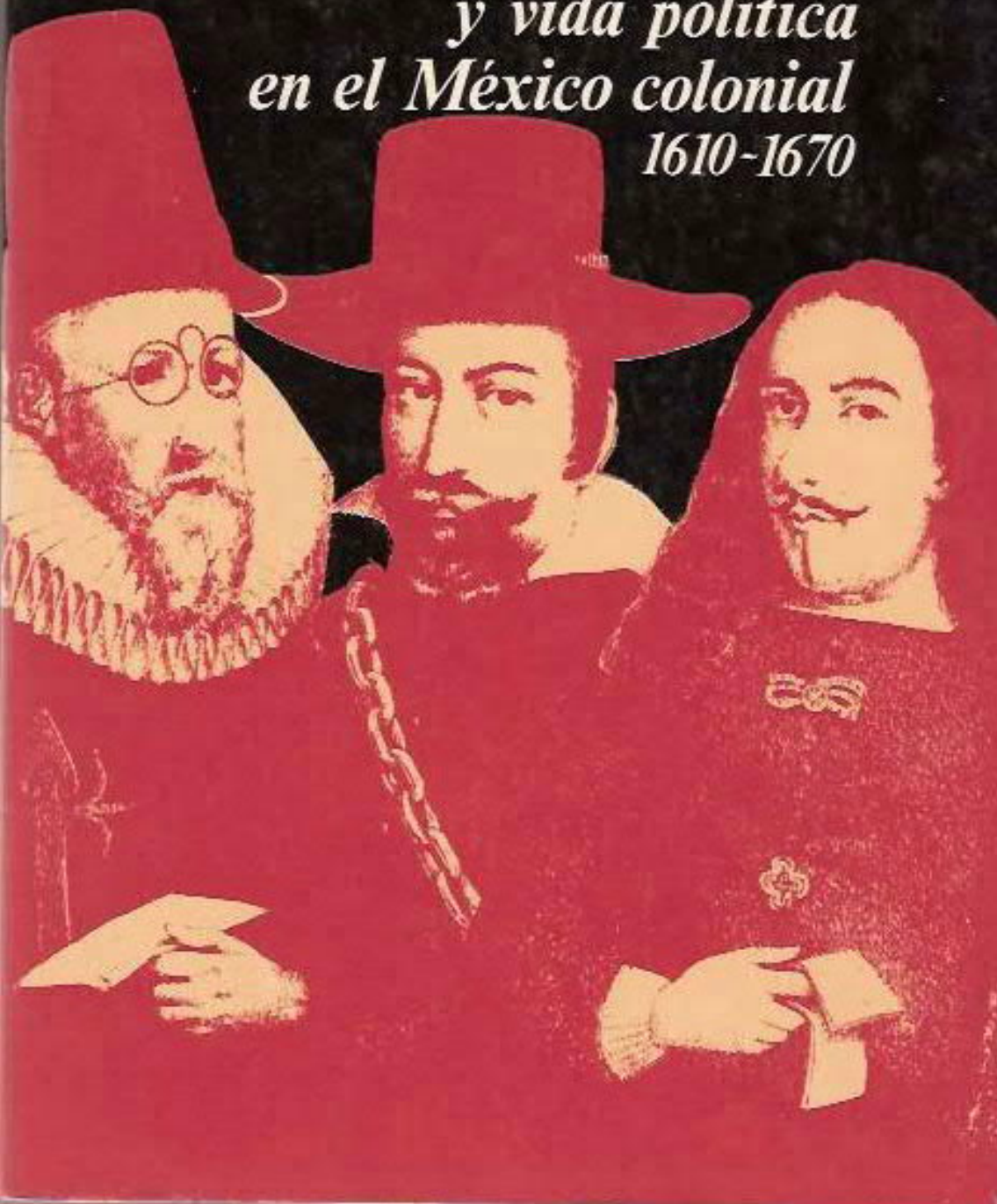

J. I. ISRAEL

Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670

Traducción de
ROBERTO GÓMEZ CIRIZA

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

Mapa general de la Nueva España en el siglo XVII

Primera edición en inglés, 1975
Primera edición en español, 1980
Tercera reimpresión, 1999

Título original:
Race, Class and Politics in Colonial Mexico, 1610-1670
© 1975, Oxford University Press, Londres

CREATIVE COMMONS

D. R. © 1980, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
D. R. © 1997, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
Carretera Picacho-Ajusco 227; 14200 México, D. F.

ISBN 968-16-0651-5

Impreso en México

AGRADECIMIENTO

ESTA obra ha sido escrita en parte gracias a la ayuda y aliento de otros estudiosos, y por ello aprovecho con gusto esta oportunidad para hacer pública la deuda que tengo con ellos. En primer lugar y sobre todos los demás quiero dar las gracias al profesor Hugh Trevor-Roper, quien desde el principio hasta el momento en que mi trabajo tomó forma de tesis doctoral me dirigió en la investigación y composición, y más tarde, con gran generosidad, siguió dándome valiosos consejos hasta que la terminé. También le debo mucho al profesor J. H. Elliott, porque fue quien despertó en mí el interés en la historia del México colonial y porque desde entonces me ha dado libremente, en numerosas ocasiones, ayuda y dirección. Otros especialistas por quienes siento gratitud en razón de sus constructivas críticas y sugerencias son los profesores J. L. Phelan, W. Borah, Lewis Hanke, Jean-Pierre Berthe y J. Ignacio Rubio Mañé. Por último quiero agradecer a Raymond Carr y a Theodore Zeldin, respectivamente director y preceptor mayor del St. Antony's College, de Oxford, su constante y amistoso apoyo, y expresar mi gratitud para con Jenny, José, Robert, Myron, Anthony, Lucette y los dos Peters.

La mayor parte de la investigación requerida por el presente estudio fue llevada a cabo en el Archivo General de Indias en Sevilla y en el Archivo General de la Nación en la ciudad de México; doy aquí las gracias al personal de estos dos archivos y también a Gloria Grajales, de la Biblioteca Nacional de México, por su continua cooperación y ayuda. Las últimas fases de la preparación de este libro fueron llevadas a cabo en la Universidad de Newcastle upon Tyne, donde formé parte del personal docente durante dos años, disfrutando de una beca James Knott para trabajos de investigación; expreso gustosamente mi gratitud por dicha beca. Por último, aprovecho la oportunidad para agradecer a su alteza el duque de Albuquerque el permiso de consultar las cartas de su antecesor el octavo duque y del virrey Cadereita, conservadas en Madrid en su archivo histórico familiar, y a su alteza el duque del Infantado el haberme permitido utilizar los papeles de Palafox que forman parte de su archivo particular, igualmente conservado en Madrid.

J. I. I.

ABREVIATURAS

ACM	*Actas de cabildo de la ciudad de México,* varios títulos (54 vols., México, 1889-1916)
ACP	"Actas de cabildo de la ciudad de Puebla de los Ángeles", microfilm del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México
ADA	Archivo de los duques de Albuquerque, Madrid
ADI	Archivo de los duques del Infantado, Madrid
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla
AGN	Archivo General de la Nación, México
AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid
BAGN	*Boletín del Archivo General de la Nación* (México, 1930)
BL	Biblioteca Bancroft, Berkeley, California, EE.UU.
BM	Museo Británico
BND	Biblioteca Nacional de Madrid
BNX	Biblioteca Nacional de México
Bodl.	Biblioteca Bodleyana, Oxford
BP	Biblioteca Palafoxiana, Puebla
CDHE	*Colección de documentos inéditos para la historia de España,* ed. M. Fernández Navarrete y otros (112 vols., Madrid, 1864-1884)
CDHH	*Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810* (3 vols., Madrid, 1953-1962)
DHM	*Documentos inéditos o muy raros para la historia de México,* ed. Genaro García y Carlos Pereyra (35 vols., México, 1905-1911).
DRT	*Documentos relativos al tumulto de 1624,* ed. M. Fernández de Echeverría y Veitia, en *Documentos para la historia de México,* segunda serie, vols. II y III (México, 1855)
FHT	*Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España,* ed. Silvio A. Zavala y María Castelo (8 vols., México 1939-1946)
HAHR	*Hispanic American Historical Review*
HSA	Colección de manuscritos y libros raros de la Hispanic Society of America, Nueva York
IAH	Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México
RLI	*Recopilación de leyes de los reynos de las Indias* (3 vols., Madrid, 1791)
UTL	Sección latinoamericana de la Biblioteca de la Universidad de Texas, Austin

GOBERNANTES DE MÉXICO DESDE LA CONQUISTA HASTA 1696

1519-1528	Hernán Cortés, jefe de los conquistadores y capitán general
1528-1530	Primera Audiencia gobernadora, encabezada por Beltrán Nuño de Guzmán
1530-1535	Segunda Audiencia gobernadora, encabezada por el obispo Ramírez de Fuenleal
1535-1550	Don Antonio de Mendoza, 1.er virrey
1550-1564	Don Luis de Velasco, 2º virrey
1564-1566	Tercera Audiencia gobernadora
1566-1567	Marqués de Falces, 3.er virrey
1567-1568	Visita de Alonso Muñoz y Luis Carrillo
1568-1580	Don Martín Enríquez de Almansa, 4º virrey
1580-1583	Conde de La Coruña, 5º virrey
1583-1585	Arzobispo Moya de Contreras, 6º virrey y 1.er prelado-virrey
1585-1590	Marqués de Villamanrique, 7º virrey
1590-1595	Don Luis de Velasco II, 8º virrey
1595-1603	Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, 9º virrey
1603-1607	Marqués de Montesclaros, 10º virrey
1607-1611	Luis de Velasco II, marqués de Salinas, segundo periodo, 8º virrey
1611-1612	Arzobispo fray García Guerra, 11º virrey y 2º prelado-virrey
Feb. 1612-oct. 1612	Cuarta Audiencia gobernadora
28 oct. 1612-14 mar. 1621	Marqués de Guadalcázar, 12º virrey
14 mar. 1621-21 sept. 1621	Quinta Audiencia gobernadora, encabezada por Pedro de Vergara Gabiria
21 sept. 1621-15 ene. 1624	Don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves, 13º virrey
15 ene. 1624-31 oct. 1624	Sexta Audiencia gobernadora, encabezada por Pedro de Vergara Gabiria
31 oct. 1624-1 nov. 1624	Marqués de Gelves, segundo periodo, 13º virrey
1 nov. 1624-16 sept. 1635	Don Rodrigo Pacheco Osorio, marqués de Cerralvo, 14º virrey
16 sept. 1635-28 ago. 1640	Don Lope Díez de Armendáriz, marqués de Cadereita, 15º virrey
28 ago. 1640-9 jun. 1642	Don Diego López de Pacheco y Bobadilla, marqués de Villena y duque de Escalona, 16º virrey
9 jun. 1642-23 nov. 1642	Don Juan de Palafox y Mendoza, 17º virrey y 3.er prelado-virrey
23 nov. 1642-13 may. 1648	Don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, 18º virrey

13 may. 1648-22 abr. 1649	Gobierno provisional del obispo Marcos de Torres y Rueda, quien usó el título de obispo-gobernador
22 abr. 1649-28 jun. 1650	Séptima Audiencia gobernadora, encabezada por Matías de Peralta
28 jun. 1650-15 ago. 1653	Don Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alva de Liste, 19º virrey
15 ago. 1653-16 sept. 1660	Don Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera, octavo duque de Albuquerque, 20º virrey
16 sept. 1660-29 jun. 1664	Don Juan Francisco de Leyva y de la Cerda, conde de Baños, 21º virrey
29 jun. 1664-15 oct. 1664	Don Diego Osorio de Escobar y Llamas, obispo de Puebla, 22º virrey y 4º prelado-virrey
15 oct. 1664-20 nov. 1673	Marqués de Mancera, 23º virrey
20 nov. 1673-13 dic. 1673	Don Pedro Nuño Colón de Portugal y Castro, sexto duque de Veragua, 24º virrey
13 dic. 1673-7 nov. 1680	Arzobispo fray Payo Enríquez de Rivera, 25º virrey y 5º prelado-virrey
7 nov. 1680-16 nov. 1686	Don Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, tercer marqués de la Laguna, 26º virrey
16 nov. 1686-20 nov. 1688	Don Melchor Portocarrero y Lasso de la Vega, tercer conde de la Monclova, 27º virrey
20 nov. 1688-27 feb. 1696	Don Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve, 28º virrey

INTRODUCCIÓN

El presente estudio consiste en la investigación de las diversas tensiones que afectaron a la sociedad mexicana a mediados de la época colonial y de las distintas maneras como dichas tensiones influyeron en el curso de la vida pública de Nueva España. Se ha llevado a cabo teniendo presente que el análisis de la política del virreinato a la luz de las presiones socioeconómicas actuantes en la sociedad mexicana de la época permitirá percibir una visión profunda y especialmente valiosa de la historia de este período, formativo sin disputa, y bastante oscuro pero fascinante, en relación no sólo con México mismo, sino también y más generalmente con las Indias españolas en su conjunto. La división de esta obra en dos partes sin duda tiene sus desventajas a pesar de su interconexión, pero se espera que esta disposición permita relacionar directamente el cuadro estático de la estructura socioeconómica con el cuadro en movimiento de las personalidades y acontecimientos políticos específicos sin destruir la claridad del contorno de uno y otro.

En el siglo xvii, el virreinato de México, aun sin tomar en cuenta las islas y la capitanía general de Guatemala, con las que tenía sólo unos lazos bastante débiles, se extendía sobre una inmensa superficie, algo mayor que la de la República Mexicana de nuestros días. Sin embargo, la distribución de la población y los recursos era tal que permite, sin perder de vista el conjunto, concentrar la atención en ciertas partes del virreinato, olvidándonos un poco de las otras. Pues la mayor parte de los habitantes de la Colonia —indios, españoles, castas y negros— vivían en la superficie relativamente restringida de la zona central de Nueva España, que comprendía las cuatro provincias o diócesis de México, Puebla de los Ángeles, Oaxaca y Michoacán, sujetas a la jurisdicción de la Audiencia —es decir, tribunal regional— de México. La superficie de estas cuatro provincias era menor que la tercera parte de la actual República Mexicana, y por lo menos la mitad estaba ocupada por sierras estériles o costas tórridas, aún no incorporadas a la vida de la región. El verdadero corazón del virreinato, formado por las zonas internas de las cuatro provincias —una franja que se extendía desde el fértil triángulo de Tlaxcala-Atlixco-Tecamachalco, en el sureste, hacia el noroeste, en una longitud de casi 500 kilómetros—, comprendía el valle de México, el de Toluca y la meseta del Bajío, y terminaba al llegar a la sierra de Guanajuato. En esta franja se ubicaban las dos mayores ciudades de la Colonia: México y Puebla de los Ángeles, muchos otros poblados de importancia, algunos antiguos centros indígenas como Tlaxcala, Texcoco, Cholula, Tepeaca y Huejotzingo, y ciudades tales como Querétaro, Celaya y Guanajuato, fundadas después de la Conquista. El resto del virreinato —la inmensa periferia de estas cuatro provincias— estaba formado por cinco remotas y escasamente pobladas unidades administrativas: Nueva Galicia (en el occi-

dente), Nueva Vizcaya (en el noroeste), Nuevo León (en el nordeste), Nuevo México (en el extremo norte) y Yucatán y Tabasco (en el sureste). Estas regiones constituían entidades políticas bastante diferenciadas, pues mientras Nueva Galicia, cuya capital era Guadalajara, estaba administrada por su propia Audiencia, las otras tenían gobernantes que, en muchos casos, nada más nominalmente eran responsables ante el virrey. Éste gobernaba, directamente, sólo la región sujeta a la jurisdicción de la Audiencia de México, es decir, las cuatro provincias mencionadas, de modo que esta parte de Nueva España, centro comercial, agrícola y demográfico de la Colonia, era a la vez su centro político.

Fuera de esa región central, en las vastas extensiones situadas al poniente, al norte y al sur de ella, a principios y a mediados del siglo XVII apenas habría unas cuatro o cinco poblaciones con más de doscientos o trescientos jefes de familia blancos. La más importante era Zacatecas, mucho más pequeña que México o que Puebla, pero la tercera ciudad en importancia de todo el virreinato y su centro productor de plata más rico; situada a unos 600 kilómetros de camino al noroeste de la capital, en la primera década del siglo XVII tenía una población blanca de unas 1 500 almas, y su población total era aproximadamente de 5 mil personas, entre blancos, negros, indios y castas.[1] Otras ciudades importantes de aquella región exterior eran: San Luis Potosí, situada en la zona norte de la provincia de México a unos 400 kilómetros al noroeste de la capital, la segunda población minera de la Colonia y con una población blanca de más de mil almas en 1620;[2] Guadalajara, a 580 kilómetros al poniente de México y a unos 320 al suroeste de Zacatecas, capital de Nueva Galicia (provincia en la que quedaba comprendida Zacatecas) e importante centro comercial, que tenía una población blanca total de más de mil personas en 1621, y casi la cuarta parte de sus 200 jefes de familia blancos eran comerciantes o tenderos bastante prósperos;[3] Veracruz, a unos 400 kilómetros al oriente de México y el mayor puerto de la Colonia sobre el Atlántico, era sin embargo mucho más pequeña y pobre de lo que habría sido si su clima cálido y malsano no hubiese empujado a casi todos los grandes comerciantes a establecerse en México o en Puebla;[4] y por último Oaxaca, entonces llamada Antequera, agradable ciudad —situada a unos 450 kilómetros al sureste de la capital— que en 1660 tenía unos 3 mil habitantes y donde una vida modesta era fácil sin que en realidad existiese ninguna verdadera riqueza. La capital de Nueva Vizcaya, Durango, situada a más de 800 kilómetros al noroeste de México, en 1605 tenía sola-

[1] *Cf.* P. J. Bakewell, *Silver Mining and Society in Colonial Mexico, Zacatecas 1546-1700*, Cambridge, 1971, p. 268. [*Minería y sociedad en el México Colonial*, México, 1977, FCE.]

[2] *Descripción de la Nueva España en el siglo xvii*, docs., ed. Mariano Cuevas, México, 1944, pp. 142 *s.*

[3] Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia (1621)*, ed. François Chevalier, Sevilla, 1946, pp. 62 y 66; *cf.* también Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Guadalajara, Jal. 1966, pp. 24 *s.*

[4] Pierre Chaunu, "Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII", *Historia mexicana*, IX (1960), pp. 520-557

mente unas cincuenta familias españolas, unos cien negros y mulatos y varios cientos de indios, a pesar de ser un importante centro comercial y minero.[5] A unos 900 kilómetros al norte de la capital de la Colonia se hallaba Monterrey, principal centro de una región, Nuevo León, que por carecer de minas de plata era mucho más pobre y despoblada que Nueva Galicia o Nueva Vizcaya; y por último, a más de 2 mil kilómetros de México se encontraba Santa Fe, capital de Nuevo México, la cual, como Monterrey, no era más que un minúsculo puesto avanzado.

La actual República Mexicana se dividía históricamente en dos zonas, la de los indios sedentarios al sur y la de las tribus nómadas al norte. Hasta la conquista española, la línea divisoria entre ambas zonas era aproximadamente el paralelo que corre unos ciento sesenta kilómetros al norte de la capital azteca, Tenochtitlan, hoy México. Al norte de esta línea, ni los aztecas ni ningún pueblo sedentario del México templado y lluvioso lograron nunca imponer su dominio. Sólo después de la Conquista, y con una gran lentitud, las diversas instituciones de la sociedad sedentaria, tales como la agricultura, las poblaciones y otras formas complejas de organización política, comenzaron a penetrar al Bajío, y luego, de manera muy irregular, hacia las áridas regiones del norte. La civilización sedentaria indígena había florecido durante muchos siglos gracias a una economía altamente productiva basada en el maíz, y en la época de la invasión española, como veremos, existía una población muy densa, especialmente en la parte meridional de la región central, alrededor de Tenochtitlan, Texcoco y Tlaxcala.

Al derrumbarse el imperio azteca en los años de 1519-1521, el centro de México y acto seguido toda la parte meridional del país cayeron en manos de Cortés y de su minúsculo ejército español. Este acontecimiento señala la gran línea divisoria de la historia de México y el principio de la época colonial. El país fue llamado oficialmente Nueva España y pasó a formar parte del floreciente imperio regido por los monarcas de Castilla. En toda la Colonia fueron aniquiladas las antiguas estructuras sociales, administrativas y religiosas.

Los conquistadores españoles, a pesar de que con mucha frecuencia su brutalidad ha sido exagerada en el pasado por los propagandistas protestantes y por otros enemigos de España, eran indudablemente crueles y ávidos de riquezas. Casi todos los componentes del ejército de Cortés, como el elocuente cronista de sus hazañas Bernal Díaz del Castillo, llegaron a las Indias en busca de fortuna, y ya una vez, en el Caribe, habían sufrido una fuerte desilusión al no encontrar apoyo en los gobernadores de las islas recién conquistadas. Por ello estaban absolutamente decididos esta vez a no permitir que se les impidiera obtener lo que consideraban su justa recompensa. Su primer objetivo era apoderarse de suficientes riquezas y tesoros de México para poder retirarse a vivir tranquilamente el resto de sus vidas; y por esta razón demostraron, a su llegada al país, una sed de bienes y tesoros que produjo desconcierto y repugnancia a los indígenas. Pero

[5] Mota y Escobar, *Descripción geográfica*, pp. 82-86.

como la cantidad de tesoros tomados en la Conquista había sido relativamente pequeña, y la mayor parte quedó en manos de Cortés y de sus lugartenientes o fue enviada al emperador Carlos V, muy pronto una gran mayoría de los conquistadores se vio obligada a buscar otras formas de sobrevivir.

La posibilidad principal de vivir bien la representaban los mismos indios, pues en las islas del Caribe había surgido la práctica de repartirse a los indígenas, de manera que los españoles que lograban obtener encomiendas, como eran llamados estos repartimientos de indios, podían vivir cómodamente del trabajo de éstos.[6] Cuando por fin fueron concedidas encomiendas en México, los beneficiarios no solamente recibieron el derecho de exigir servicios, sino también comenzaron a embolsarse el tributo que los indios de México pagaban anteriormente a Moctezuma, y a su propia aristocracia y casta sacerdotal, y que ahora creían estar obligados a pagar, por transferencia de derechos, al emperador Carlos V. Las concesiones llamadas encomiendas fueron concebidas en términos casi feudales, en calidad de recompensa por servicios militares, y en teoría, además de otorgar beneficios materiales, imponían a los favorecidos obligaciones de carácter militar hacia la Corona y el deber de encargarse de que los indios fueran instruidos en la doctrina cristiana.

Sin embargo, la institución de la encomienda se vio amenazada desde el momento mismo de la caída del poderío azteca, pues en España el gobierno de Carlos V, alarmado por los estragos causados por la codicia de los conquistadores en las Antillas y por el excesivo poder que localmente la encomienda daba a sus beneficiarios, decidió abolirla instigado por un grupo de frailes dominicos dirigido por el famoso Bartolomé de las Casas, iniciador de la leyenda negra de la crueldad de los españoles.[7] Pero la presión ejercida en México sobre Cortés y el deseo de poseer encomiendas demostrado por los conquistadores eran tales, que las órdenes imperiales bien pocas probabilidades tenían de ser acatadas, pues si en algo estaban de acuerdo todos ellos era en que no habían venido a México a llevar una vida humilde, llena de estrecheces, y en su determinación de que alguien los mantuviera. "Fueme casi forzado depositar los señores y naturales destas partes a los españoles —escribió Cortés al emperador—,[8] considerando en ello las personas y los servicios que en estas partes a Vuestra Majestad han hecho, para que en tanto que otra cosa mande proveer, o confirmar esto, los dichos señores y naturales sirvan y den a cada español a quien estuvieren depositados lo que hubieren menester para su sustentación." Hay que señalar que Cortés se quedó con algunas de las mejores encomiendas y adquirió derechos sobre grandes extensiones del territorio meridional de México, especialmente en Oaxaca.

Mas el establecimiento de la encomienda en México no trajo la estabilidad

[6] Charles Gibson, *Spain in America*, Nueva York, 1966, pp. 49-51.

[7] *Ibid.*, p. 54.

[8] Hernán Cortés, *Cartas de relación*, ed. Enrique Vedia, *Biblioteca de Autores Españoles*, vol. XX, Madrid 1925, fin de la 3ª carta.

a los territorios conquistados, sino que, por el contrario, durante el decenio de 1520-1530 la regla general eran el desorden y la anarquía. No había suficientes encomiendas para todos los conquistadores y para los aventureros llegados después; a muchos se les negó la asignación de indios encomendados, surgieron facciones y en diversas circunstancias los españoles estuvieron a punto de pelearse entre sí. Además, la encomienda era un instrumento de explotación muy burdo, y la violencia y sufrimientos a que dio lugar horrorizaron en extremo a los primeros misioneros, que por aquellos años comenzaban a penetrar en el país, y sus quejas alarmaron al gobierno español. Para empeorar la confusión, el mismo Cortés, que en un principio fue el jefe indiscutido de los españoles de México, vio debilitarse poco a poco su autoridad por obra de una combinación de grupos dirigidos por los ministros del emperador en España, los cuales, con toda razón, veían al conquistador con desconfianza por las vastísimas posesiones que había denunciado en su favor en la nueva colonia. En 1527 Cortés regresó temporalmente a la Península, esperando reforzar su posición, cosa que no logró. Al año siguiente en México, la nueva capital surgida sobre las ruinas de Tenochtitlan, un grupo de magistrados nombrados en España se hizo cargo del gobierno de la Colonia. Este tribunal, es decir, la primera Audiencia gobernadora (1528-1530), tuvo por presidente al brutal, corrompido y mojigato Beltrán Nuño de Guzmán, encarnizado enemigo de Cortés y a quien la historia recuerda por su rapacidad y por su total indiferencia hacia la política de la Corona y de la Iglesia. Evidentemente los indios sufrieron mucho bajo su opresivo gobierno, mientras los partidarios de Cortés y una gran mayoría de los conquistadores sentían un amargo y creciente rencor contra él.[9]

A pesar de todo, no hubo resistencia armada aunque la oposición a Nuño de Guzmán alcanzó extraordinaria intensidad. Más tarde fue derrotado por medio de una carta de queja enviada a España, y gracias a la colaboración de los partidarios de Cortés con los misioneros franciscanos. El desarrollo de la burocracia, que en México fue de una rapidez sorprendente a raíz de la Conquista, ya estaba poniendo fin por entonces a la caótica fase de saqueo iniciada con la invasión española. En Nueva España las disputas dejaron de resolverse con la espada, y desde aquel tiempo hasta el fin de la época colonial, es decir, durante casi tres siglos, las armas de lucha serían exclusivamente los diversos instrumentos legales dispuestos por el Estado español y por la Iglesia española.

El gobierno de la segunda Audiencia (1530-1535), el tribunal enviado para sustituir a Nuño de Guzmán y sus subordinados, resultó de capital importancia para la historia del México colonial, pues no sólo llevó adelante la obra de burocratización iniciada por Nuño de Guzmán, sino que emprendió la tarea de transformar la administración de la Colonia en un instrumento razonablemente leal al Estado español, cosa nueva porque mal podría decirse

[9] L. B. Simpson, *Many Mexicos*, Berkeley y Los Ángeles, 1959, pp. 34-38. [*Muchos Méxicos*, México, 1977, FCE.]

que Nuño de Guzmán haya contribuido en manera alguna a alcanzar este objetivo. Además, al lograr esto puso fin a la fase que quizá fue la peor de la historia indígena posterior a la Conquista, cuyas horribles consecuencias estaban sufriendo los indios desde hacía once años. Es verdad que muchos indios del México central y meridional, tal vez la mayoría de ellos, odiaba a los aztecas, quienes como dominadores eran muy opresivos desde cualquier punto de vista, y que recibieron con gusto o con el tiempo aceptaron la invasión española como un medio de librarse del yugo de Moctezuma; pero los indígenas que se batieron aliados con Cortés en las campañas de 1519-1521, los tlaxcaltecas, texcocanos, totonacas y demás, no pudieron prever los inmensos trastornos que resultarían de dicha invasión, tales como la supresión de su religión y de su casta sacerdotal, la disolución de su sistema político y administrativo, la explotación económica por parte de los conquistadores y la introducción de las enfermedades del Viejo Mundo, como la viruela y el sarampión, anteriormente desconocidas en América y contra las cuales los indígenas carecían de defensas biológicas. Bajo el impacto de estos desastres, los indios comenzaron a tambalearse y aparecieron numerosas señales de que el complicado orden y la severa disciplina característicos de la sociedad indígena anterior a la Conquista comenzaban a desintegrarse.

La nueva Audiencia estuvo encabezada por Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo, y formaba parte de ella el erasmista Vasco de Quiroga, *santo varón que creía fervientemente en que el nuevo orden* que los españoles estaban imponiendo en América podía y debía representar un progreso respecto a la sociedad indígena. Los componentes de dicha Audiencia eran el grupo de personas más dotado de cualidades que haya gobernado a Nueva España, y fueron ellos quienes iniciaron la época de firmeza y *orden en el gobierno que es una de las características más evidentes de la* historia de México de mediados del siglo XVI. También fueron ellos quienes por primera vez trataron de ayudar y proteger a los indios, quienes comenzaron a esforzarse seriamente en reducir los estragos y saqueos de los españoles en el campo y quienes apoyaron con más entusiasmo a los misioneros mendicantes, cuyos esfuerzos por convertir a los *naturales al cristianismo* estaban tomando por entonces un fuerte impulso. Sobre todo fueron ellos quienes realmente dieron ímpetu por primera vez al proceso de reconstrucción de la sociedad indígena, pues la Iglesia y el gobierno españoles hicieron por entonces un gigantesco intento de proteger y reconstruir el marco de dicha sociedad, conservando del antiguo orden y disciplina todo lo que fuera posible, aunque sustituyendo el paganismo y una gran parte de la vieja estructura social y administrativa con la religión católica y las instituciones castellanas.

La gran reconstrucción de México, como puede llamarse aquel período iniciado bajo la égida de la segunda Audiencia y prolongado por su propio impulso durante casi todo el resto del siglo XVI, es en verdad un fenómeno histórico notable e impresionante por su amplitud y por el gran éxito que tuvo. Tras todo ello había un triple impulso esencial: en primer lugar, la intención del emperador, de la Audiencia y, después de ésta, del primer virrey de Méxi-

co, Antonio de Mendoza (1535-1550), de obligar a los conquistadores a someterse a la autoridad de la Corona y de hacer posible que en la Colonia existiera un aparato administrativo eficiente: en segundo lugar, el celo de los misioneros mendicantes y su determinación de no limitar su obra a la simple conversión de los indios al cristianismo, sino de construir una sociedad genuinamente cristiana; y en tercer lugar, el deseo de los caciques (jefes y dirigentes locales) y nobles indígenas sobrevivientes de la guerra contra los españoles y del caos de los primeros años de su dominación —que eran bastante numerosos— de recobrar lo más posible su antigua autoridad y prestigio, aunque fuera únicamente en un ámbito local.

Entre los tres grupos mencionados, tal vez fueron los frailes los que desempeñaron la función más creadora y original.[10] Su obra se inició seriamente en 1524, cuando un grupo de doce franciscanos, escogidos por su capacidad como misioneros, se establecieron en el centro del país. Durante los siguientes diez años, mientras llegaban más franciscanos y varios grupos de frailes dominicos y agustinos, extendieron sus actividades a todo lo que actualmente es el México meridional y occidental. Como los franciscanos fueron los primeros misioneros y los más numerosos, pronto impusieron su hegemonía espiritual en las principales ciudades indígenas del centro de México —como Tenochtitlan, Texcoco, Tlaxcala, Cholula, Huejotzingo y Cuernavaca— haciéndose cargo de la obra de conversión en todas partes excepto en el sur, en Oaxaca, donde imperaban los dominicos. La casta sacerdotal pagana, ya muy minada, se desintegró rápidamente, mientras que los caciques y nobles indígenas, viendo que la nueva fe les ofrecía la mayor posibilidad de llenar el vacío dejado por los antiguos dioses derrocados y de contar con una nueva base religiosa para su autoridad, recibieron con júbilo a los frailes y se apresuraron a aceptar el bautismo para ellos y para su pueblo y a enviar a sus hijos a las nuevas escuelas abiertas por los misioneros. La destrucción de los viejos templos e ídolos procedía a paso apresurado, y en ella tuvieron una función notable los alumnos indígenas de las escuelas misioneras, hasta el grado que pronto se convirtió en una orgía de vandalismo religioso. Fray Juan de Zumárraga, monje franciscano y primer obispo de México, informó en una famosa carta fechada en junio de 1531 que más de 500 templos paganos ya habían sido arrasados, con la consecuente destrucción de más de 20 mil ídolos.

Aunque sorprendidos por la increíble rapidez de su triunfo y a pesar de que en México, en época de la segunda Audiencia, no había más que unos cien, los frailes no se conformaban con la simple fidelidad verbal de los indios, ya que por propia experiencia conocían bien, al igual que sus hermanos de las regiones moriscas de Andalucía y Valencia, la enorme distancia existente entre una conversión superficial y una verdadera aceptación de la fe cristiana. Estaban decididos a extirpar definitivamente el pa-

[10] El libro clásico sobre este tema es el de Robert Ricard, *La "Conquête Spirituelle" du Mexique. Essai sur l'apostolat et les méthodes missionnaires des ordres mendiants en Nouvelle Espagne de 1523-1524 à 1572*, París, 1933. [Hay edición en español: FCE, 1981.]

ganismo y a recibir a los indios en el seno de la Iglesia, es decir, a cristianizar profundamente la vida indígena. Comprendían que, para alcanzar esta meta, la primera necesidad era adquirir un verdadero conocimiento de su nuevo rebaño, familiarizarse con sus tradiciones y modos de pensar, conocer las diversas lenguas que hablaba y pasar a formar parte de la esencia de su existencia. Ciertos franciscanos, como fray Bernardino de Sahagún, llevaron a cabo intensas investigaciones sobre el pasado de los aztecas y compusieron obras impresionantes, entre las cuales se destacan como grandes monumentos de la antropología primitiva la *Historia general* de Sahagún y la *Historia de los indios de la Nueva España* de fray Toribio de Benavente (Motolinía), que es un elogio de la moral y costumbres de la antigua sociedad. Muchos misioneros aprendieron perfectamente el náhuatl, principal idioma indígena, y otras lenguas importantes, como el tarasco, el otomí, el mixteco y el zapoteco, y adquirieron la habilidad de presentar su doctrina religiosa en dichas lenguas. Además, aprovechando los conocimientos que iban adquiriendo, los monjes mendicantes pronto tuvieron la capacidad de determinar cómo fundir lo que consideraban altos valores indígenas con los preceptos cristianos, ya que indudablemente en la sociedad del México indígena y en sus tradiciones había muchas cosas que despertaban la admiración de los frailes. Motolinía expresó su entusiasmo por la severidad de la disciplina anterior a la Conquista, cuando a los niños no se les permitía hablar durante las comidas, cuando la educación de los menores era cuidadosa y separando a los sexos, cuando los hombres no comían en compañía de las mujeres y cuando las doncellas eran de una castidad que habría podido servir de modelo aun a las vírgenes más severamente enclaustradas de España. Se castigaba duramente hasta la más ligera infracción del código moral, y en cuanto a los delitos graves, como el homicidio, el robo, el adulterio o el consumo de bebidas alcohólicas por parte de los jóvenes, se imponían fuertes penas a quienes incurrieran en ellos, aunque se trataba de casos raros. Antes de la Conquista el orden y la disciplina eran apreciados sobre todas las cosas, y según la opinión de los frailes no era menos preciosa la ancestral sujeción de las masas indígenas a la autoridad y su disposición a aceptar cualquier cosa que se les exigiese. Viendo en esta mansedumbre la esencia del espíritu cristiano, los monjes mendicantes creyeron haber encontrado un pueblo excepcionalmente preparado para recibir la nueva fe, y todos ellos, a pesar de que difirieran en sus opiniones sobre otros asuntos, estuvieron de acuerdo en que la mansedumbre de los indios y no el mal habido botín de los conquistadores era el verdadero tesoro de las Indias, la materia prima con la cual podía formarse de nuevo una Iglesia apostólica verdaderamente pura sobre la tierra. "Puédese afirmar por verdad infalible —escribió fray Jerónimo de Mendieta— que en el mundo no se ha descubierto nación o generación de gente más dispuesta y aparejada para salvar sus ánimas (siendo ayudados para ello) que los indios de esta Nueva España."[11] Estas palabras aunque fueron escritas a fines del siglo XVI, son un eco de los sentimientos de aquellos primeros misioneros.

[11] Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana* (1596), México, 1870, p. 437.

Para proteger y corregir en sentido cristiano el acervo moral de los indios, los frailes establecieron nuevas formas de educación a fin de sustituir las que con la Conquista se habían perdido. Si bien ellos carecían de medios para educar a la totalidad de la población tal como habían hecho los aztecas, pudieron encargarse de la educación de los hijos de la aristocracia indígena, fundando escuelas para instruir a la prole de los caciques y nobles, en las cuales no sólo se enseñaban los elementos de la doctrina católica a quienes más tarde serían los dirigentes de la comunidad indígena, sino además se les instruía en algunas de las disciplinas del pasado. Muy pronto también los indios adultos quedaron en gran parte bajo la guía moral de los frailes, y poco a poco éstos lograron la supresión de la poligamia y el concubinato, tolerados por los aztecas en la clase privilegiada, y que las manifestaciones de homosexualidad y demás prácticas consideradas perversas y abominables fueran, si no eliminadas, por lo menos confinadas al secreto. Los varones indígenas fueron convencidos a abandonar el ancestral taparrabo y a cubrirse las piernas con los famosos calzones blancos, los zaragüelles, prenda que para fines del siglo XVI era usada en toda la parte central del virreinato, y las mujeres, que especialmente entre las clases más humildes en algunas regiones estaban acostumbradas a llevar los senos descubiertos, fueron inducidas a cubrírselos con el huipil, la blusa indígena para el sexo femenino.

Pero los frailes no únicamente querían mantener la severidad de las actitudes morales de los indígenas, sino que también deseaban conservar por lo menos la subordinación general de las masas a los caciques y nobles, ya que era imposible, en el caos que siguió a la Conquista, pensar en lograr que perdurara toda la complicada estructura clasista de la sociedad prehispánica. Los tres grupos que se hicieron cargo de la reconstrucción tuvieron muy presente este problema, porque la caída de la dominación azteca y el desorden causado por las correrías de los conquistadores habían modificado profundamente la jerarquía indígena tradicional, permitiendo que muchos plebeyos usurparan cargos y funciones, y que originasen así una crisis en el nivel local de la autoridad. La posibilidad de que desapareciera la antigua clase dominante indígena suscitaba consternación a los frailes mendicantes, porque consideraban que este proceso de desintegración era la causa del deterioro de la disciplina y de la moral de los indios. Además, viendo que ni una mayor cristianización de los indígenas ni la conservación de su autoridad sobre la vida moral y religiosa de los conquistados serían posibles si no existiera efectivamente una clase dirigente nativa que continuamente impusiera el orden y obligara al pueblo a asistir a las iglesias, los frailes dieron su apoyo más decidido a los caciques y nobles que trataban de desarrollar nuevas formas de gobierno en plan local y de recuperar su antigua autoridad.

Los misioneros también observaron inmediatamente que las magníficas y solemnes ceremonias y una constante participación de las masas habían sido dos características básicas de la religión azteca y de todas las religiones de las zonas centrales y meridionales de México; comprendieron que si los indígenas iban a abrazar de veras y con todo su corazón la nueva religión,

el vacío dejado por la supresión de los antiguos ritos tenía que ser llenado con algo básicamente semejante, aunque se presentara envuelto en formas extraordinariamente novedosas. Por ello una de las características más típicas y duraderas del intento de reconstrucción de la sociedad indígena fue la creación, por parte de los frailes y en colaboración con los indios, de una complicada cultura religiosa indocristiana que poseía sus propios estilos de construcción de templos, de música religiosa, de escultura, de ornamentos sacerdotales, de bailes, celebraciones y funciones religiosas. Este intento tuvo éxito, por lo menos a corto plazo, porque logró que las masas indígenas participaran íntimamente en las ceremonias de la nueva religión. Era tal el deseo que tenían los indios de salir del vacío espiritual en que los había hecho caer la Conquista y tal su sensibilidad al auxilio espiritual y emocional que les ofrecían los frailes, que aceptaron con apasionado entusiasmo los ritos y el arte de la nueva religión.

Los objetivos que se fijaron la segunda Audiencia y el primer virrey para reestructurar la sociedad mexicana fueron los generalmente perseguidos por todos los gobiernos: el establecimiento del orden y la modelación de una sociedad que pudiera ser administrada fácilmente y que pagara impuestos. Mas para alcanzar estos fines el gobierno virreinal de México tenía en primer lugar que reducir con vigor el poder que localmente ejercían los conquistadores y encomenderos, suprimir la vagancia y el desenfreno de muchos españoles y dar nueva vida al gobierno indígena a nivel local. Todo esto implicaba dificultades inmensas y considerables peligros, especialmente en cuanto a debilitar el poder de los encomenderos, pues una sola medida apresurada *podría haber sido suficiente para inducir a los conquistadores a* rebelarse y arrojar a México a un caos sangriento semejante al que se apoderó del Perú en la década de 1540-1550. No obstante, tanto la Audiencia como el virrey fueron prudentes y cuidadosos, al mismo tiempo que demostraron *una gran resolución. La segunda Audiencia suprimió varias enco*miendas, especialmente las que había creado Nuño de Guzmán, pero a la par tuvo buen cuidado en devolver a Cortés y a sus partidarios casi todos los privilegios de que la primera Audiencia los había desposeído. Don Antonio de Mendoza se abstuvo de aplicar inmediatamente las llamadas Nuevas Leyes de 1542, que eran un ataque abierto contra la encomienda concebido por los ministros de Carlos V, en parte bajo la influencia de los dominicos; pero al mismo tiempo fue minando poco a poco el poder de los conquistadores mediante el expediente de no reasignar las encomiendas cuyos titulares morían sin herederos, sino devolverlas a la jurisdicción directa de la Corona. Asimismo, la segunda Audiencia estableció el sistema de corregimientos, o sea, de los gobernadores de distrito que en Castilla eran tan poderoso instrumento del poder real y que también lo serían en México, aunque en forma muy rudimentaria y conciliadora, sin que su jurisdicción interfiriera con las encomiendas.[12] El virrey Mendoza fue ampliando las

[12] C. Gibson, *The Aztecs under Spanish Rule. A History of the Indians of the Valley of Mexico 1519-1810*, Stanford, Calif., y Oxford, 1964, pp. 82 y 488.

actividades de esta creciente burocracia, incrementando poco a poco sus facultades y alentando a sus representantes, en las zonas donde el sistema funcionaba bien, a frenar las actividades de los encomenderos. Mientras tanto, éstos, viendo que el poder se les iba escapando lenta pero inexorablemente de las manos, se irritaban más y más; y en 1540, Cortés, amargado y desilusionado, partió nuevamente de México rumbo a España, esta vez para no regresar jamás.

En cuanto al gobierno indígena local, se hicieron considerables progresos, pero aquí no se hablará mucho de aquel nuevo sistema porque se trata de un tema expuesto con relativa amplitud en el capítulo primero. El hecho significativo es que, durante el período de 1530-1560, fue fortalecida y estabilizada la clase gobernante indígena, modificándose con todo éxito el gobierno local según el modelo español del ayuntamiento o cabildo. El resultado de ello fue que, para la Corona, los caciques y nobles indígenas se convirtieron nuevamente en un instrumento de confianza para manejar y administrar a las masas indias y en un elemento integrante del nuevo orden.

En cambio, respecto al establecimiento de colonos españoles el progreso fue mínimo. Ya en la década de 1530-1540 era un grave problema la presencia de numerosos vagabundos blancos con pretensiones de hidalguía, carentes de encomiendas o de cualquier otro medio legítimo de supervivencia, que se negaban a trabajar y que vivían despojando a los indios;[13] pero el gobierno no tenía medios para resolver este problema. En ocasiones la situación mejoraba al organizarse nuevas expediciones de exploración y conquista, especialmente cuando Pedro de Alvarado emprendió su expedición al norte del Perú; sin embargo, la continua corriente migratoria neutralizaba el efecto temporalmente favorable de aquellos movimientos. A pesar de ello, la segunda Audiencia y el virrey Mendoza tomaron todas las medidas positivas que pudieron. Un famoso experimento hecho por la segunda Audiencia fue la fundación, a unos ciento quince kilómetros al sureste de México, de la nueva ciudad "española" de Puebla de los Ángeles, población cuidadosamente planeada[14] con muchos incentivos para sus futuros habitantes, tales como la disponibilidad de mano de obra indígena cuyo fin era inducir a los españoles a dedicarse a la agricultura; pero, al igual que la ciudad "española" de México —y que Guadalajara, otra nueva ciudad fundada en 1531 en el occidente por Nuño de Guzmán que le dio el nombre de su ciudad natal castellana—, creció muy lentamente. Antes del descubrimiento de las vetas argentíferas, en los veinte años transcurridos de 1530 a 1550, ni siquiera existía una base económica para una urbanización efectiva de los españoles de México.

Los diversos efectos negativos de la vagancia en la Colonia desarrollaron fuerte interés, tanto del gobierno virreinal de México como del metropolitano de España, en las ventajas políticas del matrimonio y de la familia hu-

[13] N. F. Martín, *Los vagabundos en la Nueva España, siglo* XVI, México 1957, pp. 13-38.

[14] François Chevalier, "La signification sociale de la fondation de la Puebla de los Ángeles", *Revista de historia de América*, XXIII, 1947, pp. 105-130.

mana. Una enorme mayoría de los españoles residentes en México habían dejado a sus mujeres y familias en la Península; esto, como pronto comprendió el gobierno, no sólo era una de las principales causas de su mala conducta, libres de vagar por donde querían, robando a los infelices indios y seduciendo a sus mujeres, sino también un grave impedimento —ya que los españoles eran rapaces y enemigos del orden, además de vagos y desarraigados— para manejar a quienes estaban casados y tenían domicilio fijo, es decir, los indios. Por ello, la segunda Audiencia y el virrey Mendoza,[15] apoyados por el clero, hicieron esfuerzos exhaustivos para inducir a los españoles a casarse o, en el caso de que ya fueran casados, a traer de España a sus esposas. Comenzaron a darse mercedes de tierras y otras concesiones, en los nuevos poblados españoles y en sus cercanías, únicamente a hombres casados que tuvieran domicilio fijo, e igual se hizo con los cargos de corregidor y otros empleos burocráticos; en cuanto a las encomiendas, ya había sido dispuesto que sólo los hijos de legítimo matrimonio tenían derecho a heredarlas. Aunque es verdad que estas medidas, en aquellos primeros tiempos, tuvieron un efecto bastante limitado.

La reconstrucción de la sociedad mexicana proyectada por el gobierno virreinal, por los frailes y por los caciques indígenas sufrió un gravísimo revés, después de tres lustros de constante progreso, al presentarse de 1545 a 1548 la catástrofe de la aterradora peste que los indios llamaron *cocoliztli*, la cual fue causa de uno de los más terribles desastres demográficos conocidos por la historia. Ya se ha señalado que los indios de México carecían de defensas biológicas contra los virus del Viejo Mundo, pero tuvieron que pasar dieciséis años de contacto de los americanos con los europeos antes de que se presentara una epidemia general y fuertemente devastadora. Sin embargo, entre 1519 y 1545 ya habían brotado dos o tres epidemias; la primera, en Tenochtitlan en 1520-1521, dio cuenta de miles de aztecas, entre ellos Cuitláhuac, su penúltimo gobernante. Cuando se presentó la gran catástrofe, el desastre fue de unas proporciones tales que la imaginación es casi incapaz de comprenderlas. Según cálculos hechos por los frailes, el tributo cobrado por la muerte en el período de 1545 a 1548 fue tan alto que perecieron aproximadamente tres cuartos y quizá hasta cinco sextos de la población indígena de la región central de la actual República Mexicana.[16] Y esto no es, como podría pensarse, una burda exageración, porque conforme a los cálculos de los historiadores demográficos, de los 20 millones de habitantes que tenía la región en 1520 (más que Francia en aquella misma época), hacia 1548 tan sólo quedaban poco más de 6 millones,[17] y una pro-

[15] A. S. Aiton, *Antonio de Mendoza, First Viceroy of New Spain*, Durham, N. Carolina, 1927. p. 86; según un documento de 1549, había en México por entonces más de 700 españoles cuyas esposas estaban en España, *cf.* Martín, *Los vagabundos*, pp. 29 *s.*

[16] Juan de Grijalva, *Crónica de la orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España* (1624), México, 1924, p. 214 *s.*; *The Conquistadors, First Person Acounts of the Conquest of Mexico* (crónica de fray Francisco de Aguilar), trad. y ed. Patricia de Fuentes, Nueva York, 1963, p. 163.

[17] S. F. Cook y Woodrow Borah, *The Indian Population of Central Mexico, 1531-1610*, Berkeley y Los Ángeles, 1960, p. 48.

porción de innegable cuantía en esta pérdida de casi 14 millones de habitantes tuvo lugar en el período de 1545 a 1548.

El efecto de tan aterrador desastre fue que todo el virreinato cayó en la depresión y el desaliento. Si anteriormente abundaban los problemas, por lo menos el entusiasmo que los indios demostraron por la nueva fe, el optimismo de los frailes y la eficiencia del gobierno dieron una sólida base a la esperanza; pero ahora el *cocoliztli,* la gran plaga, junto con el aumento numérico de los vagabundos españoles, con la inquietud de los esclavos negros importados a la Colonia y con un claro desaliento de los indios hacia la nueva fe crearon un estado de profundo pesimismo. Y a pesar de que en 1546 fueron descubiertas ricas vetas argentíferas en Zacatecas y que en el noroeste de Nueva España se iniciaron las actividades mineras, las perspectivas económicas generales de México para la década de 1550-1560 eran sombrías, y el segundo virrey, Luis de Velasco (1550-1564), informó en consecuencia a los ministros del emperador, a España, que la pobreza, el descontento y la ociosidad de los españoles eran tales en México, que si no se daba ocupación a muchos de los vagabundos organizando una nueva conquista en otra región, o si no se ponía freno a la inmigración española, la estabilidad del virreinato podría verse en grave peligro.[18] También aconsejó que no se siguieran importando negros a la Colonia, los cuales con su inestabilidad aumentaban los peligros. Los frailes, anonadados por el *cocoliztli* y frustrados por la creciente apatía de los indios, compartían la desilusión general y en su desesperación se esforzaban en comprender por qué el Todopoderoso había decidido suprimir a millones de indígenas en el mismo momento en que éstos veían la luz y abrazaban su santa doctrina. El Todopoderoso, pensaban, quería castigar la brutal codicia de los conquistadores, privándolos de los bienaventurados y mansos hombres a quienes explotaban, y recompensar al mismo tiempo a los indios llevándolos a gozar de la gloria antes de que perdieran sus méritos entregándose a una conducta anticristiana.[19] Entre 1540 y 1560 era evidente que los sentimientos cristianos de los indígenas se iban enfriando más y más. Fray Francisco de Aguilar escribió con tristeza en 1549 que los indios, a pesar de haber sido ya cristianizados y quizá en castigo de los pecados de los españoles, en su mayoría asistían a las iglesias por la fuerza y demostrando muy poco temor de Dios y reverencia, charlando, murmurando y saliéndose del templo durante la parte principal de la misa o del sermón; esto contrastaba con la conducta que observaban en la época azteca, cuando en las ceremonias en honor de sus dioses se guardaba la más estricta compostura, en lugar de demostrar carencia tanto de temor como de vergüenza.[20] La aflicción y desmoralización de los indígenas fue siendo más y más evidente al desvanecerse su entusiasmo por la nueva religión,[21] y el alcoholismo, amenaza ancestral y aterradora

[18] Luis de Velasco al Consejo de Indias, 4 de mayo de 1553, en *Cartas de Indias,* Madrid, 1877, pp. 263-269, 264 *s.*

[19] Mendieta, *Historia eclesiástica indiana,* pp. 518 *s.*; Grijalva, *Crónica,* p. 215.

[20] *The Conquistadors,* p. 254.

[21] Gibson, *The Aztecs,* p. 111 *s.* y 150.

contra la que los mismos aztecas habían tomado medidas tan severas y que los frailes combatían sin descanso, adquirió proporciones catastróficas después de haberse convertido en un serio problema a raíz de la Conquista. El consumo de pulque, la acre bebida producida con el jugo del maguey, y, cuando lo conseguían, de vino español, hizo caer a los indios en una condición enfermiza en la que, ante la consternación de los frailes, los formidables mecanismos de control moral heredados de sus antepasados se fueron debilitando poco a poco.

Pero con todo y todo, la desilusión general que se apoderó de México en la década de 1550-1560 no suspendió el proceso de reconstrucción y de formación de un nuevo orden social en la Colonia, pues el austero y severo segundo virrey, Luis de Velasco, demostró una determinación todavía mayor de salvaguardar la existencia de una sociedad indígena (aprovechando al máximo la menguante capacidad de los indios para pagar tributos a la Corona) y de disciplinar a los españoles que la de sus predecesores. Fomentó el sistema de corregimientos, extendiéndolo tanto a las zonas donde había encomiendas de indios como a otros lugares, y a los funcionarios titulares de ellos se les dio jurisdicción sobre los españoles y negros así como sobre los indios.[22] También desarrolló la política de segregación que la Corona parecía querer imponer y que los frailes recomendaban ardientemente, la cual lo indujo a intentar expulsar de las comunidades indígenas a los vagos no indios, y a suprimir los ranchos y otros establecimientos españoles de las tierras de indios.[23] Y a pesar de que esta política de segregación era extremadamente difícil de llevar a cabo, el virrey Velasco tuvo bastante éxito en su aplicación; para ello lo favoreció la paulatina despoblación de la Colonia, pues al ir quedando abandonadas enormes extensiones de tierra de cultivo fue posible encauzar las energías de los españoles hacia nuevas zonas, designadas "españolas", y disminuir la presión a que estaba sujeta la agricultura indígena. Y en los últimos tiempos, los historiadores han comenzado a advertir que la agricultura indígena del centro de la actual República Mexicana, y aun de regiones más meridionales, estaba demostrando y demostraría durante toda la época colonial una vitalidad mucho mayor de la que anteriormente se le atribuía.[24]

Durante aquellos mismos años los frailes elaboraron la justificación teórica de la segregación, obra en la que se distinguió el franciscano fray Jerónimo de Mendieta.[25] Según fray Jerónimo, el rey Felipe tenía la obligación

[22] *Ibid.*, p. 82.

[23] Magnus Mörner y Charles Gibson, "Diego Muñoz Camargo and the Segregation Policy of the Spanish Crown", *HAHR*, XLIII (1963), pp. 559 *s.*; Charles Gibson, *Tlaxcala in the Sixteenth Century*, New Haven, Conn., 1952, pp. 81-85.

[24] *Cf.* W. B. Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, Calif., 1972, pp. 108, 163 y 195; W. S. Osborn, "Indian Land Retention in Colonial Meztitlán", *HAHR*, LIII (1973), pp. 217-238.

[25] *Cartas de religiosos, 1539-1594*, ed. J. García Icazbalceta (México, 1941), especialmente pp. 31-45 y 101-115; J. L. Phelan, *The Millennial Kindgdom of the Franciscans in the New World. A Study of the Writings of Gerónimo de Mendieta*, Berkeley y Los Ángeles, 1956, pp. 58-66 y 82; *cf.* también la obra posterior de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, especialmente pp. 500-505.

de impedir hasta donde fuera posible el contacto de los indios con los demás sectores de la población, porque el libre contacto habría tenido por consecuencia la ruina de la sociedad indígena y la pérdida de todo lo logrado por los misioneros mendicantes. Todavía era factible crear bajo la protección real una sociedad cristiana ideal, decía el religioso, pues los indios eran como una "cera blanda" que podía modelarse para formar una utopía perfectamente ordenada. "Es tan buena su masa para este propósito —escribió—, que yo, pobrecillo inútil y bien para poco, con solo el favor del rey y teniendo las espaldas seguras como ahora las tenemos para no se poder ellos desmandar, me obligara con poca ayuda de compañeros de tener una provincia de cincuenta mil indios, tan puesta y ordenada en buena cristiandad, que no dijeran sino que toda ella era un monasterio."[26] Pero si se permitía, advertía el fraile, que los colonizadores españoles y sus esclavos negros se infiltraran en las comunidades indígenas, entonces los desgraciados indios pronto quedarían totalmente corrompidos y depravados, y todo se perdería.

Mas a pesar del continuo progreso de la obra de reconstrucción realizada bajo el gobierno del virrey Velasco y del avance en la aplicación de la política de segregación, la tarea de este virrey durante los dos últimos años de su gobierno se vio amenazada gravemente por la llegada a México de Martín Cortés, hijo del conquistador y heredero no sólo de sus bienes, de su nombre y de su prestigio, sino también de su influencia entre los colonizadores españoles. Los hijos de los conquistadores, o criollos, como se llamó a los españoles nacidos en Nueva España, recibieron con júbilo al recién llegado, viendo en su presencia un elemento que podría darles gran fuerza en su lucha contra el virrey y los oficiales reales. En 1564 el virrey Velasco murió en medio de una situación difícil y bastante tensa, que se fue agravando rápidamente al correr rumores de que Felipe II estaba a punto de suprimir definitivamente las encomiendas. La Audiencia, que al morir el virrey quedó a cargo del gobierno, poco o nada hizo para desvanecer esos temores, y al poco tiempo un grupo de encomenderos criollos, encabezado por los hermanos Alonso y Gil González de Ávila, se vio implicado en una conspiración cuyo objetivo era arrebatar el poder a la Audiencia, romper los lazos de México con España y coronar a Martín Cortés rey de un México independiente. Pero uno de los participantes reveló la existencia de la conspiración, por lo demás bastante burda, a los magistrados de la Audiencia, la cual en julio de 1566 y de acuerdo con Luis de Velasco, hijo del difunto virrey, arrestó a los hermanos González de Ávila, a Martín Cortés, a Luis Cortés y a otros conspiradores y clérigos. En la ciudad de México se declaró el estado de emergencia y se movilizaron tropas y artillería para prevenir cualquier acción por parte de la población blanca. A estas medidas siguió una serie de procesos cuya consecuencia fue la condena y decapitación de Alonso y Gil González de Ávila, y la sentencia a muerte de Luis Cortés no se ejecutó inmediatamente gracias a la oportuna llegada a México del tercer

[26] Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, pp. 448- *s.*

virrey, Gastón de Peralta, marqués de Falces. Pero el nuevo virrey no pudo hacer otra cosa que enviar a Martín y a Luis Cortés a España, mientras la Audiencia, con la que estaba en pésimas relaciones, perjudicaba gravemente su posición en la corte española, insinuando, en un informe dirigido al rey Felipe, que simpatizaba con los traidores. Este informe indujo al rey a destituir al marqués de Falces y colocar a la Colonia bajo la autoridad de una comisión especial, la cual procedió a sembrar el terror entre los dirigentes criollos mediante investigaciones, torturas, más procesos y más ejecuciones capitales, con el pretexto de extirpar cualquier rastro de traición. Y esta represión no llegó a su fin hasta 1568, cuando el cuarto virrey, el formidable Martín Enríquez de Almansa (1568-1580), tomó posesión de su cargo. Ya para entonces los encomenderos estaban totalmente acobardados y amedrentados, y la conspiración con la que esperaban impedir el progreso de la burocracia colonial acabó por dar precisamente el resultado opuesto, puesto que facilitó dicho progreso.

El gobierno de Enríquez señaló el principio de una nueva fase, muy importante, en el desarrollo de la Colonia, pues el nuevo virrey atacó con decisión todavía mayor la encomienda, incrementó el poder de los corregidores y fomentó el desarrollo del sistema de trabajo forzado indígena llamado repartimiento, el cual, habiendo sido establecido bajo el gobierno del virrey Velasco, se convirtió en el principal instrumento legal para explotar la mano de obra indígena.[27] Aunque también resultaba muy pesado para los indios, el repartimiento era una institución bien distinta de la encomienda; la principal diferencia residía en que su aplicación no estaba a cargo de los colonos sino de los oficiales del virrey. Los empresarios que necesitaban trabajadores indígenas tenían que solicitarlos a ciertos funcionarios, especialmente designados para encargarse del repartimiento, y respetar las estrictas reglas que regían el sistema: recibir a los trabajadores en cuadrillas por semana, pagarles un salario previamente establecido y, al terminar la tarea que se les había fijado, enviarlos de regreso a sus pueblos. El repartimiento, a pesar de sus muchos aspectos de artificio desagradable, fue un elemento integrante del proceso de reconstrucción de la sociedad indígena, tanto porque impedía que los colonizadores se apropiaran directamente de la mano de obra disponible, como porque, al confiar la administración de la fuerza de trabajo indígena a funcionarios españoles que a su vez dependían de los dirigentes indios para reclutar y despachar a los trabajadores, empleaba unos métodos de organización del trabajo forzado que no eran muy distintos de los usados por los aztecas.

El virrey Enríquez también creía firmemente en la conveniencia de que los indios no tuvieran mucho contacto con los demás grupos raciales, pero no tanto por las razones morales que habían inducido al virrey Velasco a adoptar esta misma actitud, sino por razones políticas y administrativas. Para Enríquez, lo que no contribuía a una mayor eficiencia de la real ad-

[27] Gibson, *Spain in America*, pp. 143 *s.*, y *The Aztecs*, pp. 224-236; C. H. Haring, *The Spanish Empire in America*, Nueva York, 1963, pp. 59-63.

ministración tenía una importancia secundaria, y esta actitud le hacía sentir mucha menos simpatía por los frailes que la que mostró el virrey Velasco. "Sobre querer [los frailes] mandar lo espiritual y temporal de todos estos pueblos —escribió Enríquez en el informe que en 1580 dejó para su sucesor, el conde de La Coruña—, y que no se entienda por los indios ni españoles que hay otras cabezas sino ellos, andan de ordinario a malas con los justicias y lo mismo con los españoles, y con tantas diferencias que a no haber yo topado cosas por lo que toca a su honor, hubiera en esta audiencia muchos pleitos entre religiosos y seglares."[28] A Enríquez le disgustaron especialmente las quejas de los frailes mendicantes acerca del repartimiento y los métodos que empleaban sus corregidores. Nunca tuvo dudas sobre la conveniencia de reducir la influencia de los frailes sobre las comunidades indígenas, y durante su gobierno hubo fricciones entre los corregidores y los monjes, las cuales, aunque no eran nada nuevo, resultaron extraordinarias por su fuerte intensidad.

Será necesario decir algo sobre otros tres aspectos del México gobernado por Enríquez: la continua disminución de la población indígena, el progreso económico de la Colonia y la propagación, hacia el norte, de ciertas formas de la nueva civilización del México central. La disminución de la población continuó durante todo el período de gobierno de Enríquez y aun después, pero fue particularmente rápida cuando se presentó de 1576 a 1580 el segundo gran *cocoliztli,* que redujo atrozmente la población indígena del México central, a unos dos millones y medio de almas. Otra vez los frailes y los indios cayeron en la desesperación; mas, a pesar de este nuevo desastre, el constante crecimiento económico iniciado con el aumento de la producción de plata, muy particularmente en Zacatecas, no sólo se sostuvo, sino que se aceleró gracias a la introducción, a mediados del decenio de 1550-1560, del método de beneficio del mineral por la amalgamación con mercurio y al descubrimiento de nuevas minas. El aumento de la demanda de alimentos y materiales en los centros mineros, situados casi todos en partes áridas del país, estimuló más aún el desarrollo económico, el cual a su vez produjo una aceleración en el movimiento social del México central, hizo crecer el número de los indígenas sedentarios y disminuir el de los nómadas. Este proceso había comenzado desde la década de 1550-1560, con la fundación de Querétaro, Guanajuato y San Miguel en la parte norte de la región central, y el virrey Enríquez, decidido a dar seguridad a las líneas de comunicación de su capital con Zacatecas, amenazadas por los ataques cada vez más audaces de los nómadas, fundó una serie de poblaciones que se extendían en una línea en dirección noroeste desde la meseta del Bajío hasta el gran centro minero, y las más notables fueron Celaya, Silao, León, Aguascalientes y Jerez. Estas ciudades, al igual que Zacatecas, Querétaro y Guanajuato, se poblaron con colonias de indios sedentarios, principalmente aztecas, tarascos y otomíes, así como por grupos de españoles y de antiguos nómadas pacificados, y quedaron bajo la administración secular de corre-

[28] *CDHE,* XVI, p. 379.

gidores y la eclesiástica de los frailes.[29] Mientras tanto, entre 1560 y 1580, el conquistador vasco Francisco de Ibarra penetró muy al norte de Zacatecas y estableció el reino de Nueva Vizcaya, cuya capital, Durango, fundó en 1563; otro conquistador vasco, Miguel López de Legazpi, empleando a México como base conquistó a mediados del decenio de 1560-1570 las islas Filipinas, al otro lado del océano Pacífico.

La penetración de indios sedentarios al Bajío y más allá, hacia Zacatecas, llevó a su culminación la guerra entre los españoles y los indígenas salvajes, llamados chichimecas. Como en las campañas de Cortés y en la conquista de Nueva Galicia poco después de 1530, la mayor parte de las fuerzas españolas que lucharon en la guerra de los chichimecas estaban formadas por auxiliares indígenas sedentarios, también entonces principalmente aztecas, tarascos y otomíes. Pero, no obstante que el gobierno de Enríquez fue dedicando más y más hombres y crecientes sumas de dinero a la campaña, el sometimiento de los chichimecas resultó una meta muy difícil de alcanzar porque los nómadas habían aprendido pronto a cabalgar, prefiriendo, al contrario de los indios sedentarios de los tiempos de Cortés, escaramuzas seguidas de rápidas huidas en vez de batallas en toda forma. Los nómadas de largos cabellos inspiraban gran temor por la rapidez de sus ataques, el salvajismo con que torturaban, mutilaban y mataban a los prisioneros, y su reputación general de barbarie. También se decía que sexualmente sustentaban costumbres licenciosas. Para los frailes, los chichimecas representaban la antítesis de todo lo que tenían de bueno los indios, y de ahí que les mostrasen fuerte hostilidad y predicaran una guerra sin cuartel para empujarlos hacia el norte. A pesar de ello, cuando varios grupos de chichimecas fueron pacificados y se establecieron en los nuevos poblados, se dejaron cristianizar sin dificultad, se transformaron en sedentarios y, por indicación de los frailes, se cortaron el pelo, como los aztecas en los años que siguieron a la Conquista. En realidad, al dejar de ser nómadas, los chichimecas perdían la identidad que los diferenciaba de los demás indígenas.

El quinto virrey de México, el poco distinguido conde de La Coruña, gobernó poco tiempo (1580-1583) y murió en el puesto. A su fallecimiento, el poder ejecutivo quedó a cargo de la Audiencia, que, al parecer, en ese momento era un organismo bastante corrompido. De cualquier forma, el rey Felipe, inquieto por los informes de que en México la honradez burocrática se estaba deteriorando, pronto designó al puritano Pedro Moya de Contreras, arzobispo e inquisidor general de México, para desempeñar las funciones de visitador general de Nueva España, con poderes amplísimos a fin de investigar las ramas administrativas y extirpar la corrupción. Moya de Con-

[29] P. W. Powell, *Soldiers, Indians, and Silver. The Northward Advance of New Spain, 1550-1600,* Berkeley, y Los Ángeles, 1952, pp. 159-171; [*La guerra chichimeca,* México, 1977, FCE]; François Chevalier, *Land and Society in Colonial Mexico. The Great Hacienda,* trad. A. Eustis, ed. L. B. Simpson (Berkeley y Los Ángeles, 1963), p. 64; Wigberto Jiménez Moreno, *Estudios de historia colonial,* México, 1958, pp. 83, 93 y 97; R. Ricard (ed.), "Documents pour l'histoire des franciscains au Mexique", *Revue d'histoire franciscaine,* I (1924), pp. 232 *s.*

treras puso manos a la obra con tal diligencia que pronto mereció el reconocimiento del rey: en 1584 no sólo era arzobispo, inquisidor general y visitador, sino también virrey provisional. Con esta concentración de cargos se intensificó la eliminación de funcionarios corrompidos; algunos, los culpables de los peores delitos, fueron colgados, y toda la administración del virreinato de México fue sometida a una disciplina total y rigurosa.[30] Quedó demostrado más allá de toda duda que hasta en la remota Nueva España el sistema de inspección empleado en España para eliminar o evitar los abusos administrativos podía ser efectivo, por lo menos en ciertas circunstancias.

El marqués de Villamanrique, séptimo virrey de México, gobernó de 1585 a 1590. Aunque, según el gran cronista franciscano fray Juan de Torquemada,[31] se mostró prudente y cauteloso, y también quizá porque hizo que se acataran las disposiciones que separaban a los indios de los demás grupos raciales,[32] su gobierno fue un fracaso completo. Se enemistó con los obispos, especialmente con el arzobispo Moya de Contreras y con el obispo Romano, de Tlaxcala (el cual, por dificultades que tenía con los franciscanos, residía con los colonos españoles en Puebla), ambos opuestos enconadamente a que las parroquias indígenas estuviesen en manos de los frailes mendicantes y vehementes críticos de las órdenes religiosas. En realidad, el marqués de Villamanrique salió bastante mal del juicio de residencia a que se le sometió al término de su mandato, juicio al que se sujetaban todos los virreyes de México y que por lo general no servía a sus enemigos como arma contra ellos, y regresó a España con la reputación y la carrera desacreditadas. Este episodio fue, en varios aspectos, un presagio de los esquemas que en el siglo XVII seguiría la política mexicana, especialmente porque demostró la capacidad que, en ciertas circunstancias, tuvieron los obispos de dar armas a la oposición de los colonizadores a los virreyes, la cual sin ese apoyo era prácticamente impotente.

Pero el gobierno del marqués de Villamanrique tuvo éxito en un aspecto: la resistencia chichimeca fue finalmente aniquilada, hecho que abrió el camino para el gran auge económico iniciado con el extraordinariamente rápido crecimiento y la expansión de la última década del siglo XVI, bajo el gobierno del segundo Luis de Velasco (1590-1595), hijo del primero. Durante este período, en 1592, fue fundada San Luis Potosí en un lugar donde diez años antes se había descubierto mineral argentífero,[33] cuando la guerra

[30] *Cartas de Indias,* pp. 225-230; H. H. Bancroft, *History of Mexico* (6 vols., San Francisco, 1883-1888), II, pp. 739-741.

[31] Juan de Torquemada, *Los veinte y un libros rituales y "Monarquía indiana"* (título abreviado en adelante: *Monarquía indiana),* 3 vols., Sevilla, 1615, I, pp. 712 *s.*; Torquemada fue el principal escritor franciscano de México a principios del siglo XVII, y en cierto sentido es el heredero de Mendieta; según él, el único resultado positivo de la conquista española de México había sido la conversión de los indios a la doctrina cristiana, pues por lo demás no había traído dicha conquista más que codicia, enfermedades y desgracias; *cf.* el trozo citado por Alejandra Moreno Toscano en su obra *Fray Juan de Torquemada y su "Monarquía indiana"*, México, 1963, p. 78.

[32] Mörner y Gibson, "Diego Muñoz Camargo and the Segregation Policy of the Spanish Crown", *HAHR,* XLII, pp. 561 *s.*

[33] Bakewell, *Silver Mining and Society,* p. 38.

contra los chichimecas estaba en su apogeo; a los pocos años San Luis Potosí producía una cantidad de plata superada sólo por Zacatecas, y entre 1592 y 1594 se comenzaron a explotar otras ricas minas en Sierra de Pinos y en otros lugares de la región chichimeca. Se fundaron más poblaciones nuevas, y partió hacia el norte otra corriente de indios sedentarios del México central, dirigidos por los corregidores y por los franciscanos (y en algunos casos ya por los jesuitas), siendo una parte considerable de ellos tlaxcaltecas.[34] Entretanto se desarrollaron en el Bajío la producción de cereales y la cría de ganado, al paso que el crecimiento de la demanda de abastecimientos del norte; aparecieron el añil, la cochinilla, el azúcar y el cacao, apreciados productos de las tierras bajas del México tropical; y en el Pacífico, el comercio de México con las Filipinas y el Perú (rutas ambas controladas por comerciantes mexicanos) floreció grandemente, pasando enormes cantidades de seda de China al Perú, vía Manila y México, y de plata peruana a México y a China.[35] Las manufacturas textiles mexicanas, que al igual que los productos de las tierras bajas tropicales prosperaron considerablemente en la época del virrey Enríquez, conocieron una fase de gran auge, pues hacia 1604 había unos 25 obrajes textiles en la ciudad de México que producían telas burdas o de calidad y otros diez que hacían sombreros; en Puebla existían 35 de los mayores obrajes del virreinato, y había 11 en Tlaxcala, 8 en Texcoco, 5 en Tepeaca, 4 en Celaya y 4 en Xochimilco, y otros más en Querétaro, Valladolid, Atlixco, Cuernavaca, Cholula y Tecamachalco; el promedio de obreros de aquellas fábricas oscilaba de 50 a 70, y en una de las mayores, ubicada en México, trabajaban 120, cifra extraordinaria para una empresa manufacturera de aquellos tiempos.[36]

Durante los gobiernos de los sucesores del virrey Velasco, el conde de Monterrey (1595-1603) y el marqués de Montesclaros (1603-1607), y el segundo período del mismo Velasco (1607-1611), el auge económico tuvo sus mejores años, que terminaron hacia 1620. La producción de plata fue aumentando continua y firmemente, casi todos los años, en especial en Zacatecas y San Luis Potosí.[37] La producción agrícola de la zona de Puebla (el triángulo Tlaxcala-Atlixco-Tecamachalco) y de la meseta del Bajío alcanzó su máximo después de más de medio siglo de expansión continua.[38] El período de 1596 a 1620, que en muchos aspectos fue el de la mayor influencia española en Europa, el Oriente y América, también fue el cenit de México como elemento del sistema atlántico español, pues hubo años en que más del 50% del tráfico naval entre España y el Nuevo Mundo tenía a México como uno de sus términos. Desde el punto de vista territorial, el

[34] Gibson, *Tlaxcala in the Sixteenth Century*, pp. 184-189.

[35] J. H. Parry, *The Spanish Seaborne Empire*, Londres, 1966, pp. 131-133; *cf.*, también BND 3636, fols. 194 s.; Velasco II al Consejo (de Indias), 10 de marzo de 1952.

[36] AGI México 26: marqués de Montesclaros al Consejo, 20 de mayo de 1604 (*obrajes*).

[37] Bakewell, *op. cit.*, pp. 241 *s.*; según Basalenque, la producción de plata llegó a su máximo en San Luis Potosí hacia 1612: fray Diego Basalenque, *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán del orden de N. P. S. Agustín*, México, 1963, p. 225.

[38] *Ibid.*, pp. 296, 314 *s.* y 364.

victorioso avance hacia el norte, que llevó a la colonización de Nuevo León y a la fundación de Monterrey durante el gobierno del conde de ese nombre, culminó en el primer decenio del nuevo siglo con la conquista de Nuevo México y la fundación de Santa Fe.[39]

Aunque al iniciarse el siglo XVII la economía estaba en un auge sin precedente, los virreyes comprendían muy bien que la Colonia tenía ante sí varios problemas gravísimos. La población indígena de la parte central de la actual República Mexicana había descendido bajo la cifra de dos millones, lo cual era lógico motivo de honda inquietud, y en Nueva Galicia, donde en 1610 residían tan sólo unos 40 mil indios,[40] la disminución de la población fue todavía más radical. Simultáneamente, la población blanca y los poblados de los negros y de las castas se desarrollaban más rápidamente que la economía; así pues, el ocio y la vagancia volvían a ser causa de graves preocupaciones.[41] El progreso económico puso a México en el primer lugar del interés de los emigrantes españoles que se embarcaban hacia el Nuevo Mundo, de manera que para mediados del siglo XVII, según se cree, Nueva España tenía unos 150 mil habitantes blancos,[42] es decir, en cifras redondas la cuarta parte de toda la población blanca de la América española y portuguesa; también se calcula que la población negra y mulata era casi igual, de unas 130 mil almas.[43] Y aunque es imposible calcular el número de mestizos, éstos no serían menos de 150 mil; luego podría afirmarse que en ese tiempo había en el virreinato una persona no indígena por cada cuatro indios. Naturalmente, esto creaba enormes dificultades para la colonización, el mantenimiento del orden y la distribución del trabajo, sometiendo al cuerpo político mexicano a presiones nuevas de muy variado carácter.

Éstas eran, pues, las condiciones en que se encontraba México a fines del siglo XVI y en los albores del XVII: colonia próspera, pero amenazada por la disminución de la fuerza de trabajo indígena; regida por un gobierno fuerte y seguro de sí mismo, pero muy afectada por el desempleo y la vagancia; uniforme o casi en su religión, pero dividida en su administración religiosa por las disensiones que separaban a las facciones clericales opuestas, y desde el punto de vista racial, una de las sociedades más diversificadas y complicadas que hasta entonces hubieran existido en el mundo. En gran medida, la masa de la población indígena seguía siendo una comunidad humana bien diferenciada y regida por un sistema de gobierno local, una moralidad y una religión compuestos por una mezcla de ingredientes in-

[39] Bakewell, *op. cit.*, pp. 38 *s.*

[40] Mota y Escobar, *Descripción geográfica,* pp. 92-94; Lázaro de Arregui. *Descripción de la Nueva Galicia,* p. 29.

[41] BND 3636, "Cartas del virrey don Luis de Velasco II", fols. 80*v*-81, 116*v*-117, 124*v*-126, 128*v*, 154*v* y 167.

[42] W. Borah, "Latin America, 1610-1660", en *The New Cambridge Modern History,* IV Cambridge, 1970, p. 715.

[43] Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México, 1519-1810,* México, 1946, pp. 213-221; D. M. Davidson, "Negro Slave Control and Resistance in Colonial Mexico 1519-1650", *HAHR,* XLVI 1966, 236 *s.*

dios y españoles; pero el resto de la población, la otra comunidad, la compuesta por españoles, indios españolizados, negros y mestizos que en teoría y en gran medida en la práctica vivían separados de los indios, crecía rápidamente en número y en importancia y planteaba al gobierno virreinal un sinfín de problemas nuevos, entre otras razones por la complejidad de las relaciones que la unían con la comunidad indígena.

Primera Parte

LA SOCIEDAD MEXICANA EN EL SIGLO XVII

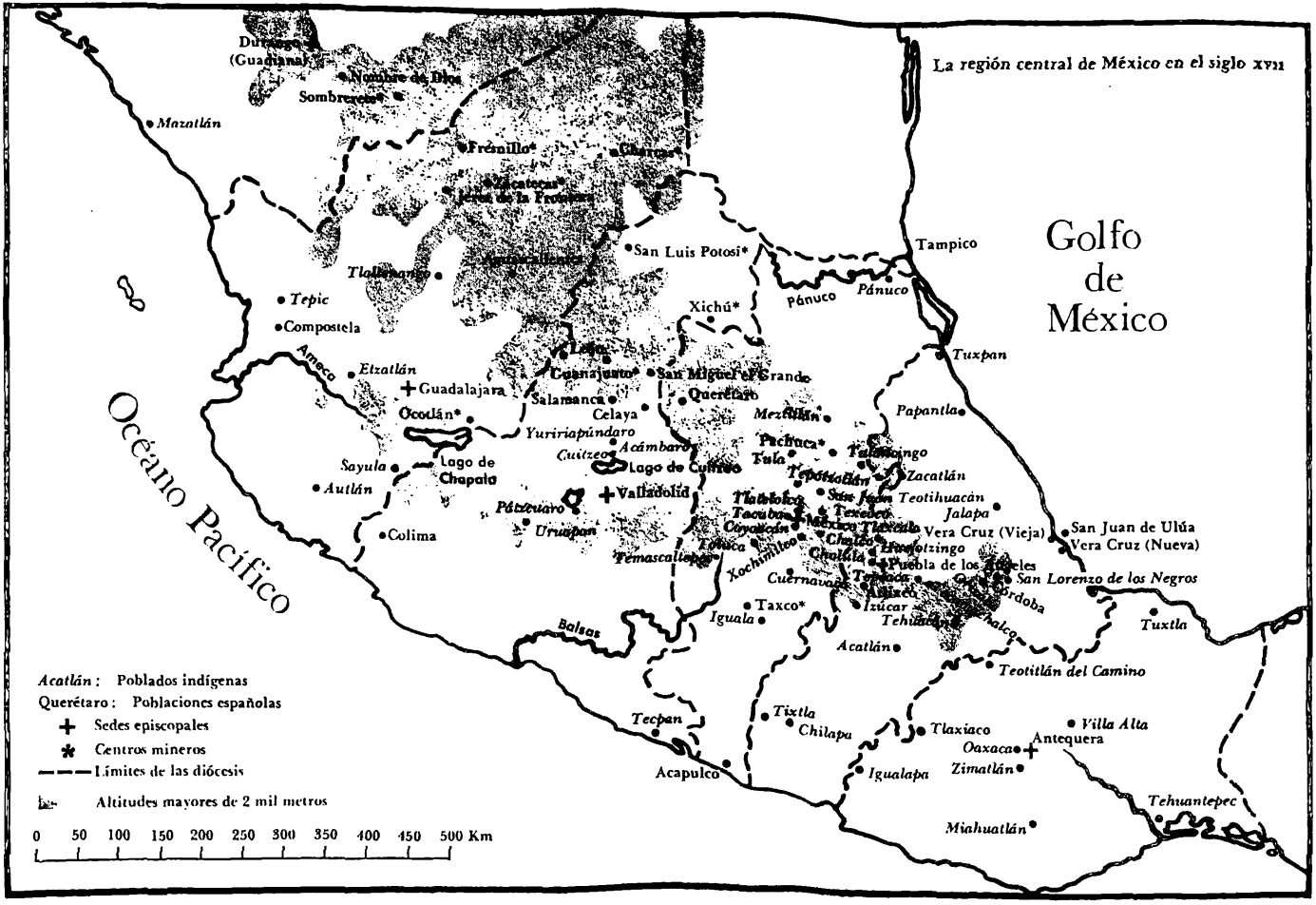
La región central de México en el siglo XVII
Golfo de México
Océano Pacífico
Durango (Guadiana)
Nombre de Dios
Sombrerete*
Mazatlán
Fresnillo*
Charcas*
Zacatecas*
Jerez de la Frontera
San Luis Potosí*
Tlaltenango
Tepic
Compostela
Ameca
Etzatlán
Guadalajara
Ocotlán*
Sayula
Autlán
Lago de Chapala
Colima
Salamanca
Celaya
Yuririapúndaro
Cuitzeo
Acámbaro
Lago de Cuitzeo
Valladolid
Pátzcuaro
Uruapan
Temascaltepec
Xichú*
Guanajuato*
San Miguel el Grande
Querétaro
Meztitlán
Pachuca*
Tula
Tepotzotlán
Zacatlán
Tlatelolco
Tacuba
Coyoacán
Toluca
Xochimilco
Cuernavaca
Taxco*
Iguala
Balsas
Tecpan
Acapulco
Tampico
Pánuco
Tuxpan
Papantla
Teotihuacán
Jalapa
Vera Cruz (Vieja)
San Juan de Ulúa
Vera Cruz (Nueva)
Huejotzingo
Puebla de los Ángeles
San Lorenzo de los Negros
Córdoba
Izúcar
Tehuacán
Tuxtla
Acatlán
Teotitlán del Camino
Tixtla
Chilapa
Tlaxiaco
Villa Alta
Antequera
Oaxaca
Zimatlán
Igualapa
Tehuantepec
Miahuatlán
Acatlán: Poblados indígenas
Querétaro: Poblaciones españolas
Sedes episcopales
Centros mineros
Límites de las diócesis
Altitudes mayores de 2 mil metros
0 50 100 150 200 250 300 350 400 450 500 Km

I. LOS INDIOS

En el siglo XVII, los indios sedentarios de México —porque aun después de la pacificación de los chichimecas había varias tribus nómadas y hostiles en el norte, en Nueva Vizcaya y en Nuevo León— estaban obligados, no sólo a vivir en sus antiguos poblados y dedicados a sus ocupaciones tradicionales, sino además a proveer la mayor parte de la mano de obra que necesitaba el sector no indígena. En realidad, en el México colonial las empresas españolas dependían totalmente de esa mano de obra.

Es difícil negar esta verdad, a pesar del aumento de una considerable población negra, mulata y mestiza, y del papel cada vez más importante que desempeñaban en la vida del virreinato estos nuevos elementos. Por supuesto, en algunos sectores, como los muelles de Veracruz y Acapulco —ya que para entonces los indígenas habían prácticamente desaparecido de las franjas costeras—[1] y ciertas plantaciones de caña e ingenios azucareros de las tórridas tierras bajas situadas al sur y al oriente de la región central de México, predominaba la fuerza de trabajo negra; pero en general el empleo de mano de obra no indígena era limitado y respondía a condiciones especiales. Una razón de esto estribaba en que el trabajo de los indios salía más barato; pues, por ejemplo, los esclavos negros costaban muy caros, 300 pesos o más cada uno, y casi nunca se empleaban en trabajos manuales sencillos, sino que se reservaban para tareas especializadas y para vigilar las cuadrillas de trabajadores indios. Tampoco resultaban muy convenientes —desde el punto de vista de los patrones— los negros y mulatos libres y los mestizos (de sangre indígena y española), los cuales, aunque mucho más numerosos que los esclavos, por lo general eran bastante indisciplinados y ganaban un salario comparativamente más alto. Sólo podía confiarse en los indios de las zonas central y meridional del virreinato y en los pobladores de las colonias establecidas en el norte, formados por siglos de vida sedentaria, con los cuales se integraban cuadrillas de trabajadores baratos y fácilmente disciplinables, dispuestos a aceptar casi cualesquiera condiciones o fatigas. En un informe enviado en 1610 al Consejo de Indias, el virrey Velasco declaró que en las minas de plata había muy pocos trabajadores no indígenas, pues los mulatos y los mestizos evitaban esa clase de labores y en cualquier caso los esclavos no eran adecuados y costaban demasiado.[2] Asimismo, los negros, por lo general más fuertes y resistentes que los indios, eran sin embargo más sensibles a los malos efectos del frío y la humedad

[1] Parece que en la década de 1640-1650 Veracruz tenía aproximadamente 6 mil habitantes, de los que unos 5 mil eran negros y mulatos; Juan Díez de la Calle, *Memorial y noticias sacras y reales del imperio de las Indias Occidentales*, Madrid, 1646, fol. 68; Francesco Gemelli Carreri, *Voyage du tour du monde*, 6 vols., París, 1727, VI (*De la Nouvelle Espagne*, 1697), p. 10.

[2] AGI México 2, r 3: Velasco al Consejo, 4 de abril de 1610.

de las galerías subterráneas.[3] Por ello, el sector no indígena de la fuerza de trabajo nunca fue en los centros productores de plata más que una fracción bastante pequeña del total.[4] Y la situación de la agricultura española era semejante a la de las minas. Los numerosos documentos reunidos por Silvio Zavala y María Castelo sobre las condiciones de trabajo en el México colonial demuestran que, a pesar de que en el siglo XVII se empleaban muchos trabajadores no indígenas y especialmente capataces en las haciendas de propiedad española, no eran tantos que constituyeran un porcentaje considerable de la fuerza de trabajo; en realidad, los terratenientes españoles, y en particular los que cultivaban cereales en el rico triángulo Atlixco-Tlaxcala-Tecamachalco, en los valles de México, Toluca y Valladolid y en las llanuras del Bajío, dependían fuertemente para el éxito de sus actividades de grandes cantidades de trabajadores indios.[5] En cuanto a las obras públicas, la situación era muy semejante. Un ejemplo interesante fueron los intentos de reclutar mulatos y mestizos que trabajaran en la construcción de acequias y diques para proteger a la ciudad de México de las aguas del lago de Texcoco, esfuerzos que fracasaron casi completamente. Los indios tuvieron que soportar la mayor parte del peso de aquellas obras.

El hecho de que en el México del siglo XVII los patronos españoles dependieran tanto de la mano de obra indígena ha dado origen a una importante hipótesis sobre la gran recesión del comercio atlántico, que empezó en la década de 1620-1630 y que tuvo efectos nefastos en España y, según se cree, también en México. Hace veinte años, el profesor Borah expuso la idea de que Nueva España cayó en una fuerte depresión económica a partir de 1580, la cual duró aproximadamente un siglo y se debió a la precipitada disminución de la población indígena y a la consecuente merma drástica de la mano de obra disponible. Este argumento es insostenible en ciertos aspectos, como se ha demostrado, especialmente porque coloca el principio del período de depresión económica en una fecha muy temprana y cuando en realidad Nueva España estaba entrando a una etapa de auge, pero esto no ha sido obstáculo para que, en forma modificada, lo hayan usado Pierre y Huguette Chaunu.[6] Los Chaunu incorporaron la teoría del profesor Borah a un complicado razonamiento que pretendía explicar la decadencia del comercio entre España y México, decadencia que ellos mismos demuestran que comenzó en 1620 y que señalan como la causa básica de la depresión del tráfico atlántico. Según ellos, la caída del comercio

[3] Mota y Escobar, *Descripción geográfica*, p. 68.

[4] R. C. West, *The Mining Community in Northern New Spain: The Parral Mining District*, Ibero-Americana XXX, Berkeley y Los Ángeles, 1949, p. 53; Bakewell, *Silver Mining and Society*, p. 124.

[5] *Cf.*, las *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, ed. S. A. Zavala y M. Castelo, 8 vols., México, 1939-1946 (abreviado en adelante: *FHT*), vols. VI, VII y VIII.

[6] *Cf.* W. W. Borah, *New Spain's Century of Depression*, Ibero-Americana XXXV, Berkeley y Los Ángeles, 1951, pp. 20-25; Pierre y Huguette Chaunu, *Séville et l'Atlantique, 1504-1650*, 8 vols., París, 1955-1960, VIII, 2 (bis), pp. 1523-1560; Pierre Chaunu, "Pour un tableau triste du Mexique au milieu du XVIIe siècle", *Annales: Économies, Sociétés, Civilizations*, X 1955, pp. 79-85.

hispanomexicano (que no fue únicamente una causa básica de dicha depresión, sino que también coincidió con una decadencia general del comercio, iniciada en Europa en 1620)[7] debe explicarse en términos de una fuerte recesión económica que tuvo lugar en México, la cual, dicen siguiendo los pasos de Borah, fue causada por la disminución de la disponibilidad de mano de obra, es decir, por la escasez de indios. Pero entonces el razonamiento de los Chaunu se convierte en algo puramente hipotético y especulativo;[8] hacen la conjetura de que existía un nivel demográfico mínimo en el centro de la actual República Mexicana, de poco menos de 2 millones de indios, y que una mayor despoblación redujo tanto la reserva de mano de obra que resultó imposible mantener el nivel mínimo de la actividad económica. Este nivel crítico, insinúan los Chaunu, fue alcanzado durante la década de 1620-1630.

En apoyo de este razonamiento debe decirse que la población indígena del actual México central, reducida en 1607 a una cifra entre 1 millón y medio y 2 millones,[9] siguió disminuyendo por lo menos hasta mediados del siglo. Esta declinación fue gradual, excepto durante las dos epidemias de 1629-1634, pero constante, y redujo la cifra de 1607 quizá en unas 300 mil o 400 mil almas para 1650.[10] Sólo en 1671 las autoridades novohispanas percibieron con certeza, advirtiendo un ligero pero inconfundible crecimiento de las listas de tributarios por primera vez desde la Conquista, que la población indígena de las cuatro provincias había dejado, al menos, de estar estancada, comenzando de nuevo a aumentar.[11] Además, es evidente que la continua merma del número de indios produjo una escasez de mano de obra; pues, en el siglo XVII, los patronos de todo el virreinato se quejaban de la falta de brazos, la cual llegó a presentarse en ocasiones hasta en Za-

[7] E. J. Hobsbawm, "The Crisis of the Seventeenth Century", y H. R. Trevor-Roper, "The General Crisis of the Seventeenth Century", *Crisis in Europe, 1560-1660*, ed. T. Aston, *Londres, 1965*, pp. *9-11 y 95*.

[8] "... el drama se sitúa —escribe Chaunu— entre 1620 y 1630. Sin que hubiese intervenido ningún factor excepcional o externo, la masa global de la población indígena de la meseta del México central, almacén de reserva de la economía colonial novohispana, en su evolución decreciente tuvo que traspasar el límite de seguridad y provocar una mutación de la economía colonial. Por lo que se sabe, ese límite decisivo estaba situado, según los trabajos de los historiadores-demógrafos de Berkeley, en una cifra ligeramente inferior a los dos millones de habitantes. Entre 1620 y 1630, la población indígena del *Anáhuac, base de la economía mexicana, descendió de 1.9 a 1.7 millones de almas*, según se calcula. Una vez abajo del límite de dos millones, la caída de la población indígena se reflejó en toda la economía colonial mexicana, que entró en una zona de intensa atonia", Chaunu, *op. cit.*, VIII-II-II, 1955.

[9] AGI Indiferente de Nueva España 77: Landeras de Velasco al Consejo, 10 de enero de 1607 (se calculan allí 344 mil varones adultos causantes de tributo); Borah, *New Spain's Century of Depression*, p. 3.

[10] ADA *a15c17* (1654), núm. 27: duque de Alburquerque al Consejo, 17 de marzo de 1654; *Borah, op. cit., pp. 3 y 43; Miranda es de la opinión que el punto más bajo se* alcanzó entre 1620 y 1630, lo cual no parece muy probable por las epidemias de 1629-1631 y de 1634-1635, José Miranda "La población indígena de México en el siglo XVII", *Historia mexicana*, XII (1962-1963), pp. 182-189 y 185*s*.

[11] AGI México 45, r 1: marqués de Mancera al Consejo, 5 de abril de 1671.

catecas, que entre todos los centros del país era el que ejercía una mayor atracción sobre los trabajadores.[12]

Pero ¿la constante disminución de la población indígena durante el medio siglo de 1600 a 1650 fue causa, junto con la consiguiente escasez de mano de obra, de la larga y severa depresión económica? En tiempos recientes esta hipótesis, tanto en su forma original expuesta por el profesor Borah como en la versión modificada de Pierre y Huguette Chaunu, ha sido objeto de críticas acuciosas y fructíferas, con el resultado de una visión nueva, aunque compleja, del desarrollo económico de la Colonia en el siglo XVII. Se ha señalado que la decadencia del comercio entre España y México iniciada en 1620, que en sí misma parece algo indudable, no es necesariamente una indicación de que en México se haya presentado una fuerte baja económica, pues la depresión del comercio atlántico, iniciada también en 1620, puede explicarse, por lo menos parcialmente, en términos de que Nueva España hubiese adquirido una mayor autosuficiencia respecto a muchos productos, principalmente textiles y alimentos, lo cual habría perjudicado a España pero favorecido a México.[13] Hay fuertes indicios de que Nueva España disfrutó de bonanza económica en las décadas decisivas del siglo, y ello, según el profesor Lynch, "no es fácil de acordar con la hipótesis de una depresión absoluta".[14] Por ejemplo, el impuesto sobre el consumo, la alcabala, indicador muy valioso de las condiciones del comercio interior, fue aumentando continuamente hasta 1638, año en que por lo demás sufrió una pequeña disminución. Ciertos sectores del comercio de ultramar, tales como el tráfico de México con la América Central y Venezuela, prosperaron enormemente, pero es difícil saber hasta qué grado esta prosperidad contrarrestó la pérdida de terreno en los sectores deprimidos, como el comercio con la Península. Según observó con entusiasmo el viajero inglés Thomas Gage, el cacao, principal producto de exportación de Venezuela, tenía una enorme demanda en México, donde el chocolate era la bebida no alcohólica preferida, y a principios de la década de 1620-1630 se desarrolló entre ambas colonias un comercio tan vigoroso, que hacia 1640 ya había colocado a Venezuela firmemente en la órbita económica de México.[15] Hubo también ciertos elementos imponderables —tales como la efectividad de las crecientes restricciones impuestas por Madrid al comercio mexicanoperuano, que culminaron, con la prohibición total de 1634, en la supresión del comercio— que hacen muy difícil un análisis cuidadoso. Pero de cualquier forma, es evidente que en el medio siglo transcurrido de 1620 a 1670 Nueva España pasó por un período de crisis económica, durante el cual la estructura de la economía mexicana cambió enormemente; algunos sectores se deprimieron mientras

[12] AGI México 27, r 2: Velasco al Consejo 23 de junio de 1608; *FHT*, VI, pp. 299-300, y VII, pp. 425 *s.*; Gibson, *The Aztecs*, pp. 242 y 533; Bakewell, *Silver Mining and Society*, pp. 128 *s.*, 199 *s.* y 219 *s.*; Chevalier, *Land and Society*, pp. 280 y 284.

[13] Bakewell, *op. cit.*, pp. 226-230.

[14] J. Lynch, *Spain under the Habsburgs*, 2 vols., Oxford, 1965-1969, II, p. 212.

[15] Eduardo Arcila Farías, *Comercio entre Venezuela y México en los siglos* XVII *y* XVIII, México, 1950, pp. 51-61 y 72 *s.*

otros se desarrollaron, y fue una época en que hubo muchos trastornos y reajustes económicos. Está confirmada la antigua creencia de los historiadores de que la minería argentífera mexicana decayó en el siglo XVII, pero también se ha demostrado que esa decadencia fue menos severa, menos uniforme y más compleja de lo que anteriormente se suponía. Si San Luis Potosí, segundo centro productor de plata por su importancia, comenzó a decaer en el decenio de 1620-1630, cuando se inició la depresión del comercio atlántico, y aparentemente sufrió mucho,[16] Zacatecas, el principal centro minero, siguió aumentando su producción hasta 1635, año en que también entró en una época de depresión que duraría unos tres decenios.[17] Y si algunas importantes zonas mineras de Nueva Vizcaya, como la de Durango, su capital, sufrieron los efectos de la depresión en el decenio de 1630-1640,[18] otras, principalmente la lejana y norteña Parral, entraron en un período de auge. Pero hecho el balance final, es innegable que la minería argentífera mexicana sufrió una severa depresión. Quizá esto también es aplicable al altamente lucrativo comercio que México sostenía en el océano Pacífico y mediante el que le llegaban de Manila sedas chinas y otros textiles de alta calidad y exportaba al Perú sedas y prendas terminadas. Éste es un asunto difícil de evaluar, porque se sabe que las restricciones comerciales impuestas por Madrid eran ampliamente evadidas, de modo que el contrabando entre los dos virreinatos americanos era intenso, en especial por Realejo y otros puertos centroamericanos; pero parece probable, conforme a las numerosas quejas presentadas por los cabildos de México y de Puebla entre 1630 y 1650, que las restricciones tuvieran ciertos efectos negativos perjudiciales no sólo para los comerciantes en sedas, sino también para los productores textiles de Puebla.[19] Pues otra víctima de la crisis económica fue la floreciente industria textil, y aunque sin mayores investigaciones no es posible conocer los detalles, sí es evidente que desde 1620 y quizá hasta unos pocos años antes, los fabricantes de telas de los tres principales centros textiles —Puebla, México y Tlaxcala— sufrieron los efectos de la recesión.[20] Uno de estos efectos fue el golpe casi mortal recibido por la gran ciudad de Tlaxcala, cuya población decreció durante los decenios medios del siglo XVII de unos 11 mil a menos de 4 mil habitantes,[21] mientras la ciudad de México, eje económico del virreinato, sufría los efectos negativos de desgracias como el ataque e incautación, por

[16] Basalenque, *Historia de la provincia de San Nicolás*, México, 1693, p. 225; Primo F. Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2 vols., México, 1947, II, p. 166.

[17] Bakewell, *op. cit.*, pp. 197, 242 *s.* y 246.

[18] AGI México 34, fols. 81-82: marqués de Cadereita al Consejo, 12 de julio de 1638 (Hacienda); con relación a la decadencia de las minas de Chichicapa, Oaxaca, en esta época, *cf.* Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, pp. 144 *s.*; no hay que olvidar que en este período Zacatecas producía solamente el 40% de la plata del virreinato, y quizás un poco menos, *cf.* Bakewell, *op. cit.*, p. 222.

[19] *Cf.* la *Relación de los fundamentos, informes y pareceres...*, Madrid, 1644, y también pp. 199-201.

[20] Jan Bazant, "Evolución de la industria textil poblana, 1544-1845", *Historia mexicana*, XIII (1963-1964), pp. 473-516 y 488 *s.*

[21] BNX 1066, *fols. 1v, 53v-54.*

los holandeses, de una flota mexicana que llevaba un tesoro a España, en 1628, y las desastrosas inundaciones de 1629-1634, que fueron las peores de la historia de la capital, interrumpieron gravemente la vida urbana y causaron una considerable pérdida demográfica, en particular porque muchos blancos se trasladaron a Puebla, Querétaro, Antequera (Oaxaca) y otras poblaciones. No es improbable que en 1654 la población blanca de la capital haya sido 25% inferior que la de 1629 o antes.[22] En fin, para completar el cuadro de estos trastornos económicos, existen pruebas de que el decremento de la producción de plata causó una fuerte depresión en el fértil Bajío, donde muchos productores de cereales, especialmente de las zonas de Celaya y Salamanca, se empobrecieron o quedaron arruinados porque eran los principales abastecedores de Zacatecas y San Luis Potosí.[23] También se vieron en considerables dificultades los ganaderos de ciertas partes del norte, particularmente en la zona de Durango.[24] Todos estos datos no justifican que se hable de una crisis general de la agricultura, pues muy posiblemente algunas regiones ricas, como la de Puebla y los valles de México, Toluca y Oaxaca, no sufrieron ningún efecto por la superproducción que se presentó más al norte, pero sí son un indicio indudable de pérdida del impulso económico en gran parte del México centroseptentrional.

Pero como el período de 1620-1670 fue de cambios estructurales en la economía mexicana, ¿sería la continua disminución del número de indígenas y consecuentemente de la mano de obra disponible un factor relevante de dichos cambios? En realidad, y a pesar de los argumentos del profesor Borah y de Pierre y Huguette Chaunu, hay muy poca razón para relacionar la crisis económica de Nueva España con la escasez de mano de obra, pues ciertas investigaciones han demostrado que el aumento de los costos de producción de la minería estaban haciendo fundamentalmente incosteable esa actividad;[25] de hecho, la decisión tomada por Madrid en 1634 de poner fin a la época de créditos fáciles en la compra del mercurio necesario para beneficiar el mineral argentífero y, más generalmente, las condiciones inestables e inciertas en que operaban el comercio y las finanzas de México fueron causas más determinantes de la crisis que la escasez de mano de obra. Hablando de la grave depresión de la agricultura del Bajío, Diego Basalenque atribuye específicamente las desgracias de los agricultores a la decadencia de los centros mineros, al trastorno de sus mercados y a la consecuente saturación de la oferta. La escasez de mano de obra, en sí, tiene poco que ver con esto. Además, parece evidentemente improbable que la disminución del número de indios en el México central, de alrededor de 1 650 000 a unos 300 mil o 400 mil menos, hubiese podido por sí misma afectar gravemente la minería, la industria o la agricultura del país, pues la demanda de mano de obra de las empresas españolas existentes en la

[22] AGI México 3, r 4: arzobispo Manso al Consejo, 8 de noviembre de 1629. IAH 101 ant.: "Itinerario del distrito de la Inquisición de México", p. 14.

[23] Basalenque, *Historia de la provincia de San Nicolás*, pp. 296 y 314 *s.*

[24] *Ibid.*, p. 364.

[25] Bakewell, *Silver Mining and Society*, pp. 208-212 y 234.

Colonia en el siglo XVII era modestísima. En Zacatecas, la fuerza de trabajo indígena *estaba compuesta sólo por un número de trabajadores que varia*ba de 2 mil a 5 mil,[26] y puede suponerse que en todos los demás centros mineros era todavía menor. La estimación más optimista del número de personas que trabajaban en los talleres textiles de la parte central del virreinato a principios del siglo XVII (y no todas eran indios) asciende a un total de 14 mil; pero la cifra real, por los datos que se poseen, probablemente era menor de 7 mil, y es preciso reconocer que para las condiciones de la industria de aquella época se trata de un número bastante grande.[27] Sin duda, los hacendados tenían una mayor necesidad de trabajadores, y hay indicios de que la escasez de éstos fue mucho más grave hacia el sur que en el Bajío, región que tendía a atraer emigrantes indígenas de otras partes; con todo, no existen razones firmes para suponer que el abastecimiento de mano de obra se haya reducido hasta el grado de impedir el crecimiento o de perjudicar apreciablemente la producción. En realidad, el profesor Borah estuvo muy cerca de destruir la base de su propia teoría cuando reconoció que "tal vez aun en el momento en que la población [indígena] llegó al mínimo, aproximadamente 1 500 000 almas en 1650, había suficientes indios para cubrir todos los servicios esenciales y hasta para dejar un margen considerable de disponibilidad de mano de obra, si la población blanca lograba apropiarse de una proporción suficientemente grande del trabajo de los indígenas".[28]

La segunda parte de la anterior observación del profesor Borah señala un curso a la investigación que bien puede llevar a sustituir la antigua idea de la escasez absoluta de mano de obra con la noción de una disponibilidad limitada de trabajadores indígenas. Pues si la crisis económica no fue causada primordialmente por la escasez de mano de obra indígena, sino por otros factores, no por ello deja de ser cierto que los patronos españoles dependían de dicha mano de obra, ni que ésta era insuficiente a causa tanto del sistema social creado en México por el gobierno español, durante el siglo XVI, como de la catástrofe demográfica. Con bastante éxito, a fines del siglo XVI los virreyes impusieron un sistema de segregación cuyo objetivo era conservar, aunque fuera imperfectamente, las comunidades indígenas tradicionales y su agricultura, y este sistema siguió operando en el siglo XVII. No sólo las poblaciones designadas "indias", tales como Tlaxcala, Cholula, Texcoco y el barrio de Tlatelolco en México, quedaron bajo un sistema de instituciones protectoras, sino que la misma capital y todos los nuevos poblados fueron divididos, con bastante rigor, en barrios centrales no indígenas, administrados por medio de parroquias asignadas al clero

[26] *Ibid.*, pp. 127 *s.*

[27] *Relación de los fundamentos, informes y pareceres*, fol. 2*v*; esta conclusión parece bastante razonable, ya que había unos 120 obrajes en la región central de Nueva España, en 1604, y que, con base en las observaciones que hace el virrey marqués de Montesclaros en AGI México 26: marqués de Montesclaros al Consejo, 20 de mayo de 1604 (obrajes), puede suponerse que el promedio de obreros de que disponía cada obraje era de 50 a 60.

[28] Borah, *New Spain's Century of Depression*, p. 43.

secular, y barrios indígenas suburbanos, que desde el punto de vista eclesiástico estaban bajo el control de los frailes.[29] En muchos casos los barrios indígenas se hallaban separados de los no indígenas por trechos de campo, aparte que las principales naciones indígenas colonizadoras —aztecas, tarascos, otomíes y tlaxcaltecas— mostraron una clara tendencia, en el caso de nuevas fundaciones, a tener su propio barrio. Por supuesto, gran parte de los indígenas que vivían en zonas o en barrios "indios" a principios y mediados del siglo XVII trabajaban directamente con patronos hispanos, fuera del sistema de repartimientos, en distritos urbanos "españoles", minas y haciendas. De hecho, en algunos lugares, como Texcoco[30] (especialmente después de 1630, Querétaro [31] y Zacatecas, eran sin duda la mayoría. Mas a pesar de ello sólo una parte limitada de la fuerza de trabajo se encontraba totalmente a la disposición de los colonos, excepto en unas cuantas zonas, Tepeaca,[32] Tecamachalco y Atlixco entre ellas, donde la intensa colonización española había casi destruido las comunidades indígenas tradicionales, impulsando a la mayoría de sus habitantes a trasladarse a las casas o a las haciendas de los españoles. La agricultura indígena —en posesión de una gran parte de la tierra—, las obligaciones comunitarias y el repartimiento de trabajo forzado eran factores que consumían muchas horas de trabajo; además, numerosos indios preferían dedicarse a sus propias actividades o al ocio, en vez de trabajar en beneficio de los españoles, y había comunidades indígenas enteras tan lejanas de los lugares de trabajo que no costeaba traer de ellas trabajadores, por lo cual su existencia resultaba inútil para los patrones españoles. Tal era especialmente el caso en Oaxaca y Michoacán, no exclusivo de estas regiones.

Esto, naturalmente, llevaba a los españoles a desear la desaparición del mayor número posible de comunidades indígenas tradicionales. Más aún, puede argumentarse que el verdadero significado de la escasez de mano de obra, padecida en México durante el siglo XVII, no fue que causó la depresión económica —ocasionada principalmente por otros factores— sino que produjo una intensificación de las discordias entre los empresarios españoles (decididos a obtener una parte mayor de las actividades de los indios, para su propio beneficio, y a controlarlos más) y los grupos interesados en impedir que los colonizadores incrementaran dicho control. En otras palabras, dicha escasez de mano de obra recrudeció la antigua batalla entre la clase empresarial y la burocracia.

[29] Mörner y Gibson, "Diego Muñoz Camargo and the Segregation Policy of the Spanish Crown", *HAHR*, XLIII, pp. 558 *s.*; respecto a la política de segregación en la ciudad de México, véase AGN Historia 413, fols. 4, 6, 8, 10, 12 y *passim;* Edmundo O'Gorman, *Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la ciudad de México,* México, 1951; Gibson, *The Aztecs,* pp. 370-377; respecto a los barrios indígenas externos de Zacatecas, *cf.* Bakewell, *op. cit.*, pp. 37 y 56; en relación con Guadalajara, *cf.* Mota y Escobar, *Descripción geográfica,* p. 26.

[30] AGN Indios X, fols., 228*v* y 275.

[31] AGN Indios XII, fols., 195*v*-197; *FHT,* VII, pp. 425 *s.*

[32] Véase el pasaje de los *memoriales* de Mota y Escobar citado por Alejandra Moreno Toscano en "Tres problemas de la geografía del maíz, 1600-1624", *Historia mexicana,* XIV (1964-1965), p. 649.

Gonzalo Gómez de Cervantes, noble criollo de la época, ha dejado un ejemplo escrito en 1599, de la típica actitud que después, en el siglo XVII,[33] siguieron los colonizadores respecto a los indios; en su libro exigió menos segregación y mayor contacto de los criollos con los indios, aunque sin preocuparse tanto del control burocrático de la mano de obra y del repartimiento como sus sucesores del siglo que estaba por comenzar. La siguiente fase de la crítica de los colonizadores al sistema establecido en México se inició en 1625, cuando Cristóbal de Molina, regidor del cabildo de México, publicó un folleto en el que señalaba específicamente el perjuicio que causaban el repartimiento y la interferencia burocrática en las relaciones de trabajo, tanto a los colonizadores como a los indios; dicho opúsculo quizá fue publicado en España, pero tuvo la aprobación de los cabildos de México y de Puebla;[34] Molina pedía una drástica revisión del sistema y una reducción de las facultades de los corregidores. Poco más tarde, un noble criollo de la ciudad de México, Hernán Carrillo Altamirano, publicó en Madrid otro folleto de crítica al repartimiento; atribuía una gran parte de los sufrimientos y desgracias de los indios de México a dicho sistema, y por ello, recomendaba su abolición y la implantación en su lugar de lo que él llamaba un sistema de trabajo y jornal libres, es decir, libres de coacción y de intervención oficial.[35] En 1632, el ayuntamiento de México, repitiendo los mismos argumentos de años anteriores, volvió a criticar el repartimiento,[36] y después de 1633, cuando —como se verá en el capítulo VI— fue evidente que el repartimiento sólo era un síntoma y no la causa de los problemas, las exigencias de los criollos se hicieron más radicales. Algunos de ellos, como Luis García de Nájera, pudiente hacendado de la región de Tlaxcala, y el famoso obispo Alonso de Cuevas Dávalos, llegaron a exigir la abolición del sistema de corregimientos y el establecimiento de cabildos a la española, para que se hicieran cargo del gobierno local.[37]

Por supuesto, el desacuerdo sobre el aprovechamiento de la mano de obra no fue el único aspecto de la discusión, entre las empresas y la burocracia mexicanas del siglo XVII, acerca de quién iba a explotar a los indios. En el asunto del tributo indígena, siempre tomado muy en serio tanto por los

[33] Gonzalo Gómez de Cervantes, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo* XVI, ed. Alberto María Carreño (México, 1944), pp. 77, 82 y 91.

[34] *Informe que presenta a Felipe IV Cristóbal de Molina...* (AHN), fols 3*v*-7*v*.

[35] *El doctor Hernán Carrillo Altamirano, vecino y natural de México ... y protector general de los indios ... dice...* (Madrid, h.1626)), especialmente fol. 4; Fernando Carrillo, colaborador del virrey marqués de Cerralvo, publicó poco más tarde en México un opúsculo en el que criticaba la opinión de los criollos: *Origen y causa de los repartimientos de indios, daños que resultarán de quitarlos a las labores de panes, y el medio que se podrá usar...*, México, 1632 (BM).

[36] AGI México 31, r 4, I: "Copia de parecer de la ciudad de México sobre el repartimiento de indios".

[37] ADI Papeles de Palafox LIV, fols. 521-524: Cuevas y Dávalos al Consejo, 26 de noviembre de 1663, citada en toda su extensión en Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, 5 vols., México, 1946, III, pp. 458-463.

virreyes como por las audiencias y los corregidores, la experiencia demostró que sólo podía ser efectivamente cobrado si los indios seguían viviendo en sus poblados tradicionales. Pero, aparte de esto, quedaba pendiente la importantísima cuestión de quién iba a cosechar el beneficio producido por los indígenas considerados como mercado y fuente de abastecimientos de alimentos y otros productos. Los corregidores, a pesar de las leyes que les prohibían dedicarse a tales actividades y de las residencias a que teóricamente se les sometía al terminar su mandato,[38] aprovechaban su influencia política y administrativa en las poblaciones indígenas para ser ellos mismos los máximos beneficiarios de la explotación, por lo menos en las zonas lejanas de las principales concentraciones de la población española, o sea en la mayor parte del territorio de la Colonia.[39] Era normal que los corregidores vendieran por la fuerza, a los indios que estaban bajo su jurisdicción, considerables cantidades de artículos del todo innecesarios y no solicitados, a precios burdamente inflados. Y no era raro que compraran a precios escandalosamente bajos las cosechas de los indios que habitaban sus corregimientos, para luego venderlas, a veces después de un período en que astutamente las ocultaban, con enormes ganancias en México, Puebla o los centros mineros. Se sabe además que la recaudación del real tributo presentaba notables dificultades; pues bien, se decía que era así cuando los indios vivían en las haciendas o en las zonas "españolas", y que en cambio resultaba mucho más fácil si los indios en cuestión estaban bajo la autoridad de sus funcionarios comunales en sus propios pueblos, donde los corregidores y sus representantes con frecuencia cobraban (y se embolsaban) cantidades mayores. Al administrar el sistema del repartimiento, los corregidores eran considerados con los colonizadores que los gratificaban, y no tomaban en cuenta a los que no lo hacían. Y complementaban sus ingresos con los productos de estas actividades: cobrando por poner su firma, por conceder mercedes y por "enderezar entuertos", e imponiendo multas por las infracciones a los reglamentos civiles o a las leyes criminales.

A los ojos del virrey y del Real Consejo de Indias de Madrid, muchas de estas actividades eran naturalmente aceptables, reconocidas como los privilegios de ocupar un cargo público. Mas en esto el cargo de corregidor en México se asemejaba a muchos otros puestos públicos de la España del siglo XVII, o de Francia o Inglaterra, donde el Estado —incapaz de pagar a sus servidores salarios suficientes— vendía los empleos, en virtud de las ganan-

[38] Las residencias que se les hacían a los corregidores eran en su mayor parte inútiles, porque el juicio de cada funcionario lo llevaba a cabo su propio sucesor, el cual solía carecer de interés en censurar una conducta que él mismo se proponía imitar, ADI Papeles de Palafox LXXX, fols. 35-38; Palafox al Consejo, 10 de julio de 1641.

[39] *Cf.* el "Discurso de Juan Fernández de Vivero, natural y vecino de la ciudad y provincia de Tlaxcala del reino de Nueva España, de dos puntos en las materias más principales y necesarias que necesitan de remedio en el dicho reino...", BM, MS Ad. 13, 974, doc. 33, fols. 157-160*v*, especialmente fol. 160: Cuevas y Dávalos al Consejo, 26 de noviembre de 1663; Gibson, *The Aztecs*, pp. 93 *s.*; varios virreyes reconocieron este hecho, *cf.* BND 3636, fol. 53: Velasco II a la Corona, 2 de diciembre de 1590; *CDHE*, XXVI, pp. 168 *s.*

cias casi ilícitas que de ellos se obtenían. Y en las circunstancias de la época, no era posible sostener de otra manera a la burocracia; pues, como observó el virrey marqués de Cerralvo,[40] mientras los corregidores recibieran salarios miserables *de doscientos o trescientos pesos anuales, nadie podía* esperar nada de ellos, excepto que se aprovecharan de su posición. A pesar de todo había una diferencia reconocida, aunque bastante vaga, entre una conducta honesta y una conducta deshonesta, y considerando que ciertas prácticas eran oficialmente desaprobadas, a este respecto cabe decir que los corregidores estaban muy corrompidos, aun tomando en cuenta lo poco que en el siglo XVII se les exigía desde el punto de vista moral.[41] Pues, contrariamente a los burócratas que ejercían sus funciones en los centros de población española, los corregidores de las jurisdicciones indígenas gozaban de una exagerada libertad, desempeñando su cargo solos sin que limitara sus poderes la presencia de otros funcionarios, ya que vivían lejos de los centros de autoridad y tenían bajo su poder a una población excepcionalmente dócil.

Además, el deterioro general de las normas de honradez burocrática en España y América a raíz de la muerte del austero rey Felipe II y del ascenso al trono del débil e irresponsable Felipe III, amante de los placeres, quizá dio alas a los corregidores de principios del siglo XVII para que fueran mucho peores que sus predecesores. De cualquier forma, Landeras de Velasco, visitador general enviado a México por Felipe III en 1607-1609 y, según Torquemada, hombre extremadamente recto y celoso de su deber, quedó asombrado por el grado de corrupción imperante en México y en otras ciudades, así como en el campo.[42] Informó que los funcionarios virreinales no eran más que pequeños déspotas, interesados solamente en el poder y en el dinero. "Aunque no soy profeta —escribió—, tengo por cierto ser imposible conservarse esta tierra mucho tiempo no habiendo mejor gobierno y administración de justicia del que ahora hay, y cuando se ha tratado de hacer desagüe desta laguna para que esta ciudad no se pierda, he dicho que todos los desagües del mundo, como no sean de vicios y pecados y de injusticias y mal gobierno, no serán bastantes a conservar esta ciudad en el ser y estado en que ahora se halla." [43]

El gobierno de Madrid conocía los defectos inherentes al sistema de corregimientos tal como existía en México, pero no podía o no quería tomar medidas efectivas para corregirlos. Estos defectos eran políticos y administrativos, así como financieros y morales. Los corregidores tendían a establecer lazos de fidelidad política no con personas de Madrid, sino de México. En

[40] *Descripción de la Nueva España,* pp. 231 *s.*; sin embargo, los corregidores de las ciudades importantes ganaban bastante más; en las tres provincias de México, Puebla y Michoacán había aproximadamente 105 corregidores.

[41] *Cf.* en particular ADI Papeles de Palafox LXXX, fols. 35-38: Palafox al Consejo, 10 de julio de 1641, y Cuevas y Dávalos al Consejo, 26 de noviembre de 1663.

[42] Torquemada, *Monarquía indiana,* I, pp. 808 y 833.

[43] AGI Indiferente de Nueva España 77, fols. 5*v*-6: Landeras de Velasco al Consejo, 24 de junio de 1608.

la Colonia, el virrey manejaba los hilos de la protección política, no el rey; excepto a unos cuantos corregidores nombrados por las autoridades peninsulares —como los de la misma ciudad de México, Zacatecas, Tlaxcala, Veracruz y Acapulco—,[44] él designaba a los funcionarios de esta categoría, y por consiguiente le eran fieles. Durante el reinado de Felipe IV se habló de aumentar el número de los corregidores nombrados por Madrid, pero no se llegó a hacerlo. El Consejo de Indias decidió que, si el control de los corregimientos o más bien la designación de personas para que los ocuparan era la base de la autoridad virreinal en México, la limitación de las facultades del virrey en este campo podría socavar los cimientos de todo el edificio de la administración colonial.[45]

Y, desde luego, los virreyes aprovechaban sus facultades al máximo, designando corregidores a hombres que dependieran total o principalmente de ellos mismos, para conservar su posición y su poder. En algunas ocasiones escogían a criollos poderosos, como acaeció a menudo en el caso del corregidor de Puebla, pues no deseaban excluir enteramente de la administración a la nobleza criolla; pero en general elegían a personas sin ninguna relación con la población hispanomexicana ni con sus intereses, cuyo único lazo efectivo con Nueva España era su relación personal con el virrey. Por ello los corregidores casi nunca eran hispanomexicanos, sino peninsulares recién llegados, o sea, los en México llamados gachupines.[46] No era raro que pertenecieran a una especie de burócratas profesionales que circulaban de un cargo a otro en las Indias, o al séquito de caballeros que acompañaba al virrey en su viaje de España a México, y en algunos casos, que fueran parientes o amigos del propio virrey o de la virreina.

Además de peninsulares, los corregidores eran por lo general personas de alcurnia, y también en ocasiones, miembros de las órdenes militares españolas. Esta circunstancia daba cierto carácter de envidia de clase a las fricciones que tenían aquellos funcionarios con casi todos los criollos, carácter que se percibe con claridad en el siguiente pasaje escrito por un misionero dominico, fray Domingo Fernández de Navarrete, el cual estuvo en México durante el período de 1646-1648:

> Había algunos señores que se abatían por su codicia a bajos y viles tratos; y viene muy bien esta doctrina para gobernadores, alcaldes mayores, cabos, oficiales y otros, que atraviesan en las provincias y partidos hasta el vino, aceite, vinagre, maíz y cuantas cosas viles hay; con que fuera de ser contra ordenanzas

[44] En realidad, de Madrid llegaba un número de nombramientos notablemente reducido; puede verse una lista de ellos en Juan Díez de la Calle, *Memorial informatorio al rey nuestro señor en su real y supremo Consejo de las Indias*, Madrid, 1645 (BM).

[45] Véanse por ejemplo las discusiones que tuvieron lugar en el Consejo acerca del corregimiento de San Luis Potosí, AGI México 4, r 2, exp. 53.

[46] Juan de Palafox, *Cartas reservadas al rey, BAGN*, 1ª serie II (1931), pp. 814-819; *CDHE*, XXVI, p. 171; el autor criollo Juan de Cárdenas dice que el término "gachupín" o "cachupín" significa "recién llegado": *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* (1591; Madrid, 1945), pp. 170-177, y tal es el sentido en que se usa en los documentos de aquella época.

reales abaten y envilecen su sangre de que tanto se precian y blasonan, tragando, sin el menor escrúpulo, los daños grandes que a los pobres vasallos se siguen. Sucedió en México, antes de que yo llegase a aquella ciudad, que juntándose caballeros y mercaderes para una cofradía, salió un caballero, y muy presumido dijo: que no era bien que fuesen mezclados en la procesión los caballeros con los señores mercaderes, sino que cada estado fuera de por sí, dividido el uno del otro. Levantóse a hablar un mercader, y dijo: "Paréceme bien lo que el señor D. N. ha propuesto aquí porque no es conveniente que los señores mercaderes, que tratan en terciopelos, telas de Milán, brocados, etc., se mezclen con los señores caballeros, que tratan en maíz, tomates, pimientos y cosas semejantes." Era todo verdad, y quedáronse con lo dicho.[47]

En su calidad de lugartenientes del rey, los corregidores podían tomar sus propias resoluciones, y cuando se trataba de hacer acatar las decisiones de la Corona, algunas las imponían; a otras, sencillamente no les hacían caso. Esto irritaba ante todo a los criollos; en su concepto, los oficiales virreinales eran muy blandos en la aplicación de cualquier medida que no beneficiara sus intereses y muy estrictos en el caso contrario, especialmente en lo relativo a la política de segregación. Juan Fernández de Vivero, criollo residente en Tlaxcala, ejemplificó esta irritación en 1634 con un opúsculo dirigido al rey. Pedía que se pusiera fin a la segregación y que las comunidades "indias" y "españolas" se fundieran. Acusaba a los oficiales virreinales no sólo de ser extorsionadores, sino también hipócritas que, disfrazando sus actos con palabras de las reales disposiciones, en la práctica no hacían nada para aplicar la real justicia. La misma gente que oprimía a los indios, declaraba Fernández de Vivero en su opúsculo, ataba las manos a los españoles, limitándolos a ciertas zonas, supuestamente para proteger a aquéllos de los excesos de éstos. La lectura de estas quejas sobre cómo los corregidores protegían a los indios permite comprender fácilmente la siguiente observación del virrey marqués de Mancera: "[...] de todo abusa la malicia humana, de manera que pervierte en armas ofensivas contra esta miserable gente los mismos escudos destinados a su protección."[48]

Por supuesto, la población española de México no estaba totalmente confinada en las regiones a ella destinadas; pero Fernández de Vivero y otros criollos criticaban que las autoridades virreinales trataran de concentrarlos en ciertas zonas, pues había poblaciones "indias", como Tlaxcala, donde los habitantes españoles eran tan escasos que no tenían fuerza para evitar el dominio económico de los corregidores sobre la región. Consecuentemente, el comercio y las relaciones económicas entre españoles e indios eran objeto de toda clase de interferencias, tanto que los intercambios resultaban imposibles sin la expresa aprobación del corregidor. Un español, según Fernández de Vivero, que no estuviera de acuerdo con el funcionario competente y que fuese sorprendido comerciando con los indios de la jurisdicción

[47] *Cf.* fray Domingo Navarrete O. P., *Tratados históricos*, Madrid, 1676, pp. 138 *s.*

[48] François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos* XVI y XVII, 2ª ed., (México, 1976), FCE, p. 256.

sometida a dicho funcionario, era castigado con la confiscación de cuanto llevara encima, y suerte tendría si le dejaban lo necesario para el viaje de regreso a su casa.[49]

La costumbre de defender el sistema existente y la política de segregación en términos sociales y morales, propia de los virreyes y de sus subordinados, causaron en el siglo XVII una gran controversia sobre la situación real de los indios en la sociedad mexicana. Mientras las autoridades no se cansaban de repetir la opinión tradicional de la Corona, que los indios, los pocos que de ellos quedaban, sólo podrían ser salvados si se les protegía lo más posible del contacto con españoles, negros y mestizos, los criollos rechazaban con energía tal afirmación. Sostenían que mal podía el pueblo indígena sufrir una opresión peor de la que se le hacía objeto dentro de su propia "república india", y que si se le permitía mezclarse con el de la "república española" en realidad se beneficiaría.[50] Y se apoyaban en esta argumentación: los indios que vivían y trabajaban en zonas españolas tenían un nivel de vida más alto que el de sus hermanos residentes en las comunidades indígenas tradicionales y tendían a ser más fuertes y resistentes a las enfermedades porque imitaban la manera de vivir de los españoles y los mestizos y porque comían alimentos de mejor calidad y en mayor cantidad.

Es difícil saber qué tan cercana a la verdad se hallaba esta afirmación de los criollos. En sus publicaciones polémicas, los colonizadores afirmaban que el sistema de trabajo dominante en la "república española", el de libre negociación de los salarios, daba al trabajador indígena la libertad de trabajar donde quisiera y le producía dinero. Pero, en realidad, el indio que trabajara con un patrón español era débil y crédulo; se le explotaba sin piedad, y en muchos casos, en las minas y haciendas, se le hacía objeto del sistema de servidumbre llamado trabajo por deudas.[51] Consistía este sistema en darle anticipos sobre su salario, en dinero o en especie, y luego hacerlo trabajar para saldar su deuda; pero, entre tanto, la deuda se eternizaba mediante nuevos anticipos, de tal manera que nunca era posible saldarla. El trabajo por deudas en los obrajes textiles se diferenciaba del peonaje por deudas de las haciendas sólo porque era todavía más miserable. El fraile carmelita Antonio Vázquez de Espinosa observó que los dueños de obrajes de Puebla, capital textil de Nueva España, a pesar de ser "gentiles en su cristiandad" estaban acostumbrados a contratar embaucadores que por medio de engaños y trampas atrajeran indios a sus obrajes, de donde, una vez encerrados, tenían las mismas probabilidades de escapar que de una

[49] Fernández de Vivero, *op. cit.*, BM, MS Ad. 13, 974, fol. 160; *cf.* también Cristóbal de Molina, *Informe*, fol. 4, y la carta de Cuevas y Dávalos al Consejo.

[50] Gómez de Cervantes, *La vida económica*, p. 138; *El doctor Hernán Carrillo Altamirano...*, fol. 4; Fernández de Vivero, *op. cit.*, BM, MS Ad. 13, 974, f. 160*v*; Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia* (1621), ed. F. Chevalier, Sevilla, 1946, p. 27; Cuevas y Dávalos al Consejo, 26 de noviembre de 1663: M. Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, 5 vols., México. 1946, III, pp. 458-463.

[51] Gibson, *The Aztecs*, pp. 252-254; Bakewell, *Silver Mining and Society*, p. 126.

prisión.[52] En algunos casos, los dueños de obrajes encerraban con llave a los indios durante la noche, en dormitorios vigilados.

Mas por muy malas que hayan sido las condiciones reinantes en haciendas, minas y obrajes, quizá fueron mejores que las que imperaban bajo la jerarquía indígena o los corregidores. Por lo menos, es preciso reconocer que, contra los esfuerzos de los oficiales españoles e indígenas, había una constante filtración de indios que abandonaban sus poblados, congregaciones y aldeas tradicionales para trasladarse a los centros de población española. Más aún, al igual que en el siglo XVI, en el XVII la emigración indígena, con todo y que sus circunstancias son poco conocidas, fue uno de los principales factores que determinaron el curso de los acontecimientos históricos en el virreinato. En general, en las antiguas ciudades y pueblos indios, especialmente en aquellos donde se habían establecido pocos españoles, la pérdida demográfica era más rápida que la tasa general de despoblación; dichos lugares siguieron perdiendo habitantes hasta ya muy avanzado el siglo XVII, mientras en las nuevas ciudades de fundación española la población indígena crecía sin cesar. La población india de Texcoco disminuyó en unas 77 mil almas en 1570 a la insignificante cifra de unas 8 mil en 1644 (con 2 074 varones adultos que pagaban tributo),[53] número que casi seguramente era menos de la quinceava parte de la población texcocana de 1519. Como se ha visto, en 1669 la población de Tlaxcala era mucho menor de una quinceava parte de la que tenía en 1519. Cholula, cuyos suburbios abandonados le parecieron a Bernabé Cobo más extensos en 1630 que los de la Sevilla de aquella época, no tenía más que unos 12 mil indios en 1644 (2 873 tributarios)[54] y sólo 9 mil hacia 1669.[55] En 1644, los habitantes de Huejotzingo estaban reducidos a unos 9 mil.[56] La población del barrio de Tlatelolco de la ciudad de México fue reduciéndose a unos 12 mil indios en 1623 (2 896 tributarios),[57] 6 mil (1 480 tributarios) en 1634[58] y menos de 6 mil (1 251 tributarios) al llegar al mínimo en 1646;[59] la recuperación registrada en 1658 fue sumamente ligera (1 510 tributarios).[60] La población indígena de la capital (con exclusión de Tlatelolco) se había reducido hacia mediados del siglo XVII a unas 20 mil personas.[61] Por su parte, Puebla de los Ángeles, donde en

[52] *Descripción de la Nueva España,* p. 89.

[53] Miranda, "La población indígena", *Historia mexicana,* XII, p. 188.

[54] *Ibid.*

[55] BNX 1066, fol. 56.

[56] Miranda, "La población indígena".

[57] *Moderación de doctrinas de la real corona administradas por las órdenes mendicantes,* 1623, en *Documentos para la historia del México colonial,* ed. F. V. Scholes y E. B. Adams, México, 1959, VI, p. 49.

[58] Gibson, *The Aztecs,* p. 461, donde se cita AGN Indios.

[59] ADI Papeles de Palafox LIV, fol. 160.

[60] Miranda, "La población indígena"; según el virrey duque de Alburquerque, en 1654 *había* 1 476 causantes del tributo, ADA *a15c17,* exp. 27: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 17 de marzo de 1654.

[61] Gibson, en *The Aztecs,* p. 462, da la cifra de 4 940 causantes del tributo en 1659, con datos de AGI Contaduría; según el duque de Alburquerque, en 1654 los causantes de dicho tributo eran 4 624, ADA *a15c17,* exp. 27; Palafox da la cifra de 4 814 en 1646,

1519 no había población indígena, en la década de 1640-1650[62] tenía entre 10 mil y 12 mil indios en sus barrios aborígenes externos, y otros 5 mil, aproximadamente, en el gran centro "español" de la ciudad; con mayoría de tlaxcaltecas y cholultecas por su origen, no faltaban, mezclados con ellos, mixtecas, zapotecas y muchos otros. Otra ciudad nueva, Valladolid, capital de Michoacán, contaba en la década de 1620-1630 con unos 3 mil indios, principalmente tarascos.[63] En la zona de Querétaro-Xilotepec, también de reciente colonización, había unos 10 mil indios sedentarios (2 500 tributarios) en 1644, que eran aztecas, chichimecas, otomíes y tarascos.[64] La región de Celaya-Acámbaro también tenía indios sedentarios, de origen muy mezclado, en número de unos 8 mil.[65] En Zacatecas vivían varios miles de indios —aztecas, tlaxcaltecas, otomíes y, sobre todo, tarascos—, aunque muchos de ellos no eran realmente residentes porque formaban parte de la considerable población flotante que caracterizaba, por lo menos en tiempos de prosperidad, a los centros mineros.[66]

Cabría objetar que una gran parte de esta emigración indígena, cuya meta eran los barrios suburbanos de las nuevas poblaciones, no necesariamente demuestra que hubiera una filtración de la "república india" hacia la "española"; pues, en verdad, muchas nuevas ciudades, Puebla y Valladolid en especial, tuvieron la tendencia a permitir que se formaran barrios indígenas a cierta distancia del centro. Pero también es verdad que la huida hacia zonas no indígenas, por lo menos para algunos indios, era una posibilidad asaz atractiva, y es evidente que muchos de ellos se trasladaban a las haciendas de muy buena gana.[67] Otros demostraron preferir sin lugar a dudas los centros urbanos. Por ejemplo, la fuga de indios texcocanos hacia el sector "español" de la ciudad de México —acaecida entre 1620 y 1640— causó tanta preocupación a las autoridades españolas, que el virrey marqués de Cerralvo ordenó a sus subordinados que colaboraran con los funcionarios indígenas de Texcoco en la localización de los fugitivos en los talleres,

ADI Papeles de Palafox, LIV, fol. 154*v*. Hay que tener presente, ante todo en el caso de la ciudad de México, que cierto número de indios españolizados o mesticizados que vivían en el centro de la ciudad española no estaban registrados en las listas de causantes del tributo.

[62] Según Palafox, en 1646 había 2 238 causantes del tributo en los barrios de San Pablo, San Sebastián, San Francisco y Santiago, ADI, Papeles de Palafox LIV, fol. 154 *v*; Miranda da, para todos los barrios exteriores o "indios", la cifra de 3 143 causantes del tributo, en "La población indígena"; pero el duque de Alburquerque dice que en toda la ciudad había 3 943 tributarios, lo cual indica que su población indígena total en 1654 era de unas 16 mil personas, ADA *a*15*c*17, exp. 27.

[63] *Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, 1541-1624*, sobretiro del *BAGN*, 2ª serie, III, 2, México, 1962, docs. XXIV y XXV.

[64] Miranda, "La población indígena", p. 188.

[65] *Ibid.*

[66] Mota y Escobar dice que por esta razón no es posible saber con exactitud cuántos indios había en la ciudad, *Descripción geográfica*, p. 66.

[67] Véanse las observaciones de Mota y Escobar citadas por Alejandra Moreno Toscano en "Tres problemas en la geografía del maíz, 1600-1624", *Historia mexicana*, XIV (1965), p. 649, según las cuales los indios plebeyos "huyen" de sus poblados para irse a las haciendas.

residencias y otros establecimientos españoles para enviarlos de regreso a su pueblo.[68] Según es sabido, algunos de estos texcocanos habían abandonado a sus mujeres, a sus hijos y sus parcelas con la esperanza de que su suerte mejorara si convivían con los españoles.

Con todo, la verdad o falsedad de las contradictorias afirmaciones de los oficiales virreinales y de los colonizadores tiene poca importancia, pues lo interesante es su índole contradictoria. Una vez aceptado el hecho de que respecto a los indios los intereses de funcionarios y colonizadores chocaban, importa aclarar si se trató de un conflicto esencialmente de carácter marginal y de corta duración, que afectó poco la vida indígena, o si por el contrario fue la manifestación de una fuerte tensión social que influyó sobre las condiciones y el desarrollo de la comunidad indígena. Para aclarar esto habrá que examinar la estructura de la comunidad indígena.

La Conquista, el derrocamiento del dominio azteca y la eliminación del clero pagano fueron golpes tremendos para la clase gobernante indígena. Muchos nobles indios conservaron su poder y sus riquezas, pero la antigua jerarquía de cargos y dignidades quedó suprimida en su totalidad o casi. Sin embargo este inmenso trastorno, como ya se señaló en la Introducción, fue rápidamente compensado en el siglo XVI con la formación de una nueva clase gobernante indígena, compuesta en parte por individuos de la antigua y en parte por nuevos. Algunos viejos caciques y nobles, y sus herederos, conservaron su posición, mientras que en otros casos hubo plebeyos (macehuales) ambiciosos que, aprovechando el desorden social producido por la Conquista, lograron ser aceptados como caciques. Cuando se consiguieron ciertos progresos en la reconstrucción de la sociedad indígena, la distinción de clases se hizo más rígida y prácticamente desaparecieron las posibilidades que un macehual fuera reconocido como noble. Además, casi desde un principio, los nobles trataron conscientemente de agrandar la distancia que los separaba de las masas indígenas, adoptando la cultura española, o por lo menos ciertos aspectos de ella, y conduciéndose conforme a la imagen de los caballeros e hidalgos españoles. Se mandaban construir residencias de estilo español, patente contraste con las humildes viviendas de adobe de quienes estaban abajo de ellos, pedían permisos a los virreyes para vestirse a la española, y para andar armados y a caballo, con silla y espuelas, permisos que se concedían con bastante liberalidad, y en general adoptaban nombres españoles, a veces con resultados muy cómicos.[69] Los que podían demostrar ser descendientes de clanes aristocráticos anteriores a la Conquista, o, tanto mejor de príncipes, desarrollaron un gusto por la genealogía comparable al de cualquier hidalgo peninsular, como demuestra ampliamente la *Crónica Mexicayotl* de Alvarado Tezozómoc.[70] Hubo nobles indígenas que se convirtieron en terratenientes de importancia o que se

[68] AGN Indios X, fol. 19.

[69] Fray Domingo Navarrete menciona a un cacique que conoció en un poblado del camino de Acapulco, cuyo hijo se llamaba don Francisco de Aragón y Portugal y Mendoza y Guzmán y Manrique y Campuzano, *Tratados históricos*, Madrid, 1676, p. 138.

[70] Hernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica Mexicayotl*, tr. y ed. A. León, México, 1949.

dedicaron al comercio en gran escala; en algunos casos eran dueños de esclavos negros y tenían sirvientes mulatos. Por ejemplo, Juan Hernández, que en la década de 1620-1630 fue cacique de San Sebastián, cerca de Tehuacán, poseía entre otros bienes una recua de cincuenta mulas, que usaba para comerciar en frutas, yerbas y otros alimentos, y tenía a su servicio no sólo a otros indios, sino también a varios negros y mulatos.[71]

Por lo menos en la forma, las actividades políticas de la clase dominante indígena cambiaron considerablemente con la reconstrucción.[72] A mediados del siglo XVI surgió lo que en náhuatl recibió el nombre de *gobernadoryotl*, es decir, el sistema de elegir a los jefes de las comunidades indígenas, los cuales tenían funciones de gobernadores de dichas comunidades, donde los ayuntamientos eran también nuevos. El gobernador de un poblado de indios era elegido entre los personajes principales de la comunidad para ocupar el cargo durante un año,[73] al igual que los demás miembros del ayuntamiento: alcaldes y regidores. Este sistema era una derivación directa de los cabildos españoles, aunque con diversos ajustes pensados especialmente para el modo de ser de los indígenas. La reelección, a pesar de conceptuarla teóricamente ilícita, era bastante común, no pocos gobernadores y concejales se eternizaban en sus puestos. En general, los cargos pasaban por rotación entre las mismas personas, miembros de un pequeño grupo. También había notables indígenas que tendían a convertirse en una especie de funcionarios profesionales que circulaban de un cargo a otro, como el historiador indio del siglo XVII Fernando de Alva Ixtlixóchitl, quien en diferentes épocas fue gobernador de Tlalmanalco y de Texcoco.[74] El número de concejales que componían un cabildo indígena variaba por lo general de cinco a diez según el tamaño del poblado. El cabildo indígena de la ciudad de México era el mayor de todos, tenía más de doce miembros.

Los gobernadores y concejales indígenas eran responsables de la gestión interna de la "república india", y en teoría representaban los intereses de la comunidad indígena en su conjunto. En la práctica, cumplían estas principales funciones: el mantenimiento del orden, la vigilancia de las tierras comunales, de la existencia de alimentos, de la disponibilidad de agua y del mercado local, la organización del repartimiento y la recaudación de tributos en nombre del corregidor, y hacer que los miembros de la comunidad asistieran a la iglesia. Manejaban a las masas indígenas por medio de una clase intermedia que puede ser llamada, a falta de mejor designación, de funcionarios indígenas menores: los mayordomos responsables de los bienes comunales; los "mandones" o alguaciles, cuya función era hacer efectivas las disposiciones del cabildo, castigando, con azotes o de otra manera similar, a los transgresores y consiguiendo que todos los vecinos asistieran a la iglesia,

[71] AGN Indios X, fol. 11.

[72] Gibson, *The Aztecs*, pp. 166-193; *cf.* también François Chevalier, "Les municipalités indiennes en Nouvelle Espagne, 1520-1620", *Anuario de historia del derecho español*, XV (1944) pp. 352-386.

[73] Gibson, *The Aztecs*, p. 176

[74] *Ibid.*, p. 172.

y los mismos servidores de los templos. Estos funcionarios recibían salarios de las arcas comunales y gozaban el privilegio de estar exentos del repartimiento. Según parece, a principios del siglo XVII los nobles y funcionarios menores indígenas constituían del 5 al 10% de la población india; pues, por ejemplo, en Cuernavaca en 1629 había 3 mil causantes del tributo, de los cuales 200, o sea, una quinceava parte, estaban exentos del trabajo forzado por su calidad de nobles o de funcionarios seculares o eclesiásticos.[75]

No hay indicios de que la población indígena estimara o quisiera particularmente a tales privilegiados, y en cambio, numerosas pruebas indican que por lo general éstos eran severos, despóticos y corrompidos.[76] Al parecer, en el momento del ascenso la mansedumbre y docilidad peculiares de los indios sedentarios se convertían inmediatamente en arrogancia. Esta desagradable característica de la sociedad indígena, todavía evidente en tiempos del barón de Humboldt,[77] hacían menos llevadero el peso de la carga soportada por la gran masa india, pues aparte de la opresión de los no indígenas aún tenía que sufrir la de quienes dentro de su seno ostentaban alta jerarquía. Es notorio que los indios texcocanos huían a la ciudad de México, principalmente por no estar sujetos a la tiranía de los "mandones", y que en numerosos casos los nobles indígenas mostraban una increíble insensibilidad, pues llegaban a entregar a sus hermanos, por delitos leves y a cambio de dinero, a una justicia que los condenaba a muchos años o a toda una vida de fatigoso trabajo en los obrajes textiles.[78]

Sin embargo, la posición de los nobles indígenas estaba sujeta a graves debilidades, y durante el siglo XVII fue perdiendo terreno, al pasar el auge del gobierno indígena local de la época de la reconstrucción (1550-1580).[79] Las bajas causadas por las epidemias entre los indios privilegiados, junto con la transferencia de la mayor parte de la fuerza de trabajo de algunas zonas "indias" al control de los españoles, fueron haciendo más y más difícil, por lo menos en dichas zonas, la supervivencia de las altas jerarquías. Por ejemplo, el cabildo de Texcoco, ciudad que sufrió de manera especialmente severa los efectos de la epidemia de 1629-1634,[80] informó al virrey a principios del decenio 1630-1640 que habían muerto tantos indios que casi no había a quién elegir regidor o "mandón", aparte de los que trabajaban en

[75] AGN Indios X, fol. 85.

[76] *Cf.*, por ejemplo, Martín Enríquez, *Instrucción, CDHE,* XVI, p. 377; *Parecer del doctor Alonso Zorita* (1584), en *Documentos inéditos del siglo* XVI, doc. LXIII, p. 338; Mendieta, *Historia eclesiástica indiana,* p. 448; BND 3636, fols. 116*v*-117; Velasco II al Consejo, 10 de marzo de 1592. El virrey de Velasco comunicó que los nobles indígenas trataban a su pueblo con mayor dureza que los españoles y los negros.

[77] "Los pueblos indígenas son gobernados —observó Humboldt— por magistrados de la raza de bronce; un alcalde indio ejerce el poder con una dureza mayor mientras más seguro está del apoyo del cura o del subdelegado español. La opresión tiene en todas partes los mismos efectos, en todas partes corrompe la moral." Alexander von Humboldt, *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne,* 4 vols., París 1811, I, pp. 412 *s.*

[78] *FHT,* VII, pp. 137 *s.*

[79] Gibson, *The Aztecs,* pp. 190 *s.*

[80] Sobre todo durante el año 1631, *cf.* AGN Indios X, fols. 229 y 275.

haciendas u obrajes, pero a éstos era imposible asignarles estas funciones porque sus patronos no lo permitían, alegando que estaban endeudados y tenían que trabajar para satisfacer sus deudas.[81] Según el obispo Mota y Escobar, los indios nobles de Tepeaca y Tecamachalco habían perdido a principios del siglo gran parte de su poder;[82] luego es indudable que las recompensas por servicios y el valor de los privilegios en las comunidades indígenas ubicadas en zonas de fuerte colonización española fueron disminuyendo sin cesar.

Con todo, en los lugares donde todavía conservaba algo que defender, además de su comercio y sus tierras, la nobleza indígena se vio envuelta en el conflicto que enfrentaba a la burocracia virreinal con los patronos españoles; cosa muy natural, porque generalmente los colonizadores deseaban que se dejara de aplicar la política de segregación, para someter ellos a la totalidad de la población indígena al mecanismo de sus propias necesidades económicas, lo cual inevitablemente comportaba la desintegración de la nobleza aborigen y el fin de los deberes y la vida tradicional de la comunidad. Por ello no era raro que los principales indígenas se opusieran a los intereses de los colonizadores, aliándose con los corregidores para formar un frente burocrático unido. Intervenían especialmente en la enconada competencia por obtener los servicios de los trabajadores indígenas, y trataban de evitar la inexorable emigración hacia las haciendas, minas y obrajes, procurando conservar al mismo tiempo por lo menos un mínimo de control sobre los indios que se trasladaban al sector "español". Estos esfuerzos de la clase dirigente indígena no son difíciles de documentar; en la colección de Zavala y Castelo, por ejemplo, figuran varios casos, ocurridos en el siglo XVII, de funcionarios indígenas, generalmente apoyados por oficiales españoles, que intervinieron para lograr la expulsión de trabajadores de las haciendas españolas y para llevarlos, más o menos por la fuerza, a sus poblados y aldeas nativas.[83] Así, los miembros del cabildo de Chalco, instigados por el corregidor del lugar, se llevaron a unos indígenas que trabajaban en las tierras de Francisco Pérez, dueño de tres haciendas de la región. Los funcionarios de Huejotzingo privaron a Diego de Zumoza, propietario de dos haciendas, de una parte de su fuerza de trabajo. Los productores de trigo del valle de Atlixco a menudo se vieron envueltos en disputas con el gobernador y el cabildo de Cholula, también porque los funcionarios indígenas pretendían llevarse a los trabajadores que los españoles empleaban en sus tierras.

La situación en los centros urbanos era muy semejante a la del campo. En México, por ejemplo, entre 1620 y 1640 algunos funcionarios indígenas sostuvieron numerosas disputas con patronos españoles, como ilustra el siguiente pasaje de una ordenanza firmada por el virrey marqués de Cerralvo:

[...] los alcaldes y regidores de los naturales de la parte de San Juan desta ciudad

[81] AGN Indios X, fol. 228*v*.

[82] *Cf.* una vez más Alejandra Moreno Toscano, "Tres problemas en la geografía del maíz, 1600-1624", *Historia mexicana*, XIV, p. 649.

[83] *FHT*, VI, pp. 547-586; y también VII, pp. 4-10 y 471-478.

y sus barrios me han hecho relación que en las panaderías, tocinerías y dichas casas de españoles desta ciudad hay muchos indios tributarios que trabajan y sirven en ellas, y yendo a cobrar de los dichos indios los reales tributos por estar a su cargo la cobranza, los españoles a quien sirven se lo impiden y escusan el pagarlos tratándolos mal de palabra y aporreándolos [...] con que se hallan imposibilitados de poder enterar con puntualidad así los reales tributos, como los indios oficiales tienen obligación, pidiéndome provea el remedio conveniente, y por mí visto, por el presente mando y doy facultad a los dichos alcaldes y regidores de los naturales de la parte de San Juan desta ciudad y sus barrios, para que libremente puedan entrar en cualesquiera casas y partes donde estuvieren los dichos indios, así a cobrar dellos los reales tributos como a sacar los carpinteros, albañiles y demás oficiales que tienen obligación a dar a estas casas reales y al desagüe de Huehuetoca, sin que los españoles en cuyo servicio estuvieren lo impidan [...][84]

En cuanto a la efectividad de las instituciones indígenas, la ciudad de México era una excepción entre la que tenían numerosa población española, porque la autoridad de su corregidor se fortalecía con la proximidad del virrey. En otras ciudades donde vivían muchos españoles la posición de las autoridades indígenas se hallaba en general muy debilitada. Por ejemplo, en Querétaro el cabildo indígena era prácticamente impotente —excepto en lo relativo al mantenimiento de la disciplina en los suburbios—, como demuestran las extraordinarias dificultades con que tropezaba para reclutar trabajadores. Los indios de Querétaro tenían la obligación de proporcionar un repartimiento de obreros para las improductivas minas de Xichu, situadas a ochenta kilómetros al norte de la ciudad, pero los responsables no podían enviar a los hombres requeridos porque ya a principios del siglo XVII casi todos los indígenas queretanos trabajaban en las haciendas o en establecimientos españoles de la ciudad, y así se libraban de la autoridad de los "mandones". En una ocasión, el cabildo tuvo prácticamente que secuestrar trabajadores de una hacienda propiedad de las monjas del convento queretano de Santa Clara, aunque lo único que logró fue crear dificultades mayores.[85] En cuanto a Zacatecas, se sabe muy poco de la actuación de los funcionarios indígenas en los suburbios pero parece evidente que se limitaban a mantener el orden en los barrios habitados por indios.[86]

Por consiguiente, en muchas regiones los principales y los funcionarios menores indígenas participaron en las disputas de los colonizadores y los funcionarios españoles, uniéndose a éstos y formando con ellos un amplio frente burocrático. Este hecho plantea la cuestión de si otras colectividades tenían intereses en la "república india" y consecuentemente en la política de segregación, dado que no era difícil que reaccionaran igual en la esfera política. Pues bien, sin duda había un grupo de esta especie, constituido por los frailes.

Como ya se ha visto, la historia del clero mendicante en el México conquistado, y especialmente la de los franciscanos, es una historia distinguida

[84] AGN Indios XII, fol. 135*v*.
[85] AGN Indios XII, fols. 195*v*-197; *FHT*, VII, pp. 425 *s*.
[86] Bakewell, *Silver Mining and Society*, pp. 110 *s*.

e interesante. Los frailes tuvieron un papel primordial en la reconstrucción de la sociedad indígena, interpretaron el cristianismo de modo que fuera comprensible para los naturales, y se convirtieron en los guías religiosos y morales de éstos, haciéndose cargo entre tanto de casi todas las parroquias indígenas. Además, a pesar del *cocoliztli* de 1545-1548 —causa de que entonces muchos indios plebeyos se alejaran de los frailes, con la correspondiente desilusión de éstos—, las relaciones entre las órdenes religiosas y las comunidades indígenas siempre fueron muy estrechas; aunque, por otra parte, ya desde la década 1530-1540[87] los monjes habían estado en malos términos con los obispos y con el clero secular. Al desarrollarse éste, se llegó entre 1560 y 1580 a una aguda discordia entre las dos ramas clericales. El clero secular consideraba que las parroquias indígenas, especialmente en México, Puebla y otras zonas donde había una gran concentración de población española, tenían que estar a su cargo, mientras que los frailes instalados en los poblados aborígenes no querían entregarlas, ya que en ellas disfrutaban del uso de edificios y tierras y del derecho a recibir alimentos y servicios de los indios. Hubo algunos casos de violencia; descollaron el de 1559 en Puebla, donde el clero diocesano invadió el convento dominico rompiéndole los dientes al padre superior, y el de 1569 en México, cuando unos sacerdotes diocesanos trataron de impedir, apoyados por los criollos, una procesión de franciscanos e indios, pero fueron rechazados por estos últimos con tupida pedrea. Luego, en 1583, Madrid concedió a los obispos, en parte por la presión del arzobispo Moya de Contreras, la facultad de secularizar las parroquias indígenas en ciertas circunstancias; el arzobispo fue un severo crítico de los monjes mendicantes, a los que acusaba de ser una pesada carga para los indios y de parásitos ostentosos que aprovechaban el trabajo de éstos, no sólo para su servicio y alimentación, sino también para construir un excesivo número de edificios eclesiásticos con recargados adornos.[88] La disposición fue derogada al entrar en acción la fuerte resistencia de los frailes mendicantes,[89] pero éstos tuvieron que seguir bajo presión y a la defensiva durante todo el siglo XVII. No obstante, a pesar de que el clero secular se desarrolló rápidamente tanto en su número como en su educación, los frailes fueron capaces de conservar casi todo lo que tenían. El clero secucular creció en el período de auge económico de 1580-1620; en número, por el gran aumento de la población blanca en aquellos años, y en educación, porque los jesuitas recién llegados desarrollaron una actividad sumamente efectiva en ese sentido. Los esfuerzos de los obispos para ampliar los recursos y el número de miembros del clero fueron grandes; pero los frailes los superaron, pues en toda Nueva España crecieron de 800 en 1559[90] a 1 500 en la década de 1580-1590,[91] y a unos 3 mil en 1650[92] viviendo un millar

[87] Ricard, *La "Conquête Spirituelle"*, p. 292.
[88] *Cartas de Indias*, pp. 222 *s.*
[89] *Un desconocido cedulario del siglo* XVI, ed. A. M. Carreño, México, 1944. pp. 358-360.
[90] Ricard, *op. cit.*, p. 35.
[91] *Cartas de religiosos*, p. 176.
[92] Durante la década 1650-1660 el clero regular mendicante tenía unos 2 mil miembros

de ellos en la capital del virreinato,[93] mientras las fuerzas diocesanas sólo contaban con unos 1 500 miembros en tres provincias —México, Puebla y Michoacán— y quizá no llegaban a 2 mil en toda la Colonia.[94]

Es evidente que una comunidad religiosa tan grande necesitaba mucho apoyo. Pero a pesar del crecimiento de la población blanca y del consecuente aumento de los donativos que se puede suponer, los frailes tenían que ganarse el sustento por sí mismos, y sin duda encontraban más medios de vida donde eran más fuertes, es decir, en la "república india". Los dominicos y los agustinos, tal vez emulando a los jesuitas, comenzaron a adquirir grandes extensiones de tierra; en cambio, los franciscanos mostraron tendencia a eludir este recurso y buscar medios más discretos acaso preocupados por las implicaciones que las propiedades inmuebles tenían para sus votos.[95] Como reconoció Mendieta con entusiasmo, los indios fueron tradicionalmente los principales responsables del sostenimiento de los monasterios franciscanos, acción que siempre cumplieron con liberalidad; más tarde las necesidades de los franciscanos se duplicaron y aun triplicaron, pero el apoyo que les daba su rebaño no disminuyó, a pesar de que el número de feligreses fue mermando considerablemente. Los frailes recibían ayuda en diversas formas; para el abastecimiento de sus monasterios aprovechaban su antiguo privilegio de

en su provincia de México (que comprendía la diócesis de Puebla), entre ellos unos 650 franciscanos, 490 agustinos, 264 mercedarios, 238 carmelitas, 54 franciscanos descalzos y aproximadamente 500 dominicos y frailes de otras órdenes, pero sin incluir a unos 300 jesuitas, ADA *a15c17*, exp. 25: duque de Alburquerque al Consejo, 12 de marzo de 1654; *ACM*, XXIII, p. 35; además, había 140 frailes en la provincia franciscana de Zacatecas, AHN Documentos de Indias 356: "Noticias sobre el orden de los franciscanos", fol. 5; unos 250 franciscanos y agustinos en la provincia religiosa de Michoacán, Isidro Félix de Espinosa, *Crónica de la provincia franciscana de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán* (1731), México, 1945, pp. 459-462; aproximadamente 110 franciscanos en Yucatán, *Descripción de la Nueva España*, p. 77; quizá 300 dominicos en Oaxaca y otros 100 o 200 frailes posiblemente en Guadalajara, Nueva Vizcaya y Nuevo León.

[93] A mediados del siglo XVII el clero de la ciudad de México estaba formado, incluyendo a unas mil monjas, por más de 2 500 miembros, proporción nada despreciable de la población blanca; parece que el de Puebla tenía unos 1 400, incluidas 600 monjas; según la Inquisición, en Valladolid, capital de Michoacán, había en 1654 más clérigos que laicos de raza blanca; *cf.* fray Baltasar de Medina, *Crónica de la santa provincia de San Diego de México, de religiosos descalzos de N.S.P.S. Francisco en la Nueva España*, México, 1682, pp. 238 y 244; *La Puebla de los Angeles en el siglo* XVII, docs. ed. por Mariano Cuevas, México, 1945, pp. 80-96; IAH, 101 ant., p. 130.

[94] En 1635 el clero secular de la diócesis de Puebla comprendía a unos 700 miembros, que aumentaron a más de mil en la última década del siglo, *Alegaciones del clero*, fols. 3 y 5*v*; *La Puebla de los Angeles*, p. 53; en la diócesis de México había menos, aproximadamente unos 500, *Cedulario de los siglos*, p. 275; y en Michoacán, entre 1640 y 1650, unos 300, ADI, Papeles de Palafox LIV fol. 366; si se incluyen los jesuitas, de los que a mediados del siglo XVII había entre 350 y 400, la cifra de 6 mil sacerdotes ordenados que residían en Nueva España en la década 1640-1650, aceptada en la época, parece muy poco exagerada, *cf.* Díez de la Calle, *Memorial y noticias*, fol. 45, y Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales, vidas de sus arzobispos, obispos, y cosas memorables de sus sedes*, Madrid, 1649, pp. 16 *s.*; el virrey marqués de Mancera calculó que sólo en la provincia de Puebla había un total de 2 mil, *Instrucciones que los virreyes dejaron*, pp. 268 *s.*

[95] Chevalier, *Land and Society*, pp. 237-239.

obtener gratis, o a precios simbólicos los productos alimenticios necesarios; para sus construcciones y quehaceres en general, recibían un sinnúmero de trabajadores de los repartimientos, y en algunos casos cobraban derechos, a veces exorbitantes,[96] por la administración de los sacramentos.

Pero la relativa fuerza de los frailes en el siglo XVII también se debía a otra razón: su alianza con los funcionarios virreinales, hecho conectado estrechamente con el argumento de que el choque de intereses entre los criollos y el gobierno resultó un factor importante, quizá el principal, del desarrollo de la Colonia en aquel período. La alianza de frailes y funcionarios fue indudablemente un acontecimiento notable, ya que, como se ha visto, las buenas relaciones del clero regular con varios virreyes del siglo XVI, principalmente con Velasco I, el marqués de Villamanrique y el conde de Monterrey,[97] no impidieron que los frailes mostraran una fuerte tendencia a tener dificultades con los corregidores; en parte, esta tendencia se debía a la indignación causada por la rapacidad de dichos funcionarios, ante todo en el caso de Mendieta,[98] pero desgraciadamente también derivaba de consideraciones menos morales sobre la influencia y el poder en las comunidades indígenas.[99] Los frailes mendicantes tampoco anduvieron muy de acuerdo con los funcionarios en tiempos del virrey marqués de Montesclaros (1603-1607), quien en el informe dirigido a su sucesor pinta un cuadro sórdido en el que frailes y oficiales virreinales se disputan el control de la población indígena, inerme y explotada despiadadamente. "Es el color —escribió el marqués— que se da a todo lo que los religiosos intentan en causas de los naturales de estos reinos, su defensa y amparo; pero la verdad [...] es que cuantos tienen la cosa presente juzgan por tan otros los motivos de los que ellos parecen, que se tiene por cierto ser la más pesada presión de los indios la que sufren de los frailes, así en el trabajo personal como en los tributos e imposiciones."[100] Pero este cuadro cambia rápidamente al terminar el gobierno del marqués de Montesclaros. En vista de que su posición va siendo amenazada —ya no tanto por los oficiales virreinales como por la insatisfacción de los criollos y la irritación del clero secular, siempre crecientes—, los frailes dejan de quejarse de los métodos empleados por los corregidores y aceptan a éstos como socios en la dominación de los indios; por su parte los corregidores, que también se ven sometidos a la presión de las mismas fuerzas, dejan de considerar rivales a los frailes y comienzan a comprender la conveniencia de aliarse con ellos para luchar contra los colonizadores; así se formó un frente burocrático unido, de funcionarios virreinales, funcionarios indígenas y frailes mendicantes. Como después se verá repetidamente, a partir de la época del virrey marqués de Guadalcázar los frailes y el gobierno anduvieron siempre a la mano en política.

[96] AGN Indios X, fols. 2 y 9; AGN Indios XII, fol. 101*v*; AGN Indios XVI, fol. 22; IAH, col. P. T. XXXI-I, fol. 28.
[97] Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, p. 517.
[98] *Ibid.*, p. 511.
[99] Ricard, *La "Conquête Spirituelle"*, p. 183.
[100] *CDHE*, XXVI, pp. 163 *s.*

Este cambio dio por resultado que los virreyes y sus representantes dejaran de ser quienes acusaban a los monjes de hipocresía y corrupción, pasando esta función cada vez más claramente a los mismos colonizadores, que también tenían razones más que suficientes para estar disgustados con los frailes. En la práctica, la alianza de éstos con los corregidores no fue un simple entendimiento tácito, pues hubo casos en que azuzaron a funcionarios españoles e indígenas a llevarse de las haciendas de los colonos a los trabajadores indios, como demuestran algunos ejemplos que figuran en la colección de Zavala y Castelo. Mas los frailes no se limitaban a esto, sino que aun llegaron a intervenir en persona para llevarse sorpresivamente a los indios, con el fin de enviarlos a sus poblados para que volvieran a quedar bajo las órdenes de nobles y "mandones".[101] En realidad, Fernández de Vivero culpa de los males de Nueva España y de los rigores de la segregación a los monjes mendicantes, más que a los corregidores, y les atribuye los mismos motivos que el virrey marqués de Montesclaros, acusándolos de que fingían proteger a los indios cuando en verdad no trataban más que de satisfacer su repulsiva codicia.[102] Los religiosos, por su parte, mostraron de varias maneras lo que sentían por los colonizadores; entre ellas, la de llevarse a los trabajadores de las haciendas y su tendencia, en las zonas "indias", a obstaculizar la vida religiosa de los españoles, llegando en ocasiones incluso a negarles los sacramentos.[103]

Sin embargo, sería injusto afirmar que los frailes se unieron a los funcionarios españoles e indígenas, contra los intereses económicos, sociales y políticos de los criollos, movidos únicamente por el deseo de proteger su influencia y sus bienes. Su actitud tiene también otro aspecto; pues, sin duda alguna, en Nueva España hubo frailes que, a pesar del deterioro moral de las órdenes en el siglo XVII, se preocuparon profundamente por la situación espiritual de los indios, convencidos por razones morales y religiosas de que constituiría un error ceder el control de la iglesia indígena.

No puede dudarse que desde el punto de vista moral y religioso la cuestión indígena era algo muy serio. Como se ha visto, muchos indios o quizá todos abandonaron la fe para caer en la desesperación. "Y aun en esta ciudad de México —escribió Torquemada—, donde ordinariamente tienen administración y doctrina, tenemos por muy conocida verdad y larga experiencia que si la solicitud y cuidado continuo de recogerlos los domingos y contarlos y hacerlos oír misa no fuese con la solicitud que se hace, no dudo que en poco tiempo se olvidarían no sólo de rezar las oraciones cristianas que se les han enseñado, pero al oír misa y sermón, a lo cual vienen muchos violentados."[104] El alcoholismo, que ya a mediados del siglo XVI era un problema aterrador,

[101] *Cf.*, por ejemplo, *FHT*, VII, pp. 4 *s.* y 137 *s.*

[102] Fernández de Vivero, *op. cit.*, BM, MS Ad. 13, 974, fols. 158 *s.*

[103] AGN Indios X, fols. 35 y 213*v.*

[104] Juan de Torquemada, *Razones informativas que las tres órdenes mendicantes* [...] *dan por donde no les conviene subjectar sus religiosos al examen de los obispos* (1622), en la *Nueva colección de documentos para la historia de México*, ed. Joaquín García Icazbalceta, 5 vols., México, 1886-1892, V, p. 141.

siguió haciendo estragos entre los naturales durante todo el XVII. Los indígenas no dieron señales de ser capaces de desarrollar ninguna resistencia contra los destructivos efectos de la excesiva bebida, sino que se fueron desmoralizando cada vez más.[105]

En opinión de los frailes más escrupulosos, el único remedio para aliviar el sufrimiento de los indios y para dar nuevamente algún sentido a sus vidas era revivir y fortalecer el catolicismo, de tan particulares características indígenas, surgido a raíz de la conversión. Torquemada, como Mendieta antes que él, citaba siempre los triunfos espirituales de fray Pedro de Gante y de los primeros misioneros, elogiando su obra, y afirmaba la necesidad de seguir el mismo sistema que ocho decenios antes había producido tan espectaculares triunfos: la presentación de un catolicismo reluciente y magnífico, con complicadas ceremonias, música, danzas, flores y cantos. Señaló que la brillantez de los templos y la esplendidez de las ceremonias eran medios esenciales para redimir a los indios y para infundirles un profundo amor por la fe, explicando que

> [...] por esto hay tanto cuidado entre los religiosos de que los oficios divinos se celebren [...] con tantas músicas, así de voces como de instrumentos [...] acompañado el Preste con sus Diáconos, lleno y rodeado el altar mayor y gradas de ciriales con hopas coloradas y sobrepellices blancas, incensarios y ruedas de campanillas, que al tiempo de alzar la Hostia y el Cuerpo Sacrosanto de Cristo Nuestro Señor, parece todo aquel lugar con su adorno, personas y ruido de campanas un cielo abreviado en la tierra.[106]

En realidad, por esta razón central los frailes mendicantes se negaban a ceder el control de las parroquias indígenas. Pues, como descubrió Torquemada, ¿qué habrían podido hacer uno o dos sacerdotes seculares, en comparación con las resplandecientes manifestaciones de fe de que los religiosos eran capaces? Muy poco, sin duda alguna. Si los obispos se hubiesen salido con la suya, argumentaban los frailes, todo quedaría en peligro, los indios perderían el poco respeto que aún conservaban y tal vez hasta abandonarían completamente la Iglesia.

Tal fue la posición de los frailes en el México del siglo XVII: se aliaron con los oficiales virreinales y con la jerarquía indígena. Como ya se ha señalado, el clero diocesano escogió el bando de los colonizadores, elección lógica porque en el México colonial, al igual que en la mayoría de las sociedades católicas, los seculares tenían lazos mucho más estrechos con los laicos (blancos) que los regulares. Y como asimismo se ha dicho los frailes, por su interés en los indios, y sin pena ninguna, habían dejado al clero secular la administración espiritual no sólo de los españoles, sino también de negros, mulatos y mestizos. Aparte de esto, los miembros del clero secular tenían fuertes lazos de sangre con la población hispanomexicana, y

[105] *Cf.*, en particular, Agustín de Vetancurt, *Teatro mexicano* 1ª parte, México, 1698 pp. 95-100.

[106] Torquemada, *Razones informativas*, en: *Nueva colección*, V, p. 173.

en especial su sector más bajo se distinguía por su carácter fuertemente criollo. Es decir, que los seculares no eran tan sólo sacerdotes de los colonizadores, sino además sus parientes, particularidad extremadamente significativa en una época en que los lazos familiares tenían una gran importancia en la vida económica y política. Los religiosos, en sus críticas del clero secular, insistían mucho en esta circunstancia.[107] Si los sacerdotes seculares se encargaban de las parroquias indígenas, ¿no era seguro que emplearían su poder eclesiástico como medio para someter más efectivamente a la población indígena a los deseos de sus parientes y amigos laicos? Insinuación muy lógica. Por supuesto, los criollos laicos, que por su experiencia en las zonas "españolas" conocían los efectos de la influencia eclesiástica de los seculares sobre los indios, recomendaban insistentemente que esa influencia fuera extendida a la totalidad de la iglesia indígena. Tampoco podría explicarse el entusiasmo de los criollos ante esta idea en términos de que sólo deseaban que el clero secular disfrutara de más empleos y canonjías, pues es evidente que la victoria de los diocesanos inevitablemente habría implicado un enorme fortalecimiento de la posición económica de los colonizadores. Por ejemplo, según Fernández de Vivero el clero secular era un elemento de apoyo tan importante a los intereses de los criollos, que la simple secularización de las parroquias indígenas habría alterado considerablemente, en favor de los colonizadores, el equilibrio del poder social y destruido el sistema defendido por corregidores, frailes y principales indígenas.

Por su parte, los seculares nunca ocultaron sus sentimientos favorables hacia los criollos. Argumentaban que el origen criollo no era una desventaja para hacerse cargo de los naturales sino un mérito positivo, porque un cura nacido en la Colonia, contrariamente a uno llegado de la Península, vivía cerca de los indios desde su niñez, y por consiguiente, con más probabilidades conocería sus costumbres y una o varias de sus lenguas. Se preguntaban: ¿qué puede saber un español de la mentalidad, las tradiciones y los problemas indígenas?[108] Apoyaron sus argumentaciones afirmando que los indios plebeyos, explotados inmisericordemente por los frailes, preferían al clero secular, y que en todo caso, si las parroquias de los naturales se secularizaban, los indios saldrían beneficiados cuando menos, pues tendrían que mantener a un menor número de eclesiásticos. Conforme a estos argumentos, aducidos paralelamente por el clero secular y por los criollos laicos, todo cambio favorable para ellos beneficiaría también a los indígenas.

Sin embargo, los sacerdotes seculares tenían a su cargo parroquias indígenas en diversas localidades, además de los centros "españoles" de las prin-

[107] *Cartas de religiosos*, p. 175; *Documentos inéditos del siglo* XVI *para la historia de México*, ed. Mariano Cuevas, México, 1914, pp. 298-300; *cf.* también AGI México 43, r. 2: "Memorial puntado a su ex. por el procurador de indios", fol. 4.

[108] *Alegaciones en favor del clero, estado eclesiástico y secular, españoles e indios del obispado de la Puebla de los Ángeles en el pleito con las sagradas religiones de S. Domingo, S. Francisco y S. Agustín...* Puebla (?), h. 1650 (BNX), fols. 3, 6, 28, 51 y *passim*; Juan Bueno de Roxas, *Por la clerecía de la provincia de Yucatán...*, Sin ed., h. 1650, fol. 9.

cipales ciudades. En el valle de México, por ejemplo, disponían de nueve o diez parroquias fuera de la capital, entre las cuales la más famosa era la de la villa de Guadalupe. No carecían, pues, de cierta experiencia sobre el catolicismo indígena, ni de las necesidades religiosas y emocionales de los naturales, y comprendían que era indispensable recurrir a imágenes impresionantes para alcanzar el objetivo de extender su influencia a la totalidad de la población indígena. Esto, aunque discutible, es el significado especial del culto a la Virgen de Guadalupe, culto que durante el siglo XVII se propagó muchísimo y que en el XVIII iba a extenderse a toda Nueva España, hasta convertirse finalmente en el emblema nacionalista de los insurgentes encabezados por Hidalgo y Morelos. Parece que en el pasado se ha comprendido mal la función de la Virgen de Guadalupe en los siglos XVI y XVII, debido a la difundida idea de que se trató de un fenómeno esencialmente indígena que, al adquirir una gran importancia en las primeras fases de la colonización, facilitó el progreso de la conversión de los indios. Por esto importa señalar que, si bien la aparición de la Virgen —a un humilde indio llamado Juan Diego, en la colina del Tepeyac, en 1531— tuvo lugar pocos años después de la Conquista, la función de su culto en el proceso de conversión fue muy limitada y no recibió la aprobación de los frailes en el siglo XVI ni en casi todo el XVII.[109] Sahagún lo calificó de supervivencia y adaptación del culto azteca a la diosa madre Tonantzin, cuyo templo se encontraba en el Tepeyac, y los religiosos en general lo criticaron siempre considerándolo una manifestación apenas disimulada de la idolatría. Además, durante aproximadamente los cien años posteriores a la aparición, parece que la Virgen de Guadalupe no adquirió una importancia general, sino que su culto tuvo características estrictamente locales, en relación directa con el santuario y el lugar rebautizado con su nombre. Pero este culto a la Virgen del Tepeyac fue fomentado por los arzobispos de México en el siglo XVI y especialmente por Zumárraga y Montúfar, que vieron en él un medio beneficioso para los sacerdotes seculares de la zona de la ciudad de México,[110] y alcanzó cierta popularidad entre los criollos de la capital,[111] logro que tuvo una magnitud muy singular. La virgen morena comenzó a ganar terreno a principios del siglo XVII, a pesar de que su culto tenía tan poca importancia aún, que sólo raros cronistas anteriores a 1650 la mencionan. Según parece, el clero secular vio en el culto guadalupano un medio de extraordinaria sutileza y efectividad para forjar un catolicismo mexicano, aceptable tanto para los criollos como para los indios, y que también podía emplearse para minar la política de segregación en el campo religioso. El arzobispo Pérez de la Serna

[109] Ricard, *La "Conquête Spirituelle"*, pp. 227-231; CDHE, LVII, p. 107; los monjes cronistas del siglo XVI y de principios y mediados del XVII rara vez mencionan la existencia de este culto. En 1570 había un solo sacerdote en el lugar donde hoy se alza el santuario de Guadalupe y que mal podía llamarse en aquel entonces poblado, por la escasez de sus habitantes; *cf.* el memorial del sacerdote Antonio Freyre citado por Antonio Pompa y Pompa en *El gran acontecimiento guadalupano*, México, 1967, pp. 15-17.

[110] Ricard, *op. cit.*, p. 231; Pompa y Pompa, *op. cit.*, p. 126.

[111] Enríquez a la Corona, 25 de septiembre de 1575, en *Cartas de Indias*, p. 310.

(1613-1624) propició especial y sistemáticamente este culto mariano como medio de unificación, o más bien de fusión, de los sectores criollo e indígena de la población que se hallaban bajo la influencia del clero secular.[112] Por otra parte, se asegura que los virreyes en raras ocasiones se dignaron ocuparse de la Virgen de Guadalupe y que los frailes siempre se opusieron al progreso de su culto. Pero en 1648, al publicarse el que muchos consideran el libro más importante del México colonial, obra de Miguel Sánchez,[113] el culto guadalupano adquirió un fuerte impulso y comenzó a ser aceptado por la mayor parte de la población. Después del libro de Sánchez fueron publicadas numerosas obras sobre la Virgen de Guadalupe y se hicieron cuadros y tallas del tema, de manera que al cabo de dos o tres decenios Nuestra Señora de Guadalupe se convirtió finalmente en la virgen más venerada del virreinato.

La controversia entre frailes y seculares, al igual que la que enfrentó a los criollos *con los corregidores, plantean la cuestión de si era cierto, como* afirmaban los criollos, que incluso indios deseaban la eliminación de la política de segregación, persuadidos de que esto les beneficiaría. Una orden del obispo Palafox quizá puso a prueba en la práctica ambos alegatos. En 1641, este prelado les quitó por la fuerza a los religiosos un grupo de treinta y seis parroquias indígenas de la diócesis de Puebla, para ponerlas en manos del clero diocesano.[114] A raíz de esta transferencia surgió un pleito entre los franciscanos y el clero secular, que duró varios decenios, discutiéndose continuamente si dichas parroquias debían quedar en manos de los seculares o no, y compitiendo ambos bandos por obtener el apoyo de la Corona. Se puso así a discusión la administración eclesiástica de algunas poblaciones importantes, como Tlaxcala, Cholula, Tepeaca y Tecamachalco, y los medios de vida de unos doscientos o trescientos sacerdotes. Deseando saber con exactitud cuál era el sector del clero más respetado y amado por los indios, el gobierno de Madrid ordenó una investigación especial sobre el asunto, y fue llevada a cabo en 1669.[115] Casi todos los funcionarios indígenas interrogados en el curso de dicha investigación afirmaron, a pesar de que ya llevaban veintiocho años de tratar pacíficamente a los miembros del clero secular, que éstos en general eran perezosos, corrompidos y en muchos casos no sabían una palabra de náhuatl. Y si algunos declararon que la mayor

[112] Diego Cisneros, *Sitio, naturaleza y propiedades de la ciudad de México,* México, 1618, fols. 113*v*-115*v*; Francisco de Florencia, *La estrella del norte de México,* México, 1741; *cf.* también Pompa y Pompa, *op. cit.*, p. 19.

[113] Miguel Sánchez, *Imagen de la Virgen María madre de Dios de Guadalupe milagrosamente aparecida en la ciudad de México,* México, 1648; Robles escribió en su diario, cuando Sánchez murió en 1674, que María de Guadalupe estaba olvidada "aun de los vecinos de México hasta que este venerable sacerdote la dio a conocer, pues no había en todo México más que una imagen de esta soberana señora en el convento de Santo Domingo, y hoy no hay convento ni iglesia donde no se venere, y rarísima la casa y celda de religioso donde no esté su copia universalmente en toda la Nueva España [...]", Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables, 1665-1703,* 3 vols., México, 1946, I, pp. 144 *s.*

[114] *Cf.*, pp. 209-212.

[115] BNX 1066, fols 2-5, 18-26*v*, 54*v*-60; AGN Indios XVI, fol. 22; *cf.* también AGI México 43, r 2: "Memorial puntado a su ex. por el procurador de indios".

parte de sus hermanos de raza lamentaban la partida de los religiosos, por los que sentían mayor simpatía que por los seculares, la generalidad reconocieron que a la masa indígena le importaba muy poco quién estaba al frente de sus parroquias. Evidentemente, no había ninguna prisa porque los frailes regresaran, y el sentimiento general era apático e indiferente, pues sólo los funcionarios indígenas deseaban su regreso.

El estrecho contacto de los indios con las demás razas, que fue la consecuencia inevitable y en gran medida el objetivo de la actitud de los criollos y del clero diocesano, no tenía únicamente implicaciones jurisdiccionales, económicas y eclesiásticas. El problema encerraba también toda una dimensión cultural y moral, de la cual había en aquella época una fuerte conciencia. El contínuo decaimiento de la "república india" y la incesante emigración de sus habitantes a las haciendas y a los centros urbanos estaban creando un país de características pintorescas y vigorosas, pero desordenadas y tristes. En todo el virreinato surgía un nuevo tipo de mexicano, el indio de lengua española, llamado ladino, que imitaba ciegamente a los españoles y a los mestizos.

Los religiosos consideraban a los indios que vivían en la "república española" no sólo fugitivos de su esfera particular, donde reinaban la disciplina, las jerarquías y el orden espiritual, sino también almas perdidas, infelices pervertidos y degradados. Torquemada dejó escrito al respecto lo siguiente:

> En pueblos de españoles donde hay indios que llaman de barrios, y indios que llaman laborío, los que son de barrio corren por cuenta de los religiosos, como son los de las ciudades de México, Puebla y Atrisco [Atlixco], y los que son laborío por la de los padres clérigos. Pues en estas dos diferencias de gentes, los de los barrios se recogen y cuentan por los ministros religiosos todos los domingos por la mañana y fiestas que para ellas son de guardar, y se les dice misa, y se les predica y toma cuenta de la doctrina; y a los laborío no se sabe que se tenga con ellos este cuidado, ni jamás he visto que se les haya predicado ni juntado en ninguna fiesta. Y como no son de los de barrio no acuden a la iglesia de los religiosos, y así viven sin doctrina, y no sé aun si saben la cristiana y las oraciones en que deben ejercitarse, pues los de los obrajes y panaderías lo adoban [...]

Por estas razones, los laborío figuraban entre la gente más ruin del mundo, pues eran ladrones y alcohólicos empedernidos, tan desaseados, sucios y asquerosos que quien no estuviese acostumbrado a verlos mal podría soportar su aspecto. Y terminaba preguntándose Torquemada en qué condiciones tendrían el alma, si su cuerpo se hallaba en tal estado.[116] A buen seguro, este cuadro es exagerado y poco objetivo; aunque la ebriedad constituía ciertamente una terrible plaga de la sociedad indígena, no sólo reinaba en los suburbios de las ciudades y los barrios indios, sino también en los centros urbanos. Sin duda alguna, los indígenas de la "república española" reci-

[116] Torquemada, *Razones informativas*, en *Nueva Colección*, V, pp. 178 *s.*

bían de los clérigos menos atención que los que estaban al cuidado de los frailes, pero más, de los seculares (y de los jesuitas), de lo que Torquemada dice. Con todo, esta afirmación del cronista seguramente tiene una firme base en la verdad. Los indios ladinos vivían en medio tan diferente al de los poblados indígenas tradicionales, que constituían un grupo social separado, diverso no sólo por su vida económica y religiosa sino también por el modo de hablar, de vestirse y de comportarse. ¿En qué se diferenciaba este nuevo tipo de indio? Esencialmente, en que abandonó casi todas las costumbres tradicionales de su raza, llevando a término un proceso que en la época siguiente a la Conquista en el caso de la mayor parte de los naturales no había ido más allá de cierto punto. Los miembros de la "república india" fueron privados de su antigua religión y de sus costumbres bélicas y polígamicas, pero se procuró que su forma de vida reflejara claramente su origen. La mayoría de los hombres tuvieron que cortarse el pelo, lo cual, tanto para los indios como para los frailes, significaba resignación y sumisión.[117] La tradición guerrera desapareció, hecho que dejó a la gran masa indígena en la misma posición que bajo los aztecas tenían los derrotados, los prisioneros y los esclavizados. Por el contrario, el indio ladino representaba un cambio radical, una ruptura con la tradición y con la comunidad indígena. El cura franciscano de Santa María, suburbio de la ciudad de México, escribió en 1692 que cuando un indio se ponía ropa de mestizo y se dejaba crecer el pelo se convertía en mestizo, y al poco tiempo en español, quedando libre del pago de tributo y convirtiéndose en enemigo de Dios, de la Iglesia y del rey.[118] Según el cura agustino de San Pablo, otro barrio externo de la capital, el contacto continuo de los indios de la ciudad con gente tan vil como los mulatos, los negros y los mestizos les permitía aprender español y convertirse en ladinos, primer paso hacia la insolencia, pues mientras hablaban su propia lengua eran más humildes; acto seguido pasaban a tramar continuamente actos viles, aprender nuevos vicios y malas mañas y no respetar a ningún funcionario ni ministro de Dios.[119]

La afirmación de los religiosos de que el naciente apego de los indios a la delincuencia se debía a la difusión de la ladinización y de que en términos generales se limitaba únicamente a los ladinos tenía cierta base en la verdad. La preocupación de los españoles por la delincuencia entre los indios es, en gran parte, un fenómeno del siglo XVII —ya que en el XVI la sociedad indígena había estado notablemente libre de ella— y se concentraba sobre todo en las condiciones reinantes de los centros urbanos. El mismo obispo Palafox, a pesar de ser miembro del clero secular, reconoció que si existían indios ladrones, siempre era gente que había crecido y vivía entre otras razas.[120] Los indicios de que los actos criminales por parte de los indígenas

[117] *The Broken Spears, the Aztec Account of the Conquest of Mexico*, ed. M. León-Portilla, Boston, Mass., 1966, p. 134.

[118] AGN Historia 413, fol. 63*v*: informe de fray José de la Barrera, 16 de julio de 1692.

[119] AGN Historia 413, fol. 10: fray Bernabé Núñez de Páez, 4 de julio de 1692.

[120] Juan de Palafox, *De la naturaleza del indio*, en: *Ideas políticas*, selección de obras de Palafox, ed. José Rojas Garcidueñas, México, 1946, p. 121.

fueron aumentando durante el siglo XVII son bastante numerosos, como puede verse en los siguientes ejemplos. A principios del decenio 1620-1630 hubo tal cantidad de robos, atribuidos a ladrones indígenas, en las casas de los españoles de la ciudad de México, que el virrey marqués de Gelves impuso el toque de queda, del crepúsculo al alba, a los indios del sector "español" de la capital, medida que también fue tomada en 1626 por el virrey marqués de Cerralvo.[121] En 1638, la Audiencia informó al Consejo de Indias que el número de robos cometidos por indios en México estaba aumentando de manera alarmante,[122] paralelamente a su turbulencia y depravación general.

El contacto de los indios hispanohablantes con negros, mulatos y mestizos preocupaba indudablemente a los españoles, y también a los criollos que, como señaló el cura franciscano de Tlatelolco,[123] tenían interés económico en la ladinización del mayor número posible de indios. Varios funcionarios y particulares criollos de principios del siglo XVII expresaron el temor de que un día hubiese una combinación de negros y castas mezcladas de éstos con indios, que llegara a ser suficientemente fuerte para matar a todos los españoles y saquear sus iglesias y monasterios.[124] En 1663, la Audiencia de México informó a Madrid que mientras en el pasado los indios y los negros se odiaban y nunca hacían amistad, ahora andaban siempre juntos en ciertas zonas, unidos en francachelas, en la bebida y en el delito.[125]

Los temores que los españoles y el clero fueran víctimas de una matanza resultaron infundados; pero hacia fines del siglo XVII hubo una gran explosión de violencia y saqueos, en la que participaron juntos indios, negros y mestizos.[126] El año 1692 fue uno de los más tensos de toda la época colonial en Nueva España, porque las plagas y las excesivas lluvias destruyeron las cosechas de maíz y de trigo, o cuando menos porque el acaparamiento agravó los efectos de las malas cosechas. En los primeros meses del año, los precios de los alimentos subieron a las nubes en la capital, a pesar de las enérgicas medidas tomadas por el virrey y de la requisición de las existencias de cereales en el Bajío, y el domingo 8 de junio de 1692 estalló un motín en su alhóndiga, motín que poco a poco se fue convirtiendo, si no en una rebelión propiamente dicha, sí en rabioso tumulto de una turba muy mezclada, pero ante todo india. En pocas horas, fueron incendiados el palacio virreinal, el ayuntamiento y las oficinas de la Audiencia y de Hacienda, y con el saqueo y quema de 280 tiendas y puestos se perdieron grandes cantidades de alimentos y prendas de ropa. Es evidente que no se trató de un

[121] AGN Ordenanzas IV, fols. 65 y 81.

[122] AGI México 75, r 4: Audiencia al Consejo, 8 de julio de 1638.

[123] AGN Historia 413, fol. 17.

[124] *Cf.*, por ejemplo, BNX 890, cartas de Leonardo de Saldaña a una persona desconocida, fol. 6*v*.

[125] AGI México 77: Audiencia al Consejo, 8 de junio de 1663.

[126] AGN Historia 413: informe de Carlos de Sigüenza y Góngora, 5 de julio de 1692; I. A. Leonard, *Alboroto y motín de los indios de México del 8 de junio de 1692*, México, 1932, que contiene todo el relato de Sigüenza y Góngora sobre los disturbios; Robles, *Diario de sucesos notables*. II, pp. 250-258; R. Feijoo, "El tumulto de 1692", *Historia mexicana*, XIV, 4 (abril-junio de 1965), pp. 656-679.

ataque contra los españoles por el hecho de serlo, aunque en la turba no faltase quien gritara: "¡Mueran los españoles y gachupines!"[127] Casi todos los blancos que encontró el populacho levantado fueron desarmados e insultados, pero ningún miembro del clero, ni iglesias, conventos o propiedades de la Iglesia sufrieron el menor daño. Si bien la generalidad de los muertos durante aquellas breves horas de furia fueron indios y castas, blanco de las balas de los soldados del virrey, es indudable que estos incidentes causaron horror y desconcierto a los españoles.[128] La mayoría de los oficiales y funcionarios virreinales de la ciudad, como por lo demás el resto de la población blanca, se recluyeron en sus casas o buscaron refugio en monasterios y conventos, pues no estaban preparados en lo más mínimo para incidentes de esa especie. El conocido estudioso criollo Carlos de Sigüenza y Góngora, que ese día se distinguió al salvar algunos documentos del cabildo que estuvieron a punto de perderse en el incendio del ayuntamiento, y que se interesaba grandemente en la historia y las costumbres de los indios, se quedó asombrado y pasmado por lo que vio. En los siguientes días, los habitantes blancos de la capital fueron objeto de ataques periódicos de pánico, atemorizados por los rumores de que los indios estaban a punto de iniciar una nueva ola de violencia,[129] y el casco ennegrecido del palacio y los numerosos edificios dañados no ayudaban a calmar esos temores. En realidad, a pesar de que no volvió a haber disturbios en la ciudad de México, al poco tiempo ocurrieron violentos desórdenes en las cercanías de Tlaxcala, en los cuales, según Robles, resultaron muertos el corregidor, dos españoles, un sacerdote y cien indios.[130]

Con todo, aunque los tumultos de junio de 1692 significaron un indicio claro de lo que podía suceder en tiempos de escasez crónica de alimentos, fueron incidentes aislados, sin precedente ni consecuencias. La única vez, durante el siglo XVII, que los virreyes y sus consejeros se preocuparon seriamente por la posibilidad e implicaciones de que los indígenas provocaran desórdenes en gran escala en el centro de la Colonia, y no en sus zonas lejanas, fue precisamente después de los disturbios de junio de 1692. Éstos demostraron, sin lugar a dudas, que ya no se podía contar con la invariable pasividad de los indios, los cuales, en especial los españolizados, que eran irritables, indisciplinados y potencialmente levantiscos, representaban una fuerza a la que había que enfrentarse. Pero por su carácter limitado y relativamente poco cruento, pues en realidad la vida de los españoles fue respetada, aquellos disturbios también demostraron que si la dominación española resultaba ya más vulnerable que anteriormente, no lo era en grado que pudiese despertar aprensión.

[127] Feijoo, *op. cit.*, p. 661, donde se cita a Sigüenza y Góngora.
[128] Robles, *Diario de sucesos notables*, II, pp. 252 y 255.
[129] *Ibid.*, pp. 258-261.
[130] *Ibid.*, pp. 260 *s.*

II. LOS MESTIZOS, LOS NEGROS Y LOS MULATOS

Los MESTIZOS constituían el segundo elemento étnico cuantioso de la Colonia, después de los indios. No se puede negar que su progreso es uno de los aspectos más desconcertantes de la historia de México; evidentemente, integraban un grupo de enorme importancia, destinado a ser el sector principal y el núcleo de la nación mexicana, ya que durante los últimos dos siglos la mayoría de los mexicanos han sido mestizos. Y con todo y que en el siglo XVII constituían el elemento de la sociedad mexicana que se desarrollaba más rápidamente, en los documentos de la época se les menciona tan rara vez, que casi se olvida su existencia. En comparación con los indios, los negros o los españoles, no tienen importancia, y cuando aparecen, generalmente no son más que el remate de la expresión tan repetida "negros, mulatos y mestizos". Así pues, puede afirmarse que el problema histórico de los mestizos en el siglo XVII es, en primer lugar, el de explicar por qué se les relegó a la oscuridad.

Es evidente que desde un principio hubo en México un fuerte mestizaje entre los indios y los españoles. Esto no se debió tanto a la voluntad de unos cuantos conquistadores dispuestos a casarse con mujeres indígenas, sino más bien al vigor físico de los que no se casaban con ellas, así como a la notable disposición demostrada por las indias a unirse casualmente con los varones españoles. Los matrimonios mixtos, a pesar de que en los primeros años subsiguientes a la Conquista casi no había mujeres españolas en la Colonia, eran mucho menos frecuentes de lo que a veces se ha supuesto.[1] Hasta en la misma Puebla, la ciudad española más ordenada, disciplinada y consolidada de Nueva España y en la cual teóricamente no había solteros, en 1534 el número de españoles casados con "españolas" duplicaba el de los que tenían esposas indias.[2] La mayor parte de los conquistadores y de los primeros colonos permanecían solteros, separados de sus esposas, que se quedaron en España; en otros casos se casaban con las hijas mestizas de otros españoles, ya educadas como jóvenes "españolas". En realidad, estas muchachas mestizas eran tantas que a mediados del siglo XVI, y no obstante que en los veinte años transcurridos de 1520 a 1540 únicamente alrededor del 6% de los inmigrantes llegados de España habían sido mujeres,[3] las "españolas" no sólo no eran escasas, sino que de hecho superabundaban, circunstancia que hizo disminuir casi hasta cero el número de matrimonios

[1] Francisco de Icaza, *Conquistadores y pobladores de Nueva España, diccionario autobiográfico*, 2 vols., Madrid, 1923, en esta obra pueden verse más detalles sobre cada uno de los conquistadores.

[2] C. E. Marshall, "The Birth of the Mestizo in New Spain", *HAHR*, XIX (1939), p. 167.

[3] Peter Boyd-Bowman, "La emigración peninsular a América, 1520-1539", *Historia mexicana*, XIII (1958-1959), p. 176.

mixtos,[4] pues en general no era bien visto ni honroso que un español se casara con una india. En esto, como en tantas otras cosas, el propio Cortés sentó el precedente al desperdiciar la oportunidad de casarse con una princesa de la familia real de Moctezuma y Cuauhtémoc, prefiriendo en cambio contraer segundas nupcias con Juana de Zúñiga, hija del conde de Aguilar. Y cuando un conquistador determinaba desposarse con una mujer indígena, la escogía preferentemente en la clase más alta de la sociedad nativa. Así, Juan Cano se casó con la princesa Isabel Moctezuma, hija del desdichado emperador, y Juan Jaramillo contrajo matrimonio (aunque corrió el rumor de que Cortés lo emborrachó con ese objeto) con doña Marina (la Malinche), cacica que fue intérprete y amante de Cortés.

Las relaciones ocasionales, pues, fueron el origen del grupo étnico más prolífico, el cual comenzó a aparecer desde antes de la caída de Tenochtitlan. Parece que para explicar esas relaciones hay que tomar en cuenta, aparte de la voracidad de los conquistadores, la notable disposición de las indias para cohabitar con ellos, después de la derrota de sus hombres. Aparentemente, también los tlaxcaltecas y otros aliados de los españoles alentaron tales uniones con deliberación, según dice el mestizo Muñoz Camargo, esperanzados en tener sobrinos y nietos tan valerosos y fuertes como los propios españoles.[5] Asimismo, es posible que en los años posteriores a la Conquista las mujeres indígenas se hayan dejado llevar, en medio del caos general, por resentimientos provocados por la represión del pasado, de la misma manera que los hombres reaccionaron dándose a la bebida al derrumbarse la antigua prohibición contra el alcohol; de cualquier forma, como su porte y su fuerza superiores las atraían grandemente, las indias estaban ansiosas de tener hijos con los recién llegados.[6] A este respecto, doña Marina no hizo nada distinto de lo que hicieron sus hermanas; sin embargo, hoy en día muchos mexicanos la acusan de haber traicionado a los de su raza.

Si bien no se necesitó mucho tiempo para que los niños mestizos abundaran, en un principio no formaron parte de un tercer elemento o grupo diverso de la sociedad indígena o de la sociedad española, pues a pesar de ser mestizos vivían o como "españoles" o como "indios".[7] Los hijos

[4] Richard Konetzke, "La emigración de las mujeres españolas a América durante la época colonial", *Revista Internacional de Sociología*, I (1949), pp. 441-480.

[5] Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, pp. 190-192.

[6] Richard Konetzke, "El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población hispanoamericana durante la época colonial", *Revista de Indias*, XXIII (1946), pp. 7-44 (especialmente pp. 25-27), y XXIV (1947), pp. 215-237.

[7] Esto sólo desde un estricto punto de vista social, pues psicológicamente los mestizos españolizados tenían en la mayoría de los casos una clara conciencia de la extrañeza de su posición social intermedia entre españoles e indios, y ello tal vez fue un factor que propició la aparición de una pléyade de historiadores mestizos en los siglos XVI y XVII. Pedro Gutiérrez de Santa Clara, mestizo mexicano que se trasladó al Perú, nos dejó los *Quinquenarios* o *Historia de las guerras civiles del Perú;* Muñoz Camargo, la *Historia de Tlaxcala*, y Fernando de Alva Ixtlixóchitl, la *Historia de la nación chichimeca*. Cabe agregar los *Comentarios reales de los incas*, obra del historiador mestizo peruano Garcilaso de la Vega. En Muñoz Camargo se expresa una curiosa mezcla de desdén y simpatía por los indios, que quizá era típica de los mestizos españolizados.

legítimos y los ilegítimos de madres procedentes de la aristocracia indígena, o que por alguna otra razón estaban reconocidos por sus padres, fueron absorbidos por la primera generación de criollos, los cuales eran, en muchos casos, mestizos. Gonzalo Cano Moctezuma, hijo de Juan Cano y de Isabel Moctezuma, logró ser reconocido como uno de los principales personajes de la nobleza criolla, y Martín Cortés, hijo ilegítimo del conquistador y de doña Marina y medio hermano del otro Martín Cortés —hijo legítimo y heredero de Hernán Cortés—, también fue un noble criollo muy conspicuo. Leonor de Alvarado Xicoténcatl, hija mestiza legitimada que Pedro de Alvarado tuvo con una hermana del cacique tlaxcalteca Xicoténcatl, había subido tanto en la escala social que se casó con un primo del duque de Alburquerque, familia entre las más grandes de Castilla. Muchos otros mestizos, legítimos e ilegítimos, eran educados como caballeros y damas españoles, decisión que la Corona aprobaba de buen grado porque se creía útil fortalecer así al grupo español residente en México, que en realidad era muy poco numeroso. Los mestizos de categoría más baja, fruto de relaciones ocasionales, crecían en los pueblos y las aldeas indígenas como "indios", al lado de sus madres, sin aprender español ni saber una palabra acerca de sus padres, y con la tendencia de asimilarse casi completamente al grupo indígena. Este fenómeno causó cierta inquietud en los círculos oficiales españoles, porque se consideraba erróneo y poco político que los "hijos que los españoles tuviesen con indias" quedaran así "perdidos entre los naturales". Se dieron instrucciones de que los varones —"hijos de españoles que han habido en indias, los cuales andan perdidos entre los indios"— fueran localizados por las autoridades virreinales para ser educados como "españoles".[8] A fines del siglo XVI, y aún más en el curso del XVII, había en efecto muchos indígenas notables que eran mestizos, y habitualmente salían elegidos para ocupar la jefatura o los cargos importantes de sus poblados.[9] También es verdad que muchos mestizos, así como numerosos españoles y negros, fueron expulsados de los pueblos indígenas, especialmente bajo los gobiernos de los virreyes Velasco, Enríquez, Villamanrique y Monterrey; pero en general se expulsaba a individuos venidos de fuera con propósitos de saqueo, o a quienes, criados en el pueblo, eran víctimas políticas de la lucha entre las distintas facciones de funcionarios indígenas, como fue el caso de Muñoz Camargo, arrojado de Tlaxcala en 1589.[10] Muchos mestizos hablaban náhuatl únicamente y vivían siempre en las comunidades indias, y en sentido estricto cabe decir que no sólo los funcionarios indígenas del siglo XVII sino hasta cierto punto casi toda la población india era en verdad indomestiza.

Los primeros mestizos, pues, aun cuando fueran bilingües y a pesar de su compleja psicología, solían estar clasificados socialmente o como "españoles" o como "indios". Los matrimonios entre mestizos y mestizas, la existencia reconocida de la familia mestiza propiamente dicha, eran hasta cierto

[8] *CDHH*, I, pp. 147 y 315.

[9] Gibson, *The Aztecs*, pp. 160 y 176.

[10] Mörner y Gibson, "Diego Muñoz Camargo and the Segregation Policy of the Spanish Crown", *HAHR*, XLIII (1963), pp. 562-568.

punto raros, y muy pocos mestizos estaban clasificados como miembros de un tercer grupo de la sociedad. Cabe suponer que aquí reside la clave de la paradoja de los mestizos del siglo XVII, los cuales eran numerosos e importantes al mismo tiempo que parecían ser escasos y tener poca importancia: la mayor parte llevaba una vida social disfrazada. La verdadera población "mestiza", o sea, la que en la sociedad mexicana del siglo XVI era calificada como tal, crecía y se desarrollaba al margen de la "república española" y a la sombra de los negros. Puede parecer extraño que el sector que hoy en día forma la mayoría del pueblo mexicano fuera clasificado en el siglo XVII como una simple subdivisión de la población negra, pero evidentemente así fue. Un censo de la población no indígena de la zona central del virreinato, hecho a fines del siglo XVI, dio por resultado el dato de que el número total de negros y mulatos de las provincias de México, Puebla y Michoacán era ligeramente superior al de blancos, castizos y mestizos clasificados como "españoles", y por lo menos siete veces mayor que el de los designados propiamente como "mestizos" (!).[11] Las cifras dadas por este documento son las siguientes: más de 16 mil negros, 12 mil "españoles" y únicamente 2 300 "mestizos".

El criterio con que se clasificaban los tipos raciales en el México colonial es útil para comprender ciertas afirmaciones hechas en el siglo XVII, que de otra manera serían inexplicables. Vázquez de Espinosa, por ejemplo, al enumerar los elementos que componen la población de la ciudad de México menciona a españoles, indios, negros y mulatos, pero no dice nada acerca de los mestizos;[12] esto podría considerarse una simple omisión involuntaria, pero probablemente no carece de significado, ya que Samuel de Champlain [13] y el italiano Gemelli Carreri (éste en una obra escrita en 1698) [14] hace lo mismo. En 1673, el virrey marqués de Mancera afirmó explícitamente que en la zona central del virreinato los negros y los mulatos eran más numerosos que los mestizos.[15] Parece evidente que cuando en el siglo XVII los funcionarios y secretarios del gobierno de Nueva España hablaban de "negros, mulatos y mestizos", fórmula con que usualmente se referían al tercer grupo étnico, no ponían en último lugar a los mestizos por puro capricho, pues esa frase reflejaba la realidad. Esto se comprende dejando a un lado las propiedades de la raza y la psicología y viendo el asunto desde una perspectiva puramente social.

El desarrollo del grupo "mestizo" como división interna del tercer conglomerado étnico, diverso de los españoles y de los indios, no mejoró su posición dentro de la sociedad colonial mexicana ni aumentó su reputación. El epíteto "hijo de español" se fue usando cada vez menos conforme se

[11] *Cf.*, la "Relación de todos los pueblos de castellanos de la Nueva España", en: Alfonso Toro "La influencia de la raza negra en la formación del pueblo mexicano", *Ethnos*, I, México, 1920-1922, pp. 215-218.

[12] *Descripción de la Nueva España*, p. 118.

[13] Champlain, *Œuvres*, I, p. 23.

[14] Francisco Gemelli Carreri, *Voyage du Tour du Monde*, VI, p. 36.

[15] *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron...*, p. 259.

iba haciendo más estrecha, a los ojos de los españoles, la asociación de los mestizos con los negros. Aunque en teoría eran considerados "gente de razón", o sea que intelectualmente tenían las mismas posibilidades en potencia que los blancos, los españoles fueron identificando más y más a los mestizos con la "gente vil" —categoría a la que pertenecían los no indígenas, y especialmente los negros—, a quienes se negaban los derechos de vestirse a la europea y de ocupar cargos reales, municipales o eclesiásticos.[16] Además, dado que los mestizos se iban definiendo progresivamente como grupo dentro de la sociedad mexicana, e identificándose con los mestizos nuevos que se casaban y reproducían dentro del mismo grupo, los mestizos viejos, y especialmente los que eran señores criollos e indios principales, fueron poniendo mucho empeño en que no se les confundiera con los nuevos miembros del grupo. Se sentían españoles o principales indígenas y así eran considerados por los demás, y se colocaron muy en primera fila entre quienes despreciaban a los "mestizos". Fue suprimido cuanto recordase origen mixto, excepto en el caso en que un apellido de abolengo, como Moctezuma, Tezozómoc o Ixtlixóchitl, hiciera ilustre a quien lo llevara.

Esencialmente, en el siglo XVII los españoles tenían una opinión ambivalente e inestable acerca de los mestizos; se discutía mucho si éstos eran "gente de razón" o "gente vil". Parece que se les juzgaba más favorablemente en Nueva Galicia y en las regiones fronterizas del norte, donde los negros eran relativamente escasos y por ello se conservó intacta la imagen del mestizo como "hijo de español". Refiriéndose a Nueva Galicia en 1621, Lázaro de Arregui afirmó que entre los mestizos había personas "de muy buen natural, ágiles y alentados y de mucho honor, cosa que debe de repugnar mucho a la sangre india".[17] Pero en la parte central del virreinato no se expresaban opiniones tan terminantes, y nunca tan favorables; por ejemplo, el virrey marqués de Mancera opinaba de esta suerte:

> Los mestizos, hijos y nietos de españoles y de indias, hacen gremio distinto y número casi igual al precedente [de los negros y mulatos]; no son menos presuntuosos, pero por mejor camino y con valor más ordenado y sujetos a la razón. Précianse de tener sangre nuestra, y en algunas ocasiones han mostrado que saben desempeñarse de esta obligación.[18]

Así pues, el marqués de Mancera, tras de aceptar que en el mestizo había cierto elemento de perversidad, no dejaba de considerarlo un complemento valioso para la población blanca. En cambio, Juan de Solórzano —conocida autoridad de principios del siglo XVII en asuntos hispanoamericanos—, a pesar de reconocer que los mestizos eran "hijos de españoles" y por consiguiente podían aspirar a cargos en el gobierno, la Iglesia o el ayuntamiento,

[16] Haring, *The Spanish Empire*, pp. 201 *s.*

[17] Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, p. 39.

[18] *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron...*, p. 259; López de Velasco, en un escrito anterior a 1580, también asociaba a los mestizos con los negros, aunque moderaba esta afirmación calificando a los primeros de un poco menos malos que los segundos, *Geografía y descripción*, p. 43.

estimaba que esta consideración tenía menos importancia que la siguiente: en general los mestizos eran hijos ilegítimos, particularidad que en su opinión constituía un obstáculo insuperable para que se les admitiera en la clase de los ciudadanos.[19] Los mestizos, afirmaba Solórzano, eran fruto de licencia, circunstancia que hacía de ellos una nación viciada e indigna de un empleo o de una vida honorable.

Básicamente, la opinión de Solórzano resumía la actitud inherente a la política de la Corona hacia los mestizos. Ya poco después de 1540, cuando la primera generación de varones mestizos estaba llegando a la edad adulta, el gobierno de Madrid dio instrucciones de que no se permitiera a ningún mestizo de nacimiento ilegítimo ocupar cargos públicos;[20] en cierto sentido esta orden no era distinta de la que se aplicaba a los españoles, pues los nacidos de uniones ilícitas tampoco podían ocupar puestos públicos; pero la diferencia residía en que mientras sólo unos cuantos españoles se encontraban en estas condiciones, la gran mayoría de los mestizos sí eran de origen ilegítimo. Sin embargo, el mandato de la corona no disipó más que algo de la confusión y las dudas relativas a los mestizos, especialmente en cuanto al orden sacerdotal, pues hacia fines del siglo XVI los obispos mexicanos, quizá inducidos por razones políticas, se inclinaron por una actitud liberal que permitiera recibir aspirantes mestizos al estado clerical, por lo menos en el clero secular, y así, mediante su actitud flexible a este respecto, esperaban incrementar las filas del sacerdocio diocesano más rápidamente de lo que los frailes lograran aumentar la población de sus conventos. En varias ocasiones el gobierno de Madrid les advirtió que tuvieran cuidado, ya que parecían estar dispuestos a recibir casi a cualquier persona en el clero secular, mientras por otro lado acataban la prohibición de ordenar a mestizos como frailes mendicantes.[21] Sin embargo, las autoridades centrales nunca objetaron que los "castizos", fruto de la unión de españoles y mestizas, recibieran el orden sacerdotal; además, es evidente que el clero secular de Nueva España —que antes se ha clasificado como criollo— también tenía en sus venas un poco de sangre india, por lo que en realidad era criollo-castizo-mestizo.

Respecto a la cuestión de admitir a mestizos en sus filas, los jesuitas adoptaron una actitud inflexible, y por lo común no los admitían. En términos generales, se mostraban partidarios de que la categoría de los mestizos fuera más o menos igualada a la de los negros y mulatos, y no porque les desagradaran, pues consideraban a las capas medias de la sociedad mexicana como un campo que les daba muchas posibilidades, ya que ni los frailes ni el clero secular habían logrado hacer gran cosa en ese campo. Para ellos, los mestizos no eran sólo "hijos de españoles", sino una nueva raza todavía en formación y especialmente necesitada de guía moral y social.[22] En su opinión,

[19] Juan de Solórzano y Pereira, *Política indiana*, Madrid, 1647, pp. 246-248.
[20] *CDHH*, I, p. 256.
[21] *CDHH*, I, pp. 377 *s.*, 409 y 436.
[22] BNX 645: Francisco Calderón, S. J., "Cuestión moral en que se trata si los negros son comprendidos en este nombre, neófitos, y si gozan los privilegios de los indios", pp. 14 y 28-30; *cf.* también Solórzano, *Política indiana*, p. 247.

esos neófitos significaban una adquisición espiritual preciosa pero delicada para la Iglesia, como los negros y los mulatos.

La vacilación de los españoles, que entre el vértice blanco y la base afro-indígena no sabían dónde colocar a los mestizos en la jerarquía social, se reflejó en la variabilidad estatutaria de los gremios de artesanos de la ciudad de México.[23] En algunos oficios se les dio una categoría claramente superior a la de todos los demás que tampoco eran blancos, pero en otros no fue así. Guanteros, ceramistas, tratantes en algodón y sombrereros fueron quienes más los favorecieron, permitiéndoles llegar hasta el grado de maestros. Por su parte, los fabricantes de papel (prensadores, trituradores y lustradores) dispusieron en 1605 que aunque los mestizos no podrían alcanzar el grado de maestros, tendrían la posibilidad de subir al segundo grado y abrir su propio taller, mientras que los negros y mulatos libres no podían pasar del grado de oficiales. Varios de los gremios más humildes, en particular los de candeleros y zapateros remendones, permitían que tanto los negros y mulatos como los mestizos subieran hasta los grados más altos; pero, por otra parte, en algunos oficios de relativo prestigio —armero, fabricante de espadas o de agujas y casi todos los relacionados con el manejo de metales— se intentaba, cuando menos, poner al mestizo en un nivel tan humilde como el del negro y el mulato.

Tal era, pues, la variedad de posiciones que en el México del siglo XVII podía ocupar el mestizo. Disfrutaba de gran importancia, por estar presente en todas las categorías y grupos sociales de la Colonia, pero todavía no se significaba como un elemento diferenciado e identificable en el tejido de esfuerzos y tensiones sociales que actuaban sobre la población de Nueva España. No había condición en que no se presentara, "criollo", "indio", cacique, monje, sacerdote secular, "mestizo" y aun "mulato"; pero es difícil, acaso imposible, decir cuál era la más frecuente o típica.

Dicho todo esto de los mestizos, es oportuno observar a los negros, elemento que a pesar de ser muy poco perceptible en el pueblo mexicano hoy en día, fuera de ciertas localidades situadas a lo largo de las costas de los estados de Veracruz y Guerrero, adquirió gran importancia en el México del siglo XVII, como ya se ha insinuado.

Es bien sabido que el esclavo negro tuvo mucha demanda entre los conquistadores, pues además de ser un magnífico sirviente doméstico sin lazos de lenguaje ni de ninguna otra especie con la masa indígena derrotada, su posesión había dado prestigio social durante varias generaciones en España y Portugal, y más recientemente en Santo Domingo, Cuba y Jamaica. También se comprendió muy pronto que el negro, de ordinario más alto, fuerte y vigoroso que el indio, rápida e inevitablemente se hacía temer y obedecer por éste, particularidad que lo convertía en un instrumento utilísimo para manejar a las razas derrotadas. Luego se vio que no había razón para temer que indios y negros confraternizaran, pues eran dos razas muy dife-

[23] *Cf.* las *Ordenanzas de gremios de la Nueva España*, ed. Francisco del Barrio Lorenzot (México, 1920).

rentes y éstos menospreciaban tanto a aquéllos, por su debilidad física, que evidentemente tal peligro no existía. Y así floreció la trata de esclavos, alentada por los frailes, quienes tendían a sentir antipatía por los negros y esperaban que su presencia en México aligerara un poco la carga de los indígenas, que ya no serían los únicos proveedores de mano de obra.

Mas no tuvo que transcurrir mucho tiempo para que los españoles de México comenzaran a sentir recelo ante la inmigración de negros, pues en Nueva España hubo la primera ola de terror a los negros ya en 1537.[24] En 1553, el virrey Velasco afirmó que había "más de 20 mil" negros y mulatos en la Colonia —o sea, muchos más que españoles—, que rápidamente se estaban convirtiendo en una grave amenaza para la estabilidad del virreinato, y que el emperador debía prohibir que siguieran llegando. Pero a pesar del creciente temor que inspiraban, la importación de esclavos negros no sólo continuó con la misma intensidad sino que se aceleró,[25] alcanzando el máximo durante el período 1580-1640, esto es, los sesenta años en que, por estar unidas las coronas de Castilla y Portugal, los negreros portugueses se hicieron cargo del transporte de esclavos hacia México. El efecto de este incremento de la importación de esclavos, por lo que se refiere a la proporción relativa entre las razas blanca y negra en México, fue equilibrado por la corriente todavía más fuerte de inmigrantes blancos durante esos años; pero no por ello perdió intensidad el miedo a los negros. Los españoles se hallaban ante el dilema de satisfacer sus necesidades económicas y sus pretensiones, o tomar medidas de seguridad, opciones contradictorias entre sí. En un pasaje escrito en 1599, Gómez de Cervantes decía que los negros y mulatos eran "los que tan conocidamente son enemigos nuestros".[26] Mota y Escobar, por su parte, al hablar de los negros que en 1604 residían en Zacatecas escribió: "Esclavos negros y mulatos mujeres y varones habrá como ochocientos. Hay también algunos libres que entran y salen, y se alquilan en vaquerías, en labranzas y en minas, y comúnmente son malos y viciosos ansí entre libres como esotros esclavos, pero es como acá dicen: malo tenerlos, pero mucho peor no tenerlos."[27]

En verdad, como las discordias entre españoles y negros eran tan intensas al iniciarse el siglo XVII, cabe pensar que si a un observador de aquella época se le hubiera informado de dificultades y tensiones que afectaran por entonces al virreinato, ciertamente habría supuesto que se aludía a los conflictos raciales entre negros y blancos. Los negros nacidos y criados en México, llamados negros criollos, por lo general eran mucho menos sumisos que los recién llegados de África, los "bozales", y hacia 1600 una fuerte proporción de la población negra de Nueva España era criolla. Por entonces, ya había aproximadamente tres veces más mulatos que negros —se ha estimado que a

[24] D. M. Davidson, "Negro Slave Control and Resistance in Colonial Mexico, 1519-1650", *HAHR*, XLVI (1966), p. 243.

[25] *Cf.*, Gonzalo Aguirre Belrán, "The Slave Trade in Mexico", *HAHR*, XXIV (1944), p. 415.

[26] Gómez de Cervantes, *La vida económica*, p. 100.

[27] Mota y Escobar, *Descripción geográfica*, p. 66.

principios del siglo XVII el número total de unos y otros residentes en la Colonia, era más o menos de 140 mil—[28] y muchos mulatos descendían de conquistadores, circunstancia por la que frecuentemente se mostraban soberbios y arrogantes.[29] Además, el hecho de que un considerable porcentaje de la población negra fuera libre hacía que los aún esclavos estuvieran mucho más inquietos. Bandas de esclavos fugitivos (negros cimarrones) comenzaron a operar en la carretera de Puebla a Veracruz, y especialmente en la sierra se dedicaban a aterrorizar por igual a españoles e indios. Más tarde, hacia el principio del segundo período de gobierno del virrey Luis de Velasco II (1607-1611), el movimiento de los cimarrones adquirió mayor intensidad con la grave rebelión encabezada por Yanga, viejo esclavo fugitivo que en África había sido jefe de una tribu.[30] Al mismo tiempo, otras bandas de cimarrones surgieron en el litoral del Pacífico, cerca de Acapulco.

El terror en el campo causó una fuerte ola de pánico en la capital.[31] Circularon rumores de que los negros de la ciudad estaban conspirando para designar y ungir a un rey negro, nombrar duques y nobles negros e incitar una Noche de San Bartolomé negra, cuyo resultado sería la matanza de toda la población blanca de la ciudad y la caída de Nueva España en manos de los negros. Estos rumores alarmaron suficientemente al virrey para inducirlo a ordenar una investigación especial. Varios negros y mulatos fueron arrestados y torturados, descubriéndose que en realidad la elección del rey ya había tenido lugar; pero este acontecimiento resultó más parecido a una francachela entre borrachos que a una conspiración siniestra.

Para someter a Yanga y a los cimarrones de la sierra, el virrey ordenó que en Puebla fuera preparada una fuerza de 200 soldados y aventureros españoles, 200 arqueros tlaxcaltecas y 200 mestizos y mulatos armados, para enviarla a combatir en las montañas. La lucha que siguió fue larga y ardua. Los españoles dieron un suspiro de alivio al saber que Yanga no había hecho el menor intento de subvertir a los indios, mas la habilidad de sus hombres para lanzar ataques sorpresivos y luego desaparecer con rapidez los consternó. Las fuerzas del gobierno tuvieron muy pocas bajas porque los cimarrones carecían de armas, pero de los jesuitas que acompañaron a la fuerza expedicionaria con la esperanza de pacificar a los negros mediante la intervención sacerdotal, uno recibió una pedrada en la cara y el otro fue herido en una pierna por una flecha.[32] Pasado algún tiempo, a los

[28] Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México, 1519-1810* (México, 1946), pp. 213-221; Davidson, *op. cit.*, pp. 236 *s.*

[29] Marqués de Montesclaros, *Advertimientos, CDHE*, XXVI, pp. 170 *s.*

[30] AGI México 27, r 3: Velasco al Consejo, 13 de febrero de 1609, y r 2: Velasco al Consejo, 24 de mayo de 1609.

[31] *Ibid.*; Torquemada, *Monarquía indiana*, I, p. 833; y la *Relación del alzamiento que los negros y mulatos ... de la ciudad de México ... pretendieron hacer* (1612), en *Anales de la Universidad de Valencia*, XII (1935), p. 28. Este relato anónimo de los disturbios de 1608-1612 muy bien puede ser la narración perdida de Antonio Morga mencionada en *ACM*, XVIII, p. 379; Morga era un importante funcionario de la Audiencia que en 1609 publicó una historia de las Filipinas.

[32] Hay que señalar, sin embargo, que el movimiento encabezado por Yanga no rechazaba

españoles se les agotaron sus reservas de alimentos y municiones; por ello decidieron que lo mejor que podían hacer era negociar con los insurrectos.[33] En las pláticas se acordó reconocer la libertad de Yanga y de sus hombres, dejándoles conservar su base en la sierra; pero a su vez los rebeldes accedieron a poner fin a sus ataques y devolver a las autoridades españolas a todos los esclavos fugitivos que en el futuro se les unieran.

La paz firmada con Yanga alivió la tensión en Nueva España sólo temporalmente, porque al año siguiente los cimarrones volvieron a las andadas, esta vez a lo largo de ambas costas. El virrey, evocando el consejo que su padre había dado en 1553 al gobierno de Madrid, recomendó a la Corona que a la mayor brevedad posible dictara medidas para impedir que los portugueses siguieran trayendo esclavos a la Colonia, antes que la situación se deteriorara todavía más.[34] En 1611, el entierro de una negra —se dijo que había muerto a consecuencia de los golpes que le asestaba su amo— dio origen a un motín en la ciudad de México; salieron a la calle unos 1500 negros, que apedrearon la casa del amo de la difunta y protestaron a gritos frente al palacio virreinal y ante la sede de la Inquisición. Según la *Relación del alzamiento,* luego los negros dieron rienda suelta a sus frustraciones eligiendo un nuevo rey, y esta vez también una reina: Pablo y María, pareja angoleña; sus partidarios planeaban lanzarse a la rebelión, en esta coyuntura muy en serio, el Jueves Santo de 1612.

La conjura se derrumbó, si acaso existió de veras, cuando dos negreros portugueses que conocían la "lengua angoleña" oyeron de pasada a unos negros que estaban discutiendo en el mercado de la ciudad de México acerca de la supuesta conspiración. Los traficantes de esclavos informaron del asunto a Antonio Morga, quien inmediatamente se hizo cargo del caso y comenzó a investigarlo con profunda dedicación. Mientras tanto, murió el sucesor del virrey Velasco II, el achacoso virrey-arzobispo García Guerra; de manera que a Morga, en medio de la pesadumbre general que siguió a este acontecimiento, le tocó anunciar los detalles de la conjura; había sido una conspiración verdaderamente horripilante cuyo atroz objetivo era matar a todos los blancos de la ciudad, sin distinción de edad ni sexo. Las autoridades emprendieron sin demora una campaña en la que Morga tuvo una actuación preponderante, y fueron encarcelados y torturados todos los jefes de las cofradías negras, principales órganos de expresión y organización de los negros de Nueva España. La tortura provocó "confesiones" con abundantes detalles de la conspiración; entonces la Audiencia, que se había hecho cargo del gobierno del virreinato desde la muerte del arzobispo, basándose en los datos obtenidos declaró el estado de emergencia, movilizó a la milicia de la capital, suspendió todas las procesiones y ceremonias reli-

el cristianismo; *cf.* Francisco Javier Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España,* ed. Carlos María Bustamante, 3 vols., México, 1841-1842, II, pp. 10-12.

[33] AGI México 29, r 1b: Velasco al Consejo, 30 de mayo de 1610.

[34] AGI México 2, r 3: Velasco al Consejo, 4 de abril de 1610.

giosas preparadas para la Semana Santa, cerró las iglesias y sugirió al Ayuntamiento de Puebla que tomara las mismas medidas en esa ciudad.[35]

Mientras tanto, Morga proseguía las investigaciones, arrestando y torturando a más negros y la Audiencia promulgaba una serie de leyes draconianas, cuya finalidad era privar a la población negra de todo medio de resistencia.[36] Volvieron a ponerse en vigor las restricciones, dictadas contra los negros durante los cien años anteriores, que hubieran caído en desuso: se prohibió, tanto a los esclavos como a los negros libres, la posesión de armas, ofensivas o defensivas; se restableció el toque de queda del anochecer al amanecer, también aplicable por igual a esclavos y negros libres; quedaron prohibidas las reuniones, de cualquier clase, de más de tres negros; todas las cofradías negras fueron disueltas, y se encargó a los jesuitas, los mercedarios y otros miembros del clero interesados en los negros que se cercioraran de que esta orden fuera cumplida plenamente; además, se renovaron las disposiciones que prohibían a las negras y mulatas adornarse con sedas, joyas y vestidos escotados.

Por fin Morga anunció la terminación del estado de emergencia y el arresto de todos los culpables. Los españoles se recuperaron entonces del ataque de terror y comenzaron a buscar la ocasión de vengarse de los que consideraban responsables del pánico; y el 2 de mayo de 1612, se colgó a veintinueve negros y siete negras en una fila de nueve horcas levantadas en la Plaza Mayor de México, ante una gran multitud formada por el populacho de la capital. Los cadáveres de los ajusticiados fueron luego decapitados para exhibir sus cabezas clavadas en picas.

El año 1612 fue el de mayor tensión racial de la historia del México colonial. En los años siguientes, la fricción entre españoles y negros fue perdiendo importancia rápidamente hasta convertirse en un asunto sin urgencia inmediata, después de ser el mayor peligro que hasta entonces había amenazado al virreinato.[37] No es fácil explicar por qué las cosas se desarrollaron de esta manera. Cabe pensar que las leyes de abril y las ejecuciones del 2 de mayo lograron su objetivo de intimidar a los negros, y que la disolución de sus cofradías y el desarme forzado acabaron con todas sus esperanzas de tener éxito en la rebelión que proyectaban. Tal vez fue así, pero ésta no es una explicación completamente satisfactoria porque es difícil creer en la posibilidad de calmar a largo plazo la tensión, sin que los factores causantes de las agudas fricciones del período 1590-1612 hubieran dejado de actuar con la misma fuerza a partir de 1612. De seguro los españoles se dieron cuenta inmediatamente de que sus temores eran exagerados, y ello de por sí tiene que haber sido un factor de considerable reducción de la

[35] Torquemada, *Monarquía indiana*, I, p. 843; ACP, XIV, fol. 222*v*; I. A. Leonard, *La época barroca en el México colonial*, FCE, 1974, p. 42.

[36] AGN Ordenanzas I, fols. 146-149; decretos de la Audiencia de abril de 1612.

[37] En su informe virreinal de 1636, el marqués de Cerralvo sólo dedica cinco renglones, de un total de treinta y seis páginas, a este problema, afirmando que ya ha sido resuelto y atribuyéndose el mérito de haber aplacado finalmente a los cimarrones, *cf. Descripción de la Nueva España*, p. 230.

tensión, porque la pequeña escala y la escasa efectividad de los movimientos iniciados por los negros de 1608 a 1612 demostraron que el descontento de éstos era mucho menos intenso de lo que se suponía. También fueron factores de tranquilidad la exigua tendencia que mostraron los cimarrones para aliarse con los indios y el estrepitoso fracaso de los invasores holandeses capitaneados por Van Spillbergen, los cuales, aunque ocuparon la bahía de Acapulco en 1614, no lograron que los negros del litoral del Pacífico se rebelaran contra los españoles.

Hubo otra rebelión de los cimarrones en 1617-1618, mas la alarma que causó no tuvo comparación con la de 1609;[38] varias haciendas fueron saqueadas e incendiadas, algunas mujeres y jóvenes indias resultaron violadas, y un español recibió la muerte, pero bastó una pequeña fuerza para someter en poco tiempo a los insurrectos. Las autoridades españolas capturaron al negro que encabezaba la rebelión y a treinta y cinco de sus hombres; luego se celebró un acuerdo semejante al estipulado con Yanga en 1609, según el cual los revoltosos dejarían de hacer incursiones y devolverían a los españoles cuantos esclavos fugitivos cayeran en sus manos, y a cambio, se les reconoció su libertad y la existencia jurídica de su pueblo, San Lorenzo de los Negros —situado en la sierra, cerca de Córdoba—, que tendría su propio ayuntamiento.[39]

Este alzamiento fue el último episodio importante de las discordias entre blancos y negros, y la paz establecida subsistió durante casi tres decenios, hasta 1646, cuando hubo violencia entre soldados mulatos y blancos de la guarnición de Veracruz (donde, al igual que en Cuba, Santo Domingo y otros lugares, los españoles empleaban algunas tropas negras y mulatas), resultando muertos dos de los últimos.[40] Luego transcurrieron otros diecinueve años de paz, hasta 1665, cuando en el México del siglo XVII se presentó la única ola de terror comparable a la del período 1608-1612. Durante varios meses hubo tensión en la capital, pues corrieron rumores de que se estaba fraguando una conspiración de los mulatos, y la infantería y la milicia españolas patrullaban las calles, con fuerzas considerables y constantemente; en aquellos meses, este asunto fue el que más ocupó la atención del virrey.[41] Asimismo, hay pruebas fehacientes de que algunos mulatos adoptaron una actitud desafiante, por lo menos de palabra y en sus canciones, incluso proclamaban lo que harían cuando hubiesen derrotado a los españoles y tomado

[38] AGI México 29, r 1: marqués de Guadalcázar al Consejo, 25 de mayo de 1618 (gob.).

[39] Alegre, *Historia de la Compañía*, II, p. 16; es muy triste que entre 1630 y 1650 los negros de San Lorenzo se ganaran el pan principalmente mediante las gratificaciones obtenidas de los españoles por los esclavos fugitivos que les devolvían, AGN Cédulas duplicadas XLIX, fols. 14-15*v*.

[40] AGI México 76, r 1: Pedro Melián al Consejo, 3 de septiembre de 1646.

[41] AGN México, 40, r 2: ordenanza expedida por el marqués de Mancera, 2 de marzo de 1665; r 3: marqués de Mancera al Consejo, 15 de noviembre de 1665, y la Inquisición de México al marqués de Mancera, 3 de octubre de 1665; una noche de agosto hubo un pequeño tumulto en el que unos cincuenta negros, mulatos y mestizos vociferaron esgrimiendo algunas armas. Pero en su diario de 1665 Antonio de Robles no dice una palabra sobre el pánico a los mulatos que se presentó ese año.

el poder. La Inquisición, importante instrumento de vigilancia social, captó varias señales de una agitación poco común entre los negros de la capital, y durante todo ese tiempo estuvo en estrecho contacto con el virrey. Sin embargo, al final la tensión cedió sin ningún incidente de gravedad.

Aunque la situación de 1665 demostró que un aumento inesperado de la tensión era siempre posible, en general cabe afirmar que las relaciones entre blancos y negros, fueron relativamente buenas después de 1612. El lector ya se habrá dado cuenta de que la posición del negro en México resulta harto diferente de la que tenía en otras partes del Nuevo Mundo a principios de la era moderna, y en verdad es un hecho reconocido hace largo tiempo que los españoles trataban a sus esclavos bastante mejor que los ingleses, los franceses y los holandeses.[42] Además, en las colonias españolas hubo siempre gran número de negros libres, debido a la costumbre de dar la libertad, bajo ciertas circunstancias, a los hijos que las negras y mulatas tenían de padres españoles; los esclavos también podían comprar su libertad y la de sus mujeres e hijos a los precios del mercado, y en México era muy frecuente que se valieran de ese derecho.[43] Por otra parte, las condiciones locales de Nueva España suavizaban aún más la posición del negro, ya relativamente favorable, pues éste no era empleado para trabajos manuales sencillos, como se ha visto, sino que generalmente se le asignaban tareas más especializadas. Los patronos lo apreciaban mucho como instrumento para explotar a los trabajadores indígenas, en calidad de sobrestante, capataz o mayoral; en México se decía siempre, un poco en broma, que un negro podía hacer dar vueltas con un dedo a doce indios. Los corregidores consideraban a los negros excelentes intermediarios para obligar a los indígenas a comprar o vender, y en otros tipos de operaciones: durante el decenio 1630-1640 en Puebla, por ejemplo, el corregidor usaba a sus mulatos para impedir que los indios vendieran pulque dentro de la ciudad sin haber comprado el permiso correspondiente; otro, en este caso el de Toluca, mandaba negros al mercado de esta ciudad para controlar el movimiento de los precios, de manera que éstos siempre lo favorecieran. Los dignatarios españoles de todas clases daban un gran valor al negro por el prestigio social que su posesión reflejaba en ellos. Ningún español que tuviera pretensiones de ser personaje de alto rango podía prescindir de los sirvientes negros, y en realidad, los tenían todos los miembros de la Audiencia y los funcionarios de Hacienda de la ciudad de México, aunque, como escribió uno de estos personajes, no sirvieran para otra cosa que para inflar la vanidad de sus amos. En los más selectos conventos de monjas de México y de Puebla, el número de criadas negras para los quehaceres domésticos excedía al de monjas. Asimismo, muchos españoles —máxime funcionarios reales, inquisidores y otros de rango análogo—, como una señal más de la confianza que tenían

[42] *Cf.* por ejemplo, William Robertson, *The History of America* (1788), 4 vols., Londres, 1817, IV, p. 35, y abad Raynal, *A Philosophical and Political History of the Settlements and Trade of the Europeans in the East and West Indies*, 5 vols., Londres, 1776, II, páginas 401 *s.*

[43] *CDHH*, I, doc. 346.

en los negros, desobedecían la prohibición de que éstos tuvieran armas, o trataban de conseguir que se les exceptuara para emplearlos como guardaespaldas.

La posición relativa favorable de los negros era compartida por sus mujeres. En México, los españoles —al igual que en el Brasil los portugueses— preferían las negras, y en especial las mulatas, a las indias; durante el siglo XVII, en la capital y en Puebla era normal que las jóvenes negras guapas ganaran mucho dinero como cortesanas o amantes de comerciantes y funcionarios. En vista de que las leyes negaban a la negra tanto el huipil de sus hermanas indígenas como el vestido de las españolas, tuvo que desarrollar un estilo propio, bastante llamativo, acostumbrándose a usar tal cantidad de sedas y joyas que asombró al viajero inglés Thomas Gage.[44]

La inmoralidad de la población negra a los ojos de españoles puritanos, tanto eclesiásticos como laicos, constituía una grave amenaza para la estabilidad del virreinato. Los negros no sólo eran considerados sexualmente depravados y revoltosos y desafiantes por naturaleza, sino que también se les atribuía un temperamento cruel y malvado. Esta malevolencia, se decía no totalmente sin razón, quedaba demostrada por la forma en que el negro trataba al indio; no obstante, si comisionado por el amo lo intimidaba diariamente, resultaba natural que también lo hiciera por su propia cuenta. Era práctica singular y común que los negros y mulatos esperaran en las afueras de México y de Puebla a las mujeres y los muchachos indígenas que llevaban frutas y verduras al mercado, para robarles sus productos y venderlos ellos mismos en su propio beneficio.[45] Con este tipo de conducta coexistían muchas clases de prácticas asimismo indignas. En consecuencia, en el México del siglo XVII el negro era criticado y juzgado muy negativamente de manera general. Montemayor y Cuenca, juez de la Audiencia, escribió en 1664 que los negros "se sirven de los desdichados naturales tratándolos como a esclavos suyos y gozando en la república de mayor descanso y libertad que los demás".[46] Morga, fuertemente hostil a los negros, tenía una opinión semejante,[47] y para el virrey marqués de Gelves, puritano inconmovible, los negros eran "gente viciosa y mal inclinada" que vivía "con poca doctrina y cristiandad".[48] Este virrey fue el crítico más violento de los negros de Nueva España en el siglo XVII, y no sería exagerado decir que su verdadero enemigo con la posible excepción de Morga. En su opinión, el papel social de los negros y su modo turbulento de vivir constituían elementos de corrupción que ocupaban los primeros lugares entre los factores

[44] Una esclava joven, negra o mulata —escribió Gage—, hará un gran esfuerzo, pero estará a la moda con collar y brazaletes de perlas, y pendientes de mucho valor. El atuendo de esta clase de gente, la más baja de los negros y mulatos [...] es tan ligero, y su actitud tan seductora, que muchos españoles aun de la mejor clase (que son especialmente propensos a los deleites carnales) desprecian a sus esposas por ellas", *Thomas Gage's Travels*, p. 69.

[45] Gibson, *The Aztecs*, pp. 147 y 502; *ACM*, XXX, p. 138.

[46] AGI México 77: "Consulta al real acuerdo sobre tributos de negros y mulatos", fol. 1*v*.

[47] *Relación del alzamiento*, p. 27.

[48] AGN Ordenanzas IV, fol. 57*v*.

del deterioro moral del virreinato. Las ordenanzas expedidas por el marqués de Gelves en 1622-1623, a fin de hacer más estrictas las restricciones a que estaba sujeto el negro, son ciertamente las más severas de todo el siglo XVII, igualadas sólo por las leyes de abril de 1612.[49] Este mismo virrey trató de poner coto a la abundancia de criados y lacayos en las casas de los dignatarios, y para ello decretó que los sirvientes negros que no realizaran un trabajo útil se registraran ante las autoridades para que éstas se lo encontraran y amenazó a los que no acataran esta orden con enviarlos a trabajar en las Filipinas —la Siberia de Nueva España—. Asimismo, considerando que las casas de los negros y mulatos libres no dedicados totalmente a un trabajo "útil" eran cuevas de vicios y delitos, dispuso que los negros ya no pudieran vivir solos o con otros miembros de su raza, a menos que estuviesen inscritos como miembros de algún gremio, y ordenó que de entonces en adelante vivieran en talleres u otros establecimientos propiedad de españoles.

Los negros y mulatos de México tuvieron, pues, un lugar en la vida política del virreinato, ya que formaban parte del grupo que se aprovechaba de la tolerancia del gobierno y del desorden imperante, oponiéndose a quienes deseaban la imposición de una disciplina más rígida y una aplicación más severa de los reglamentos. Y esto a pesar de que en el conflicto entre la burocracia y los patronos se encontraban en ambos bandos, en el sentido de que se beneficiaban al servir a sus amos, ya fueran éstos corregidores, empresarios, caciques o sacerdotes seculares. La relación entre la pugna burocracia-empresarios y la que sostenían los partidarios de una estricta política de gobierno con los adictos a la tolerancia se irá aclarando, es de esperar, con los razonamientos que después se exponen.

Dejando a los negros, conviene examinar brevemente a los filipinos y demás asiáticos; pues el pueblo mexicano, a pesar de ser primordialmente una mezcla de las razas india, blanca y negra, tiene también un componente amarillo. La inmigración a Nueva España procedente del Lejano Oriente nunca pudo compararse a la que venía de Europa y África, pero no fue insignificante ni mucho menos. Como todas las rutas comerciales, la de Manila a Acapulco sirvió para algo más que la simple comunicación mercantil, pues estableció también una conexión cultural y demográfica.[50] Todos los años los galeones de Manila, en su viaje de regreso a Nueva España, transportaban pasajeros, no sólo españoles sino también asiáticos. La mayoría de éstos eran filipinos,[51] pero no faltaban los de origen chino, o de razas

[49] AGN Ordenanzas II, fols. 36*v*-37; IV, fols. 34*v*-35, 40*v*-42, 50*v*-51, 57*v*-58, 60-62 y 68*v*.

[50] Respecto a la influencia de México en las islas Filipinas, *cf.* Rafael Bernal, "México en Filipinas", y Luis González, "Expansión de Nueva España en el Lejano Oriente", *Historia mexicana,* XIV (1964), pp. 187-205 y 206-226.

[51] En la Nueva España los filipinos generalmente eran llamados "chinos" o "indios chinos". El término "chino" que figura en la lista de tipos raciales de México elaborada por Nicolás León, con el significado de hijo de una india y un cuarterón, no es aplicable al siglo XVII; N. León, *Las castas del México colonial o Nueva España,* México 1924, p. 9; cuando en los documentos virreinales o inquisitoriales del siglo XVII se menciona a un "chino", invariablemente se trata de un nativo de las Filipinas o de alguna otra parte de Asia.

mezcladas: china y filipina, española y china o española y filipina. Y durante la década 1640-1650 residió en la ciudad de México por lo menos una persona nativa de la India portuguesa, un hombre que se ganaba trabajosamente el sustento diario como vendedor ambulante de telas en los barrios indígenas.[52]

Algunos de los orientales residentes en Nueva España llegaron en calidad de esclavos de españoles. En una época de escasez crónica de mano de obra, los esclavos filipinos constituían un complemento de la fuerza de trabajo, y por ello eran recibidos de muy buena gana. No se les estimaba, como a los negros, por razones sociales, pero se apreciaba su rapidez y sus aptitudes para ciertos trabajos artesanales y para los oficios humildes. Una cédula real dirigida en 1626 al virrey marqués de Cerralvo quizá proporcione cierta idea sobre el número de esclavos filipinos importados a Nueva España.[53] Ese año la Corona calculó una pérdida anual de 15 mil pesos por concepto de derechos de importación no cobrados sobre esclavos filipinos, siendo el impuesto por cabeza de 50 pesos; esto indica que anualmente se introducía de contrabando a la Colonia algo así como 300 asiáticos, además de un número tal vez similar de los importados legalmente, luego es posible que cada decenio llegasen unos 6 mil orientales.

Los asiáticos libres vivían en México divididos entre la "república española" y la "india", de manera muy semejante a los indígenas y ello se explica porque los españoles concebían o definían a los asiáticos como "indios chinos".[54] En consecuencia, se permitía a los vendedores ambulantes filipinos y chinos —el pequeño comercio era evidentemente la principal actividad a que se dedicaban los asiáticos libres— vivir entre los indios y desplazarse de uno a otro poblado indígena.[55] Pagaban tributo como los naturales, y, también como éstos, estaban exentos de la alcabala sobre los artículos que vendían.[56] En los documentos, a veces se hace mención de filipinos casados con indias. No obstante, si los filipinos o chinos que vivían entre los indígenas se comportaban mal, como fue el caso del panadero chino que en 1638 obligaba a los indios de Atlacomulco a comprarle pan contra su voluntad,[57] se les expulsaba del pueblo. En la "república española" los orientales se dedicaban al comercio ambulante de telas, velas, aguardiente, yerbas y medicinas, o sea, casi a lo mismo que en la "república india". También se distinguieron en el oficio de barbero, especialmente en la ciudad de México, tanto que sus habilidades en este campo causaron un conflicto con los barberos españoles. En efecto, en 1635 éstos solicitaron la intervención del ayuntamiento de México ante el virrey, para que éste ordenara la expulsión

[52] AGN Indios XVI, fol. 29.
[53] *CDHH*, II, 1, pp. 291 *s*.
[54] N. F. Martín, en *Los vagabundos*, p. 105, también menciona la expresión "indianos de Filipinas".
[55] AGN Indios X, fol. 115*v*; XI, fol. 137; los "chinos" no estaban sujetos a las leyes de segregación que en el siglo XVII se aplicaban a negros, mulatos y mestizos, AGN Indios XII, fol. 148.
[56] AGN Indios XI, fol. 363; XIII, fols. 116 y 135*v*.
[57] AGN Indios X, fol. 155.

de los barberos orientales de la Plaza Mayor y calles adyacentes, y su envío a zonas más plebeyas de la ciudad.[58] Pero esta petición no dio al parecer mucho resultado, porque en el decenio 1640-1650 es seguro que seguía habiendo barberos filipinos en la Plaza Mayor de México.[59]

Con todo y que ante la ley los orientales eran "indios", en la práctica generalmente se les consideraba iguales a los negros, los mulatos y los mestizos, máxime en las ciudades. A menudo tenían que ver con el mundo clandestino del vicio y la delincuencia en México y en Puebla, y en las actas relativas a robos y otros delitos se menciona con frecuencia a filipinos y chinos a la par que negros y mulatos. En varias ordenanzas que prohibieron a los miembros de las castas intermedias el uso de las armas, como la que en 1665 dictó el marqués de Mancera,[60] se incluía a los chinos junto con negros y mulatos, y en otras medidas restrictivas se agrupaba a los asiáticos no con los indios, sino con los negros.[61] En cambio, en los estatutos de los gremios, aun de aquellos no fundados en el siglo XVI, sino en el XVII, no se trata a los "chinos" como categoría específica en la jerarquía del trabajo, ni se hace referencia alguna a ellos. Al igual que los indios ladinos, y en realidad lo mismo que negros, mulatos y mestizos, filipinos y chinos del México del siglo XVII usaban en general nombres españoles sencillos.

Para terminar el presente capítulo, habría que poner la atención un momento en la capa más baja de los blancos de México, o sea, aquellos que el obispo Palafox llamó españoles ruines y facciosos, a quienes por lo común se les clasificaba junto con negros, mulatos y mestizos: los españoles vagabundos, bribones y desocupados. Como ya se ha dicho, la vagancia de algunos blancos fue siempre un grave problema en el México colonial; pasó por su peor fase a mediados del siglo XVI, pero a pesar del subsiguiente mejoramiento de las condiciones traído por el progreso económico del virreinato, los españoles vagabundos siguieron siendo un problema bastante grave durante todo el siglo XVII. Este problema empeoró también debido a la decadencia de la agricultura y la industria en la propia Península Ibérica, decadencia que se inició a principios de ese siglo, y a la aparición, o más bien al crecimiento, allí mismo, de una clase de vagabundos (los pícaros) pavorosamente numerosa en comparación con la amplitud de tal fenómeno en la Inglaterra y la Francia de aquella época. Los pícaros cuya manera de vivir inspiró toda una tradición novelesca en España, se hicieron famosos por su habilidad para irla pasando sin tener que recurrir al trabajo, y por su astucia y aptitudes en el arte de engañar. Es lógico que, a principios del siglo XVII, hordas de estos vagabundos se reunieran en Sevilla, por entonces la mayor ciudad de España y centro del comercio con las Indias, en Cádiz, Sanlúcar de Barrameda y otros puertos donde se traficaba con las colonias, y que muchos de ellos, hombres y mujeres, lograran subir a bordo de algún barco que zarpara para el Nuevo Mundo, a pesar de las reiteradas órdenes

[58] *ACM*, XXX, fol. 24.
[59] AGN Indios XV, fols. 20*v*-21.
[60] AGI México 40, r 2: marqués de Mancera, 2 de marzo de 1665.
[61] Gregorio Martín de Guijo, *Diario, 1648-1664* (2 vols., México, 1953), I, p. 229.

de la Corona de que se les impidiera embarcarse. No es fácil comprender cómo aquellos Don Pablos podían colarse de polizones o cohechar a los capitanes para que los transportaran; sin embargo, lograban cruzar el Atlántico en número considerable. Madrid, impotente para impedir la concentración en Sevilla o Cádiz, dio instrucciones a los virreyes de que interceptaran a los pícaros cuando desembarcaran en Veracruz y los mandasen a las islas Filipinas,[62] pero evidentemente muchos o la mayoría de aquellos inmigrantes harapientos y las prostitutas se escapaban de la red, si es que la había, casi siempre.[63]

La sociedad "respetable" de Nueva España veía a estos vagabundos con notable desagrado; ellos por su parte tendían a andar con mulatos y mestizos, y en muchos casos se convertían en jefes de la vida tabernaria y de los delincuentes. En consecuencia, frecuentemente se decía que eran proscritos, renegados y enemigos de su propia gente y raza.[64] Cabe afirmar entonces que había cierta tensión entre ellos y el resto de la sociedad de los blancos porque los pícaros eran vistos como una amenaza al orden establecido, aunque no es posible decir que esa tensión fuese mayor que la existente entre los vagabundos y la sociedad en una gran parte de la Europa de aquella época. La única ofensiva importante contra los vagabundos de México en el siglo XVII fue emprendida por el marqués de Gelves, virrey reformador que también trató a los negros severamente. Por orden suya se detuvo a tantos vagabundos que aun después de que muchos de ellos fueron embarcados rumbo a Manila, las cárceles de la ciudad de México seguían literalmente llenas hasta los topes,[65] circunstancia que permitió escapar a unos cuantos y reunirse con sus amigos negros y mestizos, llevando consigo su rencor contra el marqués de Gelves. Mas, aun en el contexto del gobierno de éste (1621-1624), la responsabilidad de los vagabundos blancos en el incremento de la tensión social fue sin duda mínima, pues si bien, ni tardos ni perezosos, se unían inmediatamente a quien se rebelara contra el virrey, su fuerza era tan escasa que sólo podían participar en movimientos iniciados esencialmente por otros grupos; pero después se dirá algo más acerca del alzamiento de enero de 1624. Y fuera del contexto del gobierno del marqués de Gelves, puede decirse que el problema de los vagabundos era importante, mas no tanto que haya exigido nunca una intervención urgente. Ni el virrey marqués de Cerralvo ni el obispo Palafox, en sus largos y detallados informes virreinales, ni ninguno de los otros virreyes del siglo XVII afirmaron jamás que los vagabundos fueran una grave amenaza contra el gobierno o la sociedad, de manera que cabe recordar el asunto de los vagabundos como un elemento menor del tejido de esfuerzos y tensiones, sin darle ningún significado especial.

[62] AGN Reales cédulas 1, fols. 39-40.

[63] BND 3636, fol. 167: Velasco II al Consejo, 6 de abril de 1594; AGI México 29 r 4: marqués de Gelves al Consejo, 14 de noviembre de 1621.

[64] Por ejemplo, Gómez de Cervantes, *La vida económica*, p. 124.

[65] AGI México 29, r. 4: marqués de Gelves al Consejo, 14 de noviembre de 1621; y marqués de Gelves al Consejo, 26 de febrero de 1622, en *Descripción de la Nueva España*, p. 216.

III. LOS ESPAÑOLES

DE MOMENTO se ha identificado a un conjunto de esfuerzos como una de las principales fuentes de tensión en la sociedad mexicana del siglo XVII, o sea, el conflicto de intereses entre las burocracias españolas, indígenas y de los mendicantes, por un lado, y colonizadores (criollos) y clero diocesano (es decir, secular) por el otro. Un factor de menor importancia, pero que de todas formas causaba bastantes discordias, también ha sido identificado: el desacuerdo entre los elementos oficiales y sociales que preferían, porque con ello se beneficiaban, gobiernos débiles en Madrid y en México, y los que deseaban un control más estricto y centralizado. Estas dos tensiones y su relación entre sí serán estudiadas más atentamente en el curso de este libro, y como primer paso en esta dirección se examinará la posición de la población blanca, más de cerca de lo que hasta ahora se ha hecho, empezando por la nobleza criolla.

En la Europa del siglo XVII, y tal vez más especialmente en Francia y en España, la aristocracia tuvo un papel principal como promotora y guía de la oposición a los gobiernos centralizadores. Así pues, cabría comenzar a estudiar a la nobleza criolla de Nueva España para creer, con bastante razón, que era una importante fuente de problemas para el virreinato, pero lo impide cuanto ya ha sido dicho de los acontecimientos de 1565-1566, o sea, la gran conspiración criolla y la derrota definitiva de los encomenderos. Sin duda alguna, la jefatura criolla fue completamente derrotada; y la moral de los encomenderos quedó tan quebrantada que después de 1566 la encomienda declinó más rápidamente que en los treinta años precedentes. La reversión a la Corona de las mercedes fue constante, tanto que mientras en 1560 había 480 encomenderos, parece que para 1642 quedaban sólo 140.[1] Además, los linajes de los conquistadores fueron singularmente infortunados, como comprueban las noticias que siguen. Muchos encomenderos murieron sin dejar herederos, y los que tenían hijos verdadera o supuestamente españoles, legítimos o legitimados, no acostumbraban tener muchos. Dorantes de Carranza, vástago de una distinguida familia criolla, anotó con tristeza en 1604 que los descendientes vivos de los 1 326 conquistadores reconocidos de México eran únicamente 109 hijos, 65 yernos, 479 nietos y 85 bisnietos, 934 en total.[2] Por otra parte, la aristocracia criolla era extraordinariamente débil desde el punto de vista militar, ya que sabía muy poco del arte de la guerra y carecía de experiencia en ella, aparte de que casi no poseía armas. Gómez de Cervantes. al igual que

[1] Chevalier, *Land and Society*, pp. 118 *s.*

[2] Balthasar Dorantes de Carranza, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles* (1604), México, 1902, p. 234.

otros de su clase, se lamentaba amargamente de que en Nueva España no existieran armas de fuego ni de otro género, excepto la espada del caballero,[3] pues bien sabía que sin armas ni la nobleza criolla ni nadie podría mejorar gran cosa su suerte.

Con todo, a pesar de su derrota y de su carencia de medios militares, la aristocracia de Nueva España sobrevivió como elemento importante y diferenciado de la sociedad mexicana. Tanto Dorantes de Carranza como Gómez de Cervantes insistían con tesón en la diferencia entre los nobles —es decir, los descendientes de conquistadores y los parientes de nobles peninsulares— y los criollos comunes y corrientes, que constituían la mayoría de los colonizadores. A la cabeza de esta élite tan débil se hallaba en los primeros años del siglo XVII un pequeño grupo de señores con títulos nobiliarios, y el más poderoso era por supuesto el heredero del conquistador, Pedro Cortés, cuarto marqués del Valle, quien fue jefe de la familia de 1602 a 1629 y adquirió grandes extensiones de tierra. Pero al morir don Pedro los criollos perdieron a su jefe natural, pues al igual que muchos otros hombres de su clase falleció sin dejar herederos varones. El título y las posesiones de la familia Cortés pasaron a manos de la duquesa de Terranova y más tarde a las de la duquesa de Monteleone, ambas residentes en Italia, con sus maridos. El segundo magnate de México, y también segundo en la Colonia como latifundista, Fernando de Altamirano y Velasco (1597-1657), primer conde de Santiago de Calimaya, pariente por línea materna del virrey Velasco II y dueño de inmensos territorios en el Bajío, ocupó el cargo de corregidor de México en 1651-1652, y en los últimos dos años de su vida, el de gobernador de Guatemala. Su hijo Juan de Altamirano y Velasco, segundo conde de Santiago de Calimaya, fue miembro del cabildo de México durante algunos años, y corregidor de Puebla en 1661. El tercer personaje criollo, también gran hacendado del Bajío, era Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra, primer marqués de Villamayor de las Ibiernas, título otorgado en 1617. Su hijo Carlos Pacheco de Córdoba y Bocanegra, segundo marqués se trasladó en 1625 a España, donde parece que prefería vivir; sin embargo, los miembros del clan de los Córdoba y Bocanegra siguieron teniendo influencia en la vida mexicana, especialmente en el ayuntamiento de Puebla, durante casi todo el siglo. El cuarto linaje señorial descendía de Rodrigo de Vivero, personaje importante que había ocupado altos puestos públicos en las Filipinas, Nueva Granada y Nueva Vizcaya, y que además hizo un viaje al Japón a principios del siglo. En Nueva España fue titular de la encomienda de Tecamachalco, constituida por inmensos cañamelares, y propietario del mayor trapiche del virreinato, situado en las cercanías de Orizaba, y de vastísimas haciendas. En reconocimiento de sus servicios se le otorgó, para él y sus descendientes, el título de conde del Valle de Orizaba; pero, según parece, el segundo conde, Luis de Vivero y Velasco, fue mucho menos activo que su padre. Los otros tres o cuatro títulos entonces existentes en México, vendidos a hacendados ricos poco an-

[3] Gómez de Cervantes, *La vida económica*, pp. 96-98.

tes de que el siglo XVII terminara, tuvieron una importancia mucho menor —en aquella época— que los cuatro anteriormente mencionados.

Entre las familias criollas aristocráticas, pero carentes de título de nobleza,[4] una de las más notables la formaban los Gómez de Cervantes Casáus, descendientes de Juan de Cervantes Casáus; este hidalgo sevillano, caballero de Santiago e hijo de un corregidor de Jerez de la Frontera, se distinguió en la lucha contra los comuneros de Castilla; emigró a Nueva España en 1524, y en 1529 sucedió a Nuño de Guzmán en el gobierno de Pánuco. Fue padre del escritor Gonzalo Gómez de Cervantes y abuelo de Juan de Cervantes Casáus de Carvajal, otro caballero de Santiago que llegó a ser corregidor de Zacatecas en 1621 [5] y jefe de la milicia de la ciudad de México en 1624. Su heredero, Gonzalo Gómez de Cervantes y López, también caballero de Santiago, fue capitán de la guardia del virrey en 1640-1642, alcalde mayor de Puebla en 1644 y capitán general de Nueva Vizcaya en 1645. El hijo mayor de éste, Gonzalo Gómez de Cervantes Mújica y Carvajal, actuó como miembro poco distinguido del ayuntamiento de Puebla en la década 1670-1680. Existían estos otros linajes criollos notables: los De la Mota, descendientes del conquistador Jerónimo de la Mota —hijo de un regidor de Burgos—, dos de los cuales fueron el escritor y famoso eclesiástico Alonso de la Mota y Escobar, primer obispo criollo de Puebla (1608-1620), y el caballero de Santiago Antonio de la Mota, corregidor de Puebla en 1617; los Cano Moctezuma, descendientes de Gonzalo Cano Moctezuma —hijo mestizo de la princesa azteca Isabel Moctezuma—, entre los cuales a principios del siglo XVII se hallaba el distinguido hidalgo de la capital Diego de Cano Moctezuma y Contreras, caballero de Santiago y capitán de la milicia; los Sámano y Turcios, encomenderos que ocuparon cargos importantes en los cabildos de México y de Puebla, y entre los que se encontraba Felipe de Sámano, oficial de la milicia de la capital en 1624 y corregidor de Puebla en 1637; y los Solís y Barrasa, encomenderos de Acolman, familia de la que formaba parte Francisco de Solís Barrasa y Quiñones Ulloa Orduña y Vázquez de Ulloa, caballero de Calatrava que durante muchos años fue representante del ayuntamiento de México en Madrid.

La nobleza mexicana, como resulta evidente en sus escritos, tenía un verdadero carácter criollo. Naturalmente, en ciertos puntos los intereses de los nobles criollos estaban en conflicto con los de los plebeyos, conforme demuestra Gómez de Cervantes al afirmar que el origen de una persona, y no su dinero, era el factor que debía determinar su derecho a formar parte del cabildo de México. "El daño ha nacido de que Su Majestad haya per-

[4] AGI Patronato real 223, r 4, fols. 22*v*-23, donde figura una lista de 37 de los señores más distinguidos de la ciudad de México; *cf.* también Leopoldo Martínez Cosío, *Los caballeros de las órdenes militares en México*, México 1946; Guillermo Lohmann Villena, *Los americanos en las órdenes nobiliarias, 1529-1900*, 2 vols., Madrid, 1947, y la lista de alcaldes mayores y ordinarios de Puebla en el siglo XVII que figura en *La Puebla de los Ángeles en el siglo* XVII, ed. Mariano Cuevas, México, 1945, pp. 64-74.

[5] De los siete corregidores de Zacatecas nombrados de 1605 a 1652, el único criollo fue Juan de Cervantes, Bakewell, *Silver Mining and Society*, p. 90.

mitido y dado lugar que estos oficios se vendan; de que ha resultado que los tengan quien tuvo más dineros para comprarlos, y no quien más honrara y sirviera la república",[6] escribió. Para remediar el mal, sugirió que una docena de puestos en el ayuntamiento se reservaran permanentemente para la nobleza, idea que mal podía ser aprobada por los que no eran nobles. A pesar de ello, los escritos de Gómez de Cervantes, como los de Dorantes de Carranza, Carrillo Altamirano y otros autores aristocráticos, demuestran generalmente la coincidencia de los intereses de la élite criolla con los de la mayoría de los colonizadores, pues ambos grupos reclamaban el derecho de los españoles a convivir con los indios, una drástica reducción de los poderes de corregidores y frailes, y la asignación, con menos limitaciones, de más empleos en el gobierno y en el clero a candidatos criollos. "Es gran lástima —declaró Gómez de Cervantes— que ninguna merced de las que piden los descendientes de conquistadores tiene efecto, si no se saca por mano o por tercería de algún criado del virrey."[7]

El asunto de los empleos públicos era de importancia básica, porque, aparte de cualquier consideración individual, sólo adquiriendo numerosas posiciones importantes podían esperar los colonizadores la ampliación del control que ejercían sobre la fuerza de trabajo y la economía de Nueva España. Los criollos, sin embargo, no esperaban que se les asignaran los cargos más altos, pues prácticamente ningún virrey ni arzobispo del siglo XVII nació en la Colonia, pero esto no les parecía mal.[8] Aceptaban la regla fundamental de los reales nombramientos; según la cual, por lo general nunca se nombraba a ningún alto representante de la Corona para que desempeñara sus funciones en una provincia con la que tuviese fuertes lazos personales. Hubo tres virreyes efectivamente criollos: Luis de Velasco II, el marqués de Cadereita y el conde de Moctezuma, aunque el marqués nació fuera de Nueva España, en la provincia sudamericana de Quito, y entre los arzobispos de México, sólo dos nacidos en América: Feliciano de la Vega (1639-1640), criollo peruano, y el poco enérgico Alonso de Cuevas y Dávalos (1664-1665), nativo de la ciudad de México. Era normal que los jefes del Estado y la Iglesia novohispanos nunca fueran originarios de la Colonia, y esta regla se aceptaba sin discusión.

Madrid y los criollos discrepaban acerca de un punto: el resto de las jerarquías administrativa y eclesiástica, desde los grados inmediatamente inferiores a las autoridades máximas hasta los niveles intermedios. La tercera institución de Nueva España, que seguía en precedencia al virrey y al arzobispo y por consiguiente significaba el organismo más alto al que los criollos podían aspirar, era la Audiencia de México. Pero, en un cuerpo de tan obvia importancia política, Madrid deseaba que sus miembros —por lo general, de seis a ocho oidores en aquella época— tuvieran los menos lazos posibles con los intereses y personajes de la región en que ejercían sus funciones. Estos jueces se hallaban sujetos a un complicado protocolo,

[6] Gómez de Cervantes, *La vida económica*, pp. 93 *s.*
[7] *Ibid.*, p. 124.
[8] Parry, *The Spanish Seaborne Empire*, p. 335.

cuya finalidad era alejarlos de la sociedad criolla, y, al igual que los virreyes, tenían formalmente prohibido casarse sin un permiso especial del rey.[9] Los criollos estaban resentidos porque bien sabían que en Castilla bastaba trasladarse a una provincia distinta de la de origen para ser oidor, y así, por ejemplo, los sevillanos podían formar parte de la Audiencia de Granada; por ello exigieron a lo menos algunos de los cargos de juez.[10] En 1637, el ayuntamiento de la capital solicitó que la mitad de los miembros de la Audiencia de México y de las otras tres audiencias menores del virreinato, las de Nueva Galicia, Guatemala y las Filipinas, fueran escogidos entre los criollos de México.[11] Mas, a pesar de que verdaderamente deseaban obtener esos empleos, los españoles de México no tenían razón para sorprenderse por no conseguirlos, pues Madrid siempre nombró miembros de la Audiencia de México a peninsulares, y cuando algún jurista mexicano llegó a formar parte de ese tribunal, invariablemente fue asignado a una de las tres audiencias menores.

Lo que los españoles nacidos en Nueva España no solamente deseaban sino que también esperaban y exigían era una participación mucho mayor en el reparto de empleos burocráticos y eclesiásticos.[12] Se les asignaba cierto número de ellos, pero en pequeña proporción, tan pequeña que muchos la consideraban insultante. Desde el punto de vista legal, conforme a la única limitación o regla sobre la designación de corregidores, por ejemplo, nadie podía ejercer esta función en su lugar natal; pero en la práctica, como se ha visto, los criollos alcanzaban apenas unos cuantos de esos nombramientos. Sin duda con cierta razón, los españoles de México se sentían discriminados; en Castilla, como señalaron ellos mismos, la ley prohibía la designación de corregidores que no fueran nativos del reino, de modo que un español americano o no castellano estaba incapacitado para ocupar un cargo semejante, y al castellano sólo se le negaba el corregimiento de su lugar de origen.[13] Algunos virreyes, especialmente el marqués de Montesclaros y el obispo Palafox, eran partidarios de que se concedieran o por lo menos se vendiesen más cargos a los españoles de México, y afirmaron que esto fortalecería a la monarquía, al asociarse estrechamente con los criollos;[14]

[9] Haring, *The Spanish Empire*, p. 126.

[10] En todos los territorios de la monarquía española se seguía la política de no asignar la mayoría de los cargos de las audiencias a castellanos; la Audiencia de Cataluña, por ejemplo, estaba formada en su mayor parte por catalanes, de manera que en las circunstancias que reinaban en Nueva España, los criollos podían afirmar con razón que se les discriminaba; J. H. Elliott, *The Revolt of the Catalans*, Cambridge 1963, p. 86.

[11] *ACM*, XXXI, p. 70; al mismo tiempo, los criollos del Perú hicieron la misma petición pero con mucho mayor empeño; *cf.* Alonso de Solórzano y Velasco, *Discurso legal e información en derecho en favor de los nacidos en los reinos del Perú y conveniencias para que en él ... puedan obtener plazas de oidor...* (s. ed., s. f).

[12] *ACM*, XXXI, pp. 70 *s.*; ACP, XVIII, fol. 252; Juan Ortiz de Cervantes, *Información en favor del derecho que tienen los nacidos en las Indias a ser preferidos en las prelacías, dignidades, canonjías y otros beneficios eclesiásticos y oficios seculares*, Madrid, 1619.

[13] Ortiz de Cervantes, *op. cit.*, fol. 4*v*.

[14] Aunque probablemente con esto por lo menos el marqués de Montesclaros no trataba más que defenderse ante las quejas de los irritados criollos, *CDHE*, XXVI, pp. 170 *s.*

pero casi todos los demás virreyes opinaban lo contrario. Consideraban su propio poder, la autoridad virreinal, como el instrumento primordial con que la monarquía contaba en México, y lo ejercían según el principio, en sí perfectamente lógico, de que los subordinados criollos eran mucho menos dependientes de esa autoridad que los no criollos.

Las capacidades de los españoles nacidos en México para cargos de responsabilidad fueron sumamente discutidas, no sólo en folletos de carácter legal o clerical, sino también en las calles, en la universidad y desde el púlpito. Uno de los puntos culminantes de esta controversia fue el rabioso incidente que en 1618 protagonizó el padre Gómez, jesuita distinguido de la capital, y, como la mayoría de los miembros de la Compañía en el México del siglo XVII, peninsular tanto por su origen como por sus ideas.[15] Siendo uno de los predicadores más elocuentes que en ese momento había en la Colonia, era ampliamente conocido,[16] pero también muy detestado por su absoluta falta de tacto. El 13 de agosto de 1618 pronunció un sermón en la capilla del Hospital de San Hipólito de México, uno de los más grandes y ricamente dotados de las Indias, que tenía estrechos contactos con los peninsulares y se especializaba en los pasajeros que llegaban enfermos de España. En aquella coyuntura, se refirió a la discutida decisión tomada poco antes por el virrey marqués de Guadalcázar de vender varios cargos de prestigio a aspirantes criollos, y criticó furiosamente esta medida. Dejándose llevar por sus propias palabras, se atrevió a denigrar a los criollos en términos inequívocos, declarándolos incompetentes para manejar nada, ni siquiera una pluma de gallina, ya no digamos el gobierno de una comarca o de un municipio. No es sorprendente que al escuchar estas palabras los feligreses se hayan alborotado, vociferando y echando mano de sus espadas, de manera que la misa terminó en un caos.[17]

La tempestad provocada por el padre Gómez duró varios meses. El arzobispo Juan Pérez de la Serna se vio en posición muy difícil, porque ciertos miembros del bajo clero secular de la capital ya habían pedido desde tiempo atrás que se amonestara al locuaz eclesiástico, de modo que después del incidente era casi imposible no hacer caso de esta petición. Parecía segura la ruptura del clero secular con los jesuitas, a pesar de que hasta ese momento habían tenido siempre lazos muy estrechos. El hecho es que el padre Gómez recibió una rigurosa reprimenda arzobispal y se le prohibió que predicara. Ante ello, los jesuitas, sintiéndose insultados, dejaron a un lado su acostumbrada cautela y entraron en liza para defender a Gómez, negando la legalidad de las medidas adoptadas por el arzobispo. Esto provocó una fuerte disminución de la simpatía y del respeto de que los jesuitas

[15] Gérard Décorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, 3 vols., México, 1941, I, pp. 385-396.

[16] BL, M-M149-150: "México y sus disturbios, documento para servir a la historia de los disturbios y tumultos acaecidos en México durante el siglo XVII", copiado y editado por José F. Ramírez en 2 vols., I, pp. 121 y 129.

[17] *Ibid.*, I, p. 218.

gozaban entre los criollos, y los donativos a la Compañía sufrieron una mengua impresionante, aunque sólo temporalmente.[18]

La disputa continúo varios meses, todo el otoño, circunstancia que permitió al arzobispo capitalizar políticamente la situación. El 20 de septiembre, por ejemplo, se pronunciaron en toda la capital sermones en elogio de los criollos y de sus habilidades e intelecto, uno de ellos en presencia del cabildo y la Audiencia en pleno, el virrey y el arzobispo. Por su parte, los jesuitas no cejaron en la defensa del padre Gómez, para lo cual llamaron como asesor legal a Antonio de Brambila y Arriaga, maestrescuela —siempre ausente— de la catedral de Oaxaca, conocido enemigo de los obispos y crítico de los criollos. Sin embargo, Brambila apenas pudo iniciar su tarea, porque inmediatamente Pérez de la Serna ordenó que fuera encarcelado en la prisión arzobispal. A esto los jesuitas respondieron apelando a la Audiencia y al virrey, con lo que lograron obtener una orden de excarcelación;[19] pero como el arzobispo se negó a acatarla, Brambila tuvo que ser puesto en libertad a viva fuerza por una comisión mixta, compuesta por funcionarios de la Audiencia y jesuitas.

Poco después de este incidente el prelado y los jesuitas llegaron a un acuerdo, cuyo mérito se atribuyó personalmente el virrey.[20] Se acordó que el padre Gómez pronunciara el sermón oficial del 1º de enero de 1619, con lo cual quedaba demostrado que ni él ni los demás jesuitas habían cometido ninguna culpa; pero luego, a partir del día siguiente, tendría que irse a vivir fuera de la ciudad de México, por lo menos durante algunos meses, para calmar el orgullo de los criollos. Este acuerdo señaló el principio de un importante cambio en la política de los jesuitas, pues reconocieron haber cometido un grave error al lastimar el amor propio de los criollos, poniendo en peligro los intereses e influencia de la Compañía por un asunto que verdaderamente no tenía importancia intrínseca, y por ello trataron de reparar el daño lo más pronto posible. Mediante un decidido cambio de rumbo, la Orden volvió a su tradicional actitud procriolla,[21] y restableció sus buenas relaciones con el arzobispo Pérez de la Serna.[22] Esto fue la premisa para que en 1621-1624, bajo el gobierno del marqués de Gelves, el arzobispo y los jesuitas colaboraran en el ejemplo quizá más notable de política procriolla practicada por los peninsulares de México en todo el siglo XVII, como se verá más adelante.

[18] *Ibid.*, *I*, pp. 187 y 219.

[19] Alegre, *Historia de la Compañía*, II, p. 109.

[20] AGI México 29, r 2; marqués de Guadalcázar al Consejo, 31 de enero de 1619.

[21] Como explica Sánchez Baquero, los jesuitas llegaron tan tarde a Nueva España que ya sólo pudieron participar en la obra de conversión de las tribus nómadas del norte; por ello, se establecieron en el virreinato para concentrarse en la educación de los criollos en los colegios que fundaron; Juan Sánchez Baquero, *Relación breve*, México 1945, pp. 148-150; *cf.* también BND 3636, fols. 80*v*-81.

[22] Véase p. 150; el acercamiento de Pérez de la Serna a la Compañía culminó en 1621, año en que el arzobispo pronunció la homilía en la celebración del aniversario de la canonización de San Francisco Javier, en la principal iglesia jesuita de la ciudad de México; dicho sermón fue publicado (Andrade núm. 94).

La actitud del arzobispo Pérez de la Serna en el caso del padre Gómez y en otros fue típica de la tendencia mostrada por los obispos novohispanos del siglo XVII a identificarse con la causa de los criollos, o por lo menos a simpatizar fuertemente con ella. Muchos notables prelados de mediados de la época colonial y en particular el arzobispo Manso (1628-1635) y Juan de Palafox, obispo de Puebla (1640-1649), el primero castellano y el segundo aragonés, tuvieron una actuación muy parecida a la de Pérez de la Serna. Estos tres, y también otros, se dieron perfecta cuenta de que su poder y las posibilidades de ampliarlo dependían de que lograran reforzar al clero secular en su conjunto, lo cual a su vez implicaba apoyar las luchas de los criollos, ya que, como se ha visto, las filas del clero diocesano estaban compuestas en su gran mayoría por éstos. Tal tendencia de los obispos peninsulares, así como la política de los jesuitas, indican que la pugna entre criollos y españoles no era, en muchos casos, causada por las distinciones y prejuicios sociales y culturales, aunque sin duda estos factores también intervenían, sino que más bien derivaba de la conveniencia y el interés político. Pero, así y todo, las discordias entre los colonizadores y la burocracia castellana surgieron en Nueva España desde antes que apareciera la primera generación de criollos, ya que se iniciaron en cuanto terminó la Conquista. Además, la actitud de los obispos y de los jesuitas es sintomática de que las desavenencias políticas siempre fueron el mayor factor de división, es decir lo que más exacerbó el desacuerdo, a pesar de que en ciertos casos hubo criollos y peninsulares que disintieron de los demás miembros de su grupo, pues algunos peninsulares tomaron en las luchas políticas el bando de los colonizadores, y también diversos criollos, como se verá más adelante, abrazaron la causa del partido burocrático.

Por lo general resultaba más fácil para un criollo entrar a formar parte del alto clero secular que ser nombrado para ocupar un importante cargo en la administración pública.[23] Una de las razones de ello consistía en que se justificaba la exclusión de los hispanomexicanos de los cargos de juez, gobernador o comandante militar con argumentos —según los cuales, los criollos se mostraban demasiado parciales respecto a los intereses locales— que mal podían aplicarse a la esfera eclesiástica. Otra, en la tendencia de los obispos peninsulares a favorecer la causa criolla, pues aunque el gobierno de la metrópoli hacía todos los nombramientos —el monopolio del patronato eclesiástico ejercido por Madrid en las Indias contrasta fuertemente con el limitadísimo patrocinio que ejercía o prefería ejercer en la esfera administrativa— la opinión de los obispos de las Indias tenía cierto peso, lo cual tendía a favorecer la preferencia por los criollos. Por consiguiente, éstos ascendieron en la jerarquía eclesiástica de Nueva España e incluso alcanzaron la dignidad de obispos. Y si bien es cierto que los peninsulares obtuvieron la mayoría de los obispados del México de aquel siglo, la minoría criolla que alcanzó esa dignidad no fue nada insignificante.

[23] Cuevas, *Historia de la Inglesia en México*, III, pp. 139 *s.*; *cf.* también Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico.*

Las cuatro sedes de mayor importancia, es decir, las de México, Puebla, Michoacán y Guadalajara, fueron las que menos frecuentemente se asignaron a prelados criollos. Ya se ha observado que sólo dos de los catorce arzobispos de México que hubo en el siglo XVII eran nacidos en América. Y de los seis obispos de Puebla, en aquel mismo siglo, dos fueron criollos, el elocuente Mota y Escobar, ya mencionado, y el fanático Juan Sáenz de Mañozca (1674-1675), sádico inquisidor criollo de origen vasco; entre los diez de Michoacán, hubo otros dos criollos, uno de ellos peruano, y en Guadalajara o Nueva Galicia, tres de un total de diez; pero en las demás diócesis los hispanomexicanos tuvieron mejor fortuna: en una, la de Oaxaca, lograron la mayoría de los obispados, nada menos que ocho de once, y en las de Chiapas, Yucatán y Nueva Vizcaya, de un tercio a la mitad, aparte de varios clérigos mexicanos nombrados titulares de otras importantes sedes de las Indias, por ejemplo: Diego de Guevara, natural de la ciudad de México, designado arzobispo de Santo Domingo en 1640, y Nicolás de la Torre, quien durante muchos años fue rector de la Universidad de México, nombrado obispo de Cuba en 1646.

A los españoles de México les molestaba que la mayoría de los obispos de Nueva España fueran peninsulares.[24] Les parecía una grave injusticia que la mayor parte de los obispados de su país se concedieran no a los miembros de los cabildos catedralicios de México, sino al clero peninsular, y les enfurecía el hecho de que los mejores cargos eclesiásticos de México se asignaran a prelados castellanos, sin que nunca se hubiera dado una preferencia equivalente a un criollo en Castilla. No obstante ello, este indudable agravio no se reflejó en el siglo XVII en una escisión entre el alto y el bajo clero secular, como la que afectó en esa misma época a los cabildos de las diócesis de Cataluña.[25] En el siglo XVIII la situación en México sería muy diferente; según parece, bajo los Borbones las dos capas del clero secular se enemistaron gravemente, porque los obispos abrazaron el partido burocrático y peninsular.[26] En cambio, en el siglo XVII la oposición se mostró siempre muy superficial, hasta el punto que puede decirse que fue una tensión que nunca encontró su expresión política, porque en las circunstancias imperantes en aquella época, o sea, en medio de la lucha de las órdenes mendicantes contra el partido burocrático, todos los niveles dependían del apoyo que mutuamente se daban.

Tras la sucinta descripción de la actitud de la nobleza criolla, las posibilidades y quejas de los criollos que aspiraban a los altos cargos de la Iglesia y del Estado, y la influencia que los propios criollos ejercían sobre los obispos, cabe ahora observar la posición ocupada por el conjunto de la población criolla en concepto de los españoles iberos. Ya se ha indicado

[24] *ACP* XVIII, fol. 257; Luis de Betancourt, *Memorial e información por las iglesias metropolitanas y catedrales de las Indias sobre que sean proveídas sus prelacías en los naturales y capitulares de ellas*, Madrid, 1634.

[25] *Cf.* Elliott, *The Revolt of the Catalans*, pp. 251 *s.*

[26] *Cf.* K. M. Schmitt, 'The Clergy and the Independence of New Spain", *HAHR*, XXXIV (1954), pp. 289-312.

que las desavenencias entre la burocracia y los colonizadores tenían una dimensión social, cultural y hasta étnica, pues la primera estaba compuesta principalmente por peninsulares, mientras que los segundos eran en su mayor parte criollos; pero es conveniente examinar con más detenimiento este punto, y sus efectos sobre la oposición que enfrentaba a la burocracia con los colonizadores.

No es posible afirmar evidentemente, ni siquiera con reservas, que la tensión entre criollos y peninsulares se haya agudizado a partir de 1600 o de 1620, al empezar la recesión económica, pues los prejuicios de los segundos contra los primeros y su tendencia a considerarlos una raza ajena e inferior parecen haber sido más fuertes bastante tiempo atrás, durante la segunda mitad del siglo XVI. Los peninsulares ya tenían las ideas más fantásticas acerca de los criollos cuando éstos todavía significaban una novedad, combinándose por entonces la desconfianza de aquéllos con su ignorancia. En un libro de 1570, por ejemplo, López de Velasco declaró que los hispanoamericanos tenían la piel más oscura que los europeos, y que con el tiempo iban a ser exactamente iguales a los indios aunque evitaran mezclar su sangre con la de ellos;[27] también creía que, bajo las condiciones físicas y climáticas del Nuevo Mundo, se degenerarían el cerebro y la mente de los europeos, y por consiguiente, los infelices criollos irían siendo cada vez más bárbaros y estúpidos. En la opinión de López de Velasco, este proceso degenerativo sería acelerado por la vileza y el carácter socialmente abyecto de la mayor parte de los colonizadores.[28] Los superiores franciscanos de México durante el decenio de 1580-1590 apenas eran algo menos severos hacia los criollos, en un momento en que se estaba intensificando la tensión entre el clero secular y el regular. Una de las razones para no permitir que las parroquias indígenas de la Colonia fueran asignadas al clero secular estribaba en que, según los superiores franciscanos de aquella época, el bajo clero secular de Nueva España estaba compuesto principalmente por criollos, gente poco apta para cuidar la moral y la religión de nadie, ya que por naturaleza eran perezosos, incompetentes e indignos de confianza.[29]

Pero ya a principios del siglo XVII los autores peninsulares tenían bastante más cuidado en sus afirmaciones acerca de los criollos, y en muchos casos se inclinaban a hablar bien de ellos. Las circunstancias habían cambiado y ya no era decoroso ni político denigrarlos abiertamente, como pudo comprobar el padre Gómez; tampoco se podía seguir insistiendo en la inferioridad natural del criollo, apoyándose en teorías sobre el clima y el ambiente, porque la población hispanomexicana, mucho más numerosa y rica que antes, representaba una realidad que forzosamente tenía que ser tomada en cuenta. Ante la evidencia de que los criollos no se estaban degenerando,

[27] Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid, 1894, pp. 37 *s.*

[28] En el México del siglo XVI varios peninsulares, y en particular Motolinia y Mendieta, denigraron con bastante vehemencia a los colonizadores, atribuyéndoles unos antecedentes sociales verdaderamente nefastos.

[29] *Cartas de religiosos*, pp. 173 *s.*

no cambiaban de color ni se ponían taparrabos, ya no era posible echarlos a un lado, acusándolos de ser gente simplona e irremediablemente ignorante e inculta. Como se ha visto, los jesuitas no tardaron en poner al alcance de los criollos la enseñanza de la lectura y la escritura, y también del latín, que hasta entonces no se enseñaba, elevando así el nivel de sus aspiraciones y alentándolos a sentirse intelectual, física y moralmente iguales a los peninsulares.[30] Este progreso se reflejó en la Universidad de México, cuyo nivel académico, alcanzado en ese período, impresionó a varios eruditos peninsulares. En un párrafo escrito en el segundo decenio del siglo, Vázquez de Espinosa aseveró que los estudiantes de la Universidad tenían un alto nivel de rendimiento, y citó este dato como prueba de que no era cierto que el clima de México impidiera el desarrollo intelectual.[31] En su opinión, la única razón verdadera de la dificultad con que tropezaban los criollos, después de terminar sus estudios, en su búsqueda de empleos era la lejanía en que se hallaban respecto a la corte. En su extenso tratado *Política indiana*, Juan de Solórzano sostuvo que los españoles de América debían ser considerados españoles genuinos y auténticos, y que sólo así tendrían exactamente las mismas oportunidades y privilegios que los peninsulares.[32] Insistiendo en que las comunidades hispanoamericanas eran verdaderos retoños del tronco español, las equiparaba a las colonias fundadas en todo el Mediterráneo por los antiguos romanos. Con desdén descartó la idea de que los criollos fueran en manera alguna inferiores, o la de que el clima del Nuevo Mundo causara degeneración, observando que todos los tipos de clima y de medio, incluso el de Castilla, podían encontrarse en las Indias. En apoyo de su afirmación de que los criollos eran capaces de alcanzar el mismo grado de excelencia intelectual que sus primos de la Península, citaba el caso de quien fue el erudito mexicano más prodigioso del siglo XVII, el dominico Francisco Naranjo, el cual no sólo sabía de memoria toda la producción de Santo Tomás de Aquino, sino que también tenía la habilidad de aducir, con extraordinaria pertinencia y rapidez asombrosa, pasajes de la obra del Doctor Angélico para apoyar o contradecir cualquier punto de que se tratara.[33]

Los criollos aceptaban los principios científicos de su época igual que los peninsulares, partiendo de premisas semejantes a las de sus detractores. Y sus conclusiones no eran siempre totalmente diferentes, como lo demuestra el siguiente párrafo de Mota y Escobar:

La gente española que aquí nace y se cría [en Zacatecas] se sabe por experiencia

[30] El virrey Velasco II, que era criollo, expresó un especial entusiasmo por el progreso moral de la juventud criolla gracias a las actividades docentes de los jesuitas; *cf.* BND 3636, fols. 80*v*-81; Velasco II al Consejo, 30 de mayo de 1591.

[31] *Descripción de la Nueva España*, p. 127; *cf.* también Sánchez Baquero, *Relación breve*, p. 43.

[32] Solórzano, *Política indiana*, pp. 244-246.

[33] *Ibid.*, p. 246; Alonso Franco y Ortega, *Segunda parte de la historia de la provincia de Santiago de México, orden de predicadores de la Nueva España*, México, 1900, p. 481; Leonard, *La época barroca en el México colonial*, FCE, 1974.

que son más fuertes, más recios y de mayor trabajo que no los de otras partes [de Nueva *España*], y ansí señalan en los oficios y ejercicios a que se inclinan y dan, y los que siguen las letras estudian más tiempo y con más perseverancia y no con tanta lesión de la salud como los de [la parte central de] Nueva España, y así es acá común opinión que la gente nacida y criada en Zacatecas es muy parecida a la de Castilla, así en agudeza de ingenio como en fortaleza de persona [...] También se conoce por experiencia que los vinos de Castilla se afinan en esta ciudad más que en otra parte [de México].[34]

Sin embargo, otros criollos defendieron con mayor determinación a la parte central del virreinato, recurriendo también a argumentos relativos al clima y al *medio geográfico. En 1618, Diego Cisneros,* eminente médico criollo, publicó un tratado sobre las implicaciones médicas del clima y el ambiente de la capital, cediendo a la presión popular de que se defendieran *científicamente* las cualidades intelectuales y físicas de los habitantes blancos de la ciudad de México.[35] Esta obra vio la luz en la época del escándalo provocado por el padre Gómez, cuando también dentro de la orden franciscana de Nueva España había una fuerte división entre criollos y peninsulares. Cisneros examinaba en su escrito —rigurosamente, en términos de los criterios médicos establecidos por Hipócrates y Galeno— vientos, aguas, temperaturas, propiedades del suelo y productos del valle de México con objeto de tranquilizar a sus conciudadanos. "Los efectos del ambiente de la ciudad de México —decía— son muy semejantes a los de algunas de las mejores partes de Castilla la Vieja." También declaró que los hispanomexicanos mantenían una dieta nutritiva y semejante a la castellana, de manera que pudo llegar a la conclusión de que las diferencias entre peninsulares y criollos eran en realidad tan ligeras que no justificaban la menor discriminación.

El interés de Cisneros en demostrar la semejanza y el parecido del peninsular y el criollo fue un aspecto típico de los autores hispanomexicanos del siglo XVII. Lázaro de Arregui, por ejemplo, al referirse a los criollos de Nueva Galicia declaró que hasta "en las estancias y lugares más remotos se habla la lengua española tan cumplida y pomposamente como en la corte o en Toledo".[36] Alonso Franco, dominico criollo, arguyó que la mutua hostilidad entre peninsulares y criollos habría tenido algún sentido si se hubiese tratado de grupos realmente diferentes en algo, pero como en verdad tenían la misma sangre, lengua y tradiciones, no se justificaba en absoluto.[37] Y así era probablemente puesto que las aspiraciones políticas de los criollos no estaban dirigidas a obtener mayor independencia respecto de España, *ni nada parecido a la autonomía sino* que exclusivamente pretendían una integración más efectiva a la monarquía en su conjunto. Los criollos de Nueva España ambicionaban más

[34] Mota y Escobar, *Descripción geográfica,* p. 67.

[35] Diego Cisneros, *Sitio, naturaleza y propiedades de la ciudad de México,* México, 1618, especialmente fols. 113*v*-115*v*.

[36] Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia,* p. 38.

[37] Franco y Ortega, *op. cit.,* pp. 420 y 535.

oportunidades, sí, pero dentro del marco imperial existente, y por ello insistían, como es lógico, en su hispanidad y en su lealtad a la Corona. El criollo Esteban García, cronista agustino, se interesaba más en demostrar que el clima de México inspiraba obediencia y respeto a las instituciones españolas, que en probar su carácter propicio para el desarrollo intelectual.[38] Ante la insinuación de ciertos peninsulares de que los disturbios acaecidos en la ciudad de México en 1624 demostraron la dudosa lealtad de los criollos, Esteban García se preguntaba: "¿Pues qué la rebelión de los moriscos de Granada en tiempos del rey Felipe II se reflejó de alguna manera en los españoles de la ciudad?" Naturalmente que no, respondía él mismo; ni se podía culpar a los criollos de que una masa plebeya y vil, formada por indios, negros y castas, hubiera alborotado las calles de la ciudad. "El clima mexicano —sentenció Esteban García—, a pesar de los apasionados, influye lealtad, amor, veneración y respeto no sólo a su Rey, sino a sus virreyes y ministros."

Aunque los autores criollos, con excepción de Mota y Escobar, no estaban muy dispuestos a admitir que los criollos fuesen letárgicos y apáticos en comparación con los españoles europeos, no hallaban dificultad alguna para reconocer que eran holgazanes,[39] atribuyendo este defecto a la gran distancia que los separaba de Madrid, pues esta circunstancia implicaba que encontraran grandes dificultades cuando trataban de conseguir un empleo en la burocracia o en la Iglesia. A nadie le parecía bien que la mayor parte de los criollos se negaran a desempeñar trabajos manuales o artesanales, y que vinieran a la ciudad de México, como dijo el virrey Velasco II, no a trabajar, sino a comer y a gastar. Pero se consideraba una señal importante de la calidad de los criollos el que hasta los de origen más humilde hubieran dado la espalda a la profesión de sus padres y abuelos inmigrados.[40] Los autores hispanomexicanos evitaban también el tema de la capacidad militar de sus conciudadanos, o más bien de la falta de ésta. Es impresionante que, a pesar de la vehemente insistencia de los criollos en estimarse descendientes de los conquistadores, la tradición y la ética militares —las cuales cabe suponer fueran parte integrante de la leyenda de los conquistadores— nunca sean mencionadas; esto, por supuesto, equivale a un tácito reconocimiento de que los criollos constituían básicamente una élite desmilitarizada, un grupo carente en absoluto de experiencia de la guerra y de gustos bélicos, como era la realidad.[41] Abundan los testimonios acerca de su habilidad para la equitación, pero no para el manejo de las armas.

[38] Esteban García, *Crónica de la provincia agustiniana del santísimo nombre de Jesús de México, libro quinto,* Madrid, 1918, pp. 222 *s.*; *ACM,* XXVI, pp. 350-352.

[39] *ACM,* XXX, p. 213; ACP, XVIII, fol. 252*v*; Sánchez Baquero, *Relación breve,* p. 42; Vetancurt, *Teatro mexicano,* 1ª parte, p. 12.

[40] Vetancurt, *op. cit.,* 2ª parte, p. 3.

[41] La debilidad militar de los hispanoamericanos en general es tratada por R. D. Hussey, "Spanish Reaction to Foreign Aggression in the Caribbean to about 1680", *HAHR,* IX (1929).

Tal vez los criollos se consideraban gente esencialmente noble, que pretendía descender de los conquistadores y evitaba trabajar; mas para los peninsulares y aun para otros europeos —como el católico inglés, luego convertido al protestantismo, Thomas Gage— estas muestras de orgullo eran ridículas. Pues ni siquiera los poquísimos que en verdad descendían de algún conquistador impresionaban a los peninsulares, ya que todo el mundo sabía que los propios conquistadores formaban una mezcolanza de toda clase de gente. Entre ellos había hidalgos y hasta unos cuantos hombres emparentados con aristócratas, pero la mayor parte eran sencillamente plebeyos aventureros, y ya en el siglo XVII resultaba imposible distinguir si un linaje era de una especie o de la otra. Además, y a pesar de que los nobles criollos hablaban en ocasiones como si ellos mismos y los plebeyos se dedicaran a diferentes actividades económicas,[42] a los peninsulares les causaban muy mala impresión las estrechas relaciones que la nobleza mexicana tenía con la clase mercantil. "En estas provincias —escribió el marqués de Mancera—, por la mayor parte el caballero es mercader y el mercader es caballero."[43]

Asimismo, muy aparte de cualquier cuestión de origen de clase o de conducta económica, los criollos, aun nobles, eran sospechosos a los ojos de los peninsulares por otra razón: la pureza de su sangre inspiraba fuertes dudas. En España, la controversia acerca de la pureza de la sangre había adquirido una nueva forma a mediados del siglo XVI, cuando el cabildo de la catedral de Toledo, sede del primado de la Iglesia española, promulgó en 1547 un estatuto relativo a dicha pureza.[44] A partir de aquella fecha y cada vez más frecuentemente, los candidatos a ocupar cargos administrativos o eclesiásticos tenían que presentar certificados legales para comprobar la pureza de su linaje, el cual debía estar libre de cualquier contaminación de sangre mora o judía. Se apoderó de España tal fiebre de pureza de la sangre y de obtener el certificado correspondiente, que no tardó en pasar a las Indias: cientos y cientos de estos certificados, conservados en los archivos de la Inquisición de México, comprueban la gran importancia que tuvo el asunto en la sociedad y la política del México del siglo XVII. Por desgracia, para los hispanomexicanos era en muchos casos sumamente difícil que los de tercera o cuarta generación pudiesen cumplir los requisitos exigidos en la expedición de tales certificados, mientras que para los peninsulares recién llegados no lo era tanto. El mayor interés en la pureza de la sangre se presentó más de treinta años después de la Conquista; por esto, muchos criollos del siglo XVII no podían comprobar ser descendientes únicamente de "cristianos viejos" inmaculados si carecían de medios para

[42] "Entre los vecinos nobles pocos hay ricos —dice Mota y Escobar, hablando de Zacatecas—, y ésos son mineros, pero entre la gente intermedia muchos hay ricos de veinte, treinta y cuarenta mil pesos, y de a cien mil habrá tres o cuatro y todos éstos son mercaderes de tienda pública", *Descripción geográfica*, p. 66.

[43] *Instrucciones que los virreyes de la Nueva España dejaron*, p. 258; *cf.* también José Durand, *La transformación social del conquistador*, 2 vols., México, 1953, II, p. 64.

[44] Elliott, *Imperial Spain*, Londres, 1963, pp. 212-217.

ponerse en contacto con los lugares de origen de sus abuelos y bisabuelos, o no hallaban quien pudiese dar testimonio legalmente válido de que eran de sangre pura. Es más, en muchos casos no lo eran.[45] Por otra parte, a pesar de que desde un punto de vista estricto los cristianos conversos de sangre mora o judía (o sea, los "cristianos nuevos") y los gitanos tenían prohibido cruzar el Atlántico, es seguro que cuando esta clase de emigrantes clandestinos se proponían llegar al Nuevo Mundo, no encontraban dificultades mayores que las sorteadas por los vagabundos y desadaptados, también carentes de la licencia correspondiente. En general, pocos cristianos nuevos de origen moro cruzaron el Atlántico, porque la mayor parte de los moriscos, como se les llamaba, eran campesinos pobres; en cambio, numerosos cristianos de origen judío lograron cruzarlo, gracias a su importante posición en la clase media española, y no había modo de saber dónde se habían infiltrado y dónde no.

Así pues, para resumir el carácter de las relaciones de los criollos con los peninsulares en el México del siglo XVII, cabe decir que las diferencias entre ambos grupos de españoles fueron una de las principales causas de la pugna que siempre podía provocar incidentes como el del padre Gómez en 1618, a pesar de los esfuerzos hechos por algunos escritores peninsulares para combatir los prejuicios de sus coterráneos contra los criollos; pues la realidad misma de que se hayan hecho esos esfuerzos indica la magnitud del problema. Gran parte de aquellos prejuicios dimanaban de falsas pretensiones sociales, la creciente percepción de las diferencias culturales características de ambos grupos y la idea de que los criollos eran racialmente impuros; también existía cierto matiz de mojigatería moral, derivado de la creencia de que los criollos vivían menos estrictamente que los peninsulares y daban demasiada libertad a sus mujeres. (A los europeos les escandalizaba, ante todo, que en América se permitiera a las señoras "respetables", o relativamente "respetables", jugar a las cartas y a los dados en compañía de otras mujeres y de hombres.) Estas diferencias entre criollos y peninsulares no eran nuevas en el siglo XVII, y en ciertos aspectos no tan importantes como a lo que se ha creído obligado, en esta obra, atribuir la arrolladora tensión que en aquel siglo hubo en la Colonia, es decir, el conflicto de los burócratas con los colonizadores.

Para comprender mejor este punto clave, el de la interacción de las tensiones existentes entre criollos y peninsulares y entre burocracia y colonizadores, se dirige ahora la atención al examen de la principal institución política y representativa de estos últimos: el cabildo.

El cabildo constituyó, desde la Conquista, el principal órgano de expresión de que disponían los colonizadores de América. Una de las primerísimas acciones de Cortés, tras desembarcar en San Juan de Ulúa, fue la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz con todo y cabildo (o ayuntamiento), y con ello no hizo otra cosa que seguir la más pura tradición colonizadora cas-

[45] Durand, *op. cit.*, I, pp. 35-39; Lucía García de Proodian, *Los judíos en América. Sus actividades en los virreinatos de Nueva Castilla y Nueva Granada, siglo* XVII, Madrid, 1966, pp. 27-31.

tellana, pues en los últimos siglos de la Edad Media los cabildos habían tenido una función excepcional en la reconquista del sur de España, dominado por el Islam. Por instinto, los colonizadores adoptaron el cabildo como su principal medio de expresión.

Las funciones normales del ayuntamiento hispanomexicano eran semejantes a las de los cabildos existentes en otras partes del mundo. Los regidores se reunían dos veces a la semana para discutir los asuntos municipales, tomaban decisiones mediante el voto mayoritario y levantaban actas de las sesiones. La composición del cabildo hispanomexicano variaba de una población a otra, pero generalmente consistía en uno o dos alcaldes ordinarios (regidores mayores) y seis o más concejales ordinarios llamados regidores. En México y en Puebla, las dos ciudades principales del virreinato, había dos alcaldes ordinarios en cada una; en el siglo XVII, México tenía un número variable de regidores, diez por lo general, y Puebla veinte, pues su cabildo era el más numeroso de todas las Indias;[46] Zacatecas, por su importancia tercera ciudad de la Colonia, tenía dos alcaldes ordinarios y seis o siete regidores. Desde un punto de vista estricto, el corregidor no formaba parte del ayuntamiento; pero si así lo deseaba podía participar en las sesiones de este organismo, con derecho a voto, aunque básicamente su papel era el de actuar como mediador entre el virrey y el cabildo y representar a la Corona en el municipio. Subordinado al ayuntamiento, un cuerpo de funcionarios menores se hallaba a su disposición, compuesto por secretarios y alguaciles de policía encargados de cumplir sus instrucciones.

En los primeros tiempos, los cabildos de Nueva España fueron verdaderamente representativos de las ciudades, pues según los términos de una ordenanza dictada en 1523 por Carlos V, los ayuntamientos de las Indias debían ser elegidos democráticamente cada año por los ciudadanos blancos del lugar.[47] En cuanto a sus funciones y privilegios, los ayuntamientos de México, hijos legítimos de los poderosos cabildos castellanos de fines de la Edad Media, siempre fueron una importante fuerza política al servicio de los colonizadores, tanto así que, por ejemplo, en los años 1528-1530 el ayuntamiento de México se distinguió como uno de los principales focos de la oposición a Nuño de Guzmán. Sin embargo, aquel "carácter democrático", como lo llama Haring, fruto de una época en que por toda Europa la vida de las ciudades había conocido la edad de oro que terminó definitivamente cuando en 1521 Carlos V aplastó la rebelión de las ciudades castellanas, fue alterado poco a poco durante el siglo XVI por la Corona y por concejales deseosos de perpetuar sus privilegios para convertirse en una oligarquía cerrada. Las mismas consideraciones que indujeron al gobierno español a tratar de debilitar a los conquistadores y limitar sus actividades, lo instigaron también a procurar disminuir la fuerza de los cabildos. Además de nombrar corregidores, quienes rápidamente se con-

[46] Véanse las listas de los nuevos miembros de los cabildos, elaboradas en enero de cada año, que se conservan en *ACM* y *ACP; cf.* también Constantino Bayle, *Los cabildos seculares de la América española,* Madrid, 1952. p. 101.

[47] Haring, *The Spanish Empire,* p. 152.

virtieron en los elementos claves para controlar a los ayuntamientos, se llevaron a efecto varios cambios, entre otros los siguientes:[48] las elecciones municipales se convirtieron en elecciones cerradas, en las que solamente tenían derecho de voto quienes hubiesen sido miembros del mismo cabildo, y algunos cargos de éste fueron puestos en venta,[49] pasando a ser propiedad temporal o vitalicia de quien los adquiriera. En suma, con la previa bendición de Madrid, el gobierno municipal se convirtió en coto privado de una restringida camarilla inamovible y altamente expuesta a la interferencia virreinal. Los requisitos para poder conseguir un puesto en el ayuntamiento eran severos, porque los regidores tenían ciertas facultades para fijar precios, y otras igualmente lucrativas, tanto que en el período 1606-1640 los puestos en el cabildo de la ciudad de México dejaban hasta 10 mil pesos cada uno. También se hizo común que uno o dos peninsulares lograran entrar a formar parte de los ayuntamientos; Felipe de Sámano y Turcios, noble criollo que en 1637 era corregidor de Puebla, señaló que se había hecho costumbre que de los dos alcaldes ordinarios elegidos anualmente en esa ciudad uno fuera peninsular y el otro criollo.[50]

Estos cambios redujeron, sin duda alguna, el carácter representativo de los cabildos de Nueva España; sin embargo, no sería correcto llegar a la conclusión de que lo hayan perdido totalmente o en gran parte. J. H. Parry dice: "Los regidores no representaban necesariamente los intereses locales, y en general es improbable que hayan sentido una fuerte responsabilidad hacia la masa de los habitantes del lugar. Si eran responsables ante alguien, ese alguien era la autoridad que los había designado."[51] Y hay que precisar un poco este punto. Cierto es que los cabildos se convirtieron en propiedad exclusiva de una estrecha oligarquía, pero de ésta formaban parte hacendados, comerciantes y fabricantes plebeyos, y también nobles que, de todas formas, como se ha visto, tenían en común con la mayoría de los colonizadores muchos intereses básicos. Los ayuntamientos representaban precisamente los intereses locales, es decir, a la clase empresarial de Nueva España junto con otros elementos, tales como el clero secular, que no podía menos de salir beneficiado con el triunfo de dicha clase. Claro está que muchos criollos —empezando por Gómez de Cervantes, que consideraba a los cabildos insuficientemente aristocráticos, y acabando por numerosos colonizadores comunes y corrientes, que los juzgaban demasiado estrechos y cerrados— deseaban que se introdujeran cambios en el funcionamiento de tales organismos. Y hasta había ciertos hispanomexicanos, principalmente artesanos y vagabundos que no podían ganar nada con el triunfo de la clase propietaria, que detestaban a los cabildos, como demuestra el

[48] Bayle, *op. cit.*, p. 102.

[49] J. H. Parry, *The Sale of Public Office in the Spanish Indies under the Habsburgs*, Ibero-Americana, XXXVII, Berkeley y Los Ángeles, 1953, pp. 32-45.

[50] ADA *7b-cn-3*: Felipe de Sámano al virrey marqués de Cadereita, 3 de enero de 1637.

[51] Parry, *op. cit.*, p. 33; en realidad, se ha tendido a afirmar que ya en el siglo XVII los cabildos de la América española habían sido "privados de toda la iniciativa e independencia que hubieran podido tener en un principio", Haring, *op. cit.*, p. 163.

hecho siguiente: en 1641, el obispo Palafox recibió una carta anónima firmada por un "pobre vecino" de la ciudad de México y escrita en nombre de los pobres, en la cual se atacaba al ayuntamiento, acusándolo de no ser sino un inicuo aparato cuyo único fin consistía en inflar los precios para favorecer a los productores a expensas de los necesitados.[52] No obstante, nada de esto altera el hecho básico de que, para gran número de criollos de todas clases, los ayuntamientos y particularmente los de México y Puebla significaban un punto de referencia del que emanaba una dirección política positiva.

Los regidores, no protegidos por un fuero especial como el clero, eran por necesidad menos abiertos que los sacerdotes diocesanos criollos, mas no por eso les daba miedo identificarse declaradamente con la causa criolla ni ponerse, llegado el caso, a la cabeza de ésta, como bien demuestran muchos documentos de los archivos municipales tanto de México como de Puebla. En realidad, entre todos los cabildos de Nueva España el de México pretendía ser el primero en importancia por considerarse guardián y vocero supremo del conjunto de criollos de la Colonia; pero el de Puebla, que estimaba de igual valor sus propios esfuerzos en bien de la causa criolla, rechazaba tal pretensión.[53] Sin embargo, ambos ayuntamientos siguieron siempre la línea del interés criollo en todos los conflictos políticos importantes de la primera mitad del siglo XVII, aun en los casos en que ello los llevó a enfrentarse con la política virreinal. Así, mientras los virreyes trataban de mantener la segregación, los cabildos de las dos mayores ciudades querían su eliminación; deseaban también la abolición del repartimiento;[54] pretendían que los corregidores fueran controlados menos rigurosamente por el virrey, pero que se hiciera más breve su período de gobierno,[55] y se declaraban partidarios de que la Iglesia indígena estuviera a cargo del clero secular y no de los frailes.[56] Y mientras los virreyes querían que el mayor número de cargos oficiales fuera ocupado por sus propios hombres y amparaban, de acuerdo con la política comercial de Madrid, los intereses de los peninsulares en la esfera mercantil, los ayuntamientos novohispanos trataban siempre de imponer a sus propios candidatos criollos[57] y defendían los intereses comerciales de la Colonia, aliándose con el Consulado de México (organismo del gremio mercantil).[58] En los momentos de crisis políticas graves, como el gran conflicto de 1647, cuando la triple alianza de corregidores, frailes y funcionarios indígenas, unidos bajo la autoridad del virrey, se vio envuelta en una disputa con los enemigos de la

[52] ADI *Papeles de Palafox* XLIX, *fols. 345 s.*
[53] *ACM*, XXX, pp. 172-176; ACP, XVIII, fol. 256*v*.
[54] Molina, *Informe*, fol. 7*v*; AGI México 31, r 1: "Copia de parecer de la ciudad de México sobre el repartimiento de indios", 15 de noviembre de 1632.
[55] *ACM*, XXI, p. 70; XXV, p. 58; XXXI, p. 70.
[56] *ACM*, XXIV, *p.* 296; XXV, *p.* 58; ACP, XIX, fol. 224.
[57] *Cf.*, por ejemplo, ACP, XVII, fol. 56*v*, y XVIII, fol 257.
[58] Véanse pp. 199-200.

"república india", los ayuntamientos de México y de Puebla apoyaron, aunque con cierta timidez, a estos últimos.[59]

Por su parte, los virreyes reconocieron la importancia política de los cabildos, y al mismo tiempo trataron de neutralizarlos parcialmente e inmiscuirse en las elecciones municipales. En teoría, tenían prohibido por la Corona coaccionar a los electores para que designaran a candidatos "satisfactorios";[60] pero en la práctica era normal que influyeran o trataran de influir en la votación, para excluir a las personas "inconvenientes" y hacer elegir a gente suya. Por ejemplo, a fines de 1636 el virrey marqués de Cadereita dio instrucciones a los corregidores de varias ciudades, donde había ayuntamientos españoles, acerca de los candidatos que debían favorecer o combatir en las elecciones que se iban a celebrar a principios del año siguiente.[61] En 1629, los "partidarios" que el marqués de Cerralvo tenía en el ayuntamiento de México lograron impedir prácticamente que quien se opusiera al virrey entrara a formar parte de ese organismo.[62] Así pues, cuando los virreyes pudieron controlar totalmente la situación política, los cabildos fueron amordazados en gran medida, si bien éste no fue el caso general durante el siglo XVII, cuando la mayoría de las veces el control virreinal estuvo lejos de ser total; en particular, los ayuntamientos revelaron su verdadero carácter en aquellas ocasiones. Basta mencionar un solo ejemplo, el caso de diciembre de 1648, pues en la segunda parte de la presente obra se estudiarán otros con mayor detalle: en esa fecha, Marcos de Torres y Rueda, obispo-gobernador de México, se vio en una situación muy difícil con el ayuntamiento de México. Había dado instrucciones al corregidor de la capital —el noble criollo Jerónimo de Bañuelos Carrillo y Peñaloza, caballero de Alcántara— acerca de las elecciones que debían llevarse a cabo al año siguiente; mas, para su desgracia, el corregidor (el de México era uno de los poquísimos funcionarios coloniales nombrado directamente por Madrid y no por el virrey) y el cabildo, estaban aliados y calificaron la medida de ilegal. A la exigencia de que no hubiera entremetimiento virreinal en la elección de los miembros del cabildo, don Marcos respondió ordenando que el corregidor y dos o tres regidores fueran arrestados y esta violenta reacción hizo que en la Plaza Mayor de México se reuniera una gran multitud iracunda que estuvo a punto de provocar un tumulto.[63] Además, por su índole de principales órganos representativos de Nueva España, los ayuntamientos de México y de Puebla tenían representación ante la corte de Madrid. Este lazo, a pesar de ser bastante tenue,

[59] *Cf.* el ataque lanzado por los criollos contra el virrey conde de Salvatierra, *Copia de las cartas que las ciudades de México y la Puebla de los Angeles escribieron a la real persona y a sus consejos de Estado y de las Indias, informando la verdad de lo que sucedió en la Nueva España* (no figura en Toribio de Medina ni en Andrade) (BNX), México, 1648.

[60] Haring, *op. cit.*, p. 157.

[61] ADA 7*b-cn*-3: corregidor de Oaxaca al marqués de Cadereita, 27 de diciembre de 1636 y 1o. de enero de 1637, y corregidor de Puebla al mismo virrey, 3 de enero de 1637.

[62] AGI México 3, r 4: arzobispo Manso al Consejo, 7 de noviembre de 1629.

[63] AGI México 76, r 3: la Audiencia al Consejo, 8 de enero de 1649.

tuvo gran importancia en tiempos de desavenencias entre los municipios y el virrey, ya que permitía a dichos ayuntamientos apelar directamente a la Corona salvando el conducto del virrey. Hubo casos en que se escogió a nobles criollos de la ciudad de México, que por razones personales residían en Madrid, para el cargo de procurador de la capital de Nueva España; entre ellos cabe mencionar a Francisco de Solís, caballero de Calatrava y encomendero de Acolman, quien representó en Madrid a la ciudad de México durante algunos años de la segunda década del siglo XVII, y a Melchor de Barrasa, pariente de Solís, designado para desempeñar las mismas funciones en 1641. En otras ocasiones, se enviaba a delegados especiales, encargados de alguna misión específica en la Corte; pero esto sólo se hacía con el permiso del virrey. Quizá el ejemplo más importante de este procedimiento fue el envío de la delegación que estuvo en Madrid de 1636 a 1639 tratando de obtener concesiones de la Corona a cambio de la colaboración de la ciudad de México para recaudar los nuevos impuestos destinados a financiar la guerra contra los holandeses.[64]

Aparte de la campaña contra la "república india" y de la lucha para lograr que se asignaran más cargos públicos a los criollos, la causa más importante que defendieron los cabildos mexicanos de mediados del siglo XVII fue, sin duda alguna, la de los grandes comerciantes de la capital. El comercio de ultramar, afirmaban los cabildos,[65] siempre había sido la base de la gran prosperidad de Nueva España, y seguía ofreciendo a ésta la mayor esperanza de recuperarse en alguna medida de los efectos de la decadencia sufrida a partir de 1620. Es notable que los cabildos de México y de Puebla fueran siempre más insistentes para exigir concesiones en favor de los comerciantes de la Colonia que para pedir el aumento de las remesas de mercurio y otras medidas de ayuda a los mineros, pues tal tendencia se oponía a la de los virreyes, los cuales, como es fácil comprender, tenían más interés en incrementar la producción de plata que en fomentar el comercio.

En el pasado se ha presentado al Consulado de México como una asociación de exportadores e importadores cuyos intereses coincidían, en general, con los de la oligarquía mercantil de Sevilla y de Cádiz.[66] Pero tal imagen está en contradicción con las pruebas documentales del período de la gran depresión de 1620-1670, y lo cierto parece más bien lo contrario, es decir, que había choque de intereses. El comercio de Nueva España, como se ha visto, adquirió nueva dimensión a fines del siglo XVI gracias al desarrollo del tráfico en el Pacífico. Los comerciantes mexicanos, al establecer contacto en Manila con sus colegas portugueses residentes en Macao, comenzaron a comprar enormes cantidades de sedas y brocados chinos, pagán-

[64] *ACM*, XXX, p. 219; XXXI, p. 387; XXXIII, p. 351 *s.*

[65] Esta afirmación se encuentra en numerosos tratados y peticiones de los cabildos; uno de los más importantes es el que se titula *Consulta de la ciudad de México al excelentísimo señor virrey marqués de Cadereita sobre que se abra la contratación del Perú, se comercie libremente con este reino por las causas expresas*, México, 1636.

[66] Haring, *The Spanish Empire*, p. 300.

dolas con plata, a fin de importar estas telas a México para con ellas confeccionar sombreros y diversas prendas, productos que una vez terminados eran reexportados con magníficas ganancias a varios centros de toda la América española y especialmente al Perú. Los peruanos pagaban con plata los productos textiles importados de México, de manera que se estableció una fuerte y continua corriente de este metal, la cual comenzaba en el Perú, pasaba por Nueva España y las Filipinas y terminaba en China, donde los metales preciosos eran escasísimos. El valor de la exportación anual de plata desde Acapulco a Manila llegó a superar la suma de 3 millones de pesos, y en el año 1597, el metal despachado hacia el Lejano Oriente en pago de la seda alcanzó el costo máximo: la enorme cifra de 12 millones de pesos, o sea, bastante más del valor total oficial de las mercancías que cruzaban el Atlántico.[67]

En Sevilla y en Madrid, con el tiempo, el comercio novohispano del Pacífico llegó a ser considerado una grave amenaza para la economía española por las dos razones siguientes: la primera y de mayor importancia, que monopolizaba gran parte del mercado textil sudamericano, circunstancia que aparentemente perjudicaba mucho a los fabricantes textiles de la metrópoli y en especial a los toledanos y granadinos productores de seda;[68] y la segunda, que el envío de plata peruana a China implicaba la pérdida de un metal que de otra manera habría sido enviado a España. El ataque del gobierno de la metrópoli, contra el comercio de Nueva España en el Pacífico, se desencadenó en 1604, cuando las autoridades madrileñas, por presión de intereses sevillanos, limitaron a tres el número de naves que anualmente podían navegar entre México y el Perú, y su desplazamiento a 400 toneladas; además, se prohibió que estos barcos transportaran telas orientales rumbo al Perú y plata en el viaje de regreso a México. En 1609 estas disposiciones se hicieron más rigurosas, disminuyéndose el número anual de naves a dos y el desplazamiento de cada una a 200 toneladas para el servicio de la ruta de Acapulco a El Callao, y aunque se autorizó la exportación de 200 mil pesos anuales de plata peruana a Nueva España para compensar la escasez de otros productos peruanos, el transporte de telas chinas siguió prohibido. Luego, en 1620 y como resultado de las indicaciones y quejas de los comerciantes sevillanos,[69] Madrid ordenó a los virreyes americanos que reorganizasen sus sistemas aduanales a fondo y se cercioraran de que

[67] Parry, *The Spanish Seaborne Empire*, pp. 132 *s.*

[68] Aunque no se ha demostrado que existiera ninguna relación directa entre la decadencia de la industria textil española y el florecimiento de la mexicana, en Toledo, por ejemplo, la producción de seda decayó seriamente sólo después de 1616, cuando tampoco la industria mexicana se hallaba ya en la plenitud de su progreso; *cf.* los *Memoriales que presentó Juan Belluga de Moncada sobre la decadencia de Toledo...* (1621): Antonio Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo xvii*, Madrid, 1963, pp. 349-352.

[69] En algunas de estas quejas se mostró una extraordinaria irritación; por ejemplo, Pedro de Avendaño Villela le pidió a Felipe III que cambiara, con Portugal, las Filipinas por el Brasil, para poner fin de una vez por todas al tráfico entre Asia y América; *cf.* el folleto de Avendaño Villela sobre la decadencia del comercio español en el océano Atlántico, impreso sin título en Madrid en 1608 (BM), fols. 3*v*-4.

las leyes relativas fueran acatadas.[70] Según dichas quejas, los comerciantes mexicanos defraudaban en gran escala al fisco, pues introducían de contrabando seda al Perú, y exportaban de allí, también ilegalmente, metal precioso en cantidad mucho mayor de la permitida. La Corona también prohibió con severidad la exportación de vinos peruanos a México, como resultado de la baja en las ventas de vinos andaluces a este país. Pero en 1634 causaron sensación en los círculos mercantiles españoles unas revelaciones de Francisco de Vitoria Baraona, comerciante poblano de origen judío, aunque esto no era público. Afirmó este comerciante que se estaban exportando anualmente de Nueva España al Extremo Oriente de tres o cuatro millones de pesos en lugar de los 400 mil autorizados[71] y que enormes cantidades de telas orientales seguían siendo introducidas en el Perú.[72] El gobierno de Madrid decidió esta vez ir al extremo, de modo que el 23 de noviembre de 1634 el rey firmó un decreto que prohibía absolutamente todo comercio, de cualquier especie, entre Nueva España y el Perú durante cinco años. Al término del plazo estipulado, el decreto fue renovado por tiempo indefinido.

Como es natural, la clausura de la ruta marítima hacia el Perú y la estricta limitación del tráfico con el Lejano Oriente disgustaron enormemente a los criollos. Es cierto que las medidas dictadas por Madrid sólo pudieron aplicarse en parte y que el contrabando floreció, pero así y todo las empresas mexicanas fueron afectadas muy negativamente por dichas medidas. En primer lugar, la oligarquía mercantil oficial de la ciudad de México, que manejaba el comercio del Pacífico por el puerto de Acapulco, perdió la iniciativa, la cual pasó a manos de los contrabandistas; éstos se dieron prisa para introducir ilegalmente sedas chinas en el Perú, desde Realejo y otros pequeños puertos de Nicaragua y Guatemala.[73] Y en segundo, los virreyes, a pesar de haber sido en diversos casos mucho menos hostiles al comercio del Pacífico que las autoridades madrileñas[74] y de que en general no eran demasiado estrictos en el control de los barcos oficiales de pasajeros y carga que seguían navegando entre Nueva España y el Perú, aprovechaban el contrabando en su beneficio personal y en el de sus amigos. Para los ayuntamientos, el Consulado y los comerciantes de Nueva España,

[70] *Relación de los fundamentos, informes y pareceres que por una y otra parte se han deducido y visto en el Consejo real de las Indias sobre si se ha de abrir el comercio que solia haber entre el Perú y Nueva España, o continuarse la suspensión o prohibición que de él corre*, Madrid, 1644 (BM), fol 1*v*.

[71] A partir de 1593 sólo dos galeones estaban autorizados a navegar cada año entre Acapulco y Manila, y a transportar metales preciosos cuya cantidad máxima fue fijada en diferentes épocas entre 300 mil y 500 mil pesos. Lynch, *Spain under the Habsburgs*, II, p. 226.

[72] *Relación de los fundamentos*, fol. 1*v*. Según parece, Vitoria Baraona tenía intereses en el tráfico del Atlántico, cuya decadencia atribuyó a la prosperidad del comercio del Pacífico; *cf.* su opúsculo de 6 fols., impreso sin título en Madrid en 1639 (BM).

[73] José Ferriol, *En nombre del prior y cónsules, consulado y comercio de la ciudad de México y de toda la Nueva España*, Madrid, 1646 (BM), fols. 5*v*-7.

[74] Los virreyes duque de Escalona y conde de Salvatierra fueron ambos partidarios de que este comercio se autorizara de nuevo, *Relación de los fundamentos*, fol. 2*v*.

el movimiento de mercancías en el Pacífico se había reducido tanto que exigía urgentemente una revitalización, y, por supuesto, los fabricantes poblanos de textiles compartían esta opinión.[75] Sin duda, en México y en Puebla había comerciantes, como Francisco de Vitoria Baraona, que se oponían a la reapertura del tráfico en el océano Pacífico y deseaban que la Colonia se orientara a comerciar principalmente a través del Atlántico, pero, por lo que se sabe del material escrito que ha subsistido, constituían una minoría aislada, que los demás comerciantes consideraban casi enemiga porque estaba aliada con el detestable Consulado de Sevilla. La disputa entre la capital del virreinato y Sevilla, evidentísima en la *Consulta de la ciudad de México* ya citada, fue ciertamente un aspecto clave de todo el asunto; este pleito se ventiló en Madrid ante el Consejo de Indias en la década 1640-1650, y tuvo la forma de una competencia entre México y Sevilla. Como era de esperarse, Manila apoyó a México y Lima permaneció neutral.[76]

La cuestión del comercio del Pacífico alteró las alianzas de las fuerzas políticas mexicanas, alianzas que dejaron de ser las hasta aquí descritas. Los cabildos criollos, en relación con la mayor parte de los problemas y en especial respecto a la "república india" y la distribución de empleos burocráticos y eclesiásticos, tuvieron por principal adversario ya no a la Corona, sino al virrey, y para tratar de reforzar su posición contra éste, procuraron obtener el apoyo de los visitadores generales y de otros funcionarios nombrados por el gobierno de Madrid. En cambio, la situación era muy distinta en lo relativo al comercio con el Perú. En este caso los cabildos se oponían al gobierno de la metrópoli, y era más probable que los virreyes, y no la Corona, vieran sus quejas con ojos comprensivos, por lo menos en las ocasiones en que el virrey y sus funcionarios colocaran los intereses personales por encima de los del Estado, lo cual, hay que reconocerlo, acontecía muy comúnmente. Así pues, no es sorprendente que en la esfera económica ocurrieran cambios en las alianzas políticas, ni que los colonizadores, en vez de estar en desacuerdo con los funcionarios coloniales, se unieran a éstos en una oposición común al Estado.

Para concluir este capítulo es conveniente analizar la cuestión de las inclinaciones peninsulares propias del bando burocrático, porque sobre este aspecto del asunto no se ha dicho nada hasta ahora. Es innegable que en el México del siglo XVII la generalidad de los funcionarios virreinales procedían de España, pero no se puede decir lo mismo de los frailes mendicantes, otro elemento importante del partido burocrático que en su mayor parte eran evidentemente criollos. No obstante esto y a pesar de la clara superioridad numérica que los criollos tenían en las tres principales órdenes, hay buenas razones para creer que los frailes peninsulares gozaban de un poder igual o mayor al de sus hermanos nacidos en América.

Las disensiones internas del clero regular, entre criollos y peninsulares, no eran, por supuesto, nada nuevo a principios del siglo XVII, pues tales

[75] ACP, XVIII, fol. 257.
[76] *Relación de los fundamentos*, fol. 2.

desavenencias ya para entonces tenían una historia de treinta o cuarenta años. En 1574, Mendieta afirmó que todos los monjes viejos y expertos, que conocían el país a la perfección, sabían muy bien que la orden franciscana se arruinaría en las Indias *cuando la mayoría de sus miembros no* llegaran de España.[77] Según él, la causa de esta ruina residiría en que los frailes criollos carecían de vocación y disciplina tan profundas como las de los monjes peninsulares, y en vez de acometer los sublimes objetivos indicados por los primeros misioneros, especialmente el de aislar a la población indígena para transformarla en un modelo de sociedad cristiana, ponían en primer lugar sus propios intereses económicos y los de sus parientes y amigos, sacrificando así a los indios a la codicia de los colonizadores. Mas ya en tiempos de Mendieta comenzaba a peligrar la supremacía de los peninsulares dentro de las órdenes, pues mucho antes de 1610 los criollos controlaban ya la provincia agustina de México[78] y estaban a punto de tomar la dirección de la dominica;[79] y en la orden franciscana también avanzaban firmemente en esa dirección, a pesar de que, por ser la congregación más importante, dentro de ella la resistencia de los peninsulares era formidable. Sin embargo, esta lucha entre los monjes iba a durar mucho más tiempo de lo que en 1610 parecía probable, y en realidad los peninsulares se unieron para poder privar a los criollos de la mitad, y aún más en algunos casos, de los trofeos del triunfo.

La lucha entre los frailes fue intensa y muy encarnizada.[80] La alimentaron la rivalidad y la hostilidad entre criollos y peninsulares, y las complicadas reglas medievales de las órdenes constituyeron la raíz que la hizo posible. En cambio, los jesuitas lograron por lo común, evitar las disensiones internas, gracias a la muy distinta constitución de la Compañía, su disciplina bastante más rigurosa y su efectiva subordinación al superior general residente en Roma. Y si bien es cierto que la mayoría de ellos, al contrario de los frailes mendicantes, procedían de la Península, había un porcentaje considerable de criollos entre los 350 o 400 miembros de la Compañía residentes en Nueva España, por lo cual la comunidad sufrió también grandes trastornos ocasionados por la disputa entre criollos y peninsulares;[81] pero estas disensiones no tuvieron carácter político. Las reglas de las órdenes mendicantes propiciaban una expresión institucional de la rivalidad entre los dos grupos españoles, principalmente porque preveían que en cada provincia religiosa fueran elegidos el padre provincial, los superiores y otros digna-

[77] *Documentos inéditos del siglo* XVI *para la historia de México*, ed. Mariano Cuevas, México, 1914, p. 298.

[78] Esteban García, *Crónica agustiniana*, p. 261.

[79] Franco y Ortega, *Segunda parte*, pp. 557-561.

[80] Thomas Gage menciona el "profundo y enconado odio y rencor que sienten [los frailes criollos] por los que vienen de España", y también cabe agregar, por el mismo Gage y por varios otros frailes irlandeses, italianos y portugueses que llegaron a Nueva España. Siempre se había pensado que esta afirmación de Gage era una exageración, pero las fuentes mexicanas demuestran que no lo es; *Thomas Gage's Travels*, p. 105.

[81] *Cf.* especialmente Antonio Astráin, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, 7 vols., Madrid, 1902-1925, V, pp. 318-325.

tarios, cada tres años en el caso de los franciscanos y agustinos, y cada cuatro en el de los dominicos.

La orden de los dominicos fue la primera que previó la división entre criollos y peninsulares, y también la que con mejor éxito aplacó la lucha entre ellos.[82] El sistema llamado "de alternativa", o sea, el alternarse de peninsulares y criollos en el gobierno trienal de las provincias (o cuadrienal en el caso de los dominicos), fue adoptado durante el último decenio del siglo XVI y sancionado por el papa Gregorio XV en 1623.[83] Mediante dicho sistema los dos grupos compartían equitativamente el control de una provincia y de las parroquias indígenas administradas por la orden en la zona que ésta tenía asignada, a pesar de que la inmensa mayoría de los frailes de tal provincia fueran criollos.[84] La relativa suavidad con que funcionó la "alternativa" dominica se debió probablemente en cierta medida, al hecho de haber sido impuesta muy pronto, pues la "alternativa" agustina fue cuestión mucho más turbulenta porque se adoptó en una fase muy posterior y como reacción a una evidente conjura de la minoría peninsular para poner fin a la supremacía que durante varios decenios habían tenido dentro de la orden los agustinos criollos.[85] Esta maniobra de los peninsulares tuvo lugar en 1626-1627. El papa Urbano VIII, cediendo a la presión de éstos, sancionó que se estableciera en Nueva España la "alternativa" agustina, pero luego reconsideró su actitud y retiró el permiso; sin embargo, en 1629 volvió a emitir el breve respectivo, como resultado de nuevas presiones de los peninsulares, esta vez apoyadas potentemente por Madrid.[86] Todo esto sucedió ante las enérgicas protestas no sólo de los frailes agustinos criollos, sino también de los cabildos y nobles criollos; era sumamente injusto, afirmaban, que el gobierno provincial fuera compartido por partes iguales entre dos grupos que, en la provincia de México, estaban formados uno por 45 peninsulares y el otro por 400 criollos.[87] Naturalmente, no se hizo caso de estas protestas, y a partir de 1630 la "alternativa" fue el sistema aplicado en ambas provincias agustinas de Nueva España.

El principal motivo del descontento de los criollos en cuanto al gobierno

[82] Como observó el ayuntamiento de México, *ACM*, XXIII, p. 36.

[83] IAH col. GO, núm. 21: Baltasar de Thobar, "Compendio índico de las bulas y breves que por los sumos pontífices se han concedido... pertenecientes al gobierno espiritual de las Indias Occidentales", fol. 269.

[84] No existen cifras, pero parece evidente que los criollos eran la mayoría porque la "alternativa" se adoptó en fecha muy temprana.

[85] En la provincia de México; en la de Michoacán, que era una provincia agustina distinta, también dominaban los criollos, pero ya desde 1614 se había acordado aplicar una "alternativa" provisional de cuatro trienios de duración. En aquella ocasión el virrey marqués de Guadalcázar, siguiendo instrucciones de Roma del padre general de los agustinos, apoyadas por material enviado de Madrid, impidió que en Yuririapúndaro se celebrara la elección capitular que estaba programada, obligó a los agustinos de Michoacán a presentarse ante él en México y a elegir provincial a un peninsular, cosa que no habrían hecho en otras circunstancias; Basalenque, *Historia de la provincia de San Nicolás*, p. 371.

[86] Thobar, *op. cit.*, fol. 292.

[87] Esteban García, *Crónica agustiniana*, p. 261.

de las órdenes mendicantes no radicaba, sin embargo, en la "alternativa" de los dominicos y agustinos, sino en el notable artificio de los franciscanos que se llamaba "ternativa". Quizá era inevitable que la resistencia de los peninsulares fuese más intensa dentro de la Orden de San Francisco, porque allí estaba en juego algo de mayor valor, ya que los franciscanos se habían llevado la parte del león en la repartición de las parroquias indígenas que el clero regular administraba en la zona central del virreinato, además de que su orden era la más numerosa e influyente de todas; las tendencias de los superiores franciscanos eran, pues, de particular importancia para la situación política general.

Al comenzar el siglo XVII, los franciscanos peninsulares controlaban aún a una mayoría numérica que, si bien precaria, les permitía dominar las elecciones capitulares provinciales mediante los votos, sin necesidad de recurrir a ninguna maquinación especial. Pero las medidas discriminatorias tomadas para restringir el número de criollos admitidos al noviciado de la provincia franciscana de México, a pesar de haber sido revocadas en 1602 por el superior general de la Orden residente en Valladolid (España), en la práctica se siguieron aplicando durante varios años.[88] El ayuntamiento de la capital intervino en favor de los frailes criollos, apelando en 1603, 1605 y 1611 ante el provincial franciscano de México para exhortar a acatar las órdenes de su superior general y poner fin de una vez por todas a la discriminación.[89] No hay indicios de que esto último haya ocurrido, pero tal vez en el segundo decenio del siglo los franciscanos peninsulares fueron perdiendo con rapidez el margen numérico que tenían en la provincia de México. De cualquier forma, es evidente que se dieron cuenta de que para hacer perdurar su predominio era indispensable colocarlo sobre bases nuevas. Se discutió mucho acerca de la "alternativa",[90] especialmente en el capítulo de Xochimilco, y en 1615 el Papa decidió no sólo imponer la "alternativa" a la provincia sino también equilibrar a partir de ese momento las admisiones al noviciado franciscano, de manera que en adelante mexicanos y españoles ingresaran en número igual. Pero los superiores franciscanos de México no se conformaron con sólo el 50% del control, y propusieron un sistema diferente que recibió el nombre de "ternativa". Según esta proposición, los frailes de la provincia franciscana de México se dividirían no en dos grupos, sino en tres: los nativos de España que hubiesen tomado el hábito allí mismo, que serían llamados "españoles"; los nacidos en España que tomaran el hábito en la Colonia, que recibirían el nombre de "mestizos", y los que se llamarían "criollos", o sea, los originarios de Nueva España que hu-

[88] Entre las varias clases de restricciones, una se refería a la edad: mientras los jóvenes peninsulares podían entrar de novicios a los quince años, los criollos sólo eran admitidos después de haber cumplido los veintidós; *ACM*, XVIII, p. 42.

[89] *ACM*, XVI, pp. 66 y 188-190; XVIII, pp. 42 *s.* y 48.

[90] Mientras el ayuntamiento de México estaba contra la aplicación de la "alternativa" en la Orden de San Agustín, pues ello disminuiría la influencia criolla dentro de ésta, en la de San Francisco deseaba que se adoptara, porque en ella habría significado una gran ganancia; *cf. ACM*, XVI, p. 66 y XXIII, pp 35 *s.*

biesen tomado el hábito en la propia Colonia.[91] Cada uno de estos tres grupos administraría la provincia durante un trienio, y ello significaba en realidad, que los peninsulares la controlarían seis años de cada nueve. Mas la "ternativa" fue aceptada por los frailes comisarios generales de México y de Castilla, y ratificada por el capítulo general de la Orden de San Francisco reunido en 1618 en Salamanca (España).[92] Cabe suponer que el Papa haya dado luego su sanción. Importa señalar que en 1618 había en la provincia franciscana de México sólo 50 frailes naturales de la Península que hubieran tomado el hábito en la propia España, y 300 del mismo origen que lo hubiesen recibido en México, mientras que los del grupo de la "patria", o sea, los criollos, eran poco menos de 300.[93] La "ternativa", una vez aceptada, estuvo en vigor durante todo el siglo XVII y sobrevivió hasta fines de la época colonial, salvo breves períodos en que no se aplicó.[94]

En la provincia franciscana de Michoacán las cosas sucedieron de manera ligeramente distinta, pero también allí fue mantenida la supremacía de los peninsulares. Los frailes de esa provincia discutieron el problema de los criollos y peninsulares, con gran amplitud, en el capítulo provincial celebrado en Acámbaro en 1626. Ya para entonces, gran número de sacerdotes franciscanos de la provincia eran criollos, pero los peninsulares seguían teniendo suficiente control de la situación para imponer su voluntad. La división en tres grupos adoptada en la provincia de México fue aceptada también en Michoacán, y con base en ella se puso en práctica una rigurosa política de admisiones: se determinó que en la provincia hubiera 120 sacerdotes, de los cuales 50 serían peninsulares, 35 "mestizos" y únicamente 35 criollos.[95] Pero todavía no se aplicaba la "ternativa" a las elecciones capitulares, por lo que durante unos dos decenios más el gobierno de los franciscanos de Michoacán permaneció totalmente en manos peninsulares, alternándose sólo los que habían tomado el hábito en España con los que lo recibieron en México. El primer provincial franciscano de Michoacán nacido en Nueva España no salió elegido hasta 1649; fue fray Alonso de la Rea, autor de una de las más importantes crónicas de Michoacán.

Claro está que el sistema de la "ternativa" irritó extraordinariamente a los criollos.[96] Los franciscanos peninsulares ya tenían de por sí una importante ventaja inicial en la política interna de su orden en Nueva España, puesto que el fraile comisario general, designado en Roma por el superior general, era por lo común un peninsular.[97] Este dignatario tenía encomendada la

[91] *Instrucciones que los virreyes dejaron*, p. 273; Solórzano, *Política indiana*, p. 735.

[92] Pedro José Parras, *Gobierno de los regulares de la América*, 2 vols., Madrid, 1783, II, p. 258.

[93] *ACM*, XXIII, p. 35; las cifras se refieren únicamente a los sacerdotes ordenados.

[94] Parras, *op. cit.*, II, p. 258; Vetancurt, *Teatro mexicano*, V, pp. 150 *s.*

[95] Isidro Félix de Espinosa, *Crónica de la provincia franciscana de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán* (1731), México, 1945, pp. 459-462.

[96] *ACM*, XXIII, pp. 35*s.* 42, 68 y 150.

[97] Los criollos tenían gran interés en que este cargo fuera asignado a uno de ellos, pues significaba una de las dignidades más importantes de Nueva España, pero nunca lo lograron; *cf.* Cuevas. *Historia de la Iglesia*, III, p. 247, y Vetancurt, *Teatro mexicano*, V, p. 151.

vigilancia de toda la familia franciscana de la Colonia, que estaba dividida en las provincias de México, Michoacán, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Yucatán, Guatemala y las Filipinas. Ahora los peninsulares veían llegar a sus manos las dos terceras partes del control de las provincias en que no habían logrado ser amos absolutos. Esto implicaba que los superiores franciscanos podían estar seguros de conservar la mayor parte de las parroquias indígenas que se hallaban a su cargo, en las que el cura era invariablemente un fraile peninsular. Los criollos siempre se quejaron, pues, de que sus superiores tenían la costumbre de designar para los curatos a monjes peninsulares, aunque éstos no supieran una palabra de la principal lengua indígena, y hacían a un lado a los candidatos criollos sin importarles su idoneidad para el puesto.[98]

Como a los frailes peninsulares se les encomendaba con absoluta confianza que en los poblados indígenas tuvieran a raya a los colonizadores, mientras que en los frailes criollos no se podía confiar en el mismo grado, no debe sorprender que los virreyes del siglo XVII hayan mostrado tendencia a patrocinar en las órdenes religiosas al partido de los primeros contra el de los segundos, y que ellos precisamente intervinieran para que el sistema de la "alternativa" fuera adoptado en casos como el de la provincia agustina de Michoacán, donde el partido peninsular estaba muy debilitado. Pero no es tan fácil comprender la razón por la cual tanto Madrid como Roma apoyaron también la "alternativa" y la "ternativa" ni tampoco la ayuda que dio el gobierno español para hacerlas funcionar, sufragando los gastos del traslado de España a México de un número considerable de frailes; esto en una época en que la Corona carecía desesperadamente de fondos, en un momento en que por todas partes se pensaba que en Nueva España los monjes mendicantes abundaban en exceso, y cuando, cabe agregar, Madrid había mostrado suficientemente su desaprobación ante la actitud de muchos provinciales peninsulares de las regiones central y meridional de Nueva España, quienes tenían la costumbre de instigar a los frailes llegados de la metrópoli y que se dirigían a las nuevas zonas de misiones, tales como las Filipinas, China, el Japón, Nueva Vizcaya y Nuevo México, a abandonar la expedición misionera y quedarse en las provincias ya establecidas, para así engrosar las filas peninsulares en las órdenes religiosas.[99] La respuesta a

[98] *Alegaciones en favor del clero,* pp. 50-60.

[99] Numerosas reales cédulas del siglo XVII ordenan a los virreyes que supriman esta práctica, pero es probable que por lo menos algunos de éstos, hayan puesto oídos de mercader, actuando por interés propio; *cf.*, por ejemplo, AGN Reales cédulas duplicadas, VIII, fol. 325, y *ACM,* XXII, p. 180. El mismo Thomas Gage fue uno de aquellos desertores, ya que había llegado a Nueva España con los gastos pagados por la Corona como miembro de una misión dominica que se dirigía a Manila. Desertó en compañía de un fraile irlandés y tres españoles, con los que viajó a Chiapas. Allí, según él mismo informa, "fuimos atendidos con alegría por aquellos frailes que en nosotros veían a nuevos miembros de su provincia, y que nos aseguraron que el provincial y el padre superior se alegrarían mucho de nuestra llegada, porque querían a frailes españoles para enfrentarse a los criollos y naturales que luchaban por ponerse a la cabeza, como habían hecho en México y en Oaxaca", *Thomas Gage's Travels,* p. 125.

estas cuestiones es probablemente más moral que política, pues la clase burocrática peninsular sospechaba que los curas mendicantes criollos tendrían menor energía en su trato con los colonizadores que los párrocos peninsulares; paralelamente a esta sospecha, las autoridades metropolitanas tanto administrativas como eclesiásticas estaban convencidas de que los frailes criollos, o en todo caso los religiosos criados en Nueva España, eran, en calibre moral, muy inferiores a los monjes peninsulares. Si se permitía que los criollos se hicieran cargo de la organización de las órdenes mendicantes en México, pensaba el Consejo de Indias, la disciplina de éstas se desintegraría rápidamente.[100]

Tal fue, por consiguiente, la lucha entre criollos y peninsulares dentro de las tres principales órdenes mendicantes en el México del siglo XVII, las cuales, así y todo, acaso no fueron las más trastornadas del virreinato, pues por lo menos en los primeros años de dicho siglo los mercedarios se dividieron en bandos todavía más encarnizadamente opuestos, aunque de este hecho no se diga casi nada en la crónica oficial de la provincia mercedaria de México.[101] El marqués de Gelves informó al Consejo de Indias que los mercedarios se hallaban en condiciones desastrosas, y "que cierto es la más escandalosa cosa que hay en este reino lo que hoy pasa entre ellos";[102] Thomas Gage dice que en la flota que en 1624 lo trajo a Nueva España "viajaban veinticuatro frailes mercedarios que se dirigían a México, parte de los cuales después sacaron el cuchillo e hirieron a los criollos de su profesión".[103]

Pero la agitación de franciscanos, dominicos y agustinos guarda una relación más directa con la situación política general del México de aquel siglo, porque sus órdenes tenían intereses e influencia en la "república india". Por consiguiente, en diversos lugares de la segunda parte de esta obra también se hará referencia a estas mismas órdenes.

Aquí es conveniente hacer una pausa de recapitulación. Como se ve ahora, el conflicto entre la burocracia y los colonizadores sigue siendo la pieza principal del conjunto de esfuerzos y tensiones, pero se ha complicado al demostrarse que también comprendía al elemento de la rivalidad criollo-peninsular. Se ha insinuado que hasta cierto punto los criollos podían identificarse con el bando de los colonizadores y los empresarios; pero esto no es exacto, porque diversos peninsulares importantes, entre ellos los obispos, los jesuitas y también (es pertinente señalarlo) los carmelitas descalzos, tendían a apoyar la causa de los criollos y los colonizadores. Cabría entonces esperar que algunos criollos hubiesen militado en el partido burocrático, ya porque ocuparan un cargo en la administración pública o en las órdenes religiosas, ya por alguna otra razón. Pero al mismo tiempo se ha visto que

[100] AGI México 3. r 2, doc. 71.

[101] Francisco de Pareja, *Crónicas de la provincia de la visitación de Nuestra Señora de la Merced* (1688), México, 1882.

[102] AGI México 29, r 4: marqués de Gelves al Consejo, 14 de noviembre de 1621, y r 5, 16 de junio de 1622.

[103] *Thomas Gage's Travels*, pp. 17 y 71.

toda esta formación de grupos podía muy bien modificarse donde y cuando el debate político se concentrara en cuestiones mercantiles; en ciertas circunstancias, por consiguiente, a los colonizadores y por lo menos a determinados funcionarios les convenía unirse, unos y otros, contra la política dictada por Madrid.

IV. LOS VASCOS, LOS PORTUGUESES, LOS ITALIANOS Y LOS JUDÍOS

En esta última parte de la primera fase de este estudio, se dirige la atención a aquellos componentes de la población blanca de la Nueva España del siglo xvii que no eran ni castellanos, ni andaluces, ni extremeños, ni criollos de ascendencia castellana, andaluza o extremeña. Una parte de esta población blanca diversa era también de origen ibérico, en especial vasco, portugués y judío, y el resto estaba compuesta principalmente por italianos, mezclados con uno que otro francés, flamenco, alemán o escocés.

Como se sabe, en el siglo xvii los españoles entendían el patriotismo en términos locales, y acostumbraban considerarse a sí mismos, por su carácter de miembros de cierto número de "naciones españolas", castellanos, asturianos, gallegos, aragoneses, catalanes, etc. En términos generales, esas "naciones" estaban emparentadas lo suficiente en idioma y cultura para que fuera casi imposible que una de ellas desarrollara algún regionalismo grave o se sintiera extraña a las demás. Cierto es que se dieron muchos casos aislados de disensión y rivalidad entre grupos de castellanos y aragoneses, o de gallegos y asturianos, en los ejércitos españoles de Italia y Flandes, en las universidades de Salamanca, Sigüenza y Alcalá de Henares, y en la colonización de América, pero por lo general entre las naciones españolas no hubo dificultades graves ni duraderas. Con todo, dos excepciones a esta regla, quizá excepciones parciales, tuvieron una importancia considerable: las relaciones entre castellanos y catalanes, por un lado, y entre la totalidad de los españoles (especialmente los castellanos) y los vascos, por el otro. De estas dos relaciones problemáticas, la más grave para la España metropolitana fue sin duda la sostenida con los catalanes. Como ha demostrado el profesor Elliott, durante los reinados de Felipe III y de Felipe IV los catalanes fueron desarrollando un resentimiento cada vez mayor contra Castilla, eje y sector dominador del imperio español, hasta que por fin en 1640, *annus terribilis* de la historia de España, se lanzaron a la rebelión encabezados por su jefe Pau Claris y se pusieron bajo la protección de Francia. A esta revolución siguió una intervención francesa y una tremenda guerra, que no terminó hasta que en 1652 una Barcelona hambrienta y diezmada cayó ante el empuje de las armas castellanas. Pero en América la cuestión catalana careció de la importancia que tuvo en la España metropolitana, pues los catalanes desempeñaron un papel sumamente restringido en la colonización del Nuevo Mundo; esto se debió a su distante situación geográfica de los grandes puertos de Sevilla y Cádiz, monopolistas del tráfico con las Indias, y a que, como todos los habitantes de los territorios de la corona de Aragón, no habían recibido el derecho a establecerse o comerciar en las Indias. Muy distinto fue el caso de los vascos. Los habitantes de las actuales provin-

cias españolas de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra constituían en muchos sentidos el mejor definido de los pueblos de España, y gozaban de una autonomía política considerable y de muchos privilegios especiales; siendo súbditos de la corona de Castilla, tenían pleno derecho a servirse del Nuevo Mundo.

A pesar de que evidentemente muy pocos de los inmigrantes españoles llegados a Nueva España, en los primeros decenios posteriores a la Conquista, procedían de las provincias vascongadas o de las vecinas de Navarra y Santander,[1] estos norteños tuvieron un éxito sensacional. Tres de los cuatro fundadores y primeros gobernadores de Zacatecas fueron vascos: Cristóbal de Oñate, Juan de Tolosa y Diego de Ibarra.[2] Cristóbal de Zaldívar y muchos otros vascos tuvieron una notable participación en las campañas de fines del siglo XVI contra los chichimecas. Todo el vastísimo territorio situado hacia el norte y poniente de Zacatecas fue llamado Nueva Vizcaya; lo exploraron los conquistadores vascos Francisco de Ibarra[3] y Francisco de Urdiñola, que tenían entre sus hombres a numerosos coterráneos. Martín de Zavala, vizcaíno, y sus descendientes tuvieron una actuación de gran importancia en Nuevo León. Las Filipinas fueron conquistadas por una fuerza expedicionaria que zarpó de Nueva España, encabezada por el vasco Miguel López de Legazpi y de la cual formaban parte muchos otros vascos.[4] En 1609 los hermanos Oñate y Zaldívar, continuando el avance vasco hacia el norte, fundaron la población de Santa Fe de Nuevo México, mientras por la misma época Sebastián Vizcaíno (apellido que revela su origen) se hacía famoso como explorador de las costas californianas y del Pacífico. Y no sólo acaeció esto en las esferas militar y empresarial, sino también en la eclesiástica. Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México, era natural de Durango, una de las principales ciudades de Vizcaya; en su séquito llegaron a la Colonia muchos vascos. Y de este mismo origen fueron el primer obispo de Oaxaca, así como fray Jerónimo de Mendieta, nativo de Vitoria (Álava), y un sinnúmero de notables eclesiásticos del México del siglo XVI.

La serie de triunfos vascos se prolongó durante todo el siglo XVII, no sólo en México, sino en toda la América española. Además, hay razones para

[1] *Cf.* Peter Boyd-Bowman, "La procedencia de los españoles de América, 1540-1559", *Historia mexicana,* XVII (1967-1968), pp. 37-71; según este estudio, casi la mitad de los inmigrantes llegados a México en las décadas medias del siglo XVI eran andaluces, principalmente de la zona de Sevilla, proporción de andaluces superior a la de cualquier otra parte de las Indias. El resto de los inmigrantes que se dirigieron a México eran, en su mayor parte, castellanos, especialmente de Castilla la Nueva, y extremeños. Los vascos, navarros, catalanes, asturianos, gallegos y aragoneses, según Boyd-Bowman no alcanzaban *todos juntos* el 4% *del total.*

[2] Bakewell, *Silver Mining and Society,* pp. 9-13.

[3] J. Lloyd Mecham, *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya,* Durham, North Carolina, 1927, p. 113.

[4] J. de Aralar, "Miguel López de Legazpi y Gurrutzategui", *Boletín del Instituto de Estudios Vascos,* VII, Buenos Aires, 1956, pp. 32-40; *cf.* también Vicente Lascuráin, "Los primeros vascos pobladores de la Nueva España", *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos,* V (1954).

creer que, en vista de tan constantes éxitos, aproximadamente desde principios del siglo XVII los vascos comenzaron a establecerse en América en número mucho mayor que antes;[5] en algunos lugares donde no habían tenido más que una importancia muy secundaria —Potosí, el gran centro minero del Alto Perú, es el clásico ejemplo de esto—,[6] fueron alcanzando rápidamente posiciones de influencia económica y hasta política. En ninguna parte de Nueva España tuvo este fenómeno una forma tan extrema como la conseguida en Potosí, y luego en Laicacota, Puno y otras zonas de la América del Sur; pero en las grandes ciudades de la parte central de México los vascos se convirtieron pronto, indudablemente, en uno de los sectores más importantes y poderosos de la clase acaudalada. En Puebla en 1612, por ejemplo, 113 comerciantes vascos en unión de otros vecinos adinerados presentaron una oferta "vasca" de ayuda militar a la Audiencia de México, en un momento en que ésta era presa de la alarma causada por la supuesta amenaza de una insurrección de los negros.[7] Los vascos de la capital, igualmente ricos y poderosos, contaban con su propio destacamento en la milicia de la ciudad.[8] También Zacatecas era considerada un importante centro vasco.[9]

Para comprender las características de las relaciones que en el México del siglo XVII tenían los vascos con los demás españoles, hay que tomar en consideración ciertos aspectos de su desarrollo histórico en la Península. Quizá la característica más notable del pueblo vasco fue que todos sus miembros formaban parte de la nobleza. Por lo menos en teoría, las leyes castellanas, y las de todas las dependencias de Castilla, reconocían la nobleza de cualquier persona que, independientemente de dónde residiera, pudiera comprobar ser descendiente directo de linajes vizcaínos o guipuzcoanos y no tener mezcla de sangre impura. Además, este extraordinario derecho hereditario era reconocido específicamente cada vez que subía al trono de España un nuevo rey, y cuando volvían a publicarse los fueros o privilegios de las provincias vascas.[10] Naturalmente, en la esfera económica los vascos, al igual que casi todos los demás pueblos, se dividían en sectores: terrateniente, burgués, artesano y campesino; pero de todas formas su derecho a ser reconocidos como nobles por la ley era extremadamente importante, en particular para los de la clase media. En la Edad Media, el País Vasco fue una de las pocas

[5] W. Borah, "Latin America, 1610-1660", *The New Cambridge Modern History*, IV, Cambridge, 1970, p. 715.

[6] Bartolomé Arzáns de Orsúa, *Historia de la villa imperial de Potosí*, 3 vols., Providence, Rhode Island, 1965, I, pp. 321-402.

[7] AGI Patronato real 221, r 12: "Carta escrita al rl. acuerdo de México por los vascongados de la Puebla de los Ángeles, año de mil seiscientos y doce cuando el rumor del motín de los negros..."

[8] AGI Patronat oreal 221, r 14: "Relación de los sucesos de México...", fols. 4 *s.*

[9] Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, III, p. 282.

[10] *Cf. El fuero, privilegios, franquezas y libertades de los caballeros hijosdalgo del señorío de Vizcaya, confirmados por el rey don Felipe IV*, Bilbao, 1643, fols. 10v-12r; y la *Nueva recopilación de los fueros, privilegios, leyes, ordenanzas, buenos usos y costumbres de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa, confirmados y aprobados por el rey N. Señor don Felipe Quinto*, Tolosa, 1696, pp. 9 *s.*

partes de España en las que los judíos quedaron excluidos, de modo que su clase mercantil siempre había sido tradicional y sólidamente vasca. En consecuencia, la burguesía de esta región pertenecía a la nobleza, estaba exenta de muchos impuestos que las clases plebeyas del resto de España tenían que pagar y disfrutaba de la ventaja de poder alcanzar fácilmente altos cargos en la Iglesia y en el Estado. Por ser al mismo tiempo burguesa y noble, la clase media vasca también tendía a estar orgullosa de sí misma y venerar el trabajo arduo y la obtención de ganancias de tal manera, que en España no lo hacía ninguna clase burguesa ni noble;[11] esto mientras la clase terrateniente de la región vasca, por su parte, no tenía el menor empacho en participar en actividades mercantiles o industriales. Es más, la iniciativa en el campo económico combinada con el orgullo aristocrático fueron dos de las principales características de los vascos de América, que quizá también irritaban fuertemente la sensibilidad de los castellanos y de los criollos.

Para el empresario vasco su hidalguía era una gran ventaja, así como su rica experiencia económica.[12] En el siglo XVII, y en realidad también en el XVIII y aun más tarde, el País Vasco siempre fue el principal centro de la industria pesada y de la minería españolas. Por todo su territorio había minas y fundiciones, circunstancia que no puede dejar de tener una intensa relación con el predominio de los vizcaínos en las minas de plata y fundiciones de América. Vizcaya era también la provincia donde había más astilleros y que daba más marinos de toda España; precisamente por esta razón, el País Vasco tenía estrechas relaciones con Sevilla, Cádiz y Sanlúcar de Barrameda. A principios del siglo XVI y aun desde antes, existían en los puertos de Andalucía activas y prósperas colonias vascas,[13] y en el XVII la mayor parte de los barcos y una gran proporción de oficiales, tripulaciones, comerciantes y productos que atravesaban el Atlántico procedían de la región vasca.

La buena fortuna de los vascos se incrementó más aún con la dedicación de muchos de ellos a las profesiones de la abogacía, la administración y el sacerdocio. Siempre se les consideró el grupo que entre todos los pueblos ibéricos tenía más talento para las actividades burocráticas; y desde mucho tiempo atrás, los reyes de Castilla estaban acostumbrados a recurrir a la inteligencia, meticulosidad y dedicación de los vascos. No denotaba ninguna casualidad que en general a éstos les interesara profundamente la educación universitaria, por lo que, después de los castellanos, eran el pueblo mejor representado en las universidades de Castilla. En la Nueva España del siglo XVII, como en varias ocasiones a lo largo de la presente obra resultará

[11] Alberto Crespo Rodas, *La guerra entre vicuñas y vascongados, Potosí 1622-1625*, Lima, 1956, y La Paz, 1960, p. 42; *Memorial y relación que el antiquísimo reino de Navarra y las nobilísimas provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava presentan a la reina nuestra señora en su real Consejo de Indias...* (s. ed., s.f., Madrid [?], 1669 [?]), fols 17 *s.*

[12] Lynch, *Spain under the Habsburgs*, II, pp. 148 *s.*

[13] Respecto a los vascos de Cádiz, *cf. Hipólito Sánchez de Sopranis*, "Las naciones extranjeras en Cádiz durante el siglo XVII", en *Estudios de historia social de España*, ed. Carmelo Viñas y Mey, IV, 2, Madrid, 1960, pp. 701-733.

evidente, una gran parte de los funcionarios administrativos y de los altos dignatarios eclesiásticos fueron vascos.

Pero por más importancia que se dé a la buena suerte de los vascos y a la facilidad con que se abrieron camino en América, no son razones que por sí mismas puedan explicar las sospechas y antipatía que ellos despertaban en el resto de la población española. Cuando los vascos de Potosí (Perú) se quejaron ante la asamblea de Vizcaya (España) que sus enemigos los odiaban por "envidia del buen proceder y medios suaves con que adquieren oficios y haciendas, y porque pretenden y han pretendido el real servicio como tan leales vasallos, y administración de la justicia contra los ociosos y vagabundos", lo hicieron hablando de sí mismos como de un grupo separado, y de un modo que siempre fue típico de ellos.[14] Ya se ha señalado que en México los vascos eran la única minoría blanca que tenían sus propios contingentes separados en la milicia. Pues este fenómeno no se presentó exclusivamente en Nueva España, sino que por ejemplo, en Cádiz, en 1596, el destacamento vasco fue la única fuerza defensiva que de veras opuso una resistencia seria a la fuerza de asalto inglesa, comandada por el conde de Essex.[15]

Tal vez sea más fácil explicar el separatismo de los vascos en términos de factores culturales y étnicos. No son un pueblo latino, ni germánico, ni celta, sino que descienden de un oscuro grupo preindoeuropeo. Su idioma no tiene relación con ninguna otra lengua conocida, y por lo común priva la idea de que el aspecto lingüístico probablemente no es de gran importancia. Ya en el siglo XVII las clases altas del País Vasco estaban dominando cada vez mejor el castellano, y lo mismo puede decirse de los campesinos, por lo menos de los de Álava y Navarra. En Nueva España, como en 1607 deploraba tanto el entusiasta vasco Baltasar de Echave,[16] ya hacía mucho tiempo que entre los vascos el vascuence había sido sustituido en gran medida por el castellano. No obstante, parece que otros factores culturales y étnicos conservaron una apreciable importancia; en sus escritos del siglo XVII, los vascos no sólo muestran un orgullo agresivo de la solidaridad nacional vasca, sino también una marcada insistencia en que son racialmente más puros que los demás españoles. Entre todos los pueblos ibéricos, se dice en uno de aquellos escritos, solamente los vascos, los gallegos y los asturianos no han caído nunca bajo la dominación de otro pueblo, ni ha penetrado en sus venas sangre romana, visigoda, mora o judía.[17] En su mente, esta

[14] Cita de Estanislao de Labayru y Goicoechea, en su *Historia general del señorío de Vizcaya*, 6 vols., Bilbao y Madrid, 1895-1903, V. 144; *cf.* también Gabriel Gómez de Sanabria, "Relación de las inquietudes y alborotos de la villa imperial de Potosí..." BM, MS. Sloan 3055, núm. 7, fol. 134*v*, que se refiere a la unidad y uniformidad con que siempre se conduce la nación vasca, dondequiera que se encuentre.

[15] Sánchez de Sopranis, *op. cit.*, p. 703.

[16] Baltasar de Echave, *Discursos de la antigüedad de la lengua cántabra vascongada*, México, 1607, fols., 82-84.

[17] Echave, *op. cit.*, fols. 64*v* y 84; y *El fuero, privilegios, franquezas y libertades*, fols. 10*v*-12*v*, *donde queda acordado que como todos los varones de Vizcaya son* hidalgos; por cuyas venas corre una inmaculada sangre de cristianos viejos, y como está prohibido

"limpieza de sangre" tenía una estrecha relación con la nobleza de la nación vasca y ello quizá ayuda a comprender la particular inclinación de los vascos a preferir a su propia raza, pues se casaban con mujeres vascas y mantenían sus propias cofradías y fraternidades religiosas.[18] Naturalmente, esta actitud de exclusividad irritaba en extremo a los demás españoles, y en especial a los del sur de la Península, los cuales, a pesar de tener la piel más oscura y la sangre muy mezclada con sangre extraña y sobre todo latina y semítica, daban un extraordinario valor a la sangre "pura" y a la nobleza que supuestamente ésta confería. En realidad, no puede negarse que las disputas entre vascos y españoles del sur —los vascos siempre se llevaron mucho peor con los del sur que con los del norte— tenían un matiz que claramente reflejaba un prejuicio racial. En el período anterior al estallido de violencia entre vascos y andaluces que tuvo lugar en los centros mineros de Laicacota y Puno, hubo casos en que aquéllos insultaban a éstos llamándolos "moriscos" y les mandaban rosarios para que aprendieran a rezar a la usanza católica.[19]

A esta hostilidad entre vascos y españoles del sur correspondía paralelamente la mutua enemistad de vascos y criollos. En parte, esto se debía a que los criollos, y ante todo los de Nueva España, eran por origen y temperamento mucho más afines a los españoles del sur que a los del norte; y también es casi seguro que otra razón estribara en el hecho de que la sangre criolla era considerada doble o triplemente impura, ya que en ella había un elemento indígena, además del moro y el judío. Consecuentemente, en los siglos XVI y XVII hubo en Nueva España numerosas manifestaciones del desdén de los vascos por los criollos. Fray Jerónimo de Mendieta, según el cual los criollos no eran dignos de ocupar puestos de responsabilidad, predijo que la Orden Franciscana decaería y se derrumbaría si los frailes criollos lograban apoderarse de su gobierno en la Colonia, por lo que pidió que se tomaran medidas enérgicas para impedir que llegara este caso.[20] Durante el primer decenio del siglo XVII, época de fuertes disensiones internas entre los franciscanos de Nueva España, los frailes que controlaban el aparato administrativo de la provincia franciscana de México —una camarilla compuesta por cuatro vascos: Esteban de Alsúa, Juan de Lazcano, Pedro de la

que residan en Vizcaya los cristianos nuevos descendientes de moros o judíos conversos, ni nadie que tenga sangre de moros o judíos, quien desee establecerse en esa provincia debe presentar pruebas documentales de la pureza de su sangre.

[18] La congregación vasca más famosa de Nueva España era la de Nuestra Señora de Aranzazu, que tenía su capilla en el principal monasterio franciscano de la ciudad de México; *cf.* Vetancurt, *Teatro mexicano,* 4ª parte, fol. 39*v*, y fray Juan de Luzuriaga, *Paraninfo celeste. Historia de la mística zarza, milagrosa imagen y prodigioso santuario de Aranzazu,* México, 1686. Según parece, ésta fue la única obra explícitamente vasca publicada en Nueva España hacia fines del siglo XVII.

[19] Guillermo Lohmann Villena, *El conde de Lemos, virrey del Perú,* Madrid, 1946, p. 154; *cf.* también marqués de Mancera al duque de Veragua en las *Instrucciones que los virreyes dejaron,* México, 1867 p. 259.

[20] *Cf.* la carta de Mendieta a un destinatario desconocido, fechada el 20 de marzo de 1574, en *Documentos inéditos del siglo* XVI *para la historia de México,* ed. Mariano Cuevas, pp. 298-300.

Cruz y Juan de Salas—[21] impidieron sistemáticamente que sus hermanos criollos fueran designados priores o titulares de todas las otras dignidades provinciales, incluso de los curatos, y ofendieron profundamente al cabildo de México cuando determinaron restringir la admisión de criollos al noviciado. El abogado que se aventuró a defender en 1618 al padre Gómez —el calumniador de los criollos—, Antonio de Brambila y Arriaga, maestrescuela de la catedral de Oaxaca que se opuso cuanto pudo al partido criollo y fue encarcelado dos veces por su actuación, era un vasco de Puebla.[22] Juan de Mañozca, arzobispo de México (1643-1650) y natural de Marquina (Vizcaya), fue el único arzobispo que en un período de muchos decenios se haya unido con el virrey y el partido burocrático contra los criollos. Según el profesor Phelan, este prelado se mostró fuertemente hostil a los criollos como grupo, pues para él eran casi iguales a la gente de sangre mezclada,[23] y en una ocasión los calificó de "hijos del miedo" —calificativo que se daba a los indios—, ya que a pesar de no tener sangre indígena, muy bien podían haber sido amamantados por nodrizas indias.[24]

Es comprensible que los criollos sintieran tanta hostilidad hacia los vascos como éstos sentían antipatía hacia ellos. En México, observó el marqués de Mancera,[25] no estalló una lucha violenta entre vascos y criollos, con muertos y heridos, como la que tanto trastornó la vida de Potosí y Laicacota durante muchos años del siglo XVII, pero siempre hubo un recíproco sentimiento de desconfianza y una decidida tendencia en ambos grupos a alinearse en bandos opuestos en la batalla entre los empresarios y la burocracia. Los criollos novohispanos consideraban a los vascos como "archigachupines", es decir, los europeos más arrogantes y presuntuosos de México,[26] mientras que los vascos mostraron por lo menos cierta hostilidad al ayuntamiento de México y una decidida simpatía por los virreyes más impopulares, incluso por el marqués de Gelves.[27] A modo de casi todas las minorías impopulares pero ricas, los vascos veían en el gobierno su principal apoyo y garantía de seguridad, porque ayudando a una burocracia que se encontraba bajo presión, como ellos mismos, y a un tiempo obteniendo sus favores, sabían que alcanzaban mayores posibilidades de proteger su posición. Asimismo, tenían una obvia afinidad de temperamento con los demás peninsulares y estaban seguros de contar siempre con sus numerosos coterráneos que ocupaban altos cargos en el Estado y la Iglesia.

Ahora que se ha llegado a esta conclusión, o más bien hipótesis de tra-

[21] *Cf.* el informe del visitador franciscano fray Juan de Ciese, fechado el 27 de febrero de 1608, publicado por Cuevas en su *Historia de la Iglesia en México*, III, pp. 245-247.

[22] AGI Patronato real 221, r 12, fol. 12.

[23] J. L. Phelan, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century*, Madison, Wisconsin, y Londres, 1967, p. 270.

[24] *Ibid.*, p. 266.

[25] *Instrucciones que los virreyes dejaron* ('867), p. 259.

[26] *Cf.*, por ejemplo, las *Alegaciones en favor del clero*, fols., 5*v*-6, 28, 83v-85.

[27] *Cf.* los papeles relativos a los vascos sobre los disturbios de 1624, en AGI Patronato real 221, r 14.

bajo, acerca de los vascos de México, es pertinente observar a los portugueses, los italianos y otros extranjeros. De la información conseguida no resulta que las demás minorías blancas compartieran la envidiable posición de los vascos —únicos que podían llevar a cabo sus diversas actividades en México sin que se lo impidiera ninguna incapacidad jurídica, o la desaprobación oficial—, ni tampoco que sus miembros fuesen tan numerosos como los vascos, pues mientras éstos seguramente ascendían a varios miles, los otros muy bien pueden haber sido menos de 2 mil en total. A pesar de esto, los extranjeros tuvieron un papel importante y distinguido, por lo que no puede dejarse de hablar de ellos en un análisis equilibrado de la sociedad mexicana del siglo XVII.

La colonización de Nueva España nunca fue una empresa exclusivamente española; es notorio que participaron en la Conquista varios portugueses, italianos, franceses y hasta griegos.[28] Además, esta infiltración de extranjeros en Nueva España siguió sin interrupción después de la Conquista, no obstante que en diversas ocasiones Carlos V y Felipe II trataron de impedirla. Las Leyes de Indias negaban el derecho de entrar en América a todos los que no fueran súbditos de la corona de Castilla, con las únicas excepciones de quienes hubiesen obtenido previamente una licencia real especial. Pero estas excepciones fueron tan numerosas que adquirieron gran importancia. Muchos extranjeros de diversas clases lograron obtener no sólo permisos de entrada, sino hasta actas de naturalización, en particular los especializados en oficios que escaseaban en las Indias. La explotación de las vetas argentíferas recién descubiertas exigía la participación de expertos en tecnología minera y en fundición; y a pesar de que muchos vascos y otros españoles aprendieron presto la técnica correspondiente, ciertos datos demuestran que en el desarrollo de la minería los no españoles, sobre todo alemanes e italianos, tuvieron un papel significativo. Aun después de 1600, cuando la mayor parte de las superintendencias de la minería, la fundición y otras actividades se encontraban ya monopolizadas de firme por los españoles, los trabajos más especializados eran desempeñados frecuentemente por extranjeros. En San Luis Potosí en el decenio 1620-1630, los más hábiles fabricantes de fuelles eran dos portugueses,[29] y los principales ingenieros especializados en obras de desagüe que trabajaron en la ciudad de México a principios del siglo XVII fueron el alemán Heinrich Martin,[30] también conocido impresor y matemático, y el flamenco Adriaen Boot,[31] arquitecto que construyó el fuerte de San Diego en Acapulco, en 1615-1616. Otra categoría importante de extranjeros legalmente residentes en la Colonia la formaban los que tenían alguna relación especial con los virreyes o con los miembros de la corte de éstos. La esposa del marqués de Guadalcázar, Ana von Rieder, virreina desde 1613 hasta su muerte ocurrida en 1619, era aus-

[28] *The Conquistadors*, p. 137.
[29] Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, II, p. 115.
[30] Leonard, *La época barroca en el México colonial*, FCE, 1974.
[31] Según Gibson, Boot fue enviado especialmente por Madrid, *The Aztecs under Spanish Rule*, p. 238.

tríaca;[32] y según parece, el marqués de Cerralvo tenía varios extranjeros a su servicio, entre ellos un francés y un criado alemán.[33] También se veían en Nueva España numerosos marinos extranjeros cuando alguna flota estaba atracada en Veracruz, a veces durante mucho tiempo, y entre los que visitaron la Colonia en 1600-1601 se hallaban el gran francés Samuel de Champlain, futuro primer gobernador de la Nueva Francia, quien escribió para Enrique IV, rey de Francia, un informe acerca de lo que había visto en Nueva España.[34] Otro grupo de extranjeros legalmente residentes estaba constituido por los eclesiásticos, como el fraile dominico inglés Thomas Gage y fray Pedro de Santa María, monje portugués que fue provincial agustino de Michoacán de 1629 a 1634.[35] Para terminar con las diversas categorías de extranjeros establecidos legalmente en Nueva España, falta mencionar a un pequeño grupo de comerciantes ricos que lograron la compra del permiso de operar en las Indias, especialmente durante los años en que el conde-duque de Olivares tuvo gran influencia en Madrid.

A pesar de todo, la enorme mayoría de los extranjeros que vivieron en el México del siglo XVII llegaron ilícitamente a la Colonia, sobornando a los oficiales de las naves que componían las flotas del Atlántico. De cualquier manera, estos pasajeros sin licencia corrían un riesgo relativamente pequeño, de que los descubrieran y arrestaran, a menos que se pusieran en evidencia por iniciativa propia, como fue el caso de un tal José Ebanacolto, quien en 1606 se presentó ante el virrey marqués de Montesclaros para entregarle una carta del gran duque de Toscana, Cosme de Médicis, en la cual éste explicaba que había enviado a Ebanacolto con el encargo de comprar gavilanes y otras aves raras.[36] En castigo por haber cruzado el Atlántico sin permiso, Ebanacolto fue embarcado de regreso a España sin ave alguna.

El método llamado de "composición" de los extranjeros permite tener una idea de cuántos inmigrantes llegaron ilegalmente a Nueva España en el siglo XVII, y de qué nacionalidades eran.[37] Durante los reinados de Felipe III y Felipe IV el descubrimiento de un residente ilícito en Nueva España no resultaba generalmente en la expulsión de esa persona, sino que se le daba la oportunidad de "componerse"; según este procedimiento, el interesado se registraba y recibía el permiso de permanecer en la Colonia mediante el pago de una multa cuyo monto se fijaba aplicando un porcentaje a sus riquezas

[32] Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes*, I, pp. 240.

[33] AGN Inquisición 366, fol. 257*v*; AGI México 75, r 2: Miranda al Consejo, 18 de marzo de 1644.

[34] Aunque la autenticidad de este informe es muy discutida; *cf.* D. A. Vigneras, "El viaje de Samuel de Champlain a las Indias Occidentales", *Anuario de Estudios Americanos*, X (1953).

[35] Basalenque, *Historia*, pp. 387-389.

[36] AGI México 26: marqués de Montesclaros al Consejo, 30 de mayo de 1606 (gob.).

[37] Este método recibió la aprobación real en 1618 y 1619, con la única condición de que los extranjeros "compuestos" no residieran en los puertos ni se dedicaran al comercio internacional, *RLI*, III, Tit. 27, Ley XXI. En realidad, la Corona tenía mucho interés en que los artesanos hábiles y otras personas "útiles" permanecieran en las Indias, *ibid.*, Ley X (1621), que es una típica innovación olivarista.

totales. La "composición", práctica que parece haberse iniciado en 1595, pronto se aplicó en masa; gracias a este método, a la totalidad de los extranjeros residentes ilegalmente en todo el territorio sometido a la jurisdicción de la Audiencia de México se les prometió un trato benigno por parte de la Corona si por iniciativa propia se presentaban a las autoridades, dentro de un cierto plazo, y las informaban sobre su identidad y su fortuna, con el fin de que les fuera fijado el monto de la multa. El virrey marqués de Guadalcázar puso en marcha un programa para "componer" a todos los extranjeros de México (salvo los portugueses) antes de 1615,[38] y a los portugueses en los años anteriores a 1619;[39] al empezarse a aplicar este programa se supo que entonces había en Nueva España 338 varones extranjeros adultos, con exclusión de los poseedores de permisos para establecerse en la Colonia, de los que habían sido "compuestos" con anterioridad y de los que siguieron ocultando su identidad. De ellos, poco más de la mitad eran portugueses; italianos, especialmente genoveses, la mayor parte de los restantes, y los demás formaban un grupo de unos veintisiete flamencos, diez alemanes, siete franceses, tres escoceses, tres griegos y otros tres o cuatro de procedencia desconocida. En 1625, el marqués de Cerralvo llevó a cabo una segunda operación de "composición" en masa, en favor de quienes no hubiesen caído en la red del marqués de Guadalcázar o de los llegados sin licencia en el tiempo desde entonces transcurrido,[40] y fueron registrados otros setenta extranjeros, de los cuales cerca de tres cuartas partes eran portugueses y el resto casi todos italianos, de nuevo especialmente genoveses. El predominio de éstos entre los italianos tal vez pueda explicarse por la especialísima relación que en ese tiempo existía entre España y Génova; muy lejos de ellos, pero en el segundo lugar, figuraban los piamonteses, que eran dieciséis, luego ocho venecianos y en cuarto y último lugar seis napolitanos. Por supuesto, además de los expedientes de "composición" relativos a las cuatro provincias dependientes de la Audiencia de México (más o menos 400), cabe dar por seguro que también haya habido otros en Nueva Galicia y unos cuantos en las remotas regiones fronterizas del norte y del sur.[41]

Los expedientes de la "composición" de extranjeros no sólo informan sobre el origen de los inmigrantes, sino también acerca de dónde residían en México y, a veces, aun de sus actividades y ocupaciones. Estos detalles son de sumo interés, porque, contrariamente a lo que pueden hacer creer las frecuentes quejas virreinales sobre la actividad de los extranjeros en los centros mineros productores de plata y en los puertos, muy pocos de aquellos extranjeros residían en lugares como San Luis Potosí, Guanajuato, Pa-

[38] AGI México 28, r 3: marqués de Guadalcázar al Consejo, 25 de mayo de 1615 (gob.).
[39] AGI México 29, r 2: marqués de Guadalcázar al Consejo, 27 de septiembre de 1619 (gob.).
[40] AGN Reales cédulas, duplicados 50, fols. 122-139.
[41] Pueden verse algunas noticias acerca de los italianos que había en Nuevo León en el siglo XVII en la *Historia de Nuevo León*, ed. Israel Cavazos Garza (Monterrey, 1961), pp. XXXIII-XXXVII, donde se avanza la hipótesis de que el autor de una crónica anónima de Nuevo León, de los años 1650-1690, haya sido Juan Bautista Chapa (Chapapria), genovés que había llegado a México de joven en 1647.

chuca, Taxco, etc.,[42] o Veracruz y Acapulco. De los 171 portugueses que figuran en la lista elaborada en 1619, por ejemplo, únicamente diez o doce vivían en zonas mineras —la mitad de ellos en San Luis Potosí—, venticinco en México y catorce en Puebla. En su gran mayoría, unos 120 residían en poblados de la región central del virreinato, pero de importancia secundaria, tales como Atlixco, Cuernavaca, Tlaxcala, Texcoco, Querétaro, Celaya, Valladolid, Tulancingo, etc. Infinidad de ellos eran pobres zapateros, barberos, carpinteros, calceteros y hasta vagabundos. Tres o cuatro estaban casados con indias y muchos otros tenían concubinas nativas, fenómenos ambos que en general indicaban pobreza. En cambio, había entre ellos un apreciable número de comerciantes ricos, que eran los que verdaderamente daban gran importancia política y social en la Colonia al problema que representaban los extranjeros.

Pero la preocupación que los virreyes sentían ante la presencia de extranjeros en los centros productores de plata no era injustificada, a pesar de que fueran muy pocos los que en realidad residían en tales lugares. En general, estos extranjeros no se interesaban en las actividades mineras propiamente dichas, sino que consideraban a los poblados productores de plata, antes que bases de actividades, mercados de importancia y fuentes de metales preciosos. Esto preocupaba particularmente a las autoridades, porque no todos los extranjeros se dedicaban sólo al comercio, sino que muchos se especializaban en su aspecto ilegal.[43] Con bases en México y en Puebla, o en Guadalajara en el caso de Nueva Galicia, los extranjeros vendían ilícitamente mercancías importadas de contrabando por Veracruz y Acapulco, sin pagar los impuestos correspondientes; sus mercados eran los centros mineros productores de plata, donde hacían llegar sus mercancías directamente o por medio de agentes, y exportaban el metal precioso no quintado que recibían en pago de ellas. En muchos casos servían de agentes a comerciantes, fabricantes y mineros de firme reputación, todos los cuales recibían con agrado la ocasión de eludir impuestos. Hasta los empresarios extranjeros de menor importancia, que frecuentemente eran simples vendedores ambulantes, participaban en este tipo de actividad, y algunos comerciantes de poquísimos medios venían cada año desde lugares tan lejanos como Sevilla y Cádiz para vender mercancías de contrabando en Zacatecas y San Luis Potosí, donde las canjeaban por plata que luego sería exportada ilícitamente en la siguiente flota.[44]

En cuanto al tráfico de contrabando, el comerciante extranjero contaba con una ventaja decisiva sobre el empresario novohispano o peninsular: la

[42] Parece que en 1605 había en Zacatecas unos diez o doce italianos y portugueses; Mota y Escobar, *Descripción geográfica*, p. 66; claro que estos extranjeros no figuraban en los registros del marqués de Guadalcázar, ya que estaban bajo la jurisdicción de Nueva Galicia.

[43] Por esto muchos extranjeros ricos mostraron una tendencia a evitar la "composición". En AGN Ramo de civil, hay diversos casos de comerciantes extranjeros del siglo XVII que habían sido identificados en México como tales y luego multados por no haberse presentado.

[44] AGN Ordenanzas, IV, fol. 36.

inmensa red mercantil que tenía a su disposición. Sevilla, Cádiz y Sanlúcar de Barrameda, centros del comercio con las Indias, eran tres de los emporios más cosmopolitas de toda Europa. Las colonias portuguesa, italiana, francesa y flamenca, que tanta influencia tuvieron en la vida de esos puertos y cuya importancia fue tal que en la segunda mitad del siglo XVII controlaban una parte del tráfico con las Indias mayor que la que estaba en manos de los tratantes españoles,[45] también dominaban el intercambio comercial de Andalucía con la Europa septentrional. Hacían negocios prácticamente con toda la Europa occidental, y máxime con los grandes centros mercantiles de Amsterdam, Amberes, Hamburgo y Génova. Conocían perfectamente, como el mejor experto, todas las características del sistema de flotas, y por ello, cualquier buque que anclaba en el Guadalquivir se exponía a sus intrigas. Por supuesto, todos estos empresarios extranjeros, muchos de los cuales estaban con frecuencia tan españolizados que sus hijos podían pasar por españoles, tenían lazos muy estrechos con sus compatriotas residentes en las Indias, de modo que las técnicas mercantiles desarrolladas por los capitalistas no españoles, a fin de contrarrestar la asfixiante carga que el pesado sistema fiscal español imponía al comercio, eran exportadas al Nuevo Mundo listas para ser aplicadas.

El constante deterioro de la actividad burocrática que tuvo lugar bajo el gobierno de los sucesores de Felipe II facilitó la aplicación de este método tanto en España como en América. Los funcionarios y empleados, desde el virrey hasta los oficiales menores de la marina, fueron perdiendo paulatinamente interés en la recaudación fiscal y en el acatamiento de las reales leyes, y haciéndose cada vez más cuidadosos del interés propio. La complicidad de los oficiales con los contrabandistas fue convirtiéndose en algo normal, al igual que su disposición para aceptar sobornos por permitir el desembarco de inmigrantes no autorizados. A Landeras de Velasco, que en 1605-1609 fue visitador general de Nueva España, le horrorizó la desmesurada corrupción administrativa que encontró en Veracruz.[46] Pedro de Vergara Gabiria, el oidor de la Audiencia a quien se encargó examinar el funcionamiento de la aduana de Veracruz en 1620-1621, quedó asombrado de la frecuencia con que los burócratas y los contrabandistas se coludían para defraudar al fisco.[47] Relató el caso de un barco contrabandista portugués cargado de telas de Ruán y de objetos metálicos también de procedencia francesa; los impuestos correspondientes no habían sido pagados, pero las mercancías fueron desembarcadas a la vista misma de los aduaneros y almacenadas en la bodega de Francisco de Texoso, conocido comerciante y agente esclavista portugués. Y algunos, que manifestaban su horror por la situación existente, con mucha frecuencia eran acusados de los mismos fraudes de que se quejaban. Así por ejemplo, Vergara Gabiria fue acusado en 1624 de haber

[45] Lynch, *Spain under the Habsburgs*, II, pp. 170 *s.*

[46] AGI Indiferente de Nueva España, 77: Landeras de Velasco al Consejo, 4 de noviembre de 1606.

[47] AGI México 74, r 1: Vergara Gabiria al Consejo, 30 de octubre de 1620, y r 2, 20 de marzo de 1621.

introducido de contrabando a la Colonia, textiles y vino por valor de 100 mil pesos, con la complicidad del comandante de la flota;[48] y también a Martín Carrillo y Alderete, que de 1625 a 1628 fue visitador general, se le acusó de evidentes maniobras de corrupción. El marqués de Gelves, el virrey más puritano que en el siglo XVII tuvo Nueva España, acusaba constantemente a toda la burocracia colonial y a la clase mercantil de defraudar al rey.[49]

Los virreyes, a pesar de que en diversas ocasiones recibieron de la Corona órdenes específicas en ese sentido, no pudieron o no quisieron poner remedio a la situación. El marqués de Guadalcázar deploró reiteradamente la afluencia de mercancías, capital y comerciantes extranjeros que llegaban a México,[50] y una vez declaró que era imposible imaginar la cuantía del daño hecho por los extranjeros nacidos en Sevilla y en otras ciudades de España. Consideró dignos de mención especial a John Rutherford y sus dos hermanos, comerciantes escoceses que tenían tiendas en México, Oaxaca y San Luis Potosí y contactos mercantiles en lugares tan lejanos como Génova y Amberes, y les atribuyó la culpa, junto con muchos otros como ellos, de la ruina del comercio oficial de las Indias por la inmensa escala en que defraudaban al rey. Sin embargo, señalan tanto Vergara Gabiria como el marqués de Gelves, que cuando terminó el período de gobierno de Guadalcázar la situación era mucho peor que nunca. En cambio Gelves, con su incansable empeño, logró una mejoría temporal, pero en poco más de dos años fue derrocado por sus enemigos; además, hasta él, a pesar de su inagotable energía, casi reconoció que la tarea resultaba imposible. El marqués de Cerralvo, después de once años de gobierno, sugirió bastante disimuladamente en 1636 que era urgente hacer algo para impedir la entrada por Veracruz de los numerosos extranjeros peligrosos que llegaban al virreinato sin obstáculo alguno.[51] Todavía en 1648, ocho años después de la separación de España y Portugal y del principio de la guerra entre ambos países, Veracruz seguía siendo un refugio seguro para los buques y comerciantes portugueses, tanto que la Corona reprendió al virrey por su manifiesta incapacidad de hacer acatar la prohibición del comercio entre Nueva España y Portugal.[52]

En resumen, cabe decir que los extranjeros lograron que se les abrieran las puertas de México; aprovecharon, por una parte, la corrupción burocrática y, por otra, las características del sistema fiscal español, el cual a partir de la época de Felipe II resultó uno de los más opresivos de Europa. Sin embargo, la posición de los extranjeros en Nueva España siempre fue

[48] AGI Patronato real 221, r 14: "Relación de los sucesos de México...", fol. 3.

[49] AGI México 30, r 1: marqués de Gelves al Consejo, 23 de febrero de 1623.

[50] AGI México 28, r 3: marqués de Guadalcázar al Consejo, 31 de enero de 1615 y 25 de mayo de 1615.

[51] Marqués de Cerralvo, *Relación del estado en que dejó el gobierno de la Nueva España*, en *La Nueva España*, p. 245.

[52] AGN Cédulas originales, III, fols. 83 *s.*: Consejo de Indias al conde de Salvatierra, 4 de julio de 1648.

vulnerable, porque dependía de la tolerancia de un gobierno poco rígido; pues mientras el virrey y sus colaboradores estuvieran ocupados principalmente en llenarse los bolsillos, les convenía que la corriente de pasajeros y mercancías sin licencia no se interrumpiera, y confabularse con quienes trataban de evadir los controles e impuestos exigidos por Madrid. Los extranjeros vivían amenazados, sobre todo por los "puritanos", es decir, por los funcionarios como Landeras de Velasco y el marqués de Gelves, quienes colocaban las leyes y el interés del Estado en primer lugar, por lo que estaban dispuestos a enfrentarse a la ira de aquéllos y sus aliados para cumplir lo que consideraban su deber. En consecuencia, no es muy sorprendente encontrar cierta tensión dentro del aparato de la administración virreinal, entre quienes seguían una política severa hacia los extranjeros y quienes la seguían suave; esta tensión estaba estrechamente relacionada con otra, la existente entre quienes trataron de aplicar con rigor la política de suprimir el intercambio comercial con el Perú y los que se opusieron a ello. El marqués de Gelves que respecto a estos dos puntos fue el virrey más inflexible en todo el siglo XVII, por lo cual irritó tanto a muchos de sus subordinados como a los extranjeros, y el que siguió la política más estricta hacia los negros y vagabundos, también hostilizó en extremo a los portugueses: los expulsó de Zacatecas y San Luis Potosí, aun cuando fueran operarios encargados de tareas muy especializadas;[53] les ató en gran medida las manos en Veracruz y Acapulco, si bien sólo temporalmente, y a muchos de ellos los encarceló en la ciudad de México.[54] No causa entonces sorpresa que en la insurrección que hubo en la capital de la Colonia el 15 de enero de 1624 los portugueses hayan tenido una participación apreciable.[55]

Así como la actitud de la burocracia hacia los extranjeros era desigual, parece que también lo fue la de los colonizadores. Indudablemente, numerosos empresarios se beneficiaban con los servicios de los comerciantes extranjeros. Aparte de cualquier otra consideración, los portugueses eran los que traían esclavos de África, y los que, junto con otros extranjeros, comerciaban con productos del norte de Europa que ni los comerciantes criollos ni los peninsulares habrían podido conseguir nunca. Pero al mismo tiempo es probable que muchísimos empresarios mexicanos hayan sufrido los efectos de la competencia extranjera; puesto que los españoles del siglo XVII no tenían ninguna facilidad para el comercio —lo demuestra con creces su poco éxito en Sevilla y Cádiz—, en muchos casos los extranjeros tomaban ventaja de ellos. Evidentemente, por lo menos ciertos comerciantes españoles echaron la culpa a los portugueses de la reducción de las flotas del Atlántico,[56] y no es posible suponer que los perjudicados por los efectos de

[53] Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, II, pp. 115 *s.*

[54] Antonio de Brambila y Arriaga, *Relación en favor del marqués de Gelves*, *DRT*, II, pp. 215 y 255.

[55] AGI Patronato real 223, r 5, fol 109*v*; Juan Gutiérrez Flores y Juan de Lormendi, *Relación sumaria y puntual del tumulto y sedición que hubo en México a los 15 de enero de 1624 y de las cosas más notables que lo precedieron* (México, 1625), fols. 8*v*-9*v*.

[56] *Cf.* el opúsculo de Alonso de Cianca, *Discurso breve ... en que se muestra la causa que ha enflaquecido el comercio de las flotas* (s. ed., s. f.), Madrid, h. 1620.

la recesión del tráfico oficial juzgaran benignamente la prosperidad de los extranjeros. Se ha insinuado que de 1630 a 1650 se presentó en las Indias españolas una ola de xenofobia, o por lo menos de lusofobia,[57] pero hay muy pocos elementos que comprueben esta suposición, aparte de las súbitas oleadas de actividad inquisitorial contra los criptojudíos * portugueses, muchos de los cuales eran comerciantes, desencadenadas en Lima y Cartagena a fines de la década 1630-1640, y en México de 1642 a 1650. Un documento de poco antes de 1640 patentiza que el ayuntamiento de México era partidario de que se aumentara el número de familiares de la Inquisición en Nueva España,[58] según parece para combatir la práctica secreta del judaísmo; pero esto no demuestra necesariamente ni xenofobia, ni una encarnizada rivalidad mercantil entre españoles y extranjeros.

El asunto de los extranjeros de la Nueva España del siglo XVII resulta de seguro complicado, tanto que está inextricablemente entrelazado con la cuestión del criptojudaísmo. En realidad, es imposible determinar la posición que en la sociedad mexicana ocupaban los blancos no españoles en términos únicamente económicos y legales, debido a la acentuada tendencia, presente en el siglo XVII en toda la América española, a confundir a los portugueses, comunes y corrientes con los cristianos nuevos y criptojudíos portugueses, a olvidar que entre los de esa nacionalidad los cristianos viejos aborrecían a los nuevos, y a dar por hecho que a todos los portugueses, judíos y no judíos, los unía un odio común por los castellanos.[59]

La identificación de esta circunstancia nos revela una tensión más de las que pesan sobre la sociedad mexicana del siglo XVII, la derivada de la intolerancia religiosa y del aborrecimiento mutuo que existía entre los católicos y los judíos.

Importa observar que la Inquisición mexicana, no obstante que se hallaba muy ocupada en combatir la brujería, la bigamia, la drogadicción, la blasfemia y las proposiciones deshonestas que algunas mujeres recibían del clero en el confesionario, dedicó sus mejores esfuerzos a la supresión del judaísmo, ante todo durante la primera mitad del siglo XVII. Los casos de islamismo y protestantismo, extremadamente raros, aunque no inexistentes, cuando llegaban a presentarse provocaban más bien la curiosidad que la furia de los inquisidores. Los intentos de seducción de mujeres por parte de miembros del clero, empleando como método el latín y los accesorios de la fe, eran sumamente comunes,[60] pero se juzgaban con indulgencia, y siempre se seguía la política de ocultarlos lo más posible de la vista del público;

[57] Lynch, *Spain under the Habsburgs*, II, pp. 112 *s.*

* Los llamados "marranos". [T.]

[58] *ACM*, XXXI, p. 70.

[59] *DHM*, VII, pp. 33 *s.*; Apéndice XI de García de Proodian, *Los judíos en América*, pp. 272-274; C. R. Boxer, *Salvador de Sa and the struggle for Brazil and Angola, 1602-1686*, Londres, 1952, pp. 15, 72 y 81.

[60] En los años más activos a este respecto, como el de 1621, figuran en los archivos de la Inquisición muchas decenas de sacerdotes acusados de haber hecho proposiciones inconvenientes a sus penitentas en el confesionario; *cf.* AGN Inquisición 334 y 337, referente al año de 1621.

ni siquiera los clérigos más depravados —como el jesuita Gaspar de Villenas, procesado en 1621 por haber intentado seducir desde el confesionario a noventa y siete mujeres, y logrado tener relaciones ilícitas con más de treinta de ellas (en algunos casos dentro de la iglesia)—[61] eran avergonzados públicamente, y nunca exhibidos en un auto de fe. Sólo el judaísmo suscitaba sentimientos violentos, porque, entre todos los enemigos tradicionales de la religión de España, únicamente los judíos habían logrado introducirse, recurriendo a disimulaciones, al núcleo de la vida española, y sólo ellos estaban suficientemente presentes en la América española del siglo XVII para que su existencia fuera percibida. La antipatía tradicional por los judíos reapareció con toda su fuerza en el Nuevo Mundo. Refiriéndose a la situación existente antes de 1642, el inquisidor mexicano Estrada y Escovedo escribió en 1646 lo siguiente: "Hervía México y la Nueva España de hebreos que disimulando con una continuada mentira su perfidia imitaban en lo exterior las acciones católicas; gente cruel, cuyo aborrecimiento a todas las naciones del mundo, si se pudiese quitar la máscara con que impaciente se encubre, con cuántas atrocidades no desahogara el volcán de su implacable odio." [62]

La revisión de los libros de registro de la Inquisición de México muestra plenamente que la inmensa mayoría de los judíos que practicaban su religión en secreto en el México del siglo XVII eran de origen portugués. En los treinta años transcurridos de 1620 a 1650, por ejemplo, los inquisidores procesaron a poco más de 200 judíos, y a la mayor parte entre 1642 y 1646. De ellos, cerca de cien habían nacido en Portugal, principalmente en Lisboa y en Castelo Branco; más o menos treinta y cinco eran nativos de Nueva España, pero hijos de padres portugueses, y otros quince o veinte, también hijos de portugueses, procedían de Francia, Italia y el Perú. Del resto, casi todos eran hijos de criptojudíos portugueses residentes en España; unos cuantos, quizá de origen español, y algunos estaban casados con portuguesas y convivían con los círculos portugueses. Esta abrumadora preponderancia de portugueses entre los judaizantes sentenciados en México demuestra que en general en Nueva España, y presumiblemente también en el resto de la América española, no había ninguna correlación entre cristianos nuevos —cristianos de origen judío— y criptojudíos —judíos que sólo exteriormente fingían ser cristianos—. Cabe suponer con bastante seguridad, si bien nunca podrá comprobarse, que en México había muchos más cristianos nuevos españoles que portugueses, pero también que los primeros habían abandonado más efectivamente su antigua religión. Esto se explica por el hecho de que los judíos portugueses eran descendientes en su mayor parte de los judíos españoles que en 1492 se negaron a convertirse al catolicismo, por lo que salieron de España, mientras que los cristianos nuevos españoles des-

[61] AGN Inquisición 330. Estas noventa y siete mujeres formaban un grupo notablemente heterogéneo, en el que había monjas, muchachas y señoras maduras tanto casadas como solteras, y de todas las razas; blancas, negras, indias y mestizas.

[62] Pedro de Estrada y Escovedo, *Relación sumaria del auto particular de la fe*, abril de 1646, en *DHM*, XXVIII, p. 18.

cendían principalmente de los que se habían quedado porque sí se convirtieron; también hay que señalar que la Inquisición portuguesa fue siempre un instrumento bastante débil en comparación con la española, hasta que en 1580 Portugal quedó anexado a España, y ello implica que los criptojudíos portugueses sufrieron poco mientras no llegaron a ese período de sujeción. La preponderancia de judíos portugueses en los autos de fe realizados en Nueva España en el siglo XVII tiene cierta semejanza, aunque no total, con las características de los autos de fe que tuvieron lugar durante aquel período en la España metropolitana.[63]

Es posible comprender, hasta cierto punto, el papel que tuvieron los judíos en la sociedad mexicana del siglo XVII. Como menos de una octava parte de los detenidos por la Inquisición vivían en zonas mineras, cabe afirmar que muy pocos de ellos residían en ese tipo de centros, circunstancia que, por lo demás, se daba también en todos los extranjeros. Había tres principales centros judíos en la Colonia: la ciudad de México, donde vivían aproximadamente la mitad de todos los judíos de Nueva España, Veracruz y Guadalajara, con alrededor de dos tercios de los restantes. Es curioso que en Puebla apenas residieran unos cuantos. La mayor parte de los judíos eran tenderos, artesanos, vendedores ambulantes y vagabundos; pero los miembros de la élite del grupo, como los comerciantes Simón Váez Sevilla y Matías Rodríguez de Oliveira, de México, y Francisco de Texoso, de Veracruz, se contaban entre los más ricos de Nueva España. Simón Váez Sevilla, natural de Castelo Branco, tenía contactos mercantiles que iban desde Manila, en las Filipinas, hasta Pisa, en Italia, residencia de muchos parientes suyos; poseía tiendas en México, Zacatecas y otras poblaciones de Nueva España, y por su fortuna, mayor de 200 mil pesos, era más o menos tan rico como Manuel Bautista Pérez, quien fue jefe de la comunidad judía del Perú hasta 1635, año de su detención.[64] Váez Sevilla presidió la comunidad judía de Nueva España hasta la catástrofe de 1642, junto con su pariente el capitán Antonio Váez de Castelo Branco, comerciante y soñador mesiánico que aprendió el judaísmo en Pisa y que entre otros dogmas negaba la existencia del infierno, lo que indignó grandemente a los inquisidores.[65] La mayor parte de los comerciantes judíos comenzaron con poca cosa y amasaron sus fortunas con notable rapidez, después de haber viajado mucho y luchado por ganarse la vida en numerosos lugares. Matías Rodríguez de Oliveira, nativo de Portugal, había vivido en Madrid y en Sevilla; personalmente llevó negros de Angola a México, y después de venderlos regresó a España, y luego a Lisboa; en 1630 se estableció en Nueva España, donde amasó una fortuna considerable y actuó como uno de los jefes de la comunidad judía hasta que en 1642, junto con Simón Váez Sevilla y casi todos sus amigos y socios

[63] Henry Kamen, *The Spanish Inquisition*, Londres, 1965, pp. 216-218.

[64] AGN Inquisición 409, fol. 381; parece que el segundo por su riqueza era Rodríguez de Oliveira, pero no se ha encontrado ningún cálculo aproximado de su fortuna; Francisco de Texoso tenía unos 70 mil pesos, ADI Papeles de Palafox, LXVI, fols. 114*v*-115*r*.

[65] AGN Inquisición 489, fols. 319, 381*v*-382.

judíos, fue detenido por la Inquisición.[66] Julián de Álvarez, comerciante y vecino de Carácuaro (Michoacán), era natural de Amsterdam y había vivido en Holanda, Italia y España.[67] Francisco López Fonseca, conocido en el Perú con el nombre de Francisco Méndez, antes de residir en la capital de Nueva España estuvo en Coimbra y La Guardia (Portugal); Valladolid, Madrid y Sevilla (España); Cartagena, Quito, Guayaquil, Riobamba y Maracaibo (Sudamérica), y en el puerto de Veracruz.[68] Melchor Rodríguez López, tratante de cacao de la ciudad de México y dueño de una plantación en el sur del virreinato, había residido en diversos lugares de España, en Tenerife, y durante cierto tiempo en Luanda (Angola).[69] Pedro Fernández de Castro, yerno de Simón Váez Sevilla, era originario de Valladolid (Castilla la Vieja) y había vivido en Nápoles, Roma, Ferrara, Marsella, Génova y diversos lugares de España y México.[70] Al igual que Rodríguez de Oliveira, Juan de Torres salió de Portugal y se estableció en la ciudad de México con el producto de la venta de un cargamento de negros que había comprado en Angola.[71] Diego Pérez de Albuquerque, vecino de Zacatecas, se crió en Burdeos, y luego durante diversos períodos vivió en Ruán, Sevilla y Puebla.[72] Otro soñador mesiánico, Luis Núñez Pérez, humilde vendedor ambulante de la ciudad de México, antes de llegar a Nueva España había residido en Portugal, España, Angola, los sectores portugués y holandés del Brasil, y Cuba.[73] Y así podría continuar la lista. Los datos relativos a los judíos sometidos a juicio por la Inquisición de México revelan las tres esferas comerciales en que los empresarios judíos tuvieron mayor participación: el tráfico de esclavos africanos, la importación de cacao venezolano (que en la década 1630-1640 comenzó a ser un renglón importante del comercio exterior de Nueva España) y, sobre todo, la compraventa de telas de origen chino, español, noreuropeo y mexicano.

No obstante su naturaleza portuguesa, los judíos ricos podían ascender considerablemente en la escala de la sociedad novohispana, y en muchos casos lo hicieron, a pesar de que todos, o casi todos, eran de origen muy humilde, incluso Simón y Antonio Váez.[74] Los portugueses no gozaban de simpatías en la Colonia, pero si ocultaban cuidadosamente su judaísmo podían subir en la escala social.[75] Melchor Juárez, delatado en 1643[76] eludió las garras de la Inquisición, principalmente porque entonces desempeñaba el cargo de secretario del obispo Palafox, visitador general. Jorge de Es-

[66] ADI Papeles de Palafox, LXVI, fol. 114*v*.
[67] AGN Inquisición 431, fols. 91-93.
[68] AGN Inquisición 410, fol. 494.
[69] AGN *Inquisición* 378, *exp.* 3.
[70] AGN Inquisición 489, fols. 579-583.
[71] AGN Inquisición 433, fol. 538 y *passim*.
[72] AGN Inquisición 348, fols. 511, 517 y 531.
[73] AGN Inquisición 412, fols. 416, 534-538*v* y 543.
[74] Guijo, *Diario*, I, p. 47.
[75] Estrada y Escovedo, *Relación sumaria*, *DHM*, XXVIII, pp. 42, 49-51; Guijo, *Diario*, I, p. 46.
[76] AGN Inquisición 416, fols. 427 *s*. y 466.

pinosa, también conocido con el nombre de Jorge Serrano, y que había vivido en muchas partes de España, del Brasil y de las Indias españolas, en 1647 ocupaba el puesto de corregidor de Coatzacoalcos, a pesar de haber sido sentenciado como judío, por la Inquisición peruana, a "reconciliarse" con la Iglesia en el auto de fe que tuvo lugar en enero de 1639 en Lima.[77] El capitán Antonio Váez de Acevedo había sido comandante de un destacamento de infantería en la ciudad de México en 1641, y en 1648, cuando la Inquisición lo detuvo, era corregidor de Pampanga, en las Filipinas.[78] Su hermano el capitán Sebastián Váez de Acevedo fue nombrado proveedor general de la Armada de Barlovento, escuadra de batalla del Caribe, por el virrey duque de Escalona en 1640. Según Guijo, Simón Váez y Matías Rodríguez eran no obstante su humilde cuna, gente sobrado estimada para frecuentar socialmente a los oidores de la Audiencia.[79] Simón Enríquez, miembro del cabildo de México en el decenio 1620-1630, muy probablemente era de origen judío, a pesar de poseer un certificado que lo calificaba de *fidalgo* portugués con inmaculada sangre de cristiano viejo.[80]

Es dable decir algo acerca de las actitudes de los judíos de Nueva España. Las sospechas de los españoles, de que hubiera una conspiración política judía intercontinental, se sabe que no tenían ninguna base en la realidad; no parece existir nada que apoye la afirmación del obispo Palafox de que Amsterdam y Lisboa eran "los únicos centros de donde los judíos recibían órdenes". La Inquisición, a despecho de su interés en poner a la vista del público el espíritu subversivo de los judíos en todas sus formas, nunca pudo encontrar pruebas de él, salvo indicios ocasionales de que simpatizaban con los portugueses insurrectos, en rebelión frente a España, y también con Portugal en su lucha contra los Países Bajos protestantes;[81] otro débil indicio era la profecía de Antonio Váez y Luis Núñez Pérez, los dos visionarios de la judería mexicana, según la cual llegaría de Portugal una gran armada a conquistar Nueva España y salvar de las garras de los españoles a los judíos. Si es evidente en absoluto que los judíos confiaban sobre todo en el Omnipotente, y si acaso les quedaba confianza para depositarla en la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales era en comparación muy escasa.

Es indudable que los judíos despreciaban a los católicos, a quienes consideraban "bestias negras", y es posible, como indica un relato peruano escrito en la segunda década del siglo XVII por un anónimo judío portugués,[82] que tuvieran tendencia a menospreciar a los criollos, por considerarlos gente débil, apática e incapaz de "ponerse en peligro por mar ni tierra para

[77] AGN Inquisición, 416, fol. 539.
[78] AGN Inquisición 430, fol. 593.
[79] Guijo, *Diario*, I, pp. 46 *s.*
[80] *ACM* XXII, p. 246; muy posiblemente es el único documento en lengua portuguesa conservado en los archivos del ayuntamiento de México.
[81] AGN Inquisición 412, fols. 540-541*v.*
[82] *Cf.* la *Descripción del virreinato del Perú. Crónica inédita de comienzos del siglo* XVII, ed. Boleslao Lewin, Rosario, Argentina, 1958.

ganar la vida". Los indios, al menos según el anónimo cronista, eran "la gente más cobarde y miedosa que tiene el mundo, que con una voz tiemblan de un español y basta un hombre blanco para hacer huir a ciento". No hay ninguna indicación de que los judíos de México o algunos de ellos hayan compartido las ideas de Manasseh ben Israel, rabino de Amsterdam, y de ciertos frailes españoles, aquél y éstos pensaban que los indígenas de América eran descendientes de las diez tribus perdidas de Israel.[83] Respecto a la vida religiosa de los judíos de Nueva España, puede afirmarse evidentemente que su conocimiento del hebreo era muy limitado; pero las leyes y costumbres judías les eran mucho más familiares de lo que a veces se ha creído, en virtud de que seis o siete de sus jefes habían vivido en Italia formando parte de comunidades de judíos ortodoxos. Casi todas sus oraciones y salmos eran recitados en español y portugués.

No es fácil comprender la razón por la cual los judíos se quedaron en territorios de la monarquía española, arriesgándose a terminar en un desastre, como sucedió a muchos o a casi todos ellos. Pero parece que sus oportunidades económicas en los países donde se hallaban relativamente más seguros, como Francia, Italia o el Brasil, eran mucho menos interesantes que las que estaban a su alcance en las tierras de lengua española, pues la atracción de las colonias exportadoras de plata e importadoras de productos textiles, cuya burguesía nativa carecía de fuerza, era muy poderosa. También hay que tener presente que desde 1601 hasta mediados de la década 1630-1640 en la América del Sur, y hasta 1642 en Nueva España, muy pocos judíos fueron molestados por la Inquisición; y no hay que olvidar que el riesgo que corrían al establecerse en las Indias españolas a principios del siglo XVII debe haber parecido mucho menor de lo que hoy se cree. En México la Inquisición comenzó a actuar inesperadamente, como se verá en el capítulo octavo; a partir de 1642, en el término de tres o cuatro años, aprehendió a más de 150 judíos. Éstos fueron torturados, hasta hacerles confesar que eran judíos, y después se les obligó a "reconciliarse" públicamente con la Iglesia en una serie de autos de fe. Esta serie, iniciada en abril de 1646 con cuarenta judíos, siguió en enero de 1647, con veintiuno, y en marzo de 1648, con otros cuarenta, y su culminación fue el auto general de fe del 11 de abril de 1649 (según se afirma, el más grandioso y costoso que haya tenido lugar fuera de la península ibérica), en el cual ocho judíos fueron quemados y veintisiete se "reconciliaron". La mayor parte de estos últimos salieron deportados a España en 1650 y 1651, porque se prefería tenerlos en Europa a dejarlos en las Indias, donde era más probable que eludieran la vigilancia. Por lo que se sabe sobre las actividades de la Inquisición, parece que con esta deportación se puso fin a la principal presencia del criptojudaísmo en el virreinato, aunque durante el resto del siglo y aun a principios del XVIII siguieron apareciendo casos de judaísmo, pues entre las expulsiones de 1650-1651 y los últimos años del siglo fueron captu-

[83] Rafael Heliodoro Valle, "Judíos en México", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, LXXXI, Santiago de Chile, 1936, pp. 216-220.

rados y castigados más de treinta judaizantes. Entre éstos figuraron personajes muy interesantes, tales como Domingo Márquez, alguacil mayor[84] de Tepeaca, juzgado en 1660; el capitán Matías Pereira Lobo, sometido a juicio en 1662; Teresa de Aguilera y Roche, esposa de un gobernador de Nuevo México, sentenciada en 1663 (parece que su marido, Bernardo López de Mendizábal fue juzgado en 1662); el capitán Agustín Muñoz de Sandoval, sentenciado en 1695, y un fraile judío juzgado en 1706, llamado fray José de San Ignacio.

Ésta era, pues, la posición de los judíos en la Nueva España del siglo XVII, según se comprende de los datos dispersos que al respecto existen en los archivos de la Inquisición. Y llegado el fin de la primera parte del presente estudio, antes de emprender la segunda puede ser útil hacer esta breve recapitulación: entre las diversas tensiones y esfuerzos que afectaron en el siglo XVII a la sociedad mexicana, el de mayor importancia fue el conflicto que enfrentó, por una parte, a los colonizadores españoles y sus aliados —obispos y clero secular— con las burocracias española, indígena y del clero regular por la otra, conflicto en que los contendientes se disputaban el control, especialmente económico, de la población indígena. Tal vez esto equivalga a decir que México estaba sujeto a una batalla entre el mundo oficial y el mundo empresarial, muy semejante a la que a principios de la era moderna tuvo lugar en muchas otras sociedades europeas o dominadas por Europa. Sin embargo, la tensión entre funcionarios y colonizadores, aunque fuese el elemento principal del cuadro, no era de ninguna manera el único, pues el conflicto de una clase administrativa y eclesiástica —poderosa, privilegiada y muy bien atrincherada— con los colonizadores fue también en muchos aspectos un conflicto entre peninsulares y criollos, en el cual los primeros disfrutaban de una posición favorable en cuanto que ocupaban los empleos y dignidades del país colonizado por los segundos. Estas desavenencias se asemejan hasta cierto punto a las que enfrentaron, en el siglo XVIII, a holandeses y boers en Sudáfrica y a ingleses y angloamericanos en la Nueva Inglaterra. Además, había varias tensiones secundarias de diversa especie; la más importante existía entre los que, tanto dentro como fuera de la burocracia mexicana, ponían en primer lugar la lealtad al Estado español y los intereses de éste, especialmente en aspectos tales como la recaudación fiscal y el control del comercio, la distribución y el consumo, y los que por razones de propio interés, ante todo económico, preferían que los reglamentos no se aplicaran demasiado estrictamente. Debe señalarse que reconociendo la importancia política de esta tensión, en los últimos años del reinado de Felipe III y los primeros del de Felipe IV se habló mucho, en ciertos círculos influyentes españoles, de reformas, y fue fortísima la exigencia de que se volviera a una política de austeridad y se combatiera enérgicamente la corrupción. Es natural que estas proposiciones tropezaran con una fuerte oposición de la burocracia, tanto en España como en México.

[84] El alguacil mayor era un oficial de la policía local.

Segunda Parte

LA POLÍTICA MEXICANA DE 1620 A 1670

V. EL MARQUÉS DE GELVES Y LA INSURRECCIÓN DE 1624

EN ABRIL de 1621, en Madrid, el gobierno español designó decimotercer virrey de México a Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, conde de Priego, marqués de Gelves y comendador de Villanueva de la Fuente. La fecha de este nombramiento es muy significativa, pues la reciente ascensión de Felipe IV al trono de España había dado un nuevo y fuerte ímpetu al movimiento reformista iniciado con la caída del corrompido duque de Lerma en 1618. Los ministros del novel monarca, encabezados por el brillante aunque bastante caprichoso Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares y personaje que dominaría la escena política española durante los veintidós años siguientes, estaban decididos a dar a la monarquía un rumbo más vigoroso y ambicioso que el de los veintitrés años anteriores.

El reinado de Felipe III, aunque en muchos aspectos señaló el cenit de la supremacía española en Europa, había con todo implicado un paso atrás de la potente *Weltpolitik* desarrollada por Felipe II en sus últimos años de reinado. Muerto este rey, España puso fin a las inacabables guerras sostenidas con Francia, las Provincias Unidas de Holanda e Inglaterra, y se conformó con imponer su voluntad mediante la diplomacia, donde y cuando podía hacerlo. Pero el beneficio que el país debía recibir de esta suspensión de la lucha no se materializó porque, a pesar de su constructiva política de paz, el gobierno del duque de Lerma, favorito de Felipe III, había tenido una influencia lamentable en las esferas económica y social. No se hizo casi nada para detener la decadencia de la industria y la agricultura españolas, ni para combatir la galopante inflación; es más, las medidas del gobierno agravaron estos problemas. Además, una vez desaparecidas la estrecha vigilancia y las normas relativamente altas de integridad burocrática de los tiempos de Felipe II, la corrupción y el despilfarro se difundieron de manera alarmante; y no sólo esto, sino que también la corte parecía decidida a preocuparse menos mientras más graves fueran las dificultades de la nación e interesarse cada vez más en los placeres, las diversiones, los espectáculos, la moda y el arte. Estas condiciones generaron su propia reacción: un sector de la opinión, cansado de la inercia oficial, decidió volver a llevar al país a la antigua austeridad, disciplina y empuje de la política exterior. En medio de su decadencia, España produjo un resuelto puritanismo de sabor fuertemente aristocrático y militarista no muy distinto —podría decirse, empleando la frase del profesor Trevor-Roper— del "puritanismo de derecha" que en aquella misma época se iba abriendo camino en gran parte de Europa, y que más tarde produciría en Inglaterra la política tiránica que, reinando Carlos I, fue practicada por Strafford y Laud.

El conde-duque de Olivares era el jefe de este movimiento reformista. Para lograr su objetivo de revitalizar y fortalecer a España, tenía pensado

llevar a efecto una serie de reformas económicas, sociales y morales muy drásticas. En su visión de este renacimiento figuraban tanto la España europea como la España americana, aunque sabía muy bien que ninguna meta podía ser alcanzada mientras no mejorara profundamente la posición financiera de la monarquía, y a fin de conseguir este primer objetivo asignaba un papel fundamental al Nuevo Mundo, no solamente porque una parte muy considerable de las riquezas de España venían de América, sino también porque otra gran parte de esas riquezas se perdían en las mismas colonias. En las Indias, la negligencia administrativa, la evasión fiscal y la corrupción burocrática abundaban más que en la España metropolitana. Si se conseguía reformar la administración americana y disciplinar más efectivamente a sus funcionarios, la Corona esperaba con toda razón recibir una enorme recompensa: y así, en 1621, cuando la estrella de su partido iba en ascenso en Madrid, los reformistas pusieron parte de su atención en las Indias. Fue despachado al Perú un visitador general designado especialmente, mientras se enviaba a México, también con facultades especiales, al marqués de Gelves.

Modelo de puritano de derecha y de político tiránico,[1] Gelves aborrecía todos los vicios, el despilfarro y la ostentación, y consideraba la reforma de la sociedad como un deber sagrado. A los sesenta y cuatro años de edad, poseía gran experiencia como soldado, un rígido concepto de la disciplina y una carrera sumamente distinguida. Fue jefe de la caballería en el ejército que, al mando del duque de Alba, había sometido a Portugal en 1580, y alto comandante militar en Sicilia; luego se embarcó en la Armada Invencible y fue capturado y encarcelado por los holandeses; más tarde prestó servicios en Flandes, en el Consejo de Guerra en Madrid y en la comandancia de la guarnición de Milán; por último, en los años de 1614 a 1620, fue virrey de Aragón.

Desembarcó en Veracruz en septiembre de 1621, decidido a llevar a cabo su misión, que no sólo era la de gobernar a la Colonia, sino también de cambiarla. Poco después de su llegada, y como para burlarse de sus propósitos, unos ladrones entraron a la aduana del puerto y se llevaron 7 mil pesos en plata. Pero en Veracruz no había nada importante que hacer, y por ello partió casi inmediatamente rumbo a la ciudad de México. A medio camino entre la costa y la capital, dio a la Colonia un anticipo de la austeridad futura. Los ayuntamientos de Puebla y México estaban preparando las procesiones, ricas exhibiciones, corridas de toros y fuegos artificiales con que en años recientes se acostumbraba celebrar la llegada de un nuevo virrey. Pues bien, el marqués de Gelves rechazó tales efusiones, tachándolas de pérdida de tiempo y de dinero, y ordenó la suspensión de todas las diversiones y ceremonias que se tenían programadas.[2]

[1] En el informe al Consejo de Indias conservado en AGI México 2, r 4, fols. 234 *s.*, pueden verse más detalles acerca de la carrera del marqués de Gelves; y también en AGI México 29, r 4: marqués de Gelves al Consejo, 14 de noviembre de 1621.

[2] BND 2354, fol 188; y la *Relación del estado en que el marqués de Gelves halló el reino de la Nueva España*, Madrid, [?], 1628 [?], fol. 1.

Cuando llegó a la capital, pronto se dio cuenta de que las condiciones prevalecientes en el virreinato eran tan malas como se temía. Las autoridades seculares estaban gravemente divididas, pues se habían agrupado tres oidores de la Audiencia —Pedro de Vergara Gabiria, presidente del tribunal, Galdós de Valencia y Vázquez de Cisneros— y puesto abiertamente en contra del marqués de Guadalcázar y de los funcionarios que le eran leales; en la subsiguiente batalla política, el grupo, dirigido por Vergara Gabiria, había resultado victorioso. He aquí la secuencia de los hechos: los tres oidores se quejaron ante el Consejo de Indias de que el virrey Guadalcázar gobernaba "tiránicamente", y ello produjo tan fuerte efecto, que el Consejo emitió una resolución según la cual la Audiencia, y no el virrey, nombraría en lo sucesivo a los jueces encargados de efectuar las residencias de los corregidores de la región cercana a la capital;[3] Madrid reprendió al virrey y le ordenó entregar el cargo unos meses antes de su salida de Acapulco, donde se embarcó con rumbo a Lima para hacerse cargo de su nuevo puesto de virrey del Perú;[4] el poder ejecutivo fue encargado interinamente, hasta la llegada del nuevo virrey, a la Audiencia, presidida por Vergara Gabiria;[5] por lo que parece, los jueces emplearon su poder, que duró de marzo a septiembre de 1621, principalmente para enriquecerse ellos mismos y sus subordinados; en combinación con el cabildo de México y con Melchor de Varáez, corregidor de Metepec y amigo de Vergara Gabiria, acapararon despiadadamente grandes cantidades de maíz y trigo, lo cual hizo subir muy por encima de su nivel normal los precios del grano en la capital; para afianzar su control del mercado de los cereales en la ciudad de México, nombraron a Varáez corregidor de la capital del virreinato, a pesar de que estaba expresamente prohibida, por una real orden, la ocupación simultánea de dos gobiernos locales; y el fraudulento negocio de los cereales fue complementado con otras actividades igualmente deshonestas, tales como el robo de una parte del dinero destinado por el marqués de Guadalcázar a las obras de desagüe del valle de México que por entonces se estaban llevando a efecto. Además, los testimonios del marqués de Gelves y de sus partidarios, según los cuales la situación era desastrosa, no son los únicos, pues el mismo arzobispo Pérez de la Serna, que muy pronto se convertiría en el peor enemigo del nuevo virrey, informó al Consejo de Indias que el gobierno de la Audiencia había sido tan malo, que después de él parecía más fácil conquistar otra vez Nueva España "que reformarla en

[3] Véase el virulento ataque contra el marqués de Guadalcázar que figura en AGI México 74, r 1: la Audiencia al Consejo, 10 de enero de 1620. Es el primer caso, desde el punto de vista cronológico, encontrado en que se revele la disensión existente entre el Virrey Guadalcázar y los magistrados de aquel tribunal.

AGI México 74, r 1: el Consejo a la Audiencia, 5 de septiembre de 1620; durante ese tiempo el marqués de Guadalcázar residió en la ciudad de México en calidad de persona particular, aunque fue insultado por Vergara Gabiria en diversas ocasiones, *cf.* AGI Patronato real 222, fols. 1294 y 1312v.

[4] Vergara Gabiria, vasco y hermano de un receptor del Consejo de Indias, llegó a México en 1615 para desempeñar las funciones de oidor, después de haber ocupado un cargo en la provincia de Quito; *cf.* AGI México 2, r. 5, exp. 109.

los abusos introducidos en ella y convertidos en naturaleza por la larga costumbre y disimulación de los ministros públicos..."[6] El marqués de Gelves, por su parte, informó al Consejo de Indias que las condiciones en que se encontraba la Colonia eran tan desdichadas que resultaba imposible describirlas.[7]

El nuevo virrey no solamente era puritano, sino que, como iba a demostrar muy pronto también, tenía una voluntad genuina y activa de aliviar los sufrimientos de los pobres. En los años que siguieron, fueron numerosas las ocasiones en que él o sus colaboradores expresaron simpatía por las clases bajas, y no existe ninguna razón para dudar de su sinceridad. En pocas semanas acabó con la especulación en los cereales, logrando que en la capital los precios del maíz y de otros productos alimenticios básicos bajaran más de la mitad.[8] Hecho esto, procedió a tomar otras medidas para reprimir las actividades económicas ilícitas de los grupos privilegiados,[9] aunque a este respecto manifestó menos preocupación por el pueblo que por hacer cumplir las reales disposiciones y aumentar la recaudación fiscal. Dio mayor eficacia al control aduanal en Veracruz y Acapulco, ordenó la confiscación de varios cargamentos de mercancías no autorizadas, incluso uno muy valioso de sedas que llegó a Acapulco,[10] e impuso sanciones disciplinarias a diversos funcionarios y corregidores.[11] También puso fin a las componendas, con las cuales algunos ayuntamientos, especialmente el de Zacatecas, pagaban por concepto de alcabalas una suma mucho menor de la debida. Desde 1607, la ciudad de Zacatecas había pagado anualmente 4 mil pesos por concepto de alcabalas; pero en julio de 1622 el virrey vendió en subasta a un grupo de comerciantes el derecho a recaudar dicho impuesto, en una cantidad superior a 9 mil pesos.[12] Como resultado de estas reformas, durante los años de gobierno del marqués de Gelves los reales ingresos aumentaron enormemente,[13] pues las remesas enviadas a la Corona crecieron de 509 mil pesos en 1621 a 600 mil en 1622, y en 1623 acusaron un nuevo incremento considerable; aunque hay que tener presente la posibilidad de que la severidad del virrey haya sido un elemento causante, o por lo menos estimulante, de la recesión del comercio que comenzaba a hacerse sentir.

La economía no fue, sin embargo, la única esfera de acción del marqués

[6] AGI México 29, r 5: Pérez de la Serna al Consejo, 16 de junio de 1622.

[7] AGI México 29, r 4: marqués de Gelves al Consejo, 14 de noviembre de 1621.

[8] *Ibid.*; *cf.* también Rosa Feijoo, "El tumulto de 1624", *Historia mexicana*, XIV (1964), pp. 44-48, y BND 2354, fol. 188*v*.

[9] AGI México 30, r 1: marqués de Gelves al Consejo, 23 de febrero y 7 de junio de 1623; *cf.* también el extenso relato que figura en: Antonio de Brambila y Arriaga, *Relación en favor del marqués de Gelves, DRT*, II, pp. 213-290.

[10] Gutiérrez Flores-Lormendi, *Relación sumaria*, fol. 2*v*.

[11] El marqués de Gelves fue tal vez el único virrey de ese período que haya criticado a los corregidores, *cf.* AGI México 29, r 5: Marqués de Gelves al Consejo, 22 de febrero de 1622.

[12] Bakewell, *Silver Mining and Society*, p. 103.

[13] AGI México 5, r 4: marqués de Gelves al Consejo, 16 de junio de 1622; y también: marqués de Gelves al Consejo, 7 de junio de 1623, en *Anuario de estudios americanos*, XIII (1956), p. 378.

de Gelves, ya que con la misma energía intervino en los campos social y moral. Antes se ha hablado un poco de las medidas que tomó para controlar a los negros y refrenar su espíritu levantisco; pues su lucha contra bandoleros y delincuentes de todas clases causó una impresión todavía mayor. "Se decía generalmente —escribió Thomas Gage— que desde la Conquista hasta su tiempo no habían sido colgados tantos ladrones y malhechores."[14] Las prisiones se llenaron muy pronto hasta los topes, a pesar de que Vergara Gabiria y sus colegas, quizá sobornados, se mostraron dispuestos a poner en libertad a algunos de los numerosos prisioneros del virrey, entre otros, según afirmó éste, a uno acusado de violación. El marqués de Gelves también prohibió la posesión de armas de fuego sin licencia, especialmente pistolas, y hasta cierto punto logró que esta disposición fuera acatada, con gran irritación de algunos de sus críticos. Además, tomó medidas para limpiar las calles de prostitutas y cerrar muchos de los burdeles y garitos más escandalosos, de acuerdo con la política que por entonces se estaba aplicando también en la España metropolitana.

Como se podía esperar, el ardor reformista del nuevo virrey lo enemistó pronto con ciertos sectores, en particular los altos, de la sociedad mexicana. Casi desde un principio hubo discordias entre Gelves y la Audiencia, pues las maneras del primero impacientaron y ofendieron de presto a los magistrados de la segunda, por considerarlas excesivamente autoritarias.[15] Según parece, el virrey procuró estar en buenos términos con Vergara Gabiria, y atraerlo a su círculo de gobierno, pero nada logró; el hecho es que el presidente del tribunal nunca desaprovechó la oportunidad de ponerle dificultades, y en ocasiones lo trató con la misma descortesía que acostumbraba emplear con el marqués de Guadalcázar. La disensión entre ambos se convirtió en ruptura definitiva cuando llegó de Madrid la resolución que reprendía a la Audiencia por haber conferido dos corregimientos a Varáez e imponía a cada uno de los oidores una multa de cien ducados. El marqués de Gelves tomó entonces la trascendental medida de cobrar las multas, y a partir de ese momento sus relaciones con la Audiencia se deterioraron sin cesar y con rapidez, hasta que agotada su paciencia, el 22 de agosto de 1622 ordenó que el presidente del tribunal dejara de desempeñar temporalmente sus funciones y quedara confinado a su residencia. Pocos días más tarde se tomaron las mismas medidas contra Galdós de Valencia.[16] Mientras, otros importantes funcionarios se disgustaban con el marqués de Gelves: Mateo de Aróstegui, secretario del tributo indígena, y el tesorero Alonso de Santoyo, además del ayuntamiento y el Consulado de la ciudad de México,[17]

[14] *Thomas Gage's Travels*, p. 78.

[15] AGI México 74, r 2: la Audiencia al Consejo, 11 de noviembre de 1621.

[16] AGI México 2, r 4: marqués de Gelves al Consejo, 23 de agosto de 1622; el gobierno de Madrid, al recibir la noticia, dio órdenes al virrey de poner en libertad a los dos oidores y reinstalarlos en sus cargos, pero Gelves no hizo caso, pues ambos estaban aún bajo arresto domiciliario el 15 de enero de 1624 en la mañana.

[17] El mismo marqués de Gelves afirma que tanto los corregidores como el ayuntamiento y el Consulado de México estaban contra él, *cf.* AGI Patronato real 221, r 13: marqués

mostraban una hostilidad cada vez mayor. La disputa del virrey con las altas autoridades de la capital, iniciada con el forcejeo para hacer bajar los precios de los alimentos, se intensificó al entrar en acción las medidas económicas dictadas por aquél que afectaban diversos intereses, y llegó al clímax cuando los regidores ofendieron públicamente la dignidad virreinal al abandonar con ostentación una ceremonia que se estaba celebrando en la catedral de México con la presencia del propio virrey. En represalia, éste cumplió su amenaza de expulsarlos de la ciudad.

Imperiosamente rígido, el marqués de Gelves no temía la hostilidad de los burócratas poderosos ni de la alta burguesía criolla. Su decisión y su autoritarismo pueden sorprender, sobre todo si se considera que disponía de muy pocas fuerzas militares, porque era un hombre con una experiencia civil y militar de casi cincuenta años en el real servicio; pero por otra parte hay que tener cuidado, no exagerar el peligro a que se exponía al gobernar de esa manera. La oposición no era nada nuevo para él. También Madrid esperaba tal resistencia; precisamente por esta razón, el gobierno metropolitano había pedido al arzobispo Pérez de la Serna que apoyara lealmente al nuevo virrey, en el interés superior de los reales intereses.[18] Y aunque en verdad el marqués de Gelves y su gobierno fueron derrocados por la revolución del 15 de enero de 1624, es improbable que esto hubiese podido suceder si el clero secular no hubiera tomado el bando del partido de la oposición, pues las fuerzas combinadas de los burócratas descontentos y los criollos nunca se habrían atrevido a lanzarse contra el virrey sin contar con el apoyo del clero, que resultó sumamente efectivo. Y así, la caída del marqués de Gelves, a pesar de haber sido causada en última instancia por el descontento de ciertos sectores laicos, en realidad fue provocada directamente por el arzobispo Pérez de la Serna.

Antes de ser elevado a la dignidad de arzobispo de México en 1612, Juan Pérez de la Serna era profesor de filosofía de la Universidad de Sigüenza, en Castilla la Vieja. Mas, no obstante estos antecedentes académicos, pronto demostró su habilidad para manejar hombres, en cuanto se hizo cargo de su puesto en la ciudad de México. Es más, no faltó quien considerara que en un eclesiástico no era conveniente tanto conocimiento del mundo. Cuando el marqués de Gelves llegó a la capital, le causó pésima impresión el saber que el prelado tenía una carnicería, que funcionaba en un anexo de la residencia arzobispal y en la que se vendía la carne adquirida por la Iglesia en calidad de diezmo, y ordenó la clausura del establecimiento, orden que naturalmente desagradó en extremo a Pérez de la Serna. Con anterioridad, durante el año de 1620, las autoridades madrileñas habían censurado al arzobispo por asistir a representaciones teatrales que algunos calificaban de impropias; pero, así y todo, su espíritu mundano lo hacía también sumamente consciente de los problemas sociales y necesidades de los habitantes de

de Gelves al Consejo, 8 de noviembre de 1622, y AGI México 29, r 4: marqués de Gelves al Consejo, 26 de febrero de 1622.

[18] *Cf.* el *Cedulario de los siglos* XVI y XVII, ed. Alberto María Carreño, México, 1947, cédula núm. 101, p. 247: el Consejo a Pérez de la Serna, 11 de mayo de 1621.

la Colonia. Sus cartas revelan profundo desasosiego ante el fenómeno de la depresión económica, consternación por la bancarrota de algunos comerciantes y las tristísimas condiciones de los pobres, y la determinación de encontrar más medios de vida para el creciente número de clérigos diocesanos que de él dependían. Más que nada, se consideraba un campeón destinado a la defensa del pueblo. Ya se aludió a su participación en el asunto del padre Gómez, en 1618, y su disposición para salir al campo a defender el honor de los criollos; pues casi seguramente su apoyo y entusiasmo por el culto de la Virgen de Guadalupe [19] tuvo una importancia semejante. Y aunque en ocasiones su actitud fue bastante demagógica, nada permite suponer que no creyera sinceramente en la rectitud y urgencia de las causas que defendía.

En 1619 ya había chocado con el virrey Guadalcázar sobre el asunto de los derechos episcopales en las parroquias indígenas controladas por las órdenes religiosas, porque con anterioridad había obtenido de Madrid una cédula que le concedía la facultad de rechazar a los párrocos designados por dichas órdenes y decidir si estos candidatos eran idóneos, principalmente en el aspecto moral y por su conocimiento de las lenguas indígenas.[20] Los frailes se opusieron al intento del arzobispo de aplicar la mencionada cédula, especialmente los franciscanos; con cierta razón, lo consideraban el primer paso hacia la destrucción de la Iglesia indígena creada por las órdenes religiosas, encaminado a sustituir los párrocos regulares con sacerdotes seculares. El marqués de Guadalcázar, quien como se ha dicho estaba aliado firmemente con los regulares, se negó a permitir la aplicación de las órdenes de Pérez de la Serna, a pesar de haber recibido de España instrucciones bien claras al respecto. Cuando en julio de 1620 el arzobispo emitió un decreto en el que ordenaba a los frailes dar facilidades a sus enviados, que pretendían examinar la situación de las parroquias indígenas, los provinciales de las órdenes, reforzados por el apoyo de la rama temporal, se decidieron a desafiar abiertamente al prelado.

En la primera mitad de 1621, cuando el marqués de Guadalcázar ya había dejado el gobierno del virreinato. Pérez de la Serna reanudó su campaña con un ultimátum: exigía que dentro del plazo de sesenta días los frailes cumplieran lo ordenado, bajo pena de que se les aplicaran los castigos eclesiásticos correspondientes en caso de inobediencia. Para entonces, los franciscanos y otros monjes habían decidido unirse y pedir ayuda a la Audiencia. Cuando se recibió la queja, Vergara Gaviria, que estaba en malos términos con el arzobispo, criticó inmediatamente la actitud de éste y ordenó que el cumplimiento de las instrucciones recibidas de Madrid quedara suspendido por tiempo indefinido. Al verse de nuevo con las manos atadas, Pérez de la Serna desahogó su furia ordenando a los corregidores y ayuntamientos autóctonos de Texcoco y de otros pueblos indígenas que

[19] Cisneros, *Sitio, naturaleza y propiedades de la ciudad de México*, fol. 109*v*; Florencia, *La estrella del norte de México*, p. 23.

[20] *Cedulario de los siglos* XVI y XVII, pp. 232 *s*.

prohibieran a los naturales asistir a los frailes y recibir de ellos los sacramentos, así como que les impidieran hacer donativos a las órdenes mendicantes.[21] Al mismo tiempo el coadjutor diocesano del arzobispo, Garcés de Portillo, publicó un folleto en el que amenazaba a las órdenes con mayores represalias.[22] Pero, como era de esperarse, ni los mandatos arzobispales ni el folleto surtieron ningún efecto.

El pleito entre Pérez de la Serna, por un lado, y Vergara Gabiria y la Audiencia, por el otro, no venía únicamente de un desacuerdo respecto a los asuntos eclesiásticos; además, el arzobispo, campeón del honor criollo y defensor de la Virgen de Guadalupe, se había puesto a la cabeza de la campaña lanzada por los criollos contra la burocracia corrompida y opresiva, pues en verdad consideraba la administración temporal el peor de todos los males que afligían al virreinato. "Hallo por cierta y evidente una verdad —escribió al Consejo de Indias— que muchas veces he propuesto a Vuestra Majestad que la raíz y fundamento de todos estos daños y de los desperdicios de la real hacienda es la soberanía que tienen los ministros...", y agregaba que la arrogancia de los funcionarios reales no podía hacerse a un lado como un simple abuso de jurisdicción ni tolerarse, porque era la causa de una gigantesca corrupción.[23] Evidentemente, el arzobispo sentía antipatía por el gobierno de la Audiencia, no sólo por sus medidas eclesiásticas, sino también por su política en general. Y por ello, a pesar de que el marqués de Gelves no mostró ningún afecto particular por el clero secular, al principio Pérez de la Serna hubiera querido apoyarlo y aun felicitarlo, pues aprobaba la actividad de quienquiera que tratara de poner freno a los excesos de los burócratas. Ciertamente, una de las mayores ironías del conflicto que tuvo lugar en México de 1621 a 1624 fue que los jefes de uno y otro bando en pugna pensaban que la principal causa de descontento en la Colonia residía en la corrupción reinante en los altos círculos, y otra, que a ambos les gustaba considerarse campeones de la gente sencilla que los amaba.

El perfecto acuerdo entre Pérez de la Serna y el marqués de Gelves se rompió por razón de todas las demás medidas políticas de éste y en especial por su actitud hacia el ayuntamiento de México y los comerciantes. Para el virrey, los dirigentes criollos eran tan malos como los burócratas corrompidos, y por tal motivo trató a la clase mercantil y a los funcionarios con la misma severidad. Pero Pérez de la Serna no dejó de apoyar a la totalidad de los criollos, incluso a los muy ricos, y por ello desaprobó insistentemente el trato dado por el virrey a los regidores de la capital, sus provocaciones a otros cabildos, tales como el de Zacatecas, y sus enérgicas medidas para eliminar el comercio fraudulento. También le ofendió que el marqués

[21] BNX 1510, exp. 5: Pérez de la Serna al corregidor de Texcoco, 2 de septiembre de 1621.

[22] *Cf.* Pedro Garcés de Portillo, *Cerca de lo que se ha dudado sobre si el ilustrísimo señor arzobispo de México pueda descomulgar a los religiosos que tienen curas de almas*, México, junio de 1621.

[23] AGI México 29, r 5: Pérez de la Serna al Consejo, 12 de junio de 1622.

se entrometiera en los asuntos económicos de las autoridades diocesanas y de sus propios sirvientes; mas su ruptura con él fue causada, en última instancia, por la furia resultante de la decisión sobre el asunto de las parroquias indígenas encargadas a los frailes. En un primer momento, el marqués de Gelves se había reservado esta decisión; pero luego, quizá bajo la influencia de la pluma de fray Juan de Torquemada, emitió un juicio favorable a los monjes mendicantes.

Esto sucedió a fines de julio de 1622, cuando ya los seguidores del arzobispo y de la Audiencia estaban acercándose unos a otros para constituir una alianza contra el marqués de Gelves. A principios de julio, es decir, un mes antes de que Vergara Gabiria y Galdós de Valencia fueran suspendidos, ya la Audiencia se había declarado en favor de los seculares, dando marcha atrás al anular su propia decisión del año anterior sobre la cuestión eclesiástica, en un notable ejemplo de inconsistencia.[24] De esta manera, Vergara Gabiria y los demás oidores le dieron al arzobispo Pérez de la Serna la posibilidad de continuar durante un cierto tiempo su campaña. Sirvió de prueba el caso de la parroquia franciscana de Santa María la Redonda, situada en la parte noroccidental de la ciudad de México; Vergara Gabiria ordenó al superior del convento que sometiera a la consideración del arzobispo a su candidato para el cargo de párroco, a fin de que su calidad moral y conocimientos lingüísticos fueran analizados. Pérez de la Serna, tratando de aprovechar al máximo esta oportunidad, organizó una procesión de clérigos para que lo acompañaran al convento en cuestión y fuesen testigos del acto de sumisión del prior. La procesión alcanzó el efecto deseado; pero una vez en Santa María la Redonda, ante la consternación de sus partidarios y el placer de sus enemigos, súbita e inexplicablemente el prelado se desmayó y tuvo que ser transportado en camilla a su residencia sin haber logrado el objeto de su visita.[25] Durante varios días, sus ayudantes asediaron con cierta insistencia al superior recalcitrante, pero sin conseguir que cediera, lo cual indujo al arzobispo a emitir un ultimátum; al no hacerse caso de éste, emitió un segundo, que contenía las peores amenazas. Por último, pocas horas antes de la expiración del segundo ultimátum, el virrey, deseando poner fin a la agitación, pasó por encima de la Audiencia y anunció la suspensión temporal de la aplicación de la real cédula relativa al examen de los candidatos regulares a los curatos vacantes.[26] Los frailes recibieron con gran alivio esta decisión y su gratitud fue inmensa; en cambio, los seculares se enfurecieron y mostraron su desagrado en todas las formas posibles. En los siguientes años, nadie hablaría mejor del virrey Gelves que los frailes en sus crónicas, ni peor que los seculares en sus publicaciones.

La colaboración del arzobispo con la Audiencia fue creciendo, y a fines del año de 1622 la situación política sufrió un nuevo cambio al ser arrestado Melchor de Varáez, inescrupuloso corregidor de Metepec y conducido

[24] *Cedulario de los siglos* XVI y XVII, p. 263.
[25] García, *Crónica agustiniana*, pp. 180 *s.*
[26] *Cedulario de los siglos* XVI y XVII, pp. 269-272.

a la ciudad de México, donde se le acusó formalmente de haber despojado de una parte de sus cosechas a los indios de su jurisdicción,[27] mediante el sistema de pagarles menos del efectivo valor del producto y luego venderlo en la capital con enormes ganancias para él y sus cómplices. El caso fue asignado al juez Vázquez de Cisneros, quien prolongó el juicio durante muchos meses sin llegar nunca a una decisión; hasta que el marqués de Gelves perdió la paciencia, quitó el caso de las manos de la Audiencia, acción nunca vista hasta entonces, y lo asignó a un tribunal especial constituido *ad hoc* bajo la presidencia de Juan de Alvarado, magistrado que supuestamente estaba de paso en la ciudad de México en su viaje de Manila a Panamá. Esta medida complicó más el asunto, pues Varáez, viendo que las cosas iban mal para él y aterrado por la idea de tener que permanecer en la cárcel, escapó espada en mano y se refugió en la capilla del convento dominico. A raíz de esto, Alvarado lo declaró culpable, imponiéndole una enorme multa y sentenciándolo al destierro perpetuo de las Indias.

Varáez permaneció sin ser molestado en el convento hasta octubre de 1623, cuando corrió el rumor de que iba a intentar fugarse a Veracruz para eludir la multa embarcándose en una de las naves que estaban por zarpar rumbo a España. Alvarado envió una guardia militar, por instrucciones del virrey, a vigilar su celda en el monasterio, decisión que no fue objetada por los frailes dominicos, que estaban en magníficos términos con el gobierno virreinal. Pero Pérez de la Serna sí puso objeciones, tachando la medida de violación del derecho de asilo y del fuero eclesiástico, y acto seguido notificó a Alvarado que le fijaba un plazo de dos días para retirar a sus arcabuceros. Con el apoyo del virrey, Alvarado le respondió que Varáez no tenía derecho a pedir asilo, ya que era un fugitivo de la cárcel, y se negó abiertamente a retirar a los guardias. Ante esto, Pérez de la Serna procedió a lanzar la excomunión contra Alvarado y otros funcionarios, y también contra los pobres soldados.

Las relaciones entre el virrey y el arzobispo comenzaron entonces a deteriorarse con rapidez. Pérez de la Serna pidió a Cristóbal Osorio, su viejo enemigo desde los tiempos del caso del padre Gómez y ahora uno de los principales consejeros del marqués de Gelves, que entregara a sus enviados ciertos papeles relativos al juicio contra Varáez, porque quería revisar personalmente el caso. Por orden del virrey, Osorio se negó a complacer al arzobispo, el cual en represalia procedió sin demora a excomulgarlo, junto con otros colaboradores de Gelves, y enviar al palacio virreinal a un clérigo que anunciaría públicamente estas severas medidas. Acompañaron al mensajero una serie de indignados sacerdotes seculares que armaron un alboroto frente al palacio, pues se les negó la entrada; sólo había sido admitido el mensajero arzobispal, y ante el escándalo que sus compañeros estaban haciendo afuera, el virrey decidió castigarlo ejemplarmente, y por ello lo

[27] Evidentemente, Varáez no les pagaba a los indios más que una tercera parte del valor de sus productos, BND 2354, fol. 192*v*: "Principio de las disensiones que hubo en México entre el virrey marqués de Gelves de una parte y el arzobispo y chancillería de la otra".

sentenció allí mismo a ser deportado a España. El arzobispo reaccionó declarando enemigo de la Iglesia al marqués de Gelves y agregando su nombre a la ya larga lista de excomulgados. Este último hecho inició una de las peores crisis políticas de la Colonia, pues no había precedente de que la máxima autoridad, o sea el virrey, hubiera sido excomulgado.

Sin perder un segundo, el marqués de Gelves negó que el arzobispo de México tuviera facultades para excomulgarlo, y convocó a la Audiencia para que diera su opinión sobre el caso. En una situación de esta clase, el deber de los jueces que componían el máximo tribunal colonial era, por supuesto, hacer todos los esfuerzos posibles para que los jefes del Estado y la Iglesia virreinales se reconciliaran en beneficio de los reales intereses y del orden público. Pero evidentemente ésta no fue la consideración que para los oidores tuvo mayor importancia; pues, como si hubieran buscado a propósito el mejor medio de agravar la crisis de la autoridad, informaron al virrey que no podían de momento tomar una decisión por no haber tenido el tiempo necesario para estudiar el asunto.[28] El marqués de Gelves se vio entonces precisado a recurrir a otros medios. Reunió a un grupo de clérigos y catedráticos universitarios cuidadosamente escogidos y les planteó la cuestión del momento: ¿podía el arzobispo excomulgar al virrey? Formaba parte de esta asamblea el confesor del virrey, fray Bartolomé de Burguillos, quien anteriormente había encabezado una misión en el Japón; este religioso, como era de esperarse, reunió una mayoría favorable al marqués de Gelves, la cual negó la legitimidad del decreto arzobispal de excomunión. Naturalmente, apoyaron a fray Bartolomé los franciscanos, los dominicos, los agustinos y también el vicario general de los mercedarios, amigo y aliado del virrey y enemigo de la facción de su propia orden que había recibido favores de Galdós de Valencia. La oposición dentro de aquella asamblea, o sea la minoría que predicaba la supremacía absoluta de la rama eclesiástica sobre la secular, también comprendía por supuesto al clero diocesano, a los jesuitas y a los carmelitas descalzos.[29]

No significa ninguna maravilla que los carmelitas se opusieran al marqués de Gelves; pues, al contrario de las demás órdenes mendicantes que operaban en México, casi no poseían bienes inmuebles ni se encargaban de parroquias indígenas, por lo que tendían a desaprobar cuanto los otros frailes hacían. Durante todo el período crítico por el que atravesó la colonia en el siglo XVII, los carmelitas apoyaron al clero secular, y en la década 1640-1650, como se verá más adelante, se contaron entre los aliados más cercanos al obispo Palafox. Pero ¿cómo explicar entonces la actitud de los jesuitas? ¿No se habían opuesto en 1618 a Pérez de la Serna, no únicamente con relación al caso del padre Gómez, sino también cuando surgió el pro-

[28] Ruiz de Cabrera, *Algunos singulares sucesos*, fol. 6.

[29] *Loc. cit.*; la exposición de las decisiones de la mayoría puede verse en el opúsculo impreso de fray Bartolomé de Burguillos que se conserva en la Biblioteca Bancroft, y también en el anónimo *Memorial de lo sucedido en la ciudad de México desde el día primero de noviembre de 1623 hasta el quince de enero de 1624* (no publicado ni por Medina ni por Andrade), México, 1624 (Bodl.), fol. 6*v*.

blema de la disputada parroquia otomí de Tepotzotlán?[30] Además, el principal portavoz de la Compañía en la comisión formada por el virrey, Juan de Ledesma, era el jesuita criollo más prestigioso de México. ¿Por qué una orden predominantemente peninsular escogió a un hispanomexicano para que hablara en su nombre? He aquí una cuestión de gran importancia, porque la política jesuita no dejaba nada al azar. La Compañía militaba resueltamente en la oposición al marqués de Gelves,[31] y el 15 de enero de 1624 dio su apoyo a la coalición de Pérez de la Serna y Vergara Gabiria. En realidad, los jesuitas atacarían al virrey durante muchos años, incluso en el siglo XVIII;[32] pero evidentemente lo hicieron en parte por razones económicas. En su campaña para poner fin a las prácticas ilícitas de los patronos, el marqués de Gelves no paró mientes ni en los jesuitas ni en ningunos otros intereses establecidos, y no sólo hizo cumplir las órdenes llegadas de Madrid que prohibían a la Compañía la adquisición de más tierras, sino que también ordenó investigar mediante cuáles métodos los jesuitas obtenían mano de obra indígena, criticándolos luego por su costumbre de encerrar en sus talleres, durante la noche y bajo llave, a algunos de los indios que estaban a su servicio.[33] Mas tras la política jesuita había también otras consideraciones. Los acontecimientos de 1618 fueron el primer revés grave que la influencia jesuita sufría en México, en más de cuarenta años que la Compañía llevaba en la Colonia; pero una vez que se aliaron con el arzobispo Pérez de la Serna, parece que los jesuitas reconocieron haber errado gravemente al invertir su antigua política de estrecha asociación con los criollos y con el clero secular. Dos juicios sensacionales, celebrados en 1619 y 1620, dieron un fuerte golpe al prestigio de la Compañía y revelaron con mayor evidencia la necesidad de volver a la alianza con el partido popular. Estos dos procesos, abiertos por la Inquisición contra jesuitas acusados de delitos de carácter sexual, en sí no constituían nada extraordinario en el México del siglo XVII, porque en aquellos años muchísimos clérigos fueron declarados culpables de hacer proposiciones indecorosas a las mujeres que se acercaban a su confesionario;[34] pero, indudablemente, la escala de las actividades delictuosas sí resultó extraordinaria en estos casos. Como ya se relató más arriba, el padre jesuita Gaspar de Villenas fue acusado de haber hecho proposiciones eróticas en el confesionario a noventa y siete mujeres, incluso a muchachas y monjas, en México y en Puebla y durante un

[30] Alegre, *Historia de la Compañía*, II, pp. 384 s.

[31] *Cf.* el escrito, de un jesuita anónimo, "Relación de un estupendo y monstruoso caso que ha sucedido en esta ciudad de México", incluido en "México y sus disturbios", II, pp. 651 *ss.*, que se conserva en la Biblioteca Bancroft.

[32] Alegre, *op. cit.*, II, p. 151.

[33] *Relación del estado en que el Marqués de Gelves*, fol. 6; y BND 2354, fol. 191.

[34] Es un fenómeno curioso que en los años 1620-1621 hubo en México una ola de feroz puritanismo en la Inquisición; este tribunal eclesiástico renovó la prohibición del uso de la droga llamada peyote y juntó declaraciones incriminatorias contra más de ochenta miembros del clero, regular y secular, por hacer proposiciones deshonestas a mujeres durante la confesión y por otros delitos de carácter sexual; *cf.* AGN Inquisición 289, 295, 327, 331 y 334.

período de ocho años, con frecuencia en circunstancias harto escandalosas.[35] Y a pesar de las medidas tomadas por la misma Inquisición y por la Compañía para que esta historia no saliera a la luz pública, la noticia se filtró al exterior y sembró consternación en todo México y hasta en Roma.[36] En 1623 nada parecía más necesario a los jesuitas de Nueva España que adoptar una política capaz de restablecer su buen nombre y su popularidad. También vale la pena señalar que Juan de Ledesma, muy conocido como experto en *náhuatl* y en el estudio de la civilización indígena, encabezaba dentro de la Compañía al grupo jesuita inclinado a una participación más activa de ésta en el servicio de los indios,[37] porque corría con insistencia el rumor, por lo menos entre los partidarios del marqués de Gelves, de que los jesuitas y el arzobispo Pérez de la Serna estaban de acuerdo secretamente para asignar a la Compañía cierta parte de las parroquias indígenas que lograran arrebatar a los frailes mendicantes.[38]

Una vez que la comisión de clérigos y profesores emitió la decisión que el virrey necesitaba, éste se dirigió al doctor Moreno, coadjutor de la diócesis de Puebla y representante papal en Nueva España, para pedirle que ratificara la sentencia y que ordenara al arzobispo levantar la excomunión. El interpelado accedió con gusto a la petición virreinal, y dio instrucciones a Pérez de la Serna de absolver tanto al marqués de Gelves como a sus colaboradores; pero el prelado se negó a obedecer, alegando que el asunto caía fuera de los límites de la competencia del coadjutor de Puebla. Ante esto, Moreno lanzó las acostumbradas amenazas y nombró su representante en México a un fraile dominico, que se dedicó a caminar por las calles de la capital, escoltado por un destacamento de arcabuceros del virrey, arrancando de los muros y puertas los edictos del arzobispo, lo cual solamente sirvió para irritar tanto a éste, que, en lugar de levantar la excomunión del virrey, la ratificó, y luego mandó colocar de nuevo por las calles sus edictos.

Mientras tanto iba en aumento la tensión en la ciudad de México, donde ocurrieron varios pequeños incidentes. El primer día del año 1624, fray Luis Barroso causó fuerte conmoción en el convento de Santo Domingo, porque en el sermón había defendido las medidas tomadas por el marqués de Gelves, afirmado la absoluta supremacía del brazo secular sobre el eclesiástico en la esfera temporal y osado hacer ciertas observaciones ofensivas para el arzobispo. La manifestación de estas opiniones de fray Luis provocaron una airada reacción entre los fieles, algunos de los cuales corrieron a la Inquisición y exhortaron a los inquisidores a actuar y castigar al fraile por sus declaraciones herejes y contrarias a la verdadera doctrina.[39] El 3 de enero, Pérez de la Serna publicó un edicto en el que anunciaba una próxima *cessatio a divinis* (suspensión de los divinos oficios en las iglesias), aconteci-

[35] AGN Inquisición 330, fols. 1-600.
[36] Astráin, *Historia de la Compañía*, V, pp. 320 *s.*
[37] Andrés Pérez de Ribas, *Historia de los triunfos de nuestra santa fe entre gentes las más bárbaras y fieras del nuevo orbe*, Madrid, 1645, pp. 452-455.
[38] BND 2354, fol. 191, y la *Relación del estado en que el marqués de Gelves*, fol. 5.
[39] *Memorial de lo sucedido*, fol. 23.

miento que provocó un repiqueteo de campanas que duró varias horas y sumió a la ciudad de México en el temor y la tensión. Pero luego vino la calma. Durante la semana del 3 al 10 de enero la tensión disminuyó y el peligro de que ocurrieran disturbios graves pareció irse disipando. Y el día 11, el arzobispo llevó a cabo la acción que sería considerada el más dramático y famoso de sus actos públicos: presentarse ante la Audiencia a defenderse. Con la cabeza baja en actitud reverente y con aire de gran humildad caminó por las calles, rodeado por cien sacerdotes y por una multitud de laicos, para personarse ante los oidores. Enterado de lo que estaba a punto de suceder, el virrey Gelves mandó llamar a los magistrados y les dio instrucciones explícitas sobre cómo debían manejar el asunto. Los jueces regresaron entonces a su sala, mandaron desalojar a toda la gente que estaba en el edificio, escucharon lo que Pérez de la Serna tenía que decir y luego, tal como se les había ordenado, pidieron al prelado que regresara a su residencia y esperase allí hasta que sus alegatos fueran estudiados y se llegara a una decisión. Pero el arzobispo se negó a irse, declarando que por nada del mundo saldría de la sala del tribunal antes de cerciorarse de que se había hecho justicia. Ante esta actitud del prelado, los oidores le impusieron una multa por desacato y de nuevo lo exhortaron a salir; pero él volvió a negarse. Por último, después de una segunda reunión con el virrey, en la cual o éste obligó a los oidores a tomar una medida extrema o ellos mediante alguna treta lo indujeron a permitir tal medida, el arzobispo fue sentenciado a ser deportado a la Península.[40]

Esa misma tarde, Pérez de la Serna subió a un carruaje y, en la primera etapa de su viaje rumbo a Veracruz, escoltado por un destacamento de soldados, una multitud inmensa y triste lo siguió por las calles de la ciudad de México y hasta el santuario de Guadalupe, donde él se las ingenió para entretenerse cierto tiempo; celebró misa allí y envió a su clero la orden de volver a fijar los edictos de excomunión contra el marqués de Gelves y sus colaboradores, y de prepararse para poner en vigor la *cessatio a divinis*.[41] La ciudad de México cayó entonces en un estado de profunda agitación. De acuerdo con fuentes favorables a Pérez de la Serna, los indios se sobreexcitaron especialmente; más tarde algunos sacerdotes seculares aludirían a este hecho en su polémica con los partidarios del virrey, acusándolos del mismo delito que los frailes les atribuían a ellos: el de poner en peligro la fe cristiana de los indígenas.[42] Según el clero secular, éstos eran tan fieles al arzobispo, y su expulsión les impresionó en tal grado, que comenzaron a preguntar a sus párrocos si ya se había acabado el cristianismo.

Esa misma noche los jueces de la Audiencia celebraron una reunión, sin el conocimiento del virrey, para buscar el método que les permitiera dero-

[40] *Cf.* AGI Patronato real 223, r 1: "Testimonio de como los oydores dixeron a su excellencia que tenia boto y le persuadieron que botase en la expulsion del arzobispo" firmado por Cristóbal Osorio y según parece aceptado por el Consejo de Indias como fidedigno.

[41] BL, "Tumultos de México", p. 163; *Memorial de lo sucedido*, fol. 13*v*.

[42] *DRT*, I, pp. 348-371.

gar la sentencia que ellos mismos habían aplicado al arzobispo.[43] Antes que nada despacharon una orden secreta dirigida al oficial comandante de la escolta que estaba acompañando a Pérez de la Serna a Veracruz, en la que le pedían reducir al máximo la velocidad de la marcha. Por fin, en la mañana del 12 de enero, los magistrados declararon suspendida la sentencia, decisión que fue notificada al arzobispo para que regresara a la capital; tomaron estas medidas, ante el dilema de tener que lanzarse a desafiar abiertamente al marqués de Gelves o aceptar la expulsión del prelado, expulsión que significaba para ellos la absoluta imposibilidad en el futuro de poder hacer presión alguna sobre el virrey.[44] Cuando éste supo la nueva, montó en cólera y ordenó que los tres oidores que se le habían opuesto fueran encarcelados inmediatamente en el palacio; con estos tres, el número total de magistrados de la Audiencia detenidos ascendió a cinco, de manera que sólo uno quedaba en libertad. La noticia del arresto de los jueces hizo que se reuniera una airada y turbulenta multitud en la Plaza Mayor de México, donde se hallaban ubicados el palacio virreinal, la catedral y el ayuntamiento. La multitud expresó ruidosamente sus ideas bajo los balcones del virrey, por lo cual éste dispuso que la guardia saliera a la plaza, a las órdenes de su sobrino Francisco Pimentel. Sin disparar un tiro ni lastimar a nadie, los soldados desalojaron rápidamente a la multitud, despejando la plaza y arrestando a dos de los cabecillas del tumulto, un mestizo y un filipino, que fueron luego azotados públicamente.[45]

A la mañana siguiente, el 13 de enero, la tensión llegó a su máximo, y todas las iglesias de México, incluso la catedral, estaban atestadas de gente, tanto que parecía Semana Santa, según un observador, si no hubiera sido por los extraños susurros, los diálogos inquietos y el incesante murmullo. Corrió el rumor de que el clero se estaba preparando para poner en vigor la temida *cessatio a divinis*, y a mediodía ocurrió lo siguiente en la catedral:[46] tres funcionarios interrumpieron la misa para leer una proclama firmada por el virrey en la que se prohibía absolutamente a las autoridades diocesanas declarar el entredicho, cualesquiera que fueran las instrucciones 'que les diera el arzobispo, advirtiéndoseles al mismo tiempo que si lo hacían se les castigaría severamente; la multitud de fieles, instigada —según otra fuente— por unos curas que se mezclaron con ella, se mofó de la proclama y comenzó a abuchear y escupir a los funcionarios, los cuales, para evitar que sus personas pudieran sufrir mayor daño, abandonaron rápidamente el templo.

Entre tanto, la caravana que conducía al arzobispo Pérez de la Serna se encontraba desde hacía varios días, desafiando las órdenes del virrey, en San Juan Teotihuacan, a sólo cuarenta kilómetros de México. El 14 de ene-

[43] Tal vez esta reunión tuvo lugar en la casa de Vergara Gabiria, *cf.* AGI Patronato real 222, fol. 1314.

[44] *DRT*, I, pp. 248 *s.*

[45] Ruiz de Cabrera, *Algunos singulares sucesos*, fol. 13.

[46] AGI Patronato real 221, r 4: "Información de lo que pasó en la catedral de México el día 13 de enero..."

ro, el prelado decidió imponer la *cessatio a divinis*, y para ello envió a sus colaboradores de la capital la orden de ponerla en vigor a primera hora del día siguiente.

A las siete de la mañana del 15 de enero, el cabildo diocesano proclamó en la catedral la temida *cessatio a divinis*; acto seguido diversos grupos de sacerdotes seculares salieron en todas direcciones para cerrar los templos de la ciudad entera,[47] y todo el clero oficiante, secular y regular, suspendió abruptamente la misa o fue interrumpido y obligado a suspenderla. Alonso Franco, cronista dominico que también fue interrumpido mientras decía misa, relata que sus feligreses sencillamente desaparecieron.[48] Una vez suspendidas todas las ceremonias, se apagaron las velas, la gente fue desalojada, se echaron los cerrojos a las puertas y en los escalones exteriores se quedaron grupos de mujeres a lamentarse. Según parece, todos los campanarios de la ciudad enmudecieron, excepto el de los mercedarios, únicos que desafiaron al arzobispo desobedeciendo la suspensión. Ciertas fuentes favorables al marqués de Gelves afirmaron que el clero secular no se limitó a cerrar las iglesias, sino que también deliberada y dolosamente difundió rumores concebidos para provocar y enfurecer al pueblo;[49] en especial, se rumoreaba que el virrey había jurado matar a Pérez de la Serna si seguía negándose a salir de Teotihuacan. Las fuentes hostiles al marqués, por el contrario, niegan que el clero secular haya tenido nada que ver con la difusión de estos peligrosos rumores, pero reconocen que éstos circularon y que causaron en el pueblo un nuevo clímax de cólera.[50]

Poco después de la proclamación de la *cessatio*, cuando todavía estaba reunida una gran multitud frente a la catedral, Cristóbal Osorio llegó a la Plaza Mayor en un carruaje abierto que se dirigía al palacio virreinal, en el extremo opuesto de la plaza. Lo rodeaban rostros que iban desde lo arisco hasta lo amenazador. De repente, un pequeño grupo de vendedores de frutas y verduras, que en su mayor parte eran muchachos indios y mestizos, comenzaron a gritar y apostrofar a Osorio de "enemigo de la Iglesia, hereje luterano y perro excomulgado judío y morisco", y uno de ellos le arrojó un repollo a la cara. Ante esto, el agredido cometió la imprudencia de ordenar a sus cocheros negros que detuvieran el carruaje y castigaran a los muchachos. Volaron piedras, se juntó inmediatamente una turba y la gritería se convirtió en un gran alboroto. Osorio, atemorizado, dio la orden de seguir adelante, y apenas pudo entrar al palacio dejando atrás a una plebe enfurecida.

El virrey, que aún no se había levantado, al darse cuenta de lo que estaba sucediendo se vistió rápidamente, y tomó su espada y su bastón de capitán general; una vez informado de la situación, ordenó que la guardia

[47] Gutiérrez Flores-Lormendi, *Relación sumaria*, fol. 8; *Memorial de lo sucedido*, fol. 20.

[48] Alonso Franco, *Segunda parte*, p. 420.

[49] *Loc. cit.*; Jerónimo de Sandoval, *Relación del levantamiento que hubo en México contra el virrey, lunes 15 de enero de 1624*, *DHM*, X, p. 12; y la *Relación del estado en que el marqués de Gelves*, fol. 13*v*.

[50] *Cf.* en particular *DRT*, I, pp. 437 *s*.

saliera a la plaza, como tres días antes; pero los soldados que en esta ocasión eran apenas unos veinte, no bastaron para dispersar a la multitud y no pudieron hacer otra cosa que empujarla un poco hacia atrás. Aparecieron entonces otros amotinados y recomenzó la pedrea. Los soldados tuvieron que buscar refugio dentro del palacio y cerraron las puertas; todos los que estaban dentro, soldados, señores y criados, se precipitaron a tomar sus armas, mientras el populacho crecía en número por instantes. El marqués de Gelves, demasiado encolerizado para poder razonar con calma, pretendía salir personalmente a la cabeza de sus hombres y atacar a los amotinados. Fue disuadido de esta temeraria incursión por Jerónimo de Sandoval, almirante de la flota recién llegado de España, el conde de Santiago de Calimaya y otros nobles que se encontraban con él. Lo consiguieron haciéndole ver que el exponer su persona a tan gran peligro equivalía a traicionar la real confianza, y le aconsejaron que desde un balcón alto hiciera ondear el estandarte del rey, dar la señal de alarma desde la azotea del palacio y llamar a la milicia de la capital para que lo ayudara. Se izó entonces el estandarte y sonó una trompeta, pero esto, como escribió Thomas Gage, "no tuvo efecto, pues nadie se movió y toda la gente principal de la ciudad se quedó en su casa". Era lo que convenía a los criollos de la capital, no moverse; de manera que los trompetazos, en lugar de convocar a quien estuviera dispuesto a ayudar al virrey, sólo atrajeron a más gente amotinada.[51]

La turba estaba formada por hombres muy distintos entre sí,[52] pues aunque es evidente que la mayor parte de los amotinados eran indios, apoyados por un gran número de mestizos, negros y mulatos, también había entre ellos muchos blancos. En todos los relatos favorables al marqués de Gelves, y en varios de los que no lo son, se afirma que los españoles eran muchísimos; pero es manifiesta cierta diferencia entre una y otra clase de narraciones: en las hostiles al virrey se insiste en que los blancos amotinados eran renegados, vagabundos y gentuza de todas clases, sin que de ellos formara parte gente respetable, mientras que en los relatos favorables se sostiene que los españoles amotinados no sólo no eran gente baja, sino que entre ellos *había diversos vecinos de los más acaudalados de la ciudad. Y también, como* se ha señalado en el capítulo anterior, muchos portugueses se unieron a los amotinados.

No obstante, la turba mostró a lo largo de todas las conmociones de aquel día un notable sentido de coordinación y de claridad de objetivos, a pesar de la heterogeneidad de su composición, lo cual podría ser indicio, por lo menos hasta cierto punto, de que fue organizada y dirigida por alguien. Las fuentes partidarias del marqués de Gelves son bastante explícitas a este respecto e insisten en que el populacho fue instigado y azuzado por el clero secular y por los subordinados del arzobispo.[53] Los curas, afirmaban los

[51] *Memorial de lo sucedido*, fol. 20*v*.

[52] *Loc. cit.*; Gutiérrez Flores-Lormendi, *Relación sumaria*, fol. 8*v*; Ruiz de Cabrera, *Algunos singulares sucesos*, fol. 16; *DRT*, I, pp. 284, 289 y 313.

[53] Gutiérrez Flores-Lormendi, *Relación sumaria*, fol. 8*v*; *Relación del estado en que halló el reino el marqués de Gelves*, fol. 13*v*; *BND* 9390, fol 170; AGI Patronato real 222, fol. 489.

gelvistas, fueron quienes agitaron a los indios, diciéndoles en náhuatl que habían perdido a su Dios porque el virrey lo había matado, y quienes incitaron a la turba amotinada a gritar desaforadamente: "¡Viva el rey y viva Cristo, y muera el hereje luterano! ¡Viva la Iglesia, viva la fe, viva el rey, muera el mal gobierno, muera ese hereje excomulgado, prendan al virrey!"[54] Naturalmente, los partidarios del arzobispo hicieron cuanto pudieron para demostrar que ningún sacerdote ni subordinado de Pérez de la Serna había intervenido en el infortunado asunto, y para ello elaboraron un confuso documento, apoyado por una serie de declaraciones hechas bajo juramento por testigos presenciales.[55] Quizá sea imposible decirlo con absoluta seguridad, pero el balance de las pruebas existentes indica que el bajo clero secular azuzó y hasta cierto punto encabezó a los sediciosos; importa señalar que esta particularidad fue revelada más tarde por las investigaciones que hizo Martín Carrillo y Alderete, enviado especialmente de Madrid para aclarar las circunstancias en que había surgido la rebelión.[56] Hay diversas razones para poner en duda la veracidad de las afirmaciones de los partidarios del arzobispo, sobre todo porque entre los testigos presenciales que juraron que ningún sacerdote había tomado parte en la asonada se hallaban personajes bastante sospechosos; uno de ellos fue el sacerdote secular Antonio González, a quien más tarde se le sometió a juicio por su participación en el motín, resultando culpable de haber azuzado a la plebe a la rebelión y la traición.

De las nueve de la mañana en adelante, más o menos, fue evidente para el virrey que se encontraba ante una insurrección en gran escala. La plaza estaba llena de gente amotinada; de una obra en construcción cercana a la catedral, alguien trajo una escalera de mano y la puso bajo el balcón en que estaba izado el estandarte real; un clérigo o estudiante de teología subió entonces por la escalera blandiendo una espada, desprendió el banderín y descendió con él en medio de un estruendoso aplauso de los presentes;[57] el estandarte fue izado luego en la parte más alta de la catedral. Poco después varios indios se apoderaron de los petates con que se protegían del sol unas vendedoras de frutas y verduras que estaban contemplando el espectáculo desde la orilla de la plaza, y amontonándolos con unas cajas de madera que encontraron, encendieron una enorme hoguera a las puertas del palacio. Casi en el mismo momento, Antonio González entró espectacularmente en la plaza, a caballo, llevando en una mano un enorme crucifijo y en la otra un machete, a la cabeza de una columna de mestizos y negros armados con palos, espadas, cuchillos y pistolas.[58] Parte de los amotinados se dirigieron

[54] *DRT*, I, p. 92; Soria, *Relación verdadera*, fol. 2; Sandoval, *Relación del levantamiento*, p. 13.

[55] *DRT*, I, pp. 278-341.

[56] Véanse pp. 174-175.

[57] Gutiérrez Flores-Lormendi, *Relación sumaria*, fol. 9; AGI Patronato real 221, r 5, fol. 25*v*.

[58] *Ibid.*, fol. 9*v*; AGI Patronato real 224, r 4, fol. 3; *Relación del estado en que halló la Nueva España el marqués de Gelves*, fol. 13*v*.

entonces al edificio de la Inquisición, a cuyos representantes pidieron que salieran a la calle con los emblemas de su oficio para defender al pueblo. El marqués de Gelves había estado en malos términos con la Inquisición de México, a la que más tarde acusaría de haber contribuido bajo cuerda a derrocarlo;[59] pero como quiera que fuese, los inquisidores no tenían ninguna intención de actuar temerariamente. Siendo representantes del santo tribunal, mal podían quedarse al margen de los disturbios de que eran presa la Iglesia y el Estado, de manera que decidieron mostrarse en público con las insignias del Santo Oficio y llevando enormes cruces. Cuando aparecieron en la Plaza Mayor, la plebe dejó de gritar y de arrojar piedras y guardó un respetuoso silencio. Los inquisidores ordenaron entonces al pueblo que extinguiera el fuego y entraron al palacio por una entrada secundaria.

Una vez dentro, los inquisidores fueron testigos de una acalorada discusión que el único magistrado de la Audiencia aún en libertad, Vázquez de Cisneros, estaba sosteniendo secundado por otras personas; pedían al virrey que se salvara junto con sus partidarios más fieles, y que, para defender los reales intereses que se hallaban en tan grave peligro, accediese a lo que el pueblo exigía, o sea que permitiera el regreso del arzobispo desde Teotihuacan y pusiese en libertad a los cinco oidores detenidos, porque si se negaba a ello, le decían, era muy probable que sucediera una catástrofe. Los inquisidores se pusieron inmediatamente del lado de Vázquez de Cisneros para tratar de convencer al virrey, mientras la estridencia que llegaba de la plaza daba fuerza a sus argumentos. Por fin, el marqués cedió. Los tres jueces encarcelados dentro del palacio fueron puestos en libertad, se declaró oficialmente terminado el arresto domiciliario de Vergara Gabiria y Galdós de Valencia, y fue firmada la orden que exhortaba a Pérez de la Serna a regresar de Teotihuacan a México. Hecho esto, el virrey, los nobles que lo acompañaban, los inquisidores y los oidores subieron a la azotea del edificio y salieron a la vista de la multitud, que pronto dejó de gritar y guardó silencio. Un funcionario anunció entonces que los miembros de la Audiencia habían sido liberados y que el arzobispo estaba ya en camino para volver a la ciudad. Estas concesiones bastaron para satisfacer a una parte de la turba; pero parece que no a toda, pues todavía hubo un momento de confusión general en el que no se entendía bien si los disturbios iban a continuar o si el orden estaba ya restablecido; en ese momento comenzaron a volar nuevamente piedras en todos sentidos, y ello indujo a retirarse a los que se hallaban en la azotea. Pocos minutos más tarde el populacho, tan furioso como antes de las concesiones virreinales, amontonó basura contra las puertas del palacio y le prendió fuego, y de la cercana obra en construcción trajo más escaleras de mano.

El marqués de Gelves, desesperado, recurrió a un medio distinto. Ordenó a los cuatro oidores allí presentes que salieran a caballo a la plaza para calmar a la multitud del modo que mejor pudieran. Acto seguido, los jueces se presentaron solos ante el populacho; uno de ellos recibió una pe-

[59] AGI Patronato real 223, r 5, fol. 7*v*.

drada antes de ser reconocido por la multitud, pero ésta, una vez que los identificó, guardó de nuevo silencio. Los oidores cruzaron la plaza hasta el ayuntamiento, situado en el lado opuesto a la catedral, hablando a la gente mientras cabalgaban. Aunque resulta imposible saber si de veras hicieron algo para tratar de poner fin al tumulto, es evidente que en cuanto entraron al edificio se les unieron sus colegas Vergara Gabiria y Galdós de Valencia, apenas puestos en libertad, y los miembros del cabildo de la ciudad de México.[60] La multitud, para mostrar su aprobación, quitó el estandarte real de la catedral y lo izó en el ayuntamiento. En ese momento entró en la Plaza Mayor un cortejo de caballeros encabezado por Pedro Cortés, marqués del Valle y principal noble criollo, quien a pesar de hallarse atormentado por la gota se levantó de la cama para ir a cumplir con el deber de demostrar su apoyo al lugarteniente del rey. Como descendiente de Cortés, don Pedro era venerado por criollos, indios y castas, por lo que su aparición en la plaza produjo un efecto semejante al causado poco antes por la llegada del tribunal de la Inquisición,[61] y se hizo un respetuoso silencio. Don Pedro pronunció un breve discurso, cuyo tenor sólo cabe imaginar, y luego entró al palacio por una puerta lateral, para ponerse a las órdenes del virrey. A los pocos minutos volvió a salir en compañía del marqués de Villamayor y de los señores de su séquito, así como de los inquisidores, y anunciaron que partían rumbo a Teotihuacan para acompañar al arzobispo en el viaje de regreso a su sede.

Por fin la multitud pareció darse por satisfecha, o cuando menos los alborotadores más exaltados comenzaron a vacilar. Se presentó entonces un grupo de unos cuarenta o cincuenta franciscanos, encabezados por fray Juan de Lormendi, que llevaban una bandera y varias cruces; dieron vueltas a la plaza exhortando a los indios, en náhuatl, a formarse detrás de ellos,[62] y así lograron lo que hasta ese momento surtió más efecto para desalojar la plaza. Dos o tres sacerdotes seculares les respondieron entonces, también en náhuatl, llamándolos herejes y enemigos de la Iglesia, e instigaron a los indios a no hacerles caso, pero sin gran resultado, pues nadie se atrevió a causarles ningún daño y la mayor parte de los indios salieron de la plaza detrás de ellos. Mientras, el resto de la turba, compuesta principalmente por mestizos y negros, se dirigía hacia el convento dominico, proclamando a gritos su intención de liberar a Melchor de Varáez.[63] Cuando llegaron, exigieron que se les abrieran las puertas, y ante sus amenazas de quemarlas, el

[60] Y también otros distinguidos criollos y funcionarios, entre los cuales se encontraba Juan de Cervantes Casáus, caballero de Santiago y contador del Tribunal de Cuentas; *cf.* AGI Patronato real 223, r 4: "Testimonio de los autos fechos por los señores oidores de la real audiencia de México estando en las casas del cabildo de la dicha ciudad..." fols. 1 y 6; *cf.* también Ruiz de Cabrera. *Algunos singulares sucesos,* fol. 18.

[61] *Memorial de lo sucedido,* fol. 21.

[62] AGI Patronato real 222: juicio contra Vergara Gabiria (1626), fol. 454; *DRT,* II, p. 146; el cabildo de México al Consejo, 19 de febrero de 1624; Gutiérrez Flores-Lormendi, *Relación sumaria,* fol. 9*v*.

[63] AGI Patronato real 222: juicio contra Vergara Gabiria, fol. 489; BL m-m 236: "Tumultos de México", p. 174; Alonso Franco, *Segunda parte,* p. 421.

superior del monasterio no tuvo más remedio que ordenar que fueran abiertas de par en par. La multitud penetró al edificio, buscó por todas partes a fray Luis de Barroso, el fraile que el día primero del año se había burlado del arzobispo, y a Varáez para ponerlo en libertad, y destruyó las puertas y ventanas que encontró a su paso. No pudieron encontrar al fraile, que se había escondido muy bien, pero sí lograron echar fuera a los arcabuceros y poner en libertad a don Melchor. Eran entonces entre las diez y las once, a media mañana. Vergara Gabiria y sus amigos gozaban de libertad, el arzobispo venía de regreso a la capital y la Plaza Mayor estaba casi desierta.[64]

El marqués de Gelves, aturdido pero todavía dueño de la situación dentro del palacio, aprovechó las cuatro horas y media de calma que siguieron e intentó fortalecer su posición como mejor pudo. Obtenidos algunos refuerzos, aunque muy pocos, se prepararon municiones y pólvora, y un fraile trajo mechas para los mosquetes y arcabuces.

La tregua terminó hacia las tres de la tarde, pero es difícil saber cómo y por qué, pues las fuentes disponibles se contradicen. Los relatos favorables a Pérez de la Serna [65] afirman que los disturbios volvieron a comenzar por culpa del virrey, ya que éste, cuando la plaza se estaba llenando otra vez de gente principalmente curiosa y confundida, perdido el control de sí mismo o vencido por el deseo de venganza, ordenó a sus hombres que abrieran fuego, y aunque la descarga mató a algunas personas, enardeció a las demás a lanzar un nuevo y furioso ataque contra el palacio. En cambio, los autores de narraciones favorables al marqués aseguran que éste dio la orden de abrir fuego sólo como último recurso, cuando el populacho se lanzó al ataque contra el ala del edificio usada como prisión.[66] Tal vez esta versión sea la más creíble, pues un militar como Gelves debía saber perfectamente bien que la veintena de arcabuces disponibles eran muy pocos para permitirle desalojar la plaza por la fuerza y que los disparos sólo servirían para provocar la furia de la multitud. Entre ésta se oyeron voces que exhortaban a dar muerte al virrey, y entonces apareció una banda de negros y mestizos, montados a caballo y con toda clase de armas en las manos, incluso de fuego, de modo que a los disparos procedentes del palacio respondieron en la plaza otros estallidos.

Hacia las cuatro de la tarde la situación era gravísima. Inesperadamente, unos veinte arcabuceros se apostaron en la azotea de la cercana residencia del arzobispo y comenzaron a disparar contra los soldados colocados por el marqués en la del palacio virreinal. Más tarde, Pérez de la Serna exhibiría documentos, acompañados de declaraciones juradas, para demostrar que aquellos misteriosos arcabuceros no tenían absolutamente relación alguna ni con él ni con ninguno de sus colaboradores o amigos;[67] pero como quiera que haya sido, no hay duda de que el fuego fue efectivo. Los hombres del

[64] *Memorial de lo sucedido*, fols. 22*v*-23*v*; Gutiérrez Flores-Lormendi, *Relación sumaria*, fol. 9*v*.

[65] *Cf.*, por ejemplo, Ruiz de Cabrera, *Algunos singulares sucesos*, fol. 19.

[66] *Cf.*, por ejemplo, Sandoval, *Relación del levantamiento*, p. 16.

[67] *DRT*, I, pp. 433-463.

virrey sufrieron algunas bajas y pronto tuvieron que retirarse de sus posiciones; entonces, no habiendo ya quien disparara desde la azotea del palacio, la turba pudo avanzar hasta la base del edificio y encender una nueva hoguera contra las puertas.

En ese momento entró en escena la Audiencia, de acuerdo con el ayuntamiento y la nobleza de la capital.[68] Ya fuera porque los oidores siempre tuvieron la intención de derrocar si era posible al virrey, según creía él mismo,[69] o porque, como parece más probable, simplemente aprovecharon la oportunidad que se les presentó, el hecho es que los miembros de la Audiencia procedieron a anunciar públicamente haber tomado, ante la gravedad de la situación y la amenaza que se cernía sobre vidas y haciendas, la decisión de encargarse del poder ejecutivo y de todas las funciones del marqués. Vergara Gabiria fue proclamado capitán general de Nueva España y comandante de la milicia, y se despacharon órdenes a todos los rumbos de la ciudad para convocar a los vecinos a reunirse detrás del edificio del ayuntamiento llevando las armas que poseyeran. Más tarde, los magistrados trataron de justificar estos actos señalando que el virrey había perdido el control del Estado, y que consecuentemente ellos tenían el deber de hacerse cargo del gobierno para restablecer el orden y salvaguardar los intereses del rey y de la Iglesia. También declararon luego que habían pospuesto su intervención hasta el último momento, y que sólo se decidieron a obrar cuando el pueblo amenazó con matarlos si no se encargaban del gobierno.[70] Tiempo después, los jesuitas ayudaron a refinar estos argumentos.[71]

Hacia las cinco de la tarde, la milicia criolla, compuesta por unos 4 mil hombres,[72] se congregó con sus banderas desplegadas y bajo las órdenes de Vergara Gabiria. Se le unieron muchos otros miembros influyentes de la nobleza criolla y de la alta burguesía,[73] y también varios sacerdotes seculares y unos veinte jesuitas, para dar su apoyo moral. La organización del mando requirió un cierto tiempo: el estandarte de la ciudad fue encomendado al ilustre regidor Andrés de Valmaseda, una de las personas que más dificultades había tenido con el virrey por el asunto del precio del maíz; Juan de Cervantes Casáus fue designado maestre de campo y subcomandante de la milicia, y entre los capitanes de los diversos destacamentos se nombró a Jerónimo de Cervantes Casáus, hermano de Juan; Hernán Carrillo Altamirano, autor del folleto que criticaba a los corregidores y el repartimiento; Mateo de Aróstegui, contador de tributos; Diego Cano Moctezuma; Felipe de Sámano Turcios, y otros dos contadores más.

[68] AGI Patronato real 221, doc. 7, y doc. 10, 9ª parte.

[69] AGI Patronato real 223, r 5: "Declaraciones del marqués de Gelves".

[70] AGI Patronato real 221, r 5: la Audiencia al Consejo, 27 de febrero de 1624.

[71] *Ibid.*, r 8: "Informaciones hechas por el lcdo. Alonso Vázquez de Cisneros...", fols. 13, 19-22.

[72] DRT, I, p. 149. Ayuntamiento de México al Consejo, 19 de febrero de 1624; AGI Patronato real 221, r 10, fol. 11.

[73] AGI Patronato real 222, juicio contra Vergara Gabiria, fols. 497*v*. 501*v*, 527 y 530; AGI Patronato real 221, r 11, fols. 8*v* y 10, y r 8: "Informaciones hechas por el lcdo. Vázquez de Cisneros", fol. 29.

Cuando se terminaron estos preparativos, Vergara Gabiria hizo lo que más polémicas provocaría entre todos los sucesos ocurridos ese día: ordenó a la milicia marchar en dirección contraria al asediado palacio y formarse en el convento franciscano, orden que fue puntualmente obedecida. Más tarde, los gelvistas señalarían esta maniobra como el más evidente acto de traición cometido ese día; pero en este caso también tenía la Audiencia la respuesta oportuna:[74] aquella maniobra, explicaron los oidores, fue el último recurso, después de tres tentativas fracasadas de llegar al palacio y de reconocer el fatal peligro que implicaba el intentar someter por la fuerza a las masas plebeyas, y su finalidad era atraer a la multitud fuera de la Plaza Mayor para aliviar la presión a que estaba sometido el palacio, al mismo tiempo que se tomaban posiciones contra la amenaza que, según se decía, se acercaba desde Tlatelolco: varios miles de indios excitados que se dirigían a la plaza, armados de palos, arcos y flechas. Y si la Audiencia y el ayuntamiento no hubieran adoptado las medidas que tomaron, se afirmaba, la ciudad de México entera podría haber sido saqueada y sus templos y conventos arrasados.[75]

Mientras los vecinos estaban organizando sus fuerzas en el convento franciscano, los alborotadores de la plaza penetraron al ala del palacio usada como cárcel, y encendieron más hogueras. Entonces el marqués de Gelves, desesperado decidió dejar salir de sus celdas a los 300 hombres allí recluidos, y les ofreció el indulto, la libertad y armas, con la esperanza de que combatieran a su lado contra la turba insurrecta; pero los prisioneros, sabiendo perfectamente que de todas formas la plebe les daría la libertad, pronto se cambiaron de bando. Los defensores del palacio se encontraban entonces cerca de la extenuación, y la defensa estaba a punto de derrumbarse. En ese momento, Vergara Gabiria condujo de nuevo a sus milicianos hacia la Plaza Mayor. Como esta milicia criolla se presentó en un momento tan ambiguo, resulta imposible saber si es cierto lo afirmado luego por Vergara Gabiria, que sus fuerzas llegaron demasiado tarde para salvar al virrey, o si la realidad fue lo sostenido después por éste, o sea, que la convergencia simultánea, en la plaza, de los revoltosos y la milicia dio un ímpetu decisivo a quienes querían tomar el palacio por asalto. Varios testigos presenciales simpatizantes del virrey afirmaron más tarde que hasta algunos capitanes de la milicia, entre ellos Hernán Carrillo Altamirano, habían participado en el asalto final, y acusaron directamente a Vergara Gabiria de haber intervenido en dicho asalto y ordenado que el virrey fuera aprehendido vivo, mejor que muerto.[76] Mas son escasas las pruebas documentales de la participación de la milicia en la invasión del palacio, y parece más improbable que Vergara Gabiria y sus milicianos se hubieran expuesto tan abierta como innecesariamente. Él mismo declaró más tarde que, en un último intento de

[74] *Puntos breves en defensa del licenciado Pedro de Vergara Gabiria...* Madrid [?], h. 1630 (Bodl.), fol 5; AGI Patronato real 224, r 10: Vergara Gabiria al Consejo, 18 de julio de 1626.

[75] *Ibid.*; y Soria, *Relación verdadera*, fol. 4*v*.

[76] AGI Patronato real 222, juicio contra Vergara Gabiria, fols. 523, 527, 530, 543 y 1342.

salvar al virrey, había mandado al palacio a dos de sus amigos agustinos para que lo sacasen, disfrazado con un hábito, pero el plan no pudo llevarse a cabo porque la concentración de la multitud impidió que sus dos enviados se acercaran a la entrada del edificio.

En el momento en que la milicia llegó a la Plaza Mayor, en los corredores y escaleras del palacio los hombres del virrey eran asediados por los revoltosos, y a los pocos minutos la resistencia se derrumbó. Parecía que el virrey estaba liquidado, pues las frenéticas turbas, mientras saqueaban el palacio ávidas de obtener botín, pedían a gritos su sangre; pero él, en este momento de supremo peligro, dio prueba de notable frialdad: se quitó el traje y los anteojos, que eran demasiado característicos, se vistió de sirviente, se mezcló hábilmente con la multitud que recorría sus propias habitaciones y gritó con ella: "¡Muerte al virrey!" Confundido entre el gentío y ayudado por la escasa luz del ocaso, consiguió salir del palacio, atravesar la plaza y refugiarse en la seguridad del convento de los franciscanos.

Tras él quedaba una escena de pillaje y destrucción. Algunos de sus soldados y criados yacían muertos en el suelo; aunque la mayoría de ellos, entre otros su sobrino y un esclavo mulato llamado Lucas, quien evidentemente combatió con más valor que nadie y era el héroe del momento, habían logrado escapar. El palacio fue saqueado; los salones y la capilla quedaron en ruinas; desaparecieron los muebles y todo lo que se podía transportar, e incluso los caballos y las mulas de los establos. Unas personas se llevaron la totalidad del archivo y los papeles del virrey; su retrato fue descolgado y arrojado a la plaza en medio de las burlas del populacho, que luego lo pisoteó, y tan sólo la caja fuerte real no fue forzada, que ciertamente era el objeto más valioso del palacio, tal vez por su enorme tamaño y formidables cerraduras. Los insurrectos encontraron en el jardín, agazapado entre las plantas que estaban arrancando, a fray Bartolomé de Burguillos, confesor del virrey, y, llevando todavía su cruz pectoral, lo condujeron inmediatamente a la cárcel arzobispal. Entre las matas del jardín también encontraron a Alvarado, el cual, al verlos, cayó de rodillas y les pidió que no mataran a un pobre hombre que estaba todavía excomulgado; no le hicieron daño, sólo lo llevaron a rastras a la prisión de la Audiencia junto con otros tres o cuatro prisioneros.

Mientras tanto, la milicia estaba dispersando a la multitud en la Plaza Mayor. La mayor parte de los amotinados se fueron rápidamente; pero algunos se quedaron, disponiéndose a atacar la residencia de Alonso de Herrera —funcionario a quien el marqués de Gelves había encargado la realización de su programa contra la vagancia—, edificio al que luego causaron grandes daños;[77] dirigieron entonces su atención a las casas de Alvarado y de otros gelvistas, dejándolas también muy maltrechas, y por último atacaron la casa de Cristóbal de Osorio, quien logró tenerlos a raya porque con la ayuda de parientes, esclavos y amigos se había atrincherado muy eficazmente.

Al anochecer, tanto la Plaza Mayor como el palacio estaban práctica-

[77] *Memorial de lo sucedido,* fols. 26*v*-27.

mente vacíos. Se encendieron antorchas en los puntos claves del centro de la ciudad y se formaron patrullas de caballeros y vecinos criollos, para vigilar las calles durante toda la noche [78] y dispersar a los grupos de indios y de otros plebeyos que quedaban. Luego, hacia las nueve de la noche, la ciudad volvió a la vida al abrirse las tiendas y los puestos,[79] mientras todo el mundo salía a la calle a discutir los acontecimientos del día. La noticia de que el arzobispo Pérez de la Serna y su cortejo, formado por Pedro Cortés, nobles criollos, miembros del clero secular, jesuitas e inquisidores, se estaban acercando a la villa de Guadalupe, aumentó la excitación del pueblo. Por fin, hacia la medianoche, el arzobispo llegó al centro de la ciudad, después de haber recorrido muchas calles alumbradas con antorchas, linternas y fuegos artificiales, agradeciendo desde su carruaje descubierto las aclamaciones de la multitud. Las campanas de los templos de la capital fueron echadas a vuelo, las mujeres sollozaban de alegría y los indios arrojaban flores al paso del cortejo arzobispal.

Así terminó el tumulto del 15 de enero de 1624,[80] rebelión que, es preciso admitirlo, no fue ninguna gran revolución. El total de muertos y heridos no llegó a setenta, y los desórdenes no duraron más de seis o siete horas. Y sin embargo, en cierto sentido sí fue una revolución, porque por primera vez en la historia de las Indias un virrey fue derrocado; y mediante su caída, como se verá más adelante, se suspendió y destruyó todo un programa reformista que originalmente había sido iniciado en Madrid.

[78] *DRT*, I, p. 150.

[79] Las fuentes revelan un punto importante: no hubo saqueo ni pillaje de comestibles; hasta los puestos llenos de frutas y verduras, situados alrededor de la Plaza Mayor en el momento en que empezaron los disturbios, quedaron intactos; *cf.* Soria, *Relación verdadera*, fol. 5; Franco y Ortega, *Segunda parte*, p. 421; BL, "Tumultos de México", p. 170; *Memorial de lo sucedido*, fol. 27; esto es significativo, tanto en sí como porque el historiador estadunidense Chester L. Guthrie —el cual en la década 1930-1940 estudió este tumulto— argumentó que la causa principal de la insurrección fue precisamente la escasez crónica de víveres, algo muy diferente de las complicadas tensiones sociales y políticas de que se ha hablado en este capítulo. Parecería que la absoluta falta de actividades de saqueo y pillaje de víveres, perfectamente comprobada por la documentación existente, es un arma muy fuerte contra ese argumento. El razonamiento de Guthrie fue expuesto por primera vez en su tesis doctoral intitulada "Riots in Seventeenth-Century Mexico City: A Study of Social and Economic Conditions", presentada en la Universidad de California, en Berkeley, *cf.* C. L. Guthrie, "Riots in Seventeenth-Century Mexico City", en *Greater America: Essays in Honour of Herbert Eugene Bolton*, Berkeley, California, 1945, pp. 245-253.

[80] Es bien conocido por los historiadores especializados en las Revoluciones inglesa y francesa este curioso fenómeno: los lunes son días muy favorables para que estallen rebeliones, probablemente porque el descanso del día anterior da tiempo para recuperar energías y hacer los preparativos generales.

VI. EL MARQUÉS DE CERRALVO (1624-1635)

En la tarde del 15 de enero dio principio el período de gobierno de la sexta Audiencia gobernadora de Nueva España, que sin duda fue aquella cuya legalidad inspira más sospechas. La presidía la persona que ya había encabezado la quinta, convertida en jefe reconocido del partido contrario al marqués de Gelves: Pedro de Vergara Gabiria. Este período de gobierno —aunque destinado a ser breve, solamente de ocho meses— está lleno de acontecimientos, y tiene un significado tan grande para el tema de esta obra, que merece una detenida atención.

Las semanas siguientes a la insurrección fueron de dicha para quienes habían deseado la caída del virrey. Vergara Gabiria, el arzobispo y los otros jefes saborearon su victoria y en todas partes eran recibidos con las aclamaciones y el aplauso general de la multitud. Como convenía al nuevo gobierno estar en buenos términos con los que habían sido ofendidos por el marqués, todas las personas y cosas por él combatidas fueron sistemáticamente exaltadas. La corrupción oficial, según Brambila y otras fuentes, pronto volvió a enseñorearse de toda la administración.[1] Los frenos impuestos a la población negra, a la vagancia, al juego y a la prostitución se aflojaron; los portugueses y demás extranjeros regresaron a los centros mineros a hacer de las suyas como antes, y la situación de los puertos volvió a ser caótica otra vez. No se hizo el menor intento de capturar a los delincuentes evadidos de la cárcel virreinal, ni de castigar a quienes participaron en el saqueo del palacio. Circularon libremente, tanto impresas como en versiones orales o morales, grandes cantidades de virulentos libelos y coplas indecentes contra el marqués de Gelves; los arcabuces y pistolas volvieron a verse abiertamente en manos de la gente que caminaba por las calles, y Melchor de Varáez, cuya multa de 70 mil pesos fue suspendida a raíz de la caída del virrey, se paseaba en triunfo por la capital a bordo de un nuevo y costoso carruaje.

La Audiencia tomó medidas para reforzar su dominio del aparato administrativo al mismo tiempo que iba desmantelando el programa de reformas del marqués de Gelves. El palacio virreinal fue reparado y dotado de armamento y parque; sus nuevos habitantes vinieron a ocuparlo: Vergara Gabiria, Vázquez de Cisneros y Juan de Ibarra, otro oidor del tribunal.[2] Varios destacamentos de infantería, con un total de unos 300 hombres, fueron organizados con carácter permanente, y se destinó una nutrida guardia para cuidar el palacio. El mismo Vergara Gabiria, que según parece estaba muy nervioso, llevaba una guardia de cincuenta hombres armados adondequiera

[1] Brambila, *Relación en favor del marqués*, *DRT*, II, pp. 260-263; BM George IV 215, doc. I, fols. 35 *s.*, según el manuscrito de Gutiérrez Flores-Lormendi, que contiene pasajes omitidos en la versión impresa.

[2] AGI Patronato real 222, fols. 1 y 326; Brambila, *op. cit.*, *DRT*, II, pp. 281-290.

que iba. Los funcionarios simpatizantes del derrocado virrey —entre ellos Carlos de Luna, corregidor de Tlaxcala— fueron destituidos y reemplazados por personas que él había despedido u ofendido de alguna manera.[3] Juan de Benavides, comandante de la flota que en ese momento estaba atracada en Veracruz y cómplice de Vergara Gaviria en maniobras económicas, puso el puerto firmemente en manos del nuevo gobierno y persuadió al comandante de la fortaleza de San Juan de Ulúa a renunciar a su cargo. Para ocupar este puesto, los oidores designaron a Francisco de la Serna, sobrino del arzobispo. También el comandante del fuerte de San Diego, en Acapulco, al ser informado de que el marqués de Gelves había abandonado su puesto y desaparecido de la escena, accedió a entregar el mando a un oficial nombrado por la Audiencia, aunque luego cambiaría de opinión.

Pasaron varios días antes de que el nuevo gobierno descubriera el paradero del virrey. Cuando se supo que se encontraba en el convento franciscano, se colocaron guardias en todas las entradas del edificio, supuestamente para proteger de la furia popular al marqués, pero en verdad para no dejarlo salir, aislarlo del exterior e interceptar todas las comunicaciones que enviaba y recibía.[4] En realidad, el marqués de Gelves estaba preso, y así seguiría durante nueve meses, con la sola compañía de los frailes, cuatro pajes y su cocinero.

La Audiencia, una vez afirmada su posición *de facto*, comenzó a tratar de reforzar la *de jure*, especialmente cuando se supo que Gelves, por medio de diversos eclesiásticos, exigía que se le reinstalara en el poder. Los oidores tenían gran necesidad de obtener la aprobación de sus actos por el mayor número posible de instituciones y personajes de relieve, y esto fue lo que pretendieron hacer a partir del 22 de enero. En el término de dos o tres días, convocaron en el palacio al ayuntamiento de México, el cabildo diocesano, el tribunal de la Inquisición, el Consulado, la Hacienda, las órdenes religiosas, los señores titulados, los universitarios y los representantes de la nobleza y del estado llano,[5] para pedirles que expresaran sus opiniones sobre la situación; se les informó que Gelves pretendía ser reinstalado en su cargo, y se les pidió que dieran su parecer sobre si la Audiencia debía acceder a la exigencia del marqués o conservar en sus manos el poder. Como estas entrevistas tuvieron lugar en el palacio en presencia de los guardias, aparte de que Vergara Gaviria tenía fama de ser hombre con el que no se podía jugar, no es sorprendente que todos los interpelados hayan respondido que en vista de la situación general y en interés del orden era mejor que Gelves permaneciera en el convento y que la Audiencia conservara el poder, o por lo menos que se haya asentado que respondieron en

[3] AGI Patronato real 221, r 11: "Puntos que se han de advertir...", fol. 11; Brambila, *op. cit.*, p. 281.

[4] AGI Patronato real 221, r 14: "Relación de los sucesos de México...", fol. 4.

[5] AGI Patronato real 223, r 4, fols. 16-24: "Autos y pareceres de los tribunales reales, Inquisición, tribunal de cruzada, cabildos eclesiástico y secular, universidad, religiones, señores de título, caballeros, republicanos de la ciudad, en razón de que no conviene que vuelva al gobierno el señor marqués de Gelves".

este sentido. Sin embargo, la respuesta fue menos uniforme cuando se les pidió que entregaran por escrito sus opiniones, para aclarar la situación al gobierno de Madrid. Algunos, principalmente los miembros del ayuntamiento de México y los jesuitas, se mostraron dispuestos a hacerlo, pero el conde de Santiago de Calimaya se ausentó de la ciudad calladamente, y Pedro Cortés y quizá también los frailes se negaron a ello de plano.

La tarea más difícil que la Audiencia tenía ante sí era ciertamente la de justificarse ante Madrid. De común acuerdo con el arzobispo, se decidió que la mejor manera de presentar convincentemente el caso era que el mismo Pérez de la Serna encabezara una delegación que fuese a España; el prelado accedió a encargarse de esta misión, a pesar de que no había precedente del regreso de un arzobispo u obispo de Nueva España a la Península sin que Madrid le hubiera dado instrucciones o el permiso de hacerlo. Para apoyarlo, se decidió que el elocuente Cristóbal de Molina, autor del opúsculo contra los corregidores y los repartimientos, lo acompañara en representación del ayuntamiento de México, y que también fuera con él, en nombre de la nobleza criolla, el autor de otro folleto crítico de los repartimientos, Hernán Carrillo Altamirano.

En Madrid, la noticia del alzamiento de enero fue recibida con una mezcla de consternación y desconcierto. Nadie dudaba que tal acontecimiento era sumamente grave, y como todo el mundo deseaba saber con exactitud qué había pasado, desde antes de la llegada de Pérez de la Serna, cuando éste partió de Sevilla en la última etapa de su viaje, circularon en la corte toda clase de teorías. El mismo día de su arribo a Madrid, el 14 de junio, el prelado fue recibido por el conde-duque de Olivares, a cuyas preguntas respondió de manera muy satisfactoria, por lo menos en su propia opinión,[6] y luego fue llamado a la presencia del rey. En los siguientes días se reunió varias veces con el marqués de Cerralvo, capitán general de Galicia, a quien el monarca había escogido para suceder a Gelves como virrey de México y que entonces se encontraba en la corte. Con base en estas entrevistas, Pérez de la Serna llegó a la conclusión, errónea, según se comprendería más tarde, de que el asunto iba por buen camino para él y para sus aliados. En la carta que escribió a México calificaba de inútiles los esfuerzos que los amigos del marqués de Gelves estaban haciendo en favor de éste y garantizaba "la santidad, entereza, prudencia y valor del marqués de Cerralvo"; no pensaba que éste pudiera sentir, a pesar de que eran parientes lejanos, gran simpatía por su predecesor (como Pérez de la Serna conocía desde muchos años atrás a Cerralvo, tal vez sabía bien que en realidad le tenía antipatía). Al arzobispo no le preocupaba demasiado la decisión de que se investigaran cuidadosamente las circunstancias del derrocamiento del marqués de Gelves, encargo que ya había sido asignado a Martín Carrillo y Alderete, inquisidor de Valladolid y miembro del consejo supremo de la Inquisición.

Mientras tanto, en México, el marqués de Gelves procedió a enviar, por

[6] AGI Patronato real 223, r 1: Pérez de la Serna a la Audiencia, Madrid, 22 de junio de 1624.

medio de los frailes, numerosos mensajes a diversos personajes e instituciones; en ellos acusaba a Vergara Gabiria y a sus asociados, de traición y de otros delitos, y exhortaba a los hombres leales a luchar por su restablecimiento en el máximo cargo de la Colonia. La Audiencia contraatacó acusándolo de sedición y provocación, y al mismo tiempo trató de aprovechar la actitud del depuesto virrey para meterles miedo a los funcionarios madrileños, presentándolo como un peligro; informó al Consejo de Indias que el marqués de Gelves, confabulado con los frailes encargados de las parroquias de los naturales cercanas a la capital y con varios caciques indígenas, estaba conspirando para vengarse; su venganza, advertía la Audiencia, seguramente significaría la muerte de todos sus enemigos en un baño de sangre.[7] Por la misma época, los adversarios del marqués publicaron por lo menos dos relatos del tumulto del 15 de enero y de los acontecimientos que lo precedieron, en los cuales se trataba de presentar a Gelves de la manera más desfavorable posible. Uno de estos relatos, intitulado *Algunos singulares y extraordinarios sucesos,* era obra del sacerdote secular Cristóbal Ruiz de Cabrera, y el otro, *Relación verdadera de la conmoción popular,* del castellano Martín de Soria, colaborador de Vergara Gabiria y recién nombrado corregidor.

Además de estos hechos, en el convento de la Merced hubo una enconada disputa entre los partidarios del depuesto virrey y los de Vergara Gabiria, tan violenta que dio lugar a una riña entre los frailes y a la intervención de Juan de Cervantes con una fuerza militar. Aunque quizá el caso más interesante fue el conflicto relacionado con el fuerte de San Diego de Acapulco. El comandante de esta fortaleza, el vasco Pedro de Legorreta, al principio había accedido a entregar su cargo a la Audiencia —como antes se dijo—, pero cuando llegó a su conocimiento que el marqués de Gelves estaba recluido contra su voluntad en el convento franciscano de México y que había exhortado a los leales a apoyarlo en su lucha contra la Audiencia, no únicamente se negó a entregar el fuerte, sino que acumuló armas, municiones y provisiones con la ayuda de los corregidores de Tixtla e Iguala, también leales al depuesto virrey, y se apoderó de las velas de dos barcos que, con un cargamento de sedas y tafetanes, propiedad de comerciantes de México amigos del presidente de la Audiencia, estaban a punto de zarpar rumbo al Perú.[8] Como es natural, este desafío irritó grandemente a la Audiencia, que por otra parte no podía hacer nada al respecto, pues el fuerte era casi inexpugnable por haber sido reforzado recientemente en previsión de un posible ataque de los holandeses. Por ello, los oidores no tuvieron más remedio que emprender negociaciones; las subsiguientes conversaciones son interesantes sobre todo por un aspecto: los da-

[7] AGI México 74, r 3: "Autos hechos por los señores presidente y oidores de la real Audiencia de México sobre que el señor marqués de Gelves con ayuda de los religiosos de las órdenes de San Agustín, San Francisco, Santo Domingo y la Merced y de los indios quiso volver a gobernar la Nueva España amenazando que ha de cortar cabezas y haciendo otras amenazas" (febrero de 1624).

[8] AGI Patronato real 223, r 9: Vergara Gabiria a Legorreta, 25 de mayo de 1624.

tos que en ellas salieron a la luz acerca de la participación de los vascos en los acontecimientos de enero de 1624. Recuérdese que los vascos de Nueva España siempre mostraron tendencia a formar parte del partido burocrático y peninsular. Entonces, cabría preguntarnos, ¿cómo reaccionaron ante la insurrección del 15 de enero? Al marqués de Gelves se oponía no sólo todo el grupo criollo, sino también importantes miembros del gobierno, como lo demuestra el que varios dirigentes de la oposición fueran vascos, entre ellos, principalmente, Vergara Gabiria, Juan de Ibarra y Mateo de Aróstegui, el contador de tributos. Además, en su lucha por obtener un mayor apoyo, Vergara Gabiria había apelado específicamente al sentimiento de los vascos, asignándoles, en la persona de Aróstegui, el mando de su propio destacamento de infantería. Con todo, a pesar de que algunos vascos dieron su apoyo a Vergara Gabiria, hay indicios de que en su gran mayoría simpatizaron siempre con el Marqués de Gelves y fueron hostiles a los enemigos de éste. El autor de la "Relación de los sucesos de México", un vasco, declara con insistencia que la opinión de casi todos sus coterráneos, aun los que formaban parte de la milicia, era fuertemente opuesta a Vergara Gabiria y sus adictos.[9] Más tarde, ciento trece vascos de Puebla emitirían una declaración para expresar claramente su antipatía por Vergara Gabiria, y más aún por el ayuntamiento de México, y para ensalzar hasta las nubes al depuesto virrey y su política.[10] En ocasión distinta, el abogado criollo, de origen vasco, Pedro de Bolívar y Mena publicaría una exposición de contenido bastante similar y también en nombre de los vascos de la ciudad de México.[11]

Aróstegui, por órdenes de Vergara Gabiria, despachó a Acapulco a un tal Iregui, emisario convenientemente guipuzcoano, para entregar al obstinado Legorreta varias cartas, en las cuales se le exhortaba a someterse al nuevo capitán general en nombre de la solidaridad vasca.[12] En su carta, Aróstegui le advertía que su actitud "deshonraba a la nación" al sostener al marqués y le recordaba que entre los vascos siempre había sido regla por todos acatada darse apoyo entre sí, y para dar mayor fuerza a sus argumentos, le ofrecía el corregimiento vacante de la Villa de los Valles; pero ni el llamamiento al sentimiento nacional vasco ni el ofrecimiento de otro empleo dieron re-

[9] AGI Patronato real 221, r 14: "Relación de los sucesos de México", fol. 4*v*.

[10] AGI Patronato real 221, r 12: "Memorial hecho y firmado por ciento y trece vascongados con voz y caución del común de los demás leales de la dicha nación donde representan al Sr. visitador don Martín Carrillo Alderete en contra oposición de los traidores las loables acciones del gobierno del exmo. señor marqués de Gelves..." Una de las firmas es de Antonio Brambila.

[11] Pedro de Bolívar y Mena, *Protestación de los vizcainos de la Nueva España hecha al visitador don Martín Carrillo sobre el gobierno del virrey marqués de Gelves y sobre no haber tenido parte en la sedición y tumulto de México* (México 1623 [?]). No se ha logrado encontrar un ejemplar de este folleto. Toribio de Medina tampoco lo había visto, pero lo incluye en su lista con el núm. 360 porque conocía su existencia a través de Beristáin.

[12] AGI Patronato real 223, r 9: Aróstegui a Legorreta, 25 de mayo de 1624, y Vergara Gabiria a Legorreta, misma fecha.

sultado, porque Legorreta sencillamente respondió que él sólo obedecía órdenes del rey y de su lugarteniente, el virrey.[13]

La Audiencia, así como fracasó en su intento de ganarse al grupo vasco, o por lo menos a la mayor parte de éste, así también fracasó en sus tentativas de conseguir el apoyo a largo plazo de la gente común y corriente, según los indicios con que se cuenta; pues si bien es cierto que el ayuntamiento de México y la clase mercantil fueron siempre aliados suyos, pronto se ganó la enemistad de las clases inferiores, que se vieron empujadas a renovar su afecto por el antiguo virrey. Después de todo, gracias al clero secular, los magistrados del supremo tribunal habían obtenido el apoyo de las masas, pero una vez que la atención del público dejó de estar concentrada en las maniobras del arzobispo, que tanta impresión le hacían, no quedó nada para equilibrar el descontento popular, provocado por los acontecimientos del frente económico, y, al contrario, muchos factores tendieron a fomentarlo. El fraude organizado, junto con los males que siempre lo acompañan, como la inflación y la carestía, mas la ayuda de los efectos de una fuerte sequía,[14] hicieron al pueblo añorar los dorados días del gobierno del marqués de Gelves; por ello, es seguro que las aclamaciones y aplausos con que el populacho de la ciudad de México recibió al virrey, cuando éste volvió a presentarse en público el 30 de octubre de 1624, fueron la expresión de un sincero cambio de sentimientos.[15]

Al irse acercando el momento de la llegada del marqués de Cerralvo fue creciendo la tensión entre la Audiencia y los gelvistas. El 1o. de septiembre, unos representantes de Gelves entregaron al ayuntamiento, el cabildo catedralicio, la Inquisición, la Universidad y otros organismos, todos de la ciudad de México, una proclama, en la cual se afirmaba que por medios fraudulentos los jueces del supremo tribunal habían tratado de manchar el nombre del depuesto virrey y, acusándolo de que sólo deseaba vengarse de sus adversarios, de inducir a todas las personas importantes del virreinato a desconocerlo como legítimo jefe del poder ejecutivo en la Colonia; mientras que, en verdad, él únicamente quería regresar a la plenitud de sus funciones, y juraba que no ordenaría la menor represalia contra nadie.[16] Dos días más tarde, Vergara Gabiria respondió con una contraproclama; en ella recordaba a las instituciones interesadas que, en espera de la llegada del marqués de Cerralvo, ya se les había pedido su decisión sobre a quién correspondía el poder ejecutivo, y, unánimemente, le contestaron que el gobierno provisional debía ser ejercido por los jueces de la Audiencia y no por el marqués de Gelves. Hubo una nueva serie de discusiones que, por lo

[13] AGI Patronato real 223, r 9: Legorreta a Vergara Gabiria, sin fecha.

[14] Gibson, *The Aztecs*, p. 454.

[15] AGI Patronato real 221, r 12: "Dos testimonios de la entrada y salida del señor marqués de Gelves de las casas reales y gobiernos..."; IAH col. PT, leg. 49: "fragmento del diario del Br. Gregorio Martín de Guido" (Guijo [?]), fol. 284.

[16] Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la real e insigne Universidad de México de la Nueva España desde el año 1553 hasta el de 1687*, 2 vols., México, 1931, I, pp. 280-283.

menos en el caso de la Universidad, culminaron en una votación; pero al fin se llegó a la misma decisión, o sea, que en el *interin* debía ejercer el poder ejecutivo la Audiencia. Una o dos semanas después, mientras la flota en que viajaba el nuevo virrey se acercaba a Veracruz, se presentó en la bahía de Acapulco una poderosa escuadra holandesa que formaba parte de la flota de Nassau.[17] Al saberse esto en la ciudad de México, los oidores convocaron inmediatamente un consejo de guerra, el cual deliberó que se preparara una expedición para enviarla a reforzar la tropa del fuerte de San Diego. Pero el marqués de Gelves, quien con cierta razón afirma haber evitado hasta ese momento tomar ninguna actitud que hubiese podido interpretarse como ataque contra la Audiencia e hiciera correr el riesgo de que estallaran nuevos desórdenes, decidió entonces que su primer deber era combatir la amenaza extranjera y hereje; percibiendo muy bien las diferencias existentes entre Vergara Gabiria y Legorreta, y considerando con razón que los refuerzos de sus propios partidarios serían mejor recibidos que los que enviase la Audiencia, pidió a su sobrino que reclutara un grupo de hombres. Cuando esto llegó a sus oídos, el presidente de la Audiencia ordenó, bien porque interpretase la medida tomada por el depuesto virrey como una amenaza grave, o bien porque la aprovechara como un pretexto muy oportuno, el arresto de Francisco Pimentel y varios de sus hombres, y luego publicó la especie de que una peligrosa conspiración para derrocar a la Audiencia había sido sofocada casi en el último momento.[18] Entre tanto, los holandeses capitaneados por el almirante Schappenham, bloquearon la bahía de Acapulco.

El 14 de septiembre, Francisco de la Serna recibió en el puerto de Veracruz al decimocuarto virrey de México, Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo, quien desembarcó acompañado de su esposa, Francisca de la Cueva, sexta virreina de Nueva España e hija del sexto duque de Alburquerque. Pronto resultó evidente la nueva política de Vergara Gabiria: tratar de ganarse al marqués de Cerralvo, y en realidad es difícil saber si tenía otra alternativa, porque los argumentos a que recurrió para derrocar al marqués de Gelves no podían usarse contra su sucesor. Y cualquier actitud que no fuera de sumisión instantánea habría sido equivalente a una rebelión abierta y clara. Sin embargo, Vergara Gabiria y sus socios todavía no tenían razón alguna para creerse perdidos. Además, el nuevo virrey tenía fama de hombre de mundo, no de puritano; el arzobispo Pérez de la Serna había elogiado su prudencia, y nada hacía creer que la lección recibida por un virrey fuera olvidada rápidamente por el sucesor. Asimismo, era evidente que Madrid había decidido andarse con pies de plomo, porque el inquisidor de Valladolid, nombrado visitador general, no se embarcó con Cerralvo

[17] "Relación de los sucesos de México...", fol. 6*v*; la flota de Nassau fue la mayor fuerza naval holandesa que penetró en el océano Pacífico durante el siglo XVII, pero sus operaciones fracasaron, porque bloqueó El Callao sin resultado, atacó Guayaquil sin tomarlo y bloqueó también Acapulco, igualmente sin efecto; *cf.* Phelan, *The Kingdom of Quito*, pp. 104 *s.*

[18] AGI Patronato real 221, r 14: "Relación de los sucesos de México...", fols. 8*v*-9*v*.

y su viaje fue pospuesto deliberadamente hasta el año siguiente. El recién llegado, por su parte, se deshacía en sonrisas, y como buen diplomático adoptó una actitud tranquilizadora para quienes ocupaban puestos de responsabilidad. En el viaje de Veracruz a México tardó un mes completo, dedicando *casi todo el tiempo a intercambiar cortesías* y cumplidos con las personas de importancia, y el 17 de octubre llegó por fin a la capital.

La primera entrevista del marqués de Cerralvo con Vergara Gabiria pasó sin sobresalto alguno, pues en ella se puso de manifiesto que no se verificarían cambios instantáneos en la burocracia ni purgas en los enemigos del marqués de Gelves.[19] Pero para asegurarse de que el nuevo virrey comprendiera perfectamente los sentimientos de los adversarios de aquél, a los pocos días de la entrada del sucesor se llevó a cabo en México una manifestación en la que fue quemada, en plena Plaza Mayor, una efigie del virrey depuesto, mientras una turba se presentaba ante los conventos de San Francisco y Santo Domingo gritando toda clase de improperios.[20] Mas en ese momento el marqués de Cerralvo tenía fija en la mente una gran preocupación, no causada por la Audiencia ni por su predecesor, sino por los holandeses. Aparte del retiro de los arcabuceros que montaban guardia en el convento de San Francisco, su primer acto importante fue reclutar a varios cientos de hombres y mandárselos, junto con sus instrucciones y cumplidos, a Legorreta.[21]

El 21 de octubre en el convento franciscano, el marqués de Cerralvo tuvo su primera entrevista con su predecesor. Fue una reunión larga, aunque no especialmente cordial, y luego hubo un intercambio de cartas y otra entrevista.[22] Los dos marqueses difirieron violentamente en sus opiniones; según parece, Gelves, más viejo, se sintió ofendido por la cautela con que Cerralvo estaba tratando el asunto, pues la juzgó reveladora de una actitud amistosa hacia Vergara Gabiria, y no consideró apropiado su plan de reinstalarlo en el gobierno supremo del virreinato por un solo día, para hacer ver simbólicamente que un representante del rey no podía ser depuesto por el pueblo. Cerralvo puso bien en claro que Gelves no tendría la más mínima oportunidad de ajustar cuentas con sus adversarios, e insistió en que el derrocado virrey, en la ceremonia puramente simbólica de su regreso al poder, tendría que desfilar en procesión con los miembros de la Audiencia, del ayuntamiento y del cabildo catedralicio de la capital, y todos sus demás enemigos. El marqués de Gelves se negó a ceder, afirmando que tal ceremonia significaría una humillación para él; pero el nuevo virrey se mostró inflexible, haciendo ver a su interlocutor que se le pedía un sacri-

[19] AGI Patronato real 221, r 11: marqués de Gelves al Consejo, 22 de enero de 1625.

[20] AGI Patronato real 223, r 8: "De todo lo sucedido en este reino cerca de la rebelión de México desde que partió la flota de junio de este año hasta los siete de septiembre (1624)..." (del mismo marqués de Gelves), fol. 2*v*.

[21] AGI Patronato real 221, r 14: "Relación de los sucesos de México..., fol. 9*v*.

[22] AGI Patronato real 221, r 11: marqués de Cerralvo al marqués de Gelves, 29 de octubre de 1624; Gelves a Cerralvo, 20 de octubre de 1624, y Cerralvo a Gelves, 30 de octubre de 1624.

ficio en bien de la superioridad de los reales intereses. Se pusieron de acuerdo, sin embargo, en conservar secretas sus diferencias, para impedir que perjudicaran la estabilidad de la Colonia.

El restablecimiento del marqués de Gelves en la máxima dignidad del virreinato tuvo lugar el 31 de octubre, y, a pesar de las circunstancias, por lo menos en un aspecto resultó un triunfo para él: la multitud lo recibió con un entusiasmo semejante al que había caracterizado las recepciones del arzobispo Pérez de la Serna. Desfiló a la cabeza de la Audiencia y de sus otros adversarios, bajo arcos triunfales de flores y guirnaldas, con música de fanfarrias y lanzamiento de cohetes, y entre atronadores aplausos, "y con aclamación pública le llamaban padre y amparo de los pobres y terror de gente insolente y de mal vivir".[23] Cuando la procesión llegó a la Plaza Mayor, lugar que sin duda evocaba en la memoria del marqués recuerdos muy amargos, fue saludado con salvas y una gran exhibición de fuegos artificiales.

El único día de su segundo período de gobierno virreinal el marqués de Gelves lo pasó meditando, puesto que no podía hacer otra cosa, sobre los hipócritas saludos de quienes lo ofendieron al derrocarlo y habían manchado su reputación y su honor. En otra ceremonia, celebrada el 1º de noviembre en la noche, entregó formalmente el cargo de virrey, y luego se dirigió, en compañía del marqués de Cerralvo y de la nobleza criolla, a Tacuba, donde vivió hasta que abandonó para siempre Nueva España.

El 2 de noviembre hubo interregno, pero el día 3 el marqués de Cerralvo tomó posesión oficialmente del máximo cargo de la Colonia, en calidad de decimocuarto virrey. Desde ese día y durante los siguientes diez meses, se ocupó de consolidar la base de su poder, obra que realizó muy gradualmente para causar la menor alarma posible.[24] Su objetivo era lograr colocarse en una posición de dominio político antes del otoño de 1625, cuando debía llegar a Nueva España, procedente de la Península, el visitador general Martín Carrillo. Se abstuvo de destituir a los funcionarios nombrados por la Audiencia, pero cuando se presentaban vacantes las iba llenando con sus parientes y amigos; esta política, rechazada por los criollos y teóricamente ilegal, era el único medio efectivo de afianzar su poder. Y así, sin tomar ninguna medida abiertamente hostil, el nuevo virrey fue desgastando la influencia de Vergara Gabiria con mayor eficacia que si hubiese llevado a cabo una purga. Entre tanto, Madrid había prohibido a Pérez de la Serna[25] regresar a México, privando así al

[23] AGI Patronato real 221, r 12: "Dos testimonios..."

[24] AGI México 74, r 16: la Audiencia al Consejo, 17 de enero de 1625.

[25] No sólo se le prohibió a Pérez de la Serna que regresara a México, sino que también fue tratado fríamente durante un cierto tiempo; pero por intervención del Papa, que deseaba que el ex arzobispo de México fuera protegido por haber defendido los privilegios de la Iglesia, algún tiempo más tarde fue nombrado obispo de Zamora, en Castilla; *cf.* Urbano VIII a Felipe IV, Roma, 6 de septiembre de 1625, ADI Papeles de Palafox XXXVII, fol. 42.

clero secular de su jefe y a Vergara Gabiria de su mayor apoyo; luego, las autoridades metropolitanas "ascendieron" a Galdós de Valencia a un cargo en el Perú, con lo cual se debilitó aún más el poder del presidente de la Audiencia.

En aquella fase, prácticamente todo parecía trabajar en contra de Vergara Gabiria. Como el virrey era un hombre de mundo, conocido por la suntuosidad de su casa y de sus recepciones, no había peligro de que volviera a imponer la austeridad de tiempos de su predecesor. Su suavidad le permitió convencer a quienes se habían enriquecido durante el gobierno de la Audiencia de que no tenían nada que temer de él; privó a Vergara Gabiria del apoyo de otras personas, explotando los temores de los dirigentes criollos y su vehemente deseo de cobrar buena fama de leales y obedientes. De hecho, el partido criollo cambió básicamente de carácter, por el miedo a las consecuencias de los hechos del 15 de enero y al descrédito a los ojos de las autoridades madrileñas. El virrey pudo así coronar sus éxitos apropiándose de un instrumento del que todos sus predecesores, incluso el marqués de Gelves, habían carecido: la fuerza militar. Encontrando a la mano a los 300 hombres reclutados por la Audiencia, calladamente sustituyó a los oficiales para poder disponer de ellos sin restricción alguna.[26]

Martín Carrillo y Alderete desembarcó en Veracruz en septiembre de 1625, en un momento en que la Colonia estaba en paz, pero un poco tensa e inquieta, y casi inmediatamente algunas personas desaparecieron de la capital —entre ellas varios sacerdotes seculares,[27] uno de los cuales, por lo menos, se dirigió a Nueva Galicia— mientras él recibía varios anónimos amenazadores. Su primera impresión fue que toda la Colonia estaba prácticamente dividida, desde el punto de vista político, en gelvistas, como eran llamados popularmente los adeptos del infortunado Gelves, y partidarios de Vergara Gabiria y Pérez de la Serna. Él había recibido instrucciones de investigar en detalle las circunstancias del alzamiento, asignar luego culpas y responsabilidades, y finalmente imponer los debidos castigos. También debía informar acerca de las condiciones generales en que se encontraba la Colonia y poseía documentos secretos que lo designaban gobernador provisional en Nueva España en caso de que el marqués de Cerralvo muriera o dejara sus funciones por cualquier razón.[28] Esta providencia es muy significativa, porque muestra la nueva y profunda desconfianza que la Audiencia inspiraba en Madrid, y que por ello se había decidido privar a ese tribunal de una de sus funciones más importantes: la de asumir el poder ejecutivo durante el período de cargo vacante entre dos virreyes. Y este cambio se adoptó como regla permanente, pues a partir de entonces las autoridades metropolitanas siempre nombraron gobernadores sustitutos o prelados-virreyes provisionales[29] para hacerse cargo del gobierno entre un virrey

[26] AGI Patronato real 224, r 3: Carrillo al Consejo, 15 de noviembre de 1625.
[27] AGI Patronato real 224, r 4, fol. 3; y r 3: Carrillo al Consejo, 15 de noviembre de 1625.
[28] BM Eg. 322: "Consultas del Consejo de Estado tocantes a Indias, 1627", fols. 87 *s.*
[29] Enrique Sánchez Pedrote, en su artículo "Los prelados virreyes", *Anuario de estudios americanos*, VII (1950), pp 211-253, trata el fenómeno de los virreyes de reserva, pero

y otro; así, como se verá más adelante, la séptima Audiencia gobernadora de 1649 fue investida del poder sólo por el fallecimiento del obispo-gobernador provisional Torres y Rueda.

El marqués de Cerralvo le dio una magnífica primera impresión a Carrillo (aunque luego tendrían muchas dificultades). El virrey, informó el visitador al Consejo de Indias, había manejado con admirable talento y tacto la difícil situación en que se encontraba Nueva España, y su decisión de mantener una fuerza de infantería era sumamente conveniente, a pesar del considerable gasto que implicaba. "Juzgo que será importantísimo conservar y aun aumentar algo esta milicia —informó a España—, y creo que si no se hallara levantada fuera dificultoso administrar justicia ni gobernar bien esta ciudad por estar llena de mucha gente vulgar de ciertos talentos y pocas delegaciones y que sabe ya el camino para echar de sí el yugo de la justicia." [30]

La visita en un principio se fue efectuando con lentitud, debido a la mala salud del visitador; pero por fin, el 6 de noviembre, se anunció el comienzo inmediato de la inspección y del juicio de residencia del marqués de Gelves. Después de un mes de trabajos preliminares, Carrillo procedió a escuchar los alegatos del ex virrey, y a partir del 2 de diciembre y durante dos meses, pasó todos los días dos horas con él, escuchando su relato y evaluando sus argumentos. Gelves sostuvo que el levantamiento había sido efecto de una complicada conspiración, planeada y llevada a cabo por una amplia combinación de grupos sociales y organismos administrativos, y por todos los ricos y poderosos, resentidos porque él había tratado de aliviar los sufrimientos de los pobres; en especial, criticó a la Audiencia, los cabildos criollos, obispos, jesuitas, oficiales de hacienda y otros empleados públicos y administrativos, miembros del Consulado y de la nobleza, la Inquisición y los corregidores.[31] El hecho de que el marqués pasara tanto tiempo en compañía del visitador fue interpretado, particularmente por los adversarios del ex virrey, como indicio de que Carrillo estaba de su lado; y en verdad lo estaba, según resulta evidente de sus informes, aunque nunca aceptó las opiniones de Gelves sin hacer alguna objeción. Y así, el 26 de enero, antes de haber pasado mucho tiempo en compañía de los adversarios del marqués de Gelves, Carrillo informaba a Madrid que, si bien no creía en la existencia de una conspiración deliberada y premeditada para derrocar al virrey, era evidente que a propósito se había puesto un sinnúmero de dificultades para que le resultara imposible aplicar su política; respecto a los hechos del 15 de enero de 1624, la Audiencia y los criollos habían traicionado al virrey, no moviendo un dedo para salvarlo de las turbas, y "se holgaron de lo que subcedió aquel día",[32] y todas las pruebas disponibles mostraban que había sido un caso de traición deliberada, pues pasado el tumulto

en relación al Perú; no habla de los acontecimientos que en 1624-1625 tuvieron lugar en México, ni explica que los prelados-virreyes quizá hayan sido designados por esta razón.

[30] AGI Patronato real 224, r 3: Carrillo al Consejo, 15 de noviembre de 1625.

[31] AGI Patronato real 223, r 5: "Declaraciones del m. de Gelves hechas ante el ldo. don Martín Carrillo visitador que fue de la Nueva España".

[32] Patronato real 224, r 1: Carrillo al Consejo, 26 de enero de 1626.

nadie hizo el menor esfuerzo por restablecer al marqués de Gelves en su puesto, ni para castigar a los participantes en el levantamiento y en el saqueo del palacio; además, afirmaba, era indudable que el clero secular había instigado a las masas a rebelarse.

Carrillo fue siendo objeto de mayor hostilidad al revelar su simpatía por el depuesto virrey, y el temor a los posibles efectos de la visita se incrementó cuando se iniciaron primero las averiguaciones e investigaciones y luego las detenciones. Para el 30 de enero, tenía en su lista de culpables o sospechosos los nombres de 224 personas, 36 de las cuales ya estaban en la cárcel.[33] Como públicamente no se sabía nada acerca del verdadero estado de las relaciones entre los dos marqueses, ni sobre el poco entusiasmo con que el virrey Cerralvo veía la visita, el pueblo dio por seguro que Carrillo y el marqués de Gelves, aliados con el nuevo virrey, habían emprendido la ofensiva para acabar con el poder de Vergara Gabiria y sus partidarios.[34] Pero en realidad, al mismo tiempo que la posición de éste se desmoronaba, las relaciones entre aquellos tres personajes se fueron deteriorando, porque el gobierno de Madrid, esperando reducir al mínimo el peligro de que en Nueva España ocurrieran nuevos desórdenes, había dado instrucciones al marqués de Gelves de que se embarcara para la Península en la primavera de 1625, y Cerralvo, ansioso de quedar libre de la presencia de su predecesor, quería que la orden fuera acatada, pero Gelves no hizo caso de ella.[35] Además, apoyado por Carrillo, el ex virrey amenazó con romper abiertamente con el marqués de Cerralvo, lo cual habría hecho pensar que éste simpatizaba con Vergara Gabiria y que se oponía a la visita; el virrey se vio, pues, obligado a consentir en que se persiguiera cabalmente a los funcionarios culpables de corrupción con los que no simpatizaba, y el 9 de marzo de 1626 causó sensación en todo México la noticia de que el propio Vergara Gabiria estaba detenido y sus bienes habían sido embargados, incluso su biblioteca de 700 libros.[36]

Hacia mediados de 1626, Carrillo pensó haber terminado el examen de la traición y sus consecuencias, y estaba meditando cuál debía ser la política que aconsejaría seguir a las autoridades madrileñas. Mas se encontraba ante un dilema: por una parte, no dudaba que los culpables tenían que ser castigados, sin ocultar, en principio, ninguno de los hechos; pero por la otra creía que, para evitar nuevas dificultades —principal preocupación de Madrid— y salvaguardar el prestigio de la Iglesia, era mejor ocultar de los ojos del público los hechos demasiado escabrosos. Ya para entonces, en su lista de personas implicadas en lo sucedido el año anterior figuraban nada menos que 450 nombres,[37] entre ellos los del regidor de la capital Andrés de

[33] AGI *Patronato real* 224, r 3: *memorándum* del 30 de enero de 1626, escrito por Miguel Guerrero, secretario de Carrillo.

[34] BM, MS Ad. 13, 975, fols. 294 *s.*

[35] BM, Eg. 321, doc. 40; AGI México 3, r 1: consulta del Consejo de Indias, 9 de enero de 1626, y marqués de Gelves al marqués de Cerralvo, 9 de mayo de 1625.

[36] AGI Patronato real 222, fols. 4 y 9*v*.

[37] AGI Patronato real, r 4: "Testimonio y relación de las personas eclesiásticas, secula-

Valmaseda (que ya estaba tras las rejas), Hernán Carrillo Altamirano (el adversario de los corregidores, que se encontraba en Madrid), Pedro Garcés de Portillo (coadjutor del arzobispado), Cristóbal Ruiz de Cabrera, Jerónimo de Aguilar (mayordomo del arzobispo), el mismísimo arzobispo Pérez de la Serna, Cristóbal de Molina (otro enemigo de los corregidores), Galdós de Valencia, Pedro de Vergara Gabiria, Vázquez de Cisneros, Juan de Ibarra, Mateo de Aróstegui, fray Juan de Lormendi, ocho jesuitas, entre los cuales se hallaban Juan de Ledesma y Guillermo de los Ríos (rector del principal colegio jesuita de la ciudad de México y personaje especialmente cercano al marqués de Cerralvo, ya que era su confesor), y diez sacerdotes seculares, entre ellos el belicoso Antonio González. Al final, Carrillo sugirió que la Corona se mostrara indulgente, concediendo una amnistía, porque si no había un perdón general, explicaba en su resolución, la Colonia volvería a caer en las disensiones y en el desorden. Recomendó que se hiciera todo lo posible por calmar a los criollos, que se eliminaran todas las pruebas, excepto las que incriminaran a los más culpables, y que no se procediera en lo más mínimo contra el arzobispo, aunque fuera uno de los principales responsables de los disturbios. "Creo del santo celo de Vuestra Majestad —escribió el visitador al rey— que no se sirviera de que se perpetuaren por escrito cosas que pudieran deslustrar la reputación y autoridad de un prelado eclesiástico, aunque fueron muy ciertas y verdaderas."[38]

Los enemigos del marqués de Gelves parecieron quedar tan humillados como él lo había sido, pero los recursos de Vergara Gabiria todavía no estaban agotados. Con su gran inteligencia y su experiencia de las leyes, como reconoció Carrillo, el presidente de la Audiencia había logrado disfrazar tan eficazmente la mayor parte de sus actos, que se dudaba mucho de la posibilidad de sostener un proceso en su contra. Además, quienes lo apoyaban en México y en España trataban empeñosamente de ayudarlo, con algún éxito parcial.[39] Dieron cuerpo a la idea, no totalmente increíble, de que se pretendía sacrificarlo para salvar el honor del marqués de Gelves, o sea, que se estaba convirtiendo a Vergara Gabiria en chivo expiatorio para desviar la atención del público y que éste no advirtiese los garrafales errores y la arrogante temeridad del depuesto virrey, que eran las verdaderas causas de la insurrección. En las quejas que los amigos de Vergara Gabiria enviaban a Madrid, describían a Carrillo como un lacayo sin escrúpulos de los dos marqueses, que no se interesaba más que en enriquecerse a expensas de la justicia y de la verdad. En México, los adversarios más activos del visitador llevaron a cabo ciertas maniobras de agitación que no dejaron de tener efecto; entre ellos figuraban Juan de Pareja, sucesor de Garcés de Portillo como coadjutor del arzobispado, Melchor de Varáez y un recién llegado, el obispo Cañicares; este prelado era hermano de la mujer de Vergara Gabiria y se encontraba en viaje desde España para ir a hacerse cargo de su

res y regulares, que quedan presas por mandato del lic. don Martín Carrillo y Alderete, visitador general de la Nueva España".

[38] AGI Patronato real 224, r 3: Carrillo al Consejo, 20 de julio de 1626.

[39] AGI Patronato real 224, r 10: Vergara Gabiria al Consejo, 18 de julio de 1626.

sede en Nueva Cáceres, en las Filipinas. Siendo de jerarquía más alta que Carrillo, no pudo ser reducido al silencio por éste, circunstancia que Cañicares aprovechó para proclamar en sus sermones que Nueva España se hallaba bajo la malvada tiranía de un petulante triunvirato compuesto por los dos marqueses y Carrillo, cuya finalidad era pervertir la justicia, engañar al rey y burlar a los inocentes.[40] Pareja, con la ayuda de sus amigos y del Obispo, publicó algunos opúsculos de tono y contenido similares a los sermones de éste, y también hubo por lo menos un pequeño motín provocado por el propio Cañicares frente al edificio de la Inquisición.

En Madrid, el Consejo de Estado, que en los asuntos de América considerados suficientemente graves tomaba el lugar reservado por lo general al de Indias, recibió con consternación y cólera la noticia de que Nueva España no disfrutaba todavía de su antigua tranquilidad.[41] Entonces, se tomaron sin tardanza todas las medidas necesarias y posibles para poner fin a la agitación reinante en México: Pareja, el obispo Cañicares y el marqués de Gelves fueron llamados a España, y la ciudad de México y los criollos perdonados por el alzamiento del 15 de enero y declarados inocentes; se revocó el nombramiento de comandante de la guarnición de Manila hecho poco antes en favor de Lucas de Vergara Gabiria, hermano de Pedro y veterano del ejército español de Flandes; además, se decidió revisar las averiguaciones de Carrillo sobre las circunstancias en que ocurrió el tumulto, o sea, una investigación dentro de la investigación,[42] y se comisionó al sacerdote Francisco de Manso y Zúñiga, experimentado miembro del Consejo de Indias, para que llevara el perdón general a México, revocara allí las medidas dictadas por Carrillo que le parecieran demasiado estrictas, tomara el lugar de éste como sustituto del virrey si Cerralvo dejaba accidentalmente el cargo, y sucediera a Pérez de la Serna como arzobispo de México.

Manso y Zúñiga siempre había confiado en la Corona para el desarrollo de su carrera y conocía bastante bien los asuntos de Nueva España, pero la creencia de que era capaz de devolver la paz a la Colonia pronto reveló su falta de fundamento. Si antes había colocado en primer lugar el interés real, y es difícil pensar que se le hubiera escogido de no ser así, ciertamente cambió luego de actitud, pues apenas desembarcado en Nueva España mostró, por la rapidez con que comenzó a tratar de obtener la simpatía y el apoyo de los criollos, que tenía intención de suceder a Pérez de la Serna no únicamente en la silla arzobispal, sino también en otros sentidos. Aun antes de llegar a México, en diciembre de 1627, exigió con altanería al virrey que la visita de Carrillo fuera suspendida, que se pusiera fin a todas las averiguaciones sobre los disturbios de 1624, excepto las que él mismo hiciera, y que el marqués de Gelves quedara bajo detención domiciliaria preventiva.[43]

[40] AGI Patronato real 224. r 3: Carrillo al Consejo, 20 y 22 de julio de 1626.
[41] BM, Eg. 320: "Consultas del Consejo de Estado tocantes a Indias, 1627", fol. 45.
[42] BM, Eg. 320: "Consultas del Consejo de Estado", memorándum del 29 de mayo de 1627, fols. 87 s., y AGI México 3, r 2, doc. 31.
[43] AGI Patronato real 225, r 1: marqués de Cerralvo al Consejo, 4 de enero de 1628, y BM, MS Ad. 13, 975, fols. 291v-292.

A su llegada a la capital, causó una ola de agitación al amenazar con severos castigos a Carrillo si no ponía fin al proceso que se estaba celebrando contra Vergara Gabiria, y no le entregaba inmediatamente a éste. También ordenó que el procedimiento contra quienes figuraban en la lista de Carrillo se suspendiera, con sólo siete u ocho excepciones, y que los prisioneros fueran puestos en libertad. Carrillo y el marqués de Gelves reaccionaron coléricamente a estas medidas, y exigieron con mayor urgencia que se terminaran los preparativos para someter a Vázquez de Cisneros a juicio. El virrey Cerralvo, a pesar de la extrema irritación que le causaron la actitud arrogante y la parcialidad hacia los criollos del nuevo arzobispo, vio sin embargo en él un medio más que idóneo para librarse tanto del marqués de Gelves como de Carrillo, sin contraer la responsabilidad de poner fin a la visita de inspección de este último. Tenía muy buenas razones para querer deshacerse de Carrillo: éste había informado a Madrid en diversas ocasiones que él —Cerralvo— sancionaba, por corrupción, muchas irregularidades en la importación y exportación de sedas orientales por el puerto de Acapulco y participaba en otros negocios sucios.[44] Por estas razones y dejando a un lado el disgusto que le causaba el arzobispo, el virrey prohibió que continuaran haciéndose investigaciones acerca de los disturbios y humilló públicamente al visitador al suspender el proceso de Vergara Gabiria.

El 20 de enero de 1628, el arzobispo Manso y Zúñiga, con pleno apoyo del virrey, emitió un indulto general, fallo que le aseguró la posición de jefe del grupo criollo y del clero regular. La ciudad de México y los criollos exultaron de júbilo. Pero Carrillo respondió con una intensificación de sus investigaciones;[45] ordenó que fueran registradas las casas de Pedro Cortés y otros criollos notables y se vio envuelto en una disputa con el ayuntamiento de México, porque éste se negaba a dejarle ver sus archivos. Los criollos, indignados, protestaron ante el arzobispo, acusando a Carrillo de postergar el perdón general concedido a la ciudad de México y causar "grande desconsuelo de los vecinos",[46] y Manso apeló entonces al virrey para que disolviera el cuerpo de empleados de Carrillo y expulsara al visitador de la capital. El marqués de Cerralvo, aunque no estaba dispuesto a llegar hasta ese punto, aborrecía a Carrillo más de lo que detestaba a Manso, y por ello ordenó al visitador que pusiera fin a sus actividades y se preparara a partir para España en la flota que debía zarpar pocos meses después. Carrillo no tuvo más remedio que someterse a la voluntad del virrey; alimentando su resentimiento juntó sus papeles y en compañía del marqués de Gelves, Vergara Gabiria y seis o siete prisioneros que le quedaban se dirigió a Veracruz a esperar el momento de embarcarse. Pero no con esto termina la triste historia de la visita de Martín Carrillo, pues él y el depuesto virrey partieron en la flota que la escuadra holandesa de las Indias Occidentales, bajo el mando de Piet Heyn, sorprendió y asaltó frente a la isla

[44] AGI México 92, r 3: Carrillo al Consejo, 2 de marzo de 1627.
[45] *BM, MS Ad. 13, 975.* fols. *293 s.*
[46] *Ibid.*, fol. 293*v*; *ACM*, XXVI, pp. 224-226.

de Cuba cerca de Matanzas, y luego la saqueó, después de hacerla encallar en la costa de la isla. Carrillo, el marqués de Gelves y sus acompañantes, según parece, no lograron continuar inmediatamente su viaje, y pasaría algún tiempo para que pudieran regresar a España.

Eliminado Carrillo, el virrey quedó libre de hacer sus negocios ilegales sin obstáculo alguno, o por lo menos así lo creyó; y el arzobispo Manso, por su parte, se vio en posición de consolidar e incrementar su recién adquirida influencia sobre los criollos, aparte de que la concesión del perdón general lo había hecho sumamente popular. González Peñafiel, uno de los nuevos oidores de la Audiencia de México, relata que como la gente sólo entiende lo que ve, sin pensar en otra cosa, todos quedaron muy agradecidos con el arzobispo, al cual atribuían personalmente el mérito de lo que en verdad debían a la real bondad; por ello lo aclamaron como "padre de la patria", esperando que por fin llegaran tiempos mejores.[47] Manso siguió ocupándose de los disturbios de 1624, especialmente en los informes que enviaba a Madrid,[48] porque bien sabía que los argumentos y el resentimiento de Carrillo y del marqués de Gelves, quienes pronto estarían cerca de los reales oídos, serían una amenaza para él y sus amigos; por esto, no dejaba de criticar la visita ni de acusar a Carrillo de toda clase de irregularidades, incluso de haberse apropiado en la ciudad de México, con la complicidad del virrey, de 90 mil pesos de los reales dineros, supuestamente en calidad de reembolso por gastos oficiales. El tumulto de 1624, decía el arzobispo en sus informes, fue un estallido espontáneo y sin jefe, un levantamiento de las masas ignorantes, y sólo de éstas, contra un gobierno generalmente detestado con mucha razón, debido a su política brutal y opresiva y su insolencia hacia la Iglesia. Si acaso los hechos pudieran atribuirse a una sola causa, afirmaba, ésta no podría ser más que la debilidad y la obstinación del marqués de Gelves, que hicieron posible que una camarilla de traidores egoístas lo dominaran y arruinaran. Los verdaderos culpables no eran, pues, Vergara Gabiria o Galdós de Valencia, ni mucho menos el arzobispo Pérez de la Serna, sino Cristóbal de Osorio, Juan de Alvarado, Bartolomé de Burguillos y Antonio de Brambila.

Mientras llevaba a cabo su ofensiva contra Carrillo y el marqués de Gelves, Manso se ocupó también de otros diversos problemas; entre ellos, del asunto de la mano de obra, y en especial de la cuestión más urgente, la de los repartimientos indígenas. Pidió informes al conde de Santiago de Calimaya, y a otros hacendados, acerca de su situación y sus necesidades, y en una comunicación enviada a Madrid expuso sus opiniones al respecto en términos clarísimos.[49] Recomendó seguir una política que correspondía exactamente a la que habían aconsejado Hernán Carrillo Altamirano, Cristóbal de Molina, Juan Fernández de Vivero y el ayuntamiento de México.[50] Con relación a

[47] AGI México 74, r 4: González Peñafiel al Consejo, 9 de noviembre de 1630.

[48] *Cf.* las tres cartas conservadas en AGI Patronato real 225, r 2: Manso al Consejo, 20 de enero, 29 de julio y 13 de octubre de 1628.

[49] AGI Patronato real 225, r 2: Manso al Consejo, 10 de mayo de 1628.

[50] Aparte del opúsculo de Carrillo Altamirano, la hostilidad del ayuntamiento de

la crónica escasez de mano de obra indígena y al despilfarro e ineficiencia en la explotación de la fuerza de trabajo, sugirió que el sistema del repartimiento empleado en Nueva España fuera abolido o reformado radicalmente; para demostrar la gravedad de la escasez de mano de obra citaba las estadísticas de indios tributarios reunidas por Mateo de Aróstegui, y según estos censos, disminuyó en más de 14 mil el número de contribuyentes durante los cuatro años transcurridos de 1624 a 1628. La mano de obra estaba tan escasa, decía, que los funcionarios virreinales tenían poderes de pequeños déspotas, pues no sólo el control de los indios les producía enormes ganancias, sino que a su antojo podían elevar o arruinar prácticamente a cualquier terrateniente español. Y sugería esta solución: reducir las facultades de los corregidores e imponer un sistema laboral totalmente nuevo, sin repartimientos, que diese a los indígenas la libertad de trabajar donde quisieran, en lo que les conviniera y con los patronos que les ofrecieran las mejores condiciones, porque así —alegaba— estarían más contentos, sufrirían menos trastornos sociales y personales, serían mejor tratados y sostendrían relaciones personales más estrechas con sus patronos españoles.

Otra causa que recibió la bendición del arzobispo fue la oposición de los criollos influyentes a la fuerza regular de infantería de que el virrey disponía en la capital. Para 1628, estos soldados eran uno de los principales motivos de queja, especialmente del ayuntamiento de México, que con razón los consideraba un instrumento indeseable de coacción, un gasto fuerte e innecesario y una ofensa al honor del Cabildo y al de todos los criollos de Nueva España.[51] Reiteradamente, el ayuntamiento trató de convencer al virrey de que disolviera dicha fuerza, puesto que los soldados degradaban el ambiente moral de la ciudad con sus borracheras, su rapacidad y sus mujeres. Pero el marqués de Cerralvo no cedió a esta presión, aduciendo que en todos los territorios de la monarquía española el poder ejecutivo tenía tropas a su disposición y que en Nueva España era natural que estuvieran acuarteladas en la capital, centro estratégico del virreinato y óptima base para defender las costas de los ataques holandeses. Y como también servían para mantener el orden en la ciudad, agregaba el virrey, los vecinos respetables no tenían nada que temer, pues evidentemente no representaban una precaución contra ellos, sino contra la peligrosa masa de negros, mestizos y mulatos. El ayuntamiento no se dio por satisfecho con estas explicaciones y se dirigió al arzobispo, el cual estaba, sin duda alguna, sumamente dispuesto a oír sus quejas. Manso escribió una carta al gobierno de Madrid; en ella declaraba que la existencia de la fuerza militar en cuestión era una afrenta para Nueva España y un instrumento del que el marqués de Cerralvo deseaba disponer con la única finalidad de llevar a cabo sus despóticos designios, y afirmaba: "La verdad es que [la fuerza de infantería] de ninguna manera es menester ni sirve de otra cosa que de escandalizar,

México al sistema de repartimientos en aquel período es revelada por AGI México 31, r 1: "Copia de parecer de la ciudad de México sobre el repartimiento de indios" (15 de noviembre de 1632).

[51] *ACM*, XXVI, pp. 47, 136 y 144-146.

robar y poner en competencias una ciudad donde por todo el año no se ve sacar una espada."[52]

Al igual que los criollos, el virrey se dio cuenta inmediatamente de que el nuevo prelado estaba cortado con la misma tijera que su predecesor Pérez de la Serna, y ya desde enero de 1628 había informado a Madrid que Manso se comportaba de tal manera que parecía estar en camino de convertirse en un obstáculo para el gobierno.[53] Insinuaba que Madrid había hecho mal en nombrar arzobispo a una persona que, siendo miembro del Consejo de Indias, tenía pretexto para intervenir en lo que quisiera; además, decía el virrey, la obstinación del arzobispo ya había empujado al ayuntamiento de México a oponerse con mayor vigor a sus tentativas de manipularlo y de inducir a los regidores a presentar resistencia a las órdenes virreinales. Por su parte, el arzobispo observó y lamentó que aun así el marqués de Cerralvo no tuviera tan malas relaciones con el ayuntamiento de la capital, pues mediante una política de fuerza y concesiones al mismo tiempo había logrado infiltrar a sus agentes en dicho organismo de una manera que su predecesor el marqués de Gelves nunca intentó.[54] Por medio del escribano mayor Fernando Carrillo, llamado por Manso "la maldición de esta república", y del regidor Pedro Díaz de la Barrera, cuñado de su íntimo amigo y cómplice Antonio Urrutia de Vergara, el virrey podía imponer al cabildo su voluntad, si no en la totalidad de los casos por lo menos en muchos.

El principal ejemplo de imposición de la voluntad del marqués de Cerralvo a los regidores criollos en el período sucesivo a la llegada de Manso y Zúñiga fue el debate sobre la Unión de Armas, que tuvo lugar en 1628-1629. La Unión de Armas, el proyecto más famoso del conde-duque de Olivares para fortalecer a la monarquía española, consistía en que todas y cada una de las partes del imperio español, desde Italia hasta las Filipinas, contribuyeran equitativamente a sufragar los gastos militares y administrativos que hasta entonces estaban a cargo de la corona de Castilla. Según este plan, cada estado de la monarquía asignaría fondos, proporcionalmente a sus recursos, para integrar una reserva militar común que sería usada en la defensa de cualquier parte del imperio que fuera atacada. En otras palabras, se pedía a todas las provincias de la monarquía que contribuyeran más intensamente a pagar el costo de la hegemonía castellana. En 1626, esta proposición fue presentada a las Cortes de Aragón, Valencia y Cataluña, con muy poco éxito. Más tarde, el proyecto de la Unión fue propuesto a las Cortes de Castilla, y luego, una por una, a las instituciones representativas de los demás estados del imperio. Cuando se presentó a los virreinatos americanos tuvo que ser modificada su forma, pues ni México ni el Perú podían contribuir con hombres; por ello se les impuso una colaboración totalmente financiera.[55] El hecho de que la contribución de Nueva España haya sido

[52] AGI México 3, r 3: Manso al Consejo, 3 de julio de 1628.
[53] AGI Patronato real 225, r 1: marqués de Cerralvo al Consejo, 4 de enero de 1628.
[54] AGI México 3, r 4: Manso al Consejo, 7 de noviembre de 1629.
[55] *Cf.* el *Razonamiento que el excelentísimo señor marqués de Cerralvo, virrey de esta*

fijada en la suma anual de 250 mil ducados, durante quince años, quizá muestra que Madrid reconocía la grave decadencia de ese virreinato pues esa suma, aunque muy superior a las asignadas a Aragón, Valencia y Cataluña, era menor, en 100 mil ducados, que la cantidad impuesta al Perú.

Las instituciones representativas que en 1628 existían en Nueva España eran demasiado débiles para poder presentar una resistencia como la que tuvo lugar en Aragón y Cataluña, mas no por ello dejaron de oponerse al proyecto de la Unión de Armas. Al saberse que el virrey iba a exponerlo a los ayuntamientos, México, Puebla y otras ciudades le propusieron que convocara una asamblea especial en la que estuvieran representadas todas las poblaciones españolas del virreinato, para que en ella se considerara y discutiera la proposición. Esto, declaró el mismo Cerralvo, equivalía a pedir la integración de unas Cortes mexicanas constituidas según el modelo de las de Castilla; se opuso, pues, a la idea, sabiendo bien que era más fácil manejar a los cabildos uno por uno que todos juntos, y consecuentemente la rechazó por inadmisible, seguro de que Madrid aprobaría su actitud. Luego procedió a exponer el proyecto a los ayuntamientos, comenzando por el de México, que naturalmente era el más susceptible a sus maniobras. Los regidores intentaron llegar a una transacción, a fin de obtener concesiones a cambio del subsidio; pero el marqués no cedió un ápice, y aplicó una presión tan fuerte, que la resistencia del ayuntamiento pronto se derrumbó. Fernando Carrillo, para lograr la aprobación incondicional de la Unión por mayoría, obtuvo por medios no del todo regulares suficientes votos de la facción opuesta que dirigía Andrés de Valmaseda.[56] La débil resistencia presentada por la capital desmoralizó e hizo ceder a la mayor parte de las otras ciudades del virreinato —entre ellas Zacatecas, Guadalajara, Antequera y Veracruz—, pero no a Puebla, cuyo cabildo, el más numeroso y decidido de Nueva España, opuso resistencia durante varios meses y, como siempre, demostró ser el menos sumiso entre todos los del virreinato.[57] No obstante, después de cierto tiempo y como fruto de su sagaz actitud el marqués obtuvo también el consenso del ayuntamiento de Puebla. En la carta más significativa que al respecto escribió al Consejo de Indias, no dice qué hizo para obtener la aprobación de los regidores poblanos; pero existe otro caso, ocurrido en 1631-1632, que ilustra la clase de métodos que empleaba en sus tratos con el cabildo de Puebla. En esa ocasión, en vista de que dicho cabildos volvía a poner obstáculos a sus designios, el virrey Cerralvo reaccionó actuando sobre el factor que más afectaba a los regidores: la necesidad de mano de obra, y para mostrar ejemplarmente cómo se emplea en la política el control burocrático de la fuerza de trabajo, dio instrucciones a los corregidores de Atlixco, Tlaxcala, Cholula y Tepeaca, no sólo de que suspendieran el envío de trabajadores del repartimiento a las haciendas cuyos

Nueva España, hizo al cabildo de México sobre la Unión de Armas en 19 de octubre de 1628, México, 1628; y Elliott, *The Revolt of the Catalans*, pp. 217 *ss.*

[56] *ACM*, XXVI, pp. 356-359, y XXVII pp. 5-20; Fernando Carrillo, en este caso como en su contribución al debate sobre el repartimiento, siempre se opuso al grupo criollo.

[57] AGI México 30, r 1: marqués de Cerralvo al Consejo, 25 de mayo de 1629.

dueños eran regidores en Puebla, sino también de que impidiesen que los indígenas prestaran servicios en esas haciendas.[58] Puebla se obstinó en su actitud durante tres meses, al cabo de los cuales se dio por vencida.

En 1629 empezó una nueva fase de la contienda entre el marqués de Cerralvo y el arzobispo Manso y Zúñiga, en ocasión de las terribles inundaciones que afectaron a la ciudad de México. La capital del virreinato, precariamente situada sobre las aguas del lago de Texcoco, había sufrido inundaciones desde mucho tiempo atrás, pero nunca como en 1629, ni antes ni después. Esta catástrofe fue tan impresionante, que hasta en la lejana Francfort causó consternación en medio de la guerra de los Treinta Años.[59] El 21 de septiembre de aquel año, la capital de Nueva España fue azotada por fuertes vientos y copiosas lluvias, y las agitadas aguas del lago de Texcoco rompieron los diques defensivos de la ciudad e inundaron las calles; éstas quedaron intransitables durante varios meses; excepto para las lanchas y canoas; miles de casas endebles fueron arrasadas y cientos de personas y animales se ahogaron, especialmente en los barrios indígenas exteriores de la ciudad. Los frailes, los jesuitas y el clero secular se afanaron para aliviar los sufrimientos de los indios, cuidar a los enfermos y alimentar a los hambrientos, pero sólo en parte lograron disminuir las penas de los damnificados. Día y noche, durante muchas semanas, se celebraron, en las azoteas de las iglesias y de los conventos, servicios religiosos para implorar la divina clemencia, y las Vírgenes de los Remedios y de Guadalupe fueron sacadas de sus santuarios y colocadas en la catedral, donde permanecerían más de cuatro años. El comercio y la industria se paralizaron, y los mercados y alhóndigas casi dejaron de funcionar. En diciembre de aquel año no quedaban abiertas más que veintisiete de las 340 tabernas que animaban la vida de la ciudad anteriormente. Una gran parte de la población española se trasladó a las villas ribereñas del lago, especialmente a Coyoacán, Tacuba y Tacubaya, en muchos casos después de expulsar de sus casas a los caciques y nobles indígenas, o emigró a otras ciudades como Puebla, Pachuca y San Luis Potosí.[60] Y a pesar de que la mayoría de esos españoles regresaron después de 1634, cuando las aguas se habían retirado, algunos no lo hicieron, de modo que todavía en 1654 la ciudad de México tenía una población blanca menor de una cuarta o tercera parte que la de antes de las inundaciones de 1629.[61] Durante la catástrofe, y en menor grado después, ciertos barrios del centro de la ciudad, abandonados por los españoles y hasta por los criados negros de éstos, se llenaron de indios que huían de las zonas aledañas y de Tlatelolco.[62]

Pero cualesquiera que hayan sido los efectos de las inundaciones de 1629, no se produjo el de aplacar las diferencias existentes entre las diversas fac-

[58] *FHT*, VI, pp. 540 *s.*, 560 y 567.

[59] En 1630 se publicó allí una noticia que describía la catástrofe ocurrida en México, afirmando que 8 mil casas habían sido destruidas y que los muertos eran 4 mil.

[60] BND 2396, fols. 267 *s.*, AGN Indios X, fol. 89*v*.

[61] Véanse pp. 68 y 83.

[62] AGN Historia 413, fol. 16; AGN Indios XII, fol. 149.

ciones políticas, ni siquiera mientras persistía el desastre. El arzobispo Manso criticaba con dureza al virrey en el mismo informe, fechado en noviembre de 1629, en que describe detalladamente la inundación.[63] La gente sufría mucho más por el despotismo a que la tenía sometida el marqués de Cerralvo, informaba el prelado, que por los efectos de la catástrofe. Según él, la necesidad más urgente de la Colonia era contar con una nueva estructura administrativa que redujera el tamaño de la burocracia virreinal, y que también limitara el poder de ésta. "Ha de mandar [...] Vuestra Majestad —aconsejaba el arzobispo— que cesen y no se paguen más los salarios de los corregidores y alcaldes mayores que proveen los virreyes que con comisiones se arriman a trescientos, tienen de ciento cincuenta a dos a trescientos pesos de salario y es Vuestra Majestad que los paga. Todos hacen con gran cúmulo y a ellos no les es de ninguna importancia, y así no los cobran, sino que se quedan en casa del garetero [?] que les da el oficio; de que sacan seis a treinta mil pesos individualmente, con que destruyen los partidos; y tendría por mejor que todos estos oficios se redujesen, pues no son menester, a cinco o seis en las cabeceras de los partidos y obispados, a quienes se les señalase competente salario y se proveyesen por Vuestra Majestad [...] y en los demás se entablasen alcaldes ordinarios indios y españoles."[64] En el mismo informe, Manso trataba los malos efectos que habían tenido los intentos del virrey de infiltrar a sus agentes en el ayuntamiento y en la Audiencia de México, y recomendaba que el Consejo de Indias tomara medidas para liberar a esos organismos de la telaraña de sobornos e intimidaciones en que los tenía atrapados el marqués de Cerralvo. Además, mientras el arzobispo escribía a Madrid en este tono, en la capital circulaban numerosos libelos y volantes satíricos que atacaban al virrey y su política.[65] Los criollos lo acusaban de haber descuidado los medios de defensa de la ciudad contra las inundaciones, pues mientras Gelves había ordenado revisar y desazolvar regularmente los canales de desagüe, bajo el gobierno del marqués de Cerralvo se permitió que se deterioraran, y si bien el primero había pedido consejo a los expertos para la elaboración de sus proyectos de desagüe, se atribuía al segundo el despilfarro de 100 mil pesos en planes totalmente erróneos, dinero que había ido a dar a los bolsillos de Fernando Carrillo y de los jesuitas.[66] También se achacaba al virrey el dicho de que si los criollos deseaban que las aguas de la inundación desaparecieran, lo mejor que podían hacer era bebérsela.

Otro efecto causado por la inundación fue el aumento de la tensión exis-

[63] AGI México 3, r 4: Manso al Consejo, 7 de noviembre de 1629.

[64] Es interesante comparar este plan con las recomendaciones, menos drásticas, hechas por el mismo Manso un año y medio antes, AGI México 3, r 4: Manso al Consejo, 26 de mayo de 1628, pues allí sólo había propuesto que los corregidores fueran nombrados por Madrid en mayor proporción, y en menor por el virrey.

[65] BND 2362, fol. 268*v*; AGN Inquisición 363, log. 38.

[66] AGI México 3, r 4, exp. 166: "Ruina y desolación de la ciudad de México por la inundación...", fol. 7; contrariamente a Gelves, Cerralvo estaba estrechamente aliado a los jesuitas, y tenía por confesor nada menos que al padre Guillermo de los Ríos, Francisco Javier Alegre, *Historia de la Compañía*, II, p. 153.

tente entre el clero diocesano y el clero regular. En opinión del arzobispo Manso, los muchos blancos, negros y mestizos que abandonaron la capital hicieron que las viejas líneas divisorias entre las diversas esferas de la jurisdicción eclesiástica en México resultaran anticuadas. Según él, el clero secular estaba obligado a seguir a su rebaño, adondequiera que éste fuese, tal como lo entendían los dominicos encargados de la administración eclesiástica de Oaxaca, los cuales también consideraban su deber atender a los indígenas mixteco-zapotecas oaxaqueños en México y en Puebla.[67] Esta idea podría causar muchas dificultades, y el virrey estaba seguro [68] de que había sido formulada precisamente con ese objeto. El arzobispo envió a varios poblados de las orillas del lago a algunos sacerdotes seculares para que vigilaran a sus dispersos feligreses y les dieran los sacramentos, ante lo cual los frailes, sobre todo los dominicos, reaccionaron airadamente, a pesar de que favorecían la aplicación de este principio cuando les convenía, caso que no se daba esa vez. Así, en Coyoacán sucedió un feo incidente, tan lesivo de la dignidad del clero que, según se dijo, hizo que la virreina doña Francisca se soltara llorando cuando se lo relataron.[69] Un joven sacerdote secular llamado Esteban de Riofrío, al cual se le había ordenado oficiar en Coyoacán, pidió el permiso respectivo al provincial dominico que por entonces se encontraba en el convento de dicha localidad. El solicitante entendió que el provincial daba su consentimiento, y dos días más tarde se presentó, en compañía de dos o tres funcionarios de la diócesis y de un criado filipino, y procedió a decir misa en una capilla abandonada, repleta de criollos, negros y mestizos para la ocasión. Repentinamente, cinco o seis frailes dominicos, armados con palos y apoyados por indios, entraron con violencia a la capilla e interrumpieron la ceremonia gritando e insultando al joven sacerdote, llamándolo, según el expediente respectivo que obra en el archivo de la Inquisición, "idiota cleriguillo desvergonzado". Pero el padre Riofrío hizo gala de notable sangre fría y, sin inmutarse, prosiguió la enunciación de su texto en alta voz. Ante esta actitud del oficiante, los frailes se lanzaron contra él, le arrebataron el misal, vaciaron el copón en el suelo e informaron a los feligreses que estaban todos excomulgados por haber asistido a una misa celebrada por un sacerdote que no tenía autorización para hacerlo en ese lugar. Como Riofrío no cedió y tomó la sagrada forma, los monjes se la quitaron con furibunda ira, la aplastaron y la arrojaron al suelo, y luego golpearon al oficiante a puñetazos y puntapiés y le arrancaron los ornamentos sacerdotales. Muchos fieles parecían estar a punto de intervenir en auxilio del sacerdote, pero éste les pidió que se abstuvieran de hacerlo y que se dispersaran, y ellos lo obedecieron. Cuando por fin la capilla quedó vacía, el altar fue demolido por los indios, según órdenes de los frailes, para que nunca pudiera volver a ser usado, y Riofrío, aporreado y lleno de magulladuras, emprendió el camino de regreso a la capital.

[67] AGN Indios 11, fols. 98*v*-100*v*; AGN Historia 413, fols. 16 y 30.

[68] AGI México 3, r 4, exp. 140: marqués de Cerralvo al Consejo, 25 de agosto de 1630.

[69] AGN Inquisición 366, leg. 19, fol. 258; y también AGI México 3, r 1: marqués de Cerralvo al Consejo, 26 de enero de 1630.

A este incidente siguió una áspera disputa que ocupó la atención tanto del clero como de los laicos durante varias semanas. El arzobispo Manso excomulgó a los cinco dominicos participantes en los hechos, pidió que fueran detenidos y exhortó al clero a sus órdenes a criticarlos desde el púlpito. La Audiencia se hizo cargo de los aspectos legales del caso, mientras la Inquisición, preocupada por lo sucedido, emprendió por su cuenta una investigación especial. Los jesuitas, que ya para entonces estaban estrechamente aliados con el marqués de Cerralvo y el partido burocrático, y por consecuencia también con las órdenes mendicantes, contribuyeron con dos opúsculos a defender la actitud de los acusados y achacar al arzobispo Manso la provocación del escándalo.[70] La Audiencia, por su parte, se dividió en dos bandos irreconciliables, uno adicto al virrey y el otro al arzobispo, pero el primero fue el más fuerte y al final se llegó a la decisión de atribuir la culpa al prelado,[71] lo cual llenó de regocijo a los frailes e hizo que Manso y el clero secular experimentaran un ataque de furia impotente.

Mientras tanto en Madrid, aun antes de recibir las noticias de la inundación y de la enconada disputa de fines de 1629, el Consejo de Indias ya había comenzado a recomendar al rey la destitución del marqués de Cerralvo, preferiblemente durante el año de 1630 o a más tardar en 1631.[72] Además de las quejas del arzobispo Manso y de los criollos, perjudicaban al marqués varias consideraciones, entre ellas una referente a la fortaleza de San Juan de Ulúa del puerto de Veracruz. En 1627 se había decidido en Madrid, en vista de los acontecimientos que en 1624 tuvieron lugar en aquel puerto, que la guarnición de la fortaleza no estuviera a las órdenes del virrey, sino a las del gobierno metropolitano; mas cuando el primer comandante de la guarnición designado por Madrid se presentó ante el marqués de Cerralvo, éste no le hizo el menor caso y puso el fuerte bajo las órdenes de uno de sus favoritos. Así conservó la posibilidad de intervenir calladamente en los asuntos del puerto, incluso en el tráfico comercial. Además, se supo que durante el año de 1628 habían acontecido graves irregularidades en la forma como se registró y calificó, para efectos fiscales, la carga de los galeones de Manila, irregularidades en las que había tomado parte el virrey; éste también estaba implicado en ciertas concesiones altamente ilícitas hechas para la explotación de las salinas de Peñón Blanco y de Santa María, en la región de Zacatecas, yacimientos que proporcionaban la sal necesaria para el beneficio de los minerales argentíferos.[73]

El Consejo de Indias llegó muy pronto a la conclusión de que también

[70] AGN Inquisición 340, leg. 13.

[71] *Cf.* el resumen de la Audiencia intitulado *En el pleito que se trata entre el ordinario y sagrada religión de Santo Domingo sobre el conocimiento del exceso que dicen cometieron ciertos religiosos de dicha orden en la villa de Coyoacán...* (s. ed., s. f.) México, probablemente 1630.

[72] AGI México 3, r 4, exp. 131: consulta del Consejo del 7 de septiembre de 1629.

[73] *Ibid.* Respecto a la importancia de la sal en el beneficio de la plata, *cf.* Bakewell, *Silver Mining and Society*, pp. 147-149; Thomas Gage calificó al marqués de Cerralvo del "mejor monopolista de sal que se ha visto nunca por esos lugares", *Thomas Gage's Travels*, p. 77.

era necesario sustituir al arzobispo Manso. En mayo de 1630, se tenía la impresión en Madrid, echada a un lado toda consideración de gobierno, de que el prelado estaba llevando a extremos inadmisibles su disputa con el virrey;[74] por ello se le envió una cédula real, en la que se le exponía la creciente gravedad de la amenaza de los holandeses en la región del Caribe y se le pedía que colaborara estrechamente con el marqués de Cerralvo para asegurar que la flota que transportaba los fondos reales fuera despachada sin peligro. Manso interpretó la cédula como una orden que imponía al virrey la obligación de pedirle su opinión sobre todos los asuntos relativos a la defensa y a las flotas, interpretación que naturalmente fue rechazada por Cerralvo. El arzobispo convirtió entonces el asunto en una controversia pública, apelando al ayuntamiento y al Consulado de México para pedirles que lo apoyaran. El marqués, que ya tenía dos años y medio de soportar a Manso, había pedido en sus cartas dirigidas a Madrid que el prelado fuera llamado a España, alegando que la autoridad virreinal en la Colonia, de por sí ya tan seriamente debilitada por las maniobras contra Guadalcázar y por el derrocamiento de Gelves, estaba en grave peligro de derrumbarse.[75]

No obstante, se necesitó mucho tiempo para que el marqués de Cerralvo y el arzobispo Manso y Zúñiga se fueran de México. El rey reconoció la necesidad de sustituir a Cerralvo y nombró a Felipe Fernández Pacheco, duque de Escalona, para sucederlo, pero no se sabía con certeza cuándo el duque podría hacerse cargo de su puesto.[76] En febrero de 1631, el Consejo de Indias sometió a la consideración real un nuevo memorándum, y en él reiteraba la urgente necesidad de destituir con la mayor brevedad posible tanto al virrey como al arzobispo;[77] sin embargo, en vista de que el duque de Escalona no podía partir para Nueva España, el plan de destituir al marqués de Cerralvo tuvo que posponerse. Al arzobispo Manso sí se le ordenó regresar a España, en 1631;[78] pero él no hizo caso, y durante tres años recurrió a un pretexto tras otro para posponer su salida[79] (hay razones para presumir, como se verá más adelante, una de las causas por las que no quería abandonar Nueva España: la facilidad de que disfrutaba para ganar dinero). La partida del virrey también fue demorada hasta 1635, no se sabe bien por qué; Gage sugiere que Cerralvo pudo hacer su voluntad gracias al soborno, pues envió costosos regalos al conde-duque de Olivares y sus subordinados.[80] Y sea o no cierto esto, el hecho es que en 1631 el virrey embarcó una remisión de plata destinada a la Corona, extraordinariamente

[74] AGI México 3, r 4, exp. 117: consulta del Consejo del 4 de mayo de 1630.

[75] AGI México 30, r 3: marqués de Cerralvo al Consejo, 24 de enero de 1630, y AGI México 3, r 4, exp. 140: marqués de Cerralvo al Consejo, 25 de agosto de 1630.

[76] AGI México 3, r 5, exp. 177, y r 4, exp. 140.

[77] AGI México 3, r 4, exp. 140.

[78] AGN Reales cédulas originales I, fol. 128.

[79] AGI México 3, r 5, exp. 215: Manso al Consejo, 16 de septiembre de 1631; *ibid.*, Manso al Consejo, 6 de marzo de 1633, y consulta del Consejo sobre estas cartas y otras tres semejantes.

[80] *Thomas Gage's Travels*, p. 77.

cuantiosa: de 1 447 858 pesos, y por lo menos un magnífico regalo: seis pepitas macizas de oro.[81]

En general, los años de 1630 a 1635 fueron en Nueva España un período lóbrego y de creciente depresión. La ciudad de México estuvo inundada hasta 1634, y los efectos de esta calamidad, junto con la fuerte recesión del comercio transatlántico y del tráfico local en el Caribe, consecuente al episodio de Matanzas [82] (desastre que afectó gravemente tanto a los comerciantes de México como a los de Sevilla y a sus abastecedores extranjeros), y con el aumento de la presión holandesa en la zona del Caribe causaron una fuerte contracción en algunos sectores de la economía mexicana. Además, hubo dos factores más perjudiciales en ciertos aspectos que las inundaciones y que los holandeses: el gran número de vidas perdidas por las enfermedades que afectaron a la ciudad de México en 1629, y la necesidad de llevar a cabo un vasto programa de obras públicas para desaguar la inundada capital. El *cocoliztli* de 1629-1631 hizo estragos en todo el valle de México, y de manera particularmente severa en Texcoco y Teotihuacan;[83] en 1634 se propagó a Tlaxcala y a Puebla,[84] lo cual, en combinación con la repentina necesidad de un enorme repartimiento para las obras públicas, desorganizó gravemente el sistema de distribución de mano de obra en una gran parte de la región central del virreinato.

En tan difícil situación, el virrey Cerralvo tuvo que tomar medidas drásticas.[85] Dejando intactos los repartimientos de la Iglesia y de las minas, abolió el de los agricultores españoles, según las reales instrucciones de 1601 y 1609 que nunca habían sido cumplidas,[86] y mandó traer gran número de indígenas, de lugares tan lejanos como Puebla, Tlaxcala, Cuernavaca y Toluca, para cavar nuevos canales y construir diques y compuertas a fin de controlar las aguas de los diversos arroyos del valle de México y dirigirlas a los lagos de Texcoco y de Chalco. Hay muy pocas razones para pensar que el virrey habría abolido en ese momento el repartimiento agrícola de no haber sido por la inundación de la capital y por la necesidad de realizar grandes obras públicas, pero en el informe que al respecto envió a Madrid se presentó como obediente servidor de la Corona y gran benefactor de los indios.[87] Por supuesto, los criollos y los trabajadores indígenas recibieron con agrado la abolición del repartimiento agrícola,[88] aunque en vista de las circunstancias poco favorables y de la creciente escasez de mano de obra, es improbable que en la práctica sus efectos hayan sido notables.

[81] AGI México 31, r 1: marqués de Cerralvo al Consejo, 20 de marzo de 1632.

[82] Según Pierre Chaunu, "les quatre ou cinq ans qui vont de Matanzas à 1634 resonnent, pour l'économie de l'Atlantique espagnol, comme des années de marasme et de défaite" Chaunu, *Séville et l'Atlantique,* VIII, 2 (1), p. 1673, y también pp. 1643, 1654 y *passim.*

[83] AGN Indios X, fols. 229 y 275. Gibson, *The Aztecs,* pp. 449 *ss.*

[84] ACP, XVIII, fol. 56; Gibson, *op. cit.,* p. 450.

[85] *Descripción de la Nueva España,* p. 227; *FHT,* VI, pp. 394-397 y 616.

[86] Gibson, *op. cit.,* pp. 233 y 235.

[87] AGI México 31, r 2: marqués de Cerralvo al Consejo, 25 de enero de 1633.

[88] *Ibid.,* "Copia de parecer de la ciudad de México sobre el repartimiento de indios", 15 de noviembre de 1632.

En realidad, las comunidades indígenas permanecieron bajo la férula de los corregidores, tan firmemente como siempre, y de todas formas, siguió existiendo el repartimiento en favor de los frailes (lo cual fue causa de especial resentimiento),[89] las minas y las obras públicas. Respecto a los años 1633-1635, ciertamente no hay señales de que el forcejeo entre funcionarios y colonizadores, para conseguir trabajadores indígenas, llegara a moderarse.[90] Pues si los criollos obtuvieron de veras una victoria, ésta resultó casi imperceptible.

Políticamente, los últimos cuatro años del gobierno de Cerralvo se caracterizaron por una prolongación, bastante estéril y carente de interés, de su disputa con el arzobispo. El propio virrey consideraba que sus diferencias con el prelado permanecieron constantes, sin mejorar ni empeorar.[91] No hubo, aparte de éste, otros problemas de importancia. Las disensiones entre el gobierno y el clero secular fueron continuas, pues invariablemente Manso se abstuvo de consultar al marqués, como era su obligación, sobre diversos asuntos relativos a la administración de la Iglesia y a las promociones, y siempre alentó a sus subordinados a criticarlo desde el púlpito. Sobrevinieron varios altercados menores. En uno de estos incidentes, el corregidor de la ciudad de México aprehendió a un ladrón mulato, que según el clero secular estaba bajo su protección, y procedió a ordenar los preparativos necesarios para ejecutarlo; pero un grupo de sacerdotes seculares, apoyado por el público, rescató al prisionero al pie de la horca y se lo llevó a un edificio eclesiástico, donde quedó seguro.

Quizá la cuestión más espinosa fue la de la jurisdicción eclesiástica, planteada por una cédula real de septiembre de 1624[92] en la que se confirmaba la decisión, tomada en 1618, de asignar a los obispos la facultad de examinar a los aspirantes regulares a los curatos de los naturales, para comprobar su conocimiento de las lenguas indígenas y sus buenas costumbres, así como la de inspeccionar las parroquias de los indios y sus dependencias. Manso, para cumplir estas instrucciones, inició la campaña mediante una intensa propaganda encaminada a criticar a las órdenes por la baja calidad de la obra que realizaban en sus parroquias y, al mismo tiempo, recordar al rey y al pueblo que sólo en el arzobispado de México había 451 simples sacerdotes seculares, además de decenas de estudiantes que aspiraban a la carrera eclesiástica, y por ello los beneficios de que podía disponer para otorgárselos eran escasos.[93] Luego, en agosto de 1631, después de haber preparado su

[89] ADI Papeles de Palafox LXIII, fols. 202 y 836.

[90] *FHT*, VII, pp. 4-10; un hacendado que era regidor de Atlixco tuvo dificultades con los oficiales virreinales en 1633.

[91] AGI México 3, r 6: marqués de Cerralvo al Consejo, 30 de agosto de 1633 y AGI México 31, r 2: marqués de Cerralvo al Consejo, 21 de mayo de 1634.

[92] *Cedulario de los siglos* XVI *y* XVII, pp. 296-298.

[93] *El Dr. Diego Guerra ... dice que los arzobispos y obispos de las Indias Occidentales pretenden que V. M. les haga merced ... para que los religiosos ... que ... ejercen oficio de curas ... estén subordinados inmediatamente a los ordinarios en la visita y examen en ciencia e idioma ... y en defecto de cualquiera de estas dos cosas los puedan remover...*, México, 1631 (UTL). Diego Guerra era el tesorero del cabildo diocesano de

ofensiva y presentado sus cédulas reales a la Audiencia ordenó al párroco agustino del barrio indígena de San Sebastián Atzacoalco que compareciera ante ciertos funcionarios de la arquidiócesis. En un principio, el marqués de Cerralvo creyó más conveniente apoyar a Manso, tal vez para no dar la impresión de omitir demasiado abiertamente las órdenes de la Corona. Se obligó, pues, al fraile en cuestión a someterse a un examen, y lo mismo se hizo poco tiempo más tarde en los casos de otros monjes párrocos de la capital.

Poco después, en noviembre de 1631, Manso emprendió una visita pastoral de su arquidiócesis, durante la cual examinó en numerosas poblaciones y zonas indígenas a los frailes e investigó cómo desempeñaban sus deberes parroquiales; en febrero de 1632 había inspeccionado ya más de cuarenta parroquias cuyos titulares eran frailes mendicantes, y a casi todos los calificó de indignos del cargo que ocupaban. Entre tanto, el virrey maniobraba para privar al arzobispo de su avance jurisdiccional. Los regulares acudieron a la Audiencia en busca de protección contra Manso; pero, como era de esperarse, este tribunal se dividió en dos facciones; la mayoría de sus miembros tomaron el bando del partido burocrático, juzgando ilegal la visita del arzobispo a las parroquias. Entonces el virrey ratificó inmediatamente esta decisión y ordenó al prelado que dejara en paz a los monjes párrocos. Manso se enfureció, mas no pudo hacer nada, excepto acusar a la Audiencia de ser un instrumento del virrey. "Este pleito —escribió el arzobispo de México al Consejo de Indias—[94] no es entre Su Majestad y los frailes, sino entre Su Majestad y el virrey", pues los oidores no eran más que agentes del marqués de Cerralvo. Con tristeza predijo cuanto efectivamente iba a ocurrir, que el virrey seguiría poniendo obstáculos a la aplicación de la política de la Corona hasta que él, Manso, saliera de México, y que entonces el pleito sería archivado calladamente.

Finalmente, Manso se embarcó para España a principios de 1635, dejando el campo libre al marqués de Cerralvo, que se convirtió en el indiscutible amo de la colonia durante los pocos meses que iba a permanecer todavía en ella.

En Madrid se le recibió casi con la misma frialdad que a su predecesor el arzobispo Pérez de la Serna, y al igual que éste fue degradado al rango de obispo, al asignársele la sede de Cartagena en la región murciana. No obstante, recibió el apoyo del Consejo de Indias, el cual en 1637 advirtió al rey que Manso se merecía un cargo más alto. Con el tiempo llegó a ser arzobispo de Burgos, y a su muerte sobrevenida en 1655, la Corona decomisó sus bienes; solamente el oro, la plata y las perlas que poseía fueron valuados, según Guijo, en más de 800 mil pesos.[95]

El marqués de Cerralvo terminó su período de gobierno de manera muy semejante a como lo había empezado. De acuerdo con un informe secreto

México, y luego fue enviado por Manso a Madrid en calidad de procurador de los obispos de Nueva España.

[94] BM, MS Ad. 13, 974, fols. 111-112*v*: Manso al Consejo, 1 de febrero de 1632.

[95] Guijo, *Diario*, II, p. 61.

enviado en 1634 por los aduaneros de Veracruz, la corrupción era entonces más general que nunca. Poco antes, el virrey había mandado a dicho puerto a un oidor de la Audiencia, escogido entre sus partidarios, supuestamente para combatir los fraudes, pero en realidad para organizar uno mayor en el comercio del Caribe, y en este fraude estuvieron implicados el propio marqués de Cerralvo, unos oidores de la Audiencia y varios corregidores.[96] Cabe suponer, pues, que los criollos hayan recibido con regocijo la noticia de la llegada del sucesor de Cerralvo, el marqués de Cadereita, quien en julio de 1635 desembarcó en compañía de un nuevo visitador, Pedro de Quiroga y Moya, juez encargado del juicio de residencia de Cerralvo. Por fin se presentaba al menos la posibilidad de llamar a cuentas al virrey Cerralvo y a sus subordinados.

¿A qué conclusión puede llegarse respecto a los sucesos de 1624-1635? En primerísimo lugar, es evidente que la batalla política de 1621-1624 no terminó con la llegada del marqués de Cerralvo, sino que se prolongó sin interrupción hasta 1635; si bien con ciertas diferencias importantes, la lucha entre los partidarios del marqués de Gelves y los del arzobispo Pérez de la Serna fue continuada por los grupos que encabezaron el marqués de Cerralvo y el arzobispo Manso y Zúñiga. Además el hecho de que a la cabeza de la oposición se encontrara en ambos casos un prelado no es una mera coincidencia, porque los colonizadores sólo se oponían a los virreyes indirectamente. Y si antes de los disturbios de 1624 los criollos eran tímidos en los asuntos políticos, dispuestos a correr algún riesgo únicamente si contaban con la protección del clero y de algunos funcionarios peninsulares, a partir de aquel año lo fueron todavía más, aterrados por la posibilidad de que se les atribuyera la culpa del tumulto, en el que prácticamente limitaban su participación al simple apoyo dado al clero secular y al arzobispo. Y en verdad, esto era el único recurso que los criollos tenían a su alcance, ya que estando parcialmente amordazados sus propios ayuntamientos no contaban con nadie más a quien dirigirse en busca de dirección política positiva. Sin embargo, en cierto sentido la oposición a los virreyes fue obra de los colonizadores, porque la fuerza política del clero secular y la simpatía que éste les inspiraba derivaban del hecho de que los sacerdotes seculares eran al mismo tiempo criollos. Sólo el clero desafió casi con impunidad al virrey, pues muy bien atrincherado socialmente, podía permitirse desencadenar disturbios, y el secular, por su carácter criollo, siempre hablaba en nombre de la población blanca de la Colonia. Así pues, Manso dio su apoyo a casi todas las demandas de los criollos y especialmente a la más importante, la de la reducción de la burocracia para favorecer los intereses de la clase empresarial; por ello, los criollos lo llamaron con razón, como anteriormente a Pérez de la Serna, "padre de la patria". Pero Manso también era eclesiástico, y por consiguiente, sólo podía recurrir a determinados métodos para oponerse al virrey, siendo los asuntos de la Iglesia y las cuestiones de jurisdicción de

[96] AGI México 4, r 6: funcionarios de la Aduana de Veracruz al Consejo, 15 de diciembre de 1634.

la esfera en que más actuaba. Y así, en cierto sentido, la política eclesiástica se convirtió en un sustituto del enfrentamiento directo sobre los problemas sociales y económicos, y el impulso opositor procedía de las vigorosas quejas de los criollos, pero las armas ofensivas y defensivas eran las leyes eclesiásticas y los privilegios del clero.

VII. EL MARQUÉS DE CADEREITA, EL DUQUE DE ESCALONA Y EL VISITADOR PALAFOX (1635-1642)

El decimoquinto virrey de México, Lope Díez de Armendáriz, marqués de Cadereita, fue teóricamente el segundo virrey criollo (el primero, Luis de Velasco II); pero a pesar de haber nacido en la Amércia del Sur, en Quito, donde su padre, gentilhombre navarro, presidía la Audiencia, se crió y educó en España y en realidad era un noble peninsular, navarro. Cuando tomó posesión del virreinato de Nueva España tenía sesenta años de edad, y había hecho la mayor parte de su carrerra como oficial de marina, ocupando cargos de mando en las flotas del Atlántico.

El gobierno del marqués de Cadereita (1635-1640), no obstante haber sido difícil en ciertos aspectos y especialmente por el descontento de los criollos, pasó sin los indecorosos pleitos entre la Iglesia y el Estado que perturbaron los períodos virreinales de Gelves y Cerralvo; ante todo, por razón de que el clero diocesano de Nueva España prácticamente careció de jefe durante ese gobierno,[1] pues Francisco Verdugo, designado sucesor del arzobispo Manso, murió antes de emprender el viaje con rumbo a su nueva sede, a raíz de lo cual el arzobispado de México permaneció varios años vacante. El obispo de Puebla, Bernardo de Quirós, viejo eclesiástico asturiano que podría haber actuado como jefe *de facto* del clero secular —decisión que sí tomará el obispo Palafox en la década 1640-1650—, prefirió no hacerlo por razones desconocidas. La consecuente calma, que comparativamente reinó entre los miembros del clero diocesano durante el gobierno del marqués de Cadereita, dio por resultado que no hubiera disputas oficiales y públicas, porque en Nueva España —como antes se dijo— sólo el clero podía oponerse abiertamente a la autoridad virreinal. La manifiesta escasez de material polémico impreso en los años de gobierno del marqués de Cadereita indujo a H. H. Bancroft, gran especialista decimonónico de la historia de México, a dar por seguro que durante ese período "ocurrieron pocas cosas dignas de atención" y que "todos los asuntos siguieron su curso con satisfacción general".[2] No obstante, esta opinión parece ser errónea, pues —como se verá— existen indicios de que, a pesar de que no hubo desavenencias entre la Iglesia y el Estado, bajo aquel gobierno los asuntos siguieron un curso que más bien causó insatisfacción general.

El gobierno del marqués de Cadereita se inició mientras imperaba un ambiente común de pesimismo y desaliento.[3] El comercio del Caribe se hallaba en un estado de completa desorganización, en virtud de la intensa ac-

[1] Sosa, *El episcopado mexicano*, I, pp. 181-187; Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, III, p. 139.

[2] Bancroft, *History of Mexico*, III, p. 94.

[3] AGI México 31, r 3: marqués de Cadereita al Consejo, 11 de abril de 1636.

tividad de los holandeses durante aquellos años, demostrada por el saqueo del puerto hondureño de Trujillo en 1633 y la toma de Curaçao al año siguiente. Los precios de los productos de la región del Caribe, especialmente el cacao venezolano y el guatemalteco, se fueron a las nubes en México. Una cédula real de noviembre de 1634 prohibió totalmente el comercio entre México y el Perú, medida que significó un duro golpe para el Consulado de México. Y estas desgracias no eran únicas, pues muchos indios seguían muriéndose de *cocoliztli* y el abastecimiento de mercurio para las minas de plata escaseaba más que nunca. El propio marqués de Cadereita, que era tan viejo como achacoso y carecía de grandes ilusiones sobre su gobierno, poco después de tomar posesión de su cargo había escrito a Madrid para pedir la relevación de sus funciones, arguyendo que su mala salud le impedía llevarlas a cabo con la diligencia y la eficacia deseadas.[4]

Para los criollos fue un estímulo la acuciosa investigación emprendida sobre la conducta del marqués de Cerralvo predecesor del marqués de Cadereita en el cargo de virrey, y sobre las actividades de varios de sus subordinados. El nuevo virrey, ya fuera por atraerse las simpatías de los criollos o, según insinúa Palafox,[5] por la antipatía que le inspiraba Cerralvo, rompió de plano con el gobierno anterior, incluso negándose a consultar a su predecesor, como era costumbre cuando se trasmitía el poder de un virrey a otro, y a tenerle las atenciones normales. Además, se acercó al visitador encargado de investigar la conducta del marqués de Cerralvo, Pedro de Quiroga, cuya amistad con el arzobispo Manso era del dominio público.[6] Esto, naturalmente, tranquilizó mucho a los criollos e irritó al ex virrey Cerralvo, quien tuvo que sufrir la mortificación de ver que su juicio de residencia se llevaba a cabo vigorosamente y acompañado de numerosas denuncias de sus actos, hechas sin temor ni obstáculo. Durante cierto tiempo, pareció que el marqués de Cerralvo y Urrutia de Vergara iban a ser procesados por varios delitos y que tanto sus reputaciones como sus bolsillos sufrirían grave daño, pero no fue así gracias a un golpe de suerte. Quiroga cayó enfermo de fiebre en Acapulco, mientras investigaba un fraude fiscal y murió al poco tiempo, circunstancia que obligó a suspender la residencia del marqués de Cerralvo. El virrey marqués de Cadereita pidió inmediatamente a Madrid el envío, con la mayor brevedad posible, de un funcionario que continuara y terminara la obra de Quiroga;[7] pero en España las contraacusaciones del marqués de Cerralvo (y tal vez también el soborno) surtieron más efecto, de manera que las autoridades metropolitanas anunciaron que el visitador difunto no sería sustituido y que el juicio de residencia del marqués de Cerralvo quedaba suspendido hasta la expiración del período virreinal del marqués de Cadereita; asimismo, Cerralvo recibió permiso para regresar a Europa y hacerse cargo de su nuevo puesto al servicio del cardenal infante

[4] ADI Papeles de Palafox XXXIII, fol. 181: la Corona al marqués de Cadereita, 24 de diciembre de 1638.

[5] ADI Papeles de Palafox LXXVIII, fols. 75 *s.*

[6] AGI México 32, r 4: el ayuntamiento de México al Consejo, 2 de mayo de 1636.

[7] ADI Papeles de Palafox XX, fol. 21; *ibid.* XXII, exp. 2.

de Bruselas; y a buen seguro, todo ello irritó grandemente tanto al virrey como a los criollos.

Sin embargo, y a pesar de su antipatía por el marqués de Cerralvo y por su corrompido gobierno, de sus lazos con Quiroga, de una racha de buenas cosechas y de haber logrado estabilizar los precios en la parte central del virreinato y en la capital,[8] el marqués de Cadereita no pudo evitar a largo plazo un conflicto con los colonizadores. No hay que dejarse engañar, como al parecer sucedió a los Chaunu,[9] por la mejoría del comercio transatlántico de Nueva España registrada temporalmente, durante los años de 1635 a 1638, lo que puede hacer creer que en el período del marqués de Cadereita la situación económica tendió a recuperarse, y probablemente el efímero progreso en el Atlántico no fue más que una reacción, es decir, un cambio en el sistema de inversiones causado por la abrupta terminación del comercio mexicano-peruano impuesta en esos años, la cual se llevó a efecto por obra, en gran parte, del marqués de Cadereita y de Quiroga. Además, las condiciones imperantes en Zacatecas[10] y Durango muestran claramente que la minería mexicana estaba entrando en un período de recesión. "Sólo ver lo que se pierde en este reino me causara lástima —escribió el virrey a Madrid en 1638—, tanto más cuanto parece que Dios Nuestro Señor le está dando con suma abundancia en las minas [...] y su beneficio consiste en haber azogues y gente [...] y es de ponderar que hayan mis antecesores tenido este género sobrado siempre, y a mí me falte el necesario de manera que los envíos de las cajas de Guadiana y Zacatecas y Guadalajara han menguado este año de los ordinarios de tres partes las dos [...] y aunque este daño es tan grande, incluye en sí otro mayor, que es que el día que no se saca plata el comercio cesa en su contratación, por ser este género sólo el que la hace."[11] Pero lo peor de todo era la tarea política casi imposible de realizar, a que se enfrentaba Cadereita, porque tenía que tratar de conciliar los intereses de los criollos con los de la Corona, en un momento en que ésta necesitaba con urgencia fondos para evitar el desastre en Europa, y en que los criollos no tenían menos urgencia de ellos para eludir el hundimiento económico de la Colonia. Si él ponía en primer término las necesidades de la monarquía, como era su deber y como en realidad hizo, entonces los intereses de los colonizadores tenían que ser sacrificados en el altar de la necesidad superior, cosa que muy probablemente le habría ganado la enemistad de los criollos. Y no sólo de éstos, pues también podía temerse que algunos funcionarios de la Corona se unieran a la oposición, especialmente aquellos que ya se habían opuesto al marqués de Gelves; porque en muchos sentidos la situación política general de fines del decenio 1630-1640 recordaba la de principios del 1620-1630, con la diferencia, que

[8] AGI México 35, r 2: marqués de Cadereita al Consejo, 6 de diciembre de 1641; *ACM*, XXXI, p. 180.

[9] Chaunu, *Séville et l'Atlantique*, VII-II-I, pp. 1733 y 1744 *s.*

[10] Bakewell, *Silver Mining and Society*, pp. 164 y 242.

[11] AGI México 34, fols. 81 *s.*: marqués de Cadereita al Consejo de Hacienda, 12 de julio de 1638.

no se debe olvidar, de que ahora el clero diocesano se conservaba al margen de los conflictos y el virrey Cadereita seleccionaba sus objetivos con más cuidado que el marqués de Gelves.

El marqués de Cadereita llegó a México en 1635, año en que Francia entró en la guerra de los Treinta Años, que se estaba librando en Alemania y en que comenzó la crisis de la gran lucha entre España y Francia que llevaba más de tres decenios de estar en gestación en Europa. Esta crisis se resolvería un lustro más tarde, durante el *annus terribilis* en que España tuvo que enfrentarse a rebeliones en Cataluña y Portugal, después de encarnizados conflictos que mermaron grandemente su poderío. En los cinco años que duró la crisis, los cuales corresponden asimismo al período de gobierno del marqués de Cadereita en México, los ejércitos españoles combatieron en Flandes, Francia, Alemania, Suiza, Italia y los Pirineos, mientras todo el edificio de la economía y administración españolas amenazaba ruina bajo tal esfuerzo. Aunque la metrópoli soportó el aspecto más pesado de la carga, también otros territorios de la monarquía hispana sufrieron fuertemente los efectos del conflicto, y Nueva España, no obstante que su capacidad económica mal le permitía aumentar su contribución, recibió nuevas demandas que no podía evadir.

Entre las primeras medidas del virrey Cadereita en la esfera económica estuvo el ataque contra el capital francés, siguiendo las instrucciones que trajo consigo de Madrid. Los oficiales virreinales confiscaron los fondos que se encontraban en manos de los franceses establecidos en México y, particularidad de mayor significación, los que, siendo propiedad de comerciantes franceses residentes en Sevilla o Cádiz, estaban en México en poder de sus agentes. Pero esta operación fue realizada tan torpemente, que se dio tiempo para que los afectados escondieran gran parte del dinero;[12] con todo, en la ciudad de México se decomisaron unos 116 mil pesos, y 47 mil en Veracruz.[13] De estas sumas, 31 mil pesos eran propiedad de un tal Pedro de la Farxa, *calificado de comerciante francés de Sevilla*, y 20 mil de François de Sandier, de la misma ciudad. A la par con esta operación, se hicieron más severas las medidas de control del comercio y más efectivo el funcionamiento de la maquinaria aduanal del virreinato, aparte de que se emprendió un ataque contra el contrabando. Durante la temporada que pasó en Acapulco, parece que Quiroga confiscó grandes cantidades de sedas y otros artículos *ilegalmente desembarcados,*[14] *medidas aprobadas por el virrey. En Puebla*, el marqués de Cadereita decomisó por lo menos un cuantioso cargamento de telas prohibidas, a pesar de haber recibido del ayuntamiento local una apelación a la clemencia en vista de las dificultades de que era presa la ciudad.[15] Todas estas actividades rindieron una cantidad considerable de dinero, pues

[12] AGI México 31, r 3: marqués de Cadereita al Consejo (Franceses), 17 de *abril* de 1636.

[13] *Ibid.*; véase la lista de las sumas confiscadas, fol. 11*v*.

[14] AGI México 33, fol. 194: marqués de Cadereita al Consejo, 22 de julio de 1637.

[15] ADA Papeles de Cadereita 7b-cn-3: el cabildo de Puebla al marqués de Cadereita 29 de agosto de 1637.

en julio de 1637 el virrey comunicó al Consejo de Indias que la flota que había hecho rumbo a España llevaba 1 230 000 pesos en plata para la Corona, suma que, según él, superaba en más de medio millón de pesos el promedio de las remesas de años anteriores.[16]

Cuando los negociantes de la Colonia acababan de sufrir estos golpes, se supo que estaba a punto de imponerse una nueva contribución en efectivo con el fin de juntar el dinero necesario para la Armada de Barlovento.[17] Esta escuadra, que según los planes correspondientes se compondría de doce buques de guerra fuertemente armados y otras dos o tres naves de apoyo más ligeras, era la respuesta que Madrid pretendía dar a la vieja amenaza holandesa en el Caribe y al nuevo desafío de los franceses. Los gastos ocasionados por esta flota iban a sufragarse conjuntamente por todas las colonias españolas del mar Caribe y del golfo de México, pero debido a la escasez de recursos de la mayor parte de ellas fue inevitable que la carga más pesada se asignara a Nueva España.

El marqués de Cadereita sabía bien que se enfrentaba con una tarea muy difícil. Para financiar la construcción y mantenimiento de la Armada se necesitarían aproximadamente 500 mil pesos al año, suma que no había más remedio que pedírsela a la población criolla, ya postrada por la adversidad y en extremo descontenta. Consciente de que los criollos no pedirían sólo unas cuantas concesiones como precio de su cooperación, el virrey se preparó cuidadosamente para emprender la tarea de convencimiento, y emulando la táctica adoptada por su predecesor para presentar el proyecto de la Unión de Armas, comenzó por exponer al ayuntamiento de México el nuevo proyecto de Madrid; sugirió que ese cabildo se convirtiera en portavoz y guardián de todo el virreinato, e insinuó que la capital obtendría la parte del león en las actividades comerciales e industriales que iban a ser generadas por la realización del proyecto. Durante todo un año se abstuvo de dirigirse a Puebla, y ello indignó mucho a esta ciudad,[18] porque tradicionalmente tenía, en el mantenimiento de las flotas, más participación que la capital.

El ayuntamiento de México, al igual que el de Puebla al año siguiente, inmediatamente reconoció que la Armada de Barlovento era necesaria tanto para el conjunto de la monarquía española como para la Colonia, por lo cual accedió a contribuir con 200 mil pesos anuales para su mantenimiento. Pero al mismo tiempo advirtió que para poder reunir ese dinero era indispensable que el virrey tomara medidas para revitalizar la economía, y pidió que la merecida recompensa que debía darse a la contribución de Nueva España consistiera en una respuesta favorable a los deseos de los criollos, insatisfechos desde hacía tanto tiempo. Asimismo, en consulta con el Consulado la ciudad elaboró una lista de peticiones y las sometió a la consideración del virrey;[19] poco más tarde, la más importante de ellas apa-

[16] AGI México 33, fol 185: marqués de Cadereita al Consejo, 22 de julio de 1637.
[17] Parry, *The Spanish Seaborne Empire*, pp. 262-264.
[18] ACP, XVIII, fol. 252.
[19] *ACM*, XXX, p. 212: memorándum del 21 de julio de 1636; y *ACM*, XXXI, p. 70.

reció impresa.[20] El marqués de Cadereita, deseando presentarse de la manera más conciliadora posible, designó entonces a un comité especial, compuesto por oidores de la Audiencia, eclesiásticos y funcionarios de Hacienda, que se reuniría con el cabildo de la capital para considerar sus demandas y recomendar la acción adecuada.

Las peticiones del ayuntamiento de México eran ciertamente extensas. Quería que su jurisdicción se extendiera a un radio de cinco leguas, para poner a la capital en plan de igualdad con varias de las principales ciudades de Castilla; tal ajuste habría implicado una considerable reducción del territorio sometido directamente a la autoridad de los funcionarios virreinales en el valle de México, reduciendo varios corregimientos y eliminando totalmente el de Tacuba; al mismo tiempo, la ciudad habría adquirido un mayor control sobre varias comunidades indígenas muy numerosas que vivían en los alrededores. Además, demandaba que los comerciantes de la ciudad de México suministraran las provisiones para la Armada de Barlovento; que los oficiales de los barcos fueran criollos, o por lo menos una gran proporción de ellos, e igualmente los oficiales de los destacamentos de infantería que casi todos los años se enviaban a las Filipinas; que las encomiendas existentes en Nueva España fueran reconocidas y garantizadas a perpetuidad en favor de sus poseedores que se redujeran tanto la escala como la frecuencia de las celebraciones públicas y fiestas religiosas, especialmente las que estaban a cargo del ayuntamiento, y que se estableciera en la ciudad una bolsa del cacao, para estabilizar el mercado y combatir el acaparamiento de ese producto básico.

Y no era todo. También deseaba que el período de funciones de los corregidores fuera reducido en el futuro a un máximo de dos años, y que el sistema de someterlos a juicio de residencia al término de su mandato se revisara cuidadosamente para aplicarlo con mayor rigor; que se aboliera el Consulado, demanda interesantísima, quizá con la finalidad de conseguir una mayor libertad para el gremio mercantil; que se aumentara en la Colonia el número de familiares de la Inquisición, y que la mitad de los cargos de oidor en las Audiencias de México, Guadalajara, Guatemala y Manila se asignaran a los criollos, o más bien a los criollos mexicanos. Presentó también algunos puntos con el objetivo de incrementar el prestigio de los criollos, tales como la pretensión del ayuntamiento a ser reconocido oficialmente como la tercera autoridad secular en jerarquía en toda Nueva España, inmediatamente después del virrey y la audiencia, y que sus miembros recibieran, incluso del mismo virrey, el tratamiento de señoría.

A pesar de interesarse principalmente en los asuntos seculares, el ayuntamiento de México no descuidaba los eclesiásticos. Se quejó del excesivo número de frailes residentes en Nueva España, puesto que la mayor parte

[20] *Consulta de la ciudad de México al excelentísimo señor virrey marqués de Cadereita sobre que se abra la contratación del Perú, se comercie libremente con este reino por las causas expresas* (México, 1636); *cf.* también la *Consulta de la ciudad de México al excelentísimo señor virrey marqués de Cadereita sobre cuatro puntos que miran a la conservación de este reino*, México, 1636.

de los indios se habían muerto y, consiguientemente, dichos religiosos tenían muy poco que hacer, y por ello pedía que fuera reducido. En especial, solicitó que la Corona dejara de financiar el traslado de más misiones mendicantes de Castilla a Nueva España. Asimismo, pidió que las cuotas restrictivas contra los criollos, aplicadas en casi todas las provincias de las órdenes regulares en el virreinato, fueran abolidas, y que se dejara de enviar a los frailes peninsulares a las Filipinas, para así colocar en posición preponderante a los frailes criollos mexicanos, no sólo en Nueva España, sino también en las misiones del Lejano Oriente. Además, declaró que en su opinión superabundaban las monjas en la Colonia, por lo cual solicitaba que no se construyeran más conventos, y que en los ya existentes se impusiera una disciplina más estricta, en vista de que la vida en ellos era bastante relajada. Por último, demandó que se pusieran frenos a la expansión económica de las órdenes religiosas en Nueva España y al apetito de haciendas que mostraban muchas de ellas, especialmente los jesuitas.

Entre los llamamientos hechos por el cabildo secular de México, sin embargo, se ha dejado el más urgente para el final. No es sorprendente que dicho llamamiento se refiriera al problema económico más grave en ese momento en las Indias, o sea, la prohibición decretada en Madrid que intentaba suprimir el comercio mexicano-peruano. El ayuntamiento de México pidió que el tráfico entre Nueva España y el Perú fuera permitido otra vez, que se le colocara sobre una base legal más segura que en el pasado, y que se autorizara a los comerciantes mexicanos a expedir anualmente una mayor cantidad de plata para comprar más sedas a los chinos en Manila; recurrió a todos los medios que pudo para convencer a las autoridades madrileñas de que los argumentos tendientes a probar que el tráfico en el océano Pacífico perjudicaba a los fabricantes castellanos y a los exportadores andaluces eran falsos y deficientes. Se atribuyó al Consulado de Sevilla el papel del villano de la historia, y se le acusó de hacer creer al rey muchas tonterías acerca de las condiciones en que se encontraba el comercio español. La capital virreinal, por boca de su ayuntamiento, alegó que en realidad el tráfico del Atlántico no estaba decayendo, sino que más bien su carácter había sufrido una mutación, pues aunque el número de buques que componían las flotas a partir de 1630 era sensiblemente menor que antes de 1620, ello se debía a que ya hacían el recorrido naves de mayor desplazamiento y, sobre todo, no se transportaban tantos géneros voluminosos, pero comparativamente poco costeables, como vino, aceite, jabón y ferretería, sino otros más ligeros y de mayor valor, principalmente telas de alta calidad. Además, afirmaba el cabildo, era imposible que los empresarios mexicanos perjudicaran los intereses de sus colegas españoles, pues unos y otros traficaban en mercancías sumamente distintas; por ejemplo, en cuanto a los textiles, Sevilla abastecía al Perú de sedas, terciopelos y ruanes europeos, así como de lanas castellanas, mientras que Nueva España comerciaba en sedas, damascos y brocados chinos, además de mantas y sargas para los pobres, telas todas en las que los comerciantes sevillanos no se interesaban. Este argumento, en sí no especialmente convincente, fue pre-

sentado con energía, pues la apertura del comercio con el Perú era considerada una panacea para todos los males de Nueva España. Cuando dispusieran nuevamente de capital, los empresarios de la Colonia lograrían de alguna manera reactivar las minas de Zacatecas y San Luis Potosí y los obrajes de Puebla, y así habría trabajo para los ociosos y desaparecería la vagancia. En cambio, si se persistía en impedir el comercio con el Perú las consecuencias serían desastrosas, pues Nueva España, bajo la depresión económica, se hallaría incapaz para mantener la Armada de Barlovento o ayudar de cualquier forma relevante a la monarquía.

Las demandas del ayuntamiento de Puebla, formuladas a mediados de 1637,[21] fueron muy semejantes a las de la capital. Se insistió igualmente en la primordial importancia del comercio con el Perú y de la accesibilidad de la plata peruana para los comerciantes mexicanos, en el deseo de que se asignaran a criollos mexicanos mayor número de cargos, militares y judiciales, y en que la jurisdicción territorial de la ciudad fuera ampliada. El único desacuerdo de importancia entre ambas ciudades residía en el conflicto de las opiniones de una acerca de la otra, ya que Puebla declaró no estar dispuesta a ser menos que México, cuya pretensión de hablar en nombre de todos los criollos de Nueva España rechazó con energía.

El marqués de Cadereita, aunque parecía no carecer de simpatía por la posición de los criollos, concedió bien poco. La gran cuestión del comercio en el Pacífico se hallaba totalmente fuera de sus facultades y sólo Madrid podía decidirla, pero de cualquier forma accedió a plantear el asunto a las autoridades metropolitanas.[22] Con el apoyo de un comité y de su confesor, fray Juan de Grijalva, se declaró enérgicamente opuesto a la ampliación de la jurisdicción territorial de la ciudad de México, si bien esto no sorprendió a nadie. Por lo demás, el comité sólo dio vagas promesas, máxime con referencia a cuestiones relativamente marginales; y respecto a los corregidores no se concedió nada. Pero así y todo, algo lograron los esfuerzos del ayuntamiento de la capital; pues si el establecimiento de la bolsa del cacao en 1638 tuvo poca significación, la Corona pronto iba a prohibir que se hicieran nuevos edificios eclesiásticos en la Colonia y que las órdenes religiosas adquiriesen más tierras, y de mayor trascendencia resultó su decisión de ordenar que se llevara a cabo una investigación detallada, sobre el comercio del Pacífico y sobre todos los otros problemas importantes, y encomendarla a un visitador general que sería enviado al terminar el período de gobierno del marqués de Cadereita. En lo que se refiere al peso que hayan tenido las demandas de los criollos, presentadas en 1636 y 1637, en la decisión de enviar al visitador Juan de Palafox a Nueva España en 1640, en vista de su comisión especial de estudiar el comercio del Pacífico y de los amplios poderes con que se le invistió, está claro que tuvieron por lo menos un cierto efecto sobre las autoridades peninsulares.

[21] AGP, XVIII, fols. 256-262.

[22] AGI México 31, r 3: "Lo proveído a las condiciones y capitulaciones de esta ciudad...", fol. 1; AGI México 34, fols. 235-237: marqués de Cadereita al Consejo, 12 de julio de 1638.

En diciembre de 1636, la ciudad de México, incapaz de negar su contribución a los gastos bélicos, accedió a dar 200 mil pesos anuales para financiar la Armada de Barlovento, y pronto siguieron su ejemplo otras ciudades de Nueva España; la contribución de la decaída Zacatecas fue fijada en 10 mil pesos. El dinero sería reunido por medio de un aumento en la alcabala, lo cual planteó a los comerciantes de la Colonia una perspectiva más lúgubre que nunca. Para hacer todavía más tétrico el cuadro, la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales incrementó sus actividades en el mar Caribe y en el golfo de México, y en los tres meses de la primavera de 1637 se apoderó en esa zona de catorce buques mercantes. El virrey, a pesar de contar ya con el dinero previsto, tenía mientras tanto graves dificultades para hacer realidad el proyecto de la Armada, obra que procedía con lentitud desesperante. A mediados de 1639, los galeones que estaban en construcción en La Habana y Campeche seguían sin terminarse, al igual que los cien cañones ordenados a las fundiciones de Manila. Una gran partida de dinero, que el virrey remitió a España para la compra de otros barcos, fue decomisada por el conde-duque de Olivares y destinada a un fin distinto.

Entre tanto, el gobierno presidido por el marqués de Cadereita tropezaba con una oposición cada vez mayor, debido al celo con que recaudaba impuestos y a su inclinación a decomisar las mercancías no registradas. Los ayuntamientos y el Consulado, órganos criollos, hervían en descontento, y aunque no se atrevían a tomar ninguna medida drástica, apoyaban calladamente a la facción de la Audiencia enemistada con el virrey, y ante todo al enérgico fiscal Andrés Gómez de Mora, a quien más tarde el marqués de Cadereita iba a considerar un elemento particularmente molesto.[23] La situación empeoró cuando Antonio Urrutia de Vergara se escapó de la prisión a mediados de 1637 y se refugió en el monasterio dominico, que ya anteriormente había servido de asilo a Melchor de Varáez. Este paralelo resultó bastante ominoso, pues parece que la protección otorgada a Urrutia de Vergara fue el anuncio de una alianza entre criollos y funcionarios descontentos, muy semejante a la que derrocó al marqués de Gelves.

Ya en diciembre de 1638, en Madrid se había decidido que el marqués de Cadereita regresara en breve a España, según sus propios deseos, al parecer evidentes, pues la principal razón que para ello tenía el virrey era su mala salud;[24] aunque quizá, al mismo tiempo, Madrid consideraba necesario llevar a efecto algunos cambios básicos en Nueva España. Las demostraciones de descontento de los criollos no podían ni sorprender ni impresionar al Consejo de Indias, ya que por aquellos tiempos la misma Castilla gemía bajo el peso de desgracias mucho mayores; pero no dejaban de preocuparle los contradictorios informes —de un lado enviados por Cadereita, y de otro, comunicados por Cerralvo, que se encontraba entonces en Madrid— acerca de la conducta de Antonio Urrutia de Vergara y de toda una serie de

[23] AGI México 34, fols. 203-208: marqués de Cadereita al Consejo, 12 de junio de 1638.
[24] ADI Papeles de Palafox XLIII, fol. 181: la Corona al marqués de Cadereita, 24 de diciembre de 1638.

personajes menores asociados con él y con el ex virrey.[25] Según uno, Urrutia de Vergara era un genio del mal, y según el otro, una víctima inocente. En medio de esta confusión, el Consejo bien podía percibir que al pleito entre las dos facciones virreinales que tenía lugar en Nueva España había que ponerle fin forzosamente, porque implicaba un peligro político. Y así, en octubre de 1639 se dieron instrucciones al virrey Cadereita de que suspendiera la acción legal contra Urrutia de Vergara y dejara ese asunto, más otros relacionados con él, en manos del visitador general que estaba por llegar.

Durante el último año y medio del gobierno del marqués de Cadereita parece que la oposición creció apreciablemente. Urrutia de Vergara, Gómez de Mora, Fernando Carrillo y los miembros de su círculo hicieron lo posible para hostilizar al virrey mediante toda clase de pequeñas maniobras, pero no carentes de significado, llevadas a cabo entre bastidores, teniendo buen cuidado de no correr grandes riesgos ni ensuciarse las manos. El conde de Santiago de Calimaya, Juan de Cervantes Casáus, el ayuntamiento de México y los demás dirigentes criollos les dieron su apoyo,[26] así como tres oidores de la Audiencia: Matías de Peralta, Francisco de Rojas y Agustín de Villavicencio. Naturalmente, el virrey se molestó por la hostilidad de que se le hacía objeto, y en más de una de las cartas que en aquel tiempo escribió a Madrid, aludía a su temor de que ocurriera una "conmoción popular".[27] Cuando por fin terminó su período de gobierno, prácticamente de todos los círculos llovían sobre su nombre insultos y denuestos en abundancia.

En la flota que en junio de 1640 llegó de España, viajaron a México dos personas: una, el virrey; la otra, el visitador general, cuya notabilidad en la Península —tanto en razón de su nacimiento como en virtud de sus méritos— comprueba el empeño con que Madrid se había propuesto poner en orden su casa mexicana. Para revitalizar la autoridad virreinal, bastante decaída a raíz del trato recibido por Guadalcázar y Gelves y de las disputas en que se habían visto envueltos Cerralvo y Cadereita, Madrid escogió como decimosexto virrey de México a un grande de España, el primero de ese rango que hubiera estado a cargo del gobierno de Nueva España: Diego López

[25] Respecto al interés y confusión de las autoridades madrileñas acerca de Urrutia de Vergara, *cf. ibid.*, fol. 199: la Corona al marqués de Cadereita, 24 de diciembre de 1638, y fol. 188: la corona al marqués de Cadereita, 3 de octubre de 1639, y en relación con la inquietud causada por Urrutia de Vergara al marqués de Cadereita y sus subordinados, *cf.* AGI México 35, r 1: marqués de Cadereita al Consejo, 15 de marzo de 1639, y Juan de Miranda al Consejo, 25 de febrero de 1639.

[26] Más tarde, el virrey Cadereita acusó a los criollos de haberle presentado una oposición vil y desleal, por la manera tan abrupta con que se lanzaron contra él abiertamente en cuanto dejó su cargo y aun antes de que se iniciara su residencia; *cf.* AGI México 35, r 2: marqués de Cadereita al Consejo, 16 de septiembre de 1640; *cf.* también la defensa del virrey Cadereita durante su residencia, ADI Papeles de Palafox XXII: "Por parte de el señor marqués de Cadereita...", especialmente exp. 11.

[27] ADI Papeles de Palafox XX, fols. 21 *s.*: marqués de Cadereita al conde de Castrillo, 27 de septiembre de 1638; AGI México 35, r 1: marqués de Cadereita al Consejo, 28 de febrero de 1639.

Pacheco y Bobadilla, marqués de Villena y duque de Escalona, y pariente del duque de Braganza, quien en diciembre de 1640 se convertiría en Juan IV, rey rebelde de Portugal.[28] El visitador general, Juan de Palafox y Mendoza, protegido del conde-duque de Olivares era uno de los hombres más brillantes de su generación y autor de varias obras religiosas y políticas que en España habían causado cierta impresión.

Palafox es probablemente la figura más interesante, y tal vez la de mayor importancia, de toda la historia del México del siglo XVII. Hijo ilegítimo de un marqués aragonés y de una viuda joven y noble de Zaragoza,[29] fue criado por su padre, quien le dio la educación más esmerada y completa que por entonces se podía obtener en España. Estudió en las universidades de Salamanca y Alcalá de Henares durante varios años, y en 1626, a la edad de veintiséis años, participó junto con la nobleza aragonesa en las famosas Cortes de Monzón, reunidas por Felipe IV y el conde-duque de Olivares para discutir la Unión de Armas y revisar la contribución de Aragón a los recursos de que disponía la Corona. Al contrario de casi toda la aristocracia aragonesa, mostró en los debates subsiguientes tan notable celo en la defensa de los intereses de la monarquía y tal entusiasmo por los proyectos del conde-duque de Olivares, que atrajeron la atención del favorito y fueron el principio de su carrera. Su obsesión por la lealtad, muy probablemente relacionada con su condición de hijo ilegítimo —gravísima desventaja personal en la España de aquella época—, y su entusiasmo por los grandes designios no lo abandonarían nunca durante el resto de su vida.

Era el preciso tipo de subordinado que el conde-duque de Olivares prefería: carente de un lugar seguro en la sociedad y afectado negativamente por las circunstancias de su nacimiento, dependía por entero del favor real para avanzar en su carrera, y por ello, trataba de equilibrar estas desventajas con una gran diligencia en el servicio del rey y de su principal ministro. Su inteligencia y asiduidad fueron recompensadas con rápidos ascensos, tanto en la burocracia administrativa como en la eclesiástica, y en 1629 fue nombrado miembro del personal clerical que se encontraba al servicio de la infanta María, la cual estaba entonces preparando su viaje a Viena para casarse con su primo el archiduque Fernando. Palafox formó parte del séquito que la acompañó hasta su destino, pasando por Italia, y al terminar su misión en la capital austríaca emprendió un viaje por Europa, en el que visitó Bohemia, Alemania, Flandes y Francia, regresando a Madrid en 1631.[30] Durante los siguientes ocho años prestó sus servicios en los Consejos de Aragón y de Indias, y en 1637 formó parte del tribunal que absolvió definitivamente a Pedro de Vergara Gabiria de las acusaciones de traición que le lanzaron el marqués de Gelves y Carrillo.[31] También tuvo tiempo para escribir varias obras acerca de las condiciones y perspectivas religiosas y po-

[28] Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes*, I, p. 246.
[29] Genaro García, *Don Juan de Palafox*, México, 1918, p. 13.
[30] BND 3048, fol. 34*v*; es posible que Palafox también haya estado en Suecia, *cf.* García, *op. cit.*, p. 51.
[31] BM, MS Ad. 13, 975, fol. 276.

líticas de España, y en 1638 publicó su extenso relato sobre la campaña de Fuenterrabía y el estado de la guerra franco-española que ya llevaba casi tres años. En 1639, cuando tenía sólo treinta y nueve años de edad, fue designado visitador general de Nueva España y al mismo tiempo presentado para ocupar la sede episcopal de Puebla.

Sus ideas sociales y políticas tienen una relación muy estrecha con el contexto histórico de la España de su época, que estaba entrando a la última fase de su grandeza; pero también la tienen, y muy significativa, con la reacción general que en el siglo XVII hubo en Europa contra el despilfarro, la corrupción y el desperdicio de las cortes. Pues, en realidad, Palafox fue uno de los principales abogados del puritanismo social y político que tan significativamente caracterizó al siglo XVII, y sus ideas tienen numerosos puntos de contacto y con frecuencia son semejantes a las de otros clérigos políticos de aquel tiempo, como el arzobispo Laud y, más tarde, el obispo Bossuet. Su perspectiva general, austeramente religiosa y en ciertos aspectos mística, era sin embargo terrenal en sumo grado y estaba estrechamente enlazada con los problemas del gobierno y de la guerra. Para él, la religión y la política, por una parte, y la moral y la administración, por otra, tenían una relación directa. En cierto sentido, sus objetivos políticos eran semejantes a los de Maquiavelo, pues antes de todo pretendía llevar al máximo la efectividad del Estado y de sus accesorios militares y administrativos, para darle la capacidad de derrotar a sus enemigos; pero, al contrario de Maquiavelo, pensaba que la clave de esta eficacia se hallaba en la religión. En verdad, consideraba que su deber era llevar a cabo la tarea señalada por Dios de refutar a Maquiavelo (y a Bodin),[32] quien —en su opinión— insinuó perversamente, y hasta afirmó, que el cristianismo y la doctrina cristiana no sólo no ayudan al buen éxito de la acción política y militar, sino que lo impiden. Invirtiendo el pensamiento de Maquiavelo, Palafox aspiraba a demostrar que en realidad la doctrina y la moral cristianas no eran más que la base esencial e indispensable de cualquier acción efectiva. Definía el poder como la voluntad divina en la tierra, y sólo quienes sirvieran a Dios triunfarían al final. De esto se derivaba, según él, que el único gran Estado existente era la monarquía española, porque en su tiempo ella constituía el pilar de la Iglesia católica y de las intenciones de ésta en la sociedad. De esta afirmación resultaba, a su vez, que el principal objetivo del pensamiento político moderno era enseñar cómo poner fin a la decadencia de España y cómo devolverle su predominio en Europa y en el mundo en general. Los medios para alcanzar este objetivo, recomendados por la teoría política palafoxiana, eran la supresión del vicio, la organización del gobierno y de la administración, de acuerdo con lo prescrito por Dios, y la adaptación adecuada del clero a la sociedad. El descuido, la excesiva complacencia y la falta de reformas, advertía Palafox a sus compatriotas, constituían la fórmula del desastre; si España no salía de su decadencia moral,

[32] Juan de Palafox, *Historia real sagrada, luz de príncipes y súbditos* (escrita en Puebla, en 1641-1642): Palafox, *Obras*, 12 vols., Madrid, 1762, I, p. 293.

los españoles seguirían pronto el mismo camino recorrido antes por los antiguos persas y romanos escribió que si en un Estado triunfa la licencia,[33] ésta no solamente destruye el bienestar espiritual del reino, sino que también mina su efectividad en el mundo. Sobre este tema insistió innumerables veces: en cuanto un Estado se precipita en el vicio, la misma valentía se marchita junto con la voluntad de la nación; un reino sin virtud (y por virtud entendía la virtud cristiana) es como un cuerpo sin sangre.[34] La idea que tenía de la riqueza sigue esta misma dirección:[35] la riqueza era necesaria, más aún, esencial, pero no para propósitos de lujo —lo cual sería fatal— sino como medio para enfrentarse y derrotar a los herejes y a los rebeldes. Por una parte, el dinero era indispensable para adquirir armamento, y por otra, no de menor importancia, para sostener iglesias, seminarios, escuelas, orfanatos, hospitales, bibliotecas y correccionales de prostitutas jóvenes, establecimientos todos que Palafox consideraba la base material de una sociedad conforme a la voluntad divina. Los recursos de una nación deberían ser administrados adecuadamente por funcionarios rectos y temerosos de Dios, los cuales evitarían su mal uso. Por esto cualquier Estado tiene una enorme necesidad de servirse de oficiales honrados, y de contar con vigilancia y frenos que les impidan corromperse. Como expresión del núcleo de su filosofía política, Palafox habría podido parafrasear a Maquiavelo ("los elementos necesarios para la guerra son los soldados valientes y no el oro"): "los elementos necesarios para la guerra son los administradores rectos y meticulosos y no el oro".

Parecería que al dirigirse a Nueva España armado con estas ideas, Palafox iba al encuentro de muchas dificultades, ya que en la Colonia no había amor por los puritanos, conforme lo experimentó el marqués de Gelves en carne propia. Pero Palafox no era Gelves. Su puritanismo iba a manifestarse en un sentido muy distinto, pues él no se mantuvo apartado de los criollos, como había hecho el marqués, sino que hizo todo lo posible por relacionarse con ellos e influir sobre sus vidas. Además —después se verá—, respecto a casi todos los problemas políticos y sociales estuvo de acuerdo con los criollos, aunque en muchos casos fueron posiciones semejantes derivadas de razones diversas. En general, fue muy bien recibido y se convirtió en el jefe más genuinamente popular de los criollos, no sólo durante su tiempo, sino en todo el curso del siglo XVII; y así precisamente lo deseaba él, pues la palabra que usaba con mayor entusiasmo y frecuencia era "amor"; toda su vida trató de amar y ser amado, y este vehemente deseo, como también se verá, se le cumplió.

Su concepción de la Iglesia, uno de los factores que más le ayudaron, le permitía comprender las cuestiones eclesiásticas según una perspectiva, muy bien definida, de la totalidad orgánica del Estado católico (su metáfora pre-

[33] Juan de Palafox, *Diversos dictámenes espirituales, morales y políticos*, núm. XLI, en *Obras*, X.

[34] *Ibid.*, núm. CLV.

[35] Juan de Palafox, *Diálogo político del estado de Alemania, y comparación de España con las demás naciones*, en *Obras*, X, pp. 80-82.

dilecta era describir a la sociedad como un cuerpo humano). Consideraba que la Iglesia era la cabeza de la nación, inseparable de ésta por ser vital y por ser la fuerza que la guiaba. En consecuencia, pensaba que el sector del clero más cercano a los laicos, es decir, el clero secular, tenía una importancia mucho mayor que el regular. Para él, los sacerdotes diocesanos constituían la esencia del cuerpo clerical, cuyos demás miembros ocupaban una posición marginal. Sólo el clero secular compartía la vida de la gente y podía instruirla acerca de los caminos de Dios. Consecuentemente, era indispensable que los seculares tuvieran una buena formación, viviesen de acuerdo con una moral inmaculada y se dedicaran a llevar de la mano a los laicos al cumplimiento del deber. Y más que en otro lugar, agregaba, debía ser así en las Indias, donde eran deficientes, en comparación con Europa, la disciplina y la obediencia de la población blanca, ya que ésta se componía de personas que en su mayor parte habían emigrado a América en busca de riqueza y de progreso personal, olvidándose por ello de objetivos más altos.[36] A la cabeza del clero secular, y en consecuencia también a la de los laicos, en cuanto a disciplina, obediencia, moral y adecuado orden social, se encontraban los obispos, pues en el pensamiento político de Palafox ocupaba un lugar central su elevado concepto del episcopado.[37] Los obispos, pensaba, eran o más bien debían ser los guardianes de la sociedad y el sostén de la plataforma, base firme, sobre la que el Estado y la administración secular pudieran funcionar con eficacia y buen éxito. Criticaba con severidad a los obispos de su tiempo, especialmente cuando no conseguían ejercer un verdadero control sobre sus diócesis. Deploraba que entre ellos fuera tan común la ambición de hacer carrera, y les recomendaba que mejor procuraran asociarse a su diócesis lo más estrechamente posible y durante el mayor tiempo que pudieran, resistiéndose a ser trasladados o ascendidos; en su opinión, esos movimientos de un obispado a otro cortaban los delicados lazos que deben existir entre un prelado y su rebaño, dejaban vacantes muchas sedes durante largos períodos, circunstancia que significaba una grave irregularidad, y hacían imposible la relación íntima y emotiva del obispo con sus feligreses que él consideraba absolutamente esencial y deseable. Declaró que la regla constante debía ser que un obispo viviera y muriera en su primera diócesis, a modo de un marido con su mujer legítima; pues así como es adulterio que un hombre abandone a su esposa para irse a vivir con otra mujer, así es también adulterio espiritual que un obispo abandone su primera sede, salvo cuando sea trasladado por la mano de Dios, mediante una orden del Papa.[38] Por esto, en sus escritos, a menudo se refería a la diócesis de Puebla, llamándola su "esposa espiritual" y dándole habitualmente el nombre de "Raquel".

[36] Juan de Palafox, *Carta pastoral a la venerable congregación de San Pedro de la ciudad de los Angeles y a los reverendos sacerdotes de todo el obispado* (México, 1640), fols. 16-18.

[37] Juan de Palafox, *Respuesta y discurso sobre las frecuentes translaciones que se hacen de los señores obispos de unas a otras iglesias,* en *Obras,* III, 1 I, pp. 416-469.

[38] *Ibid.,* p. 419.

Tales principios, evidentemente útiles para facilitar su obra, le permitieron comportarse como obispo tradicional en el ambiente político del virreinato, sin por ello olvidar sus ideales; colocarse a la cabeza del clero secular, y ser campeón de la causa del pueblo. También explican por qué él, tan enemigo de la discordia, no tuvo empacho en criticar a las órdenes regulares de nueva España, en vista de que no evitaban la posesión de bienes, riquezas e influencia, ideal que él sustentaba tanto para los frailes mendicantes como para los jesuitas. Por el contrario, las órdenes eran más ricas y, en muchas regiones, más poderosas que el propio clero diocesano, circunstancia sumamente perjudicial para la Iglesia y asimismo para los laicos, según advirtió a Madrid.[39]

En gran parte, él se formó sus opiniones acerca de la política mexicana desde antes de salir de España, pues en el Consejo de Indias había visto suficientes problemas para poder hacerlo; en varias ocasiones, manifestó su simpatía por los arzobispos Pérez de la Serna y Manso, y, como antes se dijo, también fue miembro del tribunal que absolvió a Pedro de Vergara Gabiria.

Y, volviendo al año 1640, nunca habían sido más brillantes los festejos para recibir a un recién llegado que en la ocasión del arribo del primer grande de España nombrado virrey, el duque de Escalona, que desembarcó en julio de ese año. Dice la crónica que unas danzas ejecutadas por muchachas mulatas fueron particularmente espléndidas.[40] Los bigotes del duque, enroscados para arriba, hoy día pueden parecer bastante ridículos, pero las masas que se reunieron a admirarlo los encontraron magníficos. Según Gutiérrez de Medina, el pueblo opinó que un rostro tan excelente era anuncio seguro de grandes cosas. El duque entró solo a la capital, porque Palafox había preferido quedarse en Puebla, para familiarizarse con su diócesis durante los primeros meses de su estancia en la Colonia, en lugar de emprender de inmediato en la ciudad de México la inspección de que estaba encargado en calidad de visitador general. Mientras tanto, en esos mismos meses, el nuevo Virrey se ocupó principalmente del marqués de Cadereita, o más bien de la mala impresión dejada por éste en los últimos tiempos de su gobierno, y luego informó a Madrid que su predecesor había intimidado y encarcelado a tantas personas principales, que como consecuencia de ello reinaba en la Colonia el temor y la inquietud.[41] Cuando el marqués abandonó el palacio virreinal, según su propia declaración fue blanco de una lluvia de insultos y de otras demostraciones de resentimiento. Sin embargo, la situación daba al duque de Escalona una excelente oportunidad de comenzar su gobierno estableciendo buenas relaciones con los criollos; no la desaprovechó, y lo primero que hizo fue poner en libertad a los detenidos por el anterior virrey a causa de motivos políticos, o de otros semejantes, e invitar a los que habían sido obligados a salir de la capital a regresar a

[39] Juan de Palafox, *Cartas reservadas al rey*, *BAGN*, series I, II, pp. 506-520.

[40] Nicolás de Torres, *Festín hecho por las morenas criollas de la muy noble y muy leal ciudad de México al recibimiento del exmo. señor marqués de Villena*, México. 1640 (HSA).

[41] AGI México 35, r 1: duque de Escalona al Consejo (gob.), 25 de noviembre de 1640.

ella. Por supuesto que con estas medidas se ganó la enemistad del marqués de Cadereita, pero esto no tenía mucha importancia porque ya desde antes estaban en pésimas relaciones. En violación de los dictados de la costumbre, Cadereita había seguido haciendo nombramientos para las vacantes administrativas y concediendo ascensos a sus subordinados después de recibir la noticia de que el duque estaba en camino, y aun después de la llegada de éste a Veracruz. Uno de los primeros actos del nuevo virrey fue, pues, revocar los últimos nombramientos hechos por el marqués y sustituirlos con los propios.

Otro problema que, durante ese primer período, también ocupó principalmente la atención del duque de Escalona fue la Armada de Barlovento, y según parece, el nuevo virrey logró que la realización del proyecto se acelerara.[42] Cuando se enteró de que los barcos que estaban en construcción en los astilleros de Campeche y de La Habana eran insuficientes, decidió comprar varias otras naves, y en los casos en que fue necesario las alquiló. Aplacó a los fabricantes de pólvora, que habían tenido muchas dificultades con el marqués de Cadereita, y los convenció de que reanudaran la producción. Puso el abastecimiento de provisiones y municiones en las capaces manos del comerciante judío portugués Sebastián Váez de Acevedo, mientras se transportaba de Acapulco a Veracruz un grupo de cañones pesados y se ordenaban más piezas de artillería a las fundiciones de España, Puebla y Manila.

Por fin, Palafox llegó a la ciudad de México el 12 de octubre, e inmediatamente procedió a hacer los trabajos previos a la realización de su "visita", preparando locales para depositar en ellos el legado judicial –considerable cantidad de papeles que llenaban cuatro carros– de su predecesor Quiroga. Nombró a varios secretarios, el principal de los cuales era el converso portugués Melchor Juárez, y se dispuso a reunir informes, de todas las fuentes posibles, sobre los gobiernos de los virreyes Cerralvo y Cadereita y el comportamiento de sus asociados, además de todos los datos relacionados con la Audiencia, los corregidores, los sistemas fiscales y el comercio con el Perú. Una vez preparado el terreno, ordenó que se diera principio a los procesos programados, comenzando por los de Urrutia de Vergara y Gómez de Mora. El primero de éstos fue declarado culpable de sedición, imponiéndosele la extraordinariamente módica multa de 2 mil ducados y condenándolo a la deportación de Nueva España, mientras que el segundo fue absuelto.[43] A estos juicios siguieron muchos otros. Entre los que en ellos fueron declarados culpables de corrupción y abuso de poder se hallaban los corregidores de Texcoco y Tepeaca, a quienes se les impusieron fuertes

[42] AGI México 35, r 1: duque de Escalona al Consejo (guerra), 25 de noviembre de 1640; *cf.* también la *Relación de todo lo sucedido en estas provincias de la Nueva España desde la formación de la Armada real de Barlovento, despacho de flota, y suceso de ella, hasta la salida de este primer aviso del año de 1642*, México, 1642; la nave almirante, el *Santísimo Sacramento*, estaba armada con veintiséis cañones pesados.

[43] ADI Papeles de Palafox LI, fol. 110: Palafox al Consejo, 24 de junio de 1641.

multas. En total, durante poco más de un año, Palafox resolvió cien casos.[44] Desde los agitados tiempos del marqués de Gelves no se había visto en México tanta actividad judicial.

Las conclusiones a que llegó Palafox en aquella primera fase de sus investigaciones fueron, en general, del agrado de los criollos. El visitador criticaba con severidad el sistema judicial de la Colonia, considerando su administración sumamente ineficaz: "En los tribunales superiores —informó a Madrid— se guarda alguna justicia, pero en los alcaldes mayores poca o ninguna."[45] La tendencia de los corregidores de casi todo el país era tan opresiva, confesaba, que prácticamente los colonizadores se veían obligados a concentrarse en las dos o tres regiones donde la burocracia les ponía menores obstáculos, dejando la mayor parte del virreinato sin españoles o con muy pocos. Los virreyes hacían la vista gorda ante la rapacidad y violencia de sus representantes, y descuidaban los intereses tanto de los españoles como de los indios porque su poder dependía de los corregidores. En general y sin duda alguna, concluía Palafox, el virreinato tenía una urgentísima necesidad de reformas profundas y completas.

Poco a poco, a medida que avanzaban en su trabajo Palafox y sus ayudantes, se fue configurando un conflicto entre ellos y el virrey,[46] aunque tanto éste como el visitador general estaban dispuestos a hacer todo lo posible por no verse envueltos en problemas políticos. El duque de Escalona sabía muy bien que no tenía nada que ganar hostilizando a un personaje tan formidable como Palafox, y éste, por su parte, afirmó que había retrasado deliberadamente sus investigaciones y que se abstuvo de detener a ciertas personas con la esperanza de evitar dificultades serias. Pero desgraciadamente la inexorable lógica de la situación los obligó a seguir otra dirección; pues el virrey, a fin de conservar intacto su poder, tenía que proteger a los funcionarios virreinales, mientras que Palafox forzosamente debía llevar a cabo sus proyectadas reformas para no traicionar sus ideas generales y las conclusiones a que había llegado respecto a Nueva España.

Los primeros episodios de razonamiento entre el duque de Escalona y Palafox se presentaron cuando éste comenzó a perseguir a varios corregidores, y se intensificaron cuando se vio envuelto en una disputa con los frailes, relativa a las parroquias indígenas de su propia diócesis. Por supuesto, para Palafox era inaceptable que la mayor parte de la diócesis puesta bajo su directa responsabilidad estuviera eclesiásticamente encomendada a los monjes mendicantes. Sus planes de reforma del sacerdocio, para lograr que los clérigos fueran verdaderamente guía y conciencia de los feligreses de la diócesis, no pasaban de ser palabras en el aire mientras en la práctica los seculares fuesen como eran y en tanto que no contaran con medios de vida y beneficios eclesiásticos adecuados. En 1640 había más de 600 sacerdotes

[44] ADI Papeles de Palafox XLIX, fols. 30-40: "Resumen de las sentencias pronunciadas por el excelentísimo señor don Juan de Palafox..."

[45] ADI Papeles de Palafox LXXX, fols. 35-38: Palafox al Consejo, 10 de julio de 1641.

[46] ADI Papeles de Palafox XLIX, fols. 198 *s.*: "Auto secreto sobre los impedimentos que puso a la visita el señor marqués de Villena" (14 de febrero de 1642).

seculares en el obispado de Puebla, y la mayoría de ellos consideraban insuficientes los medios materiales con que contaban para su manutención.[47] Además, como informó Palafox a Madrid, mientras el clero secular siguiera siendo el sector más descontento de todos los elementos privilegiados de la sociedad novohispana, amenazaría gravemente la estabilidad de dicha sociedad.[48]

En preparación de las medidas que iba a tomar contra los frailes mendicantes, Palafox regresó a Puebla en diciembre de 1640. El momento parecía oportuno, pues, mientras el virrey haría lo posible por no verse envuelto en el asunto, el ayuntamiento y el cabildo catedralicio de Puebla lo apoyarían con entusiasmo,[49] y asimismo los criollos en general. Pocos días más tarde se informó a los superiores de treinta y siete casas religiosas encargadas de la administración de las parroquias de indígenas en la diócesis de Puebla —entre ellas las de Tlaxcala, Cholula, Tepeaca, Huejotzingo, Tehuacán y Orizaba— que los titulares de esos curatos tendrían que someterse a un examen moral y lingüístico que en breve plazo sería llevado a efecto por enviados del obispo, y que de no hacerlo se les destituiría de sus parroquias. Treinta y seis de los superiores respondieron que les era imposible cumplir dentro del plazo estipulado, ya que no tenían autoridad para actuar sin obtener el oportuno permiso de sus provinciales residentes en la ciudad de México. Pero Palafox se negó a ampliar el término, y ordenó la ocupación de las parroquias de indígenas, operación iniciada con la "toma de Tlaxcala" el 29 de diciembre y continuada hasta el 8 de febrero de 1641.[50] Las poblaciones tomadas fueron declaradas "parroquias de españoles" y las autoridades diocesanas se hicieron cargo de la administración parroquial, y se asignaron beneficios a más de 150 sacerdotes seculares.[51] Los franciscanos, los más afectados por estas medidas, perdieron treinta y una parroquias, los dominicos tres y los agustinos dos. Uno de aquellos curatos, el de los barrios indígenas de las afueras de Atlixco, se salvó porque fue el único cuyo superior aceptó y cumplió el ultimátum del obispo.

El punto máximo de este episodio fue indudablemente el principio, es decir, la "toma de Tlaxcala".[52] He aquí el curso de los hechos designados con ese nombre. A las dos de la mañana del 29 de diciembre, un grupo de jinetes eclesiásticos y laicos, con armas en las manos muchos de ellos y hasta con arcabuces, entraron en la villa, despertando a todo el mundo con el estruendo de su llegada. Según el bando criollo, necesitaban armas porque habían sido informados de que los franciscanos iban a tratar de instigar a los indios a presentar resistencia.[53] En realidad, los frailes dejaron a Tlax-

[47] *Alegaciones en favor del clero,* fols. 3, 5*v*; *La Puebla de los Angeles,* p. 53.
[48] Palafox, *Cartas reservadas al rey, BAGN,* series I, II, pp. 508-510.
[49] ACP, XVIII, fol. 207*v*.
[50] Francisco de Ayeta, *Crisol de la verdad en defensa de su provincia del Santo Evangelio* (s. ed., s. f.) Madrid, *h.* 1693, fol. 59.
[51] BND 3048, fol 37.
[52] Luis de la Palma y Freites, *Por las religiones de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín...*, Madrid, 1644, fols. 24*v*-27; Vetancurt, *Teatro mexicano,* 4ª parte, fols. 14-16.
[53] *Alegaciones en favor del clero,* fol. 69.

cala en manos de sus adversarios sin pensar siquiera en oponérseles y se atrincheraron en su convento. La villa fue declarada "parroquia de españoles", se echaron a vuelo las campanas y se celebró una misa, a la cual parece que asistió el mismo obispo Palafox. A los tlaxcaltecas se les informó que a partir de ese momento tendrían que oír la misa dicha por los miembros del clero secular y acudir a ellos para recibir los sacramentos, y se les amenazó con severos castigos si no rompían sus nexos con los monjes. El cabildo indígena, enfurecido pero impotente, fue obligado a entregar el edificio de la corporación para alojar al nuevo párroco y a sus ayudantes. El único episodio de violencia ocurrió al día siguiente, cuando un fraile que llevaba un saco de harina para su convento fue atacado y golpeado, según parece por unos indios partidarios del nuevo cura.

La acción de Palafox contra los frailes encargados de las treinta y seis parroquias de indígenas causó regocijo a los criollos y rabia al bando burocrático; también provocó una disputa interclerical que duró hasta fines de 1641, y en forma bastante atenuada varios años más. Los franciscanos, que pronunciaban un sermón tras otro contra Palafox,[54] encargaron la composición de textos canónicos en apoyo de su posición [55] y apelaron al virrey en busca de ayuda. Además lanzaron un contraataque sobre el terreno, que consistió en lo siguiente: esperando desposeer al clero secular de la indispensable base estética, se llevaron de los templos parroquiales de los poblados indígenas todas las imágenes de vírgenes indias, de Jesucristo y de los santos y diversos ornamentos sagrados, y los depositaron en las capillas de sus conventos,[56] a fin de conservar así la fidelidad espiritual de los indios. Después del 8 de febrero, fecha en que fue tomada la última de las treinta y seis parroquias, los frailes siguieron resistiendo. Hubo varios incidentes, y uno de los más escandalosos aconteció el 22 de julio; unos doce frailes franciscanos, armados de cuchillos y palos, anduvieron rompiendo puertas y ventanas a su paso y luego penetraron violentamente en la parroquia de Cholula, donde se apoderaron de una imagen de la Virgen —con su corona y todas sus joyas de plata—, imagen muy venerada por los cholultecas, y huyeron con ella, tras de haber cortado las cuerdas de las campanas para impedir que se diera la alarma.[57] Los episodios de esta especie fueron acompañados por una lucha general, en todo el obispado, para obtener la lealtad de los indios. El clero secular, para persuadir a los indígenas de que se alejaran de los frailes, declaró que a los ojos de Dios los sacramentos que recibieran de los monjes no serían válidos, como tampoco lo serían los matrimonios bendecidos por ellos.[58] Pero a pesar de esta propaganda, por lo menos algunos indígenas siguieron frecuentando las capillas de los monjes mendicantes y no sus templos parroquiales, o intentaron frecuentarlas, pues

[54] AGN Cédulas originales I, fols. 540 *s.*

[55] El más importante: Francisco López de Solís, *Compendio de lo mucho que está escrito en defensa de las religiones...*, México, 1641.

[56] AGN Cédulas duplicadas LVII, fols. 46*v*-47.

[57] ADI Papeles de Palafox LXIII, fols. 340 *s.*

[58] BNX 1066, fols. 3-5, 69*v*-70 y 72.

hubo veces en que por la fuerza se les impidió ir a dichas capillas, e incluso se les sometió a castigos corporales, como por lo demás hacían los frailes en casos de pecados contra la religión. Los frailes respondieron exhortando a los indios a prescindir del clero secular y enfocar su vida religiosa hacia los conventos.[59] En ciertas ocasiones hubo peleas entre los partidarios indígenas de una y otra facción clerical.[60]

La prolongación del conflicto interclerical obligó al virrey a abandonar su neutralidad, y poco a poco la escisión entre él y Palafox se fue ampliando. En Oaxaca estalló un enconado pleito del obispo de la diócesis con los dominicos, mientras la tensión crecía en los obispados de México y Michoacán, y también en Nueva Vizcaya, donde el obispo se resolvió algún tiempo después a imitar el ejemplo de Palafox y dispuso la ocupación de un cierto número de parroquias franciscanas.[61] El Virrey, convencido de que el visitador general causaba a Nueva España más problemas de los que estaba resolviendo, se decidió a oponerse abiertamente a él, declarando que en lo sucesivo no permitiría que las parroquias encomendadas a los frailes mendicantes fueran transferidas a la administración diocesana. Los monjes, que esperaban una nueva ofensiva palafoxiana, suspiraron con alivio. Palafox se enfureció. El duque llevó a la práctica su iniciativa dando apoyo a los acosados franciscanos de la diócesis de Puebla,[62] y autorizó a los corregidores a frustrar los esfuerzos de Palafox encaminados a que no se asignaran a los conventos trabajadores de los repartimientos, con lo cual los frailes quedaron seguros de seguir teniendo indios a su servicio. Sin embargo, pronto el virrey fue objeto del desagrado de Madrid por mantener esta política. y en febrero de 1642 la Corona lo censuró por oponerse al visitador general y por obstaculizar unas medidas que eran, como dijeron las autoridades metropolitanas aludiendo a una frase de Palafox, "tan deseadas tanto por los españoles como por los indios".[63]

En los últimos meses de 1641, la controversia sobre la iglesia indígena se eclipsó como problema político, al surgir de repente la cuestión portuguesa, después del otoño de 1642. Cuando fue resuelto este problema, otros ocuparon el escenario, pues a pesar de que el conflicto interclerical dejó de ser agudo, no por ello desapareció, sino que más bien se convirtió en un elemento irritante de la política mexicana, que a veces se manifestaba materialmente con violencia como sucedió en 1644 en Calpan, donde un sacerdote diocesano fue agredido en su casa, por el superior franciscano del lugar y otros tres monjes, y resultó gravemente herido.

La cuestión portuguesa, que en un principio tuvo poco o nada que ver

[59] ADI Papeles de Palafox LXIII, fol. 336; *Cedulario de los siglos* XVI y XVII, p. 364.
[60] BNX 1066, fols. 54-55*v*.
[61] Fernando Ortiz de Valdés, *Defensa canónica por la dignidad del obispo de la Puebla de los Ángeles*, Madrid, 1648, fol. 191*v*.
[62] ADI Papeles de Palafox LXIII, fol 836; Palafox, *Cartas reservadas al Rey, BAGN, series I, II, p. 515.*
[63] AGN Cédulas originales I. fol. 531: la Corona al duque de Escalona, 10 de febrero de 1642.

con México, ocupó la atención en 1641-1642 y fue el asunto que resolvió el conflicto entre el duque de Escalona y el obispo Palafox. Los hechos se desarrollaron de la siguiente manera: en abril de 1641, el virrey recibió de Madrid la noticia de que Portugal se había rebelado contra la monarquía española en el mes de diciembre anterior, tratando de romper sus lazos con España y proclamando al jefe de la aristocracia portuguesa, el duque de Braganza, rey de Portugal con el nombre de Juan IV. La noticia de este golpe al orgullo español, llegada poco después que la de la revuelta de los catalanes, fue recibida con desaliento y consternación en México, al igual que en el resto del imperio español de ultramar; también, resultó un poco embarazosa para el duque personalmente, pues él era viudo de una hermana del improvisado rey de Portugal. Sin embargo, al principio no pareció que aquella rebelión pudiera causar una crisis de importancia en Nueva España. Madrid dio instrucciones al virrey sobre las precauciones que había que tomar para evitar cualquier riesgo de sedición portuguesa en la Colonia: la entrada a Nueva España no sería permitida a ningún portugués más, se prohibía que los barcos de esa nacionalidad atracaran en puertos mexicanos, y se ordenaba interceptar la correspondencia de los comerciantes portugueses que operaban en el virreinato.

A mediados de 1641 se desarrolló en Nueva España una ominosa tensión entre españoles y portugueses, quienes tradicionalmente habían tenido la tendencia a sentir antipatía unos por otros, y, como se ha visto, en el Nuevo Mundo este sentimiento de desconfianza se agravó porque los españoles generalmente identificaban a los portugueses con el criptojudaísmo. Aparte de esto y de las primeras noticias sobre la insurrección en Portugal, se supo por entonces que también habían ocurrido rebeliones en Madeira y el Brasil, y que en Cartagena de Indias se había descubierto una conspiración de los portugueses, novedad que, si resultó falsa, por lo menos no dejó de provocar gran alarma.[64] Complementaban estas noticias relatos de matanzas, y en la ciudad de México se dijo que en el Brasil los portugueses habían dado muerte a 3 mil españoles. Palafox fue el primero en afirmar que también Nueva España estaba en peligro, y lo siguió la Inquisición, la cual informó a España, al inquisidor general, que la capital, Puebla y Veracruz eran presa de tensión por el temor de que los portugueses de México estuvieran acumulando, como se creía, armas de fuego y parque.[65] Palafox recordó a la Corona que el duque de Escalona estaba emparentado con los Braganza.[66]

En noviembre de 1641 la situación precipitó una disputa entre Palafox y el duque; éste fue acusado por aquél de no tomar ninguna medida para impedir una insurrección de los portugueses, arriesgando así la seguridad de la Colonia.[67] El obispo, en sus cartas al virrey, pintaba un cuadro alar-

[64] AGN Inquisición 489, fol. 85: Palafox al duque de Escalona, 20 de noviembre de 1641.
[65] AGN Inquisición 407, fols. 439-442.
[66] AGI México 4, r 6, exp. 281: Palafox al Consejo, 19 de junio de 1641.
[67] AGN Inquisición 489, fols. 85-88*v*: Palafox al duque de Escalona, 20 de noviembre de 1641.

mante del entusiasmo de los portugueses por las victorias de sus compatriotas sobre España, afirmando que en todas partes se hablaba de la posibilidad de que se rebelaran, ya que habían comprado todas las armas de fuego existentes en la Colonia —afirmación evidentemente exagerada—. También declaraba, con la misma patente exageración, que en el puerto de Veracruz, "llave" de Nueva España, había más portugueses que españoles, por lo cual, en caso de rebelión, no tendrían mayor dificultad para apoderarse de él. Deploraba que el portugués Sebastián Váez de Acevedo siguiera siendo proveedor general de la Armada de Barlovento, pues ello ponía a su alcance grandes cantidades de armas y provisiones, y que su hermano mandara un destacamento de infantería en la ciudad de México, y también que otros oficiales de esa nacionalidad encabezaran unidades militares estacionadas en Veracruz y Campeche. Advertía que los portugueses tenían muchos esclavos y empleados mulatos, muy leales a sus amos, y abundante dinero para llevar adelante sus planes. El duque, a todas estas advertencias, replicó fríamente[68] que el visitador general estaba mal informado, por prestar oídos a gente irresponsable que exageraba los peligros de la situación fuera de toda medida y sin relación alguna con la realidad. Defendió a los hermanos Váez de Acevedo, quienes, según él, eran oficiales leales con muchos años en el real servicio, y aseguró al obispo Palafox que todas las instrucciones llegadas de Madrid se habían cumplido. Todo se hallaba, declaró el virrey, bajo control.

Pero tal vez las exhortaciones de Palafox indujeron al duque de Escalona a tomar ciertas precauciones adicionales, tanto en interés propio —quizá temía que aquél adujera su parentesco con la casa de Braganza para atacarlo— como en el del rey; y una semana después de haberle enviado su respuesta, expidió, pues, un decreto en el que ordenaba que todos los portugueses de la ciudad de México, incluso los criollos, se registraran ante el corregidor en el plazo de tres días y entregasen las armas de fuego que poseyeran.[69] Se enviaron órdenes semejantes a los corregidores de otras ciudades, para su cumplimiento general en toda Nueva España. En la capital se registraron 419 portugueses —todos varones adultos—[70] lo cual demuestra su numerosidad e importancia, y entregaron dieciséis armas de fuego, que sin duda alguna eran muy pocas. Al mismo tiempo que transmitió estos datos a Madrid, el duque de Escalona se lanzó a la ofensiva contra Palafox, acusándolo de abusar de los poderes de que lo había investido el gobierno de Madrid y de ambicionar secretamente ser designado virrey él mismo, y determinaba aconsejando y solicitando que se pusiera fin a la comisión del obispo y que fuese llamado a España a la mayor brevedad.

Ya para entonces, tanto el virrey como el visitador general estaban intrigando ante las autoridades metropolitanas para obtener cada uno la destitu-

[68] AGN Inquisición 489, fols. 93-96: duque de Escalona a Palafox, 20 de noviembre de 1641.

[69] AGI México 4, r 6, exp. 305: decreto impreso de fecha 27 de noviembre de 1641.

[70] AGI México 4, r 6, exp. 306, fols. 4-6*v*: duque de Escalona al Consejo, 30 de diciembre de 1641.

ción del otro. Palafox no llegó a acusar al virrey de traición y complicidad con los portugueses, pero sí lo criticaba por no haber tomado medidas adecuadas para impedir el estallido de una rebelión, insinuando que quizá simpatizaba con el duque de Braganza. En enero de 1642, el conflicto entre ambas autoridades máximas se intensificó a raíz de un penoso incidente: el corregidor de Veracruz arrestó a un fraile carmelita que estaba tratando de enviar subrepticiamente a España, en la flota que debía zarpar poco después, unas cartas de Palafox, en las que éste exhortaba a las autoridades madrileñas a destituir al duque de Escalona de su cargo de virrey de Nueva España.[71] Y aunque estas acusaciones contra el duque no llegaron a oídos de los funcionarios madrileños, otras sí llegaron, y cuando en España sobrevino el momento de tomar una decisión al respecto, el juego favorecía fuertemente a Palafox. El duque ocupaba una posición más alta en la jerarquía social que el obispo, pero esto poco le importó al conde-duque de Olivares, quien siempre había desconfiado de los grandes aristócratas y se encontraba entonces en estado de paranoia por las rebeliones de Cataluña y Portugal, y porque prácticamente toda la aristocracia castellana se había puesto contra él. En cambio, Palafox era un fiel servidor de la Corona, y cuando sugirió que el duque de Escalona fuera destituido y llamado a España, es lógico que se tomara en serio su insinuación. Consecuentemente, el conde-duque, a la vez que daba instrucciones al virrey de no dejar que la vigilancia decayera, ordenó que se despacharan al obispo Palafox unas cédulas secretas que lo autorizaban a destituir a Escalona cuando le pareciera necesario, y a ocupar temporalmente su cargo.[72] Y como mayor indicación del favor real, al mismo tiempo se encargó a Palafox llevar a cabo la residencia del duque de Escalona, además de las de los marqueses de Cerralvo y de Cadereita, y se le informó también sobre su presentación para el arzobispado de México.

La tensión entre españoles y portugueses no decreció durante los meses de la primavera de 1642, de manera que cuando Palafox recibió aquellas cédulas no tuvo mayor dificultad en justificar su inmediata aplicación. Así pues, en la noche del 9 de junio reveló el contenido de las cédulas secretas a la Audiencia, al ayuntamiento de México y al tribunal de la Inquisición, y después de ser reconocido por estos organismos su derecho a proceder contra el virrey, se preparó para la deposición de éste. Al alba del 10 de junio, el obispo Palafox entró al palacio virreinal a la cabeza de un grupo de funcionarios de la Audiencia, secretarios y soldados, que despertaron al sobresaltado duque. Éste, luego que se le leyeron las órdenes reales, que aceptó casi sin protestar,[73] salió aturdido del palacio, a medio vestir, dejando en manos del obispo sus llaves, papeles personales y oficiales y otros objetos, y

[71] AGN Inquisición 489, fols. 102-104: Palafox a la Inquisición de México, 16 de enero de 1642.

[72] AGN Cédulas duplicadas LXII, fol. 3*v*: la Corona a Palafox, 18 de febrero de 1642; *DHM*, V., pp. 145 s.

[73] AGI México 4. r 6, exp. 311.

se dirigió en coche al convento de Churubusco, con cuyo superior sostenía una buena amistad y donde residiría durante varios meses.

Juan de Palafox, visitador general y virrey interino de Nueva España, obispo de Puebla de los Ángeles y arzobispo electo de México, llegó así al cenit de su poder y prestigio. Dio principio a su breve gobierno virreinal tomando diversas medidas contra los portugueses y destituyendo a sus enemigos —o por lo menos a algunos de ellos— de los puestos que ocupaban en la administración pública.[74] Todos los portugueses titulares de cargos militares o administrativos fueron despedidos, con la sola excepción de Sebastián Váez de Acevedo, cuyas especiales habilidades se consideraron indispensables. A las personas de esa nacionalidad avecindadas en Veracruz se les dieron órdenes de salir del puerto, permitiéndosele permanecer sólo a uno, nativo de Tánger,[75] el cual fue exceptuado porque esa colonia, contrariamente al resto del imperio portugués, permaneció leal a España; algunos de los portugueses de Veracruz se trasladaron a Puebla, otros a la ciudad de México, y por lo menos un notable grupo de judíos portugueses de ese puerto buscó refugio en Orizaba.[76] Al corregidor de Veracruz, acusado de conspirar con los portugueses para iniciar una rebelión, se le encarceló en el fuerte de San Juan de Ulúa, y varios otros hombres del duque de Escalona fueron destituidos de sus puestos y en algunos casos encarcelados.

Mientras tanto, el duque buscaba el modo de reivindicarse y de hacer daño al obispo Palafox. Lo acusó formalmente, para empezar, de haber codiciado su puesto y planeado su caída con astucia perversa; de actos persecutorios contra él y sus servidores, manchando el nombre de un grande de España al tratarlo como traidor; de espiarlo, y de encarcelar a sus criados.[77] Apeló a las autoridades metropolitanas contra la decisión de encargar su juicio de residencia al propio Palafox, objetando con toda razón que éste no podía ser su juez porque era su enemigo declarado. Negó la acusación de haber sentido ni siquiera simpatía por los traidores, y rechazó enérgicamente la idea de que hubiese podido conspirar para iniciar una rebelión, recordando que él en Nueva España carecía de parientes, riquezas, vasallos, armas y fortalezas de su propiedad.[78] También advirtió a Madrid que no debía confiar en Palafox, y declaraba que la asignación simultánea de la más alta autoridad secular y del supremo cargo eclesiástico de Nueva España a la misma persona, no sólo era un grave error, sino asimismo una violación de todos los precedentes. Mas, aunque el duque atacó encarnizadamente a Palafox, otros personajes principales de la Colonia lo defendieron

[74] *Cf.* las disposiciones de Palafox que figuran (extrañamente) en AGN Cédulas duplicadas LXII, fols. 4*v*-9, 29-31, 51*v* y 67*v*; García, *Don Juan de Palafox*, p. 116.

[75] AGN Inquisición 397, fol. 471*v*; AGN Reales cédulas duplicadas LXII ("Libro de gobierno de don Juan de Palafox"), fol. 67*v*; Diego Méndez Merino, portugués de Tánger, fue detenido más tarde por la Inquisición acusado de judaizar.

[76] AGN Reales cédulas duplicadas LXII, fols. 28-32.

[77] *Declaración del duque de Escalona de cómo dejó la gobernación de la Nueva España, DHM*, V, pp. 147-150.

[78] AGI México 4, r 6, exp. 312: duque de Escalona al Consejo, 30 de junio de 1642.

a capa y espada. Por ejemplo, Alonso de Villalba, oidor de la Audiencia, escribió a Madrid elogiándolo y diciendo que el duque de Escalona era demasiado inepto para poder estar al mando de Nueva España en tan peligrosos tiempos.[79]

En la capital, Palafox no perdió tiempo y emprendió duros ataques al vicio y la indiferencia moral. Lanzó una enérgica campaña contra la prostitución, ordenando que las mujeres que la practicaran fueran retiradas de los lugares concurridos, y fundó una casa para regenerarlas, llamada La Magdalena.[80] También trató de suprimir los bailes licenciosos, la ropa inmodesta y el empleo de muchachas mulatas escasamente vestidas para atraer gente a las pulquerías. Reformó los conventos de monjas, como había hecho con los de Puebla, y obligó a las madres superioras a aceptar y hacer cumplir reglas nuevas y más severas. Al clero secular procuró acostumbrarlo a pensar en forma más austera, y a los frailes de la arquidiócesis, amenazándolos con el mismo castigo impuesto a los de Puebla, los obligó a ceder en diversos puntos de jurisdicción.[81]

Tal vez el hecho más notable del breve período virreinal de Palafox (junio a noviembre de 1642) fue un descubrimiento de la Inquisición de México: la llamada "complicidad grande" (gran conspiración), la principal red de grupos criptojudíos de México, y ello dio origen a una serie de detenciones, comenzadas el 13 de julio y continuadas durante unos tres o cuatro años; en total fueron arrestados aproximadamente 150 judíos. Pero es bastante discutible que la Inquisición mexicana haya descubierto la principal comunidad criptojudía precisamente en ese momento. Cabe preguntar si es posible que el duque de Escalona, quien favoreció por lo menos a algunos cristianos nuevos portugueses, especialmente a Sebastián Váez de Acevedo y Matías Rodríguez de Oliveira,[82] y él mismo también tenía en las venas algo de sangre de cristianos nuevos,[83] haya detenido la labor de la Inquisición, o fomentado su inactividad cuando ésta se hallaba bajo la dirección del corrompido inquisidor mayor Marcos de Bohórquez; y si en cambio Palafox, más de acuerdo con la opinión popular, más puritano —particularidad que lo hacía simpático a varios inquisidores enemigos de Bohórquez— y riguroso antiportugués, permitió que la Inquisición actuara o por lo menos la alentó a ello. Pero es seguro que Palafox desaprobaba decididamente el que antes se hubiese permitido a los judíos comprar protección,[84] y a causa de ello elogió la repentina ofensiva desatada por la Inquisición en el segundo mes de su gobierno.[85] El prelado-virrey también estimaba justo que los ju-

[79] ADI Papeles de Palafox XIII, fol 85: Alonso de Villalba al Consejo, 21 de julio de 1642.

[80] BND 3048, fol. 47; ADI Papeles de Palafox XII, fols. 230 *s.*

[81] Vetancurt, *Teatro mexicano,* 4ª parte, p. 16.

[82] ADI Papeles de Palafox LXVI, fol. 114*v.*

[83] Kamen, *The Spanish Inquisition,* p. 20.

[84] ADI Papeles de Palafox V, fol. 57.

[85] *Ibid.,* fol. 56-58 y 75; pero, según parece, Palafox defendió a su secretario Melchor Juárez —que era cristiano nuevo— contra la Inquisición, con gran desagrado de ésta, AGN Inquisición 416, fols. 427 y 466.

díos perdieran su dinero, en primer lugar porque lo habían adquirido a expensas de la Corona, y en segundo, para impedir que sus fondos fueran a dar a Lisboa o a Amsterdam. Además, es innegable que el endurecimiento de la Inquisición y el descubrimiento de la "complicidad grande" de mediados de 1642 fueron elementos muy favorables para su propia campaña contra la corrupción y contra los portugueses.

El breve período de gobierno de Palafox señaló, pues, el principio de la destrucción de la comunidad criptojudía de México, si no exactamente por obra suya, sí por lo menos con su aprobación. Unos cincuenta judíos portugueses fueron aprehendidos en los últimos tres meses de su gobierno —entre ellos Simón Váez Sevilla, Matías Rodríguez de Oliveira, Francisco de Texoso, Antonio Váez Castelobranco y sus familias—, y muchos otros más posteriormente, si bien, como se sabe, algunos no fueron descubiertos ni siquiera después de 1650, pero las detenciones del verano de 1642 acabaron con el núcleo del criptojudaísmo en Nueva España. A lo que parece, los inquisidores nunca pudieron encontrar una gran parte de las riquezas de los detenidos; por ejemplo, Simón Váez Sevilla, el judío más rico de México, ocultó con éxito una parte considerable de su fortuna, aunque lo que se le decomisó fue valuado en más de 100 mil pesos. Los procesos a que la Inquisición sometió a los presos significaron un ángulo poco luminoso de la vida pública del virreinato, durante todo el decenio 1640-1650, y fueron luego seguidos por una serie de autos de fe realizados en la ciudad de México entre 1646 y 1649; pero ya para entonces Palafox y la Inquisición de México se habían enemistado; él se convirtió en un tenaz crítico del Santo Oficio, y a causa de ello, por lo menos algunos cristianos nuevos portugueses de Nueva España abrazaron su bando en las luchas políticas de los años 1646-1649.

El gobierno de Palafox, aunque breve, fue muy vigoroso, y también en varios aspectos, una importante interrupción del esquema del poder virreinal tal como lo ejercieron los marqueses de Cerralvo y de Cadereita y el duque de Escalona, pues se caracterizó por ciertos indicios que mostraban su disposición a satisfacer los deseos de los criollos. Los métodos de Palafox encantaron al ayuntamiento de México, especialmente su determinación para poner coto a los excesos de los corregidores [86] y su indiferencia a la política de segregación racial. Al cabildo también le gustó mucho su reforma de la milicia de la capital y su resolución de asignar a los criollos más puestos en ella. Asimismo es lógico pensar, en vista de la opinión que expresó claramente de que se les debían dar más gobiernos de distrito,[87] que Palafox haya nombrado corregidores a un cierto número de criollos, llevando a la práctica sus propias ideas. Además, ayudó considerablemente a los hacendados y a otros propietarios que deseaban ampliar el sistema de peonaje por

[86] AGI Patronato real 224, r 1: el ayuntamiento de México al Consejo, 25 de julio de 1642; *cf.* también el informe de Palafox dirigido a su sucesor el conde de Salvatierra: Juan de Palafox, *Ideas políticas,* selección de José Rojas Garcidueñas, México, 1946, pp. 161-164.

[87] *Ibid.*, p. 163.

deudas para incrementar la fuerza de trabajo indígena de que disponían, e invirtió así la política de sus predecesores, que a este respecto siempre habían tratado de impedir que los propietarios se salieran con la suya.[68] También está claro que Palafox favorecía la idea de que los criollos recibieran todo el beneficio producido por la Armada de Barlovento —particularmente los contratos para la construcción de buques, su mantenimiento y su abastecimiento, que los virreyes Cadereita y Escalona habían preferido otorgar a otros— y que su proporción entre los oficiales de dicha escuadra fuera más alta. En resumen, puede afirmarse con justicia que el período virreinal de Palafox señaló una breve época de predominio de las fuerzas políticas de los colonizadores y del clero secular, y de desgracia, que no por haber sido temporal tuvo poca significación, de las burocracias española, indígena y de las órdenes mendicantes.

[68] Chevalier, *Land and Society*, p. 285.

VIII. EL CONDE DE SALVATIERRA, EL OBISPO TORRES Y RUEDA Y LOS DISTURBIOS DE FINES DEL DECENIO 1640-1650

En noviembre de 1642, Juan de Palafox, decimoséptimo virrey de Nueva España, fue relevado por el conde de Salvatierra, quien gobernó a México unos cinco años y medio hasta mayo de 1648, en una de las épocas más agitadas de la historia del virreinato. Entre los conflictos de esa época, la lucha del obispo Palafox contra los jesuitas ha sido tradicionalmente objeto de mucho interés, tanto en México como en otras partes,[1] y en verdad ciertos ecos de aquella importante disputa han llegado hasta nuestros días. Pero los mismísimos factores —el interés de los jansenistas franceses en las obras de Palafox y la implacable hostilidad que los jesuitas le mostraron— que han tendido a concentrar la atención sobre este tema, también han propendido a oscurecer el contexto específicamente mexicano de esa lucha y acentuar sus aspectos eclesiásticos en menoscabo de los sociales y políticos. Sin embargo, una estricta perspectiva histórica de la cuestión, que colocara sencillamente esas conmociones en el marco de la situación de Nueva España, oscurecería de modo casi inevitable lo eclesiástico y haría hincapié en mucho material de importancia no estudiado hasta hoy o de existencia ignorada. Aquí es mejor aclarar, desde un principio, que se tratará de demostrar que para comprender el conflicto de Palafox con la Compañía de Jesús, no sólo debe ser evaluado primordialmente en términos sociales y políticos, puesto que,

[1] Cf. C. E. P. Simmons, "Palafox and his critics: re-appraising a controversy", *HAHR*, XLVI (1966), pp. 394-408; Genaro García, *Don Juan de Palafox*, pp. 149-194, como podía esperarse es muy favorable a Palafox; H. E. Bolton, en su crítica de este libro publicada en la *American Historical Review*, XXV (1919), p. 127, dice que las conclusiones de Genaro García acerca de Palafox "son poco atendibles porque están influidas por un manifiesto prejuicio partidario que quizá refleja las luchas políticas del México de nuestros días"; el padre J. Brodrick, en *The Economic Morals of the Jesuits*, Londres, 1934, considera a Palafox "un hombre claramente falto de equilibrio, terco y dominante, que no tenía la más mínima cualidad para gobernar" y que sufría de "manía persecutoria"; hay otros relatos jesuitas, sumamente críticos de Palafox: Alegre, *Historia de la Compañía*, vol. II; Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, III, pp. 307-337, y Astráin, *Historia de la Compañía*, V; véanse ejemplos de los insultos intercambiados por jesuitas y carmelitas cuando se propuso la canonización de Palafox (que los jesuitas lograron impedir) en las obras del padre Butrón, AHN Códices 188-b; sobre la disputa de Palafox con los jesuitas acerca de las prácticas misioneras de éstos en China, *cf.* J. S. Cummins, "Palafox, China, and the Chinese Rites Controversy", *Revista de Historia de América* (1961), pp. 397-427; sobre Palafox y los jansenistas, *cf.* la *Lettre de l'illustrissime Jean de Palafox ... Évêque d'Angélopolis dans l'Amerique ... au Pape Innocent X contenant diverses plaintes de cet Évêque contre les entreprises et les violences des Jésuites, et leur manière peu évangélique de prescher l'Évangile dans les Indes*, París, 1959, y las demás traducciones al francés de las obras de Palafox hechas en el siglo XVII, *cf.* también el escrito anónimo titulado *Vie du vénerable Dom Jean de Palafox, Évêque d'Angélopolis et ensuite Evêque d'Osme, dediée à Sa Majesté Catholique*, Colonia, 1767.

en realidad, dicho conflicto no fue sino parte, por lo que se refiere a Nueva España, de una lucha más amplia entre la alianza de fuerzas encabezada por Palafox y la combinación rival de la que formaban parte los jesuitas. Los palafoxianos, como se les llamó, eran los criollos, en términos generales, y los aliados de los jesuitas pertenecían al bando burocrático.

La primera parte de esta historia, la controversia de 1642 y 1643, es la más sencilla. Esencialmente, se suscitó una disputa entre el clero diocesano y los jesuitas sobre la repartición de las riquezas de la Iglesia. Hacia 1640, poco más de medio siglo después de iniciar sus actividades en Nueva España, la Compañía ya había adquirido tanta tierra en el virreinato que los colonizadores se atrevieron a protestar y los obispos se preocuparon enormemente por el asunto. También Madrid se inquietó, tratando luego, como se ha visto, de poner un freno a la expansión jesuita. No obstante, ninguno de los virreyes, con excepción del marqués de Gelves, parece haber tomado suficientemente en serio las disposiciones al respecto, y en vista de ello, la adquisición de tierras por la Compañía continuó en Nueva España sin interrupción.[2] Y si a los colonizadores les preocupaba sobremanera que la Compañía acumulara tierra como tal,[3] las autoridades episcopales se inquietaron más aún a causa del efecto negativo que la expansión jesuita tenía sobre los ingresos diocesanos por concepto de diezmos, o sea, los impuestos eclesiásticos a la producción agrícola. Pues los jesuitas, al igual que los dominicos, los agustinos y los mercedarios (aunque no los franciscanos, que no se habían dedicado a adquirir tierras), reclamaron el privilegio del clero, la exención de impuestos diocesanos —exención que los obispos no querían reconocer—, y se negaron a pagar diezmos. Esta actitud no tuvo gran trascendencia a principios del siglo, cuando las órdenes regulares de Nueva España no poseían extensiones exageradas de tierra; en cambio, en 1642 la situación era muy distinta, pues la Compañía había adquirido tanta tierra, en forma de legados o por otros medios, gozaba de tal riqueza en ranchos, haciendas de ganado lanar y plantaciones, que la superficie sobre la cual se pagaban diezmos se había reducido considerablemente en la región central del virreinato. La pérdida que esto significaba para las arcas diocesanas fue aún más irritante para los obispos porque los jesuitas —administradores asiduos y eficientes, como es bien sabido— lograron invariablemente incrementar el valor y los productos de las propiedades que fueron adquiriendo. Además, los obispos mexicanos eran —afirmaban ellos mismos— mucho más dependientes de los diezmos que los de España,[4] y no hay duda alguna de que la estabilidad financiera de las diócesis de México era aproximadamente proporcional a su riqueza agrícola; por ejemplo, Puebla, que tenía dentro de sus límites diocesanos las tierras mejor cultivadas de todo el virreinato,

[2] Chevalier, *Land an Society*, pp. 239-250.

[3] *Informes sobre el pleito que la catedral de Puebla siguió con los padres de la Compañía sobre los diezmos*, cinco folletos escritos e impresos en Puebla en los años 1642-1644 (en la BP), fol. 108.

[4] Juan de Palafox, *Carta segunda a Inocencio Décimo, Pontífice Máximo, en Obras*, XI, p. 32.

era dos veces más rica que el arzobispado de México y varias veces más que la mayoría de los restantes obispados. En 1624 había comenzado uno de los procesos más largos de la historia judicial de España, o sea, el esfuerzo hecho por los cabildos diocesanos de Nueva España y del Perú, que, aliados, trataron de obligar a las órdenes religiosas de las Indias a pagar diezmos. Esta disputa comenzó en serio en 1636, cuando los cabildos catedralicios de la ciudad de México y de Lima fueron autorizados a enviar representantes a Madrid para que expusieran sus alegatos al respecto;[5] pero los obispos, a pesar de concentrarse más que nada en el asunto de los diezmos, no dejaron de poner en duda el derecho de las órdenes a adquirir tierras.

Los jesuitas no sólo eran la orden más rica de la Colonia, sino también la que rechazaba con mayor energía las críticas de colonizadores y obispos. A los frailes les molestaba hablar de diezmos, por renuencia a reconocer que les interesaba la propiedad inmueble y que ya eran dueños de tierras de valor; en cambio, los jesuitas no se avergonzaban de sus bienes en lo más mínimo, pues pensaban que la riqueza de la Compañía no sólo se justificaba, sino que era positivamente necesaria y esencial,[6] y como verdaderos portaestandartes de la Contrarreforma, interpretaban su obra y sus actividades de una manera muy distinta a la de las órdenes mendicantes, las cuales vivían supuestamente de acuerdo con reglas del siglo XIII y bajo voto de pobreza. La Compañía, razonaban sus miembros, fue fundada con la finalidad de reforzar a la Iglesia, hacer más estricta la moral de los fieles y dirigir el contraataque contra los herejes, y para desempeñar esta función eran necesarias las armas del mundo, es decir, la influencia y el dinero, como nunca habían dejado de reconocer los propios jesuitas. La tendencia de los teólogos de la Compañía a concebir generalmente una estrecha, inmediata y dialéctica relación del Espíritu Santo con el mundo material se manifestó fuertemente en la teoría y la práctica de la orden en Nueva España. Si la riqueza de una congregación religiosa era poseída en común y no se gastaba en adquirir comodidades para sus miembros individuales, afirmaban, estaba plenamente justificado que la Compañía tratara de incrementar sus bienes. Si los jesuitas no fueran acaudalados, se preguntaban, ¿cómo podrían sostener sus colegios, escuelas y misiones?

El primer choque de Palafox con los jesuitas derivó de una dificultad que tuvo el cabildo diocesano de Puebla con la Compañía en 1639,[7] cuando sobrevino una discusión acerca del rico canónigo prebendado poblano Hernando de la Serna, quien hizo pública su decisión de patrocinar el nuevo colegio de los jesuitas, que éstos pretendían establecer en Veracruz, y dotarlo con una hacienda de ganado lanar, cuyo valor era, según Palafox, de 70 mil

[5] *Cedulario de los siglos* XVI *y* XVII, pp. 304-308, 345 *s.* y 352-357; W. Borah, "Tithe collection in the Bishopric of Oaxaca. 1601-1867", *HAHR*, XXIX (1949), p. 505.

[6] Padre Alonso de Rojas, *Al Rey por la Compañía de Jesús de la Nueva España en satisfacción de un libro del visitador obispo don Juan de Palafox y Mendoza* (s. ed., s. f.), Madrid [?], 1645 [?], pp. 44, 83, 89 *s.* y 99.

[7] Juan de Palafox, *Carta al padre Horacio Caroche, Obras,* XI pp. 134-136; Alegre, *Historia de la Compañía,* II, pp. 340 *s.*

pesos. Los demás canónigos del cabildo, encabezados por el administrador Juan de Merlo, personaje que más tarde estaría estrechamente asociado a Palafox, respondieron advirtiendo al prebendado que no cediera ningún bien sin asegurarse de que éste iba a seguir pagando diezmos. No obstante, De la Serna llevó a cabo la cesión sin estipular nada al respecto, privando así a las arcas diocesanas de un considerable ingreso anual. Merlo, sumamente irritado tanto por la pérdida material como por la afrenta a la dignidad de la diócesis, declaró al donador responsable de los diezmos perdidos y le embargó el resto de sus bienes como garantía del pago. Los jesuitas respondieron acudiendo a los tribunales para defender a su hombre, y la tensión iba en aumento cuando llegó el nuevo obispo de Puebla.

El primer efecto de su llegada fue restablecer la calma sobre esta disputa. El problema de los diezmos se hizo prontamente a un lado, mientras Palafox dirigía la atención del clero secular a otros numerosos asuntos y comenzaba casi inmediatamente a dictar las medidas necesarias para llevar a efecto las reformas que se proponía:[8] la catedral y las iglesias de la ciudad fueron lavadas y limpiadas; el clero secular poblano empezó a vestir con sencillez y afeitarse la barba, hábitos de su prelado; se dieron muchas nuevas reglas acerca de las funciones religiosas, los procedimientos y la disciplina; se reformaron los conventos de monjas; las prostitutas fueron expulsadas de las plazas, y así sucesivamente.

Y aunque Palafox mostró cierta actitud amistosa hacia la Compañía de Jesús en el período 1640-1641,[9] los jesuitas no pudieron evitar sentirse intranquilos. ¿Qué significaban las reformas palafoxianas? ¿La reforma y revitalización del clero secular implicaría un aumento o una reducción de la influencia de los jesuitas? Desde el punto de vista jesuita, los indicios no eran favorables; pues, si bien la Compañía no fue afectada directamente por la "toma de Tlaxcala" y de otras "doctrinas" de los frailes mendicantes ubicadas en el territorio de la diócesis, es natural que los jesuitas se inquietaran, si los obispos habían comenzado a privar de sus curatos a los frailes de la zona central de Nueva España y pensaran que más tarde tratarían de hacer lo mismo con sus misiones de Nueva Vizcaya. No eran menos alarmantes las ideas de Palafox sobre la formación y educación del clero. Los jesuitas habían monopolizado la educación superior en Puebla y en casi toda Nueva España durante tanto tiempo, que la consideraban como territorio propio; además, la educación era una de las llaves de su influencia y poder, pues los clérigos, abogados y nobles más insignes de aquel tiempo habían sido educados por ellos. Y ahora Palafox llegaba a fundar los colegios-seminarios de San Pablo y San Juan, instituciones controladas por la diócesis y cuyo fin era tener casi exactamente las mismas funciones que los dos colegios jesuitas de Puebla, el del Espíritu Santo y el de San Ildefonso.[10] De esto surgió entre los educadores una

[8] BM, MS Ad. 13, 974, núm. 21: "Relación del viaje del obispo de la Puebla de los Ángeles desde Veracruz a dicha ciudad", fol. 109*v*; Ortiz de Valdés, *Defensa canónica*, pp. 207-213; BND 3048, fols. 36-43.

[9] Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, III, p. 311.

[10] Diego Antonio Bermúdez de Castro, *Teatro angelopolitano. Historia de la ciudad de*

rivalidad que, uno o dos años después, sería cada vez más encarnizada, hasta que a fines de la década 1640-1650 los colegios diocesanos salieron victoriosos de la lucha y obtuvieron prácticamente todo el apoyo popular.[11] Además, era obvio que las reformas emprendidas por Palafox iban a ser costosas, y esta circunstancia por sí sola parecía empujarlo a mirar con hostilidad a los jesuitas, a causa de su riqueza, y seguir una política rigurosa respecto a los diezmos. Aparte de gastar grandes cantidades de dinero en escuelas, iglesias [12] y orfanatos, y en la compra de órganos y de nuevos ornamentos sacerdotales, Palafox, de acuerdo con las instrucciones reales,[13] reanudó los trabajos —suspendidos desde 1618— de construcción de la catedral de Puebla, que la convirtieron en un centro de febril actividad, y anunció que no sólo sería terminada, sino también embellecida grandemente; pues tenía la intención de que simbolizara las reformas que él aspiraba a realizar y fuera la estructura arquitectónica más bella de las Indias, digna de competir con las más hermosas de Europa.

Así pues, a pesar de que en los años 1640-1641 hubo una época de paz entre el clero secular y los jesuitas de Puebla, no dejaron de surgir factores de discordia porque el problema de los diezmos seguía sin solución, aunque no fuese un asunto de importancia capital. Palafox hacía todo lo posible por parecer menos rígido que su segundo, Merlo; sin embargo, en esencia siempre apoyaba la política de éste. Las propiedades del canónigo De la Serna fueron liberadas del embargo, pero Palafox declaró categóricamente que los cabildos eclesiásticos tenían el derecho de proteger sus diezmos, asegurándose de que no se suspendiera su pago cuando se legaba una propiedad a alguna fundación religiosa, principio que era precisamente el que los jesuitas rechazaban con mayor decisión. Por consiguiente, esperaron hasta que Palafox entregó el gobierno de la Colonia al conde de Salvatierra en noviembre de 1642; pero una vez que tomó posesión el nuevo virrey, la Compañía demandó al cabildo de la catedral de Puebla ante la Audiencia; hay que señalar que Palafox seguía siendo obispo de Puebla por no haber aceptado el arzobispado de México para permanecer, en consonancia con sus ideales de lealtad episcopal, fiel a su "Raquel".

La demanda de la Compañía dio origen a una extraordinaria lucha entre el obispo y los jesuitas por el predominio más influyente sobre la Audiencia.[14] La Compañía era rica y poderosa; pero Palafox también tenía medios para influir sobre el tribunal, ya que una de las comisiones que se le habían encargado específicamente en Madrid lo autorizaba a investigar sus

la Puebla de los Angeles, Puebla [?], 1746, p. 185; *La Puebla de los Angeles,* pp. 139 *s.*: Palafox al Consejo, 27 de septiembre de 1641.

[11] BNX 890: Leonardo de Saldaña, "Cartas escritas a un amigo", fol. 20; Ortiz de Valdés, *Defensa canónica,* fol. 102.

[12] Según Bermúdez de Castro, Palafox construyó o restauró en toda su diócesis más de cincuenta iglesias durante los nueve años que pasó en Nueva España, *Teatro angelopolitano,* p. 186.

[13] *La Puebla de los Angeles,* pp. 150 *s.*

[14] Palafox, *Carta al padre Horacio Caroche, Obras,* XI, p. 136.

actividades y a reformarlo.[15] Esta competencia tuvo el efecto de dividir a los oidores de la Audiencia en dos bandos exactamente iguales, uno palafoxiano y el otro jesuita, que discutían con vehemencia y que en dos ocasiones suspendieron el estudio del caso sin haber llegado a una decisión. Palafox publicó un folleto en el que exponía su posición, y dos distinguidos jesuitas, Andrés Pérez de Ribas y Francisco Calderón, le respondieron en nombre de la Compañía.[16] Por fin, con la ayuda de varios oidores que también estudiaron el caso, la Audiencia emitió un fallo totalmente favorable a Palafox.

Sin duda alguna, dicho fallo irritó a los jesuitas; a pesar de ello, prácticamente guardaron silencio durante dos años. Se negaron a aceptar que los obispos pudieran reservarse el cobro de diezmos de las propiedades adquiridas por la Compañía, pero no tenían modo de negar este principio en la práctica sin que primero el visitador general perdiera su poder, y por sí solos, no obstante su dinero e influencia, carecían de la fuerza necesaria para lograrlo. Sus únicos posibles aliados en los años 1643-1645, las órdenes mendicantes, naturalmente se guardaban bien de meterse en nuevas dificultades con Palafox mientras no tuvieran una buena posibilidad de triunfar. Por ello siguieron los dos años políticamente más tranquilos del decenio.

Los folletos publicados en 1643 por Palafox y por los jesuitas muestran muy claramente que, en ese momento, los puntos de desacuerdo que los dividían eran muy limitados, tanto que en realidad se reducían a los problemas relacionados con los diezmos. Palafox se abstuvo de criticar a la Compañía hasta por su riqueza y su actitud financiera, mas no por su teología, sus actitudes políticas y su filosofía sobre la educación. En consecuencia, en 1643 y durante todo el tiempo en que el principal motivo de disensión entre Palafox y la Compañía siguió siendo el asunto de los diezmos, es decir, durante otros tres años, la disputa quedó definida entre límites muy estrechos y por consiguiente no fue especialmente importante. Sólo al presentarse nuevos factores en el período 1644-1646, que restaron importancia al problema de los diezmos, el desacuerdo del obispo con los jesuitas se amplió tanto que entre uno y otros se trabó realmente una batalla política de gran envergadura. En esos años se formó en la colonia una nueva alianza política, cuyo objetivo era anular las reformas palafoxianas en todas sus manifestaciones; y fue el virrey, he aquí el punto central, quien creó esta alianza, inclinando así el balance de fuerzas políticas contra Palafox; entonces, las causas subyacentes de las conmociones de 1647-1649 hay que buscarlas en la esfera temporal y no en la eclesiástica.

Los orígenes de la lucha entre el conde de Salvatierra y Palafox se remontan a los primeros meses de gobierno de aquél como virrey de Nueva España. Casi en cuanto llegó, el conde mostróse muy amigo de los franciscanos, se puso de su lado en la diócesis de Puebla y los ayudó a apuntalar lo que allí quedaba de su influencia.[17] Adoptó esta actitud de apoyo a los

[15] Respecto a las ordenanzas de Palafox relativas a la Audiencia, *cf.* BND 2940.
[16] Son los *Informes sobre el pleito* arriba mencionados.
[17] *Alegaciones en favor del clero*, pp. 122, 126 y 158.

franciscanos en parte por motivos de preferencia personal, pero también bajo la presión de los corregidores, que en toda la diócesis de Puebla constituían el grupo con que Palafox había estado en peores términos desde el momento mismo de su llegada.[18] El corregidor de Tlaxcala declaró, en una carta dirigida al virrey, que gran parte de su propia autoridad había sido usurpada por el clero secular desde el momento en que Palafox puso a sus sacerdotes a cargo de las parroquias indígenas de la zona, y que estos curas habían llegado al extremo de encargarse de mandar jornaleros indios a trabajar en las haciendas cercanas.[19] El corregidor de Huejotzingo presentó al virrey quejas semejantes, acusando a los palafoxianos de haberlo privado prácticamente de toda su autoridad.[20] Nunca fue tan evidente, como en ese tiempo, la mutua dependencia de corregidores y frailes.

Durante los años de 1644 a 1646, las relaciones de Palafox con el virrey y con los corregidores se fueron deteriorando inexorablemente. Varios incidentes ilustran la creciente tensión, entre ellos la acre disputa del virrey con el visitador general sobre el corregidor de Huejotzingo.[21] El asunto comenzó cuando Palafox ordenó al corregidor que detuviera a un español por haber insultado a un funcionario indígena designado por el nuevo cura párroco de Huejotzingo; el interpelado, en vez de detener al español, arrestó al indio y a dos de sus ayudantes; a lo cual, Palafox respondió con la excomunión del corregidor, y con una solicitud enviada a la Audiencia para que encarcelaran a éste y a sus subordinados. El conde de Salvatierra, quien naturalmente tenía interés en sostener las prerrogativas de la administración temporal, trató de inducir a los oidores de la Audiencia a rechazar la petición del obispo de Puebla; pero los magistrados, en la misma presencia del conde, se dividieron: tres en contra y dos en favor de éste. Evidentemente, esto significó una seria derrota para el virrey; el desgraciado corregidor fue arrestado junto con sus subordinados, y algunas de sus posesiones quedaron confiscadas. Poco después de este incidente, sobrevino otro choque de Palafox con un corregidor.[22] Según el conde de Salvatierra, uno de los nuevos párrocos hizo, durante la confesión, proposiciones poco decorosas a la esposa del corregidor, pero ella, dama virtuosa, las rechazó e informó a su marido de las malas intenciones del clérigo; hubo escenas tan desagradables entre el funcionario y el confesor, que indujeron a éste a acusar al primero ante el cabildo eclesiástico de Puebla; para

[18] ADI Papeles de Palafox LXXX, fols. 35-38: Palafox al Consejo, 10 de julio de 1641; parece que una excepción a esto fue el alcalde mayor de la ciudad de Puebla; quizá sea interesante señalar a este respecto que en los años 1644-1645 ocupó la alcaldía mayor de Puebla un gentilhombre, Gonzalo Gómez de Cervantes, que era caballero de Santiago y cuya familia tenía una fuerte tradición criolla.

[19] AGI México 35, r 3: "Informes hechos al virrey por los justicias del modo que son administrados los indios" (1644), fol. 6: corregidor de Tlaxcala al conde de Salvatierra, 29 de noviembre de 1643.

[20] *Ibid.*, fols. 9*v*-11: *cf.* también los documentos de AGI Patronato real 244, r 2.

[21] AGI México 35, r 3: conde de Salvatiera al Consejo, 20 de septiembre de 1644, núm. 1.

[22] *Ibid.*, fols. 2*v*-3.

concluir el episodio, Palafox ordenó el arresto del corregidor, hizo que lo multaran y lo condenó a ser expulsado del virreinato. Más tarde hubo otra escena muy fea en una iglesia de Cholula, entre el propio Palafox y el corregidor de esa villa,[23] y también una aguda disensión entre éste y el nuevo cura párroco, Antonio de Peralta, uno de los colaboradores más estrechos de Palafox, tanto que lo había acompañado en el viaje desde España. A todo esto el virrey reaccionó quejándose amargamente, ante el Consejo de Indias, de los obispos mexicanos, a los que acusó de pretender convertirse en los amos del virreinato;[24] también transmitió la queja de los corregidores de que el clero dirigido por Palafox colaboraba con los hacendados para conseguirles mano de obra indígena;[25] atribuyó al obispo el proyecto de destruir los lazos que tradicionalmente unían a los frailes con los indios,[26] y lo acusó de haberse apoderado por la fuerza de imágenes y retablos religiosos de los monasterios franciscanos para ponerlos en las parroquias indígenas cuya administración había encomendado al clero secular.[27] E incluso mandó detener a Alonso de Villalba, el más palafoxiano de los oidores de la Audiencia.

Las relaciones entre el virrey y el visitador general se deterioraron todavía más a partir de septiembre de 1644, cuando el obispo regresó de Puebla a México para continuar su "visita", casi suspendida desde 1642.[28] Salvatierra y Palafox estaban en conflicto sobre todos los asuntos; la autoridad cayó en un estado de irremediable división; los funcionarios administrativos, amenazados otra vez por la inspección del visitador general, clamaban por la protección del virrey. Y precisamente en esas circunstancias, éste resolvió, a fin de lograr que la autoridad virreinal sobreviviera, hacer lo posible para librar a la Colonia de la presencia de Palafox. Escribió entonces a Madrid revelando todo su resentimiento contra el obispo, acusándolo de hacer imposible la tarea de gobernar y de presentarse en las aulas de la Audiencia "más frecuente de lo que parecía necesario".[29] También animó a los enemigos de Palafox a dirigirse directamente a las autoridades de Madrid para informar que el obispo de Puebla era demasiado autoritario y que convertiría todo en un caos si no se le impedía.[30] En todo esto, las órdenes religiosas, excepto los carmelitas, colaboraron de muy buena gana con el virrey; pero,

[23] *Ibid.*, fol. 3*v*

[24] AGI México 35, r 3: conde de Salvatierra al Consejo, 20 de septiembre de 1644, núm. 1, fol. 2*v*.

[25] "Informes hechos al virrey", fol. 4.

[26] AGI México 35, r 3: Conde de Salvatierra al Consejo, 20 de septiembre de 1644, núm. 7, fol. 4*v*.

[27] *Ibid.*, carta núm. 4.

[28] ADI Papeles de Palafox LIV, fol. 233.

[29] AGI México 35, r 4: conde de Salvatierra al Consejo, 20 de febrero de 1645.

[30] ADI Papeles de Palafox IX, fol. 68: Palafox al Consejo, 21 de diciembre de 1646; BM, MS Ad. 13, 976, núm. 47: "Relación sucinta de lo sucedido en la Nueva España entre los señores conde de Salvatierra, virrey, y el obispo de la Puebla, visitador general, sobre las diferencias que han tenido por sus puestos; hecha por persona desapasionada y que ha visto lo que en ello ha pasado", fol. 301.

como éste comprendió muy bien, no era suficiente la cooperación de dichas órdenes con las autoridades administrativas. Para convencer a Madrid de que pusiera fin a la visita y retirara a Palafox de Nueva España, era preciso dar la impresión de que todas las personas relevantes estaban contra él, y de que sus actividades habían provocado un resentimiento genuino y general. Con este fin, el conde de Salvatierra puso manos a la obra en primer lugar con el ayuntamiento de México, portavoz de los criollos, pensando que si lograba inducirlo a condenar al visitador general su posición se fortalecería enormemente. Y así, con la ayuda de Diego Orejón, corregidor de la capital, aplicó toda la presión que pudo a los regidores, intimidando a unos y sobornando a otros.[31] A uno, llamado Diego de Monroy, se le prometió el corregimiento de Guanajuato. Por último, el virrey y sus coligados triunfaron, y el ayuntamiento de México escribió una carta a Madrid en la que criticaba a Palafox y solicitaba su retiro.

Este hecho ha sido muy machacado por ciertos historiadores jesuitas modernos; quieren demostrar que casi todo el mundo en la Colonia sentía antipatía por Palafox,[32] y argumentan que el ayuntamiento de México se unió a la campaña porque, evidentemente, todo el peso de la opinión pública estaba contra el obispo; pero este argumento no se sostiene después de hacer un análisis crítico, y acto seguido se verá por qué. Cuando el conde de Salvatierra salió de Nueva España en la primavera de 1648, el ayuntamiento de México escribió sin demora a Madrid para retractarse de sus acusaciones contra Palafox, que calificaba de totalmente espurias por haber sido obtenidas mediante la fuerza. En verdad, el cabildo invirtió por entero su posición anterior, pues expresó un apoyo entusiasta a Palafox y criticó acremente al conde de Salvatierra. En su carta, publicada más tarde junto con otras expresiones semejantes del ayuntamiento de Puebla en favor de Palafox, se afirmaba, ante el rey, que algunos regidores de la ciudad de México acusaron en 1646 al obispo de Puebla por instigación de ciertos funcionarios y subordinados del virrey conde de Salvatierra, y que se dejaron convencer por éstos, que habían sido puestos en posición difícil por la visita e investigaciones de Palafox; así pues, se declaraba que, sin duda alguna, la política de éste era la más popular y necesaria para la Colonia, porque tendía a dar seguridad, beneficios y reformas a unas provincias que sufrían básicamente por la rapacidad y avaricia de los corregidores. Pero el conde, que había visto el asunto desde un punto de vista distinto, se unió a los corregidores y envió soldados a la ciudad de Puebla, lo cual dio origen a todos los peligrosos sucesos subsiguientes. No había ningún remedio humano para las Indias, porque el virrey no sólo amordazó a la real Audiencia, sino que además se convirtió en amo de todos los tribunales e instituciones, y por

[31] BM, MS Ad. 13, 976, núm. 47: "Relación sucinta de lo sucedido", fol 301*v*; Guijo, *Diario*, I, p. 17.

[32] Astráin, *Historia de la Compañía*, V, pp. 359-361, cita en tono triunfal la denuncia, y la aduce como prueba de que Palafox era impopular, dominante y corrompido, y de que secretamente aspiraba a ser virrey; *cf.* también Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, III, p. 309.

ello había que considerar que algunos de los denunciantes del obispo Palafox no eran culpables, pues quien no hubiera cedido a los deseos del conde se habría expuesto a graves peligros.[33]

Indudablemente, el año de 1646 señala un período de una fuerte división del cuerpo político de Nueva España. Palafox no vaciló entonces en ponerse a la cabeza de la oposición contra el conde de Salvatierra, tal como lo había hecho en 1641-1642 respecto al duque de Escalona. Recibió para ello el decidido apoyo de Bartolomé de Benavente y Benavides, obispo de Oaxaca, entusiasta palafoxiano que estaba en pésimos términos con los dominicos y con los corregidores del sur, y de Francisco Diego de Evia y Valdés, obispo de Nueva Vizcaya, así como un sostén general e indefinido de los criollos; y cuando solicitó a Madrid el retiro del conde de Salvatierra del gobierno de Nueva España, Benavente lo apoyó sin rodeos,[34] pues, en verdad, el obispo de Puebla no se expresaba menos severamente de los virreyes que cuanto el virrey escribía acerca de los obispos. Advirtió al Consejo de Indias que el respeto por las reales disposiciones nunca había descendido tan bajo desde los tiempos del marqués de Cerralvo, y que si no se tomaban medidas para detener tal proceso de deterioro, pronto se llegaría al punto de que nadie hiciera el menor caso a los deseos de Madrid. Refiriéndose a la notoria sumisión en que el virrey se encontraba respecto a su esposa, afirmó que ya la condesa y sus damas tenían más influencia que el rey en la política del gobierno de Nueva España.[35] En otra carta declaró que mal podía hacérseles menos caso a los reales decretos si fueran enviados por el rey de Francia. Según su opinión, favorable a los criollos, una de las principales causas de los males del virreinato era el pésimo sistema de nombramientos administrativos y de corregidores. "En la Nueva España —escribió al rey—, Vuestra Majestad provee sólo cinco o seis oficios de alcalde mayor, los virreyes ciento cincuenta; en diversas consultas he propuesto a Vuestra Majestad cuánto conviene que estas provisiones se paren y que sean más en número de las que son ahora las que Vuestra Majestad hubiere de proveer."[36] Es decir, a menos que Madrid no aumentara grandemente su participación en el nombramiento de funcionarios administrativos, según las conclusiones de Palafox, no habría remedio, y el veneno de la corrupción burocrática resultaría fatal. Al igual que Manso en tiempos anteriores, Palafox también argumentó que la mayoría de los corregidores, grupo por el que sentía más

[33] *Copia de las cartas que las ciudades de México y la Puebla escribieron a la real persona y a sus consejos de Estado y de las Indias informando de la verdad de lo que sucedió en la Nueva España,* México, 1648 (BNX, no figura ni en Andrade ni en Toribio de Medina); *cf.* también ADI Papeles de Palafox VII, fols. 2, 9 y 57*v*, que demuestran a mayor abundamiento el apoyo dado por la clase dirigente criolla a Palafox, y Guijo, *I*, p. 17.

[34] ADI Papeles de Palafox XXXVII, fols. 94 y 132.

[35] ADI Papeles de Palafox XXXV, fol. 21: Palafox a Francisco Zapata, 9 de septiembre de 1646.

[36] ADI Papeles de Palafox IX, fols. 56-62: Palafox al Consejo, 30 de noviembre de 1646; *cf.* también ADI Papeles de Palafox XXXV, fols. 71-80: Palafox al conde de Castrillo, 7 de septiembre y 7 de octubre de 1646.

hostilidad, debían ser eliminados porque no servían para otra cosa que para oprimir al pueblo; los gobiernos locales quedarían entonces a cargo de los alcaldes ordinarios, regidores mayores de los ayuntamientos, designados por elección.

Mas no obstante que en los años 1644-1646 hubo una honda división en el cuerpo político de Nueva España, todavía no se presentó ninguna conmoción como la que iba a ocurrir en 1647. Tal vez haya sido así porque el conde de Salvatierra no contaba durante esos años con el apoyo eclesiástico, imprescindible para llevar a efecto algunas medidas drásticas, ya que no hubiera podido tratar de interferir en las actividades de Palafox, relativas a la visita, a los corregidores o a la Audiencia, sin dañar gravemente su propia reputación y su carrera. Emprendería la ofensiva cuando las apariencias no le pudieran atribuir la responsabilidad de la subsecuente conmoción, es decir, cuando suficientes miembros del clero estuvieran dispuestos a cubrirlo, porque en Nueva España sólo el clero era suficientemente fuerte para desencadenar disturbios. Y por desgracia para el conde de Salvatierra, sucedió que los años 1644-1646 coincidieron con una fase de extraordinaria calma en la política eclesiástica. Un capítulo general de la orden, recién celebrado en Toledo, Castilla, había metido en cintura a los franciscanos de Nueva España; en él se decidió renunciar a cualquier reclamación relativa a las parroquias indígenas perdidas en 1641 [37] y mejorar las relaciones con Palafox; con este fin, el general de los franciscanos escogió para el cargo de comisario general de la orden en Nueva España al fraile español más pacífico y conciliador con que contaba, fray Buenaventura de Salinas y Córdoba, quien tuvo un gran éxito en su misión y fue muy elogiado por Palafox.[38] Y es curioso que precisamente por la misma época los jesuitas también fueron objeto de las reconvenciones de sus hermanos europeos.[39] Desde Roma, el padre general de la Compañía, deseando mejorar las relaciones de ésta con el visitador general de Nueva España, había designado provincial al padre Juan de Bueras, persona tan pacífica y competente como fray Buenaventura. Gracias a esto, a mediados de la década 1640-1650 los jesuitas mostraban una actitud mucho menos agresiva que la que habían asumido anteriormente.

Es verdad que, por su parte, los agustinos estaban en esa época sumamente encolerizados porque Palafox, con el pretexto de llevar a efecto la reforma de los estatutos universitarios, otra de sus numerosas comisiones, trataba de reducir la influencia de los frailes de San Agustín en la Universidad;[40]

[37] ADI Papeles de Palafox XLVII: "Renunciación que la religión de San Francisco ha hecho" (1645).

[38] ADI Papeles de Palafox XXXV, fol 80: Palafox al conde de Castrillo, 6 de junio de 1646.

[39] Palafox, *Carta al padre Horacio Caroche*, *Obras*, XI, p. 143.

[40] ADI Papeles de Palafox IX, fol. 68; a pesar de que el conde de Salvatierra intervino para ayudar a los frailes a impedir la aplicación de las constituciones de Palafox, *cf.* las *Efemérides de la real y pontificia Universidad de México según sus libros de claustros*, ed. A. M. *Carreño*, México, 1963, I. pp. 207-209.

pero comparativamente ésta era sólo una escaramuza que no podía servir de cortina de humo al virrey.

El bando burocrático, a pesar de haber perdido en esos años el apoyo de franciscanos y jesuitas, mejoró notablemente su posición en la esfera eclesiástica al recibir el del nuevo arzobispo de México, Juan de Mañozca, con el cual se alió. Mañozca fue consagrado arzobispo por Palafox en 1644, y durante un breve período sucesivo estuvo estrechamente asociado a él, pero pronto tuvieron desacuerdos que los llevaron a la ruptura. Se desconoce la causa de estos desacuerdos, sobre los cuales únicamente cabe especular. Ya se dijo que Mañozca era vasco y que tenía prejuicios contra los criollos; pues bien, quizá incluso le molestó que Palafox fuera *de facto* el jefe indiscutido del clero secular de la Colonia. También puede ser significativo el hecho de que por formación y preparación era un inquisidor,[41] que mientras fue arzobispo tuvo prácticamente bajo su control al tribunal de la Inquisición de Nueva España porque tenía la comisión especial de reformarlo,[42] y sentía mayor responsabilidad hacia el Santo Oficio que hacia la jerarquía episcopal; pues es muy posible que Palafox ya hubiese comenzado a criticar a la Inquisición de la Colonia, acusándola de ser un organismo corrompido, más interesado en el dinero, y por ende en arrestar judíos, que en cumplir su deber de imponer al pueblo la disciplina y la moral. Sea como fuere, el hecho es que una de las principales consecuencias de la adhesión de Mañozca al bando burocrático fue la intervención de la Inquisición en la política novohispana al lado del virrey, mientras aquél reforzaba su control de dicho tribunal mediante el último miembro que entró a formar parte de él, su primo Juan Sáenz de Mañozca, otro vasco que posiblemente fue el inquisidor más virulento de Nueva España en todo el siglo XVII.

En febrero de 1646 murió repentinamente el padre Bueras, pacífico provincial de los jesuitas, y este fallecimiento reforzó grandemente la posición de la coalición antipalafoxiana. Para suceder a Bueras fue designado el aristocrático Pedro de Velasco, natural de la ciudad de México y primer criollo que ocupó el cargo de provincial jesuita de Nueva España.[43] Sobrino del virrey Luis de Velasco II, pasó catorce años en las misiones jesuitas de Sinaloa, en Nueva Vizcaya, y sabía de memoria, según Alegre, todas las obras de Santo Tomás de Aquino. Políticamente era afín a Francisco Calderón, Andrés Pérez de Ribas y Juan de San Miguel, que capitaneaban el ala antipalafoxiana extrema de la Compañía en la Colonia; como consecuencia del nombramiento de don Pedro, a partir de la primavera de 1646 las relaciones entre los jesuitas y el visitador general comenzaron a deteriorarse.

No obstante esto, todavía pasaría otro año antes de que se iniciaran los disturbios. Fue un año de creciente tensión, pero también de vacilación. Los jesuitas, o más bien el sector antipalafoxiano de la Compañía, esperaban usar contra el obispo de Puebla al virrey y al poder temporal, mismo fin con el que estos dos procuraban usarlos a ellos, pues unos y otros pre-

[41] Sosa, *El episcopado mexicano*, I, p. 230.
[42] AGN Inquisición 416, fol. 476.
[43] Alegre, *Historia de la Compañía*, II, p. 207.

tendían que el bando enemigo fuera el que se arriesgara a que le atribuyeran la culpa. Entre tanto, Palafox permaneció a la defensiva, de modo que en el período comprendido entre febrero de 1646 y marzo de 1647 hubo en Nueva España un enfrentamiento estático, durante el cual ambos bandos se hicieron la guerra sólo con palabras, folletos impresos, coplas y epigramas.[44] Los jesuitas exhibieron desde el púlpito su acostumbrada elocuencia, esta vez contra Palafox, y Juan de San Miguel llegó hasta advertir a Nueva España que no jugara con la herejía, porque corría el riesgo de seguir los pasos de Alemania e Inglaterra, y provocar la ira del Todopoderoso que se desencadenaría contra ella.[45] Según Palafox, Francisco Calderón recomendó a treinta jesuitas reunidos en la capital en noviembre de 1646 "que encomendasen México a Dios, porque se podía temer mayor alboroto que el de 15 de enero [de 1624] por la ocasión que ése de la Puebla ha dado al virrey y a la Audiencia".[46] Y mientras más moderaba sus ataques el conde, más impaciencia mostraban los extremistas jesuitas, que en busca de apoyo acudieron a la condesa de Salvatierra, buena amiga de la Compañía y mujer dominante que los ayudó a incrementar la presión sobre el virrey.[47] Del padre Juan de San Miguel, quien según Palafox no era amable ni con sus enemigos ni con sus amigos, se dice que llegó al extremo de calificar al virrey de "gallego cobarde, que no se atreve a embarcar a Palafox y echarlo de aquí".[48]

En México, ciudad donde la mayor parte de la población era partidaria del visitador, circularon volantes con versos que ridiculizaban a los condes, al arzobispo y a la Inquisición, y que enfurecieron a Mañozca y a los miembros del santo tribunal. Éstos emitieron edictos advirtiendo que era un crimen contra la fe hacer insinuaciones acerca de los inquisidores, un delito especialmente infame en una época en que la Inquisición estaba librando por Cristo la batalla contra el judaísmo. Mañozca ordenó a los clérigos seculares de la capital que obtuvieran de sus feligreses las publicaciones subversivas, para entregarlas al Santo Oficio, y se detuvo a varias personas sospechosas de haber participado en la composición de tales volantes, o de hacerlos circular; así comenzó una serie de juicios especiales.[49] Los expedientes de estos juicios describen vivamente la tensión que se iba acumulando en la ciudad de México, y muestran los términos políticos en que el enfrentamiento de Palafox con sus enemigos era entendido por el pueblo y el bajo clero. He aquí un ejemplo de esto: Bernardo de Quesada, clérigo empleado en la catedral de México, se lamentó ante los inquisidores de que

[44] Incluso con un opúsculo soez que trata extensamente las relaciones sexuales de fray Marcos Ramírez del Prado —franciscano y obispo antipalafoxiano de Michoacán, y según parece, detestado por una gran parte de los 300 clérigos de su diócesis— con la madre superiora de un convento de Valladolid, ADI Papeles de Palafox LIV, fols 362-373; *cf.* también AGN Inquisición 424, legajos 1 y 2; BM, MS Ad. 13, 976: "Relación sucinta", fol. 305

[45] *Sermón que predicó el padre Juan de San Miguel...*, México, 1646.

[46] Palafox, *Carta al padre Horacio Caroche*, *Obras*, XI, pp. 148 *s.*

[47] UTL G 106: "Relación de lo ocurrido en Puebla", 2ª sección, p. 11.

[48] Palafox, *op. cit.*, p. 150.

[49] AGN Inquisición, vols. 424 y 429.

lo logrado por Palafox en la capital había sido suprimido y anulado por sus enemigos, que ya no había virtud, la administración estaba otra vez totalmente corrompida y los conventos de monjas habían vuelto a su antiguo relajamiento, e incluso tuvo el atrevimiento de calificar al arzobispo Mañozca, a su propio superior, de sinvergüenza indolente que descuidaba sus obligaciones, y expresó las conclusiones siguientes: "Juzgo que el remedio de este reino consiste en que mi amo [Palafox] lo gobierne siquiera tres años con que desarraigue la costumbre de vender los oficios, ponga en ellos [a] los beneméritos, resucite la justicia y aliente el servicio de Dios y del Rey, y reduzca a estilo cristiano este gobierno."[50] Meses más tarde, ciertas personas influyentes osaron protestar porque, según ellas, la Inquisición estaba actuando fuera de su propia esfera, particularmente cuando Alonso de Villalba, jefe de la facción palafoxiana de la Audiencia, fue acusado de estar implicado en los insultos lanzados contra el virrey, la virreina, el arzobispo y la Inquisición.[51] Ante esto, los jesuitas y dominicos exhibieron prontamente textos canónicos que comprobaban que las críticas contra los inquisidores eran un crimen contra la fe.[52]

Cinco días antes de que se iniciaran los disturbios de 1647, el 2 de marzo, la Inquisición expidió otro edicto que condenaba a los críticos, tanto del mismo tribunal como del gobierno; y en esa oportunidad, para subrayar su afirmación de que tales personas eran herejes, dio instrucciones de que en todas las parroquias de la ciudad de México se celebrara la ceremonia especial descrita en la siguiente cita:

> Mandamos que entre tanto estas nuestras censuras se leen y publican, los clérigos hagan tener dos cirios de cera encendidos, cubierta la cruz con velo negro en señal de luto, que la Santa Madre Iglesia muestre con los tales malditos y excomulgados, encubridores y favorecedores de tales libelantes, y acabadas de leer las censuras, mandamos a los dichos curas, clérigos y sacristanes que maten los dichos cirios, ardiendo en el agua bendita, diciendo cómo mueren estos cirios en esta agua, mueran sus ánimas de los tales rebeldes y contumaces y sean sepultados en los infiernos, y hagan repicar las campanas.[53]

Palafox, cediendo a la provocación o más probablemente por haber decidido aceptar el desafío de sus enemigos, el 6 de marzo de 1647 abandonó de repente su actitud reservada y comenzó sus represalias contra los jesuitas,[54] quienes habían estado pronunciando recientemente virulentos sermones contra él; por instrucciones suyas, Merlo pidió que los jesuitas de Puebla exhibieran la documentación que los autorizaba a predicar públicamente. Los interpelados se negaron a hacerlo, alegando que gozaban de un privilegio especial; y el día 8 se les entregó un ultimátum del cabildo diocesano, del que tampoco hicieron caso. Finalmente, el día 10 se tomaron medidas drás-

[50] AGN Inquisición, 424, fol. 20*v*.
[51] *Ibid.*, legajo 1.
[52] *Ibid.*, fols. 125-138.
[53] *Ibid.*, hoja impresa, fol. 151*v*.
[54] Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, III, pp. 312 *s*.

ticas contra la Compañía dentro de la jurisdicción de la diócesis de Puebla:[55] se prohibió a sus miembros predicar, absolver y desempeñar sus funciones sacerdotales, y a los laicos se les amenazó con la excomunión si los ayudaban. Con estas medidas, Palafox desencadenó las fuerzas de un conflicto que durante tanto tiempo había estado en gestación.

Cuando el provincial Pedro de Velasco supo la noticia, convocó a sus colegas a una serie de reuniones, a las que también asistieron los representantes de otras órdenes religiosas de la capital, para preparar su respuesta. Ésta fue, según un antiguo privilegio de las órdenes, la elección de dos eminentes dominicos —fray Agustín de Godínez y fray Juan de Paredes (*superior* del convento de Santo Domingo de México)— como "jueces conservadores", es decir, jueces eclesiásticos especiales encargados de mediar en la disputa entre los jesuitas y el obispo de Puebla. Los dominicos, que se encontraban por entonces en un cuadrienio en que el gobierno de su orden correspondía a los peninsulares,[56] llevaban algún tiempo de ser la más militante de las órdenes religiosas; Palafox les había arrebatado tres parroquias indígenas en 1641, mas la principal razón para que en la nueva oportunidad se unieran al ataque contra el obispo de Puebla fue su preocupación por los cuantiosos intereses que poseían en Oaxaca, amenazados por el obispo palafoxiano *Benavente.*[57] *Una vez elegidos los jueces especiales, los jesuitas pidieron* al virrey que reconociera la validez de la elección, con objeto de impedir que Palafox tratara de anularla por medio de la Audiencia. El conde de Salvatierra, satisfecho de que por fin el clero hiciera algo en su favor, accedió a la petición de la Compañía; así se prescindió de la Audiencia y con un fallo virreinal fue ratificada la validez de la elección de los jueces conservadores que mediarían en la disputa con Palafox.[58] Viendo que entre todo el clero eran precisamente los dominicos quienes se aliaban con los jesuitas, el obispo de Puebla se enfureció por la hipocresía y oportunismo políticos que esta actitud revelaba, pues en Europa y en China, según observó,[59] esas dos congregaciones eran archienemigas por tradición y por tendencia teológica. Y en esto iban a estar de acuerdo con él hasta los jesuitas, por lo menos los de Europa, ya que cuando la provincia castellana de la Compañía conoció la noticia de la alianza con los dominicos, comunicó a sus hermanos de Nueva España su desaprobación por tal alianza, y lo hizo en términos nada velados.[60] Entre tanto, en la Colonia, el arzobispo Mañozca también se de-

[55] UTL, Colección Genaro García núm. 105: "Relación verídica de lo acaecido en la ciudad de Puebla de los Ángeles en el año de 1647 entre el ilmo. exmo. y venerable sr. don Juan de Palafox y Mendoza y los religiosos de la Compañía" (1647 y 1649) (copia del siglo XX), pp. 6 *s.*

[56] Franco y Ortega, *Segunda parte*, p. 519.

[57] González Dávila, *Teatro eclesiástico*, I, p. 232.

[58] BM, MS Ad. 13, 976, núm. 47: la "Relación sucinta" es el documento que más explícitamente declara que el conde de Salvatierra y sus ayudantes usaban como instrumento político a los jesuitas y dominicos para "concluir con el señor obispo y la visita", fol. 302; pero véanse también: Palafox, "Quejas contra Salvatierra", BNX 1216, fols. 15-22; UTL G 105: "Relación verídica", p. 12, y Guijo, *Diario*, I, p. 10.

[59] Palafox, *Carta al padre Horacio Caroche*, *Obras*, XI, p. 185.

[60] *Copia de una carta que el padre provincial y los padres de la Compañía de Jesús*

claró favorable a los jueces conservadores, y luego ordenó la detención, en la cárcel arzobispal, de Juan Bautista de Herrera, representante diocesano de Palafox en la capital que se había atrevido a protestar por el reconocimiento de dichos jueces.[61] Otro disidente, Francisco López de Solís, profesor de derecho canónico en la Universidad y quizá el abogado criollo de más prestigio en el México de aquel tiempo, también fue a dar con sus huesos en la cárcel por orden del virrey.[62]

El 2 de abril de 1647, los jueces eclesiásticos especiales llegaron a una decisión sobre el pleito relativo al permiso de predicar, y como era de esperarse emitieron un fallo favorable a la Compañía de Jesús. Se dio a Palafox un plazo de seis días para suspender toda acción y revocar las censuras que habían impuesto con penas de excomunión y fuertes multas. Pero, el día 6 del mismo mes de abril, Palafox descargó todo su poder contra los jueces: en una solemne ceremonia que llevó a cabo en la catedral de Puebla los excomulgó, y además amenazó con la excomunión a toda persona, laica o eclesiástica, que en su jurisdicción diocesana reconociera como tales a los jueces conservadores, o leyera o escuchara cualquier proclama de éstos. Aprovechó igualmente la oportunidad para excomulgar a varios otros de los jesuitas más distinguidos de Puebla, y para reiterar su exhortación a los diocesanos de que retiraran a sus hijos de las escuelas jesuitas y los mandaran a las del obispado, llamamiento que, como ya se ha señalado, parece haber tenido un fuerte efecto.

El 8 de abril, los jueces conservadores, a su vez, excomulgaron a Palafox y a Merlo, y amenazaron con la excomunión a quienquiera que pusiese en duda su competencia para excomulgar al obispo. Pero pronto fue evidente que esta declaración tuvo efectos muy limitados en la ciudad y diócesis de Puebla, porque los jueces especiales carecían de medios para promulgar allí su decreto. En consecuencia, los "palancas" (así llamaban los palafoxianos a los partidarios del virrey),[63] o acaso el propio virrey, la condesa y el arzobispo, decidieron enviar a Puebla a una comisión especial de la Inquisición para hacer que las decisiones de los jueces fueran acatadas. Esta comisión, encabezada por Gutiérrez de Medina, antiguo capellán del duque de Escalona, y Miguel Ibarra, sacerdote secular vasco, llegó a Puebla el 18 de mayo de 1647 y se alojó en el convento agustino, donde también estableció sus oficinas. En pocos días, sus componentes fijaron en las puertas y los muros de toda la ciudad, copias del decreto de los jueces, acompañadas por avisos especiales de la Inquisición en los que se amenazaba a quienes tuvieran el atrevimiento de dañar los de los jueces.[64] La Inquisición prohibía que los

de Castilla escribieron al padre provincial y Compañía de la Nueva España (1647), García, *Don Juan de Palafox*, p. 304.

[61] UTL G 105: "Relación verídica", p. 13.

[62] *Ibid.*

[63] UTL G 105: "Relación verídica", pp. 56 *s.*; parece que los partidarios del conde de Salvatierra se daban el nombre de "realistas", BM, MS Ad. 14, 012, fols. 65-67.

[64] AGN Inquisición 429, fol. 411*v*; Juan de Palafox, *Carta al inquisidor general ... en que se queja de los atentados cometidos contra su dignidad y persona por el tribunal de la Inquisición de México* (10 de agosto 1647), 1ª ed. Cádiz, 1813, pp. 5-8.

jueces conservadores fueran criticados y declaraba pecados las burlas contra los jesuitas; también prohibía dudar de su propia competencia para emitir tales disposiciones; además, la actividad tipográfica de Puebla quedaba suspendida durante un período de cuatro años.[65]

Los siguientes días transcurrieron muy tensos en Puebla,[66] porque algunos de los avisos, tanto de la Inquisición como de los jueces dominicos, fueron arrancados, y otros, manchados y ensuciados. En los muros de los conventos aparecieron infinidad de garabatos obscenos, y circularon, en mayor cantidad que nunca, versos políticos sumamente virulentos. También hubo dificultades en los conventos de monjas de Puebla, cuyas 600 religiosas, como las mil de la ciudad de México, llevaban años de estar acremente divididas en partidarias y opositoras de la disciplina palafoxiana.[67] Parece que la mayoría de las superioras estaban en contra de tal disciplina, por lo que en los conventos de todas las órdenes religiosas, excepción hecha, como siempre, de las carmelitas, los representantes de la Inquisición fueron recibidos cortésmente cuando se presentaron a leer, ante las monjas reunidas, las censuras y decretos. En cambio, en aquellos conventos que estaban bajo la jurisdicción del obispo, o sea, los que tenían confesores del clero secular, hubo varios incidentes. Al parecer, Palafox ordenó a los confesores que dieran instrucciones a las madres superioras de mandar a las monjas a sus celdas inmediatamente y negarse ellas mismas a escuchar si los oficiales de la Inquisición se presentaban a leer sus edictos; pero en unos cuantos casos este plan salió mal, pues las superioras acusaron a los sacerdotes ante la Inquisición, y ésta los hizo abandonar los conventos de monjas.

Molestos por la forma como habían sido recibidos en la ciudad, los comisionados inquisitoriales pronto comenzaron a encarcelar a algunos sacerdotes seculares, y a otros partidarios de Palafox, en el convento agustino, donde se había improvisado una cárcel especial. Produjo gran revuelo la detención del padre Antonio Juárez Maldonado, párroco muy popular que luego fue trasladado a la ciudad de México, encadenado y entre guardia armada; su llegada causó en la capital un pequeño tumulto en el que participaron grupos de jóvenes que echaban al arzobispo la culpa del escándalo.[68] Se acusó a Juárez Maldonado de haber dicho que los inquisidores estaban predispuestos contra Palafox, y que eran disolutos y dormían con mujeres; también se le acusó de haber calificado de viejo imbécil al arzobispo y afirmado que si el virrey se atrevía a mandar oficiales y soldados a Puebla habría combates.[69] Además de Juárez Maldonado, más o menos otros treinta presos, laicos y clericales que iban desde un estrecho colaborador del obispo de Puebla hasta un mestizo sorprendido mientras arrojaba lodo a uno de los avisos de la inquisición, fueron enviados a la capital para ser procesados.[70] A uno de estos

[65] *Ibid.*
[66] AGN Inquisición 429, leg. 15; UTL G 105: "Relación verídica", p. 16.
[67] AGN Inquisición 429, fol. 407.
[68] BNX 890, fol. 4*v*; UTL G 105: "Relación verídica", p. 16.
[69] AGN Inquisición 429, fol. 409.
[70] *Ibid.*, fols. 402-416.

prisioneros, criado de Palafox, se le acusó de haber insultado y amenazado a la madre superiora de un convento poblano, la cual había permitido que las censuras de la Inquisición fueran leídas ante sus monjas. Otro, un abogado, cristiano nuevo y empleado de la Audiencia, cuyo padre había sido "reconciliado" por la Inquisición del Perú en vista de que judaizaba, fue acusado de calumniar al virrey, al arzobispo y a los inquisidores, a quienes supuestamente llamó "ladrones vulgares". Y otro, el párroco Antonio Aguilar, fue sometido a juicio por afirmar que la Inquisición no tenía derecho a hacer lo que estaba haciendo, y que si el virrey incurría en el atrevimiento de enviar a su gente a Puebla, habría un violento tumulto en el que los jesuitas no salvarían ni un pelo.

El 7 de junio de 1647 se celebró una manifestación popular de apoyo a Palafox, incidente que más tarde iba a tener una función central en la controversia relativa a los problemas que ese año se presentaron en Puebla. Según los palafoxianos, que a buen seguro tenían interés en minimizar su importancia, fue bien poco lo acontecido:[71] cuando Palafox se presentó sencillamente en la Plaza Mayor, las campanas repicaron como siempre que él aparecía y se juntó una gran multitud, expresión espontánea del amor y afecto que el pueblo sentía por su prelado. Pero el virrey, la Inquisición y los jesuitas opinaban que no sólo sucedió esto[72] —o a propósito presentaron el asunto a su conveniencia, creían los palafoxianos—, que Palafox había organizado todo para impresionar a sus enemigos con su poder, capaz de trastornar la estabilidad del virreinato, y que en un magnífico carruaje se había paseado por la ciudad en medio de las aclamaciones del pueblo que lo pedía por virrey. La Inquisición trató entonces de pintar al obispo de Puebla como una amenaza para el orden público; y creía, o fingía creer, en la posibilidad de un alzamiento,[73] puesto que en la residencia del prelado había siempre un grupo de matones mulatos que disponían de un almacén de armas y parque, y

> [...] en lo general se decía comúnmente que el palacio episcopal estaba muy *prevenido de armas de fuego, pólvora y disposiciones, y que todos sus criados* andaban cargados de pistolas [...] y armas ofensivas [...] y que Agustín de Valdés y Portugal [alcalde mayor de Puebla] había dicho que de la causa del obispo y de los suyos se insinuaba que había de haber en aquella ciudad algún tumulto y conmoción popular. Y que replicándole [el comisario de la Inquisición] que cómo podía imaginarse semejante cosa, habiendo tanta nobleza y republicanos fieles, como los podía experimentar al primer toque del clarín, le respondió el dicho alcalde mayor que no se podía recelar cosa alguna destas de la gente noble y ciudadana, y que si no advertía que en aquella ciudad había muchos negros, mulatos, mestizos y clérigos.[74]

[71] UTL G 105: "Relación verídica", p. 20.

[72] AGN Inquisición 416, fols. 475*v*-493: la Inquisición de Nueva España al inquisidor general, Madrid, 15 de agosto de 1647; y pasaje de la "Relación ajustada", manuscrito jesuita conservado en la Biblioteca Víctor Manuel II, de Roma, citado por Astráin, *Historia de la Compañía*, V, p. 380.

[73] AGN Inquisición 416, fols. 475*v*-493, y 429, fols. 409 *s.*

[74] AGN Inquisición 416, fol. 484.

Según el anónimo autor de la "Relación verídica" y otros escritos favorables a Palafox, el conde de Salvatierra y sus partidarios inventaban deliberadas mentiras para manchar la reputación del visitador general.[75] Tal vez sea más exacto decir que el virrey sencillamente estaba capitalizando en su propio beneficio político el que la ciudad de Puebla se encontrara en un estado de considerable excitación. Porque sin duda alguna los palafoxianos, al igual que los "realistas", temían una conmoción popular. En una carta dirigida a un amigo, el criollo poblano Leonardo de Saldaña, partidario de Palafox, se preguntaba hasta dónde podía llegar un disturbio semejante provocado por los jesuitas para dar verosimilitud a sus mentiras; seguramente habría causado muchas muertes si no hubiera intervenido la Providencia haciendo ver al obispo que, si las cosas llegaban al extremo, el pueblo se levantaría en su defensa; y los promotores de las dificultades, especialmente los jesuitas, corrían un grave peligro, ya que si el populacho se insurreccionaba, las iglesias y conventos de Puebla estarían expuestos a ser saqueados y quemados, porque los españoles no eran ni la quinta parte de la población y no habrían podido defenderse de la gran masa de indios, negros, mulatos y mestizos.[76]

La manifestación del 7 de junio y otros hechos que mostraban el estado de agitación en que se encontraba Puebla convencieron al virrey de que había llegado el momento de reprimir por la fuerza a los palafoxianos. Mandó preparar una fuerza expedicionaria, bajo el mando de Diego de Orejón, corregidor de México, y de Agustín de Valdés, alcalde mayor de Puebla, y el día 9 se promulgó en esta ciudad un edicto, publicado unos quince días antes en la capital, que anunciaba el reconocimiento de los jueces conservadores por parte del rey y de su Consejo de Indias, y amenazaba con graves castigos a quienes osaran poner en duda la legitimidad de los actos de dichos jueces. Este documento, presentado como una cédula real, en verdad no era más que una falsificación autorizada, según cabe imaginar, por el virrey.[77] Palafox, el cabildo de su catedral y el ayuntamiento de Puebla enviaron a la capital, como último intento de aplacar al conde, a unos representantes encargados de negociar un arreglo, pero era demasiado tarde para resolver la crisis mediante negociaciones y el virrey se negó a recibirlos.[78]

Palafox se vio en ese momento en el peor aprieto de su carrera, tanto que años después recordaría aquella experiencia muchas veces y la discutiría

[75] UTL G 105: "Relación verídica", p. 20.

[76] BNX 890, fol. 6*v*.

[77] BNX 1216, Palafox, "Quejas contra Salvatierra", fols. 7 y 41*v*; *Razón que da a vuestra majestad el obispo visitador don Juan de Palafox*, fol. 5; y en cuanto al documento, *cf.* Francisco González Cossío, *La imprenta en México* (con adiciones de Toribio de Medina), México, 1952, pp. 66-77, *Testimonio de una provisión del rey en que se imparte plenamente el real auxilio a la legítima jurisdicción apostólica de los muy r. p. jueces delegados conservadores de la Compañía de Jesús en el pleito con don Juan de Palafox*.

[78] BM, MS Ad. 13, 976: "Relación sucinta", fol. 303*v*; UTL G 105: "Relación verídica", p. 17.

reiteradamente en sus últimas obras.[79] Si seguía presentando resistencia al virrey, o inducía a otros a hacerlo, se hacía culpable de traición, amenazaba la estabilidad de la Colonia, ponía en peligro todo aquello por lo que había luchado y probablemente arruinaría su propia carrera. Por otra parte, si se sometía, destruía su propia obra o por lo menos daba su consentimiento para que fuera destruida, traicionaba sus ideales y negaba a su rebaño criollo, según creía, la ayuda del mismo Omnipotente. Entonces, ¿qué hacer? Decidió desaparecer. En la noche del 14 de junio abandonó repentinamente Puebla, y al día siguiente escribió desde Tepeaca una carta a su cabildo para explicar los motivos de su huida. Luego, acompañado sólo de dos personas, se internó en la sierra sin dejar el menor rastro.

Por supuesto, la desaparición del visitador general se consideró un suceso de lo más extraordinario, y no fue necesario mucho tiempo para que el hecho se revelara desastroso para su causa. La consternación se apoderó de sus partidarios, mientras los del virrey exultaban; mas el tiempo se encargó de demostrar que Palafox tenía razón. Negándose tanto a provocar disturbios como a ceder en su posición, protegió ésta e hizo que para sus enemigos las cosas se pusieran muy difíciles. Por lo menos uno de los partidarios del virrey trató de argumentar que la misma tranquilidad reinante en Puebla, a raíz de la fuga del obispo, demostraba la responsabilidad de éste en la agitación que había tenido lugar en los días anteriores;[80] pero ni las autoridades de Madrid ni las de Roma, como después se verá, se dejaron engañar por esta clase de razones. La confianza de Palafox en que tarde o temprano las autoridades madrileñas lo rescatarían a él y sus medidas reformistas resultó estar muy bien fundada.

Cuando desapareció Palafox, Puebla fue escenario de algunos acontecimientos espectaculares. La fuerza especial enviada por el conde de Salvatierra llegó con un personaje, Melchor Juárez, cristiano nuevo y años atrás secretario de Palafox, que habiéndose disgustado con éste, se unió a sus adversarios y consiguió ocupar el puesto de secretario del arzobispo Mañozca, coincidencia que no deja de tener sutil ironía.[81] Una vez que entraron los hombres del virrey y del arzobispo, los jesuitas y dominicos, por su parte, hicieron una entrada triunfal encabezados por los dos jueces conservadores, que iban en un carruaje profusamente adornado y escoltado por sus guardias; los jesuitas poblanos y sus partidarios, cargando cruces y cantando el *Te Deum,* salieron en gran número a recibirlos. Y los siguientes días fueron dedicados por los antipalafoxianos a fiestas y agasajos para celebrar el fin de la austeridad palafoxiana.[82] Las órdenes religiosas dieron una serie de espléndidos banquetes a los que se invitaron entre sí, además de a sus amigos. Los jueces

[79] BNX 1216, Palafox, "Quejas contra Salvatierra", fols. 28-40; Juan de Palafox, *Cargos y satisfacciones,* en *Obras,* XI, pp. 231-233; *Razón que da a vuestra majestad el obispo visitador don Juan de Palafox,* fols. 16-19.

[80] AGI México 76, r 1: Pedro Melián al Consejo, 19 de agosto de 1647.

[81] BM, MS Ad. 13, 976: "Relación sucinta", fol. 305; Guijo, *Diario,* I, p. 10.

[82] BM, MS Ad. 13, 976: "Relación sucinta", fol. 305*v*-306; BNX 890, fols. 7*v*-8: Saldaña, 1ª carta.

eclesiásticos especiales, seguidos por un cortejo de frailes y jesuitas sonrientes, recorrieron la ciudad, visitaron los baños de Atoyaque y disfrutaron de suntuosas meriendas en la alameda de Puebla a la par que contemplaban los bailes de muchachas mulatas efectuados en su honor. Se reanudaron las representaciones teatrales y otras diversiones suprimidas por Palafox; por todas partes había música y bailes; los conventos de monjas suspiraron con alivio, y las prostitutas volvieron en abundancia.

Mientras los partidarios del virrey estaban llenos de júbilo, los abatidos palafoxianos eran objeto de una sistemática represión dirigida por Orejón y Valdés. El palacio episcopal fue ocupado y saqueado, y los papeles allí conservados, incluso los relativos a la visita, fueron llevados a otra parte.[83] Los soldados ocuparon los colegios de San Pedro y de San Juan, y la ciudad quedó bajo el control de patrullas militares, casi —se dice en un relato— como si se tratara de territorio enemigo. Varias casas y otros edificios fueron registrados en busca de rastros de Palafox, hasta el monasterio carmelita;[84] muchos espías e informadores no cesaban en su actividad de dar razones a los corregidores y a la Inquisición sobre los partidarios declarados de Palafox, y la ciudad estaba toda pintarrajeada con lemas contrarios al obispo fugitivo. Se castigó a varias monjas que se atrevieron a protestar por el abandono de la severidad palafoxiana, y por lo menos una de ellas perdió el velo y fue enviada a la cocina como fregona. Según los textos favorables a Palafox, la atmósfera general era de hondo desaliento. La totalidad de la población negra y mulata de Puebla mostró su desagrado por la forma en que había sido tratado Palafox y con la suspensión por tiempo indefinido de la música, los bailes y los juegos con que acostumbraba celebrar los domingos y días festivos.[85] La gente estaba demasiado atemorizada para, en las calles, atreverse siquiera a mencionar el nombre del fugitivo obispo; y el autor de la "Relación verídica" recuerda que en el triste momento en que Palafox y sus partidarios se hallaban tan rigurosamente oprimidos, su único consuelo fue ver que entre los enemigos del obispo muy pocos eran nativos de Nueva España.[86]

Entre las diversas actividades a que en esos tiempos se dedicaron Orejón y Valdés se encontraba la de recoger pruebas circunstanciales, o lo que consideraban que lo era contra el visitador general; en particular, juntaron los testimonios de decenas de testigos, demostrativos de que Palafox y sus asociados trataban de provocar un levantamiento popular. La mayor parte de este material, por lo menos según el ayuntamiento de Puebla [87] y otras fuentes favorables a Palafox, era completamente espurio, porque la generalidad de los testigos que en las actas de los corregidores aparecían como caballeros españoles, en realidad eran negros, mestizos y otras "personas de mala

[83] ADI Papeles de Palafox XC, fols. 78 *s.*: conde de Salvatierra a Agustín de Valdés, 9 y 18 de julio de 1647.
[84] Guijo, *Diario*, I, p. 12.
[85] UTL G 105: "Relación verídica", p. 47.
[86] *Ibid.*, p. 23.
[87] ACP, XXII, fols. 169*v*-172.

fama", y aseveraba el ayuntamiento que algunos de ellos habían sido sobornados por los jesuitas, a otros se les torturó y a varios esclavos negros se les prometió la libertad a cambio de que accedieran a declarar en contra del obispo. En general, concluía el cabildo poblano, todo el asunto era una infame calumnia que manchaba la reputación de una de las ciudades más nobles y leales que "Su Majestad tiene en su monarquía".

Otra muestra de la represión de aquellos meses fue la declaración emitida por el cabildo diocesano de que el obispado de Puebla había quedado vacante, lo cual implicaba que Palafox ya no era su obispo. El partido del virrey tuvo que hacer gran presión sobre los canónigos poblanos para obtener dicha declaración, que no fue emitida tan fácilmente.[88] Para vencer la resistencia del cabildo se empleó el método, sencillo aunque burdo, de intimidad y aun encarcelar a sus miembros. Juan de Merlo, que acababa de ser designado por Madrid nuevo obispo de Honduras, fue detenido, enviado a la ciudad de México y encarcelado. Alonso de Cuevas y Dávalos y otros tres o cuatro componentes del cabildo amenazados con la cárcel, sólo la evitaron ocultándose. Los demás miembros fueron intimidados o, como parece que aconteció en el caso del deán peninsular Juan de Vega, sobornados.

Durante todo el verano de 1647 continuó en Puebla la campaña contra Palafox, que dio lugar a varios incidentes dignos de memoria. La ceremonia de la noche del 21 de julio, en la que Pedro de Velasco y los jueces conservadores devolvieron a los jesuitas poblanos sus licencias para predicar,[89] resultó, al parecer, una espléndida ocasión en la que el virrey, el arzobispo, la Audiencia y todas las órdenes mendicantes, excepto los carmelitas —como siempre—, estuvieron representados. Pero sin duda la manifestación más notable que tuvo lugar en los meses de ausencia de Palafox fue la procesión de enmascarados, organizada por los jesuitas con motivo de la fiesta de San Ignacio de Loyola, que resultó, según las fuentes favorables al fugitivo prelado, un acto penoso en sumo grado;[90] de cualquier forma, ciertamente causó un escándalo que se recordaría durante más de un siglo. Consistió aquella procesión en una columna de estudiantes, esclavos negros y otras personas especialmente contratadas por la Compañía, todos ellos enmascarados y escoltados por oficiales y soldados, que desfilaron por el centro de la ciudad llevando una grotesca representación de Palafox y un carro triunfal con la imagen de San Ignacio; seguía otro grupo de enmascarados, vestidos de sacerdotes seculares, y sus máscaras representaban burdamente a diversos colaboradores del prelado, para hacerlos objeto de las burlas de los presentes. Toda la celebración a juicio de los palafoxianos, se caracterizó por su extremada irreverencia y obscenidad, pues algunos de los enmascarados llevaban "instrumentos indecentes" con los que hacían señas groseras a las mujeres y jovencitas que se hallaban en balcones y ventanas.

[88] BNX 1216: Palafox, "Quejas contra Salvatierra", fols. 85*v*-87.
[89] UTL G. 105: "Relación verídica", p. 38.
[90] BNX 890: Saldaña, 2ª carta, 18 de noviembre de 1648, fols. 20-21*v*; Juan de Palafox, *Carta (tercera) ... al Sumo Pontífice Inocencio Décimo* (8 de enero de 1649), 3ª ed., Madrid, 1768, pp. 73-75.

Mas se relata que el Todopoderoso castigó la insolencia de los jesuitas, porque a la imagen de San Ignacio se le cayó la cabeza poco antes de que terminara la procesión.

Pero aquellos meses no pasaron en Puebla sin algunas contramanifestaciones de los palafoxianos, especialmente cuatro días de disturbios que se iniciaron el 24 de septiembre. Según la Inquisición, que hizo gran alharaca de *este episodio,*[91] *los motines comenzaron al repicar* las campanas de la catedral, campaneo que atrajo a gran número de gente; reunida en el centro de la ciudad, la multitud lanzó piedras mientras gritaba: "¡Viva Palafox, virrey y visitador general! ¡*Muera el gallego!*" (*el conde de Salvatierra*). Varios grupos de amotinados recorrieron diversas calles y apedrearon las casas de Agustín de Valdés y del deán Juan de Vega, e insultaron a los jesuitas, llamándolos "perros herejes luteranos", y a los agustinos, "chismosos y carceleros de la Inquisición"; también causaron daños en el coro alto del colegio jesuita del Espíritu Santo. Sin embargo, el autor de la "Relación verídica" juzga que la escala y las consecuencias de estos disturbios fueron exageradas grandemente por los partidarios del virrey, en provecho propio; pues, en realidad, sólo acaecieron incidentes insignificantes.[92]

Hacia fines de octubre de 1647 terminó por fin el período del eclipse de Palafox y se transformó totalmente la situación de Nueva España, al llegar a Veracruz órdenes de Madrid. El rey daba la razón a Palafox,[93] y se supo que el conde de Salvatierra era destituido del cargo de virrey de Nueva España y "ascendido" al de virrey del Perú. Para sucederlo provisionalmente, mientras llegaba de la Península un nuevo virrey, Madrid nombraba al obispo de Yucatán, Marcos de Torres y Rueda, personaje que indudablemente se uniría a Palafox contra el bando del conde de Salvatierra. De la noche a la mañana, Puebla dejó el desaliento para entregarse al regocijo,[94] y los comisarios de la Inquisición, repentinamente calmados, retornaron a la capital. Después de una ausencia de cuatro meses y veinticuatro días, Palafox *regresó con su "Raquel" el 10 de noviembre y entró de noche a la ciudad* para evitar una manifestación demasiado entusiasta del júbilo popular. Más tarde, el día 25 del mismo mes, Puebla se entregó por fin a las acciones de gracias, música, bailes e *iluminaciones.*

Durante los siguientes seis meses, más o menos, las combinaciones políticas de Nueva España estuvieron en estado de equilibrio. El obispo Torres y Rueda llegó a Veracruz, procedente de Campeche, el 24 de noviembre y a la ciudad de México pocas semanas más tarde; al llegar a ésta, se encontró con que el conde todavía no estaba preparado para entregar el gobierno.[95] Muy

[91] *Cf.* el informe basado en las declaraciones de treinta "testigos presenciales": AGN Inquisición 416, fols. 495-496*v*: la Inquisición de Nueva España al inquisidor general, 12 de noviembre de 1647.

[92] UTL G 105: "Relación verídica", pp. 45 *s.*

[93] Guijo, *Diario,* I, p. 13.

[94] BNX 890: Saldaña, 2ª carta, fols. 25*v*-28; Guijo, *Diario,* I, p. 14.

[95] AGI *México 36, r 2: conde de Salvatierra al Consejo, 21 de diciembre de 1647;* AGI México 76, r 1: la Audiencia al Consejo, 20 de diciembre de 1647 (tras esta carta puede verse la intervención del conde de Salvatierra).

molesto, el obispo se vio obligado a residir en Tacuba donde sus gastos corrieron por cuenta del conde de Salvatierra hasta ya muy avanzado el año siguiente. Mientras tanto, los realistas —como se llamaban a sí mismos— permanecieron a la defensiva, incapaces de recobrar la iniciativa, y los palafoxianos, en virtud de que también se vieron limitados en sus actividades, dejaron para más adelante sus esperanzas de vengarse.

En mayo de 1648 terminó el período de espera, al llegar nuevas instrucciones de España. En esta ocasión, las autoridades metropolitanas fueron mucho más terminantes,[96] pues ordenaron al conde de Salvatierra la inmediata entrega del gobierno al obispo Torres y Rueda. Al mismo tiempo, se censuraba en términos clarísimos al arzobispo Mañozca y a los provinciales jesuita y dominico por su conducta durante la crisis, y se daban instrucciones a los jueces conservadores de que suspendieran sin mayor demora sus actividades. Se ordenaba al obispo Torres que tomara medidas para poner fin inmediatamente al conflicto, en especial que facilitara en todo lo posible el viaje del conde a Acapulco, y se le prohibía llevar a cabo simultáneamente cualquier purga de corregidores y otros funcionarios partidarios de Salvatierra. A Palafox se le pedía toda su cooperación para terminar de una vez con las dificultades, ordenándosele que dejara de interferir en las actividades docentes de los jesuitas poblanos.[97]

Sin embargo, la regia esperanza de restablecer la tranquilidad en Nueva España no iba a hacerse realidad. El obispo Torres y Rueda se encargó del gobierno de la Colonia, con el título de obispo-gobernador, el 13 de mayo de 1648, y casi sin perder un minuto desencadenó la temida purga de los "palancas". El día 15 del mismo mes, Diego de Ojerón y varios de sus ayudantes fueron destituidos de los cargos que desempeñaban en la capital y obligados a refugiarse en el colegio jesuita de San Gregorio; Mateo de Cisneros, consejero del conde de Salvatierra, también fue despedido, y además se le impuso una fuerte multa. Es evidente que Torres y Rueda, contraviniendo directamente las órdenes recibidas de España, "proveyó todos los oficios de alcaldes mayores, tenientes y justicias del reino",[98] y llevó a efecto una purga en Puebla, particularmente efectiva e iniciada el 28 de mayo. Diego de Villegas, simpatizante del conde de Salvatierra y nombrado poco antes corregidor de la ciudad, fue sustituido por Juan Manuel de Sotomayor.

Juan de Vega y otros dos o tres canónigos del cabildo catedralicio poblano, que habían colaborado con el virrey y los jesuitas en la declaración de sede vacante, fueron obligados a huir a la capital, donde encontraron refugio en el colegio jesuita de San Pedro.[99] Agustín de Valdés, detenido en Tepeaca, de cuya jurisdicción había sido nombrado recientemente corregidor, estuvo preso cierto tiempo en el colegio palafoxiano de San Juan, de Pue-

[96] AGN Cédulas reales originales III, fols. 29-50; Guijo, *Diario*, I, p. 14.
[97] AGN Cédulas reales originales III, fol. 39.
[98] Guijo, *Diario*, I, p. 15; AGI México 76, r 3: Pedro Melián al Consejo, 26 de mayo de 1649.
[99] BNX 890, fols. 40-41*v*: Saldaña, 3ª carta.

bla, y luego se le trasladó a la ciudad de México para ser juzgado por la Audiencia.

Durante el resto de aquel año de 1648, los palafoxianos, bajo las benévolas —aunque bastante corrompidas— miradas del obispo Torres y Rueda, disfrutaron de cierta influencia, si bien sus enemigos seguían presentando resistencia. La jefatura de la coalición antipalafoxiana había recaído entonces en el viejo arzobispo Mañozca, que aún no carecía de la obstinación característica de sus paisanos, pues no desaprovechaba ocasión de humillar a sus enemigos, hasta el extremo de haber ordenado que las campanas de la catedral de México fueran echadas a vuelo cuando recibió la noticia de que los condes de Salvatierra habían llegado con bien al Perú; y fue más significativa la firme resistencia que él y su primo opusieron al obispo Benavente de Oaxaca, facultado por Madrid para investigar ciertos aspectos de las actividades de la Inquisición, cuando este prelado llegó en julio a la capital con la intención de arrebatar a los Mañozca el control que ejercían sobre el santo tribunal. Después de varias semanas de medidas y contramedidas de la Audiencia, y de por lo menos una manifestación popular contra el arzobispo,[100] el obispo Benavente fue obligado a retirarse a Oaxaca sin haber logrado nada.

El aspecto fundamental de la constante tensión de 1648 fue la disputa surgida entre Palafox y los jesuitas. En septiembre de ese año, un grupo de representantes del obispo y otros funcionarios eclesiásticos regresaron de Roma trayendo consigo el texto de la bula del papa Inocencio X fechada el 14 de mayo de 1648, en la cual la mayor parte de los puntos en disputa, o al menos los eclesiásticos, entre la Compañía y el obispo se fallaban en favor de éste.[101] Pero los jesuitas, a pesar de tener en su contra al mismo Papa, y con notable sangre fría, por no decir dejando a un lado sus propios principios, se negaron a aceptar el veredicto, argumentando que la bula en cuestión aún tenía que ser ratificada por el Consejo de Indias.[102] Hacia fines del año, las perspectivas de paz entre Palafox y los jesuitas eran más remotas que nunca, porque aquél había recurrido a todos los medios de que disponía para disminuir la influencia de éstos en Puebla. La batalla sobre la educación estaba en todo su apogeo, y según Andrés de Rada, sucesor de Velasco como provincial jesuita, el cabildo eclesiástico de Puebla llegó hasta el grado de no aceptar como miembros del clero secular a los egresados de los colegios jesuitas.[103] Palafox convenció por lo menos a una confraternidad de indios laicos a cambiar su residencia de la iglesia de la Compañía a otra parroquia de su propia jurisdicción, y ello irritó grandemente a los jesuitas.

[100] Guijo, *Diario,* I, pp. 19 *s.*; UTL G 105: "Relación verídica", fols. 85-89.

[101] Guijo, *Diario,* I, p. 21.

[102] Andrés de Rada a Palafox, 14 de abril de 1649, en *Cartas del venerable siervo de Dios don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de la Puebla de los Angeles, al R. P. Andrés de Rada, provincial de la Compañía de Jesús en México, y de éste a su excelencia ilustrísima, y otros documentos,* ed. Thomas Vasconcellos, Roma, 1700, p. 15; Juan de Palafox, *Al Rey nuestro señor. Satisfacción al memorial de los religiosos de la Compañía del Nombre de Jesús de la Nueva España. Por la dignidad episcopal,* Madrid, 1652, pp. 12 *s.*

[103] *Cartas* (Palafox-Rada), p. 29.

El obispo de Puebla también empezó a ampliar la esfera de sus críticas contra la Compañía. Ya desde la primera mitad de 1647 había dejado de limitar sus observaciones a los asuntos ordinarios, tales como el de los diezmos; pues, en una segunda carta dirigida al Papa, se atrevió a condenar la riqueza de la Compañía en cuanto tal, expresando su desaprobación por la manera como los jesuitas se reservaban una grey espiritual, sólo para ellos, formada por los trabajadores de sus haciendas y fábricas, a los que no les permitían acercarse a los templos parroquiales.[104] Pero en esa segunda carta, todavía limitó los términos del argumento, criticando solamente las prácticas de la Compañía en Nueva España que él consideraba malas. En cambio, después de los hechos de mediados de 1647, comenzó a atacar a la Compañía criticando en un sentido general sus tendencias y tradiciones. "¿Qué otra religión, Inocencio Santísimo —preguntaba Palafox al Papa en su tercera carta—, ha sido de tanto estorbo a la Iglesia universal y ha llenado de tantas discordias el orbe cristiano?"[105] La Compañía de Jesús, afirmaba, poseía un carácter tan extraño, que ella no formaba parte ni del clero secular ni del regular.[106] Por una parte, los jesuitas eran una amenaza para la integridad de la administración diocesana porque usurpaban las funciones del clero secular, y por otra, eludían los objetivos del claustro, la mortificación de la carne y la pobreza de espíritu. Peor aún, continuaba diciendo, habían mutilado y desfigurado la santa doctrina y hasta la esencia misma del cristianismo según les convenía para sus sórdidos objetivos;[107] en China especialmente, habían deformado tanto las enseñanzas de la Iglesia que era imposible reconocerlas. Además, como consecuencia de sus extrañas nociones, el predominio que tenían en el campo de la educación católica había llegado a ser uno de los mayores peligros a que se enfrentaba la Iglesia, porque estaban minando tanto la fe como la moral de la juventud. En suma, aseveraba, las doctrinas jesuitas no sólo eran malas, sino sumamente peligrosas y perjudiciales para la comunidad cristiana.[108] Para terminar la carta, Palafox pedía al Papa la supresión de la Compañía de Jesús en su forma actual, ya fuera mezclando a sus miembros con el resto del clero regular, mediante el cambio de sus constituciones, o con el secular, colocándolos bajo la jurisdicción de los obispos.[109]

Es muy natural que esta ampliación del campo crítico de Palafox sobre la Compañía haya determinado un brusco cambio de actitud en los jesuitas de Europa respecto a los acontecimientos de Nueva España. Hasta entonces, los jesuitas europeos, creyendo que sus hermanos mexicanos estaban equivocados, se hallaban dispuestos a hacerles ver que nada ganarían si prolon-

[104] Juan de Palafox, *Carta segunda a Inocencio Décimo, pontifice máximo,* 25 de mayo de 1647, *Obras,* XI, pp. 34 *s.*, 48, 52 y 58.

[105] *Carta del venerable siervo de Dios don Juan de Palafox y Mendoza al Sumo Pontífice Inocencio Décimo,* 8 de enero de 1649, 3ª ed., Madrid, 1768, p. 141.

[106] *Ibid.,* p. 140.

[107] *Ibid.,* pp. 142-182.

[108] *Ibid.,* p. 151.

[109] *Carta del venerable siervo de Dios,* pp. 182 *s.*

gaban todavía más su pleito con el obispo Palafox; tanto era así que el padre general de los jesuitas, Vincenzo Caraffa (1645-1649), en una carta de enero de 1648 reprendió severamente a la provincia mexicana de la Compañía por su actuación en los acontecimientos de 1647.[110] Pero durante ese año de 1648, al recibir más noticias sobre el desarrollo de la disputa, los jesuitas de Europa cambiaron de actitud, pues se dieron cuenta de que el obispo había emprendido realmente un ataque en gran escala contra la Compañía. Y a principios de 1649 ya no existía la menor posibilidad de llegar a una reconciliación: Palafox y los jesuitas eran enemigos implacables, siempre y en todas partes.

Las insolubles dificultades existentes en Nueva España y la desobediencia de Palafox, que hizo caso omiso de la real orden de poner fin a su pleito con la Compañía, ocasionaron que la Corona decidiera suspender la "visita", que todavía estaba muy lejos de ser terminada, y llamarlo a España. Y así, en el otoño de 1648 recibió la orden de embarcarse en la flota de 1649. Tal vez la estrella de Palafox estaba declinando en la corte desde hacía algún tiempo, debido a la caída del conde-duque de Olivares en 1643, a la rehabilitación de su enemigo el duque de Escalona y también a los disturbios de 1647; su prestigio todavía era suficientemente alto cuando se le dio la razón contra el conde de Salvatierra, pero, al continuar las disensiones en 1648, Madrid juzgó políticamente provechoso llamarlo a la Península. Parece que Palafox quedó consternado al recibir esta orden, tristísimo de tener que dejar a medias tantos proyectos y de abandonar a su amada Puebla.[111]

No obstante, en vista de que en el otoño de 1648 aún disponía de un poco de tiempo, suficiente para avanzar algo más en su obra, en aquellos últimos meses dio prioridad a la construcción de la catedral de Puebla, la cual pretendía convertir en monumento esencial de la obra que había realizado en Nueva España y en símbolo de sus reformas, propósito para el que las armoniosas pero austeras líneas del máximo templo poblano eran eminentemente ideales. El arquitecto y escultor a quien encargó la dirección de las últimas fases de ese gran edificio fue mosén Pedro García Ferrer, aragonés como él y artista cuyas ideas estéticas eran muy afines a las suyas. Se necesitaban enormes cantidades de trabajo y de dinero para terminar a tiempo la obra de la catedral, pero el cabildo secular poblano, deseando adelantarse a la ciudad de México en este campo, contribuyó generosamente, los obreros trabajaron día y noche, y por fin el edificio estuvo casi terminado. Se hicieron planes para consagrarlo con la máxima magnificencia el 18 de abril de 1649.

Naturalmente, la consagración de la catedral de Puebla tenía un significado no sólo religioso y artístico, sino también político. Como quiera que

[110] *Carta de reprensión que el R. P. Vincencio Caraffa, prepósito general de la Compañía de Jesús, dirigió al P. Pedro de Velasco, provincial de la misma en la Nueva España*, Roma, 30 de enero de 1648, en *DHM*, VII.

[111] Palafox al Papa Inocencio X, 8 de enero de 1649, en *La Puebla de los Angeles*, pp. 159-161.

fuese, constituía una victoria para Palafox, un medio de perpetuar su influencia y su recuerdo y de causar una profunda impresión en la mente del pueblo. Además, se consideraba un reto al partido de Mañozca, reto que este partido no iba a rechazar. Y entonces, hacia principios de 1649, el Arzobispo, la Inquisición y los jesuitas pusieron manos a la obra para idear un sistema que opacara el brillo del triunfo de Palafox mediante un acontecimiento de igual o, posiblemente, mayor magnificencia. Su proyecto consistió en llevar a cabo un gigantesco auto de fe, el más solemne y numeroso que hubiera tenido nunca lugar en Nueva España, empleando para ello a casi todos los prisioneros judíos que permanecían en los calabozos de la Inquisición, de un solo golpe, a fin de lograr el máximo efecto. El proyecto tenía muchas posibilidades de éxito, pues era uno de los medios más seguros para conseguir que toda la población de la ciudad de México saliese a la calle y se inclinara reverentemente ante Mañozca y sus ayudantes. Con gran sentido programático, se fijó el domingo 11 de abril como fecha para la celebración del gigantesco auto de fe, es decir, una semana antes de la consagración de la catedral de Puebla, y para asegurar su éxito, los inquisidores lo prepararon cuidadosamente. El 11 de enero, el arzobispo, los inquisidores y los jesuitas desfilaron por las calles del centro de la ciudad de México, seguidos obedientemente por el ayuntamiento y la nobleza de ésta, e hicieron el anuncio respectivo.[112] Poco más tarde se publicó en la ciudad un poema épico de considerables dimensiones; en él se celebraba la caída del judaísmo ante la Santa Cruz.[113]

Entre tanto, la situación política se había complicado aún más por la política de Torres y Rueda y de su brazo derecho Juan de Salazar, marido de la sobrina del obispo. Según todos los relatos, Torres y Rueda era sumamente corrompido[114] —se reveló más tarde que él y su familia se embolsaron más de medio millón de pesos durante su breve término de gobierno— y adoraba a su sobrina, Petronila de Torres; al parecer, joven caprichosa y despilfarrada. En general, el obispo, por mostrarse tan interesado en el dinero, pronto perdió la buena voluntad de los criollos, ganada mediante la purga de la gente del conde de Salvatierra; se peleó con Palafox, que no toleraba sus ideas poco rígidas, y, como antes se dijo,[115] también se enemistó con el ayuntamiento de México y con Jerónimo de Bañuelos, partidario de Palafox recién llegado de Madrid con el nombramiento de corregidor de la capital.[116] Cuando el obispo Torres ordenó la detención de Bañuelos, el 1º de enero de 1649, y nombró para sustituirlo a Andrés Pérez Franco, su ruptura con los palafoxianos fue definitiva. Al mismo tiempo, eran pésimas sus

[112] Guijo, *Diario*, I, p. 28.

[113] Francisco Corchero Carreño, *Desagravios de Cristo en el triunfo de su cruz contra el judaísmo, poema heroico* (México, 1649); Corchero Carreño era el capellán de la cárcel virreinal.

[114] AGI México 76, r 3: Bañuelos al Consejo, 26 de mayo de 1649; *ibid.*, Pedro Melián al Consejo, 23 de mayo de 1649; Guijo, *Diario*, I, pp. 48-50.

[115] Véase p. 104.

[116] AGI México 76, r 3: Torres y Rueda al Consejo, 3 de enero de 1649; *ibid.*, Bañuelos al Consejo, 26 de mayo de 1649.

relaciones con el arzobispo Mañozca y con la Inquisición; de manera que parecía estar preparado el campo para una batalla entre los tres prelados.

Abril de 1649 fue, sin lugar a dudas, un mes extraordinario de la historia de México. Dos días antes de la celebración del auto general de fe, el obispo Torres cayó gravemente enfermo y al poco tiempo estaba al borde de la muerte. El sábado 10, el arzobispo, los inquisidores, los jesuitas y los dominicos llevaron a cabo una ceremonia preliminar especial, en la ciudad de México; cerraban el cortejo, también como deferencia en esta ocasión, el ayuntamiento y la nobleza de la ciudad. Mientras el obispo-gobernador agonizaba en su lecho en el palacio virreinal, el domingo 11 se celebró el auto general en la plaza del Volador; los notables de la capital llegaron en 500 carruajes, cuando ya estaba reunida una inmensa multitud de gente del pueblo. A juzgar por la larga y detallada descripción del padre jesuita Matías de Bocanegra,[117] cronista oficial, la ceremonia resultó imponente; sin duda alguna, el auto de fe más memorable que haya sido celebrado fuera de la península ibérica. Fueron presentados al pueblo muchos judaizantes, parece que unos cuarenta, entre los que se encontraba lo mejor de la judería: Simón Váez de Sevilla y su mujer, Juana Enríquez; el capitán Antonio Váez Castelobranco; el capitán Sebastián Váez de Acevedo, y Matías Rodríguez de Oliveira. Trece de los cuarenta, ocho mujeres y cinco hombres, fueron quemados en la hoguera; doce de ellos luego de reconciliarse por segunda vez y de ser estrangulados; uno, Tomás Treviño de Sobremonte, comerciante de Antequera, murió como mártir de su fe, pues fue quemado vivo después de ser amordazado para poner fin a sus desafiantes exclamaciones.[118] La consagración de la catedral de Puebla, una semana más tarde, el domingo 18 también fue magnífica. Las ceremonias respectivas, presididas por el propio Palafox, comenzaron a las seis de la mañana y se prolongaron durante todo el día, e intermitentemente durante varios otros. Una enorme multitud de gente del pueblo y alrededor de 1 200 eclesiásticos estuvieron presentes en las festividades, entre las cuales hubo ceremonias religiosas usuales, danzas indias y negras, juegos y un brillante concierto de música coral cantada por el coro de Puebla, que por entonces era el mejor de América, bajo la dirección del más eminente compositor novohispano, Juan Gutiérrez Padilla.[119] Aquellas fiestas fueron ciertamente un gran éxito personal de Pa-

[117] Matías de Bocanegra, *Auto General de la Fe, celebrado ... en la muy noble y muy leal ciudad de México, 11 de abril de 1649* (México, 1649); *cf.* también Guijo, *Diario*, I, pp. 39-47.

[118] Los autores judíos Menasseh ben Israel y Miguel de Barrios lo mencionan como mártir, pero hay desacuerdo al respecto, *cf.* Cuevas, *Historia de la Iglesia*, III, p. 186.

[119] Puede verse la descripción detallada de las ceremonias en: Antonio Tamariz de Carmona, *Relación y descripción del templo real de la ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España* (Madrid [?], 1650 [?]; más datos acerca del desarrollo de la música en Puebla en aquella época se obtendrán de la lectura de R. Stevenson, "The 'distinguished *maestro*' of New Spain: Juan Gutiérrez de Padilla", *HAHR*, XXXV (1955), pp. 363-373; respecto al interés de Palafox en ese coro *cf.* Ortiz de Valdés. *Defensa canónica*, fol. 210*v*, y *Reglas y ordenanzas del coro de esta santa iglesia catedral de la Puebla de los Ángeles*, 2ª ed., Puebla, 1711 (escritas por Juan de Palafox).

lafox, pero nadie podría negar que al menos algo de su brillo fue opacado por el triunfo de la Inquisición la semana anterior. El 22 de abril falleció el obispo Torres, dejando el poder en manos de la Audiencia, eventualidad que Madrid había tratado de evitar desde 1624; y cinco días más tarde, los seis oidores residentes prestaron juramento como componentes de la séptima Audiencia gobernadora de Nueva España.

En el período que va desde fines de abril hasta junio de 1649, fase final de la presencia de Palafox en el virreinato, continuaron las disensiones, pero en forma confusa e indefinida. Los seis oidores de la Audiencia se dividieron enconadamente sobre diversos asuntos, casi siempre tres contra tres,[120] y no tomaron ninguna decisión activa, ni en favor de Palafox ni en beneficio de Mañozca. Hubo algunas discusiones intensas, entre los dominicos y el obispo Benavente, en Oaxaca,[121] y diversas escaramuzas políticas en la capital, pero ello fue todo. En mayo, Palafox liquidó sus asuntos inmediatos en Puebla; se despidió de sus amigos y de su grey espiritual, dándoles, como era su costumbre, muchos consejos;[122] nombró vicario general de la diócesis a Merlo, y emprendió el descenso hacia Veracruz. La flota zarpó el 10 de junio, llevándose a Palafox lejos de la tierra donde pasó casi nueve años, ya que sólo le faltó una quincena para completarlos, y donde había hecho el mayor esfuerzo por llevar sus ideales a la realidad. Partió con la esperanza de regresar algún día, y dejando —según las palabras de Andrés Pérez Franco— triste a toda la Colonia, por el amor que ésta le tenía.[123]

[120] AGI México 76, r 3: Pedro Melián al Consejo, 23 de mayo de 1649.
[121] *Ibid.*, r 3: la Audiencia al Consejo, 21 de julio de 1650.
[122] *Puntos que el señor don Juan de Palafox deja encargados a las almas de su cargo al tiempo de partirse de estas provincias a los reinos de España,* Puebla, 1649.
[123] AGI Patronato real 224, r 3: Pérez Franco al Consejo, 4 de mayo de 1649.

IX. EL CONDE DE ALVA DE LISTE, EL DUQUE DE ALBURQUERQUE Y EL CONDE DE BAÑOS (1650-1665)

En julio de 1649, un mes después de la partida de Palafox, los oidores partidarios del conde de Salvatierra, encabezados por Matías de Peralta, presidente de la Audiencia, y por Andrés Gómez de Mora, tomaron la iniciativa dentro del supremo tribunal de justicia.[1] Diego de Orejón fue absuelto de los cargos que pesaban en su contra y se le dio un nuevo empleo administrativo; poco después, también Agustín de Valdés fue exonerado y reinstalado en la administración de Tepeaca; en suma, pronto casi todos los funcionarios partidarios del conde de Salvatierra que habían sido destituidos por el obispo Torres y Rueda regresaron a sus puestos o se les asignaron otros nuevos.[2] En la Audiencia, la oposición contra Matías de Peralta fue finalmente derrotada en octubre, a raíz de una violenta disputa de Peralta con Alonso de Villalba, la cual terminó con la suspensión de éste de sus funciones y su arresto domiciliario.[3]

Un acontecimiento de diciembre de 1649 hizo comprender a todos que las cosas iban en un sentido enteramente contrario al que hubiera favorecido a los amigos de Palafox, por lo menos en la esfera estrictamente política: la Audiencia envió a Puebla a una fuerza especial bajo el mando de Juan Manuel de Sotomayor, caballero de Calatrava y alcalde del crimen, a retirar los escudos reales que Palafox había mandado colocar a ambos lados del retablo central de la catedral de Puebla.[4] El supremo tribunal tomó esta medida instigado por Mañozca, la Inquisición y Pedro Melián, fiscal del mismo organismo y fiero enemigo de Palafox. Se afirmó que éste había cometido una grave ofensa poniendo las armas reales de Aragón en lugar más sobresaliente que las de Castilla, e incluyendo en dichos escudos un misterioso cuadrante —con una cruz roja y un árbol verde— desconocido para los expertos en heráldica de la ciudad de México y que se sospechaba pudiera tener alguna relación con la familia Palafox.[5] Sotomayor, sin advertir ni al ayuntamiento ni al cabildo eclesiástico, quitó de la catedral los susodichos escudos, causando considerables molestias, y los guardó bajo llave en el monasterio de San Agustín, hechos que indujeron al cabildo eclesiástico poblano a mandar una delegación a la capital para presentar su protesta enérgicamente. También siguiendo órdenes de la Audiencia, Sotomayor aprovechó la oportunidad para destituir al corregidor de Puebla nombrado por el

[1] Guijo, *Diario*, I, pp. 59-61.

[2] AGI México 76, r 3: la Audiencia al Consejo, 21 de julio de 1650, fol. 6*v*.

[3] Guijo, *Diario*, I, pp. 68 *s*.

[4] Juan Alonso Calderón, *Memorial histórico jurídico político de la santa iglesia catedral de la Puebla de los Angeles en la Nueva España* (s. ed., s. f.) h. 1651, fols 1*v*, 4, 7*v*-8, 9*v* y 86; Guijo, Diario, I, p. 75.

[5] Calderón, *Memorial histórico jurídico político*, fols. 5*v*-6 y 20*v*.

obispo Torres y Rueda, el asturiano García de Valdés Osorio, sustituyéndolo por Diego de Villegas, viejo enemigo de Palafox, y que a su vez había sido destituido del mismo cargo por Torres en 1648.[6]

El principio del año 1650 dio pocas razones a los palafoxianos para alimentar esperanzas, pues los oidores de la Audiencia se mostraron en los últimos meses de su gobierno tan antipalafoxianos como siempre. En mayo hubo un pleito interno en la orden de Santo Domingo: los dominicos de Puebla trataron de impedir la elección de Juan de Paredes —el mismo que había sido juez conservador contra Palafox— al cargo de provincial; pero sus colegas de la capital, con la ayuda de la Audiencia[7] y para alegría de los jesuitas, se salieron con la suya y Paredes fue elegido a pesar de estar todavía bajo la sentencia de excomunión emitida por el obispo de Puebla.

Trece meses después del fallecimiento del obispo Torres y Rueda, el nuevo virrey, Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alva de Liste y marqués de Villaflor, desembarcó en Veracruz acompañado por Pedro de Gálvez, oidor de la Audiencia de Granada y nuevo visitador enviado para llevar a término la visita de Palafox, con un salario de 6 mil pesos. Los palafoxianos, esperando poder aprovechar el fin del gobierno de la Audiencia para mejorar su posición, se animaron inmediatamente, y Merlo excomulgó a veintitrés de sus enemigos, el 22 de mayo, entre ellos a varios jesuitas y dominicos.[8] Pero, el 4 de junio, Gálvez, cuya simpatía por los palafoxianos y su nombramiento de continuador de la visita le dieron influencia en Puebla, logró persuadir a Merlo para que retirara por el momento las sentencias.[9]

El conde de Alva de Liste tomó posesión de su cargo como decimonono virrey el 28 de junio de 1650, en medio de las acostumbradas celebraciones consistentes en corridas de toros, música y bailes, y comenzó sin demora su labor. Su primer acto de gobierno, muy agradable para el arzobispo Mañozca, la Inquisición y los jesuitas, fue ratificar la decisión del prelado de que Juan de Vega y los demás ex canónigos de la catedral de Puebla quedaran libres de las penas que les habían impuesto Palafox y Merlo, y de que se les reinstalara en sus cargos en el cabildo eclesiástico poblano.[10] Pero el nuevo virrey no tenía la intención de aprovechar las disensiones internas del clero, como trató de hacerlo el conde de Salvatierra; pues, ausente Palafox, ya no había contra quién pelear ni nada que ganar atacando a sus partidarios. El visitador Gálvez, a pesar de ser políticamente el sucesor de Palafox y de sostener buenas relaciones con los palafoxianos, era básicamente un negociador y más que nada deseaba calmar los ánimos.[11] Esto venía como anillo al dedo al virrey Alva de Liste, cuyas intenciones eran exactamente las mismas, y por ello equilibró cuidadosamente las concesiones hechas a los

[6] Guijo, *Diario*, I, pp. 76 *s.*
[7] *Ibid.*, pp. 96-99; ACP, XXIII, fols. 113*v*-121*v*.
[8] Guijo, *Diario*, I, pp. 101 *s.*
[9] *Ibid.*, p. 103.
[10] *Ibid.*, pp. 108 *s.*
[11] AGI México 92, r 3: Gálvez al Conseo, 15 de abril de 1653; AGI Patronato real 244, r 3: Gálvez al Consejo, 23 y 24 de abril de 1651.

partidarios de Mañozca con favores al bando contrario.[12] Así, por una parte dio gusto al arzobispo, la Inquisición, los dominicos y los jesuitas, y por otra, dejó las parroquias indígenas de Nueva Vizcaya y de Puebla en manos del clero secular, impuso a cada uno de los oidores de la Audiencia una multa de 200 ducados por haber retirado los escudos reales de la catedral de Puebla y colaboró al mantenimiento de los colegios fundados por Palafox. Casi desde un principio logró reducir con éxito el nivel de la tensión, acierto en que muy posiblemente le ayudó la muerte del arzobispo Mañozca, ocurrida en diciembre de 1650 —o sea, a los pocos meses de haber iniciado el conde su gobierno—.[13] Su hazaña culminante, como pacificador de la esfera eclesiástica, fue el acuerdo celebrado en febrero de 1652 entre Merlo y los jesuitas poblanos: éstos accedieron a presentar sus licencias de predicadores a las autoridades diocesanas de Puebla para su revalidación —pues en tiempos de Palafox siempre se habían negado a presentarlas— a cambio de la derogación, por parte de Merlo, de las restricciones que se les habían impuesto.[14]

La única dificultad seria que tuvo el virrey con un sector del clero fue una discusión con el cabildo arquidiocesano de México sobre un punto de precedencia protocolaria en la procesión del día del Corpus, que debía celebrarse el 8 de junio de 1651. El virrey deseaba que seis de sus pajes ocuparan cierta posición precedente que en general se reservaba al cabildo, y ello dio origen a una escena en la que le gritó al maestro de ceremonias e hizo ciertos gestos poco decorosos que, según Guijo, escandalizaron al pueblo y al clero allí reunidos. La procesión fue retrasada varias horas, circunstancia que causó gran agitación popular; pero por fin se inició tal como el virrey quería.[15]

El conde Alva de Liste, al contrario de Velasco, Cerralvo, Escalona y Salvatierra y al igual que Cadereita, sostuvo buenas relaciones con el visitador Pedro de Gálvez. Éste era odiado por los oidores de la Audiencia, uno de los cuales, Pedro Fernández de Castro, afirmó en una carta enviada a Madrid que el nuevo visitador se había unido a los palafoxianos, y lo tildaba de enredador todavía más testarudo que Palafox;[16] pero al virrey le agradaba mucho, y la amistad que tuvo con él fue tan estrecha que dio origen a muchas críticas, incluso por parte del sucesor del conde, el duque de Alburquerque.[17] Es difícil determinar si la cooperación que existió entre ambos,

[12] Manuel Rivera Cambas, *Los gobernantes de México*, 2 vols., México, 1872-1873, I, pp. 182-184.

[13] Después de que en octubre se enfermó, *cf.* Guijo, *Diario*, I, pp. 131 y 138.

[14] ADI Papeles de Palafox LXXII, fol. 20: conde de Alva de Liste a Merlo, 29 de diciembre de 1651; AGI México 37, r 1: conde de Alva de Liste al Consejo, 23 de marzo de 1652 (núm. 8); Guijo, *Diario* I, pp. 190 *s.*

[15] AGI México 36, r 4: Cuévas y Dávalos al Consejo, 14 de julio de 1651; Guijo, *Diario*, I, pp. 203. *s.*

[16] AGI Patronato real 244, r 3: Fernández de Castro al Consejo, 24 de abril de 1651.

[17] ADA *a*15*c*17 (1653): duque de Alburquerque a Luis Méndez de Haro; parece que el virrey consideraba a Gálvez tonto de capirote.

también muy apreciada por Gálvez,[18] era esencialmente de carácter corrompido, aunque sí parece haberlo sido; por lo menos, el duque de Alburquerque así lo creyó indudablemente. Además, y a pesar de que en un informe enviado a Madrid se atrevió a criticar a los corregidores,[19] Gálvez nunca trató de meter en cintura a los funcionarios virreinales, al estilo de Palafox; concentró sus actividades en la Audiencia, con la cual el virrey no tenía buenas relaciones, y en una ocasión procesó al presidente de dicho tribunal, Matías de Peralta, acusándolo de ochenta delitos, suspendiendo a él y a Gómez de Mora de sus funciones y ordenando que no se les pagaran sus sueldos;[20] pero como sus instrucciones se referían especialmente a la Audiencia, al proceder así no hizo otra cosa que cumplir su comisión. Por otra parte, también es evidente que a lo menos ciertos colaboradores del conde de Alva de Liste fueron sumamente corrompidos; por ejemplo: Ventura Garin, su secretario, cuando murió en agosto de 1651 había amasado una fortuna de 50 mil pesos en los trece meses que ocupó el cargo,[21] o sea, más de ocho veces el salario del visitador, hecho elocuente por sí mismo. Un secretario corrompido quizá revela un virrey corrompido, pero en todo caso es difícil concebir que quien en la Nueva España de aquel decenio 1650-1660 apreciara los arreglos y las reconciliaciones pudiera no ser corrompido.

En diciembre de 1652, hacia fines del período de gobierno del conde de Alva de Liste, los palafoxianos tuvieron la satisfacción de ver anulada, por una orden llegada de Madrid y cumplida por el virrey, la elección de Juan de Paredes, como provincial dominico, celebrada en 1650. Esta anulación fue una derrota para la Audiencia y los jesuitas, y un duro golpe para Paredes, a quien sus oponentes internos de la orden persiguieron tan implacablemente que para salirse de ésta tuvo que pedir ayuda a los jesuitas, y su apoyo contra los palafoxianos.[22] Sus últimos meses, de enero a julio de 1653, fueron tranquilos para el virrey; sucedió poco digno de ser recordado, aparte de la severa sequía que afectó la región central del virreinato en ese tiempo y de la aparición de la viruela en la ciudad de México. El conde de Alva de Liste estaba preparándose para partir rumbo al Perú, adonde había sido ascendido, mientras Nueva España esperaba la llegada del duque de Alburquerque, grande de España, segundo de esta dignidad designado para el cargo de virrey.

Los once navíos que formaban la flota en que llegó Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera, octavo duque de Alburquerque, y con él Marcelo López de Azcona, ex abad de Roncesvalles y nuevo arzobispo de México, atracaron en Veracruz a principios de julio. El día 13, preparán-

[18] AGI Patronato real 244, r 3: Gálvez al Consejo, 15 de marzo de 1652.

[19] *Ibid.*: Gálvez al Consejo, 23 de abril de 1651.

[20] AGI México 92 r 3: Gálvez al Consejo, 5 de abril de 1653; Guijo, *Diario*, I, pp. 133 *s.*, 181, 196 *s.*; vale la pena señalar que Gálvez también censuró a otro oidor, Antonio de Ulloa, por ser demasiado favorable a Palafox.

[21] Guijo, *Diario*, I, p. 169.

[22] BND 1869-1871: Juan de Paredes a Julián de Pedraza, 15 de marzo de 1653; Guijo, *Diario*, I, pp. 203 *s.*

dose para la transmisión del poder, el conde de Alva de Liste abandonó el palacio virreinal y se instaló en la casa del marqués de Villamayor. Además, con la flota arribó el rumor de que Juan de Palafox no regresaría a la Colonia —*a pesar de que muchos sectores de ésta tenían esa esperanza*— y estaba a punto de aceptar, o ya lo había hecho (y así era en realidad), la mitra de Osma, uno de los obispados más pobres de Castilla;[23] pero junto con estos rumores también llegaron su negación —originaria, según parece, del propio Palafox—[24] y nuevas afirmaciones de que el antiguo obispo de Puebla regresaría pronto a Nueva España, noticias que causaron una considerable *confusión en esa ciudad. Asimismo, en la flota llegó la orden del* inquisidor general, promulgada por la Inquisición en las iglesias de la ciudad de México el domingo 20 de julio, o sea, sin pérdida de tiempo, de que todos los retratos del obispo Palafox fueran entregados al Santo Oficio, quedando prohibido en lo sucesivo representar su imagen.[25] Es evidente que la Inquisición estaba preocupada, aun en Castilla, por el culto que cada vez con mayor intensidad se rendía a Palafox. Y así, el 15 de agosto de 1653 el duque de Alburquerque tomó posesión de su cargo de vigésimo virrey de Nueva España y estableció su residencia en el palacio virreinal junto con su esposa doña Juana Francisca, marquesa de Cadereita e hija del decimoquinto virrey.

El duque es ciertamente uno de los virreyes de México más interesantes del siglo XVII, y, sin duda alguna, de los que gozaron de posición social más eminente. Su padre, el séptimo duque, a principios de aquel siglo fue virrey de Cataluña, estricto, riguroso, eficiente y especializado en la supresión de desórdenes.[26] El octavo duque tenía sólo treinta y cuatro años cuando llegó a Nueva España, pero ya era un famoso soldado que se había distinguido en varias batallas contra los franceses, en Flandes; fue comandante de la caballería en la desastrosa batalla de Rocroi y tuvo una notable actuación en la defensa de Tortosa.[27] En la Colonia demostró, casi desde el principio de su virreinato, un sentido muy riguroso del deber; el estado en que la encontró le causó consternación, y por ello acusó a sus predecesores de descuidar el cumplimiento del deber, recaudar muchos menos impuestos de los que legítimamente correspondían a la Corona y permitir la putrefacción de la maquinaria de la justicia por obra de la corrupción.[28] Con gran fi-

[23] ADA *a15c17* (1653): el deán del cabildo eclesiástico de Puebla al duque de Alburquerque, 11 de septiembre de 1653.

[24] *DHM*, VII, p. 153: duque de Alburquerque al Consejo, 10 de noviembre de 1653; parece que los palafoxianos trataron sistemáticamente de dar vida a la esperanza de que Palafox iba a regresar, pero en Madrid desde junio de 1651 estaba decidido que no volviera, BM, MS Ad. 14, 012, fols. 63*v*-67, a raíz de la recepción de ciertos informes enviados por los enemigos del obispo, según los cuales las disensiones entre palafoxianos y realistas seguían siendo causa de tensión en Nueva España.

[25] *DHM*, VII, p. 151; Guijo, *Diario*, I, p. 220.

[26] Elliott, *The Revolt of the Catalans*, pp. 116-126.

[27] Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes*, I, p. 250; Francisco Fernández de Bethencourt, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, casa real y grandes de España*, X, Madrid, 1920, pp. 285-291.

[28] ADA *a15c17 (1653)*: *duque de Alburquerque a Méndez de Haro*, 20 de noviembre de 1653.

nura le preguntó al favorito del rey, Méndez de Haro, si se deseaba que gobernara de la manera mecánica acostumbrada en Nueva España o del modo más enérgico que podría esperarse de su familia, pues en la Colonia —declaraba— había encontrado por todas partes una indolencia y un descuido que su conciencia no aceptaría nunca.

Su primera serie de medidas fueron dictadas en septiembre de 1653.[29] Le causó profunda insatisfacción ver las condiciones en que vivía el pueblo, la delincuencia y el alcoholismo imperantes, y las libertades que se daban a los negros y los mulatos; por ello, sus primeras disposiciones se encaminaron a poner remedio a los abusos que consideró peores. Blanco principal de las medidas que dictó en aquella ocasión fue el negocio del pulque; según su opinión, había sido fomentado y explotado por funcionarios españoles —desde tiempos del duque de Escalona— de una manera vergonzosa, y perjudicial tanto para los indios como para los importadores de vino andaluz. Se propuso poner coto a las maniobras y los manejos de los españoles y los negros con los productores y vendedores de pulque, e impedir la venta de esta bebida en formas alteradas y reforzadas. Mediante diversos edictos, también trató de impedir o reducir las iniquidades en perjuicio de los vendedores indígenas de frutas, verduras, leña y carbón, y de hacer acatar las restricciones oficiales impuestas a la población negra, especialmente la prohibición de que poseyeran armas de fuego, restricciones que por lo general en el pasado habían sido letra muerta, como observó el duque. Es interesante que el nuevo virrey también haya prohibido a los taberneros vestirse de negro y usar golilla, o sea, presentarse con ropa socialmente respetable. Según Guijo, estas disposiciones se cumplieron al pie de la letra, y grandes cantidades de productos, obtenidos con medios dudosos por vendedores españoles y negros, fueron decomisadas.

En los campos del control económico y fiscal, el gobierno del duque de Alburquerque fue desde el principio muy meticuloso y preciso. Apenas dos meses después de haber tomado posesión, el nuevo virrey mandó detener a Felipe Morán, regidor de la ciudad de México, y le confiscó sus bienes; luego acordó el mismo tratamiento al prior y a los cónsules del Consulado mercantil, en vista de diversas irregularidades.[30] En los años siguientes hizo enérgicos esfuerzos para reformar la administración financiera de la Colonia, despachando comisarios especiales a las provincias para controlar cómo desempeñaban sus funciones los empleados y recaudar los impuestos vencidos. Y parece que algunas de estas incursiones sorpresivas tuvieron gran éxito; por ejemplo: Pedro de Oroz, enviado por el duque de Alburquerque a Zacatecas a fines de 1654, cuando murió seis meses más tarde llevaba recaudados más de 400 mil pesos por concepto de transacciones vencidas de azogue, y en Guadalajara, los emisarios del virrey obtuvieron quizá éxitos seme-

[29] ADA *a15c17* (1653): serie de cartas del duque de Alburquerque a Méndez de Haro, fechadas el 4 de noviembre de 1653; Guijo, *Diario*, I, pp. 229 *s.*

[30] Guijo, *Diario*, I, pp. 232 y 236, y II, pp. 54 *s.*

janes.[31] Según los informes del propio duque de Alburquerque,[32] confirmados por Guijo, en 1654 se remitió a la Corona una suma de dinero excepcionalmente cuantiosa;[33] así pues, este virrey tuvo mucho más éxito que la mayoría de sus predecesores en la recaudación de impuestos corrientes y vencidos. También hizo varias innovaciones destinadas a reducir las posibilidades de defraudar al fisco; entre ellas, la más significativa consistió en la simplificación del sistema distributivo de mercurio a los mineros, que comenzó a vendérseles directamente, en vez de ser repartido por medio de los funcionarios locales de la real hacienda y de los corregidores.[34]

La insatisfacción del duque por las condiciones en que encontró la Colonia no se limitó a ciertos sectores laicos, sino que se extendió a todos ellos y al clero. Así, a principios de 1654 convocó a los provinciales de las órdenes mendicantes a su presencia y les pidió explicaciones de por qué entre los frailes de Nueva España reinaban las costumbres relajadas.[35] Dio a los padres provinciales una clase acerca de sus responsabilidades sociales y morales, y criticó acerbamente la facilidad con que los superiores permitían que los monjes anduvieran solos por las calles de la capital y que las puertas de sus monasterios permanecieran abiertas en las noches hasta muy tarde. También reprendió especialmente al vicario general de los mercedarios por haber permitido que uno de los frailes de su convento guardara, dentro de los mismos muros del monasterio, el carruaje de su propiedad. Terminada la filípica virreinal, los padres provinciales tuvieron que comprometerse a imponer una nueva austeridad en sus conventos, y a cerrar en adelante las puertas de éstos al anochecer. Poco después de esta reunión, el duque de Alburquerque escribió a Madrid para solicitar el envío de otros frailes peninsulares, especialmente agustinos, a fin de impedir con mayor efectividad el desarrollo de la influencia criolla dentro de las órdenes y ayudar a detener lo que él consideraba un proceso de deterioro moral.

En el campo de la justicia, el duque de Alburquerque no defraudó su fama e hizo alarde de un celo comparable al que su padre había mostrado en Cataluña. Guijo dice en su diario que el número de ejecuciones capitales en la horca llevadas a cabo en la ciudad de México durante el gobierno del duque fue muy superior al normal; pero quizá gracias a esto el virrey pudo proclamar, en una carta escrita a Méndez de Haro en diciembre de 1656, la supresión casi total del bandidaje en la región central del virreinato.[36] Con relación a la Audiencia, el duque informó que cinco de los oidores no dejaban nada que desear, pero que los otros dos sí, sin duda alguna. A Andrés

[31] *Ibid.*, II, p. 21; ADA a15c16-2 núm. 22: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 10 de junio de 1655.

[32] ADA a15c17 (1654): duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 1o. de marzo de 1654, carta núm. 9; ADA a16c17-2, núm. 39: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 31 de mayo de 1655.

[33] Guijo, *Diario*, I, pp. 250 *s.*

[34] Bakewell, *Silver Mining and Society*, p. 177.

[35] ADA a15c17-3 (1654): duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 1o. de marzo de 1654, cartas núm. 2 y 8.

[36] ADA a15c15: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 23 de diciembre de 1656.

Pardo del Lago lo juzgaba ignorante, viejo y estúpido, y a Gaspar Fernández de Castro, inteligente pero corrompido; ambos, declaraba, estaban coludidos con Antonio Urrutia de Vergara, el cual en esa época se hallaba en la cumbre de su riqueza e influencia, y, en opinión del virrey, era el jefe de quienes deseaban que en Nueva España existiera una administración corrompida.[37] Es interesante observar que el duque de Alburquerque, como su suegro el marqués de Cadereita pero al contrario del marqués de Cerralvo y del conde de Alva de Liste, tuvo tan pésimas relaciones con Urrutia de Vergara, a pesar de que le reconocía el mérito de ser "el comerciante más grande de las Indias",[38] que en una ocasión aconsejó a Madrid que se le diera un cargo oficial en otra parte de las Indias Occidentales, para sacarlo de Nueva España una vez más.[39]

Aparte de Urrutia de Vergara, el duque de Alburquerque casi no encontró oposición en los primeros años de su gobierno. En más de una carta, mencionó a Méndez de Haro el dócil temperamento de los hispanomexicanos, su agradable disposición a la obediencia y su conformidad en todo excepto los impuestos, campo en el que tenían que ser tratados con mano firme;[40] en comparación con catalanes y flamencos, los criollos eran verdaderamente fáciles de gobernar. No obstante, comprendería muy pronto que la tranquilidad política disfrutada durante los años de 1653 a 1656 se debió tanto a la falta de jefes aptos de la oposición como a su propia habilidad de gobernante. En noviembre de 1653 murió el arzobispo López de Azcona, apenas a los cuatro meses de la llegada del virrey, y su sucesor no se hizo cargo del puesto hasta julio de 1656, circunstancia que tuvo durante todo ese tiempo sin jefe al clero secular, pues también el obispado de Puebla estaba vacante porque Palafox no regresó. Ambas sedes recibirían a sus prelados al mismo tiempo, ya que en 1656 llegaron juntos el nuevo arzobispo de México, Mateo Sagade Bugueiro, y el nuevo obispo de Puebla, Diego Osorio de Escobar y Llamas. Entre tanto, el visitador Pedro de Gálvez salió de Nueva España a principios de 1654 y el obispo Benavente pasó a mejor vida.

El duque de Alburquerque no deseaba en absoluto que Palafox volviera, temiendo que con su vuelta resurgieran las luchas interclericales y la agitación popular;[41] por ello recibió con gusto los informes de que no regresaría, confirmados por el desaliento de los palafoxianos. Pues aunque cabe suponer que Palafox habría aprobado muchas de las medidas dictadas por el duque,

[37] ADA a15c17 (1654), núm. 29: duque de Alburquerque a Méndez de Haro. 18 de marzo de 1654; ADA a15c6-1: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 6 de abril de 1656.

[38] AGI México 38, r 4: duque de Alburquerque al Consejo, 17 de septiembre de 1659.

[39] ADA a15c17 (1654), núm. 29: duque de Alburquerque a Ménderz de Haro, 18 de marzo de 1654.

[40] ADA a15c17 (1654), núm. 9: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 1o. de marzo de 1654; *ibid.*, núm. 31: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 6 de abril de 1656.

[41] *DHM*, VII, p. 153: duque de Alburquerque al Consejo, 10 de noviembre de 1653; ADA a15c16-2, núm. 14: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 5 de mayo de 1655.

parece que éste no sentía ninguna simpatía ni por él ni por su causa; es más, mostró clara preferencia por sus enemigos,[42] pues fue especialmente gentil con Juan Manuel de Sotomayor, al cual llenaba de elogios; con Agustín de Valdés, a quien nombró corregidor de la ciudad de México en diciembre de 1654 y más tarde capitán de su propia guardia, y con Diego de Orejón, que en 1655 fue designado alcalde mayor nada menos que de Puebla. Acerca de esta ciudad, el virrey informó a Méndez de Haro en una comunicación que la negligencia en el gobierno y en la recaudación de impuestos, tan evidente allí en tiempos recientes, terminó bajo la eficiente administración de Orejón.[43] Mas cualquiera que sea la opinión que el duque de Alburquerque haya tenido sobre Palafox, no es posible criticar el mensaje final que éste envió a sus partidarios de Nueva España, en el cual se atribuye parcialmente la culpa de la disensión de los años anteriores y exhorta a quienes lo amen a desechar la agitación y a buscar la paz y la reconciliación, ya que todos son hijos de un padre, el Omnipotente; de una madre, la Iglesia, y miembros de un solo cuerpo místico, el de Cristo.[44]

Otro aspecto de la primera fase del gobierno del duque de Alburquerque fue la terminación de la catedral de la ciudad de México, en enero de 1656. Desde su llegada, el duque mostró un notable interés por esta obra, tanto que casi todos los días acostumbraba ir a ver cómo avanzaba. Gastó grandes sumas en la construcción y ordenó a los artistas y obreros encargados de ella que trabajaran día y noche. Guijo señaló con satisfacción que en dos años de gobierno el duque de Alburquerque hizo avanzar la fábrica del edificio más que cualquier otro virrey desde que se inició la obra.[45] Por fin fue consagrado el templo máximo con gran pompa el 1º de febrero, participando en la ceremonia unos 2 mil eclesiásticos.[46] Puede suponerse que el virrey, hombre orgulloso, apreció más la celebración porque en ese momento no había un arzobispo que compartiera con él el honor de haber terminado la catedral. Además, es posible que para Sagade Bugueiro haya sido posteriormente un motivo más de irritación el hecho de que todo lo relativo a la terminación de su inmensa catedral hubiese sido decidido y realizado apresuradamente —por órdenes del virrey— apenas unos meses antes de su llegada.

A mediados de 1656, al iniciarse la segunda fase del gobierno del duque de Alburquerque, dio principio la disputa de éste con los obispos de la Colonia. En opinión del público, el pleito del virrey con Sagade Bugueiro se originó por una cuestión de precedencia en una procesión religiosa, bastante semejante a la que en 1651 tuvo lugar a propósito de la procesión del Corpus

[42] ADA a15c17: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 15 de noviembre de 1653; Guijo. *Diario,* I, p. 264, y II, pp. 115 *s.*; *La Puebla de los Ángeles,* p. 71.

[43] ADA a15c16-2 núm. 13: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 5 de mayo de 1655.

[44] Juan de Palafox, *A los fieles del obispado de la Puebla de los Ángeles. Juan, indigno obispo electo de Osma,* 8 de septiembre de 1653, Madrid, 1653, especialmente pp. 232 *s.*

[45] Guijo, *Diario* II, p. 46; ADA a15c17, núm. 26: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 16 de marzo de 1654.

[46] Guijo, *Diario,* II, pp. 47-54.

Christi;[47] pero evidentemente este desacuerdo, que surgió en el otoño de 1656, sólo fue expresión de una desavenencia más profunda. El virrey creía firmemente que era propio de los obispos comportarse con humildad y deferencia hacia las autoridades temporales,[48] y por ello llevaba varios años de quejarse ante Méndez de Haro de la impertinencia y arrogancia de los obispos de las Indias,[49] a pesar de que el único problema de cierta significación acaecido en la primera parte de su período virreinal fue el pleito del nuevo obispo de Oaxaca, Evia y Valdés (1654-1656), con los dominicos aliados a los corregidores del sur, enredo que culminó con la excomunión del corregidor de Antequera impuesta por el obispo.[50] Así pues, casi desde el mismo momento de la llegada de Sagade Bugueiro —en el verano de 1656— empezaron las dificultades entre el virrey y el arzobispo. Éste, muy preocupado por la invasión inglesa de Jamaica consecuente al fracaso de las fuerzas de Penn y Venables en La Española de abril de 1655, en cuanto tomó posesión de la mitra empezó a presionar al duque de Alburquerque, instándole a despachar un cuerpo expedicionario de refuerzo para resistir a los ingleses;[51] parece que este consejo molestó mucho al virrey, pues en realidad la fuerza expedicionaria no partió hasta agosto de 1657. La altivez del duque y su parcialidad por un oscuro secretario portugués de apellido Mezquita —persona nada entusiasta de los intereses de la Iglesia— irritaron en tal grado al arzobispo, que comenzó a tratarlo abiertamente con arrogancia, y con desdén lo llamaba "muchacho", mientras que el virrey, por su parte, se disgustó tanto que, en una carta dirigida en noviembre de 1656 a Méndez de Haro, calificó al prelado de "el hombre más duro, aserrado y firme en su dictamen" que había en Nueva España.[52]

Al mismo tiempo, el duque de Alburquerque se disgustó con el nuevo obispo de Puebla, Osorio de Escobar, amigo y paisano de Sagade Bugueiro, y quien tal vez fue escogido para encabezar la diócesis de Puebla gracias a su afecto por los jesuitas. El virrey había dispuesto, de acuerdo con ciertas cédulas reales, que al recibir al nuevo obispo no se le hicieran honores especiales, permitidos por excepción en el caso de Palafox; pero, con ostensible desobediencia de las órdenes virreinales, Osorio de Escobar fue recibido de la misma manera que su antecesor, y ello enfureció tanto al duque que, en la carta en que dio noticia de aquel incidente sucedido en Puebla, con su acostumbrada tendencia a la exageración acusó a todo el episcopado novohispano de poner voluntariamente obstáculos a la administración de los

[47] *Ibid.*, pp. 66 *s.*

[48] ADA a15c16-1, núm. 30: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 25 de julio de 1656.

[49] ADA a15c16-2, núms. 43 y 47: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 5 de mayo de 1655.

[50] ADA a15c16-4, núm. 25: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 16 de julio de 1656.

[51] Armando Cotarelo Valledor, "Don Mateo Sagade Bugueiro, arzobispo de Méjico, obispo de Cartagena (1605-1672)", *Revista de Indias*, III (1942), p. 307.

[52] ADA a15c15, núm. 2: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 30 de noviembre de 1656.

asuntos del rey;[53] en consecuencia, solicitaba que Osorio de Escobar fuera retirado y llamado a España o por lo menos que se le sancionara de manera ejemplar. En noviembre de 1656, el virrey, en el colmo de la irritación, escribió a Méndez de Haro que ningún hombre de Estado peninsular podía comprender lo que eran los obispos mexicanos:

> [...] no se puede creer ni imaginar en España cuáles son, lo que obran y los inconvenientes que traen, siendo ellos en estos reynos los duques de Saboya, Mantua y Parma y señoría de Venecia en la parte de Italia, como los reyes y provincias confinantes a las de Flandes, con una diferencia peor, que estos arzobispos se hacen a la capa y nombre de la dignidad eclesiástica, acordándose sólo della para empeños y pendencias contra Vuestra Majestad y su real servicio.[54]

Las relaciones del virrey con el episcopado mejoraron un poco en 1657 y durante parte de 1658, pues la áspera discusión que tuvo lugar en 1656 en Oaxaca terminó en diciembre de aquel año con la muerte del obispo Evia, Osorio de Escobar se abstuvo de volver a ofender al virrey, y Sagade Bugueiro hizo las paces con él; aunque esta tregua resultó temporal, en enero de 1658 todavía estaban ambos en buenos términos, puesto que un sobrino del arzobispo, Benito Fosino Bugueiro, después de abandonar el estado eclesiástico fue nombrado capitán de la guardia virreinal, pocos días antes de su matrimonio con la hija del conde de Santiago de Calimaya, y de recibir de su tío el prelado un regalo en efectivo y joyas cuyo valor ascendía a 40 mil pesos. Mas ya en la segunda mitad de 1658 el duque de Alburquerque y Sagade Bugueiro estaban otra vez de pique, porque el arzobispo sancionó a las monjas carmelitas por la intimidad de sus relaciones con la duquesa, esposa del virrey; además, según este mismo, el prelado no dejaba pasar oportunidad de ofenderlo.[55] Luego, en 1659, el pleito se agravó porque las máximas autoridades —la civil y la eclesiástica— se desairaban públicamente en toda ocasión.[56] El gobierno de Madrid, que no sentía predilección particular ni por uno ni por otro, advirtió tanto al virrey como al arzobispo, en cédulas que discretamente llevaban la misma fecha, que debían ocultar sus desavenencias lo más posible de la vista del público, y que por ningún motivo permitieran que dichos desacuerdos fueran pretexto para declarar una disensión política abierta.[57] Parece que ambos obedecieron, por lo menos en gran medida, a juzgar por la desaparición de las referencias a esta disputa del *Diario* de Guijo.

La discordia entre el duque de Alburquerque y el episcopado no se reflejó en el pueblo, que en la segunda parte del período de gobierno de este

[53] ADA a15c16-1, núm. 40: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 25 de julio de 1656.

[54] ADA a15c15, núm. 2: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 30 de noviembre de 1656.

[55] ADA a15c15, núm. 10: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, diciembre de 1658.

[56] ADA a15c15-12, núm. 20: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 23 de octubre de 1659.

[57] ADA a15c-a9, legajo 5: la Corona al duque de Alburquerque, 24 de agosto de 1659.

virrey estuvo tan tranquilo como en la primera. Sagade Bugueiro no trató de aprovechar ni de cultivar la opinión pública como lo habían hecho Pérez de la Serna, Manso y Palafox en épocas anteriores, y por su parte el pueblo, en los problemas que se presentaron de 1656 a 1659, no mostró el agitado interés que caracterizó las anteriores disputas. En general puede afirmarse que la década 1650-1660 fue mucho más tranquila que las tres anteriores, y que los problemas surgidos entonces —hecha excepción de las luchas de Oaxaca, que constituyeron básicamente una prolongación del conflicto del decenio precedente— fueron más restringidos y menos trascendentes que los anteriores. Por otra parte, no se conocen con precisión las razones por las que la resistencia opuesta a las medidas de ahorro y a los métodos de recaudación del duque de Alburquerque fue tan débil, y al respecto sólo cabe hacer suposiciones. Como a menudo sucede en los períodos de calma, el historiador cuenta con pocos datos para apoyarse y poder seguir su camino. Quizá los criollos, principales perjudicados por las medidas dictadas por el virrey, carecían totalmente de defensas ante un gobierno decidido y unido si no contaban con el apoyo del clero secular y de los pobres. Porque aquella primera década de la segunda mitad del siglo que nos ocupa, además de haber sido comparativamente pacífica en cuanto a las relaciones entre el clero secular y el regular, también fue relativamente generosa respecto a la abundancia de alimentos baratos,[58] en parte debido a una serie de buenas cosechas y en parte a la determinación del duque de proteger al populacho de la capital contra los acaparadores de productos alimenticios, hasta el extremo de haber ordenado la detención del corregidor y de cuatro o cinco regidores acusados de haberse dejado sobornar por los panaderos.[59] Por lo demás, parece que el programa de ahorro del virrey era muy hábil y selectivo, especialmente con relación a los corregidores; pues, en realidad, si se dejan a un lado los dos puntos sobre los que el duque fue inflexible —es decir, la recaudación de todos los impuestos y la eliminación de los acaparadores de alimentos y bebidas en la ciudad de México—, probablemente dio bastante libertad de criterio a sus representantes, sobre todo en las provincias, en perjuicio de los colonizadores.[60]

Por razones desconocidas, un soldado joven y torpe trató de asesinar al virrey en la catedral de México, en marzo de 1660;[61] y luego hubo una rebelión de los indios de Tehuantepec contra el cruel y voraz corregidor del lugar, Juan de Avellano;[62] pero, aparte de estos incidentes, los meses finales del gobierno del duque de Alburquerque pasaron sin mayores sobresaltos. En septiembre de 1660 entregó el poder a su sucesor, vigésimo primer virrey

[58] ADA a15c17, núm. 23: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 1o. de marzo de 1654; obsérvese también que en los años 1654-1660 no hubo sequía y las cosechas fueron buenas, Gibson, *The Aztecs*, p. 454.

[59] Guijo, *Diario*, II, p. 119.

[60] ADA a15c15-13: "Cargos y descargos y sentencia de residencia del duque de Alburquerque'", cargo núm. 3.

[61] *Guijo, Diario*, II, *pp.* 131 *s.*

[62] *Ibid.*, p. 133; véase, más adelante, p. 264.

y último de quien se ocupará detalladamente este estudio, Juan Francisco de Leyva y de la Cerda, marqués de Ladrada y conde de Baños, soldado que se había distinguido en la lucha contra los franceses cuando fue levantado el gran sitio de Lérida.[63] El conde gobernaría el virreinato durante cuatro años; si bien, según sus enemigos, el poder haya estado realmente, todo ese tiempo,[64] en manos de su enfermiza pero resuelta esposa, doña Mariana Isabel, décima virreina. Por lo demás, el gobierno de este virrey fue muy poco brillante y terminó ignominiosamente, tanto que en el futuro se le recordaría como uno de los virreyes de México más opresivos,[65] excepto por parte de los jesuitas, el bando burocrático y los frailes, quienes lo apreciaron altamente por la actitud tan favorable que siempre tuvo hacia ellos.[66]

El problema histórico central de este período de gobierno reside en explicar por qué la Colonia, que mostró tanta sumisión a su predecesor, con el conde de Baños se puso tan tensa, irritada y resentida. Sin duda, parte de la respuesta a esta cuestión se halla en las afirmaciones de sus detractores, los cuales sostienen que este virrey siempre estuvo "cautivo" de su mujer y de su médico, el doctor Pavino, y de la gente malvada que rodeaba a éstos. Consecuentemente, a los criollos no se les daban nombramientos administrativos, que en cambio se otorgaban invariablemente a parientes, amigos y aduladores de los condos, o, en el caso de que fueran empleos de menor importancia, al mejor postor.[67] A los favoritos del virrey y la virreina se les permitía y a veces hasta se les alentaba a dedicarse a negocios tan lucrativos como la venta de pulque y de mercurio, desplazando total o parcialmente a los antiguos negociantes como Antonio Urrutia de Vergara, a quien el conde de Baños desterró de la capital.[68] Se retiró al Consulado mercantil de la ciudad de México, contra su voluntad, el encargo de recaudar las alcabalas, que fue asignado al ayuntamiento, y varios comerciantes que osaron protestar contra esto fueron encarcelados y multados.[69] Como podía esperarse, se dio absoluta libertad a los corregidores para hacer lo que quisieran. Alonso de Cuevas y Dávalos, sucesor de Evia y Valdés en la sede episcopal de Oaxaca, escribió al rey:

> Vuestros virreyes, señor, cuando pasan a estos reinos, traen excesivo número de criados y allegados y en el tiempo de su virreinato les vienen muchos recomen-

[63] Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes*, I, pp. 252 *s.*

[64] AGI México 77: Ginés Morote al Consejo, 4 de junio de 1663; *ibid.*: obispo Osorio de Escobar al Consejo, 4 de junio de 1663.

[65] AGI México 77: la Audiencia al Consejo, 14 de julio de 1664; Rivera Cambas, *Los gobernantes de México*, I, pp. 205-211; Bancroft, *History of Mexico*, III, p. 165.

[66] El padre Alegre lo consideró "un virrey de los más ejemplares y justos que han venido a las Indias", *Historia de la Compañía*, II, pp. 424-426, opinión que fue compartida por Vetancurt y Cavo.

[67] AGI México 77: Ginés Morote al Consejo, 26 de mayo y 4 de junio de 1663.

[68] AGI México 77: Ginés Morote al Consejo, 26 de mayo de 1663; la Audiencia al Consejo, 8 de junio de 1663; y la Audiencia al Consejo, 24 de marzo de 1666.

[69] Guijo, *Diario*, II, p. 165; ADA a25ca-3: el Consulado de la ciudad de México al duque de Alburquerque, 21 de julio de 1664.

dados, y a éstos acomodan en las principales alcaldías mayores, con calidad de partir las ganancias, y aun de llevarlas todas o la mayor parte, como sucede en este tiempo, y tal vez se da el oficio a uno muy de su casa para enriquecerle, como sucede al presente en el de alcalde mayor de la Villa Alta, jurisdicción de este obispado, que es la principal de la provisión de vuestros virreyes, de que sacan grandes sumas, que le ha dado vuestro virrey, conde de Baños, a su hijo primogénito, don Pedro de Leiva, que tiene puesto de teniente que gobierna, criado de su casa que por cuenta de dicho Pedro de Leiva tiene el trato y contrato y excede en las ganancias a las que han sacado otros de este oficio, habiendo sido otras exorbitantes.[70]

Y según el obispo oaxaqueño, el caso de los corregimientos menos importantes era igual al de los mayores; pues, con tal sistema, prácticamente no había corregidor que no oprimiera a los desdichados indios mediante el monopolio del comercio en su distrito.

Mas la corrupción del virrey, la opresión de los corregidores y los efectos negativos del comercio ilícito no eran entonces todas las calamidades, pues en última instancia esos males fueron endémicos en el México del siglo XVII y en general se les toleró sin grandes aspavientos. Sin duda alguna, el conde de Baños fue uno de los peores virreyes del siglo; pero aun así y todo, al menos parece probable que el factor determinante del descontento provocado por su gobierno fue el incremento de la explotación por parte de la burocracia; en efecto, ésta se hizo mucho más voraz debido al empeoramiento de la depresión económica. Con seguridad, en la década 1660-1670 la situación económica del país se deterioró gravemente; según palabras de la Audiencia escritas a mediados de 1664, "la pobreza y acabamiento" en que se hallaba el virreinato era la mayor jamás vista.[71] Los años 1661-1663 fueron de incesantes desastres para la agricultura de la región central de Nueva España; en ellos, una rigurosa sequía se combinó con heladas inesperadas, y acarreó tan tremenda carestía, que impuso fuertes sacrificios a los pobres.[72] Y esta calamidad coincidió con el punto más bajo de la depresión de la minería, depresión causada por los errores del conde de Baños en las ventas de mercurio, el extraordinariamente bajo nivel de la distribución de este metal, que poco después de 1660 llegó a su mínimo,[73] y la consecuente quiebra de muchos mineros.[74] La producción de plata en Zacatecas, durante el quinquenio 1660-1665, fue la más baja del siglo.[75] Además, cabe suponer que la creciente crisis de la minería argentífera dio origen a una mayor escasez de dinero líquido y a una pérdida de la confianza, que a su vez causaron una recesión más amplia del comercio.

El conde de Baños dio principio a su gobierno en un ambiente de con-

[70] Cuevas y Dávalos al Consejo, 26 de noviembre de 1663, publicada por Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, III, p. 459.
[71] AGI México 77: la Audiencia al Consejo, 21 de julio de 1664, fol. 5.
[72] Guijo, *Diario*, II, pp. 150, 161, 169 y 198-200; Gibson, *The Aztecs*, pp. 454 *s.*
[73] Bakewell, *Silver Mining and Society*, p. 251.
[74] AGI México 77: Ginés Morote al Consejo, 26 de mayo de 1663, fol. 2.
[75] Bakewell, *op. cit.*, p. 246.

fianza, rodeado de sus numerosos empleados y de sus orgullosos e impetuosos hijos, los cuales estaban acostumbrados a usar coches tirados por seis mulas, privilegio que supuestamente correspondía tan sólo a los virreyes y a los arzobispos. Uno de sus primeros actos de gobierno fue mandar a Oaxaca, para investigar allá en el sur la llamada rebelión de Tehuantepec, al oidor Montemayor y Cuenca. Este jurista, a pesar de que el duque de Alburquerque le había considerado arrogante, presuntuoso y corrompido,[76] era muy apreciado por el conde.[77] Se pretendía aclarar el asesinato de un corregidor y sus ayudantes, provocado no únicamente por la opresión burocrática, sino también por la sequía y las malas cosechas.[78] Aparentemente no habían tenido parte en el caso ni el gobernador indígena ni los indios nobles del distrito, y se sabe a ciencia cierta que el movimiento no se dirigió contra la dominación española en cuanto tal, y que terminó con la muerte de Avellano, es decir, unos meses antes de que diera principio el gobierno del conde de Baños.[79] Oficialmente, los indios fueron aplacados y pacificados por el obispo Cuevas y Dávalos, quien a petición del duque de Alburquerque había ido a Tehuantepec, recibiendo luego el agradecimiento de la Corona por lo que los criollos iban a considerar una hazaña heroica.[80] Sin embargo, el conde de Baños y Juan Francisco Montemayor y Cuenca, en parte con objeto de desacreditar y perjudicar al duque de Alburquerque y a Cuevas y Dávalos, y en parte para poderse atribuir a sí mismos el mérito de haber pacificado Tehuantepec, y también para aumentar los tributos en esa provincia con el pretexto de castigar la rebelión, parecen haber hecho tenaces esfuerzos para aumentar artificialmente la importancia del caso, sosteniendo que subsistió la peligrosa agitación en Tehuantepec y zonas aledañas hasta mediados de 1661.[81] Los ayudaron en esto varios corregidores sureños, enemigos de Cuevas y Dávalos, entre ellos Cristóbal Manso de Contreras,[82] pero tropezaron con la oposición de los caciques indígenas de aquella provincia, quienes protestaron enérgicamente contra las actividades de Montemayor y Cuenca en una carta que enviaron a Madrid en diciembre de 1662.[83]

En otras ocasiones, durante los años 1661 y 1662, el virrey se comportó de

[76] ADA a15c15-12, núm. 16: duque de Alburquerque a Méndez de Haro, 23 de septiembre de 1659.

[77] AGI México 38, r 5: conde de Baños al Consejo, sin fecha, pero de 1661.

[78] *Cf.* el trozo de Antonio de Robles citado por Francisco Sosa en *El episcopado mexicano,* 3ª ed., 1962, I, p. 297.

[79] AGI México 77: los caciques del sur de Oaxaca al Consejo, 2 de diciembre de 1662.

[80] La Corona a Cuevas y Dávalos, 2 de octubre de 1662, en: Sosa, *El episcopado mexicano,* I, pp. 298 *s.*; Antonio de Robles, *Resguardo contra el olvido en el breve compendio de la vida admirable y virtudes heroicas del Ilmo. Sr. Dr. D. Alonso de Cuevas y Dávalos,* México, 1757, pp. 150-160.

[81] AGI México 77: Montemayor y Cuenca al Consejo, 23 de marzo de 1662; AGI México 78: Montemayor y Cuenca al Consejo, 14 de octubre de 1665.

[82] Cristóbal Manso de Contreras, *Relación cierta y verdadera de lo que sucedió y ha sucedido en esta villa de Guadalcázar, provincia de Tehuantepec, desde los 22 de marzo de 1660 hasta los cuatro de julio de 1661,* México, 1661.

[83] AGI México 77: los caciques del sur de Oaxaca al Consejo, 2 de diciembre de 1662.

acuerdo con los mismos principios aplicados en el caso de Tehuantepec. Una actitud típica suya fue su reacción ante un intento de la Audiencia, con la que tenía pésimas relaciones, de entrometerse en las actividades de ciertos funcionarios virreinales y especialmente en las del corregidor de Metepec, Austasio Salcedo Benavides, quien fue acusado por los indígenas de su jurisdicción de obligarlos a comprar mulas, chocolate y otros productos que él mismo vendía a precios inflados.[84] Pues bien, en la fiesta de cumpleaños de la condesa, celebrada en palacio el 25 de mayo de 1662 con una recepción ostentosa típica del gobierno del conde de Baños, se le tuvieron atenciones especiales a don Austasio, y una semana más tarde el virrey lo nombró corregidor de México como demostración especial de su favor, a pesar de que al designado lo había suspendido la Audiencia de su cargo anterior. Casi inmediatamente aumentaron los precios del trigo y del maíz. Una semana después, el 8 de junio, el virrey volvió a dar motivo de murmuración general al ordenar, contra la voluntad del cabildo diocesano, el cambio de ruta de la procesión del Corpus, para hacerla pasar frente al palacio, con el fin de que la condesa, que estaba enferma, la viera.[85]

La oposición al conde de Baños comenzó a tomar forma en 1663 alrededor de la figura del gallego Diego Osorio de Escobar, obispo de Puebla, el cual era también administrador del arzobispado de México, pues cuando en abril de 1661 la arquidiócesis quedó vacante —al salir de la colonia el arzobispo Mateo Sagade Bugueiro— se le ofreció el cargo, y él, aunque no lo aceptó, accedió a encargarse del gobierno de la sede metropolitana mientras se designaba al nuevo arzobispo. Osorio de Escobar, a pesar de no ser precisamente palafoxiano por razón de sus ideas eclesiásticas, simpatizaba con los criollos, comprendía las quejas de éstos[86] y era muy popular.

Las relaciones entre el obispo y el virrey nunca fueron buenas, pero a raíz de los funerales del comandante de la guarnición de Veracruz, encarcelado por el conde de Baños en la ciudad de México, empeoraron particularmente. El obispo asistió a dichos funerales, junto con una vasta multitud de laicos que convirtió el cortejo en una especie de ordenada manifestación contra el gobierno;[87] esto provocó la ira del virrey, quien reaccionó desterrando de la capital a varios de los notables asistentes, entre ellos a Antonio Urrutía de Vergara. Luego, el 19 de marzo de 1664, se inició la dramática culminación del período de gobierno del conde de Baños. He aquí el curso de los hechos. Osorio de Escobar, sabedor de que Madrid había despachado cédulas reales que, en respuesta a las innumerables quejas recibidas de Nueva España, destituían de su cargo al conde de Baños y encargaban el gobierno provisional de la Colonia a él —cédulas que los agentes del virrey habían interceptado en Veracruz—, mandó leer un aviso en la catedral de México en el que se proclamaba la existencia de dichas cédulas y se

[84] Guijo, *Diario*, II, p. 170.
[85] AGI México 39, r 1: Osorio de Escobar al Consejo, 26 de mayo de 1663.
[86] AGI México 39, r 2: Osorio de Escobar al Consejo, 20 de julio de 1664.
[87] Guijo, *Diario*, II, p. 204 *s*.

amenazaba con la excomunión a quienes las tuvieran en su poder.[88] Este acto, que fue un abierto desafío al gobierno, indujo al conde y a sus hijos a tratar de asesinar al funcionario que leyó el aviso, lo cual a su vez impulsó al obispo a buscar refugio, temiendo por su vida, en el monasterio carmelita de Santa Ana, fuera de la capital. El 12 de junio, día del Corpus Christi, el clero secular de la ciudad de México, que tenía instrucciones del obispo de impedir que la procesión pasara frente al palacio virreinal como había ocurrido en 1662 y en 1663, cumplió estas órdenes, desafiando así públicamente a los condes de Baños.[89] Ante esto el virrey, después que los teólogos franciscanos y agustinos le aseguraron la legitimidad de una posible orden de expulsión del obispo, comenzó a buscar un pretexto para desterrarlo de la capital, ayudado en ello por Montemayor y Cuenca y por otros de sus subordinados. Pero el 28 de junio, mientras en la ciudad reinaba una gran tensión y el virrey, encerrado en compañía de la Audiencia, preparaba la expulsión del obispo, se recibió la noticia de la llegada de una cédula real a las propias manos de Osorio de Escobar —dirigida a él en calidad de virrey—; gracias al naufragio cerca de Veracruz de la nave que la traía, las circunstancias habían permitido que el clero secular de la localidad impidiese que los representantes del conde de Baños interceptaran los documentos recién llegados.[90] Al saber que la ciudad hervía de agitación, el conde abandonó sus planes de deponer a Osorio de Escobar y se retiró confundido a su palacio; entre tanto, el pueblo y el clero secular exultaban, y en forma multitudinaria se reunían todo ese día y a la mañana siguiente en el pueblo de San Ángel, donde estaba situado el convento de Santa Ana, para aclamar al obispo.[91] También en Puebla hubo escenas extraordinarias y una gran manifestación contra el conde, en la que efigies grotescas de éste y de su mujer, llevadas en vilo por las calles, fueron objeto de bárbaras burlas y obscenidades.[92]

En la mañana del día 29, Osorio de Escobar regresó a la capital acompañado por una enorme multitud, y en medio del repique de las campanas de la catedral y de las iglesias, y de atronadores aplausos, se dirigió sin demora a reunirse con la Audiencia en el palacio arzobispal, donde presentó su cédula real. Entonces los oidores y otros dignatarios se trasladaron al palacio virreinal, donde se mostró al conde el documento y se le pidió que entregara su título y sus llaves.[93] Primero el conde de Baños se negó, pero cuando fueron examinados sus papeles y se encontraron otros documentos en que se nombraba virrey provisional a Osorio de Escobar, cayó en la confusión y se vio obligado a ceder. El obispo fue proclamado entonces virrey, y se

[88] *Ibid.*, p. 207.
[89] *Ibid.*, pp. 208 *s.*
[90] *Ibid.*, pp. 211 *s.*
[91] *Ibid.*, p. 212.
[92] AGI México 77: la Audiencia al Consejo, 21 de julio de 1664, fol. 3*v*; Antonio de Robles. *Diario de sucesos notables*, I, p. 29.
[93] AGI México 77: la Audiencia al Consejo, 21 de julio de 1664, fol. 3; Guijo, *Diario*, II, pp. 213 *s.*

tomaron algunas medidas para tranquilizar al pueblo. En la tarde, el conde de Baños, acompañado por sus hijos y escoltado por una guardia, cruzó la calle para ir al palacio arzobispal a reconocer al nuevo virrey, pero al regresar sin escolta fue apedreado e insultado, viéndose obligado a emprender la carrera en busca de seguridad. Uno o dos días después, su hijo Pedro de Leyva tuvo una experiencia semejante, pues el populacho lo insultó a gritos y lanzó piedras contra el carruaje en que viajaba. En cambio, el obispo-virrey era aclamado dondequiera que se presentaba, y se celebraron toda clase de festividades. El propio conde y su familia tuvieron que abandonar el palacio e irse a vivir a una casa particular, por presión de Osorio de Escobar, el cual, según el ex virrey, se comportó de manera muy rencorosa y vengativa.[94] Y el 1º de julio todas las campanas de la capital repicaron durante dos horas.

Siguió un cambio político de considerable importancia.[95] En el mes de julio regresaron a la capital, de diversos pueblos cercanos, todos aquellos que habían sido desterrados por el conde, y cierto número de funcionarios corrompidos fueron suspendidos de sus cargos y encarcelados; veintitrés empleados, nombrados por el conde de Baños durante el tiempo en que el obispo ya había sido designado virrey, quedaron despedidos; también se destituyó a dos regidores, culpables de haber revelado al conde ciertos secretos del ayuntamiento de México y de unirse a su tiranía. Las pulquerías clandestinas fueron clausuradas, se destruyeron enormes cantidades de pulque y se dispuso que en adelante dicha bebida sólo se vendiera en unos cuantos establecimientos con licencia especial. Un antiguo pleito de Pedro de Leyva con el conde de Santiago de Calimaya fue efectivamente suspendido por orden de Osorio de Escobar. Esta disputa venía desde principios del gobierno del conde de Baños, desde una ocasión en que don Pedro, en presencia del conde de Santiago de Calimaya, hizo ciertas observaciones ofensivas para los criollos; el asunto culminó cuando el hijo del virrey mató de un balazo al criado favorito de su enemigo, al lado mismo de éste; y después de la destitución del conde de Baños, parecía que terminaría con un duelo entre los dos protagonistas, pero entonces intervino el obispo-virrey, quien ordenó que ambos nobles fueran arrestados.[96] Mas el gobierno de Osorio de Escobar, a pesar del intenso deseo de los criollos y de la Audiencia de que se prolongara,[97] duró muy poco en realidad; a fines de septiembre de 1664, apenas tres meses después de haberse hecho cargo del poder, el obispo regresó a residir en el palacio arzobispal para dejar el lugar al marqués de Mancera, vigésimo tercer virrey, que ya se encontraba en Puebla camino de la capital.

La gente no recibió con agrado al marqués de Mancera,[98] pues aparte

[94] AGI México 39, r 2: conde de Baños al Consejo, 25 de agosto de 1664; Robles, *Diario de sucesos notables*, I, p. 29.

[95] AGI México 39, r 2: Osorio de Escobar al Consejo, 20 de julio de 1664; Guijo, *Diario*, II, pp. 216 y 218-227.

[96] Guijo, *Diario*, II, p. 226 *s.*

[97] AGI México 77: la Audiencia al Consejo, 21 de julio de 1664, fol. 5.

[98] AGI México 77: Ginés Morote al Consejo, 25 de agosto de 1664.

de que la satisfacción con Osorio de Escobar era más que general, se supo que el recién llegado era primo del conde de Baños en segundo grado. Sin embargo, el astuto marqués tuvo buen cuidado de no dejarse atraer por la causa del conde, a pesar de que éste se esforzó tenazmente en obtener su ayuda contra los partidarios del obispo.[99] y de que, según Guijo,[100] llegó a ofrecerle una fuerte cantidad de dinero. El 8 de octubre, en ocasión de una corrida de toros celebrada en honor del marqués de Mancera, a la cual asistieron la nobleza y los notables de la Colonia, el conde de Baños y su familia aparecieron en público y se les recibió con abucheos y una rechifla tremenda.[101] Una semana más tarde, el marqués de Mancera tomó posesión de su cargo de virrey y trasladó su residencia al palacio; aquel mismo día, nombró capitán de su guardia al conde de Santiago de Calimaya, el enemigo jurado de los Leyva. El nuevo arzobispo de México, Alonso de Cuevas y Dávalos, primer criollo que encabezaba la Iglesia de la Colonia, hizo su entrada a la capital el 10 de noviembre, y pasó a ocupar su residencia oficial; y finalmente, un mes más tarde, el obispo Osorio de Escobar partía —escoltado hasta la villa de Guadalupe por el marqués de Mancera, los miembros de la Audiencia y una enorme multitud— para ocupar nuevamente su sede de Puebla.

[99] AGI México 39, r 2: marqués de Mancera al Consejo, 2 de septiembre de 1664.
[100] Guijo, *Diario*, II, p 226.
[101] *Ibid.*, p. 233.

CONCLUSIÓN

El marqués de Cerralvo, para terminar el informe que sobre el estado del virreinato de Nueva España dirigió en 1636 al rey Felipe IV, se refirió a la tranquilidad reinante: la Colonia se encontraba, en su opinión, "en toda paz y quietud". Si se considera la relativa tranquilidad del México del siglo XVII en comparación con las turbulencias de que era presa Europa en ese tiempo, no es posible poner en duda esta declaración del ex virrey Cerralvo, a pesar de que en ese momento tratara particularmente de dar a su monarca la impresión de que había existido gran competencia en los once años de su gobierno, para contrarrestar así la exposición de los aspectos menos ejemplares de éste, hecha por el visitador Pedro de Quiroga, en aquel entonces encargado de su juicio de residencia. Un monarca que en ese momento estaba en guerra con Francia y con los Países Bajos protestantes, y además peligrosamente envuelto en los problemas que turbaban la paz en Alemania e Italia, mal hubiera podido preocuparse excesivamente por los acontecimientos de Nueva España, a excepción del grave estado en que se hallaba la economía novohispana. El marqués de Cerralvo logró echar a un lado, como incidentes aislados, el levantamiento de 1624 y la destitución del marqués de Gelves, haciendo creer que fueron obra del despreciado grupo medio de la sociedad mexicana compuesto por negros, mulatos y mestizos, grupo que —reconocía el propio Cerralvo— sólo se mostraba capaz de causar conmociones cuando era torpemente manejado o estúpidamente provocado; por lo demás, según su versión, los insignificantes disturbios que tuvieron lugar durante su gobierno fueron consecuencia únicamente de la arrogancia e irresponsabilidad del arzobispo Manso y Zúñiga y de Pedro de Quiroga.

El tono tranquilizador del marqués de Cerralvo recordaba a algunos de sus predecesores en la alta responsabilidad virreinal, y más tarde a mediados del siglo, le harían eco uno o dos de sus sucesores. Por ejemplo, el duque de Alburquerque, recién llegado de los campos de batalla de Flandes y Cataluña, se refirió en varias de sus cartas a la placidez de Nueva España y a la facilidad con que los criollos mexicanos se dejaban gobernar, por lo menos antes de verse envuelto en el pleito que sostuvo con el arzobispo Sagade Bugueiro. El conde de Alva de Liste y el marqués de Mancera también mostraron tendencia a expresar de cuando en cuando esta clase de pensamientos. Pero la supuesta calma imperante en Nueva España era sólo aparente, y en realidad es verdaderamente notable —si se considera cuánto convenía a un virrey hacer creer a los ministros del monarca que su gobierno se caracterizaba por el orden y la eficiencia administrativa— que tan pocos virreyes del medio siglo transcurrido de 1620 a 1670 hayan presentado, de acuerdo con el ejemplo del marqués de Cerralvo, sus actividades de gobierno como modelo de una administración correcta, porque efectivamente no fueron menos de seis los

que durante ese período perdieron el control de la Colonia como resultado de disturbios sociales y políticos más o menos graves: los marqueses de Guadalcázar, Gelves y Cadereita, el duque de Escalona, y los condes de Salvatierra y Baños, y casi todos ellos, al igual que los otros que tuvieron graves dificultades, incluso el marqués de Cerralvo y el duque de Alburquerque, prefirieron achacar la culpa de sus fracasos y desgracias a la irresponsabilidad individual de personas como los obispos Palafox y Osorio de Escobar, para no tener que reconocer que las causas de los trastornos eran más hondas y generales. Únicamente el marqués de Gelves se mostró dispuesto a aceptar que muchas cosas estaban mal, y que sus propias medidas de gobierno provocaron una amplia oposición; pero lo hizo porque no le quedaba otro remedio, ya que su autoridad se derrumbó totalmente al ser derrocado por una insurrección popular.

Afirmar que sólo un virrey reconoció la verdad y que todos los demás buscaron pretextos y excusas para no hacerlo sería exagerada presunción, si no fuera por el gran peso de las pruebas que indican precisamente que en realidad los virreyes ocultaban muchos hechos, de los que Madrid no se enteraba. Por lo menos cuatro visitadores generales de la Nueva España de aquella época, Landeras de Velasco, Carrillo y Alderete, Quiroga y Palafox, afirmaron reiteradamente que debía causar grave preocupación el estado del virreinato, y que éste soportaba conflictos sociales y políticos que no por haber sido acallados eran menos extensos. Además, las afirmaciones de estos cuatro visitadores fueron apoyadas vigorosamente por los indignados informes de cuando menos seis destacados eclesiásticos aparte de Palafox —los arzobispos Pérez de la Serna, Manso y Zúñiga y Sagade Bugueiro, y los obispos Benavente, Cuevas y Dávalos y Osorio de Escobar— y por varios autores criollos tales como Hernán Carrillo Altamirano y Juan Fernández de Vivero.

Las razones de la evidente discrepancia entre las opiniones de los virreyes, por una parte, y las de los visitadores, obispos, criollos y del marqués de Gelves, por otra, no son difíciles de descubrir, pues los virreyes eran cabeza de un sistema administrativo que hacía inclinar la balanza del poder en su favor, tanto para eludir en parte el control ejercido por Madrid como para neutralizar el poder local de los colonizadores peninsulares.

Dicho sistema, que les daba muchas oportunidades de obtener ganancias personales y de ayudar a sus parientes y amigos a hacer fortuna, era, si los razonamientos desarrollados en el presente estudio son correctos, la principal causa de disensión existente en la sociedad novohispana. Como grupo, y otra vez con excepción del marqués de Gelves, los virreyes hicieron siempre lo posible por ocultar las debilidades fundamentales del *statu quo,* porque éste los beneficiaba mucho más que cualesquiera de las otras dos posibles alternativas: más poder real o más poder de los colonizadores. Además, estas consideraciones de carácter material eran complementadas por otras, especialmente por las implicaciones morales e intelectuales de la cuestión del futuro de la población indígena. El sistema virreinal del siglo XVII era heredero de la política de segregación racial desarrollada en el XVI, la cual seguía contando con la aprobación de las órdenes religiosas; sus defensores la consi-

deraban menos onerosa y destructiva para la sociedad indígena que la posible política alternativa: más poder para los criollos y una mayor integración de la sociedad novohispana. Y aunque los críticos de dicha política declaraban falsa esta afirmación y exponían las causas por las que pensaban que los indios se beneficiarían con la abolición del sistema de segregación, no es seguro que tuvieran razón, y hay que admitir que los virreyes podían tener la conciencia tranquila, por lo menos en parte, cuando resistían la presión de los criollos y protegían un *statu quo* que se consideraba el arreglo más beneficioso para los indios. Además, esta tendencia, fundamentalmente conservadora, de la política de los virreyes era provocada por la disposición tan poco agresiva de los colonizadores. En realidad, los criollos son un fenómeno notable en la historia colonial por su aparente carencia absoluta de espíritu de aventura, sus inclinaciones totalmente opuestas a la guerra, su increíble contraste con los conquistadores, de quienes pretendían ser descendientes, y su casi completa falta de armas. Rara vez, como sucedió en el siglo XVII, una oposición tan unificada se dedicó en tal grado a la no violencia y al empleo de medios indirectos para alcanzar sus objetivos. El obispo Palafox expresó elocuentemente estas características en su informe dirigido al conde de Salvatierra, su sucesor en 1642, al mismo tiempo que señalaba lo que él, al igual que los criollos, consideraba el defecto básico de la sociedad novohispana:

> Los españoles de estas provincias son no sólo fieles, sino finos al servicio de Su Majestad, y con blandura y buen gobierno acudirán con prontitud y alegría a lo que se les mande en su real nombre; y los indios son gente tan miserable, que no pueden dar más cuidado a V. Excelencia que el que debe tener su amparo, porque de su sudor y sobre sus espaldas se fabrican todos los excesos de los alcaldes mayores, doctrineros, caciques y gobernadores y cuanto puede imaginar y sutilizar la codicia para vestirse de la desnudez y la miseria de estos desdichados.

Siendo, pues, tan pacífica la oposición, puede perdonarse el que se pregunte cómo los virreyes llegaron a verse envueltos en dificultades graves, cualesquiera que fueran los disgustos provocados por sus métodos administrativos. La respuesta es que su sistema defensivo tenía un boquete que ellos no contaban con la posibilidad de cerrar, que era el siguiente: para conservar su dominio sobre las autoridades locales, y sobre los funcionarios indígenas y los frailes —sus aliados en los campos de Nueva España—, se veían obligados a no permitir que el clero secular, formado en su mayor parte por criollos, se hiciera cargo de las parroquias de las zonas "indias", y a mantenerlas en manos de los frailes mendicantes; al hacer esto interferían en los poderes de la jerarquía y limitaban mucho el número de empleos eclesiásticos de que podían disponer los sacerdotes seculares; los obispos, a pesar de que por lo general no eran criollos, de ninguna manera debían sus cargos a los virreyes, ya que los nombraba Madrid, y disfrutaban no sólo de gran influencia y prestigio en la sociedad criolla, sino que también tenían medios para fomentar una oposición efectiva contra los virreyes; por esto, los criollos dieron un firme

apoyo a los obispos, en las disputas de éstos con los virreyes, y las razones básicas del conflicto relativo a la organización social que debía prevalecer en México se tradujeron, para desconcierto de algunos historiadores posteriores, en eternas y turbulentas batallas entre la Iglesia y el Estado, en las cuales los obispos, empleando principalmente medios eclesiásticos, consiguieron minar, en varias ocasiones, la posición de sus adversarios. Tomando esto en cuenta, no sorprende que en muchos casos los virreyes de Nueva España en el siglo XVII tendieran a emplear un lenguaje extraordinariamente violento al referirse a la alta jerarquía, aun en los informes que enviaban a Madrid.

Como consecuencia del poder y el espíritu conservador del gobierno virreinal y de las órdenes religiosas, la sociedad indígena establecida parece haber soportado todas las presiones representadas por la decadencia demográfica y por la expansión de la agricultura y el comercio españoles mucho mejor de lo que a veces se ha creído. Pues aunque los colonizadores españoles y también muchos mestizos y mulatos habrían querido aprovechar la debilidad de los indígenas más de lo que lo hacían, aunque los empresarios criollos sufrían de escasez de mano de obra y querían adquirir más servicios de los naturales, y aunque con mucha frecuencia los hacendados codiciaban las tierras de las comunidades indias, la determinación de los alcaldes mayores y corregidores y de sus ubicuos representantes detuvo efectivamente el proceso de desintegración de las comunidades indígenas y del sistema de tenencia de la tierra. Los corregidores ganaban dinero en el intercambio comercial con los indios y recaudando los tributos que éstos pagaban, circunstancia que inevitablemente los convirtió en defensores de la integridad de los pueblos y aldeas indígenas tradicionales. Allí los naturales seguían hablando su lengua, en vez de adoptar el español, los gobernadores y funcionarios locales lograban sobrevivir y conservar el control sobre un numeroso sector de la población indígena, y los indios continuaban practicando la religión católica bajo la dirección de los frailes y de esa manera tan especialmente indígena surgida y formada en el siglo XVI.

Con todo, no hay duda de que al mismo tiempo existía ya otra sociedad indígena, españolizada y menos compacta y disciplinada, separada de las comunidades tradicionales, cuyos miembros se vestían de otra manera y que se estaba desarrollando continuamente en las zonas donde los corregidores tenían menos poder, es decir, en las plantaciones y haciendas de los criollos y en los centros de las grandes ciudades. Cultural y económicamente, esta sociedad se hallaba mucho más estrechamente ligada a la vida de los centros españoles de población que la otra, y a ella se mezclaban gran número de mestizos, negros y mulatos. En cierto sentido, era por esto el embrión de la nación mexicana del futuro. Pues bien, fue en este medio donde progresaron más espectacularmente los específicos fenómenos culturales mexicanos, ya se tratara de las sórdidas pulquerías o del culto religioso de la Virgen de Guadalupe, porque estos indios ladinos eran el fruto del sistema alternativo a que aspiraban los criollos, en sustitución del que defendía el gobierno virreinal. Se les empleaba en una economía de trabajo asalariado libre, con arreglo a la opinión de sus apologistas criollos y simpatizantes del tipo

del arzobispo Manso, aunque en la mayor parte de los casos eran víctimas del pernicioso sistema de explotación del trabajo llamado peonaje por deudas. A menudo caían en el vicio y en el delito, y eran capaces de una conducta muy desordenada que, según los frailes, casi se desconocía en las comunidades indígenas tradicionales.

Las dos minorías blancas —la burocracia y los colonizadores— se disputaban el privilegio de explotar a los desgraciados indígenas, y estos dos grupos correspondían en gran medida, aunque no invariable ni totalmente, al partido de los peninsulares y al partido de los criollos. Desde que terminó la Conquista, los colonizadores españoles estuvieron descontentos con la tendencia mostrada por el poder centralizador de la ciudad de México a reclutar a sus funcionarios solamente entre los recién llegados de España. Y esta tendencia ni había disminuido, ni daba indicios de ir a disminuir; como es natural, el virrey deseaba escoger a sus colaboradores entre aquellos que no tuvieran lazos con los intereses locales mexicanos y dependieran de él para adquirir poder, autoridad y fortuna. Sin embargo, esto tenía considerables efectos negativos por la división que causaba, ya que las diferencias de origen social, manera de hablar y educación eran terreno fértil para el desarrollo de los prejuicios y la discriminación, y muchos españoles nacidos en Nueva España comenzaron a considerarse gente semidegradada a quienes se les negaban los mejores empleos en su propio país. Aunque hay numerosas pruebas de que entre peninsulares y criollos podían excitarse las pasiones, siempre ocuparon el primer lugar las disensiones políticas entre la burocracia y los colonizadores, de manera que las órdenes religiosas, todas con predominio de no peninsulares, estaban fuertemente ligadas a la burocracia, mientras que los obispos, entre los cuales los criollos eran raros, se encontraban firmemente unidos a los colonizadores. En el caso de los frailes, la orientación política era determinada en parte por el interés, pero también derivó parcialmente de la injusta ventaja obtenida por la minoría peninsular en virtud de las alternativas y de la "ternativa" franciscana; mientras que en el caso de los obispos, o de casi todos ellos, si se vieron obligados a unirse al bando de los colonizadores fue por su propio interés y por la presión del bajo clero secular.

Mas había otro importante factor tendente a agravar el conflicto entre la burocracia y los hispanomexicanos: el desacuerdo acerca de la política económica. Las características de la crisis económica que Nueva España sufrió en el siglo XVII están todavía muy lejos de definirse claramente, pero parece que los criollos tuvieron muy buenas razones para culpar a Madrid y al gobierno virreinal de sus dificultades económicas. A partir de 1621, la política del gobierno metropolitano hacia la economía de Nueva España se caracterizó por una creciente determinación de obligar a la Colonia a contribuir con mayores recursos a la satisfacción de las necesidades del imperio mundial, envuelto en ese momento en extenuativas y largas luchas con los holandeses, los alemanes, los suecos y los franceses. Los marqueses de Gelves y de Cadereita y en especial el duque de Alburquerque fueron recaudadores incansables de los reales impuestos, y con cierto éxito impu-

sieron mayor respeto a las disposiciones que reglamentaban el comercio novohispano. Desde tiempos del marqués de Gelves, y más aún bajo el gobierno del marqués de Cadereita y de sus sucesores, el tráfico entre Nueva España y el Perú fue reduciéndose en beneficio de Sevilla y de los exportadores peninsulares, y el comercio con las Filipinas fue reglamentado todavía más estrictamente. Los virreyes Cerralvo y Cadereita establecieron nuevos impuestos, primero para la Unión de Armas y luego para la Armada de Barlovento, pero la economía novohispana, sometida a esfuerzos excesivos, a duras penas pudo con ellos. Mucho más nociva a largo plazo fue la decisión de la Corona de poner fin a una época de créditos fáciles para la compra de mercurio y otros abastecimientos necesarios en los centros mineros, y con esta medida se apresuró la quiebra de muchas empresas argentíferas poco productivas y la propagación general de la depresión. Es sabido que muchos funcionarios españoles, y en diversas ocasiones hasta los mismos virreyes, se coludían para defraudar al fisco y eludir los reglamentos reales, pero lo hacían invariablemente en su propio provecho y en colaboración con sus propios socios, lo cual es obvio que constituía una nueva causa de pérdidas para las empresas criollas y además intensificaba las desavenencias de los funcionarios con los colonizadores.

Las tres principales convulsiones sociales que tuvieron lugar en Nueva España durante el período 1621-1665 fueron, sin duda, los conflictos entre los partidarios del marqués de Gelves y los de Pérez de la Serna, de 1621 a 1628; entre los del conde de Salvatierra y los de Palafox, de 1642 a 1649, y entre los del conde de Baños y los de Osorio de Escobar, de 1660 a 1665. De los tres, los dos primeros resultaron los más extensos, ya que por una parte fueron extremadamente complejos y por otra participaron en ellos un número muy grande de personas y diversos grupos de intereses, si bien en el pasado han sido simplificados, en general, demasiado, porque los partidarios de uno y de otro bando y quienes buscan explicaciones rápidas han atribuido todas aquellas conmociones al supuesto excesivo ardor reformista y falta de tacto del marqués de Gelves, en el primer caso, y de Palafox, en el segundo. Ninguna de aquellas turbulencias dio por resultado mucha violencia ni la destrucción de bienes —pues los motines por el pan acaecidos en la ciudad de México en 1692 causaron más daños materiales— y realmente si se las considera en una perspectiva apropiada fueron muy pequeñas en comparación con los levantamientos y revoluciones que de 1630 a 1660 tuvieron lugar en la península ibérica, el sur de Italia, Francia e Inglaterra. Con todo, en proporción a otros hechos de la historia colonial de la América española se destacan como sucesos sociales y políticos relevantes, y presentan, dada la oscuridad que todavía envuelve dicha historia en el siglo XVII, puntos valiosos para la investigación histórica.

La última conclusión que resulta del estudio de las tensiones sociales y de los acontecimientos políticos de Nueva España en el período 1620-1670 es que el virreinato, después de más de cuatro decenios de desarrollo económico ininterrumpido, de expansión hacia el norte y de gobierno estable, entró en una difícil crisis que parece exhibir ciertos importantes puntos de se-

mejanza con la llamada "crisis general" que los historiadores han percibido en la historia de Europa de ese medio siglo. Así como las crecientes dificultades de la máxima potencia occidental, España, que estaba muy enferma, contribuyeron grandemente a la recesión del comercio y al caos monetario que afectaron a una gran parte de Europa, así también aumentaron enormemente las dificultades económicas de Nueva España. Y así como el fin de la expansión económica de una gran parte de Europa, por lo menos en la opinión de ciertos historiadores, parece haber incrementado la tensión entre las burocracias parásitas y los empresarios, así también parece que en México se intensificó la lucha económica entre el bando del virrey y el de los criollos. Y por último, al igual que en la Europa de aquella época aparecieron muchos reformadores que con entusiasmo se dedicaron a corregir los defectos de la sociedad y de la administración, asimismo aparecieron en México reformadores decididos como el marqués de Gelves y el obispo Palafox, quienes dieron nueva vida a la política de su tiempo y dejaron una huella indeleble en la historia del virreinato.

BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes manuscritas

Indudablemente, el conjunto más valioso de manuscritos relativos a la mayoría de los aspectos del México del siglo xvii se conserva en Sevilla en el Archivo General de Indias (AGI), institución que posee la mayor parte de las cartas e informes enviados a Madrid, al gobierno español, por los virreyes y por los oidores de las Audiencias. Las principales partidas consultadas en el AGI, para la preparación del presente estudio, fueron las veintiuna cajas de cartas virreinales del período 1603-1675, y las seis de informes de las Audiencias de 1609-1670: AGI Sección V (Gobierno), 1ª parte, Audiencia de México, legajos 26-46 y 73-79. También resultaron útiles las "consultas" del Consejo de Indias relativas a México correspondientes a los años 1611-1679: AGI México, legajos 2-7, y las colecciones de las cartas dirigidas al Consejo por cabildos, corregidores y visitadores de México: AGI México, legajos 91-94, 148 y 274. En la Sección I (Patronato real) del Archivo se encontró mucho material útil relativo al tumulto de 1624 y a las investigaciones hechas por el visitador Martín Carrillo: AGI Patronato real, legajos 221-225, y en esa misma sección también tuvo cierto interés el tomo de papeles de Palafox, legajo 244. El último legajo de AGI a que se ha hecho referencia contenía los papeles relativos a las investigaciones del visitador Landeras de Velasco hechas en los años 1607-1608: AGI Sección V (Gobierno) "Indiferente de Nueva España", legajo 77.

Para el estudio del México del siglo xvii, el segundo archivo en importancia es el Archivo General de la Nación (AGN), situado en la ciudad de México. En él son especialmente útiles los expedientes de la Inquisición, que no sólo contienen copiosa información acerca de los judíos en la Nueva España de esa época y sobre otros diversos asuntos eclesiásticos, sino también muchos detalles importantes relativos al incidente de Coyoacán de 1629 (Inquisición 366, legajo 19), la ola de terror a los portugueses de 1641-1642 (Inquisición 407, legajo 12) y los disturbios que en 1646-1647 tuvieron lugar en México y en Puebla (Inquisición 424, legajos 1-2). También fueron útiles los cuatro tomos que contienen las ordenanzas de los virreyes Guadalcázar, Gelves y Cerralvo (AGN Ordenanzas I-IV), los ocho de ordenanzas virreinales sobre asuntos indígenas de los años 1616-1651 (AGN Indios IX-XVI), los siete de reales cédulas (AGN "Ramo de reales cédulas originales", 1-6 y 233), y el volumen número 413 del "Ramo de historia", relativo al tumulto de 1692. El "Ramo de reales cédulas — duplicados" es una sección fascinante; entre sus volúmenes consultados, los numerados del 1 al 9 contienen cédulas, como era de esperarse, pero en los marcados con los números 48-49 y 57-64 se hallan las ordenanzas dadas por los virreyes Escalona, Palafox, Sal-

vatierra, Torres y Rueda y Alva de Liste, mientras que el número 50 comprende un registro de las "composiciones" de extranjeros que el marqués de Cerralvo hizo en 1625.

El tercer lugar entre los archivos de importancia para el estudio del México del siglo XVII lo ocupa tal vez la Colección Mexicana del Museo Británico de Londres (BM), en la que los principales documentos de interés son ciertos "discursos" y "relaciones" bastante extensos, muy especialmente el "Discurso de Juan Fernández de Vivero, natural y vecino de la ciudad y provincia de Tlaxcala del reino de la Nueva España, de los puntos en las materias más principales y necesarias que necesitan de remedio en el dicho reino; ofrecido a la sacra católica majestad del rey nuestro señor Felipe IV" (1634) (MS Ad. 13, 974), y la anónima "Relación sucinta de lo sucedido en la Nueva España entre los señores conde de Salvatierra, virrey, y el obispo de Puebla, visitador general, sobre las diferencias que han tenido por sus puestos; hecha por persona desapasionada y que ha visto lo que en ello ha pasado" (MS Ad. 13, 976, doc 47). Entre el material del BM también son valiosos los "Papeles varios de Indias" (MS Ad. 13, 977, docs. 9, 18, 78 y 115), relativos todos ellos al tumulto de 1624, y sobre el mismo tema, la "Relación del pleito que el licenciado Pedro de Vergara Gabiria, oidor de la real Audiencia de México, trata con el señor fiscal del Consejo de Indias acerca del tumulto de México, año de 1624", que es una crónica del grave caso escrita en 1637 (MS Ad. 13, 975, fols. 276-296), volumen que también contiene dos cartas del arzobispo Manso al Consejo de Indias (fols. 297-303). La versión manuscrita de la "Relación sumaria y puntual del tumulto y sedición que hubo en los quince de enero de 1624", de Juan Gutiérrez Flores y Juan de Lormendi, contiene ciertos párrafos omitidos en la versión impresa. Por último, hay algunos documentos de interés entre las "Consultas del Consejo de Estado tocantes a Indias, 1625-1627" (Egerton 320-322), y en el MS Ad. 13, 974 (doc. 21) está la "Relación del viaje del obispo de Puebla de los Ángeles desde Veracruz a dicha ciudad" (1640), que proporciona algunos detalles interesantes acerca de las primeras reformas que Palafox llevó a cabo en Puebla.

Después del Museo Británico, siguen en importancia los archivos de Madrid. La sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional (BND) tiene varios documentos relativos al tumulto de 1624, especialmente los MSS 2355, 18, 660-2 y 20, 066-13 ("Relación de lo sucedido en la ciudad de México en el alboroto y tumulto que se levantó nacido de ciertas competencias entre el marqués de Gelves, virrey, y el arzobispo de ella.") No obstante, tal vez el documento más útil fue la "Relación de la llegada y estancia en la Nueva España del virrey duque de Escalona y del visitador del reino y obispo de la Puebla de los Ángeles, don Juan de Palafox y Mendoza" (MS 19, 286). También son dignos de mención los diversos papeles relativos al gobierno de Nueva España (MSS 2719, 2940, 3048, 3636 y 18, 684-8) y la "Relación de la inundación de la ciudad de México y del gran daño que padeció" (1630), de Jerónimo de Mercado (MS 2362, fols. 267 *s*). En el archivo particular de los duques de Alburquerque (ADA), en Madrid, se conserva

una importante colección de cartas del virrey duque de Alburquerque al valido de Felipe IV, Luis Méndez de Haro (*a15ca9*-legajo 3, *a15c15*, *a15c16* y *a15c17*), que cubren el período 1653-1660, y algunos documentos de carácter vario relativos al virrey marqués de Cadereita, principalmente cartas de corregidores y de otros personajes a él dirigidas (*7b-cn-3*, 24-*n*-II). El archivo particular de los duques del Infantado (ADI), también en Madrid, tiene unos noventa volúmenes de papeles de Palafox, que forman una colección de extraordinario valor; entre los más notables se encuentran: el número XIII, sobre la ola de zozobra provocada por los portugueses en 1641-1642; los números XX y LIII, que contienen las notas de Palafox relativas al gobierno del marqués de Cerralvo; el número XXXV, relativo a las disensiones políticas de 1646; el número XXXIII, que comprende cartas de Bartolomé de Benavente y Benavides, obispo palafoxiano de Oaxaca, dirigidas a Palafox; el número XLIII, acerca del gobierno del marqués de Cadereita; el número LIV, sobre el del conde de Salvatierra, y el número LXIII, referente al conflicto que hubo en la diócesis de Puebla entre el clero regular y el secular.

Después de los archivos madrileños vienen los de los Estados Unidos. Se localizó mucho material importante en la división de manuscritos de la Biblioteca Bancroft (BL), de Berkeley, California, y en el departamento latinoamericano de la Biblioteca de la Universidad de Texas (UTL), en Austin. En Berkeley, el grupo más útil de documentos se refiere al tumulto de 1624, y fue reunido por H. H. Bancroft cuando estaba escribiendo su obra *History of Mexico*; los documentos más importantes son el M-M236 ("Tumultos de México") y el M-M149-50 ("México y sus disturbios: documentos para servir a la historia de los disturbios y tumultos acaecidos en México durante el siglo XVII, colegidos por José Fernández Ramírez"); también son interesantes los papeles de Palafox M-M503, I-2 y M-M84-5 ("Disturbios de frailes"), dos volúmenes de papeles relativos a las disensiones internas del clero. En Austin hay varios documentos de interés entre los papeles que fueron propiedad de Genaro García, historiador mexicano y biógrafo de Palafox; rindieron mayor utilidad la "Relación verídica de lo acaecido en la ciudad de Puebla de los Ángeles en el año de 1647 entre el ilmo. y venerable sr. don Juan de Palafox y Mendoza y los religiosos de la Compañía" (1647) (G105) y la "Relación de lo ocurrido en la Puebla de los Ángeles, por un testigo ocular" (1647) (G106), pero también son interesantes los "Manuscritos de asuntos de las Américas, 1621-1780" (G88).

Por último, los archivos secundarios de la ciudad de México, entre los cuales el más consultado fue la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional (BNX). El trabajo allí no resultó fácil por el primitivo estado en que se halla el índice (o se hallaba), pero los documentos más útiles encontrados fueron los papeles de Palafox (MSS 1, 216, 868 y 890) y la correspondencia de la Inquisición de México con el Consejo Supremo de la Inquisición Española de Madrid (MS 1,259). Igualmente interesantes resultaron los papeles referentes a la actitud de los frailes franciscanos en la diócesis de Puebla (MS 1,066) y en la jurisdicción de Texcoco (MS 1,510). También tuvo

cierto interés el MS 783, que es de Francisco Calderón y lleva el título de "Cuestión moral en que se trata de si los negros son o están comprendidos en este nombre, neófitos, y si gozan los privilegios de los indios", folleto jesuita sobre la condición de las razas y castas. En la sección de microfilmes del Instituto de Antropología e Historia (IAH), de la ciudad de México, la principal fuente usada fue la copia microfilmada de los "Libros de cabildo", vols. XVI-XXII (1620-1650), del Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Puebla; también se consultaron las copias de los tomos III y IV de las "Reales cédulas y mandamientos de los virreyes", en el mismo archivo, y los documentos del siglo XVII de los "Papeles de la alcaldía mayor de Guanajuato". Fueron encontrados unos cuantos documentos de interés menor en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

2. Fuentes primarias publicadas

Acosta, José de: *Historia natural y moral de las Indias,* 1ª ed., Sevilla, 1590.

Actas de Cabildo de la Ciudad de México (54 vols., México, 1889-1916) (el título varía).

Advertimientos generales que los virreyes dejaron a sus sucesores para el gobierno de Nueva España, 1590-1604, ed. F. V. Scholes y E. B. Adams, en *Documentos para la historia del México colonial,* II, México, 1956.

Agia, Miguel: *Servidumbres personales de indios,* Lima, 1604; Sevilla, 1946.

Alavés Pinelo, Alonso de: *Adiciones a la alegación de derecho por la provincia de San Nicolás de Michoacán de la orden de San Agustín* (no figura ni en Toribio de Medina ni en Andrade), México (?), 1635 (?).

Alegaciones en favor del clero, estado eclesiástico y secular, españoles e indios del obispado de la Puebla de los Angeles en el pleito con las sagradas religiones de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, Puebla (?), 1650 (?) (BNX y BP).

Alemán, Mateo: *Sucesos del gobierno de fray García Guerra* (1612), en *Revue Hispanique,* XXV, París y Nueva York, 1911.

Altamirano, Diego: *Por la real Audiencia de México, c.* 1632 (defensa de Pedro de Vergara Gabiria, en la Bodleyana).

Alva Ixtlixóchitl, Fernando de: *Obras históricas,* ed. A. Chavero, 2 vols., México, 1892.

Arlegui, José de: *Crónica de la provincia de N. S. P. S. Francisco de Zacatecas,* México, 1737; México, 1851.

Arregui, Domingo Lázaro de: *Descripción de la Nueva Galicia* (1621), ed. François Chevalier, Sevilla, 1946.

Avendaño Villela, Pedro de: opúsculo en que se queja del daño que los portugueses causan a los intereses españoles en América, Madrid, 1608 (BM).

Ávila, Juan de: *Sermón del glorioso mártir San Felipe de Jesús, patrón y criollo de México,* México, 1681 (Toribio de Medina, núm. 1220) (BNX).

Ayeta, Francisco de: *Crisol de la verdad, en defensa de su provincia...*

sobre el despojo de las treinta y un doctrinas de que la removió el obispo don Juan de Palafox, Madrid (?), 1693 (?) (BNX).

Balbuena, Bernardo de: *La grandeza mexicana,* 1604; México, 1963.

Barrio Lorenzot, Francisco del: *El trabajo en México durante la época colonial: ordenanzas de gremios de la Nueva España,* ed. G. Estrada, México, 1921.

Basalenque, Diego: *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, de la orden de Nuestro Padre San Agustín,* México, 1963.

Becerra Tanco, Luis: *Felicidad de México en la admirable aparición de la Virgen María Nuestra Señora de Guadalupe* (1695), en la *Colección de obras y opúsculos pertenecientes a la milagrosa aparición de la bellísima imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México,* Madrid, 1785.

Betancurt i Figueroa, Luis de: *Derechos de las iglesias metropolitanas y catedrales de las Indias, sobre que sus prelacías sean proveídas en los capitulares de ellas y naturales de sus provincias,* 1ª ed., Madrid, 1637 (BM).

Bocanegra, Matías de: *Auto General de la Fe, celebrado ... en la muy noble y muy leal ciudad de México, 11 de abril de 1649,* México, 1649.

Boletín del Archivo General de la Nación (México, 1930-).

Breve resumen que se hace para la mejor inteligencia del pleito que litiga la religión de San Francisco de la provincia del Santo Evangelio de los reinos de Nueva España con el clero, curas y beneficiados del obispado de la Puebla de los Ángeles, Madrid, (?), 1660 (?).

Broken Spears, The, The Aztec Account of the Conquest, ed. Miguel León Portilla, trad. L. Kemp, Boston, Mass, 1962.

Bueno de Roxas, Juan: *Por la clerecía de la provincia de Yucatán en el pleito con los religiosos de San Francisco de dicha provincia* (s. ed., s.f.).

Burgoa, Francisco: *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo Ártico de la América ... sitio de esta provincia de predicadores de Oaxaca,* 1671; México, 1934.

Calderón, Juan Alonso: *Memorial histórico jurídico político de la santa iglesia catedral de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España,* Madrid (?), 1651 (?).

Cancionero histórico guadalupano, ed. J. G. Gutiérrez, México, 1947.

Cárdenas, Rodrigo de: *Consulta que se hizo por parte del convento de la Puebla de esta Nueva España del orden de predicadores, en el punto de la ternativa* (Andrade cita un título distinto, núm. 358), México, 1650 (BNX).

Carrillo Altamirano, Hernán: *El doctor Hernán Carrillo Altamirano, vecino y natural de la ciudad de México, en la Nueva España, y abogado de la real Audiencia della, y protector general de los indios de aquel reino, dice...,* Madrid (?), 1627.

Cartas de Indias, Madrid, 1877.

Cartas de religiosos, 1539-1594, ed. J. García Icazbalceta, México, 1941.

Cedulario de los siglos xvi y xvii. El obispo don Juan de Palafox y Men-

doza y el conflicto con la Compañía de Jesús, ed. Alberto María Carreño, México, 1947.

Cepeda, Fernando de: Relato de la detención de la flota de 1638 (Toribio de Medina, núm. 501), México, 1638.

——— y Carrillo, Fernando Alonso: *Relación universal, legítima y verdadera del sitio en que está fundada la muy noble, insigne y muy leal ciudad de México,* México, 1637.

Céspedes y Velasco, Juan Gallardo: petición al rey por parte del representante de los comerciantes extranjeros de Sevilla, Madrid (?), 1620 (?) (BM).

Cisneros, Diego de: *Sitio, naturaleza y propiedades de la ciudad de México* (Toribio de Medina, núm. 307), México, 1618.

Cisneros, Luis de: *Historia del principio y origen, progresos, venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios* (Toribio de Medina, núm. 329), México, 1621.

Cobo, Bernabé: *Obras,* 2 vols., Madrid, 1956.

Códice Franciscano, ed. J. García Icazbalceta, México, 1941.

Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas, ed. F. J. Hernáez, 2 vols., Bruselas, 1879.

Colección de documentos inéditos para la historia de España, ed. M. F. Navarrete y otros, 112 vols., Madrid, 1842-1895.

Colección de documentos inéditos para la historia de Ibero-América, 14 vols., Madrid, 1927-1932. El título varía.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar, 25 vols. Madrid, 1885-1932.

Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, ed. R. Konetzke, 3 vols., Madrid, 1953-1962.

Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí, ed. P. F. Velázquez, 4 vols., México, 1899.

Colmenero de Ledesma, Antonio: *Curioso tratado de la naturaleza y calidad del chocolate, dividido en cuatro puntos,* Madrid, 1631.

Conquistadors, The. First-person Accounts of the Conquest of Mexico, ed. y trad. Patricia de Fuentes, Nueva York, 1963.

Consulta de la ciudad de México al exmo. señor virrey marqués de Cadereita sobre cuatro puntos que miran a la conservación de este reino (Toribio de Medina, núm. 468), México, 1636 (BM).

Consulta de la ciudad de México al exmo. señor virrey marqués de Cadereita sobre que se abra la contratación del Perú, se comercie libremente con este reino por las causas expresas, México, 1636.

Copia de las cartas que las ciudades de México y la Puebla de los Ángeles escribieron a la real persona, y a sus consejos de Estado y de las Indias informando la verdad de lo que sucedió en la Nueva España, México (?) 1648 (BNX).

Corchero Carreño, Francisco: *Desagravios de Cristo en el triunfo de su cruz contra el judaísmo, poema heroico* (Toribio de Medina, núm. 683), México, 1649.

Cortés, Hernán: *Five Letters of Cortes to the Emperor,* trad. J. B. Morris, Nueva York, 1962.

Cruz, sor Juana Inés de la: *Poesía, teatro y prosa,* ed. A. Castro Leal, México, 1965.

Champlain, Samuel de: *Brief discours des choses plus remarquables que Sammuel Champlain de Brouage a reconnues aux Indes Occidentales,* en *Œuvres,* 6 vols., Toronto, 1922-1936, I, pp. 1-80.

Descripción de la Nueva España en el siglo xvii por el padre fray Antonio Vázquez de Espinosa y otros documentos del siglo xvii, ed. Mariano Cuevas, México, 1944.

Descripción del virreinato del Perú. Crónica inédita de comienzos del siglo xvii, ed. B. Lewin, Rosario, Argentina, 1958.

Díaz del Castillo, Bernal: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España,* México, 1968.

Díez de la Calle, Juan: *Memorial informatorio al rey nuestro señor en su real y supremo Consejo de las Indias,* Madrid, 1645 (BM).

———: *Memorial y noticias sacras y reales del imperio de las Indias occidentales,* Madrid, 1646.

Documentos inéditos del siglo xvi para la historia de México, ed. Mariano Cuevas, México, 1914.

Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, ed. Genaro García y Carlos Pereyra, 36 vols., México, 1905-1911.

Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia (1541-1624, ambos separadamente y en *BAGN* 2ª serie, III, México, 1962.

Documentos relativos al tumulto de 1624, ed. M. Fernández de Echeverría y Veitia, 2 vols., México, 1855 en *Documentos para la historia de México,* serie 2ª, vols. II-III.

"Documents pour l'histoire des Franciscains au Mexique", ed. Robert Ricard, *Revue d'Histoire Franciscaine,* I (1924), pp. 216-235.

Dorantes de Carranza, Baltasar: *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles,* 1604; México, 1902.

Durán, fray Diego: *Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme,* 2 vols. y atlas, México, 1867-1880.

Echave, Baltasar de: *Discursos de la antigüedad de la lengua cántabra vascongada* (Toribio de Medina, núm. 234), México, 1607. Copia en microfilme usada en la Biblioteca del Congreso de Washington, la copia sobreviviente se conserva en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile.

El fuero, privilegios, franquezas y libertades de los caballeros hijosdalgo del señorío de Vizcaya, confirmados por el rey don Felipe IIII, Bilbao, 1643.

En el pleito que se trata entre el ordinario y sagrada religión de Santo Domingo sobre el conocimiento del exceso que dicen cometieron ciertos

religiosos de dicha orden en la villa de Coyoacán (s. ed.), México, 1630 (?) (BM).

Epistolario de Nueva España, 1505-1818, ed. Francisco del Paso y Troncoso, 16 vols., México, 1939-1942.

Espinosa, Isidro Félix de: *Crónica de la provincia franciscana de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán* (1731), México, 1945.

Ferriol, José: *En nombre del prior y cónsules, consulado y comercio de la ciudad de México y de toda la Nueva España* (s. ed., s.f.), 1646 (?) (BM).

Florencia, Francisco de: *Estrella del norte de México,* ed. usada, México, 1741.

Franco y Ortega, Alonso: *Segunda parte de la historia de las provincias de Santiago de México, orden de predicadores de la Nueva España,* México, 1900.

Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, ed. S. A. Zavala y M. Castelo, 8 vols., México, 1939-1946.

Gage, Thomas: *Thomas Gage's Travels in the New World,* ed. J. Eric S. Thompson, Norman, Oklahoma, 1958.

———: *A Duel between a Jesuit and a Dominican begun at Paris, Gallantly Fought at Madrid, and Victoriously Ended at London, 16 May 1651,* Londres, 1651.

Garcés de Portillo, Pedro: *Cerca de lo que se ha dudado sobre si el ilmo. señor arzobispo de México pueda descomulgar a los religiosos que tienen curas de almas,* México, 1621 (BL M-M85).

García, Esteban: *Crónica de la provincia agustiniana del santísimo nombre de Jesús de México, libro quinto,* Madrid, 1918.

Gemelli Carreri, Giovanni Francesco: *Voyage du tour du monde* (en México en 1698), 6 vols., París, 1727.

Gómez de Cervantes, Gonzalo: *La vida económica y social de la Nueva España al finalizar el siglo xvi* (1599), ed. Alberto María Carreño, México, 1944.

González Dávila, Gil: *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales, vidas de sus arzobispos, obispos, y cosas memorables de sus sedes,* 2 vols., Madrid, 1649-1655.

González de Rosende, Antonio: *Vida del ilmo. y exmo. señor don Juan de Palafox y Mendoza,* vol. XIII de las *Obras* de Palafox, Madrid, 1762.

Gonzalvo de Ribero, Blas: *Por las provincias de la Compañía de Jesús de las Indias Occidentales, Nueva España, provincias de México, y en especial la de la Puebla de los Ángeles,* Madrid, *c.* 1649 (HSA).

Grau y Monfalcón, Juan de: *Memorial informativo al rey nuestro señor en ... por la insigne y siempre leal ciudad de Manila, cabeza de las islas Filipinas,* Madrid, 1637 (BM).

Grijalva, Juan de: *Crónica de la orden de nuestro padre San Agustín en las provincias de la Nueva España,* 1624; México, 1924.

Guerra, Diego: *El Dr. Diego Guerra, tesorero de la santa iglesia catedral de la ciudad de México y su procurador general ... dice que los arzo-*

bispos y obispos de las Indias Occidentales pretenden que vuestra majestad les haga merced ... para que los religiosos ... que ejercen oficio de curas ... estén subordinados inmediatamente a los ordinarios, México, 1631 (BL M-M85).

Guijo, Gregorio Martín de: *Diario, 1648-1664,* 2 vols., México, 1952.

Gutiérrez de Medina, Cristóbal: *Viaje del virrey marqués de Villena,* 1640; México, 1947.

Gutiérrez Flores, Juan, y Lormendi, Juan de: *Relación sumaria y puntual del tumulto y sedición que hubo en México a los quince de enero de 1624 y de las cosas más notables que los precedieron, y después se han seguido hasta los seis de marzo de dicho año,* México, 1625 (Bodleyana).

Hakluyt, Richard: *The Principal navigations, voiges, and discoveries of the English nation,* 1589; 2 vols., Cambridge, 1965.

Historia de Nuevo León, con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo xvii por el capitán Alonso de León, Juan Bautista de Chapa y el general Fernández Sánchez de Zamora, ed. Israel Cavazos Garza, Monterrey, 1961.

Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores, México, 1867.

Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores, 2 vols., México, 1873.

Konetzke (ed.): véase *Colección...*

La Puebla de los Angeles en el siglo xvii, crónica de la Puebla por don Miguel Zerón Zapata, cartas del venerable don Juan de Palafox y de don Manuel Fernández de Santa Cruz, ed. Mariano Cuevas, México, 1945.

López de Solís, Francisco: *Compendio de lo mucho que está escrito en defensa de los religiosos curas de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín de estas provincias de la Nueva España* (Toribio de Medina, núm. 541), México, 1641.

———: *Defensa del derecho que los rr. pp. provincial absoluto y definidores de esta provincia del santo nombre de Jesús de la orden de San Agustín tienen para elegir rector provincial, por el tiempo que falta de su trienio al provincial que durante él muere,* México, 1642 (BM).

———: *Informe en derecho en favor de las religiones que en esta Nueva España ejercen ministerios de curas...,* México, 1637.

———: *Por las religiones de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín de las provincias desta Nueva España,* México, 1638 (BM).

———: *Por la jurisdicción de los superiores de las religiones y órdenes mendicantes y la de los jueces conservadores que en virtud de sus privilegios pueden nombrar los religiosos...,* México, 1647 (?)

López de Velasco, Juan: *Geografía y descripción universal de las Indias,* Madrid, 1894.

Luzuriaga, fray Juan de: *Paraninfo celeste. Historia de la mística zarza, milagrosa imagen y prodigioso santuario de Aranzazu,* México, 1686.

Manso de Contreras, Cristóbal: *Relación cierta y verdadera de lo que sucedió en esta villa de Guadalcázar, provincia de Tehuantepec desde los 22 de marzo de 1660 hasta los 4 de julio de 1661* (Toribio de Medina, núm. 885), México, 1661.

Medina, Baltasar de: *Crónica de la santa provincia de San Diego de México de religiosos descalzos de nuestro santo padre San Francisco en la Nueva España* (Toribio de Medina, núm. 1250), México, 1682.

Memorial de lo sucedido en la ciudad de México desde el día primero de noviembre de 1623 hasta el quince de enero de 1624, México, 1624, obra rara y poco conocida (Bodleyana).

Memorial y relación que el antiquísimo reino de Navarra y las nobilísimas provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava presentan a la reina nuestra señora en su real Consejo de Indias satisfaciendo a los siniestros informes que con título de defensa de Gaspar de Salcedo, se han esparcido y presentado por su parte, en grave perjuicio de los leales vasallos de su majestad, y especialmente de los vascongados que asistieron a los justicias en los reinos del Perú, con ocasión de los disturbios de Puno, Madrid (?), 1669 (?).

Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú, Lima, 1895.

Mendieta, Gerónimo de: *Historia eclesiástica indiana,* México, 1870.

Moderación de doctrinas de la real corona administradas por las órdenes mendicantes (1623), ed. F. V. Scholes y E. B. Adams, en *Documentos para la historia del México colonial,* VI, México, 1959.

Molina, Cristóbal de: *Informe que presenta a Felipe IV Cristóbal de Molina, regidor de la ciudad de México, sobre el sistema de repartimientos y servicio personal de los indios...,* Madrid (?), 1625 (AHN MS Indias, núm. 307).

Montemayor y Cuenca, Juan Francisco de: *Recopilación de algunos mandamientos y ordenanzas del gobierno de esta Nueva España,* 1677; México, 1787.

Moscoso y Córdova, Cristóbal: *Discurso jurídico y político en la sedición que hubo en México en el año pasado de 1624,* Madrid, 1635 (BND).

Mota y Escobar, Alonso de la: *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* (1604, Guadalajara, Jal., 1966.

Motolinia, Toribio de Benavente: *Memoriales e Historia de los indios de la Nueva España, Biblioteca de autores españoles,* CCXL, Madrid, 1970.

———: *Carta al emperador, refutación a Las Casas sobre la colonización española,* México, 1949.

Muñoz Camargo, Diego: *Historia de Tlaxcala,* México, 1947.

Navarrete, fray Domingo de: *The Travels and Controversies of Friar Domingo de Navarrete (1618-1686),* ed. J. S. Cummins, Cambridge, 1962.

Nueva colección de documentos para la historia de México, ed. Joaquín García Icazbalceta, 5 vols., México, 1886-1892.

Nulidades expresas y notorias que contiene la causa del alboroto sucedido en la ciudad de México a 15 de enero de 1624 así en general como en lo particular que toca al lic. Pedro de Vergara Gabiria (s. ed.), *c.* 1625 (Bodleyana).

Ortiz de Cervantes, Juan: *Información en favor del derecho que tienen los nacidos en las Indias a ser preferidos en las prelacías, dignidades, canonjías y otros beneficios eclesiásticos y oficios seculares de ellas,* Madrid, 1619.

Palafox y Mendoza, Juan de: *Obras,* 12 vols., Madrid, 1762.

———: *Cartas del venerable siervo de Dios don Juan de Palafox y Mendoza al reverendísimo padre Andrés de Rada, provincial de la Compañía de Jesús en México, y de éste a su excelencia ilustrísima, y otros documentos,* ed. D. T. Vasconcellos, Roma, 1700.

———: *Informes sobre el pleito que la catedral de la Puebla de los Ángeles siguió con los padres de la Compañía de Jesús sobre los diezmos,* Puebla, 1642-1645 (BP).

———: *Ideas políticas,* selección de sus escritos, por J. Rojas Garcidueñas, México, 1946.

———: *Señor. Razón que da a vuestra majestad el obispo visitador don Juan de Palafox y Mendoza, de los acaecimientos del año 1647 y obrado por el conde de Salvatierra, vuestro virrey, en favor de los religiosos de la Compañía de Jesús, retiro del obispo, y graves escándalos que han sucedido en la Nueva España, y cuanto conviene que V. M. lo mande averiguar y remediar,* Madrid (?), 1648 (?).

———: *Carta del venerable don Juan de Palafox y Mendoza al inquisidor general, don Diego de Arce y Reinoso, obispo de Plasencia, en que se queja de los atentados cometidos contra su dignidad y persona por el tribunal de la Inquisición de México,* 1ª ed., Cádiz, 1813.

———: *Al Rey nuestro señor. Satisfacción al memorial de los religiosos de la Compañía del nombre de Jesús de la Nueva España. Por la dignidad episcopal,* Madrid, 1652 (BNX).

———: *Carta del venerable siervo de Dios don Juan de Palafox y Mendoza al sumo pontífice Inocencio décimo,* 8 de enero de 1649; 3ª ed., Madrid, 1768.

———: *Lettre de l'Illustrissime Jean de Palafox ... évêque d'Angélopolis dans l'Amérique ... au Pape Innocent X, contenant diverses plaintes de cet évêque contre les entreprises et les violences des Jésuites et leur manière peu évangelique de prescher l'Évangile dans les Indes,* París, 1659.

———: *El venerable señor don Juan de Palafox y Mendoza justificado en el tribunal de la razón por haber remitido a España y separado del virreinato de México al exmo. señor don Diego López Pacheco, duque de Escalona,* título y ed. de Carlos María de Bustamante, México, 1831.

———: *A los fieles del obispado de la Puebla. Juan, indigno obispo electo de Osma,* Madrid, 1653.

Palafox y Mendoza, Juan de: *Carta pastoral a la venerable congregación de San Pedro de la ciudad de los Angeles y a los reverendos sacerdotes de todo el obispado,* Puebla, 1640 (BM).

———: *Puntos que el señor don Juan de Palafox deja encargados a las almas de su cargo al tiempo de partirse de estas provincias a los reinos de España,* Puebla, 1649 (BNX).

Palma y Freites, Luis de la: *Por las religiones de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín de las provincias de la Nueva España, en defensa de las doctrinas de que fueron removidos de hecho sus religiosos doctrineros por el ilustrísimo señor D. Juan de Palafox y Mendoza,* Madrid, 1644, Biblioteca Newberry, Chicago.

Papeles de Nueva España, ed. Francisco del Paso y Troncoso, Madrid y México, 1905-1948.

Pareja, Francisco de: *Crónica de la provincia de la visitación de nuestra señora de la Merced de la Nueva España,* 1688; México, 1882.

Parras, José: *Gobierno de los regulares de América,* 2 vols., Madrid, 1783.

Pérez de Ribas, Andrés: *Historia de los triunfos de nuestra santa fe entre gentes de las más bárbaras y fieras del nuevo orbe, conseguidos por los soldados de la milicia de la Compañía de Jesús en las misiones de la provincia de Nueva España,* Madrid, 1645.

Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la: *Crónica de la real e insigne Universidad de México de la Nueva España,* 2 vols., México, 1931.

Razonamiento que el exmo. señor marqués de Cerralvo, virrey de esta Nueva España, hizo al cabildo de México sobre la Unión de Armas en la Nueva España, México, 1628.

Rea, Alonso de la: *Crónica de la orden de nuestro santo padre San Francisco, provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en la Nueva España* (1639), 1ª ed., México, 1643 (Bodleyana).

Recopilación de Leyes de Indias, ed. Joaquín Ibarra, 3 vols., Madrid, 1791.

Relación del alzamiento que los negros y mulatos ... de la ciudad de México ... pretendieron hacer (1612) de Antonio de Morga (?), ed. L. Querol y Roso, en *Anales de la Universidad de Valencia,* XII, Valencia, 1935.

Relación del estado en que el marqués de Gelves halló el reino de la Nueva España, Madrid (?), 1628 (?) (BL).

Relación de los fundamentos, informes y pareceres que por una y otra parte se han deducido y visto en el Consejo real de las Indias sobre si se ha de abrir el comercio que solía haber entre el Perú y la Nueva España, o continuarse la suspensión o prohibición que dél corre, Madrid, 1644 (BM).

Relación de todo lo sucedido en estas provincias de la Nueva España desde la formación de la Armada real de Barlovento... (Toribio de Medina, núm. 564), México, 1642 (HSA).

Ricard (ed.): véase *Documentos...*

Robles, Antonio de: *Diario de sucesos notables, 1665-1703,* ed. A. Castro Leal, 3 vols., México, 1946.

———: *Resguardo contra el olvido en el breve compendio de la vida admirable y virtudes heroicas del ilmo. sr. Dr. D. Alonso de Cuevas Dávalos,* ed. usada, México, 1757.

Rojas, Alonso de: *Al Rey por la Compañía de Jesús de la Nueva España en satisfacción de un libro del visitador obispo don Juan de Palafox y Mendoza,* Madrid (?), c. 1649 (BNX).

Ruiz de Cabrera, Cristóbal: *Algunos singulares y extraordinarios sucesos del gobierno del exmo. señor don Diego Pimentel, marqués de Gelves* (Toribio de Medina, núm. 372), México, 1624 (BM).

Sahagún, Bernardino de: *General History of the Things of New Spain; Florentine Codex,* trad. y ed. de A. J. O. Anderson y C. F. Dibble, 13 vols., Santa Fe, Nuevo México, 1950-.

Salguero, Pedro: *Vida del venerable padre y exemplísimo varón el maestro fray Basalenque,* ed. usada, Roma, 1761.

Salmerón, Pedro: *Vida de la venerable madre Isabel de la Encarnación, carmelita descalza, natural de la ciudad de los Angeles,* México, 1675 (BM).

San Miguel, Juan de: *Sermón que predicó ... por los felices sucesos de las armas de España,* México, 1646.

San Miguel, Juan de: *Sermón que predicó ... por los felices sucesos de las milagrosamente aparecida en la ciudad de México...* (1648).

Sánchez Baquero, Juan: *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España, c.* 1612; México, 1945.

Sánchez de Guevara, Cristóbal: *Información en derecho de los fundamentos jurídicos que tuvo la provincia de San Nicolás de Michoacán de la orden de San Agustín para el capítulo que celebró en el convento de Santiago Cupandaro,* México, *c.* 1632 (UTL).

Serna, Jacinto de la: *Sermón predicado en la santa iglesia catedral de México en la fiesta que su ilustrísimo cabildo hizo a el insigne mexicano protomártir ilustre del Japón, San Felipe de Jesús en su día,* México 1652 (BNX-Laf).

Serna, Juan de la: *Sermón que predicó el ilustrísimo señor doctor don Juan de la Serna, arzobispo de México, del consejo de S. M., domingo infraoctavo de la celebridad y fiesta de la beatificación del santo padre Francisco* Xavier, México, 1621 (BNX-Laf).

Sigüenza y Góngora, Carlos de: *Obras históricas,* ed. J. Rojas Garcidueñas, México, 1960.

Solórzano y Pereira, Juan de: *Política indiana,* Madrid, 1647.

Soria, Martín de: *Relación verdadera de la conmoción popular que hubo en la ciudad de México, el quince de enero de 1624,* México, 1624 (Bodl.).

Suárez de Peralta, Juan: *La conjuración de Martín Cortés,* selecciones del *Tratado,* ed. Agustín Yáñez, México, 1945.

Tamariz de Carmona, Antonio: *Relación y descripción del templo real de la*

ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España, Madrid (?), 1650 (?).

Testimonio de una provisión del rey en que se imparte plenamente el real auxilio a la legítima jurisdicción apostólica de los muy rr. pp. jueces delegados conservadores de la Compañía de Jesús en el pleito con el ilustrísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, en: Francisco González Cossío, *La imprenta en México,* México, 1952, pp. 66-77.

Testimonios de Zacatecas, documentos escogidos por Gabriel Salinas de la Torre, México, 1946.

Torquemada, fray Juan de: *Los veinte y un libros rituales y "Monarquía indiana", con el origen y guerras de las Indias Occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra, distribuidos en tres tomos,* 1ª ed., Sevilla, 1615.

Torres, Nicolás de: *Festín hecho por las morenas criollas de la muy noble y leal ciudad de México al recibimiento del exmo. señor marqués de Villena,* México, 1640 (HSA).

Un desconocido cedulario del siglo XVI *perteneciente a la catedral metropolitana de México,* ed. Alberto María Carreño, México, 1944.

Veitia Linage, José de: *Norte de contratación de las Indias,* Sevilla, 1672.

Vetancurt, Agustín de: *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del nuevo mundo occidental de las Indias,* 2 vols. en uno, México, 1697-1698.

Vitoria Barona, Francisco de: Breve discurso en seis folios sobre el estado económico de las Indias, Madrid, 1639 (BM).

Zorita, Alonso de: *The Lords of New Spain,* trad. B. Keen, Londres, 1965.

3. Algunas fuentes secundarias

Aguirre Beltrán, Gonzalo: "The Slave Trade in Mexico", *Hispanic American Historical Review,* XXIV (1944), pp. 412-451.

———: *La población negra de México, 1519-1810, estudio etnohistórico,* México, 1946.

Aiton, A. S.: *Antonio de Mendoza, First Viceroy of New Spain,* Durham, North Carolina, 1927.

Albi Romero, G.: "La sociedad de Puebla de los Ángeles en el siglo XVI", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas,* VII, Colonia y Viena, 1970, pp. 76-145.

Alegre, Francisco Javier: *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España,* ed. Carlos María Bustamante, 3 vols., México, 1841-1842.

Arcila Farías, Eduardo: *Comercio entre Venezuela y México en los siglos* XVII *y* XVIII, México, 1950.

Astráin, Antonio: *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España,* 7 vols., Madrid, 1902-1925.

Azevedo, João Lucio d': *Historia dos cristãos novos portugueses,* Lisboa, 1921.

Bakewell, P. J.: *Silver Mining and Society in Colonial Mexico, Zacatecas, 1546-1700,* Cambridge, 1971.

Bancroft, Hubert Howe: *History of Mexico,* 6 vols., San Francisco, 1883-1888; *Works,* IX-XIV.

Bayle, C.: *Los cabildos seculares en la América Española,* Madrid, 1952.

Bazant, J.: "Evolución de la industria textil poblana, 1544-1845", *Historia mexicana,* XIII (1963-1964), pp. 473-516.

Berthe, Jean-Pierre: "Xochimancas. Les travaux et les jours dans une *hacienda* sucrière de Nouvelle-Espagne au XVIIe siècle", *Jahrbuch für Geschichte ... Lateinamerikas,* III (1966).

Borah, Woodrow: *New Spain's Century of Depression,* Ibero-Americana núm. 35, Berkeley y Los Ángeles, 1951.

———: *Early Colonial Trade And Navigation between Mexico and Peru,* Ibero-Americana núm. 36, Berkeley y Los Ángeles, 1954.

———: "The Portuguese of Tulancingo and the Special *donativo* of 1642-1643", *Jahrbuch für Geschichte ... Lateinamerikas,* IV (1967), pp. 386-398.

——— "Latin America, 1610-1660", en *The New Cambridge Modern History,* IV, Cambridge, 1970.

———: "Un gobierno provincial de frontera en San Luis Potosí, 1612-1620" *Historia mexicana,* XIII (1963-1964), pp. 532-550.

——— y Cooke, S. F.: "The Indian Population of Central Mexico, 1531-1610", Ibero-Americana núm. 44 (Berkeley y Los Ángeles, 1960).

Bowser, F. P.: "The African in Colonial Spanish America: Reflections on Research Achievements and Priorities", *Latin American Research Review,* VII (1972), pp. 47-76.

Brading, D. A.: *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810,* Cambridge, 1971.

——— y Cross, H. E.: "Colonial Silver Mining in Mexico and Peru", *Hispanic American Historical Review,* LII (1972), pp. 545-579.

Brodrick, J.: *The Economic Morals of the Jesuits,* Londres, 1934.

Cabrera y Quintero, Cayetano de: *Escudo de armas: celestial protección de esta nobilísima ciudad de México de la Nueva España y de casi todo el nuevo mundo,* México, 1746.

Calderón Quijano, José Antonio: "Población y raza en Hispanoamérica", *Anuario de estudios americanos,* Sevilla, 1970, pp. 733-785.

Cámara Barbachano, Fernando: "El mestizaje en México", *Revista de Indias,* XXIV (1964), pp. 27-85.

Carreón, Antonio: *Historia de la ciudad de la Puebla de los Ángeles,* 2 vols., Puebla, 1896-1897.

Cavo, Andrés: *Los tres siglos de México durante el gobierno español,* México, 1852.

Cline, H. F.: "Civil Congregations of Indians in New Spain 1598-1606", *Hispanic American Historical Review,* XXIX (1949), pp. 349-369.
Crisis in Europe, 1560-1660, serie de ensayos de *Past and Present,* ed. T. Aston, Londres, 1965.
Cuevas, Mariano: *Historia de la Iglesia en México,* 5 vols., México 1946.

Chaunu, Pierre: "Pour un tableau triste du Mexique au milieu du XVIIe siècle", *Annales: Économies, Sociétés, Civilisations,* X (1955), pp. 79-85.
———: "Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII", *Historia mexicana,* IX (1960).
———: *Les Philippines et le Pacifique des Ibériques,* XVIe, XVIIe, XVIIIe *siècles,* París, 1960.
——— y Huguette: *Séville et l'Atlantique, 1504-1650,* 8 vols., París 1955-1960.
Chevalier, François: *La formation des grands domaines au Mexique, terre et société au* XVIe-XVIIe *siècles,* París, 1952.
———: "Les cairgaisons des flottes de la Nouvelle Espagne vers 1600" *Revista de Indias,* IV (1943), pp. 323-330.
———: "Les Municipalités indiennes en Nouvelle Espagne 1520-1620", *Anuario de historia del derecho español,* XV (1944), pp. 352-386.
Davidson, D. M.: "Negro Slave Control and Resistance in Colonial Mexico, 1519-1650", *Hispanic American Historical Review,* XLVI (1966), pp. 235-253.
Décorme, G.: *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767,* 3 vols., México 1941.
Domínguez Ortiz, Antonio: "Los caudales de Indias y la política exterior de Felipe IV", *Anuario de estudios americanos,* XIII (1956), pp. 311-383.
———: "La concesión de naturalezas para comerciar en Indias durante el siglo XVII", *Revista de Indias,* XIX (1959).
Durand, José: *La transformación social del conquistador,* 2 vols., México, 1953.

Ewald, Ursula: "Versuche zur Änderung der Besitzverhältnisse in den letzten Jahrzehnten der Kolonialzeit. Bestrebungen im Hochbecken von Puebla-Tlaxcala und seiner Umgebung zur Rückführung von *hacienda* Land an Gutsarbeiter und indianische. Dorfgemeinschaften", *Jahrbuch für Geschichte ... Lateinamerikas,* VII (1972), pp. 239-251.

Feijoo, R.: "El tumulto de 1624", *Historia mexicana,* XIV (1964), pp. 42-70.
———: "El tumulto de 1692", *Historia mexicana,* XIV (1965), pp. 656-679.
Fernández Echeverría y Veytia, M.: *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España,* 2 vols., Puebla, 1931.

García Genaro: *Don Juan de Palafox,* México, 1918.
Gerhard, Peter: *A Guide to the Historical Geography of New Spain,* Cambridge, 1972.

Gibson, Charles: *Tlaxcala in the Sixteenth Century,* New Haven, 1952.
Gibson, Charles: *"The Aztecs under Spanish Rule. A history of the Indians of the Valley of Mexico 1519-1810,* Stanford, Calif., y Oxford, 1964.
———: "The Aztec Aristocracy in Colonial Mexico", *Comparative Studies in Society and History,* XI (1959-1960), pp. 169-196.
———: *Spain in America,* Nueva York, 1967.
——— y Mörner, M.: "Diego Muñoz Camargo and the Segregation Policy of the Spanish Crown", *Hispanic American Historical Review,* XLIII (1963), pp. 558-568.
González Casanova, Pablo: "Aspectos políticos de don Juan de Palafox y Mendoza", *Revista de historia de América,* XVII (1944), pp. 27-67.
González Obregón, Luis: *México viejo, 1521-1821,* París y México, 1900.
Greenleaf, R. E.: "The *obraje* in the Late Mexican Colony", *The Americas,* XXIII (1966-1967), pp. 227-250.
Guthrie, Chester L.: "Riots in Seventeenth-Century Mexico: A Study in Social History with Special Emphasis upon the Lower Classes" (tesis doctoral presentada en la Universidad de California, Berkeley), Biblioteca Bancroft, Berkeley.
———: "Colonial Economy, Trade, Industry, and Labour in Seventeenth-Century Mexico City", *Revista de Historia de América,* VII (1939), pp. 103-134.
———: "Riots in Seventeenth-Century Mexico City: A Study of Social and Economic Conditions", en *Greater America. Essays in Honour of Herbert Eugene Bolton,* Berkeley y Los Ángeles, 1945, pp. 243-258.

Humboldt, Alexander von: *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne,* 4 vols., París, 1811.

Ispizua, Segundo de: *Historia de los vascos en el descubrimiento, conquista y civilización de América,* 6 vols., Bilbao, 1914.
Israel, J. I.: "Mexico and the 'General Crisis' of the Seventeenth-Century", *Past and Present,* núm. 63 (mayo de 1974), pp. 33-57.
———: "The Portuguese in Seventeenth-Century Mexico", *Jahrbuch für Geschichte ... Lateinamerikas,* XI (1974).

Katz, F.: "The Evolution of Aztec Society", *Past and Present,* XIII (1958).
Keith, R. G.: *"Encomienda, hacienda* and *corregimiento* in Spanish America: A Structural Analysis", *Hispanic American Historical Review,* LI (1971), pp. 431-446.
Konetzke, R.: "Die 'Geographischen Beschreibungen' als Quellen zur hispanoamerikanischen Bevölkerungsgeschichte der Kolonialzeit", *Jahrbuch für Geschichte ... Lateinamerikas,* VII (1970), pp. 1-75.
———: "El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población hispanoamericana durante la época colonial", *Revista de Indias,* XXIII (1946), pp. 215-237.
———: "La emigración de mujeres españolas a América durante la época colonial", *Revista internacional de sociología,* vol. 1 (1949), pp. 441-480.

Konetzke, R.: "Spanische Universitätsgründungen in Amerika und ihre Motive", *Jahrbuch für Geschichte ... Lateinamerikas,* V (1968), pp. 111-159.

Labayru y Goicoechea, Estanislao de: *Historia general del señorío de Vizcaya,* 6 vols., Bilbao y Madrid, 1895-1903.

Lang, M. F.: "New Spain's Mining Depression and the Supply of Quicksilver from Peru, 1600-1700", *Hispanic American Historical Review,* XLVIII (1968), pp. 632-641.

Lascuráin, Vicente: "Los primeros vascos pobladores de la Nueva España", *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos,* V (1954).

Lea, H. C.: *The Inquisition in the Spanish Dependencies,* Nueva York, 1908.

Lea, R. L.: "American Cochineal in European Commerce, 1526-1625", *Journal of Modern History,* XXIII (1951).

León, N.: *Las castas del México colonial o Nueva España,* México, 1924.

León Borja, D., y Szaszdi Nagy, A.: "El comercio del cacao de Guayaquil", *Revista de Historia de América,* LVII (1964), pp. 1-50.

Leonard, I. A.: *La época barroca en el México colonial,* FCE, 1974.

———: *Don Carlos de Sigüenza y Góngora. A Mexican Savant of the Seventeenth Century,* Berkeley, 1929.

———: *Alboroto y motín de los indios de México del 8 de junio de 1692,* México, 1932.

Liebman, S. B.: *The Jews in New Spain,* Miami, 1970.

———: "The Great Conspiracy in New Spain", *The Americas,* XXX (1973).

Lockhart, J.: "*Encomienda* and *hacienda*: The Evolution of the Great Estate in the Spanish Indies", *Hispanic American Historical Review,* XLIX (1969), pp. 411-429.

———: "The Social History of Colonial Spanish America: Evolution and Potential", *Latin American Research Review,* VII (1972), pp. 6-45.

Lynch, John: *Spain under the Habsburgs,* 2 vols., Oxford, 1965-1969.

Marroqui, José María: *La ciudad de México,* 3 vols., México 1909-1913.

Marshall, C. E.: "The Birth of the Mestizo in New Spain", *Hispanic American Historical Review,* XIX (1939), pp. 161-184.

Martín, N. F.: *Los vagabundos en la Nueva España siglo* XVI, México, 1957.

Martínez Cosío, L.: *Los caballeros de las órdenes militares en México, catálogo biográfico y genealógico,* México, 1946.

Mauro, F.: *Le Portugal et l'Atlantique au* XVII*e siècle, 1570-1670, étude économique,* París, 1960.

McAlister, L. N.: "Social Structure and Social Change in New Spain", *Hispanic American Historical Review,* XLIII (1963), pp. 349-370.

Medina, José Toribio: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México,* Santiago de Chile, 1905.

Miranda, José de: "La población indígena de México en el siglo XVII", *Historia mexicana,* XII (1962-1963), pp. 182-189.

Morales Rodríguez, Sergio: "Costumbres y creencias en la Nueva España",

en *Homenaje a Silvio Zavala. Estudios históricos americanos* (El Colegio de México, México, 1953), pp. 425-475.

Moreno Toscano, A.: "Tres problemas de la geografía del maíz, 1600-1624", *Historia mexicana,* XIV (1965), pp. 631-655.

Mörner, Magnus: "Das Verbot für die *encomenderos* unter ihren eigenen Indianern zu wohnen", *Jahrbuch für Geschichte ... Lateinamerikas,* I (1964), pp. 187-206.

Navarro García, Luis: *Sonora y Sinaloa en el siglo* XVII, Sevilla, 1967.

Novinsky, A.: *Os Cristãos Novos na Bahia,* São Paulo, 1972.

Osborn, W. S.: "Indian Land Retention in Colonial Meztitlán", *Hispanic American Historical Review* LIII (1973), pp. 217-238.

Parry, J. H.: *The Sale of Public Offices in the Spanish Indies under the Habsburgs,* Ibero-Americana, XXVII, Berkeley y Los Ángeles, 1953.

———: *The Spanish Seaborne Empire,* Londres, 1967.

Pietschmann, Horst: *"Alcaldes mayores, corregidores* und *subdelegados.* Zum Problem der Distriktbeamtenschaft im Vizekönigreich Neuspanien", *Jahrbuch für Geschichte ... Lateinamerikas,* IX (1972), pp. 173-270.

Phelan, J. L.: *The Millennial Kingdom of the Franciscans in the New World. A Study of the Writing of Gerónimo de Mendieta (1525-1604),* Berkeley y Los Ángeles, 1956.

———: *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century, Bureaucratic Politics in the Spanish Empire,* Madison, Wisconsin y Londres, 1967.

Pohl, H.: "Zur Geschichte des adligen Unternehmers im spanischen Amerika (17/18 Jahrhundert)", *Jahrbuch für Geschichte ... Lateinamerikas,* II, Colonia y Graz, 1965, pp. 218-244.

Pompa y Pompa, Antonio: *El gran acontecimiento guadalupano,* México, 1967.

Porras Muñoz, Guillermo: "Don Marcos de Torres y Rueda y el gobierno de la Nueva España", *Anuario de estudios americanos,* XXIII, Sevilla, 1966, pp. 669-680.

Powell, P. W.: *La guerra chichimeca* (1550-1600), FCE, 1977.

Querol y Roso, Luis: "Negros y mulatos de Nueva España", *Anales de la Universidad de Valencia,* XII (1935).

Raynal (el Abate): *A Philosophical and Political History of the Settlements and Trade of the Europeans in the East and West Indies,* trad. del francés, 5 vols., 2ª ed., Londres, 1776.

Ricard, R.: *La conquête Spirituelle du Mexique. Essai sur l'apostolat et les méthodes missionaires des ordres mendiants en Nouvelle Espagne,* Universidad de París, *Travaux et mémoires de l'Institut d'Ethnologie,* núm. 20, París, 1933.

Ricard, R.: "Los portugueses en las Indias españolas", *Revista de historia de América,* XXXIV (1952).

Ríos, Eduardo Enrique: *Felipe de Jesús, el santo criollo,* 3ª ed., México, 1958.

Riva Palacio, Vicente: *México a través de los siglos,* 5 vols., Barcelona, 1888-1889.

Rivera Cambas, Manuel: *Los gobernantes de México,* 2 vols., México, 1872-1873.

Robertson, William: *The History of America* (1788), 4 vols., Londres, 1817.

Rojas, Basilio: *La rebelión de Tehuantepec,* México, 1962.

Romero de Terreros, Manuel: *Ex antiquis. Bocetos de la vida social en la Nueva España,* Guadalajara, 1919.

Rosenblat, Ángel: *La población indígena y el mestizaje en América,* 2 vols., Buenos Aires, 1954.

Rubio Mañé, José Ignacio: *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746,* 4 vols., México, 1955.

Saco, José Antonio: *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países américo-hispanos,* 4 vols., La Habana, 1938.

Sánchez Pedrote, Enrique: "Los prelados virreyes", *Anuario de estudios americanos,* VII (1950), pp. 211-253.

Sandoval, F. B.: *La industria del azúcar en Nueva España,* México, 1952.

Santiago Cruz, Francisco: *Las artes y los gremios en la Nueva España,* México, 1960.

Saraiva, Antonio José: *Inquisição e Cristãos Novos,* Oporto, 1969.

Scelle, Georges: *Histoire politique de la traite négrière aux Indes de Castille,* 2 vols., París, 1906.

Schaffer, Ernst: *El Consejo Real y Supremo de las Indias,* 2 vols., Sevilla, 1935-1947.

Schmitt, K. M.: "The Clergy and the Independence of New Spain", *Hispanic American Historical Review,* XXIV (1954), pp. 289-312.

Scholes, F. V.: *Church and State in New Mexico, 1610-1670,* publicaciones de la Historical Society of New Mexico, núms. 7 y 11, Albuquerque, Nuevo México, 1937 y 1942.

Schons, D.: *Book Censorship* in New Spain (Austin, Texas, 1949).

Schurz, W. L.: "Mexico, Peru, and the Manila Galleon", *Hispanic American Historical Review,* I (1918), pp. 389-402.

———: *The Manila Galleon,* Nueva York, 1939.

Simmons, C. E. P.: "Palafox and His Critics. Re-appraising a Controversy", *Hispanic American Historical Review,* XLVI (1966).

Simpson, L. B.: *Studies in the Administration of the Indians of New Spain núm. 2: The Civil Congregation,* Ibero-Americana, núm. 7, Berkeley y Los Ángeles, 1934.

———: The *"encomienda" in New Spain. The Beginning of Spanish Mexico,* Berkeley y Los Ángeles, 1950.

Simpson, L. B.: *Studies in the Administration of the Indias of New Spain núm. III: The "repartimiento" System of Indian Labour in New Spain and Guatemala,* Berkeley, 1938.

———: "México's Forgotten Century", *The Pacific Historical Review,* XXIX (1953), pp. 113-121.

Sluiter, Engel: "The Fortification of Acapulco, 1615-1616", *Hispanic American Historical Review,* XXIX (1949).

Smith, R. S.: "The Institution of the *Consulado* in New Spain", *Hispanic American Historical Review,* XXIV (1944), pp. 61-83.

———: "Sales Taxes in New Spain, 1575-1770", *Hispanic American Historical Review,* XXVIII (1948), pp. 2-37.

Sosa, Francisco: *El episcopado mexicano* (2 vols., México, 1939).

Soustelle, Jacques: *La vie quotidienne des aztèques à la veille de la conquête espagnole,* París, 1955.

Spalding, K.: "The Colonial Indian: Past and Future, Research, Perspectives", *Latin American Research Review,* VII (1972), pp. 47-76.

Stevenson, R.: "The 'Distinguished *Maestro*' of New Spain: Juan Gutiérrez de Padilla", *Hispanic American Historical Review,* XXV (1955), pp. 363-373.

Sticker, Georg: "Die Einschleppung Euröpaischer Krankheiten in Amerika während der Entdeckungszeit; ihr Einfluss auf den Rückgang der Bevölkerung", *Ibero-Amerikanisches Archiv,* VI (1932-1933), pp. 62-83 y 194-224.

Taylor, W. B.: *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca,* Stanford, California, 1972.

Toro, Alfonso: "La influencia de la raza negra en la formación del pueblo mexicano", *Ethnos,* I (1920-1922), pp. 215-218.

Tudela, José: *Los manuscritos de América en las bibliotecas de España,* Madrid, 1954.

Valle, Rafael: "Judíos en México", *Revista chilena de historia y geografía,* LXXXI (1936).

Velázquez, Primo Feliciano: *Historia de San Luis Potosí,* 2 vols., México, 1947.

Vicens Vives, J. (ed.): *Historia social y económica de España y América,* 5 vols., Barcelona, 1957-1959.

Vigneras, D. A.: "El viaje de Samuel de Champlain a las Indias Occidentales", *Anuario de estudios americanos,* X (1953).

Villasánchez, fray Juan de: *Puebla sagrada y profana,* 1746; 2ª ed., Puebla, 1835.

Villaseñor y Sánchez, José Antonio: *Teatro americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones,* 2 vols., México 1746-1748.

Vollmer, G.: "Mexikanische Regionalbezeichnungen im 16. Jahrhundert", *Jahrbuch für Geschichte ... Lateinamerikas,* IX (1972), pp. 40-101.

West, R. C.: *The Mining Community in Northern New Spain: The Parral Mining District,* Ibero-Americana, núm. 30, Berkeley y Los Ángeles, 1949.
Wiznitzer, A.: "Crypto-Jews in Mexico during the Seventeenth Century", *The American Jewish Historical Quarterly,* LI (1961).
Wolf, E. R.: *Sons of the Shaking Earth,* Chicago, 1959.
Wolff, I.: "Negersklaverei und Negerhandel in Hochperu, 1545-1640", *Jahrbuch für Geschichte ... Lateinamerikas* I (1964), pp. 157-186.

Yalí Román, Alberto: "Sobre alcaldías mayores y corregimientos en Indias. Un ensayo de interpretación", *Jahrbuch für Geschichte ... Lateinamerikas,* IX (1972), pp. 1-39.
Zavala, Silvio: *La encomienda indiana,* Madrid, 1935.
———: *Ensayos sobre la colonización española en América,* Buenos Aires, 1944.
———: *Estudios indianos,* México, 1948.

ÍNDICE ANALÍTICO

Acapulco, 35, 46, 76, 79, 126, 170, 186, 196
  fraudes fiscales en, 126, 142, 178, 187, 194, 196
  restricciones al comercio, 106, 186, 194, 196
  véase también San Diego de Acapulco (Fuerte de)
Agustinos,
  la "alternativa" en el gobierno de la orden, 110, 256, 273
  influencia criolla en la orden, 109, 256
  su número en la Nueva España, 56
  su oposición a Palafox, 210, 230, 235, 236, 242, 251
Alburquerque, Duque de (Virrey, 1653-1660), 254, 264, 277
  antipatía por Palafox, 254-261, 258
  termina la Catedral de México, *véase* México, Catedral de
  su puritanismo, 255-257, 261
  su opinión acerca de los criollos, 256, 257
Alcabala, 38, 128-129, 142, 196, 200-201, 256, 261, 274
Alcaldes mayores, *véase* Corregidores
Alcaldes ordinarios, 101-102, 184, 230
Alcoholismo (de los indios), *véase* Pulque
Alemanes, 124, 125
Alternativa, *véanse* Agustinos y Dominicos
Alva de Liste, Conde de (Virrey, 1650-1653), 251-254, 269
Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de (historiador mestizo), 52, 69n, 72
Alvarado, Juan de (oidor), 148, 162, 170
Andaluces, 116, 117n, 121, 122
Antequera (Oaxaca), 12, 128, 182, 259
  los judíos en, 248
  los escoceses en, 128
Aragón, 116, 140, 181, 250
Aranzazu, Nuestra Señora de, 121n
Armada de Barlovento, 197, 198, 201, 208, 219, 274
  véase también Impuestos
Aróstegui, Mateo de (contador de tributos vasco), 143, 160, 168, 176, 180
Artes, *véase* Gremios
Atlixco, 11, 42, 54, 64, 126, 182, 210
Audiencia de México,
  segunda Audiencia gobernadora (1530-1535), 15, 16, 20, 21, 22
  cuarta Audiencia gobernadora (Feb.-Oct. 1612), 77, 78
  quinta Audiencia gobernadora (Mar.-Sep. 1621), 141
  oposición de la Audiencia al Marqués de Gelves (1621-1624), 143, 147, 148, 149, 152-153, 157, 158, 160, 167, 174
  sexta Audiencia gobernadora (Ene.-Sep. 1624), 164-171
  desconfianza de Madrid en la Audiencia como órgano ejecutivo después de 1624, 173-174, 174n, 249
  bajo el gobierno del Marqués de Cerralvo, 184, 186, 190-191
  bajo el gobierno del Marqués de Cadereita, 197, 198, 201, 202
  la Audiencia y Palafox, 224, 226, 227, 228, 234, 241, 244, 249, 253
  séptima Audiencia gobernadora (Abr. 1649-May. 1650), 249
  bajo el gobierno del Duque de Alburquerque, 257, 264
  bajo el gobierno del Conde de Baños, 265, 266, 267
Auto general de fe (11 de abril de 1649), 247, 248
  función de los jesuitas en él, 247, 248n
Autos de fe, 135; *véase también* Inquisición
Ayuntamientos, *véase* Cabildos
Aztecas, 16, 18, 19, 22, 27, 65
  adopción de otro modo de vestir y de cortarse el pelo en el siglo XVI, 19, 28, 64-65

Bajío, 11, 13, 27, 30, 40, 41, 66, 87
Baños, Conde de (Virrey, 1660-1664), 262-268, 274
  su alta reputación entre los jesuitas y miembros de las órdenes mendicantes, 262, 265
  manifestaciones populares en su contra en Puebla, 266
Baños, Condesa de (Virreina), 262, 265, 266
Barberos, 83-84, 126
Barroso, Fray Luis (dominico), 151, 159
Benavente y Benavides, Bartolomé (Obispo peninsular de Oaxaca, 1638-1652), 229, 234, 244, 249, 257, 270, 278

Brambila y Arriaga, Antonio de (maestrescuela vasco de Antequera), 92, 122, 179
Bueras, Juan de (provincial jesuita), 230, 231
Burguillos, Fray Bartolomé de (confesor del Marqués de Gelves), 149, 162, 179
Burocracia, *véanse* Corregidores, Alcaldes ordinarios, Audiencia, Repartimiento, Residencia, Impuestos, Corrupción, Gobernadoryotl, Cabildos y los nombres de los virreyes por sus títulos

Cabildos españoles, 39, 44, 100, 105, 182, 191, 197, 201
su apoyo al clero secular, 103, 210
su actitud hacia los corregidores, 198, 218, 228
véanse también México, Cabildo y Puebla de los Ángeles, Cabildo
Cabildos indígenas, 21, 52, 55, 145, 211
véase también Gobernadoryotl
Cabildos negros, 82, 82n
Cacao, 38, 133, 194, 198
Cadereita, Marqués de (Virrey, 1635-1640), 89, 191, 193-202, 252, 257, 270, 277
descontento general bajo su gobierno, 193-194, 196
ordena la confiscación de los capitales franceses, 196
véase también Impuestos
Calderón, Francisco (jesuita), 73n, 225, 231
Cano Moctezuma, Diego de (noble criollo), 88, 160
Carmelitas (descalzos), 57n
oposición al Virrey Marqués de Gelves, 149
su alianza con el Obispo Palafox, 215, 220*n*, 227, 240, 241
su alianza con el Obispo Osorio de Escobar, 266
Carrillo, Fernando (escribano mayor de la ciudad de México bajo el gobierno del Marqués de Cerralvo), 43n, 181, 182, 184, 202
Carrillo Altamirano, Hernán (noble y abogado criollo), 43, 160, 161, 166, 176, 179, 270
Carrillo y Alderete, Martín de (visitador), 128, 156, 166, 172, 173-179, 270, 276
su actitud hacia el Marqués de Gelves, 171-172, 174-175
su actitud hacia el Marqués de Cerralvo, *véase* Cerralvo
su actitud hacia el Arzobispo Pérez de la Serna, *véase* Pérez de la Serna
Castizos, 73; *véase también* Mestizos
Catalanes y Cataluña, 90n, 94, 116, 117n, 181-182
Celaya (provincia de Michoacán), 27, 30, 40, 50, 126
Cerralvo, Marqués de (Virrey, 1624-1635), 50, 54, 124, 125, 128-129, 166, 169
sus relaciones con el Marqués de Gelves, *véase* Gelves
sus relaciones con Martín de Carrillo y Alderete, 174, 178
su conflicto con el Arzobispo Manso y Zúñiga, 178, 181, 183, 184, 186, 187, 189-191, 269
y el Cabildo de México, *véase* México
sus prejuicios contra los criollos, 184
corrupción, *véase* Corrupción (virreinal)
y la guarnición de la ciudad de México, *véase Guarnición*
y la inundación de México (1629-1634), *véase* Lago de Texcoco
y el bloqueo de Acapulco, *véase* Holandeses
y los jesuitas, *véase* Jesuitas
y la Unión de Armas en México, *véase* Unión de Armas
su alianza con las órdenes mendicantes, 186, 190-191
llamado a España, 186-190
su juicio de residencia, 194
pleito con el Marqués de Cadereita, 194
Cervantes Casáus, Juan de (noble criollo), 88, 158n, 160, 167, 202
Cisneros, Diego (médico criollo), 97
Clero diocesano, *véase* Clero secular
Clero secular, 56, 60-61, 63, 73, 151, 189, 191, 210, 223, 226, 238, 271
número de sus miembros en la Nueva España, 57*n*, 189, 209
su carácter criollo, 60-61, 191, 238
en conflicto con las órdenes religiosas, 29, 31, 63, 158, 185, 226, 244, 252, 261
en la insurrección de 1624, 154, 156, 176
y el envío de trabajadores indígenas a las haciendas, 61, 226, 227
y las reformas eclesiásticas de Palafox, *véase* Palafox
Cocoliztli, 16, 22, 27, 37, 49, 188, 194, 253
véase también Despoblación
Cochinilla, 30
Cofradías, negras, 77; vascas, 121n; indígenas, 245
Comercio, atlántico, 37-38, 105, 108, 188, 195, 199
en el Caribe, 188, 193-194, 196, 197, 201
con el Perú, 30, 106-107, 129, 194, 195, 199-200, 208, 274
con Venezuela, 38, 194
con las Filipinas, *véase* Manila

Compañía de Jesús, *véase* Jesuitas
"Complicidad grande", *véase* Judíos
Conquistadores, 13, 15, 16, 18, 23, 25, 68, 74, 86-87
Consejo de Estado de Madrid, 173, 177, 273-274
Consejo de Indias, 177, 186, 187, 190, 194, 196, 229, 273-274
  reacción entre las fricciones del Virrey Duque de Alburquerque y el Arzobispo Sagade Bugueiro, 260-261
Consulado, de México, 103, 105, 107, 144, 174, 187, 197, 198, 201, 255, 262
  respecto al Consulado de Sevilla, *véase* Sevilla
Conversos (cristianos nuevos), *véase* Judíos
Corregidores, en el siglo XVI, 20, 22, 24, 26, 27, 30
  su función política en el siglo XVII, 45, 101, 104, 143n, 167, 174, 182, 189, 191, 212, 226, 228, 253, 261, 273
  su carácter peninsular, 46, 91, 273
  la hostilidad de los criollos contra ellos, 43-44, 47, 61, 89, 103, 180, 198, 228, 263, 273
  relación con los virreyes, 45-46, 104, 228, 229, 273
  como explotadores del mercado indígena, 44-45, 47, 147-148, 263, 264, 271, 272
  su alianza con los cabildos indígenas, 53, 272
  su alianza con los frailes, 58-59
  y los negros, 80
  su salario, 44, 184
  sus residencias al terminar sus funciones, 44n, 141, 198
Corregimientos, *véase* Corregidores
Corrupción burocrática, 28, 45, 164, 179, 184, 218, 233, 253, 254, 256, 257, 275, 276
  virreinal, 178, 186, 195, 244, 247, 253, 262-263, 270, 274
Cortés, Hernán (1er. Marqués del Valle), 13, 14-15, 28, 69, 100
Cortés, Martín (2o. Marqués del Valle), 25, 26, 70
Cortés, Pedro (4o. Marqués del Valle), 87, 158, 163, 166, 178
Coyoacán (provincia de México), 183, 185
Criollos,
  sus actitudes políticas, 75, 86, 90-100, 114-115, 136, 184, 198, 263, 272-273, 274 *véase también* Segregación, política de, hostilidad de los criollos a ella
  su lealtad a la monarquía española, 97-98, 271
  su debilidad militar, 87, 98, 143, 271
  sus aspiraciones respecto a la Audiencia, 89, 198
  y la insurrección de 1624, 155, 173-174, 175, 178
  su antipatía hacia los vascos, *véase* Vascos y Navarros
  opinión del Duque de Alburquerque sobre ellos, *véase* Alburquerque
  antipatía del Marqués de Cerralvo por ellos, 184, 190
  apoyo de Palafox, 218, 240, 249
Cripto-judaísmo, *véase* Judíos
Cuernavaca (provincia de México), 17, 53, 126, 188
Cuevas y Dávalos, Alonso de (clérigo criollo), 43, 89, 241, 263, 264, 270

Chichimecas, 28, 30, 50, 117
China, como polo de atracción para la plata mexicana, 30, 106
  rivalidad de los jesuitas y dominicos allí, 234
  controversia sobre el tiro chino, 234, 245
"Chinos" e "indios chinos", 82n; *véase también* Filipinos
Chocolate, *véase* Cacao
Cholula (provincia de Puebla de los Ángeles), 49, 54, 182, 211, 227

Despoblación, 22, 27, 31, 37-38, 48, 49, 53, 180, 188, 194
  véase también Cocoliztli
"Doctrinas", *véase* Parroquias indígenas
Dominicos, 57, 210
  su número en la Nueva España, 57n
  en Oaxaca, 17, 57n, 185, 212, 229, 234, 249, 259
  la "alternativa" en el gobierno de la orden, 110, 234, 273
  los criollos en ella, 109
  en el incidente de 1629 en Coyoacán, *véase* Coyoacán
  su apoyo al Virrey Marqués de Gelves, 148, 151, 158
  su oposición a Palafox, 210, 233, 234, 243, 251
Dorantes de Carranza, Baltasar (noble y autor criollo), 86-87, 89
Durango (Nueva Vizcaya), 12, 28, 39, 40, 195, 229

Echave, Baltasar de (artista y escritor vasco), 120
Encomiendas, 14, 20-21, 22, 24, 25-26, 86, 198
Enríquez de Almansa, Martín (Virrey, 1568-

1580), 26-27, 70
sus críticas contra los frailes, 27
Escalona, Duque de (Virrey, 1640-1642), 202-203, 207-214, 246, 270
su pleito con el Marqués de Cadereita, 208
su conflicto con Palafox, *véase* Palafox
su parentesco con el Duque de Braganza, luego Rey Juan IV de Portugal, 213
su alianza con los frailes, 212
su posición durante la crisis de Portugal (*1641-1642*), 213-215
y los cristianos nuevos portugueses, 208, 214, 217
véase también Armada de Barlovento
Esclavitud y tráfico de esclavos, negros, *véase* Negros y Portugueses; filipinos, 82
Escoceses, 116, 128
Estrada y Escovedo, Pedro de (inquisidor), y el odio a los judíos, 131
Evia y Valdés, Diego de (Obispo de Nueva Vizcaya, 1639-1654), 212, 229, 259

Fernández de Vivero, Juan (propagandista criollo), 47, 59, 61, 179, 270, 277
Filipinas, 28, 82, 85, 198, 199
respecto al comercio de la Nueva España con las Filipinas, *véase* Manila
Filipinos, 82-84
Flandes y los inmigrantes flamencos en México, 123, 125, 127, 128, 194
Frailes, 17-20, 22, 27, 56-59, 241, 271, 273
su antipatía hacia los indios nómadas, 28
su alianza política con los corregidores, 58, 61, 102, 226
la mala reputación de los frailes criollos en España, 113-114, 256
disensiones de criollos y peninsulares entre ellos, 95, 108-114, 121, 198, 256
sus fricciones con los españoles de las zonas "indias", 59, 271
su apoyo al Marqués de Gelves, 147, 149, 167, 171
véase también Agustinos, Dominicos, Franciscanos, Carmelitas y Mercedarios
Franceses, 123, 124, 125, 196
Franciscanos, su número en la Nueva España, 57n, 112
el comisario general de la orden, 112, 113
su hostilidad a la Virgen de Guadalupe, 62
en la insurrección de 1624, 158, 162
la "ternativa" en el gobierno de la orden, 111-113, 273
su alianza con el Conde de Salvatierra, 225
su conflicto con el clero secular, *véanse* Clero secular y Obispos Manso y Zúñiga, *Pérez de la Serna*, *Palafox y Evia* y Valdés; *véanse también* Mendieta, Torquemada y Frailes

Gachupines, *véase* Peninsulares
Gage, Thomas (dominico inglés), 81, 99, 109n, 113n, 114, 114n, 124, 143, 155, 187n, 187
Galdós de Valencia (oidor), 141, 143, 147, 157, 158, 173, 176, 179
Gálvez, Pedro de (visitador), 251, 253, 257
Gallegos, 116, 242, 265
Garcés de Portillo, Pedro, 146, 146n, 176
Gelves, Marqués de (Virrey, 1621-1624), su gobierno, 139-160
su carrera anterior, 139, 140
sus reformas fiscales, 142, 273
sus medidas contra la corrupción, 128, 142, 273
su puritanismo, 128, 129, 140-141, 142, 205, 270, 275
sus medidas represivas contra la delincuencia, *65*, 143, 270
decreta la reducción de los precios de los alimentos, 142, 144, 147-148, 169
su simpatía por los pobres, 142, 146, 169
su actitud contra los portugueses, 129, 155
su represión de los negros, 81, 155, 159
su política eclesiástica, 146-147, 149
su ofensiva contra la vagancia, 85, 162
la actitud de los vascos hacia él, 123
su conflicto con Pérez de la Serna, *véase* Pérez de la Serna
se refugia en el convento de San Francisco, 165
en la época posterior a septiembre de 1624, 169, 170, 172, 175
abandona la Nueva España, 178
véanse también Audiencia, Cerralvo y Jesuitas
Genoveses, *véase* Italianos
Gobernadoryotl, 52-53, 45, 61, 167, 211
Gómez, Padre (incidente de 1618), 91, 97
Gómez de Cervantes, Gonzalo (noble y escritor criollo), 43, 75, 86, 88, 89
Gómez de Mora, Andrés (oidor), 201, 202, 208, 250, 253
González, Antonio (sacerdote secular), 156, 176
González de Ávila, Gil y Alonso (conspiradores criollos), 25, 86
Gremios, 74, 82, 84
Grijalva, Fray Juan de (confesor del Marqués de Cadereita), 200, 283

Guadalajara (Nueva Galicia), 21, 42n, 57n, 132, 195, 255
como centro comercial, 12, 126, 195, 255
como centro del criptojudaísmo, 132
sus obispos, 94
Guadalcázar, Marqués de (Virrey, 1612-1621), 91, 110n, 125, 128, 141, 187, 270
Guadalcázar, Marquesa de (Anna von Rieder), 23
Guadalupe, Nuestra Señora de, 62-63, 183, 272
su culto fomentado por el Arzobispo Pérez de la Serna, 62, 152
oposición de los franciscanos a éste, *véase* Franciscanos
Guarnición, del palacio virreinal de México bajo el gobierno del Marqués de Gelves, 148, 153, 154-155, 159, 161
la sexta Audiencia moviliza la infantería, 164, 168
la infantería de la capital en tiempos del Marqués de Cerralvo, 171, 173, 174, 180
véanse también San Juan de Ulúa y San Diego de Acapulco

Haciendas, 24, 35, 40, 41, 48, 50, 54, 55, 102, 180, 189n, 218, 226, 227, 272, 273
su adquisición por parte de las órdenes religiosas, 59, 199, 221, 222, 245
el clero secular les manda trabajadores indígenas, 61, 226, 227
reciben el favor del Obispo Palafox, 218
los frailes se llevan de ellas a los indios, 59
su conflicto con los cabildos indígenas, 54
véanse también Mano de obra y Bajío
Holandeses, 79, 134, 170, 171, 178, 180, 187, 194, 197, 201
abordan la flota mexicana del tesoro en Matanzas (1628), 40, 188
Huejotzingo (provincia de Puebla de los Ángeles), 49, 54, 226

Iguala, corregimiento de (provincia de México), 167
Ilegitimidad, *véase* Matrimonio; de Palafox, *véase* Palafox
Impuestos, *véanse* Alcabala, Gelves (sus reformas fiscales) y Unión de Armas
campaña de recaudación del Marqués de Cadereita, 197, 273
campaña de recaudación del Duque de Alburquerque, 255, 258, 261, 273
Indígenas, alcoholismo de los, *véanse* Pulque, caciques, nobles y funcionarios menores (mandones), 17, 20, 21, 22, 49, 51-56, 61, 63, 72, 167, 183, 264, 271, 272
repartimientos de trabajo, *véase* Repartimientos
delincuencia entre ellos, 66,67, 255, 273
su relación con los frailes, 17, 19, 29, 33, 56-61, 64, 186, 271; *véanse también* Parroquias indígenas, Mendieta y Torquemada
en la insurrección de 1624, 152, 155, 156, 158, 161, 163
indios ladinos, 64-67, 255, 271
su régimen de tenencia de la tierra, 24, 272
los elementos mestizos entre ellos, 70
la emigración indígena, 27, 29, 49, 53, 183, 184
matrimonio de mujeres indias con españoles, 68, 126
los negros y mulatos los intimidan, 66, 81, 255
decadencia de su piedad religiosa, 19, 23, 60, 64, 65
su sumisión y disciplina, 18, 23, 25, 53, 65, 271
su relación con el clero secular, 61, 156, 158, 185, 190, 226, 227; *véase también* Guadalupe, Nuestra Señora de
su vida sexual, 18-19, 28
tributo que pagaban, 14, 24, 44, 52, 180
su número en la Nueva España, *véanse* Despoblación y Cocoliztli; *véanse también* Haciendas, Mano de obra y Segregación, política de
Inocencio X (Papa, 1644-1655), 244, 245n, 245
Inquisición, 80, 135, 150n, 151, 157, 174, 198, 217, 231, 233, 236, 237, 242, 244, 247, 248, 276
y la insurrección de 1624, 151, 157, 158, 165, 165n, 167, 174
las persecuciones esporádicas de los judíos, 135, 217, 231, 247, 248
su oposición a Palafox, 217n, 218, 231, 232, 233, 236-237, 242
prohibición de poseer retratos de Palafox, 254
y los escándalos de carácter sexual en el clero, 131, 131n, 150-151
Instituciones representativas, 181, 191
véase también Cabildos
Insurrección del 15 de enero de 1624, 85, 98, 129, 154-162, 175, 232, 269, 276
véanse también Gelves, Pérez de la Serna, Vergara Gabiria, Milicia, Guarniciones, Indígenas, Mestizos, Negros, Portugueses, Franciscanos, Jesuitas, Inquisición, Criollos y Clero secular

Islamismo, 130
Italianos e Italia, 116, 123, 125, 126n, 127, 131, 133, 135

Jesuitas, su número en la Nueva España, 57n
su actitud hacia los mestizos, negros y mulatos, 73, 78, 279
su carácter peninsular, 91-93
disensiones entre criollos y peninsulares dentro de la Compañía, 109
su papel en la educación, 56, 92n, 96, 222, 223, 235, 245
su riqueza, 150, 199, 221, 245
escándalos de carácter sexual entre ellos, 131, 131n, 150-151, 150n, 241
su falta de honradez, 150, 184, 184n, 227, 240, 241, 244, 245
su conflicto con el Marqués de Gelves, 149-151, 160, 162, 166, 174, 176, 220
y el Arzobispo Pérez de la Serna, 92, 92n, 149-150, 163
su alianza con el Marqués de Cerralvo, 184, 184n, 186
su conflicto con Palafox, *véase* Palafox
sus relaciones con los dominicos, 234, 239, 243, 253
transacción con Merlo, 252
sus buenas relaciones con el Obispo Osorio de Escobar, 259; *véase también* Auto general de fe
Juárez, Melchor (converso, secretario político de Palafox), 208, 217n, 239
Juárez Maldonado, Antonio (sacerdote secular), 236
Judíos, 130-136, 217, 231, 232, 237, 247, 276
su distribución en México en el siglo XVII, 131
su carácter portugués, 131
su conocimiento del hebreo y sus prácticas religiosas, 135
Jueces conservadores (Agustín de Godínez y Juan de Paredes), 234, 238, 239, 241
véase también Paredes, Juan de

Lago de Texcoco, inundación causada por el (1626-1634), 45, 183
Landeras de Velasco, Diego (visitador general), 45, 127, 129, 270
Ledesma, Juan de (jesuita criollo), 150, 151, 176
Legorreta, Pedro de (comandante vasco del Fuerte de San Diego de Acapulco), 167, 168, 170, 171
Leyva, Pedro de (hijo mayor del Conde de Baños), 263, 266, 267
Limpieza de sangre, 99-100, 120-121, 131
López de Azcona, Marcelo (Arzobispo de México, 1653), 253, 257
Lormendi, Fray Juan de (superior franciscano), 158, 176

Mancera, Marqués de (Virrey, 1664-1673), 47, 71, 72, 99, 122, 268, 269
Manila, fundiciones de artillería, 201, 208
comercio de sedas con México, 30, 39, 105, 107, 108, 199, 274
Mano de obra, 31, 37, 41, 42, 50, 54, 180, 272-273
en las minas de plata, 35-36, 40
en las obras públicas, 36, 188
en las haciendas, 36, 50n, 54, 180, 182-183, 218-219, 226, 227, 272-273
en la industria textil mexicana, 30, 41, 41n, 48, 50, 54
en los conventos, 56, 58, 189, 213, 226
véase también Repartimientos
Manso y Zúñiga, Francisco de (Arzobispo de México).
sus comisiones especiales, 177, 181, 270
su simpatía por los criollos, 93, 179, 191, 270, 273
su conflicto con Martín de Carrillo y Alderete, 178
su popularidad, 178, 181
su conflicto con el Marqués de Cerralvo, *véase* Cerralvo
su hostilidad hacia los corregidores, 179, 184, 184n, 273
su corrupción, 190
llamado a España, 187-190
su carrera subsecuente, 190
Mantas y sargas, 30, 199
Mañozca, Juan de (Arzobispo de México, vasco, 1644-1650), 122, 231, 233, 234, 235, 239, 241, 243, 244, 247, 251
visitador de la Inquisición de México, 231, 233, 235, 244
reprendido por el Consejo de Estado de Madrid por su actitud en el asunto de Palafox, 243
problemas con el Obispo Benavente de Oaxaca, 244
sus prejuicios contra los criollos, 122
Matanzas, abordaje de la flota mexicana del tesoro (1628), *véase* Holandeses
Matrimonio (como institución política y social), 19, 22, 68, 70, 73, 260
Méndez de Haro, Luis, 255, 260
Mendieta, Fray Gerónimo de (historiador y propagandista franciscano vasco), 24, 58, 109, 117, 121

Mendoza, Antonio de (Virrey, 1535-1550), 17, 20, 21, 22
Mercedarios, 57n, 78, 114, 167, 256
Merlo, Juan de (eclesiástico), 223, 224, 233, 241, 249, 251, 252
Mestizos, 68-74, 155, 156, 158, 159, 180, 238, 269, 272
discusión de sus capacidades para desempeñar cargos públicos, 73
su origen ilegítimo, 69, 70, 73
su admisión al clero secular, 73
la nobleza mestiza, 69, 70, 72
México, ciudad de, su corregimiento, 46, 189, 247, 258, 261
Consulado, *véase* Consulado
Cabildo de la, 90, 101, 103, 104, 106-108, 130, 143-144, 166, 178, 179, 246, 261, 262
oposición del Cabildo de México al Marqués de Gelves, 141, 142, 143-144, 147, 158, 160, 174, 175-176
oposición al Marqués de Cerralvo, 180, 181, 182, 184, 186
oposición al Marqués de Cadereita, 198-200, 202
su apoyo a Palafox, 218, 228
el clero de la capital, 55, 56-57, 57n, 154, 190
su población indígena, 49, 55, 60, 64, 183
su población negra, 76-79, 81
su población blanca, 40, 183
los portugueses en, 126, 132, 214
su población asiática, 83
como centro manufacturero y comercial, 39, 183
otros disturbios además de la insurrección de 1624, 104, 153, 174, 236, 244, 266, 267
su catedral, 153, 154, 156, 160, 258, 261, 266
apoyo a Palafox de la población de la capital, 233, 236, 244, 249
inundación de 1629-1634, *véase* Lago de Texcoco; *véase también* Insurrección de 1624
Michoacán, los agustinos en, 57n, 110n
los franciscanos en, 57n, 112, 113
el clero secular en, 56, 57, 57n, 154, 189
véanse también Valladolid, Celaya y San Luis Potosí
Milicia, de la ciudad de México, 77, 155, 160, 161, 162
de Puebla de los Ángeles, 78, 118, 118n, 237
Minería, 21, 23, 27, 35-37, 39, 39n, 40, 41, 126, 195, 199, 256, 263
véase también Mano de obra, en las minas de plata
Mixtecos, 18, 50, 185
Molina, Cristóbal de (regidor de México), 43, 166, 176, 179
Monjas y sus conventos, en México, 56, 80, 217, 236
en Puebla de los Ángeles, 56, 80, 199, 223, 236, 240
simpatía de las carmelitas por Palafox, 236
Montemayor y Cuenca, Juan Francisco de (oidor), 81, 264, 265, 266, 285
Montesclaros, Marqués de (Virrey, 1603-1607), 30, 58, 90, 123
Morga, Antonio de, 76n, 77
Motolinía (Fray Toribio de Benavente), 18
Mujeres, españolas, 68-69n, *véase también* Monjas; negras y mulatas, *véanse* Negros y Mulatos; indígenas, *véase* Indígenas
Mulatos, *véanse* Negros y Mulatos
las muchachas mulatas como amantes y concubinas, 81, 81n, 217
empleadas para atraer a los pasantes a las pulquerías y tabernas, 217
bailarinas, 207, 207n, 217, 240
sirvientes en los conventos de monjas, 80
Muñoz Camargo, Diego (noble e historiador mestizo), 69, 69n, 70, 70n

Napolitanos, *véase* Italianos e Italia
Navarros, *véanse* Vascos y Navarros
Negros, 23, 35, 71, 74-82, 237, 240, 255, 269
negras, 78, 80, 240; *véase también* Mulatos
esclavitud de los, 75, 80, 132
en la insurrección de 1624, 98, 155, 159, 180
su cristianismo, 76, 81
su actitud intimidatoria contra los indios, *véase* Indígenas
leyes de abril de 1612 relativas a ellos, 77, 78, 81
véanse también Gelves y San Lorenzo de los Negros
Nueva Galicia, 11, 28, 31, 72, 97, 113, 125, 126n, 126, 132, 195
véanse también Guadalajara y Zacatecas
Nuño de Guzmán, Beltrán, 5, 101

Oaxaca, provincia de, decadencia de las minas de plata en, 39n
tenencia de las tierras indígenas en, 24n
corregidores en, 229, 259, 261, 262, 264
sus obispos, principalmente criollos, 94
véanse también Antequera, Tehuantepec, Villa Alta, Dominicos, Benavente y Benavides y Montemayor y Cuenca.
Obispos,
actitud hacia la ordenación de mestizos, 73

conflictos con los frailes, 29, 56-57, 62, 63, 73, 93-94; *véanse también* los Arzobispos Pérez de la Serna y Manso y Zúñiga, y los Obispos Palafox, Benavente y Benavides y Evia y Valdés
en su mayoría eran peninsulares, 94, 271
su alianza política con los criollos, 29, 56-58, 93, 174, 227, 271
quejas de los virreyes en su contra, 226, 259, 260, 272
Olivares, Conde-Duque de (valido del Rey Felipe IV de España), 139, 166, 181, 187, 201, 203, 246
Órdenes religiosas, *véanse* Frailes, Jesuitas, Agustinos, Dominicos, Franciscanos, Carmelitas y Mercedarios
Orejón, Diego de (corregidor), 228, 238, 240, 243, 250, 258
Oroz, Pedro de, 255
Osorio, Cristóbal de (secretario político del Marqués de Gelves), 148, 154, 162, 179
Osorio de Escobar y Llamas, Diego (Obispo gallego de Puebla, 1656-1673), 257, 259, 265, 270, 274
su simpatía por los criollos, 265, 268
nombrado virrey provisional (1664), 266-268
Otomíes, 18, 27, 50

Pachuca (provincia de México), 126, 183
Palafox y Mendoza, Juan de (Obispo aragonés de Puebla, 1640-1649), su nacimiento ilegítimo, 203, 205
su carrera anterior en España y Austria, 203-204; las comisiones especiales que se le asignaron, 200, 203-204, 259
sus ideas políticas y sociales, 203-207
su simpatía por los criollos, 93, 205, 218, 271
su puritanismo, 205, 223, 231, 233, 239, 240, 275
su hostilidad al teatro, 240
opiniones sobre el orden episcopal, 206-207
su simpatía por Pérez de la Serna y por Manso y Zúñiga, 207, 229-230
su participación en el caso de Vergara Gaviria, 203
sus funciones como visitador general de la Nueva España, 209, 227-229, 240, 246, 251, 252, 270
su período como virrey (1624), 216-219
sus reformas eclesiásticas en Puebla, 209, 221, 224n
sus relaciones con la Audiencia, *véase* Audiencia
y los indígenas, 65, 244, 271
y los judíos, 134, 218n, 247, 248
y los vagabundos blancos, 84
su antipatía hacia los corregidores, 208-209, 226-229, 271
su conflicto con el Duque de Escalona, 209-216, 246
su conflicto con el Conde de Salvatierra, 226-243
su conflicto con los franciscanos, 63, 209-212, 217, 226, 227, 230
su conflicto con la Inquisición de México, 217, 233, 237, 242, 254
su conflicto con los agustinos, *véase* Agustinos
su conflicto con los dominicos, *véase* Dominicos
su conflicto con los jesuitas, 220-225, 227, 231, 232-236, 239, 242, 243, 244-245, 248, 251, 252, 253
sus reformas educativas, 23, 235-244
su amor a Puebla, 207, 224, 227, 248, 258
terminación de la Catedral de Puebla, *véase* Puebla de los Ángeles
el interés de los jansenistas franceses en él, 220n
el desarrollo de la música eclesiástica en Puebla, gracias a él, 224, 248, 248n
su fuga (1647), 238-242
es llamado a España, 246, 254, 257
Paredes, Fray Juan de (dominico), 234, 251, 253
Parroquias indígenas, 17, 28, 56-59, 61, 145-146, 147, 151, 167, 185, 189, 211, 223, 252
Peninsulares, 46, 67, 90, 91, 93, 95n, 99, 109, 114, 122, 273
sus prejuicios contra los criollos, 91, 121, 267, 273
véanse también Vascos y Navarros, Corregidores, Obispos, Jesuitas, Franciscanos ("ternativa"), Dominicos y Agustinos (alternativa)
Peralta, Matías de (oidor), 202, 250, 253
Pérez de la Serna, Juan (Arzobispo de México, 1613-1624), su carrera anterior, 144
sus dificultades con el Marqués de Guadalcázar, 145
su condena del gobierno virreinal, 146
su actuación política, 141, 144, 270
su conflicto con las órdenes mendicantes, 145-146, 147
su conflicto con el Marqués de Gelves, 146, 148-149, 151, 159, 274
su simpatía por los criollos, 62-63, 91, 145, 191

y el culto de la Virgen de Guadalupe, 62-63, 145
su proclamación de una *cessatio a divinis* en la ciudad de México, 151, 152, 154
excomulga al Virrey Marqués de Gelves, 149
éste lo expulsa de la capital, 152-154
su regreso a España, 166, 172n, 173, 179
datos encontrados por Carrillo y Alderete relativos a él, 176
Perú, su comercio con México, *véase* Comercio
Piamonteses, *véase* Italianos e Italia
Pimentel, Francisco (hijo del Marqués de Gelves), 153, 170
Pisa (Livorno), *véase* Italianos e Italia
Población, indígena, 31, 37, 41, 49-50
véase también Despoblación
negra y mulata, 31, 71, 75
mestiza, 31, 71
blanca, 31, 71
asiática, 83
eclesiástica, 56-57, 57n
Portugueses, 74, 77, 81, 105, 123-129, 164, 259
sus ocupaciones, 126
en la insurrección de 1624, 129, 155
la crisis subsecuente a la separación de España y Portugal (1640-1642), 212-215, 276
en el tráfico de esclavos, 75, 77, 129, 133, 214
Precios de los alimentos, en relación a la situación política, 142, 163, 163n, 169, 195, 261, 261n
en relación a la oposición al Conde de Baños, 263, 265
en relación a la oposición al Conde de Gelves, 142, 163
Prostitución, 85, 143, 164, 217, 240
Puebla de los Ángeles, orígenes de la ciudad, 21, 68
riqueza agrícola de su zona circundante, 30, 183, 221
como centro textil, 30, 39, 39n, 48, 200
su población indígena, 49-50, 50n, 64, 188
su población negra y mulata, 78, 81, 238, 240-241, 266
su población vasca, 118, 168
los portugueses en Puebla, 126
escasez de judaizantes, 131
el clero en la ciudad, 56, 57n, 94, 210, 249
inquietud en 1647, 236-243, 258, 278
y el Cabildo poblano, 87, 88, 101, 102, 103, 196, 197, 200, 250, 258, 279
la oposición del Cabildo al Marqués de Cerralvo, 183
la disputa del Cabildo con el Virrey Marqués de Cadereita sobre un impuesto a las telas, 196
el apoyo del Cabildo a Palafox, 210, 226, 240, 246
la Catedral de Puebla, 224, 246, 248, 250, 252
el Colegio de San Juan Evangelista, 223, 235, 240, 243, 252
la alameda de Puebla, 239
rivalidad con la ciudad de México, 246, 251
Pulque y pulquerías, 24, 59-60, 64, 255, 262, 267
Pureza de la sangre, *véase* Limpieza de sangre

Querétaro (provincia de México), 27, 42, 50, 55, 126
Quiroga, Pedro de (visitador), 194, 195, 196, 208, 269, 270

Rada, Andrés de (provincial jesuita), 244
Ramírez del Prado, Fray Marcos (castellano, Obispo de Michoacán, 1639-1666; Arzobispo de México, 1666-1667), 212
su conducta libertina, 212n
Rea, Fray Alonso de la (provincial franciscano de Michoacán), 112
Realejo (Nicaragua), 39
Regidores, 102; *véase también* Cabildos españoles
Repartimientos (de trabajo indígena), 26, 43, 55, 56, 180, 182, 188
eclesiásticos, 56, 58, 188, 212
condenados por Manso y Zúñiga, 180
abolición del repartimiento agrícola por orden del Marqués de Cerralvo, 188
Residencia, juicios de, a los virreyes, 29, 191, 194, 208, 215, 216, 269
a los alcaldes mayores y corregidores, *véase* Corregidores
Riofrío, Esteban de (sacerdote secular), 185
Ríos, Guillermo de los (jesuita), 176
Riqueza, fortunas mercantiles, 99n, 132, 132n, 196, 218
salarios, 44, 102, 251, 253; *véase también* Corregidores
ganancias en los cargos públicos, 102, 187, 191, 247, 253
herencias y legados, 190, 196, 222, 260
Ruiz de Cabrera, Cristóbal (sacerdote secular y propagandista criollo), 167, 176

Sáenz de Mañozca, Juan (inquisidor vasco), 231
Sagade Bugueiro, Mateo (Arzobispo gallego de México, 1656-1662), 257, 258, 265, 269, 270
su riqueza, 260
el matrimonio de su sobrino con la hija del Conde de Santiago de Calimaya, 260
Salarios, *véanse* Corregidores y Riqueza
Salcedo Benavides, Austasio (corregidor), 265
Salinas y Córdoba, Fray Buenaventura de (comisario general de los franciscanc colaboración con Palafox, 230
Salvatierra, Conde de (virrey, 1642-220, 225-230, 235, 238-239, 242, 248, 270, 274
su alianza con los frailes, 225, 227-22: 230n
su alianza con los jesuitas, 234, 235, 238, 241
con subterfugios pospone la entrega del gobierno de la Nueva España a Torres y Rueda, 242
intimida a los Cabildos de México y Puebla, 228
influencia de su esposa, 229, 232, 235
su conflicto con Palafox, 225-243
San Diego de Acapulco (Fuerte de), 123, 165, 167, 170
San Ignacio de Loyola (fiesta en Puebla en 1647), 241-242
San Juan de Ulúa (Fuerte de, en Veracruz), 165, 186, 216
San Lorenzo de los Negros (provincia de Puebla), 79
San Luis Potosí, centro minero productor de plata, 12, 29-30, 30n, 39, 128, 183, 200
los *portugueses en San Luis Potosí*, 123, 126, 129
los escoceses, 128
San Miguel, Juan de (predicador jesuita), 232
San Miguel el Grande (diócesis de Michoacán), 27
Sánchez, Miguel (propagandista criollo del culto de Nuestra Señora de Guadalupe), 63
Santa María (*salinas*), su explotación, 185, 186n
Santiago de Calimaya, Conde de (Fernando de *Altamirano* y *Velasco*, 1597-1657), noble criollo muy principal, 87
latifundista del Bajío, 87
en la insurrección de 1624, 155, 166
su oposición al repartimiento agrícola, 179
matrimonio de su hija con Benito Fosino *Bugueiro*, 260
Santiago de Calimaya, segundo Conde de (Juan de Altamirano y Velasco), corregidor de Puebla en 1661, 87
su pleito con don Pedro de Leyva, 267
Sedas, chinas, 30, 39, 105-106, 107, 196, 199
españolas, 106, 199
Segregación, política de, 24, 29, 42, 47, 50, 83n, 109, 270, 272, 273
hostilidad de los criollos hacia ella, 48, 136, 272, 273
Sevilla, Consulado de, su hostilidad al comercio entre México y el Perú, 106-108, 199-200, 274
véase también Comercio atlántico
Solórzano, Juan de (autor de obras sobre asuntos legales y políticos), 72, 96
Sotomayor, Juan Manuel de (alcalde del crimen y corregidor), 243, 250, 258

Tarascos, 27, 50
Tacuba, 172, 183, 198, 243
Tacubaya, 183
Tecamachalco, 11, 42, 54, 88, 210
Tehuantepec (provincia de Oaxaca), 261, 264, 265
Telas, *véanse* Puebla de los Ángeles, Mantas y sargas, Comercio atlántico y Sedas
Tenochtitlán, *véase* México, ciudad de
Teotihuacán, San Juan (provincia de México), 153, 157, 188
Tepeaca (provincia de Puebla), 30, 42, 54, 182, 239, 250
corregimiento de, 208
Texcoco (provincia de México), 17, 30, 41, 49, 50, 53, 145, 188, 208
Texoso, Francisco de (comerciante judío portugués), 127, 132, 132n, 218
Textiles, fabricación de, 30, 39
véanse también Puebla de los Ángeles (como centro textil) y Tlaxcala (como centro textil)
Tixtla (provincia de México), su corregimiento, 167
Tlatelolco, Santiago (ciudad de México), 41, 49, 161, 183
Tlaxcala, en el siglo XVI, 11, 16, 17, 29, 30
su población indígena, 49, 69, 187, 211
como centro textil, 30, 39
su corregimiento, 165, 182, 226
sus parroquias arrebatadas a los franciscanos (1641), 210-211, 223
insurrección de 1692, 67
Torquemada, Fray Juan de, 29, 60, 64
Torres y Rueda, Marcos (Obispo-gobernador

de la Nueva España, 1648-1649), 104, 174, 242, 243, 244, 248, 249, 250, 251
purga que hizo de los corregidores y otros funcionarios asociados con el Conde de Salvatierra, 243
su corrupción, 244, 247
su ruptura con Palafox, 247
Trabajo por deudas, 48, 54, 218, 273
véase también Mano de obra
Tráfico, *véase* Comercio
Treviño de Sobremonte, Tomás, 248

Unión de Armas, 181, 197, 274
Urrutia de Vergara, Antonio (comerciante vasco, intrigante político), 181, 194, 201-202, 208, 257, 262, 265

Váez de Acevedo, Sebastián (proveedor general de la Armada de Barlovento), 208, 214, 216, 217, 248
Váez de Sevilla, Simón (comerciante judío), 132, 133, 218, 248
Vagancia y Vagabundos, 21, 22, 31, 85, 102, 126, 132, 155, 162, 164, 199, 257
Valdés y Portugal, Agustín de (corregidor), 238, 240, 242, 244, 250, 258
Valmaseda, Andrés de (corregidor de México), 160, 176, 182
Valladolid (Michoacán), su población indígena, 50
como centro manufacturero, 30
su clero, 57n, 232n
Valle de Orizaba, Conde del (Rodrigo de Vivero), 87
Varáez, Melchor de (corregidor de Metepec), 141, 143, 147-148, 158, 164, 176
Vascos y Navarros, 28, 116-123
su antipatía hacia los criollos, 122, 231
la lengua vasca en México, 120
en la insurrección de 1624, 168
Vázquez de Cisneros, Alonso, 141, 148, 157, 164, 176
Vázquez de Espinosa, Fray Antonio, 48, 71, 96
Vega, Juan de (clérigo castellano), 241, 242, 243, 251
Velasco I, Luis de (Virrey, 1550-1564), 24, 26, 58, 70, 75
Velasco II, Luis de (Virrey, 1590-1595 y 1607-1611), 29, 30, 76, 89
Velasco, Pedro de (provincial jesuita), 231, 234, 241
Venecianos, *véase* Italianos e Italia
Veracruz, 12, 35n, 46, 79, 100, 126, 132, 140, 165, 222, 249, 265
la inmigración ilegal por este puerto, 85, 100, 124, 128
los fraudes fiscales en la aduana, 127, 191
confiscación de los capitales franceses (1635-1636), 191
Vergara Gabiria, Pedro de (oidor vasco), 127, 141, 143, 145, 157, 158, 160, 161, 164, 167, 169, 170, 172
su detención y proceso, 175, 176, 178, 179, 203
Villa Alta (provincia de Oaxaca), 263
Villa de Guadalupe (provincia de México), 62, 62n, 152
Villalba, Alonso de (oidor), 217, 227, 233, 250
Villamanrique, Marqués de (Virrey, 1585-1590), 29, 58, 70
Villamayor de las Ibiernas, Marqués de (noble criollo), 87, 254
Villegas, Diego de (corregidor), 226n, 243, 251
Villena, Marqués de (Virrey, 1640-1642), *véase* Escalona, Duque de
Villenas, Gaspar de (jesuita), escándalo sexual provocado por él, 131, 150
Vino, español, 24, 97, 107, 128, 199, 255
peruano, 107
Visitadores, 270; *véanse también* Landeras de Velasco, Carrillo y Alderete, Quiroga, Palafox y Mendoza, Gálvez y Oroz; visitador de la Inquisición de México, *véase* Mañozca, Juan de
Vitoria Baraona, Francisco de (converso, comerciante y autor de escritos sobre el comercio), 107

Xochimilco (provincia de México), 30

Yanga (jefe insurgente negro), 76
Yuririapúndaro (Michoacán), 110n

Zacatecas, centro productor de plata, 12, 23, 27, 39, 195, 200, 255, 263
su población indígena, 41, 42, 50, 55
su población negra, 75
su población española, 97, 118
los portugueses en la ciudad, 126n, 129, 132
su Cabildo, 101, 142, 201
Zapotecas, *véase* Mixtecos

ÍNDICE GENERAL

Agradecimiento 7
Abreviaturas 8
Gobernantes de México desde la Conquista hasta 1696 9
Introducción 11

Primera Parte

LA SOCIEDAD MEXICANA EN EL SIGLO XVII

I. Los indios 35
II. Los mestizos, los negros y los mulatos 68
III. Los españoles 86
IV. Los vascos, los portugueses, los italianos y los judíos 116

Segunda Parte

LA POLÍTICA MEXICANA DE 1620 A 1670

V. El marqués de Gelves y la insurrección de 1624 139
VI. El marqués de Cerralvo (1624-1635) 164
VII. El marqués de Cadereita, el duque de Escalona y el visitador Palafox (1635-1642) 193
VIII. El conde de Salvatierra, el obispo Torres y Rueda y los disturbios de fines del decenio (1640-1650) 220
IX. El conde de Alva de Liste, el duque de Alburquerque y el conde de Baños (1650-1665). 250
Conclusión 269

BIBLIOGRAFÍA 276

1. Fuentes manuscritas 276
2. Fuentes primarias publicadas. 279
3. Algunas fuentes secundarias 289

ÍNDICE ANALÍTICO. 298